

# BOLETIN

de la

## Real Academia de Córdoba

de

### Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LXIII

Julio-Diciembre 1992

Núm. 123



CÓRDOBA

# BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

N.º 123

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes Académicos: D. Ángel Aroca Lara (Director), D. Antonio Arjona Castro (Censor), D. Joaquín Criado Costa (Secretario), D. Ángel Fernández Dueñas (Depositario), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario) y D.ª María José Porro Herrera (Directora de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones oficiales de la Junta de Andalucía, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y del Estado (C.E.C.E.L. del C.S.I.C.).

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9

14003-Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-27/1959.

I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa).

I.S.B.N.: 84-600-8577-5 (Núm. 123).

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

Tipografía Católica, S.C.A.

Telf. 29 71 88

Córdoba

# Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año 1810

C.E.C.E.L. - Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO LXIII

JULIO-DICIEMBRE 1992

Núm. 123

## GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. D. MANUEL MORA MAZORRIAGA. Nació en la ciudad de Cabra en 1913. Estudió el bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media "Aguilar y Eslava", de cuyo Patronato fue presidente durante un cuarto de siglo.

Periodista, director del decenario local *La Opinión* durante cuarenta y tres años, en sus colecciones se halla la mayor parte de su producción literaria. También se encuentran en las páginas de este periódico setenta y siete años de historia egabrense. En reconocimiento a su labor, el Ayuntamiento lo nombró cronista oficial de la ciudad. Con motivo de las Bodas de Platino de *La Opinión*, la Corporación Municipal otorgó a esta veterana publicación la Medalla de la Ciudad. También se le concedió el Premio "Rosario López Muñiz", y anteriormente fue galardonado por la Diputación Provincial de Córdoba.

Se ha reflejado en las páginas de este periódico la creación, por el doctor Castejón, de la sección de Cronistas Locales de la Real Academia de Córdoba, sección que presidió Manuel Mora durante nueve años. Por haber sido uno de los fundadores de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, asistió a las primeras reuniones, celebradas en Madrid, que igualmente se publicaron en el citado periódico.

Fue el primer director de la emisora egabrense "Radio Atalaya", posteriormente integrada en Radiocadena Española.

Secretario, durante un dilatado período, de la Asociación "Amigos de D. Juan Valera", colaboró activamente con su presidente, el inspirado poeta y brillante escritor Juan Soca, al igual que con la ilustre doctora Matilde Galera, que le sucedió en el cargo, en la organización de los actos literarios, habiendo formado parte, repetidas veces, de los jurados que discernían los premios que convocaba el Ayuntamiento.

Académico Numerario de esta Real Academia, su discurso de ingreso versó sobre "La Virgen María en las Bellas Artes". También pertenece como Correspondiente a las Reales Academias de Buenas Letras, de Sevilla, y de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga.

Ha colaborado en los diarios *Córdoba* y *Sur* de Málaga, así como en las revistas cordobesas *Omeya* y *Remanso* y fue corresponsal en nuestra provincia de la revista hispalense *Campo*.

Durante cuatro años desempeñó la Alcaldía de la ciudad de Cabra y fue elegido Procurador en Cortes por los municipios de nuestra provincia.

En el año 1990 recibió un merecido homenaje por parte de la Real Academia y de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales.

## ***PALABRAS PRONUNCIADAS POR D. ÁNGEL AROCA LARA EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA QUE PRESIDÓ TRAS SER ELEGIDO DIRECTOR DE LA ACADEMIA.***

Sólo quienes han nacido y vivido siempre en esta ciudad vieja, preñada de Arte e Historia, pueden permitirse el lujo de mirarla sin desasosiego, con la naturalidad del que contempla lo propio y relajados en la usual transparencia de la cotidianeidad. Los que, por el contrario, crecimos oyendo hablar de Córdoba en la distancia nos forjamos de ella una idea mítica, que siempre nos ha forzado a un acercamiento reverente.

Con la misma unción que el Angélico deslizaba sus pinceles en los muros de las celdas de San Marcos de Florencia, me llegué a Córdoba diez o doce veces –no recuerdo a ciencia cierta– antes de que la nave sin control de mi destino encallara junto al Molino de Martos hace un par de décadas.

Por entonces, mi conocimiento de Córdoba era tan incompleto como el de los turistas que recorren gregariamente los alrededores de la catedral. Esta ciudad, recatada por vocación, apenas si me había desvelado su rostro moruno en aquellos escasos y fugaces galanteos previos a mi asentamiento definitivo en su solar.

Hace veinte años, mis ojos estaban llenos de las arcadas de la Mezquita y las muchachas de bronce de Julio Romero. Algún patio, atisbado desde la cancela, me había encandilado con su reverbero, casi inimaginable para un manchego, y había intuido la magnificencia de Jorsabad y Til Barsib en las ruinas abrasadas de Medina Azahara, despojos elocuentes del palacio más soberbio de Occidente pues, como ha dicho Antonio Gala, todos los que se construyeron después –incluido el de Versalles– no han sido sino habitaciones realquiladas con derecho a cocina. Estaba entonces deslumbrado por Córdoba, no cabe duda, pero muy lejos aún de conocerla.

Una vez instalado aquí, mi acercamiento a la ciudad fue lento, tan lento como era necesario para desear permanecer en ella de por vida. Recuerdo la parsimonia con que paseaba los barrios de Santa Marina, San Lorenzo o la Magdalena hasta perderme deliberadamente en la intrincada trama de sus calles. Algunas veces preguntaba al primer cordobés que me salía al paso, más por hablar con él que por

orientarme, otras, complacido en mi extravío, entraba en una taberna para empararme de su bullicio o buscaba el silencio de una plaza recoleta para vaciar mis oídos, como quien lava el paladar con un sorbete para saborear mejor el plato siguiente.

Y hablando de platos, recuerdo como me sorprendían los olores a guisos —nuevos para mí—, que trascendían desde el puchero hasta la calle poniendo un toque prosaico en el esencial sensualismo de la ciudad. En esta tierra pródiga descubrí un sinfín de sensaciones que me había regateado la austeridad de La Mancha. Llegué con los sentidos embotados y aquí terminé de aprender a oler, a paladear, a ver, a oír y a tocar. Cuando en el pasado agosto, Pablo García Baena dijo de Málaga, la de las biznagas y la sal, que era un jardín de los sentidos, tuve la impresión de que pensaba en su Córdoba. No cabe duda de que también aquí el olor es el dolor del azahar y la efímera queja del jazmín y el lamento agobiante de la dama de noche. El tacto es, asimismo, el de unos labios en comunión con otros labios, el de unas manos entrelazadas en el Campo Santo de los Mártires. Aquí, en la vieja corte de los califas, el azul puro de la glicinia compite con el amaratado de la jacaranda malagueña y la vista precisa reposar de vez en cuando en la umbría boscosa de la Mezquita, porque no resiste el reverbero de las cales mudéjares de La Judería. Aquí el oído se debate entre el silencio reverente de la plaza de Capuchinos y el tropel de los patios en mayo. El gusto en Córdoba es el de sus vinos generosos que, tras el brindis en alto —casi sacramental— de la taberna aguzan el ingenio del cordobés y desatan su lengua.

A Córdoba le debo el sentir, el tener conciencia de estar vivo y mi pasión por el Barroco, cuyas formas se me antojan surgidas a borbotones de la entraña generosa de esta tierra para componer el delirio rutilante de los retablos que amueblan sus templos. Pero a la grandeza pasada de Córdoba, a su antiguo esplendor soterrado, que aflora de vez en cuando entre polémicas de intereses contrapuestos y débiles destellos de respeto profundo por la historia y el arte de la ciudad, le debo el que me haya ayudado a tomar conciencia de la falta de perdurabilidad de las obras de los hombres y, por supuesto, de mi propia intrascendencia. Esta es quizá mi única verdad, de nada estoy tan seguro y nada ha marcado mi vida con tanta fuerza. Aquí estriba mi hedonismo, mi deseo de pasar por este mundo de puntillas, mi respeto hacia los demás, mi tolerancia conmigo mismo. En definitiva, a Córdoba y también al talante de los cordobeses, que son un pueblo viejo y, en consecuencia, sabio, les debo el que me hayan mostrado mi dimensión real para que, consciente de ella, camine por la vida con la certeza de que voy hacia la muerte y obre en consecuencia.

Hoy, después de veinte años de sentir su pulso día a día, creo haber avanzado algo en el conocimiento de Córdoba y los cordobeses. No obstante, aún no puedo mirar sin asombrarme el *mirhab* de la Mezquita, ni escuchar insensible el silencio de la plaza de Capuchinos, ni acostumbrarme a la eclosión abribeña del azahar. Quizá porque no nací aquí, como dije al principio, hay muchos aspectos de esta ciudad que siguen antojándoseme inaccesibles.

En este plano mítico vi siempre a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de la patria de Séneca, de Averroes, de Juan de Mesa, de Luis de Góngora. No obstante en los albores de 1984 fui nombrado correspondiente, en

marzo de 1988 leí mi discurso de ingreso como miembro de número de esta Corporación y el día 4 del corriente resulté elegido director de la misma.

Considero que mi elección no es sino fruto de la generosidad de esta tierra y de sus gentes. Cualquiera de los integrantes del cuerpo académico tiene más méritos que yo para ocupar este cargo y, por supuesto, todos y cada uno de los demás componentes de la candidatura elegida, Sres. Arjona Castro, Criado Costa, Fernández Dueñas y Gracia Boix, podrían haberlo desempeñado con acierto, pero con la proverbial discreción del cordobés, han querido brindar su colaboración en un segundo plano.

Parece como si la intención del Cuerpo Académico al elegirme director no hubiera sido otra que la de identificar a Córdoba con la bella y elocuente alegoría de la Caridad, en la que la matrona que la encarna preserva el seno nutricional de los suyos para brindárselo al extraño. Por mi parte, ante esta prueba suprema de generosidad, no cabe sino poner todo mi celo en servir a la Academia y a Córdoba durante los próximos cuatro años. Que Dios me ayude a trazar, con el mismo acierto que lo han hecho mis predecesores, el rumbo de esta Institución, que desde 1810 viene proyectando su luz sobre la ciudad que, hace un milenio, fue faro cultural del Occidente.



## **Recepción de Académico Numerario**



## TAMBIÉN EL QUIJOTE ES MÚSICA

---

JOAQUÍN REYES CABRERA

---

*Discurso de ingreso como Académico Numerario leído por su autor en la sesión pública del día 11 de marzo de 1993.*

Excmo. Sr. Director; Ilmos. Sres. Académicos; amigos todos:

Pocas veces, como en esta ocasión, el sentido de la responsabilidad me impide expresar con la precisión deseada el agradecimiento que debo a los señores Académicos que al distinguirme con su propuesta, me permiten ocupar lugar tan destacado junto a tan relevantes autoridades en sus respectivas dedicaciones.

Soy consciente del mucho honor que se me otorga, a lo que en mi ánimo está corresponder, prestando mi colaboración más decidida y tratando de conseguir que la música ocupe en la Academia el destacado lugar que tan bella arte merece.

Sin embargo, y a pesar de que mi propósito, en el desempeño de mi nueva situación académica, es de total entrega, lamento no poseer mayor disposición artística para alcanzar el alto nivel que dejase mi predecesor en el sillón, Francisco Zuera, de tan grato recuerdo, y al que rindo merecido homenaje de afecto y admiración; con el deseo de que disfrute la paz y la misma gloria que supo conquistar con su pluma y los pinceles aquí entre nosotros.

Mucho he meditado el tema que había de exponer hoy a vuestra consideración y confío que los que esperabais mi intervención pianística, como a veces se me ha insinuado, sepáis dispensarme; lamentando mucho no poder complacerlos.

En efecto, el instrumento musical al que he dedicado toda mi vida ha sido el piano, por lo que no debería faltar mi intervención pianística, pero cuantas veces lo he intentado últimamente, incluso en esta Academia, mi desilusión ha ido «in crescendo», comprobando que la enfermedad hemiparésica que desde hace unos años vengo padeciendo, lenta y progresiva, viene minando lo que con tanto esfuerzo y años de estudio pude alcanzar. Nada más triste para un pianista que la pérdida de sus facultades manuales.

No obstante, en mi afán de complacer a los amigos que me acompañáis en este, para mí, tan importante acto, al final de mi intervención me sentaré al piano para interpretar unas canciones que he compuesto exclusivamente para esta ocasión, si bien en misión de acompañante, no solista, una vez conseguida la escritura pianística, al alcance de mis actuales posibilidades.

No quiero abrumaros con un trabajo abundante en citas técnico-musicales, que si bien harían recordar fechas, ampliar criterios y fijar opiniones, estimo que pueden y deben cuestionarse en mejor ocasión. Al contrario, pretendo que el tema a desarrollar, resulte ante todo ameno e ilustrativo; asequible a todos y aun mejor, si "a priori" ya es conocido.

Entonces teniendo en cuenta la universalidad del Quijote, no tuve inconveniente en trabajar y ampliar su interesante temática musical, más copiosa de lo que cabe suponer, y también convencido de que cuando pequeños todos lo leímos y de mayores, algún repaso le damos.

Abunda en mi tesis que, así como la célebre novela, en su aspecto literario, es popular, pienso que no ocurre lo mismo en el terreno musical.

En el campo de las letras, la figura de Don Quijote está suficientemente estudiada; también los pintores y escultores de todos los tiempos y tendencias han recurrido a ella, y la hemos visto cientos de veces plasmada según su particular inspiración. Sin embargo, en pocas ocasiones se nos habrá presentado escuchar alguna de sus múltiples partituras, y menos aún contemplar ópera o ballet basados en la famosa novela cervantina.

Es cierto que las divertidas excentricidades de Don Quijote han sido siempre polo de atracción para los artistas plásticos, pero también los músicos, tanto españoles como foráneos, no han quedado a la zaga en su afán de reflejar en el pentagrama, y en forma sinfónica, vocal y escénica cuantas impresiones les ha suscitado su lectura.

Ya a finales del siglo XVIII, apenas cien años después de aparecer en Madrid la primera edición del Quijote, el fecundo e inspirado compositor alemán George Philipp Telemann escribe sobre texto literario de Shiebler el ballet "Don Quijote", siendo ésta la primera composición musical que con este título he podido encontrar.

En nuestro siglo ya, el francés Jacques Ibert recibió el encargo de poner música a una película titulada "Don Quijote" y le fascinó tanto el tema que a esta partitura le siguieron otras sobre el mismo argumento, como: "Sarabanda de Dulcinea", "Evocación de Cervantes" y una colección de canciones basadas en el Quijote.

También el francés Mauricio Ravel, autor del famoso bolero, compone una serie de canciones sobre el tema de Morand que titula "Don Quijote y Dulcinea".

Y para no excederme en el censo de autores extranjeros que escribieron música inspirada en el Quijote, pasemos a la nómina de autores españoles, que por lógica son más numerosos, destacando Manuel de Falla con su magnífica página escénica "El retablo de Maese Pedro", que comentaré más adelante.

El capítulo III de la novela que cuenta la graciosa manera que Don Quijote tuvo de armarse caballero, es uno de los más interpretados por compositores españoles en obras sinfónicas. El alicantino Óscar Esplá escribe, con el título de

“Don Quijote velando las armas”, una obra de tanta importancia que ella sola hubiese catalogado a su autor entre los grandes músicos españoles. La segunda versión con el mismo título se debe a la pluma del salmantino Gerardo Gombáu.

El poema sinfónico lo utilizan: Jesús Guridi, autor de la conocida zarzuela “El caserío”, escribe “Una aventura de Don Quijote”; Rafael Rodríguez Albert, con el título “La ruta de Don Quijote”, y Esteban Vélez, el que titula “Primera salida de Don Quijote”.

El maestro Conrado del Campo, profesor del Real Conservatorio de Madrid, por cuya aula pasamos varias generaciones de músicos del actual siglo, escribe la inspirada obra para gran orquesta “Evocación y nostalgia de los molinos de viento”, en homenaje a la primera aventura que protagonizase nuestro sufrido caballero.

Joaquín Rodrigo y Ernesto Halffter se pronuncian por la hermosa Dulcinea que la evocan: el primero, en “Ausencias de Dulcinea”, y el segundo en la obra que titula “Dulcinea”. El hermano de este último, Rodolfo, compone tres epitafios para coro que dedica a las tumbas de Don Quijote, Dulcinea y Sancho Panza, respectivamente.

Un género tan español como la zarzuela no podía faltar a la atención de músicos españoles y Ruperto Chapí escribe “La venta de Don Quijote”.

El “ballet” hace engrosar el catálogo de obras musicales para escena, siendo Federico Moreno Torroba con “Aventuras y desventuras de Don Quijote”, y el catalán Roberto Gerhard, con el titulado “Don Quijote”, los que enriquecen respectivamente tan laborioso estilo de escritura.

Vemos que el catálogo de autores y obras relacionadas con el Quijote es tan abundante que mencionarlas ampliaría en exceso el presente trabajo y agotaría vuestra paciencia; nada más lejos de mi intención; en consecuencia, paso a la música viva, para escuchar algunos fragmentos de obras anteriormente citadas, pues, si bien una imagen vale más que mil palabras, una ilustración musical, en este caso, nos dará una imagen mucho más evidente de lo que mis palabras puedan expresar.

Empezaré, en un orden cronológico, por el compositor, ya citado como el primero, quizás, que escribió música sobre la novela de Cervantes: George Philipp Telemann y oigamos un fragmento de su música, para lo cual tendremos que trasladarnos al tiempo de su escritura, en la que los medios diferían tanto de los actuales.

A pesar de que el origen del “ballet” se remonta a la más remota antigüedad, en el siglo XVIII consistía en la representación de una sencilla pantomima coreográfica a la que, incluidos disfraces, se le adecuaba una serie de danzas de la época, que se complementaban con arias y coros; todo ello interpretado generalmente por personas no profesionales, al servicio de la Corte.

La música, a cargo de una pequeña orquesta, consistía en la ejecución de unas danzas, no siempre vinculantes, con el sencillo texto literario de la obra.

Del ballet “Don Quijote”, de Telemann, escucharemos seguidamente dos cortos fragmentos, que aunque opuestos, en esencia, quedan unidos en un solo ejemplo. El primero sirve de pórtico o presentación del cuerpo de baile, que de forma solemne va entrando hasta ocupar por completo el salón.

Desfilan las parejas, que con ceremoniosos movimientos evolucionan hasta formar bellas estampas, al mismo tiempo que la pequeña orquesta lanza los diferentes ritmos de danza: la giga, el rondó, la sarabanda... Unas lentas, otras rápidas, pero todas llenas de singular encanto por su vistoso colorido y ejecución.

Con el segundo fragmento se les da salida a todos los intérpretes de la representación, quienes, suave y lentamente abandonan la escena hasta hacerse el definitivo silencio.

Damos un salto en el tiempo y nos trasladamos al año veintitrés de nuestro siglo. En Sevilla tiene lugar el estreno de "El retablo de Maese Pedro", con texto literario y música de Manuel de Falla.

En la representación teatral intervienen, además de Don Quijote, Maese Pedro, el Trujamán, quien en el mismo patio de la posada en que se alojan, maneja un guiñol, que escenifica una historia, de la que es autor el referido Maese Pedro.

El titiritero relata con elocuencia monótona y atiplada voz, cómo la sin par Melisendra es cautiva por los moros, mientras su marido don Gaiferos juega al ajedrez.

La orquesta es tan extraña como divertida. A los instrumentos tradicionales se les añaden tambores, panderetas, dos carracas y un tan-tán, que dan a la escena el ambiente adecuado a la extraña representación.

Comienza la obra con una fanfarria para llamar la atención de las personas alojadas en la venta a los que Maese Pedro invita a presenciar la representación del retablo.

Maese Pedro anuncia el comienzo del romance y el Trujamán explica que Melisendra, esposa de don Gaiferos, fue hecha cautiva por un rey moro, mientras aquél jugaba a las tablas.

Melisendra, desde la torre del Alcázar, donde está recluida, contempla los campos de Zaragoza. Llega el moro enamorado que besa a su amada, la cual le rechaza; mientras el ofendido marido decide al fin liberar a su bella esposa.

Trujamán se deja llevar de su fantasía, siendo por esta causa reprendido por Don Quijote. Interviene Maese Pedro, que aconseja al chico que no se meta en contrapuntos. Al fin, calmado el excitado ánimo de Don Quijote, manda continuar el relato.

Ahora Melisendra ve acercarse a don Gaiferos, su marido, que viene a caballo; se descuelga de la torre donde está recluida y al fin huyen los dos.

La fantasía del Trujamán se excita, y de su propia cosecha dice: que al darse cuenta los carceleros de la fuga de Melisendra, como alarma tocan las campanas de la torre. Esto no lo admite Don Quijote, quien colérico, grita que eso no es verdad; que los moros no usan campanas y que, de seguir con más falsedades con un mandoble y en un momento destruirá el guiñol. Maese Pedro interviene para rogar que no haga tal cosa, pero Don Quijote en nombre de la verdad insiste diciendo que él no puede admitir falsedades y que por si alguien no lo sabe, es el caballero Don Quijote.

Como siempre, al final la emprende a cuchilladas y en un momento deshace el retablo.

Una vez oídos fragmentos breves de versiones según particular interpretación de Telemann y Falla, sirvan éstas de prólogo a la audición del Quijote más

universal de los hasta ahora escritos: el poema sinfónico del alemán Richard Strauss, que lleva el subtítulo de “Variaciones fantásticas sobre un tema caballeresco”, lo que viene a indicar que responde a lo que denominamos como música descriptiva.

En el marco de sinfonismo romántico goza de tan especial influencia, que sólo el citar “Don Quijote”, sin más referencia, se entiende que se hace alusión a éste.

El poema sinfónico se ajusta perfectamente a las exigencias del músico para la composición de capítulos tan imaginarios como los del Quijote; por ser de estructura libre, elegida por el compositor en función de los elementos legendarios, fabulosos o poéticos que le hayan inspirado la lectura de un texto literario; estando en facultad de manejar y ampliar instrumentos músicos según precise la disposición de ánimo, el ambiente y el colorido de la acción que pretenda representar, por lo que interesa más la descripción del programa que la propia estructura tradicional de la composición.

Se inicia la obra con una breve introducción presentando de inmediato a nuestros dos personajes, Don Quijote y Sancho Panza, que al llevar el peso de toda la obra, se utilizan como “leit motiv” en todo el poema.

La descripción que, a cargo de un violoncello, se nos hace de Don Quijote, corresponde a la de un ser un tanto extraño, aunque de noble y grande apariencia.

En contraste, Sancho Panza lo encarna una tuba en su región más grave e incluso grotesca, muy en línea con la fisonomía del personaje.

Las aventuras tan ansiadas por nuestro caballero no se hicieron mucho tiempo esperar. Tan pronto sale, en segunda ocasión, de su casa y en compañía ya de su escudero, toparon con aquellos molinos que Don Quijote imaginó desaforados gigantes, a los que pensó quitarles la vida. En su afán de eliminar tan mala simiente de la faz de la tierra, y dando de espuelas a Rocinante, arremetió lanza en ristre con el primer molino que a su paso encontró, dándole una lanzada en el aspa, con tan mala fortuna, que movida ésta por el fuerte viento reinante, la volvió, haciendo pedazos la lanza y dando caballo y caballero con sus cuerpos maltrechos en tierra.

La escena está conseguida con verdadero acierto mediante el tema ya conocido de Don Quijote mezclado con el emocionante “crescendo” de toda la orquesta, que a ritmo envolvente no cesa hasta que, de pronto, un tremendo golpe de timbal (encuentro de la lanza con las aspas del molino) acaba con las ilusiones bélicas del valeroso Don Quijote, quien, viéndose vencido, se lamenta con dolor físico y moral, siendo el violoncelo sólo en cromatismos descendentes el que da vida a esta patética escena de lamento y dolor.

Ahora es un rebaño de ovejas al que Don Quijote confunde con las huestes del gran Alifanfarrón. Nuestro caballero, entrándose por medio del imaginable escuadrón de gigantes, comenzó a lanzear, a diestra y siniestra, ovejas a las que embistió con tanto coraje y denuedo que al menos siete quedaron sin vida y el resto mal paradas.

Esta página musical en su tiempo fue motivo de agria censura al considerar que su realismo agredía la escrupulosa delicadeza de los oyentes.

El efecto de esquilas y balido de ovejas es conseguido por la orquesta con armonías discordantes en continuo tremolado, que produce una auténtica escena

de dolor y muerte.

La semblanza que el autor hace de la sin par Dulcinea no es tan afortunada como mereciese el personaje, claro que Don Quijote no estaba tampoco muy convencido de que alguna de aquellas campesinas que les presentase Sancho fuese realmente la soñada Dulcinea, ya que no se correspondían en modo alguno con el ideal que tenía de la mujer soñada.

Teniendo en cuenta que la seguidilla manchega era la danza popular de la Meseta Central en el siglo XVI, y que Cervantes la cita en varias ocasiones, Strauss cree oportuno presentarla, con aire alegre y pícaro, como símbolo de las aldeanas que del Toboso venían en sendos pollinos cabalgando.

De todos los capítulos de la novela el más sorprendente por su impresionante realismo, es sin duda el que trata del viaje aéreo a lomos de Clavileño, “el caballo volador” prometido por el gigante Malambruno, y que había de llevar a caballero y escudero a gobernar las prometidas ínsulas.

A tal efecto, el autor músico hizo fabricar un especial artilugio que designó con el nombre de “máquina de viento”, que diese la genuina impresión del viento reclamado en la novela. Esto, junto a “glissandos” de instrumentos de cuerda, arpeggios, escalas ascendentes y descendentes en el arpa, trémolos y redobles de percusión, consiguen el efecto sonoro impresionante, que oiremos seguidamente.

La obra musical, a semejanza de la literaria, acaba con una bellísima página de amor y paz. Se trata del último y definitivo retorno a la mansión de la que saliera Don Quijote en busca de las ansiadas aventuras que le hiciesen famoso.

Enfermo y fatigado, vencido más por la nostalgia que por el cansancio físico, después de recobrar la razón, muere cristianamente rodeado de sus seres más queridos.

En los últimos momentos de su vida, da gracias a Dios por haberle devuelto el juicio y convencido de que jamás hizo daño alguno a nadie.

La tranquila y apacible muerte de tan gran hombre, se refleja de manera realmente extraordinaria en los últimos compases del poema.

Un apretado y complicado trabajo de temas, recuerdo y resumen de capítulos anteriores, desfilan ante nosotros y dan paso a los últimos suspiros del caballero andante.

Una última y escalofriante escala descendente del violoncelo, consigue el momento más patético y expresivo de la obra, y nos anuncia que la cabeza del genial Don Quijote, se inclina lentamente en el lecho de muerte.

El agonizante caballero acaba de morir...

Como final, permitidme presentar tres canciones que he compuesto expresamente para esta ocasión, y que por versar mi discurso sobre el Quijote, también se relacionan con él.

Se trata de los sonetos que aparecen en el prólogo de la novela dedicados a sus personajes principales, habiendo seleccionado tres, a los que titulo “Tres sonetos cervantinos” y que aparecen: en primer lugar “Gandolín a Sancho Panza”; en segundo, “Oriana a Dulcinea”, y por último, “Amadís a Don Quijote”.

Son tres canciones que no tienen más mérito que el literario. Con el lenguaje propio del castellano del siglo XVI, he tenido que salvar dificultades de un texto no pensado para expresarlo musicalmente.

Se ha impuesto más la voluntad de resolver el escollo mencionado que la virtud musical del compositor, dándolas a conocer hoy aquí en la seguridad de que vuestra opinión me será muy valiosa.

El verdadero mérito de esta primera versión pública, lo protagoniza la profesora María del Valle Calderón, que de manera tan amable y con su encantadora voz las va a cantar, debiendo poner de manifiesto que cuando le hablé de que su estreno tendría lugar en este acto y en esta Real Academia, una vez más se puso a mi disposición, por lo que le expreso desde aquí mi más sincero agradecimiento, como asimismo lo hago a la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa García Moreno, por haber aceptado tan gustosamente el encargo de la Corporación de contestar a éste mi discurso de ingreso en la misma, al que en este momento pongo punto final.

He dicho.



## **CONTESTACIÓN AL DISCURSO DEL ILMO. SR. D. JOAQUÍN REYES CABRERA.**

---

M.<sup>a</sup> TERESA GARCÍA MORENO  
ACADÉMICA NUMERARIA

---

Ilmos. Sres. Académicos, Sras. y Sres:

Por acuerdo de la Junta Rectora de esta Real Academia, he tenido el honor de ser designada para contestar el discurso de ingreso como numerario de D. Joaquín Reyes Cabrera. Por ser preceptivo no puede omitirse en este acto académico el perfil biográfico de nuestro beneficiario.

D. Joaquín Reyes, rey de los sonidos musicales, —sus bellísimos “Sonetos cervantinos” nos lo han demostrado esta tarde—, no necesita ser presentado en Córdoba. La sencilla enumeración de algunos de sus múltiples merecimientos nos dará la razón de su justificadísima elección para Académico Numerario.

Nació en Jaén y a los ocho años comenzó los estudios musicales con su padre y después con el maestro de capilla Sr. Milagro. De 1931 al 40 estudia en el Conservatorio de Madrid con los profesores Cubiles, García de la Parra, Turina y Conrado del Campo, siendo nombrado en 1934 profesor sustituto de Armonía del Real Conservatorio de Madrid.

Durante los años 1940 y 1942 realiza estudios musicales en la ciudad alemana de Munich y amplía los de composición y dirección de orquesta con los profesores Joseph Has y Knappe.

En 1944 fue nombrado catedrático interino del Conservatorio de Córdoba, obteniendo al año siguiente la cátedra de Armonía y Composición en propiedad.

Desde el año 1951, D. Joaquín Reyes pertenece a esta Real Academia como Académico Correspondiente, en cuya categoría ha colaborado con las siguientes conferencias todas ilustradas al piano o magnetófono: “Ensayo de Historia de la Música española”, “El clasicismo en música”, “Función acompañante de los instrumentos de tecla”, “Nuestros músicos en los últimos cien años”, “Ciencias armónicas y ortográficas de Beethoven: En el segundo centenario de su nacimiento”, “Evolución de la sonata acompañada”, “Canción popular sefardí”, “Canción lírica andaluza” y “En recuerdo de tres músicos (Segovia, Mompou y R. Halffter)”.

En 1954 es nombrado Director del Conservatorio de Música de Córdoba, cargo que desempeñó durante 23 años. Su labor en la dirección del Conservatorio podemos resumirla así: Convertir un centro caduco en uno de los conservatorios superiores más prestigiosos de España; casi total remodelación del edificio adquirido; aumento del número de enseñanzas y creación de otras; aumento del profesorado para impartir las mismas, entre otras Guitarra, Arte dramático y Danza; adquisición de instrumentos musicales, material pedagógico, mobiliario, etc. Mención especial merece el magnífico salón de actos y el órgano instalado en el mismo. Dicho salón, verdadera sala de conciertos, es utilizado no sólo para actos escolares, sino para actuaciones de artistas de fama internacional, solistas, grupos de cámara, conferencias, etc. y también para representaciones de la creada Escuela de Arte Dramático y Danza.

Como compositor tiene editadas las obras siguientes: "Minueto de concierto", "Chinesca" (Caja de música), "Bagdad" (Danza oriental), "Repentes" (Para clase de Acompañamiento), "Ejido de Belén" (Canto de trilla), "Tratado de Armonía Analítica", "Ejercicios de Armonía Analítica", "Melenchones" (canciones populares de Jaén) y "Colección lírica" (14 canciones con texto de poetas españoles).

Ha hecho crítica musical en la revista *Ritmo*, de Madrid, y en el diario *Córdoba* de esta capital.

Ha sido fundador y presidente de la Sociedad de Conciertos de Córdoba, e igualmente presidente y vocal de tribunales de concursos nacionales e internacionales. Es Consejero del Instituto de Estudios Giennenses y entre otras distinciones le fue concedida en 1981 la Cruz de Alfonso X el Sabio y en 1987 se le designó por el diario *Córdoba* como "Cordobés del año". En el ciclo de conferencias sobre "Música andaluza", organizado por esta Real Academia con el patrocinio de la Junta de Andalucía, dictó una erudita conferencia.

También como concertista de piano y acompañante al piano de solistas y cantantes ha sido muy intensa su labor por España, Alemania y Marruecos.

Estas son, a grandes rasgos, algunas de las múltiples facetas con las que nuestro ilustre compañero y amigo D. Joaquín Reyes Cabrera honra a quien le honra, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

**Apertura del curso académico 1992-93**



## **MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1991-92**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
SECRETARIO

---

Es preceptivo que el Secretario de esta Corporación redacte y presente cada año una Memoria comprensiva de la labor de la Academia en el curso anterior. Esta que voy a leer y a resumir ante ustedes corresponde al curso 1991-92.

Se abrió el período académico el día 18 de octubre y se clausuró el 25 de junio. Entre tanto se celebraron veintitrés sesiones ordinarias, catorce extraordinarias, un encuentro de académicos e investigadores y dieciséis reuniones de la Junta Rectora.

Cada sesión ordinaria se dividió en dos partes; en la primera se trataron asuntos internos o administrativos de la Academia; en la segunda, siempre abierta al público, se presentaron comunicaciones científicas, se pronunciaron conferencias, se leyeron discursos, se expusieron teorías o se hizo la presentación de algún libro.

La asistencia media de señores Académicos a todos estos actos fue de 24, de los cuales el 58% eran Numerarios y el 42% Correspondientes, o sea 14 Numerarios y 10 Correspondientes respectivamente.

### **Sesiones ordinarias**

Se desarrollaron los jueves y en ellas se dio lectura a las siguientes comunicaciones:

– “García Morente y el progreso”, por D. Antonio Ruiz Sánchez, Correspondiente en Jaén. (31 octubre).

– “Barcelona y Córdoba durante la dominación musulmana”, por D. Manuel Salcines López, Correspondiente en Obejo (Córdoba). (7 noviembre).

– “La necrópolis y el poblado de Molinillos (Baena, Córdoba). Estado actual de la investigación”, por D. José Antonio Morena López, Correspondiente en Cañete de las Torres (Córdoba). (7 noviembre).

– “Presentación del libro “El fundador de la Real Academia de Córdoba. Don

Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)” de D. Juan Naveros Sánchez”, en la que intervinieron D. Luis Palacios Bañuelos (Correspondiente), D. José M.<sup>ª</sup> Ocaña Vergara (Numerario) y el propio autor. (21 noviembre).

– “Noticias de Córdoba en la prensa bonaerense de finales del siglo XIX”, por D. Diego Jerez Justicia, Correspondiente en Jaén y Director del Instituto de Estudios Giennenses. (28 noviembre).

– “Síntesis geológica sobre el batolito de Los Pedroches”, por D. Esteban Márquez Trigueros, Correspondiente en Torrecampo (Córdoba). (28 noviembre).

– “Homenaje a la Inmaculada Concepción”, sesión tradicional en la Academia, con intervenciones de los Sres. Académicos Numerarios D. José M.<sup>ª</sup> Ocaña Vergara, D. Miguel Salcedo Hierro, D. José M.<sup>ª</sup> Ortiz Juárez y D. Miguel Muñoz Vázquez. (5 diciembre).

– “Panorámica general de las revistas cordobesas en la segunda mitad del siglo XX”, por D. José M.<sup>ª</sup> Molina Caballero, Correspondiente en Rute (Córdoba). (19 diciembre).

– “Juramento y pleito homenaje al Príncipe Don Fernando”, por D. Joaquín Moreno Manzano, Numerario. (16 enero).

– “Jiménez de Asúa, político y jurista de las Cortes Constituyentes de la II República Española”, por el Correspondiente D. Joaquín Martínez Bjorkman. (16 enero).

– “La figura del cordobés Tafur”, por D. Alejandro Marcos Pous, Correspondiente. (16 enero).

– “La materia médica en la obra de Maimónides. Breve comentario al Tratado Sarh Asma Al Ugar (Explicación de los nombres de las drogas)”, por D. Ángel Fernández Dueñas, Numerario. (30 enero).

– “Recuerdos poético-musicales de la Hermandad del Santísimo Cristo y San Álvaro”, por D. Joaquín Reyes Cabrera, Correspondiente. (6 febrero).

– “Evocación lírica de Santo Domingo (Scala Coeli) en la obra de Juan Morales Rojas”, por D. José M.<sup>ª</sup> Ocaña Vergara, Numerario. (6 febrero).

– “El alcázar de la fe”, por D. Miguel Salcedo Hierro, Numerario. (6 febrero).

– “Una Hermandad simbólica: La del Santísimo Cristo y San Alvaro”, por D. Manuel Peláez del Rosal, Numerario. (6 febrero).

– “El método filológico en la interpretación de textos literarios”, por D. Manuel Gahete Jurado, Correspondiente. (13 febrero).

– “Un documento singular cordobés relativo a la economía apícola de la Bética romana”, por D. Juan Francisco Rodríguez Neila, Correspondiente. (20 febrero).

– “Una aportación a la historia del monasterio de San Jerónimo: El cortijo de Fontalba del Pilar (siglos XV al XVIII)”, por D. Rafael Porras Arroyo, Correspondiente en Granada. (20 febrero).

– “Dos siglos de Historia: Las Reales Escuelas de la Inmaculada Concepción, de Córdoba”, por D. José Cosano Moyano, Numerario. (5 marzo).

– “Presentación del libro *Crisol de amor*, de Africa Pedraza Molina”, por el Numerario D. Joaquín Criado Costa, con intervención de la autora. (5 marzo).

– “¿Son útiles las Academias?”, por D. José M. Cuenca Toribio, Numerario. (12 marzo).

- “Las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio”, por el Correspondiente D. Joaquín Reyes Cabrera. (12 marzo).
- “El elemento castizo en D. Juan Valera”, por el Correspondiente en Guadalajara D. Antonio Moreno Hurtado. (20 marzo).
- “Respuesta informática a la pregunta ¿qué es la vida?”, por el Numerario D. Diego Jordano Barea. (9 abril).
- “Pólenes y alergias respiratorias”, por el Numerario D. Antonio Arjona Castro. (9 abril).
- “Puntualizaciones al Sr. Lacort sobre la Historia de El Carpio”, por el Numerario D. Miguel Muñoz Vázquez. (23 abril).
- “Avances en la vacuna del S.I.D.A.”, por el Correspondiente en Granada D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente 2.º del Instituto de Academias de Andalucía. (23 abril).
- “Fray Antonio de Montesinos y el vicario Fray Pedro de Córdoba”, por el Correspondiente en Granada D. Fermín Camacho Evangelista”. (23 abril).
- “Las pruebas de acceso a la Universidad de Córdoba: Un análisis estadístico”, por el Correspondiente D. José M.ª Caridad y Ocerín. (7 mayo).
- “Aportación documental a la historia de Montemayor y su castillo”, por el Numerario D. Miguel Muñoz Vázquez. (7 mayo).
- “Fragmentos de la vida y de la obra de los Académicos Juan Morales Rojas y Antonio García Copado”, por el Correspondiente en Villanueva de Córdoba D. Diego Higuera Gómez. (14 mayo).
- “El yacimiento arqueológico de Cercadilla”, por el Correspondiente D. Alejandro Marcos Pous. (21 mayo).
- “José Castán: sucinta historia de un jurista”, por el Numerario D. Diego Palacios Luque. (21 mayo).
- “Pizaño de Palacios, un immaculista maculado”, por el Correspondiente D. Juan Rafael Vázquez Lesmes. (11 junio).
- Presentación del libro *Y los hijos del exilio, cincuenta años después*, del que es autor, por el Correspondiente en Quito (Ecuador) D. Manuel García Jaén, nieto de D. Antonio Jaén Morente. (11 junio).
- “Mi obra como escritor”, por el Correspondiente D. Mariano Aguayo Álvarez. (11 junio).

### Sesiones extraordinarias

Se celebraron sesiones extraordinarias en las fechas y con los motivos que se indican:

- Viernes 18 de octubre.- Sesión extraordinaria, pública y solemne de apertura del curso 1991-92. En ella, el Sr. Criado Costa, Secretario, leyó la memoria del curso 1990-91. Pronunció el discurso de apertura el Numerario D. Rafael Hernando Luna, con el título “La provincia de Córdoba, primera productora de mineral de plomo. Las minas de “El Soldado” (Córdoba)”. Cerró el acto el Sr. Director, con unas palabras declarando abierto el curso 1991-92 en nombre de SS. MM. los Reyes.

– Viernes 8 de noviembre.- Sesión extraordinaria y pública para presentar el libro *Juan Valera. Cartas a sus hijos*, de la Correspondiente en Cabra (Córdoba) D.<sup>a</sup> Matilde Galera Sánchez. Intervinieron los Numerarios D. Joaquín Criado Costa, D. Miguel Salcedo Hierro, D. José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez y D. Manuel Peláez del Rosal, así como la propia autora y el Sr. Diputado Jefe del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba, D. Francisco Solano García Chaparro.

– Jueves 14 de noviembre.- Sesión extraordinaria y pública, necrológica en honor del que fuera Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Juan Morales Rojas. Intervinieron los Sres. Sánchez Luque (Correspondiente), Arjona Castro, Salcedo Hierro, Ortiz Juárez y Ocaña Vergara (Numerarios), quienes resaltaron las virtudes humanas y las cualidades poéticas del Académico fallecido.

– Viernes 15 de noviembre.- Sesión extraordinaria y pública para presentar el libro de poemas *Vivencias sonoras* de D. Alfonso Cabello Jiménez, a cargo del Numerario D. Joaquín Criado Costa.

– Viernes 22 de noviembre.- Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como nueva Académica Numeraria, adscrita a la sección de Bellas Letras, a la Ilma. Sra. Dra. D.<sup>a</sup> María José Porro Herrera, quien leyó su discurso de ingreso con el título de “Hacia la ideología por la Literatura: El regeneracionismo novelístico de Esteban Beltrán y Manuel Ruiz Maya”. Le contestó en nombre de la Academia D. Joaquín Criado Costa (Numerario). Asistieron al acto el Excmo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, D. Amador Jover Moyano, y el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, D. Antonio López Ontiveros.

– Jueves 12 de diciembre.- Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como nuevo Académico Numerario, adscrito a la sección de Bellas Letras, al Ilmo. Sr. Dr. D. Feliciano Delgado León, quien leyó su discurso de ingreso con el título de “La fábula de Píramo y Tisbe en la literatura y su culminación en Góngora”. Le contestó en nombre de la Academia D. José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez (Numerario).

– Jueves 9 de enero.- Sesión extraordinaria y pública para presentar los libros *Mario López, un poeta de Cántico* y *Brujas y hechiceras de Andalucía*, de los Numerarios D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara y D. Rafael Gracia Boix, respectivamente. Intervinieron, además de los autores, los Sres. Cosano Moyano, Clementson Cerezo, Ortiz Juárez, López López, Arjona Castro y Peláez del Rosal.

– Jueves 23 de enero.- Sesión extraordinaria, pública y solemne, en homenaje al diario *Córdoba* con motivo de su 50 aniversario. Intervinieron los siguientes señores, con los temas que se indican en cada caso: D. Manuel Gahete Jurado, Correspondiente, “Los Cuadernos del Sur, la sección artístico-literaria del diario *Córdoba*”; D. Enrique Garramiola Prieto, Correspondiente, los poemas “Ciudad que un arcángel vela” y “Capítulo feliz cincuentenario”; D. Diego Higuera Gómez, Correspondiente, un poema en honor del diario *Córdoba*; D. Joaquín Martínez Bjorkman, Correspondiente, “Asesoría jurídica durante la Dictadura para una defensa de la libertad de expresión”; D. Rafael Mir Jordano, Correspondiente, “Líneas paralelas. Encuentro”; D. José Cosano Moyano, Numerario, “El diario *Córdoba* y el I.B.A.D.”; D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara, Numerario, “Mi experiencia como corresponsal del diario *Córdoba* en Baena”; D. Pablo Moyano Llamas,

Numerario, “Veinte años de experiencia en el diario *Córdoba*”; D. Antonio Arjona Castro, Numerario, “Mis colaboraciones en el diario *Córdoba* (1976-1991)”; D. Joaquín Criado Costa, Numerario, “El diario *Córdoba* y los Cronistas Oficiales”; D. Miguel Salcedo Hierro, Numerario, “El diario *Córdoba*, cronista de la ciudad”; D. José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez, Numerario, “Una lectura”; D. Manuel Peláez del Rosal, Numerario, “El diario *Córdoba* y la Real Academia”. Dio las gracias el director del periódico, D. Antonio Ramos Espejo, a quien se hizo entrega de un diploma concedido al medio que dirige.

– Jueves 26 de marzo.- Sesión extraordinaria y pública con motivo de la reapertura de la sede de esta Real Academia, tras haberse llevado a cabo profundas reformas en sus instalaciones que han importado más de cuatro millones y medio de pesetas, aún sin pagar totalmente. Representó al Sr. Alcalde de Córdoba el Teniente Alcalde de Educación, Cultura y Ocio, D. Juan Carlos Hens Muñoz. El Numerario D. Pablo Moyano Llamas presentó la comunicación titulada “Saetas y saeteros de Montemayor”, ilustrando su intervención con grabaciones y con interpretaciones directas de diversos “cantaos”.

– Viernes 27 de marzo.- Sesión extraordinaria y pública para celebrar el Día Mundial del Teatro. Don Teodoro Miguel de Alonso ofreció un recital de canto, haciendo así su presentación como correspondiente en Madrid.

A mediodía, en el Gran Teatro, se había inaugurado una exposición de programas teatrales coleccionados por Don Emilio Asensio, portero jubilado de dicho coliseo, a lo largo de más de cincuenta años, exposición organizada por el Instituto de Estudios Escénicos de esta Real Academia, dirigido por el Numerario D. Miguel Salcedo Hierro.

– Jueves 2 de abril.- Sesión pública para presentar los libros *Crónica de Córdoba y sus pueblos, II*, coedición de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de varios autores, y *El renegado cordobés Solimán del Pozo. (Novela histórica)*, de Francisco Crespín Cuesta. Asistió el Sr. García Chaparro, Diputado Delegado de Cultura de la Diputación Provincial y Alcalde de Aguilar de la Frontera.

En la presentación del primero intervinieron los Numerarios D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara, D. Angel Aroca Lara y D. Joaquín Criado Costa, estos dos últimos Cronistas Oficiales también. La presentación del segundo libro estuvo a cargo de su propio autor.

– Jueves 9 de abril.- Sesión pública para la presentación de otro libro. En este caso *Los alemanes de la nueva Alemania*, de D. Manuel Piedrahíta Toro, a cargo del Numerario D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara, con intervenciones del autor y del Director de la Academia.

– Viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de mayo.- Sesiones extraordinarias y públicas para celebrar el “Día de Góngora”, organizadas por el Instituto de Estudios Gongorinos de esta Academia, que dirige el Numerario D. José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez. El día 22 pronunciaron conferencias los Numerarios D. Feliciano Delgado León y D. José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez, sobre “El panegírico al Duque de Lerma” y “Góngora y el tiempo” respectivamente.- El día 23 intervinieron con sendas conferencias el Correspondiente D. Antonio Cruz Casado y el profesor D. Joaquín Roses Lozano, tituladas “Algunas secuelas de las “Soledades”: Del Barroco tar-

dío al 27” y “Una poética de la oscuridad: “Las Soledades” y sus lectores” respectivamente. El Real Centro Filarmónico “Eduardo Lucena”, bajo la dirección de D. Juan Luis González, ofreció un concierto con obras de Eduardo Lucena, Martínez Rucker, E. Granados, I. Albéniz y M. de Falla.- El día 24 el M.I. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Numerario, ofició una Misa en la capilla de San Bartolomé de la S.I. Catedral y el Correspondiente en Fuente Obejuna D. Manuel Gahete Jurado hizo una ofrenda poética a Góngora. En el Palacio de Exposiciones y Congresos tuvo lugar una sesión literario-musical. Tras la presentación del acto por el Sr. Ortiz Juárez, presentaron sendas comunicaciones los Correspondientes D. Mariano Aguayo Álvarez y D. Antonio Cruz Casado y el Numerario D. José M.<sup>á</sup> Ocaña Vergara y recitaron poemas el Numerario D. Miguel Salcedo Hierro, el Correspondiente en Espejo D. Julio Sánchez Luque y la profesora D.<sup>á</sup> María del Sol Salcedo Morilla. Interpretaron el “Soneto a Córdoba” los profesores D. Rafael Quero Castro y D.<sup>á</sup> Carmen Blanco y el “Himno a Góngora” el pianista D. Ángel M.<sup>á</sup> Andrés y un coro mixto. Finalmente se sirvió en el mismo palacio un “almuerzo gongorino”.

– Jueves 25 de junio.- Sesión extraordinaria y pública de clausura del curso 1991-92, ofrecida en homenaje al Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo por su intensa dedicación a la Academia, a lo largo de cincuenta años, desde los puestos de Correspondiente, Numerario, Depositario, Secretario y Director.

El Correspondiente D. Alfonso Porras de la Puente expuso el tema “El deterioro del mayorazgo de Gavia” y el Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, glosó la personalidad humana y académica del Sr. Gómez Crespo, quien dio las gracias emocionadamente.

Con posterioridad se ofreció una cena al homenajeado, en el Círculo de la Amistad, donde se leyeron las numerosas adhesiones.

### **Encuentro de Académicos e Investigadores sobre Rute**

Organizada por esta Corporación y con el patrocinio de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y del Ilustre Ayuntamiento de Rute (Córdoba), se celebró en dicha localidad, durante los días 8 y 9 de febrero, el I Encuentro de Académicos e Investigadores sobre Rute.

La sesión científica tuvo lugar en el salón de actos de la Peña Flamenca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Altamirano Sánchez; del Sr. Concejal de Cultura, D. Manuel García Iturriaga; y de los Sres. Académicos D. Manuel Peláez del Rosal (Director), D. José M.<sup>á</sup> Ocaña Vergara (Censor), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario), D. Antonio Arjona Castro (Depositario) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario). Actuó de coordinador de los actos en Rute D. José M.<sup>á</sup> Molina Caballero.

Tras la entrega de la documentación a las 150 personas inscritas, en su mayoría profesores, a las diez horas y treinta minutos comenzó la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Alcalde, a las que dio contestación el Sr. Director de la Academia.

Seguidamente los señores que se relacionan dieron lectura a sus comunicaciones que son las que en cada caso se indican: D. Antonio Arjona Castro, "Rute: Toponimia e historia en la Andalucía islámica"; D. José Manuel Escobar Camacho, "Rute y la frontera granadina (siglos XIII-XV)"; D. Joaquín Moreno Manzano, "Sigilografía y vexilología de la villa de Rute: sello, escudo y bandera"; D. Alfonso Porras de la Puente, "El mayorazgo de la Dehesa de Zívico, en Rute"; D. Ángel Fernández Dueñas, "Etapas médicas ruteñas del Dr. Solano de Luque, El Pulsista"; D. Manuel García Iturriaga, "La prensa ruteña en los siglos XIX-XX"; D. Joaquín Martínez Bjorkman, "Buscando lugar en la Subbética (Rute) a bosque de abedules para Olof Palme"; D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, "Abades de Rute prebendados del cabildo catedralicio cordobés"; D. Bartolomé García Jiménez, "Introducción a la hacienda municipal de Rute en la primera mitad del siglo XVIII"; D. Enrique Garramiola Prieto, "Un tumulto decimonónico en Rute"; y D. Miguel Salcedo Hierro, "Rute, tierra de paladar".

Tras el almuerzo en el hotel "María Luisa", donde se hospedaron los Sres. Académicos, continuó la lectura de comunicaciones. D. Antonio Cruz Casado, "Referencias y connotaciones ruteñas en *El Adefesio*, de Rafael Alberti"; D. Manuel Gahete Jurado, "La poesía de Mariano Roldán"; D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara, "Mariano Roldán, traductor de Paul Valéry"; D.<sup>a</sup> Sacramento Rodríguez Carrillo, "Crítica de la obra poética de Mariano Roldán"; D. Joaquín Criado Costa, "Rute y la empresa poética de José M.<sup>a</sup> Molina"; D. José M.<sup>a</sup> Molina Caballero, "La plástica poética de Pedro Roldán y Luis M. García Cruz"; D.<sup>a</sup> Carmen García Cruz, "Una página política de Rute en el siglo XIX"; D. Rafael Gracia Boix, "La Inquisición en Rute"; D. Manuel Salcines López, "Historia de Rute"; D. Ángel Aroca Lara, "Presencia de la escuela granadina en la imaginería de Rute" (con diapositivas); D. José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez, "El abad de Rute"; y D. Manuel Peláez del Rosal, "Rute, encuentro de cultura".

Con unas palabras del Sr. Alcalde y otras del Sr. Director, se levantó la sesión a las veintiuna horas del mismo día 8 de febrero, procediendo el Sr. Secretario a entregar unos diplomas a los asistentes.

El grupo de baile "El Chacarrá" de Palomares, aldea de Rute, actuó acompañado a la guitarra y dirigido por D. Juan González López, mereciendo sus actuaciones toda clase de elogios.

Cenaron los Sres. Académicos y sus acompañantes en el restaurante de la Peña Flamenca.

El día 9 de febrero fueron invitados a desayunar en el hotel "María Luisa" por el empresario ruteño D. Pedro Trujillo Rueda. Después de oír Misa en la ermita de Ntra. Sra. del Carmen, celebrada por el sacerdote y profesor D. Aurelio Partera Partera, los Sres. Académicos y sus acompañantes visitaron dicha ermita y la de la Vera-Cruz, así como las parroquias de San Francisco y de Santa Catalina, con explicaciones a cargo del Sr. Aroca Lara. Tras visitar las instalaciones de las destilerías "Duende", en las que fueron atendidos y obsequiados por sus propietarios, almorzaron en un restaurante cercano al pantano de Iznájar, procediendo después a dar un paseo por dicho pantano en pequeñas embarcaciones, organizada por la Federación Cordobesa de Vela.

Con ello se dio por terminado el I Encuentro de Académicos e Investigadores

sobre Rute, regresando los Sres. Académicos y sus acompañantes en autocar a Córdoba.

## **Nuevos Estatutos**

Consciente la Academia del desfase que en algunos aspectos presentaban sus antiguos Estatutos, aprobados y publicados en el año 1962, dio nueva redacción a varias de sus normas, resultando un nuevo texto que fue refrendado por el Pleno de la Corporación el día 2 de mayo de 1990, y, previo el visto bueno del Instituto de Academias de Andalucía, asimismo aprobado por la Junta de nuestra Comunidad Autónoma, considerándolo adaptado a la Constitución Española, al Estatuto de Autonomía y a la práctica democrática.

Así, el B.O.J.A. del 6 de febrero de 1992 publicó la Orden de 15 de enero de 1992, de la Consejería de Educación y Ciencia, "por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba", norma fundamental que desde entonces rige la actividad de nuestra Corporación.

Consta de un preámbulo con tres párrafos y de cuatro Títulos más uno Adicional que abarcan en total diecisiete Artículos.

## **Nueva Junta Rectora**

La Junta Rectora de la Academia se reunió en quince ocasiones para tratar asuntos de orden interno y para organizar la actividad académica. La periodicidad de las reuniones fue normalmente de una cada dos semanas, si bien es de destacar que no se celebraron sesiones desde el 3 de marzo hasta el 27 de abril.

En cumplimiento del punto Tercero de la Orden de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de esta Academia (B.O.J.A. del 6 de febrero), el día 7 de mayo se acordó por el Pleno convocar elecciones a los cargos de la Junta Rectora previa presentación de candidaturas cerradas, elecciones a las que concurrieron dos candidaturas. Celebrada la elección el día 4 de junio, obtuvo mayoría absoluta de votos la encabezada por Don Ángel Aroca Lara como director, integrada además por Don Antonio Arjona Castro como censor, Don Joaquín Criado Costa como secretario, Don Ángel Fernández Dueñas como depositario y Don Rafael Gracia Boix como bibliotecario. Los Sres. Arjona Castro, Criado Costa y Gracia Boix formaban parte de la anterior Junta como depositario, secretario a.i. y bibliotecario respectivamente. Es de destacar la alta participación de Académicos en las elecciones, pues de los 34 Numerarios existentes en el momento de la elección, ejercieron su derecho al voto 31.

La nueva Junta Rectora se constituyó el día 5 de junio y sus miembros tomaron posesión de sus respectivos cargos en el mismo acto, ratificándose públicamente el 11 del mismo mes.

A propuesta de la Junta, el Pleno nombró el 25 de junio, para los cargos auxiliares, a los Académicos que se indican: Directora de Publicaciones, D.<sup>a</sup>

María José Porro Herrera, Numeraria; Vicesecretario, D. Alfonso Porras de la Puente, Correspondiente; Vicebibliotecario, D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Correspondiente; y Vicedepositarario, D. José Manuel Escobar Camacho, Correspondiente. (22 y 25 junio).

En relación con una solicitud de nueve Correspondientes referente a una cuota participativa en el proceso electoral, al voto de los Académicos de Honor, a la suspensión cautelar de dicho proceso, al traslado del escrito a la Consejería de Educación y Ciencia y al Instituto de Academias de Andalucía, etc., consideró la Junta Rectora que el proceso electoral se llevó a cabo conforme a lo ordenado en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interior actualmente vigentes, en la Orden de 15 de enero de 1992 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba la modificación de dichos Estatutos (B.O.J.A. del 6 de febrero de 1992) y lo acordado por la propia Academia en las sesiones del 7 de mayo y del 4 de junio de 1992. Consideró igualmente que el anterior Director dio traslado del escrito a la Consejería de Educación y Ciencia y al Instituto de Academias de Andalucía, como en el mismo se solicitaba.

Este contestó en el sentido de que el asunto no era de la competencia del Instituto, sino que debía ser resuelto por la propia Academia conforme a sus Estatutos y a su Reglamento de Régimen Interior.

El Sr. Director General de Universidades e Investigación, D. José Luis Pino Mejías, comunicó por "Fax" que consideraba conveniente proceder a la suspensión cautelar del proceso electoral iniciado, que debería reanudarse una vez que se sustanciara el fondo de la cuestión planteada.

El Pleno acordó, por veintitrés votos a favor, frente a seis en contra y dos en blanco, aplicar los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior actualmente vigentes y cumplir lo ordenado en la Orden de 15 de enero de 1992 (B.O.J.A. del 6 de febrero) y continuar el proceso electoral, que terminaría con la votación que dio los resultados antes dichos.

### **Altas de Académicos**

En diez nuevos miembros se vio incrementada la nómina académica. Son los siguientes:

– Ilma. Sra. Dra. D.<sup>a</sup> María José Porro Herrera, Académica Numeraria adscrita a la sección de Bellas Letras. (22 noviembre).

– Ilmo. Sr. D. Feliciano Delgado León, Académico Numerario adscrito a la sección de Bellas Letras. (12 de diciembre).

– D. Mariano Aguayo Álvarez, Correspondiente en Córdoba, adscrito a la sección de Bellas Letras. (6 de febrero).

– Dra. D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Padilla Mangas, Correspondiente en Córdoba, adscrita a la sección de Bellas Letras. (6 de febrero).

– D. Antonio Manzano Solano, Correspondiente en Córdoba, adscrito a la sección de Ciencias Morales y Políticas. (6 de febrero).

– D. Rafael Porras Arroyo, Correspondiente en Granada. (6 de febrero).

– D. Rafael Gómez Muñoz, Correspondiente en Villaralto (Córdoba).

(6 de febrero).

– D. Juan José Moreno López, Correspondiente en La Rambla (Córdoba). (6 de febrero).

– D. Alejandro López Andrada, Correspondiente en Villanueva del Duque (Córdoba). (12 de marzo).

– D. Lázaro Gila Medina, Correspondiente en Granada. (12 de marzo).

De la valía de todos ellos espera la Academia, al darles la bienvenida, los mejores resultados.

Por otro lado, se encuentran pendientes de votación dos propuestas a las que ya ha dado el visto bueno la Junta Rectora. Una, a favor de D. Joaquín Reyes Cabrera, para Numerario adscrito a la sección de Nobles Artes; y, otra, a favor de D. Segundo Gutiérrez Domínguez, para Correspondiente en Britó de la Rivera (Zamora). (5 de junio).

### **Bajas de Académicos**

Conoció la Corporación, en el curso anterior, el fallecimiento de los siguientes miembros:

– D.<sup>a</sup> Encarnación Aguilar de Martínez-Rücker, Correspondiente en Córdoba en situación de excedencia, adscrita a la sección de Bellas Letras.

– Ilmo. Sr. D. Enrique Burgos de Alvear, Correspondiente en Córdoba en situación de excedencia, adscrito a la sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

– D. Ricardo Moreno Criado, Correspondiente en Cádiz.

– Ilmo. Sr. D. Francisco Zuera Torrens, Numerario adscrito a la sección de Nobles Artes. (9 marzo).

– D. Ángel López-Obrero Castiñeira, Correspondiente en Córdoba, adscrito a la sección de Nobles Artes. (26 marzo).

– Excmo. Sr. D. José M. Vega Rodríguez, Académico de Honor, Tte. General del Ejército, que fue Gobernador Militar de Córdoba. (11 junio).

– Excmo. Sr. D. Baltasar Peña Hinojosa, Correspondiente en Málaga y Presidente durante muchos años de la Real Academia malagueña de Bellas Artes de “San Telmo”. (11 junio).

– D. Baldomero Montoya Díaz, Correspondiente en Madrid. (12 agosto).

Es deseo corporativo que todos gocen ya del descanso eterno.

### **Comisiones y representaciones de la Academia**

Para desarrollar temporalmente tareas específicas o representar eventualmente a la Corporación, la Academia comisionó en su día a los siguientes señores:

– El Sr. Director formó parte del Comité de Honor del Congreso Lírico Nacional celebrado en Córdoba. (7 noviembre).

– El Numerario D. José Cosano Moyano representó a la Academia en el jurado del Premio “Díaz del Moral”, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de

Córdoba. (31 octubre).

– El Sr. Director, D. Manuel Peláez del Rosal, formó parte del Comité de Honor de los actos conmemorativos del cuarto centenario de San Juan de la Cruz, celebrados en Bujalance (Córdoba). (31 octubre).

– El Sr. Director y el Sr. Secretario, D. Manuel Peláez del Rosal y D. Joaquín Criado Costa, respectivamente, asistieron en Jaén al solemne acto de inauguración del curso 1991-92 del Instituto de Estudios Giennenses, en el que pronunció una conferencia el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, D. Antonio Pascual Acosta, y en el que el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca hizo público el proyecto de creación de la Academia Andaluza de Ciencias Morales, Políticas y del Medio Ambiente, con sede en Jaén y ámbito andaluz. (21 noviembre).

– D. Manuel Peláez del Rosal y D. Joaquín Criado Costa, Director de esta Academia y Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía, respectivamente, formaron parte del Comité de Honor, presidido por S.M. la Reina D.<sup>a</sup> Sofía, del “Homenaje del Ateneo de Córdoba a los Fundadores del Grupo Cántico”. (28 noviembre).

– Ante los repetidos hallazgos arqueológicos en la ciudad, se acordó nombrar una comisión, integrada por los Académicos Sres. Peláez del Rosal, Arjona Castro, Vicent Zaragoza, Salcedo Hierro, Lope y López de Rego, Rodríguez Neila, Mir Jordano, Marcos Pous y Palacios Luque para estudiar la incidencia de la Arqueología en el devenir de la ciudad. (5 y 19 diciembre).

– Una comisión para programar la celebración en el año 1992 de actos conmemorativos, quedó integrada por los Académicos Sres. Peláez del Rosal, Criado Costa, Cosano Moyano, Salcedo Hierro, Ortiz Juárez y Sánchez Luque. (30 enero).

– Para informar sobre ocho expedientes de declaración de “Bienes de Interés Cultural” en favor de otras tantas pinturas, a solicitud de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, se comisionó a la sección de Nobles Artes y en concreto a los Sres. Aroca Lara, Ojeda Carmona y Reyes Cabrera. (30 enero).

– El Sr. Castillejo Gorraiz representó a la Academia, exponiendo una comunicación, en el Coloquio sobre Averroes, Maimónides y Santo Tomás, organizado por la Asociación Freudiana y celebrado en Córdoba durante los días 8, 9 y 10 de mayo de 1992. (3 marzo).

– Para representar a la Academia en el jurado del premio “Pepe Guerra Montilla” en el Círculo Taurino de Córdoba, se designó al Sr. Director, D. Manuel Peláez del Rosal. (9 abril).

– El día 10 de abril los Sres. Peláez del Rosal, Ocaña Vergara y Criado Costa fueron recibidos por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, con quien trataron temas de interés para la Academia.

– El Sr. Cosano Moyano, Director de Publicaciones, representó a la Corporación en el acto de apertura de la Feria del Libro. (23 abril).

– Los Sres. Director y Secretario representaron a la Academia en la reunión de la C.E.C.E.L. celebrada en el mes de septiembre en Granada. (23 de abril).

– El Numerario Sr. Criado Costa representó a la Corporación en los actos del

10.º aniversario de la Asociación Literaria “Wallada”, de Córdoba, en el Círculo de la Amistad. (30 abril).

– Los Sres. Ocaña Vergara (Numerario), Díez Urueña y Moreno López (Correspondientes) representaron a la Academia, el 10 de mayo, en los Juegos Florales organizados por el Instituto de Bachillerato de Bujalance.

### Agradecimientos

A lo largo del curso académico 1990-91, la Corporación testimonió su agradecimiento a las siguientes personas e instituciones:

– A D. Rafael Gracia Boix, Numerario, por su interés y trabajo al redactar el Proyecto de Reglamento de Publicaciones e Intercambio Científico. (14 noviembre).

– A D. Antonio de la Banda y Vargas, catedrático de “Historia del Arte” de la Universidad Hispalense y Vicepresidente del Instituto de Academias de Andalucía, por sus eruditas explicaciones y sus exquisitas atenciones para con los miembros de esta Academia que el día 11 de enero visitaron Sevilla, recorriendo artísticos e interesantes monumentos, monasterios, conventos, etc. (16 enero).

– Al Ilustre Ayuntamiento de Rute, a la Excma. Diputación Provincial, al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, a las Destilerías “Duende”, a la Federación Cordobesa de Vela, a la Cruz Roja, a la firma Reclamos Tenllado, a la Peña Flamenca de Rute, a D. Manuel García Iturriaga, a D. Aurelio Partera Partera, a D. José M.<sup>º</sup> Molina Caballero y a D. Pedro Trujillo Rueda, por la colaboración de todos ellos en el I Encuentro de Académicos e Investigadores sobre Rute. (13 febrero).

– Al Numerario Sr. Lope y López de Rego, por su asesoramiento técnico en las reformas llevadas a cabo en la sede de esta Academia. (3 marzo).

– A D. Pablo Moyano Llamas, Numerario, por el almuerzo campestre que ofreció el día 1 de mayo a los señores Académicos. (7 mayo).

– A D. Emilio de Santiago, sus explicaciones en la visita corporativa a la Exposición “Al-Andalus” de arte islámico, en Granada. (14 mayo).

– A D. Eduardo Quesada, sus atenciones y explicaciones en la visita corporativa al Museo de la Fundación Rodríguez-Acosta, en la ciudad de la Alhambra. (14 mayo).

– A D. Rafael Portillo Martín, Director de los Museos Municipales de Córdoba, por las mismas razones, en la visita corporativa al Museo cordobés de Julio Romero de Torres. (14 mayo).

– A los arqueólogos D. Alberto Montejo y D. Eduardo Ferrer, por sus exposiciones sobre el estado del yacimiento de Cercadilla. (14 mayo).

– A la anterior Junta Rectora, por sus desvelos e interés en favor de la Academia. (25 junio).

## Felicitaciones

La Academia acordó que constase en acta su felicitación a las personas e instituciones que se indican y por los motivos que se expresan:

– A la nueva Junta Rectora de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, presidida por el Dr. D. Eduardo Roca Roca. (16 septiembre).

– Al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por haber adquirido, mediante compra, la casa natal del Duque de Rivas. (15 octubre).

– Al Correspondiente D. Aurelio Teno Teno, por el éxito de su exposición en el Palacio de Viana. (7 noviembre).

– A D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara, Numerario, por la publicación de su libro sobre la poesía de Mario López. (14 noviembre).

– A D. Rafael Gracia Boix, Numerario, por la edición de su libro *Brujas y hechiceras de Andalucía*. (14 noviembre).

– A D. Eduardo Roca Roca, por haber sido elegido Presidente del Instituto de Academias de Andalucía. (14 noviembre).

– A D. Miguel Salcedo Hierro, Numerario, por la publicación de un artículo suyo sobre el libro del Sr. Naveros Sánchez que recoge la vida y la obra del fundador de esta Academia. (28 noviembre).

– A D. Rafael Gracia Boix y D. José Cosano Moyano y al Profesor D. Juan Naveros Sánchez, por la realización del libro de este último sobre Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona y Cubas. (28 noviembre).

– Al Correspondiente D. Rodrigo Pozo Lora, por la publicación de un libro-homenaje, por parte de la Facultad de Veterinaria, con motivo de su jubilación. (5 diciembre).

– A D. Juan Gómez Crespo y D. Francisco Zuera Torrens, Numerarios, por haber sido galardonados con sendos Premios “Córdoba 2.000”. (5 diciembre).

– A los Correspondientes D. Pedro Lavirgen Gil y D. Julio Sánchez Luque, por sus actuaciones artísticas en Bujalance. (5 diciembre).

– A D. Fernando Lázaro Carreter, por su elección como Director de la Real Academia Española. (16 enero).

– A D. Ramón González Amezúa, por su elección como Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. (16 enero).

– Al Prof. José Peña González, Correspondiente, Profesor de “Derecho Político” de la Universidad Complutense de Madrid, por habersele concedido el Premio “Rosario López Muñiz” por su obra *Manuel Azaña: El hombre, el escritor, el político*. (16 enero).

– A D. Francisco Ayala, por haber obtenido el Premio Nacional de Literatura. (16 enero).

– A D. José M.<sup>a</sup> Muriel de Andrés, por haber sido elegido Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba. (30 enero).

– A D. Manuel Peláez del Rosal, Director, por haber sido nombrado Académico Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Granada. (6 febrero).

– A D. Joaquín Criado Costa, Secretario, por haber sido nombrado Académico Correspondiente de la Real Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes de

Cádiz, ingresando el 12 de junio y clausurando así el curso 1991-92 en dicha Academia gaditana. (13 febrero y 25 junio).

– A la nueva Junta de Gobierno de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz). (6 febrero).

– A. D. Emilio Asensio, ex-portero del Gran Teatro, por el éxito de la exposición de carteles teatrales de su propiedad, organizada por la Academia. (23 abril).

– A D. Emilio García Gómez y D. Francisco Ayala, por la justa concesión de los Premios “Príncipe de Asturias” de Humanidades y “Cervantes” respectivamente. (30 abril).

– Al Correspondiente D. Antonio Ojeda Carmona, por la confección del cartel anunciador del festival de los patios y por su continua colaboración con la Academia. (7 mayo).

– Al Numerario D. Antonio Arjona Castro, por haber sido nombrado Miembro de Honor de la Sociedad Española de Pediatría. (25 junio).

– A la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, por la brillantez de los actos de la XXIII Reunión Anual, celebrada de Belalcázar el día 10 de mayo. (25 junio).

– Al Correspondiente D. Manuel Gahete Jurado, por su labor de coordinador del libro *Córdoba y América*, editado por ENRESA. (25 junio).

### Donaciones a la Academia

En el período que nos ocupa, la Academia aceptó agradecidamente las donaciones hechas por los siguientes señores:

– D. Esteban Márquez Triguero, sendos ejemplares de sus obras *Tierra y cielo. Poemas y Estado y señorío de las Siete Villas de los Pedroches*. (6 febrero).

– D. Alfonso Cabello Jiménez, dos ejemplares de su libro *Vivencias sonoras*.

– D. Pedro José Cabezas, un ejemplar de su libro *Las 15 líneas*.

– D. Guillermo Sena Medina, un ejemplar del libro de su autoría titulado *Junto a la mina y otros poemas de mi tierra*. (23 abril).

– D. Francisco Crespín Cuesta, dos ejemplares de su libro *El renegado cordobés Solimán del Pozo*.

– La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, varios ejemplares del volumen segundo del libro *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, coedición de la Asociación citada y la Excma. Diputación Provincial.

– D.<sup>a</sup> Africa Pedraza Molina, varios ejemplares de su libro *Crisol de amor. Figuras, reflexiones y poesía de Andalucía*, con prólogo del Sr. Criado Costa.

– D. Joaquín Criado Costa, Numerario, varios ejemplares del libro *Estudios de Dialectología andaluza: El habla de San Sebastián de los Ballesteros*, del que es autor junto con la profesora Matilde Criado Costa, editado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. (14 mayo).

– El mismo Numerario, dos ejemplares de la revista *Córdoba en mayo. 1992* y otros dos de la revista catalana *17 de mayo de 1992. XVI Romería en Sabadell de*

la Agrupación Andaluza de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) en Cataluña. (14 mayo).

– D. José Cosano Moyano, Numerario, un ejemplar del libro *Córdoba, madre*, de Luis Ruiz Moreno. (11 junio).

– El Numerario D. Joaquín Criado Costa, un ejemplar del libro *Homenaje a D. Francisco Bejarano*, editado por la única Real Academia malagueña. (25 junio).

### Servicio de Publicaciones

Dirigido hasta el final del curso por el Dr. Cosano Moyano, el Servicio de Publicaciones sacó a la luz los siguientes títulos:

– Números 119 (julio-diciembre de 1990), 120 (enero-junio de 1991) y 121 (julio-diciembre de 1991) del *Boletín* de esta Academia.

– Un volumen con las comunicaciones presentadas en la sesión homenaje al Duque de Rivas.

– El Excmo. Ayuntamiento de Lucena editó un volumen titulado “I Encuentro de Investigadores sobre Lucena”, edición dirigida y coordinada por D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Blanco, que recoge los trabajos presentados en dicho Encuentro, organizado por esta Real Academia.

### Autoridades y personalidades que visitaron la Academia

– D.<sup>a</sup> María José Rodríguez Millán y D. Rafael Merino, miembros del Grupo Popular del Ayuntamiento, para conocer “in situ” la problemática actual de la Academia. (28 octubre y 27 marzo).

– Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, Dr. D. Amador Jover Moyano. (22 noviembre).

– Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, Dr. D. Antonio López Ontiveros. (22 noviembre).

– D. Francisco Solano García Chaparro, Diputado Jefe de Área del Cultura de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. (8 noviembre y 2 abril).

– Ilmo. Sr. D. Diego Jerez Justicia, Director del Instituto de Estudios Giennenses. (28 noviembre).

– D. Juan Carlos Hens Muñoz, Teniente Alcalde de Educación, Cultura y Ocio, en representación del Ilmo. Sr. Alcalde de Córdoba. (26 marzo y 25 junio).

– El Sr. García Trujillo, Coronel de Infantería, en representación del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Córdoba. (26 marzo).

– Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 1.<sup>º</sup> del Instituto de Academias de Andalucía, en representación del Excmo. Sr. Presidente del mismo. (26 marzo).

## Subvenciones más importantes

Las más importantes subvenciones que la Corporación recibió en el curso 1991-92 fueron las siguientes:

De la Junta de Andalucía (Consejería de Educación y Ciencia), para actividades científicas, 975.000 ptas.

De la Junta de Andalucía (Consejería de Educación y Ciencia), para gastos ordinarios, 850.000 ptas.

Del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1.265.000 ptas.

Del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1.700.000 ptas.

De la Excmo. Diputación Provincial, 650.000 ptas. en varias partidas.

Del Ilmo. Sr. D. Baldomero Moreno Espino, 700.000 ptas. para contribuir a la reforma del salón de actos.

## Otros acuerdos

Destacan los siguientes:

– Que cada miembro de la Junta Rectora asuma en concreto las funciones que le son propias y éstas en su totalidad, actuando el Sr. Director sólo de coordinador de todas ellas. (16 septiembre).

– Que todos los gastos se justifiquen con las correspondientes facturas, previo el visto bueno del miembro de la Junta Rectora responsable del área que produzca el gasto. (16 septiembre).

– Que cada quincena se reúnan los miembros de la Junta Rectora o al menos los Sres. Director, Secretario y Depositario para la aprobación de los gastos que se produzcan. (16 septiembre).

– Que los gastos de Secretaría (material, correspondencia, sellos, etc.) sean previamente autorizados por el Sr. Secretario. (16 septiembre).

– Que todas las actividades de la Academia requieran la previa aprobación de la Junta Rectora. (16 septiembre).

– Que con los fondos de la Real Academia se atiendan prioritariamente los gastos ordinarios de personal administrativo, mantenimiento, actividades corrientes, etc., antes que otras actividades extraordinarias (informatización de los fondos de la biblioteca, cursos, encuentros, etc.). (16 septiembre).

– Que el Sr. Secretario inicie las gestiones para la contratación de una persona para las tareas administrativas y otras similares en la Real Academia. (16 septiembre).

– Celebrar el VII Congreso de Academias de Andalucía, en principio, durante los días 22 y 23 de noviembre de 1991, siempre que se hayan recibido las subvenciones correspondientes. (16 septiembre).

– Que la Comisión organizadora del VII Congreso de Academias de Andalucía la integren los miembros de la Junta Rectora de la Academia. (16 septiembre).

– Que los Sres. Peláez del Rosal, Gracia Boix y Cosano Moyano estudien el proyecto de Reglamento de publicaciones. (16 septiembre).

– Que las Jornadas sobre Góngora se aplacen hasta que el Instituto de Estudios

Gongorinos de esta Academia consiga los fondos necesarios para desarrollarlas. (16 septiembre).

– Reconocer la firma del Sr. Secretario en las cuentas corrientes bancarias de la Academia. (16 septiembre).

– Contratar, si el Pleno de la Academia lo acepta, a D.<sup>a</sup> Purificación Pleguezuelo Acedo como auxiliar administrativa de esta Corporación, por un período inicial de tres meses. (15 y 31 octubre).

– Que la Academia se adhiera a la petición formulada ante la Santa Sede, por la Academia de Juglares de Fontiveros y la Orden Carmelitana, de que San Juan de la Cruz sea proclamado oficialmente patrón de los poetas de lengua castellana. (15 octubre).

– Que las reuniones de la Junta Rectora de esta Academia se celebren los lunes primero y tercero de cada mes, dentro del período lectivo. (15 octubre).

– Que los pedidos comerciales de libros y revistas a la Academia sean atendidos por el Sr. Director de Publicaciones. (15 octubre).

– Instalar en el edificio de la Academia una bomba de calor para aire acondicionado. (31 octubre).

– Iniciar los trámites para la creación de una Asociación de Amigos de la Real Academia de Córdoba, para lo que se nombra una comisión integrada por los Sres. Peláez del Rosal, Criado Costa y Salcedo Hierro. (31 octubre).

– Adherirse a la petición de la Federación de Centros de Enseñanza Privada de Córdoba de que una calle de la ciudad se denomine “Poeta Juan Morales Rojas”. (31 octubre).

– Solicitar de las autoridades competentes la concesión a esta Academia de un piano de calidad. (31 octubre).

– Enviar una colección encuadernada del *Boletín* de esta Academia a la profesora de “Guitarra” D.<sup>a</sup> Dolores Montes, por los servicios que viene prestando a esta Academia con sus magistrales actuaciones musicales. (4 noviembre).

– Domiciliar en una oficina bancaria los documentos de pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social. (4 noviembre).

– Realizar un viaje corporativo a Chile. (7 noviembre).

– Apoyar el proyecto cultural de la empresa de turismo “Córdoba 2.000”. (7 noviembre).

– Donar 50 libros editados por la Academia para el I Congreso de Sierra Morena Oriental, celebrado en Andújar (Jaén). (7 noviembre).

– Prestar apoyo y colaboración a los actos de celebración del V Centenario de la Hermandad de Santo Domingo de “Scala Coeli”. (7 noviembre).

– Hacer constar en acta el profundo sentir de esta Corporación por el fallecimiento de la única hija del Correspondiente D. Luis Enrique Sánchez García, con el que se hizo solidaria en su dolor. (16 enero).

– Proponer para el Premio “Andalucía” de las Letras 1992 al poeta del Grupo “Cántico” D. Pablo García Baena, Académico Correspondiente. (30 enero).

– Adherirse a la propuesta municipal de conceder a D. Ramón Medina Ortega el título de Hijo Adoptivo de la ciudad de Córdoba, haciendo propio el informe emitido por el Sr. Salcedo Hierro en tal sentido. (6 febrero).

– Prorrogar el convenio suscrito en su día entre el Excmo. Ayuntamiento de

Córdoba y esta Real Academia. (20 febrero).

– Prorrogar el contrato de la auxiliar administrativa de esta Academia D.<sup>a</sup> Purificación Pleguezuelo Acedo por seis meses más. (3 marzo).

– Aprobar los gastos de las reformas llevadas a cabo en la sede de esta Corporación, como son la instalación de una bomba de frío-calor, cortinajes en los muros, etc., con un costo global muy próximo a los cuatro millones y medio de pesetas. (3 marzo).

– Modificar la instalación telefónica en el edificio de la Academia, aumentando el número de aparatos. (3 marzo).

– Separar mediante una puerta de cristal las dos plantas de la Academia, independizándolas. (3 marzo).

– Adherirse al convenio firmado entre Enresa y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. (3 marzo).

– Nombrar al Numerario Sr. Lope y López de Rego Asesor Arquitectónico de la Academia. (3 y 5 marzo).

– Autorizar al Sr. Director para la firma del convenio con la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. (5 marzo).

– Autorizar la exposición de las publicaciones de la Academia en la Feria del Libro. (23 abril).

– Solicitar sendos informes del Instituto de Academias de Andalucía y de la Consejería de Educación y Ciencia acerca de la procedencia o no del voto de los Académicos de Honor en las elecciones de los miembros de la Junta Rectora, aunque, como es el caso, no esté previsto en los Estatutos ni sea costumbre en ninguna Academia. (7 mayo).

– Autorizar el depósito del pretendido autorretrato de Romero Barros, propiedad de esta Academia, en dos exposiciones de arte organizadas en la localidad onubense de Moguer. (7 mayo).

– Adherirse a la propuesta de ingreso en la Orden de San Raimundo de Peñafort del Correspondiente D. Juan Manuel Fernández Pastor, hecha por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. (14 mayo).

– Solicitar, por parte del Sr. Director de Publicaciones, las ayudas convocadas por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, del C.S.I.C. (21 mayo).

– Prorrogar por un año el contrato de D.<sup>a</sup> Purificación Pleguezuelo Acedo como auxiliar administrativa eventual. (5 y 11 junio).

– Adelantar a las 19'30 horas el comienzo real de las sesiones ordinarias, a petición de numerosos Académicos. (11 junio).

– Confiar los asuntos jurídico-laborales del personal de esta Academia a la Asesoría de dicha clase de D. Francisco Mansilla Cuevas. (5 y 25 junio).

– Aprobar las cuentas de gastos e ingresos del año 1991 presentadas por el Sr. Depositario y visadas por el Sr. Censor y por la Junta Rectora. (25 junio).

– Mantener las actuales cuentas corrientes bancarias de la Academia, que son las siguientes: dos en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), dos en la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y una en la Caja Postal de Ahorros. (15 junio).

– Presentar las propuestas de nuevos Académicos con las firmas de tres Nu-

merarios y sólo tres, interpretando así el artículo 4.º del vigente Estatuto de Régimen Interior. (15 y 25 junio).

– Dejar en suspenso la aprobación de los diferentes textos de un proyecto de Reglamento de Publicaciones e Intercambio Científico, por parecer conveniente que esta normativa específica se recoja en el futuro Reglamento de Régimen Interior que el artículo 16 de los vigentes Estatutos ordena redactar. (15 y 25 junio).

– Llevar a cabo un inventario del mobiliario de la Academia, así como otros del contenido de la caja fuerte y del armario metálico de la planta alta. (15 y 25 junio).

– Comisionar al Correspondiente D. Juan Francisco Rodríguez Neila, catedrático de “Historia Antigua” de la Universidad cordobesa, para que informe sobre el estado de la catalogación del legado “Blanco Caro” (de piezas de arqueología y bibliografía egipcias) y proponga lo más conveniente a su juicio. (15 y 25 junio).

– Hacer las gestiones pertinentes ante la Casa Real para que S.M. la Reina D.<sup>a</sup> Sofía honre a esta Academia con su visita para tomar posesión de su plaza de Académica de Honor. (15 y 25 junio).

– Crear un Gabinete de Prensa, con el fin de canalizar adecuadamente las relaciones de la Academia con los medios de comunicación, que estará constituido por el Sr. Secretario, el Sr. Vicesecretario, la señora auxiliar administrativa y las personas que el primero de ellos designe. (15 y 25 junio).

– Enviar el programa de las sesiones públicas a las personas que asisten asiduamente a las mismas. (22 y 25 junio).

– Actualizar los datos de los Sres. Académicos, con vistas a una nueva edición del Anuario de la Academia por haberse quedado obsoleto el actual, que data de 1979. (22 y 25 junio).

– Delegar en el Numerario D. Julián García García la representación de la Academia en las Jornadas sobre Alcalá Galiano organizadas por el Círculo de la Amistad de Cabra. (25 junio).

– Adherirse a la solicitud de la Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio y Ntra. Sra. del Rosario en sus Misterios Dolorosos (de la Real Iglesia de San Pablo), de coronación canónica de Ntra. Sra. del Rosario en sus Misterios Dolorosos. (25 junio).

– Autorizar al Sr. Director para que firme los convenios y acuerdos pertinentes con vistas a la restauración de los lienzos propiedad de esta Corporación. (25 junio).

## Otros asuntos

Resaltan los que siguen:

– Produjo un gran impacto en la ciudad la noticia de la existencia de una plaga de termitas en el edificio de la Academia. (31 octubre).

– Se actualizó, mediante un anexo, firmado el 28 de octubre, el convenio entre el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y esta Real Academia del año

1980. (31 octubre).

– El Sr. Criado Costa, como Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, hizo entrega a los Sres. Académicos de sendos ejemplares del libro *Crónica de Córdoba y sus pueblos. II*, editado por dicha Asociación y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. (14 noviembre).

– Se recibió una expresiva carta de la Akademija Likovnik Umjetnosti, de Zagreb (Croacia), en la que los Académicos daban noticia de los momentos de dolor, muerte y destrucción que estaban viviendo en aquella zona de Europa. (14 noviembre).

– Una comisión de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente visitó la Academia para conocer “in situ” el problema de las termitas. (5 diciembre).

– Visitó igualmente la Academia la Dra. Basch, catedrática de “Parasitología”, con el mismo propósito. (19 diciembre).

– Un grupo de Académicos viajó a Sevilla el 11 de enero y, en compañía del catedrático D. Antonio de la Banda y Vargas, visitó la exposición de Pintura Sevillana de los Siglos de Oro, el Hospital de los Venerables Sacerdotes, la Real Maestranza de Sevilla, el Hospital de la Caridad, el monasterio de Santa Paula y el convento de Santa Inés. (16 enero).

– En el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” del día 6 de febrero de 1992 se publicó la “Orden de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba”, con un anexo en el que figura el nuevo texto refundido de dichos Estatutos, texto que había sido previamente refrendado por el Pleno de esta Academia el día 2 de mayo de 1990. (20 febrero).

– D. Joaquín Criado Costa asistió a la reunión de la Fundación para la Restauración de la Iglesia de San Agustín (Padres Dominicos) de Córdoba, celebrada en el palacio episcopal.

– El 20 de marzo se presentó el libro *Ceniza de rosas (Nuevos poemas de La frente pensativa)* de Juan Ramón Jiménez, que recoge un conjunto de composiciones del poeta moguereno. Intervinieron los Correspondientes D. José M.<sup>º</sup> Molina Caballero y D. Mariano Roldán Villén, el Concejal del Ayuntamiento de Rute D. Manuel García Iturriaga y el Director de la Academia, D. Manuel Peláez del Rosal.

– El 27 de marzo, en un acto solemne y en presencia de Académicos cordobeses, D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 1.<sup>º</sup> del Instituto de Academias de Andalucía, en nombre del Sr. Presidente del mismo, descubrió en un muro del edificio de esta Corporación una lápida en homenaje del Instituto a nuestra Academia por haberse iniciado en su sede las gestiones de creación del Instituto. Posteriormente D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente 2.<sup>º</sup>, hizo entrega de una placa a D. Fernando Muñoz Ferrer, Ex-Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.

– El pretendido autorretrato de Romero Barros propiedad de esta Academia figuró en una exposición en Moguer (Huelva) en los meses de abril y mayo. (2 abril).

– El martes 14 de abril, un grupo de seis Académicos Numerarios y ocho Correspondientes visitaron el yacimiento arqueológico de “Cercadilla”, reciente-

mente aparecido, escuchando sobre el terreno las explicaciones de los arqueólogos. (23 abril).

– El 23 de abril los Sres. Ocaña Vergara, Peláez del Rosal y Piedrahíta Toro presentaron el libro de este último titulado *Los alemanes de la nueva Alemania*.

– El 9 de mayo se giró una visita corporativa a la Exposición “Al-Andalus”, de arte islámico, en Granada, así como el Museo de la Fundación Rodríguez-Acosta. Asistieron los Académicos Sres. Peláez del Rosal, Ocaña Vergara, Criado Costa, Ortiz Juárez, Salcedo Hierro, Moreno Manzano, Cuenca Toribio, Aroca Lara, Palacios Luque, Vázquez Lesmes, Pozo Lora, Fernández Pastor, Casaño Salido, Porras Arroyo, Salcines López y Moreno López.

– El 12 de mayo se giró una visita corporativa al Museo de Julio Romero de Torres, por entonces recién abierto, visita dirigida por el Sr. Director de los Museos Municipales, D. Rafael Portillo Martín. Asistieron los Académicos Sres. Peláez del Rosal, Ocaña Vergara, Criado Costa, Aroca Lara, Valverde Madrid, Jordano Barea, Ortiz Juárez, Salcedo Hierro, Moreno Manzano (Numerarios), Moreno Espino (de Honor), Pozo Lora, Fernández Pastor, Sánchez Luque y Moreno López (Correspondientes).

– El 14 de mayo los arqueólogos del yacimiento de Cercadilla D. Alberto Montejo y D. Eduardo Ferrer informaron en la Academia sobre el estado e importancia de tal yacimiento.

– El día 19 de junio se presentó en la Diputación Provincial el libro *Córdoba en América*, consecuencia de un convenio entre dicha Corporación, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) y esta Real Academia, con colaboraciones de doce poetas y doce pintores, Académicos en su mayoría, bajo la coordinación de D. Manuel Gahete Jurado. (25 junio).

– El día 1 de julio el Excmo. Sr. General Gobernador Militar, D. Ramón Serrano Rioja, recibió a la nueva Junta Rectora, con la que departió amistosamente. Invitó a la Academia a visitar el Destacamento de la Legión en Ronda (Málaga).

– En días sucesivos fue recibida asimismo por las siguientes autoridades: Sr. Alcalde de Córdoba, D. Herminio Trigo Aguilar; Sr. Teniente Alcalde Delegado de Educación, Cultura y Ocio, D. Juan Carlos Hens Muñoz; Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, D. Rafael Ortega Cruz; Sr. Gobernador Civil, D. Gregorio López Martínez; Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, D. Diego Ruiz Alcubilla; y Sr. Presidente de la Diputación Provincial, D. Rafael Vallejo Fernández.

– El día 25 de julio el Secretario, Sr. Criado Costa, representó a la Academia, invitada por el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía (D. Manuel Chaves González) y el Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente (D. Juan Manuel Suárez Japón), en la inauguración de la exposición de los artistas mejicanos José Luis Cuevas, Vicente Rojo y Julio Galán en el sevillano Pabellón Mudéjar y en la visita oficial al mismo del Sr. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mejicanos (D. Carlos Salinas de Gortari) al día siguiente. (12 agosto).

– A finales de julio se recibió un escrito de la Casa Real comunicando una posible visita de S.M. la Reina D.<sup>a</sup> Sofía a esta Regia Corporación para tomar posesión efectiva de su sillón de Académica de Honor de la misma. (12 agosto).

– El día 1 de agosto el Sr. Director, D. Angel Aroca Lara, asistió y participó, en el Foro Andaluz de la EXPO'92, en el acto de presentación del libro *Córdoba en América*. (12 agosto).

– A primeros de agosto, por sendos escritos de los Correspondientes D. Rodrigo Pozo Lora y D. Miguel del Moral Gómez, se tuvo noticia en esta Real Academia de que el Numerario D. Manuel Peláez del Rosal había interpuesto un recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía impugnando acta y acuerdos de la reunión del 4 de junio de 1992 por los que se procedió en su día a celebrar elecciones a la Junta Rectora de esta Real Academia. Tanto el Sr. Pozo Lora como el Sr. Del Moral Gómez manifestaban en sus respectivos escritos que, al tener nuevos elementos de juicio, retiraban sus firmas de otros anteriores solicitando una cuota participativa en el proceso electoral y que no apoyaban el recurso de alzada presentado por el Sr. Peláez del Rosal. (12 agosto).

– El día 22 de agosto, los Sres. Aroca Lara (Director) y Criado Costa (Secretario), junto con el general de División D. Enrique Puga Cruz, tomaron parte en el acto de presentación, en el teatro al aire libre de la villa de Luque y organizado por su Ayuntamiento, del libro *La gastronomía en un pueblo andaluz. Luque. Siglo XX*, escrito por el doctor don Carlos Orense Cruz.

– Durante los días 31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre, aprovechando una oferta muy favorable del sevillano Colegio Mayor “Santa María del Buen Aire” para residir, un grupo de Académicos y sus familiares realizaron un viaje institucional a Sevilla para visitar la Exposición Universal de 1992, siendo atendidos, entre otras personalidades, por el Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, D. Antonio de la Banda y Vargas; por el Numerario de la misma D. Emilio Gómez Piñol, ambos catedráticos de “Historia del Arte” de la Universidad Hispalense; así como por el P. José M.<sup>a</sup> Javierre Ortas y por los comisarios y directores de los pabellones que recorrieron como visitantes distinguidos.

– El Grupo del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía presentó el día 10 de septiembre una interpelación parlamentaria, firmada por D. Antonio Aguilar Cruz, D. Juan Ojeda Sanz y D. Liborio Cabello Cordero, sobre los Estatutos de las Academias andaluzas y sobre las últimas elecciones en esta de Córdoba. Seis días después dicha interpelación fue retirada y los firmantes antedichos y los dirigentes del Partido Popular en Córdoba y en Andalucía presentaron disculpas a la Real Academia, alegando que el primer firmante fue mal informado por un Académico Numerario cordobés, y lamentando los perjuicios que se hubieran podido derivar para esta Corporación con la presentación de tal interpelación parlamentaria y su difusión en algunos medios de comunicación.

– Recientemente han visitado la Academia los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente del Instituto de Academias de Andalucía) y D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.<sup>o</sup> del mismo), quienes han mantenido una reunión con los miembros de su Junta Rectora, en la que se ha tratado de la problemática actual de esta Corporación y se han estudiado medidas para tratar de solucionar problemas concretos.

## **Instituto de España**

Si bien la relación de esta Academia con el Instituto de España ha sido escasa en el curso anterior, sí ha mantenido una frecuente correspondencia e intercambio con las Reales Academias que lo integran, especialmente con la Española, con la de la Historia y con la de Bellas Artes de San Fernando.

## **Instituto de Academias de Andalucía**

La Academia ha colaborado con el resto de las andaluzas en el seno del Instituto de Academias de Andalucía, de cuya Junta de Gobierno forman parte los Sres. Peláez del Rosal, como Vocal Asesor Jurídico, y Criado Costa, como Secretario General.

El martes 19 de noviembre tomó posesión de su cargo de Presidente del Instituto de Academias de Andalucía D. Eduardo Roca Roca. El solemne acto se celebró en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía, ante D. Manuel Chaves González, titular de la misma, y en presencia de varios Sres. Consejeros de la Junta, entre ellos el de Educación y Ciencia, D. Antonio Pascual Acosta, acompañado por el Viceconsejero y el Secretario General Técnico de dicha Consejería. Por esta Real Academia asistieron D. Manuel Peláez del Rosal y D. Joaquín Criado Costa. Este último, en su calidad de Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía, leyó el acta de la elección del Sr. Roca Roca para la Presidencia del Instituto. Estuvieron presentes los Directores y Presidentes de las distintas Academias andaluzas, así como numerosos miembros de las mismas y autoridades de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

El 13 de febrero tomaron posesión en Granada, ante la Consejera de la Presidencia, D.<sup>a</sup> Concepción Gutiérrez del Castillo, y del Consejero de Educación y Ciencia, D. Antonio Pascual Acosta, los Sres. Vicepresidentes 1.<sup>o</sup>, Vicepresidente 2.<sup>o</sup> y Vocal Asesor Jurídico, Dres. De la Banda y Vargas, Piédrola de Angulo y Peláez del Rosal respectivamente.

El 27 de marzo tuvo lugar en esta Academia una reunión del Pleno del Instituto, tras la cual se descubrió una lápida de agradecimiento a esta Corporación y se le entregó una placa al Sr. Muñoz Ferrer.

La Academia estuvo representada en todas las sesiones del Instituto, especialmente en el acto de apertura del curso 1991-92 en la sede de la Academia ecijana, en la celebración del "Día del Instituto", en el homenaje al Sr. Hernández Díaz en la Real Academia sevillana de Medicina y en el Pleno celebrado en Sevilla el 27 de junio.

## **C.E.C.E.L.**

D. Manuel Peláez del Rosal representó a esta Academia en el Congreso de la C.E.C.E.L. celebrado en Zamora durante los días 26 al 29 de septiembre de 1991. (16 de septiembre).

D. Ángel Aroca Lara (Director) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario) la representaron en la Asamblea celebrada en Granada durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1992.

---

Señoras y señores, ésta es la exposición, escueta pero intensa, de la actividad de la Academia en el curso 1991-92.

Un año más hemos cumplido. Sigamos en esa línea, mejorando en lo posible, para bien de Córdoba, de la cultura y de nuestra Corporación, en un ambiente de sosiego laborioso.

**EL SECRETARIO,  
Dr. Joaquín Criado Costa**

## **ASMA Y ALERGIA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO**

---

ANTONIO ARJONA CASTRO  
ACADÉMICO NUMERARIO Y CENSOR

---

*El asma y la alergia están de actualidad.* La palabra *Asma*, que deriva del griego y significa «jadeo», fue utilizada hace más de 2.200 años por *Hipócrates* como un término general para describir los síntomas de casi todas las enfermedades respiratorias.

Esta falta de especificidad hizo que debieran transcurrir casi dos milenios entre el primer uso conocido de la palabra y su aplicación a una entidad médica concreta. En la segunda centuria de la era cristiana un médico capadocio, *Areteo*, definía el asma incluyendo numerosas causas de disnea: «Si corriendo haciendo gimnasia, ejercicio u otros trabajos la respiración se hace difícil, esto es asma». *Galeno* tampoco diferenció el asma de enfermedades similares y atribuyó la mayoría de los trastornos respiratorios a un impedimento transitorio de la respiración, secundario al exceso de secreciones espesas que goteaban en los pulmones desde el cerebro.

Varios siglos después el médico cordobés Maimónides escribe un “tratado” dedicado al asma sobre las bases de la medicina galénica. “El tratado del Asma” que así se titula la referida obra la cual he traducido del inglés durante las vacaciones veraniegas. Esta excelente versión inglesa fue realizada por el Dr. M. Murray Peshkins con la colaboración del Doctor M. Rosen y Kopf Walter Kahoe partiendo de los manuscritos de la obra de Maimónides en hebreo, árabe y latín. La edición se realizó en 1963 bajo los auspicios del Israel Torah Research Institute de Jerusalem (Israel).

Posteriormente he podido confrontar mi traducción con el texto árabe existente en la Biblioteca Nacional de Madrid (DCI-9). La traducción castellana espero publicarla en breve si mis ocupaciones como alergólogo pediátrico me dejan.

Dicha obra fue escrita en árabe por Maimónides alrededor del año 1190 posteriormente fue traducida del latín al hebreo.

Este volumen sobre asma tiene un mando un código de instrucciones, que

cubren higiene, dieta, medicación, viajes y conducta personal para el hijo y sucesor del Sultán Saladino de Egipto cuyo asma cuando él tenía 40 años de edad se iniciaba por el resfriado y rinitis alérgica perenne. El Príncipe, que vivía en Alejandría encontraba alivio de un ataque de asma más rápidamente y fácilmente marchando a El Cairo. Maimónides atribuía esta favorable respuesta al limpio aire de El Cairo como contraste al contaminado aire de la populosa Alejandría. La herencia es implicada por Maimónides por su referencia a los «débiles órganos corporales desde el nacimiento».

Discute Maimónides del aire y disposiciones físicas llamando la atención de la importancia del frío, y de la humedad. Señalándola que la sequedad extrema y exceso de humedad son más perjudiciales. Él nota que el sufrimiento mental daña el bienestar físico y produce efectos perjudiciales a los órganos respiratorios. Él considera que el alivio de los problemas psicológicos con buenos consejos puede aliviar al paciente, consejos más bien filosóficos que médicos.

Maimónides habla del uso de medidas preventivas y «luego viene el cuidado para la limpieza de los pulmones». Maimónides prefiere usar una sola droga en el tratamiento y el uso de la droga deberá estar basado «en fuentes autorizadas».

Para el tratamiento del asma él propone los siguientes remedios: Enemas, hierbas aromáticas «para secar cualquier humedad en la cabeza».

El drenaje de las «fugas del cerebro, fuertemente implica la descongestión de los senos paranasales y la limpieza del moco de las áreas nasofaríngeas y orofaríngeas. Maimónides seguía a Galeno en la teoría de los humores. Según la cual “los humores se engendran en el cuerpo a partir de los alimentos, siendo el calor el agente que más decisivamente influye en su producción”. Para Galeno uno de los humores es la flema o pituita que “es húmeda y fría”. La flema se produce y deposita en el cerebro. Por eso dice Maimónides que hay que limpiar el cerebro de flema para que no baje a los pulmones. Indudablemente que en la creación de fisiología galénica influyó la observación clínica de que las personas con asma padecen frecuentemente rinitis y sinusitis que producen moco que sale por las fosas nasales. Los pediatras y alergólogos buscamos en todo paciente con asma o bronquitis de repetición la coexistencia de rinitis y sinusitis: el llamado Síndrome sinubronquial.

Para Maimónides, fiel seguidor de Galeno, el objeto del tratamiento es limpiar los pulmones de humedad, facilitar la respiración y desterrar la tos. «De todos los remedios, allí citados ninguno es más peligroso que la sangría y purgantes, después vienen los eméticos y fuertes enemas». Sin embargo, las medicaciones fuertes prescritas por un médico en el momento justo para especiales casos sobre un caso individual puede ser provechosas. Maimónides sigue las enseñanzas de Hipócrates, Galeno y al-Razi pero seleccionando lo que él cree útil. En muchos aspectos Maimónides se adelantó a las de modernos aerosoles en el tratamiento del asma al recomendar inhalaciones de plantas aromáticas salvando claro está la distancia de los siglos.

En el Renacimiento un médico milanés, *Girolamo Cardano*, alivió el asma de un arzobispo eliminando el colchón y las almohadas de plumas que usaba, aunque hoy no hay pruebas de que conociese la asociación etiológica entre asma y sensibilidad a las plumas.

El primer libro dedicado enteramente al asma fue escrito por *Sir John Floyer* en 1698. Se describía el asma como debida a la compresión, obstrucción o contracción de los bronquios clasificándolo en continuo o periódico. Sin embargo se seguía confundiendo con otras enfermedades respiratorias. En 1819 *Laennec* sentó los fundamentos de la clasificación moderna al dividir el asma en un tipo asociado a «catarro mucoso crónico» y otro espasmódico, sin tos ni expectoración. Unos años después, *John Eberle*, afirmaba que «el asma probablemente consistía en una irritación de los nervios vagos, a consecuencia de lo cual las células aéreas y los conductos bronquiales menores entraban en un estado de constricción espasmódica». De todas formas pensaba que la irritación vagal tenía el mismo mecanismo que las menstruaciones. A lo largo del siglo XIX se acepta que el asma se relaciona con la capacidad de respuesta del paciente frente a estímulos diversos y que la fiebre del heno y el asma eran enfermedades que sólo diferían en el órgano diana. Finalmente nuestro siglo, sobre todo los últimos veinte años, ha vivido un avance muy notable en el conocimiento de esta enfermedad.

## El asma en la actualidad

### *Definición y concepto del asma (¿Qué es el asma?)*

Aunque es todos los que nos dedicamos al asma “sabemos” qué es el asma, esta enfermedad ha demostrado ser muy difícil de definir y clasificar a plena satisfacción de todos.

Un grupo de expertos de la Allergy Fundation of America propuso criterios provisionales para el diagnóstico: El asma se define como un conjunto de episodios recurrentes de sibilancias o disnea caracterizados por un aumento significativo de la resistencia al flujo aéreo (1). Para los versados en medicina diré que es un cuadro que cursa con tos, dificultad para la expectoración, dificultad para respirar, silbidos, y sensación de opresión en el pecho, síntomas que se pueden presentar solos o combinados. Estos síntomas son producidos por una dificultad al paso del aire a través de los bronquios.

Para entender esto es interesante ver cómo está constituido el aparato respiratorio: en la inspiración, el aire pasa por la tráquea, bronquios que se dividen en ramas y se distribuyen por los pulmones, hasta alcanzar los alveolos. Es aquí, en los alveolos, donde se realiza la función primordial del aparato respiratorio que es el intercambio entre el aire y la sangre; absorbiéndose el oxígeno que hemos inspirado con el aire y eliminando (expirando) el anhídrido carbónico producto de desecho de nuestro organismo.

---

(1) Cf. William W. Busse y Charles E. Reed, Asma definición y patogenia, en Vol. II de la obra original en lengua inglesa. *Allergy: principles and Practice* de Elliot Middleton y cols.

## 1.2. Epidemiología (*¿Es frecuente el asma?*)

La interpretación de los datos epidemiológicos son fundamentales para conocer la importancia relativa de la enfermedad y aclarar factores etiológicos y patogénicos, resulta difícil debido sobre todo a dos razones: el mal uso de los términos epidemiológicos, que en ocasiones lleva a la confusión, y las diferencias marcadas en los criterios diagnósticos de los diferentes trabajos.

La *prevalencia* de una enfermedad es el número de casos que existen en una población en un momento del tiempo (*punto de prevalencia*) o durante un intervalo de tiempo especificado que generalmente suele ser el último año (*período de prevalencia*). El término *prevalencia acumulativa* se refiere al número de sujetos en una población que ha padecido la enfermedad en algún momento. Por su parte, la *incidencia* de una enfermedad es el número de casos nuevos que aparecen durante un intervalo especificado de tiempo. Los criterios diagnósticos utilizados influyen de modo determinante en las cifras que se citan en la literatura. Por ejemplo, la prevalencia acumulativa de asma en los niños de 9 años en Nueva Zelanda es del 25% si se incluyen todos los casos de ruidos en el pecho; si se excluyen los síntomas menos importantes, la prevalencia cae al 18%; finalmente, si se exige una prueba de provocación bronquial positiva para confirmar los datos clínicos, el porcentaje desciende al 15%.

A pesar de estos problemas hoy día está aceptado que existen diferencias reales de prevalencia entre los diferentes países y que mientras en ciertos grupos de poblaciones es muy raro el asma bronquial (campesinos de Gambia, regiones montañosas de Nueva Guinea), las cifras aumentan hasta el 30% en ciertas zonas de Nueva Zelanda.

La prevalencia acumulativa de asma infantil, oscila en los países desarrollados, entre el 3 y el 8,9%.

### *¿Está aumentada la prevalencia del asma en la infancia?*

En el momento actual hay datos que sugieren que el supuesto aumento en la prevalencia del asma infantil no es real sino que se debe a dos factores: una mejor aceptación del diagnóstico de «asma» por los médicos, lo que lleva a una transferencia del diagnóstico con disminución en la prevalencia de «bronquitis aguda», y a cambios en las mezclas étnicas de la población que pueden aumentar la prevalencia del asma sin que en realidad exista realmente en una población estandarizada. Los estudios australianos de 1960 mostraban una prevalencia de episodios recurrentes de pitos del 19,5% en los niños de 7 años. La prevalencia en los países industrializados veinte años después no supera estas cifras antiguas (2).

---

(2) Cf. Víctor Sobradillo Peña y J.B. Galviz, "Entender el asma" en Programa de Información y divulgación sobre el asma, editado por Fisons, Madrid, 1992, p. 15 y ss. También cf. Charles Reed, Elliot F. Ellis, N. Franklin Adkinson, Jr. y John W. Yuyinger, versión española, Barcelona, 1992, p. 904.

Sin embargo lo que parece aumentar es la *severidad del asma infantil*, por lo menos cuando se estudian los ingresos hospitalarios. En los últimos años se han incrementado al mismo tiempo que se han reducido el número de admisiones por el conjunto de procesos respiratorios lo que descarta una «transferencia diagnóstica». En EEUU e Inglaterra los ingresos por asma en menores de 15 años han tenido un aumento del 145 al 300%. Además la severidad, juzgada por una puntuación basada en la frecuencia cardíaca y el empleo de musculatura accesoria, ha aumentado entre los años 1975 y 1985, sugiriendo un aumento en la severidad del proceso más que en una hospitalización más temprana para un mismo tipo de asma.

*Dispongo de los datos de un estudio epidemiológico de la patología alérgica en la población general infantil realizado por el Profesor Francisco Muñoz López, Jefe de la Unidad de Alergia del Hospital Clínico de Barcelona y en el que yo he colaborado (3).*

La encuesta se ha realizado mediante una ficha distribuida en clases completas de colegios, con alumnos de ambos sexos, de edades comprendidas entre los 4 y 17 años. La ficha recoge datos sobre ubicación del colegio (urbana, rural, industrial, periferia urbana) y si es un colegio privado, público o subvencionado. La patología alérgica demandada, ha sido asma, rinitis, urticaria/angioedema, eczema, alergia a medicamentos y alergia a alimentos, además de un apartado de «Otras», en la que podían anotarse diversos procesos, quizás menos frecuentes. En cada apartado se ha dado la posibilidad de anotar si el proceso se ha demostrado ser alérgico (estudiado en este sentido) o si solamente es «probable», es decir, sospechoso, pero aún no efectuado estudio alérgico. Un apartado demanda si ha sido necesario hospitalizar al niño durante el año anterior y el número de días, así como cuantos días faltó a clase por la enfermedad alérgica. Finalmente, de forma más genérica, se solicita anotar los alérgenos, si se conocen.

Se han distribuido 8.000 de estas fichas por toda la geografía nacional, procurando cubrir todas las zonas de distintas características climáticas y distintas cotas, no teniendo en cuenta la distribución administrativa de la muestra.

### RESULTADOS: Sobre 4.932 encuestas (*Véase Apéndice*)

		%
Núm. total de varones .....	2.839	
Núm. total varones alérgicos (ciertos+probables) .....	646	22,7
Núm. total varones alérgicos .....	440	15,4
Núm. total de hembras .....	2.031	
Núm. total hembras alérgicas (ciertos+probables) .....	375	18,4
Núm. total hembras alérgicas .....	236	11,6
(En 62 fichas de no alérgicos, no consta el sexo).		

(3) Cf. Muñoz López, Estudio Epidemiológico de la patología alérgica en la población general infantil. Mortalidad y Costes. Actas del XVIII Congreso Español de Pediatría, en Anales Españoles de Pediatría, suplemento 48, vol. 36, junio 1992, pp. 228 y ss.

## ASMA

		%
Cierta-Varones/Población pediátrica general .....	231c.	4,6
Cierta-Varones/Población varones .....	231c.	8,1
Probable-Varones/Población pediátrica general ..	48c.	
Probable-Varones/Población varones .....	48c.	
Cierta-Varones/Varones alérgicos ciertos .....		52,5
Cierta-Hembras/Población pediátrica gral. ....	95c.	1,9
Cierta-Hembras/Población hembras .....	95c.	4,6
Probable-Hembras/Población pediátrica gral. ....	28c.	0,56
Probable-Hembras/Población hembras .....	28c.	1,37
Cierta-Hembras/Hembras alérgicas ciertas .....		33,6

### ¿Qué pronóstico tiene el asma?

No se puede afirmar que el asma se hereda, aunque se sabe que es más probable padecer asma si los padres son asmáticos.

En contra de algunas afirmaciones populares, la mayoría de los asmáticos infantiles presentan una buena evolución, así el 60% de estos pacientes no presentarán síntomas a los 20 años.

### Patogenia del asma

Tradicionalmente se ha empleado la palabra broncospasmo casi como sinónimo de asma, y la reversibilidad de la obstrucción de las vías aéreas mediante broncodilatadores se ha considerado un criterio principal para el diagnóstico del asma. Sin embargo en los últimos años los investigadores han subrayado el componente inflamatorio de la obstrucción de las vías aéreas y el papel de los eosinófilos en la generación de tal inflamación.

Los bronquios de la persona asmática se caracterizan por ser *hiperreactivos*, es decir son bronquios muy sensibles que reaccionan exageradamente a estímulos que no afectan a personas normales (aire frío, tabaco, olores fuertes, ejercicio, etc.). La persona asmática alternará períodos de tiempo en los que no nota síntoma alguno con otros en los que éstos son frecuentes y que le obligarán a tomar medicinas. En general con unas correctas normas de vida y siguiendo el tratamiento recomendado por su médico podrá llevar una actividad sin excesivas limitaciones.

Es importante señalar, que algunos niños pueden tener síntomas de obstrucción irreversible de las vías aéreas sólo cuando padecen bronquitis por infección respiratoria, de modo que se difumina la distinción entre asma y bronquitis asmática. El hecho de que sigan empleando términos como "bronquitis asmática", "bronquitis asmatiforme" y "niño con sibilancias", da fe de las dificultades prácticas de dicha distinción. La irritabilidad o hiperreactividad de las vías aéreas es característico del asma. Debemos recordar que la respuesta de las vías aéreas, a los

estímulos depende de la interacción de tres factores:

1. Geometría de las vías aéreas y mecanismo de contracción del músculo liso (de los bronquios).

2. Inflamación de las vías aéreas, sobre de la mucosa y

3. actividades de los reflejos neurogénicos broncoconstrictores y broncodilatadores y diversas reacciones bioquímicas implicadas en la reacción estímulo-respuesta.

Al ser los bronquios de las personas asmáticas *hiperreactivos* reaccionan exageradamente ante diversos estímulos produciendo estrechez y dificultad al paso del aire. Entre los estímulos capaces de producir una crisis asmática se encuentran: el ejercicio físico intenso, infecciones respiratorias, factores psicológicos, factores hereditarios, menstruación y embarazo, tabaco, factores ambientales, medicamentos, alergias.

Todas estas causas tienen un resultado final semejante: la *obstrucción bronquial*.

Hay un tema que tenemos que considerar en la patogenia del asma:

### La alergia como causa del asma

Hay que hacer una mención especial a la alergia como causa del asma. Erróneamente se han considerado a asma y alergia como sinónimos, lo cual no es cierto. La alergia es probablemente el factor más importante en el asma, pero hoy día se considera al asma como una enfermedad *multifactorial*. La importancia de la alergia será mayor en el grupo de pacientes con edad infantil o juvenil. Con frecuencia el asma se asocia a síntomas nasales sobre todo a rinorrea acuosa y estornudos.

Para una correcta comprensión de los procesos inmunopatológicos del asma alérgico es necesario referirse a términos como *alergia* y *atopia*.

El término «*alergia*», descrito inicialmente por Von Pirquet en 1906, se asocia a una reacción modificada del huésped ante un agente externo en una segunda o subsiguiente ocasión. La «*atopia*», según Coca y Cooke (1923) se refiere a las características clínicas producidas por la hipersensibilidad tipo I (IgE) que incluyen asma, fiebre del heno, rinitis, etc. en pacientes con historia familiar de procesos similares, y que muestran habitualmente positividad de las reacciones cutáneas frente a alérgenos comunes inhalados.

La asociación entre estos dos conceptos es importante en la práctica clínica ya que se acepta que un 70% de los pacientes con asma alérgica presentan antecedentes atópicos, siendo ésta cifra muy inferior en la población normal (20-30%).

Como ya hemos comentado anteriormente en el mecanismo productor del fenómeno alérgico (reacción tipo I) es fundamental la IgE. Tras un contacto con el alérgeno y previo a aumento de la IgE, tienen lugar una serie compleja de acontecimientos. La producción de IgE por los linfocitos B implica la presentación previa del antígeno, la ayuda de los linfocitos T y la posterior estimulación de los mismos, siendo la respuesta de IgE un hecho local que se produce en la puerta de entrada del alérgeno. La IgE es una inmunoglobulina de vida media corta, dos días, con escasa concentración sérica, inferior al 0,001% de las

inmunoglobulinas totales, que posee dos cadenas pesadas y dos ligeras. Su porción Fc presenta una importante afinidad para unirse preferentemente a los mastocitos y basófilos, produciéndose en presencia del alérgeno la liberación de los mediadores químicos responsables de la reacción alérgica. Los niveles séricos de IgE suelen ser altos en las enfermedades alérgicas, siendo de ayuda diagnóstica en el estudio de enfermedades atópicas sobre todo en niños, aunque su valor normal no excluye dicho diagnóstico. Una vez que se ha producido la unión entre la IgE y los mastocitos dichas células se degranulan, siendo imprescindible para que esto suceda la existencia de un flujo de iones calcio a través de su membrana celular. Este flujo de iones calcio conduce a dos hechos principales:

- a) la liberación de mediadores preformados (histamina, factores quimiotácticos, etc.),
- b) la introducción de síntesis de nuevos mediadores realizados a partir del ácido araquidónico. La producción final de prostaglandinas y leucotrienos, son factores decisivos en el desarrollo cronológico de la crisis asmática y en el posterior establecimiento de una inflamación crónica. La liberación de los mediadores del mastocito es algo más rápida que la producida en los basófilos, siendo el proceso en ambos calcio y temperatura dependientes.

Siendo clave el papel desempeñado por la inflamación a nivel del árbol bronquial ello ha supuesto un cambio conceptual importante en lo relacionado al tratamiento del asma por cuanto ha determinado el desarrollo de modernas pautas terapéuticas que utilizan nuevos fármacos antiinflamatorios destinados a prevenir el asma, como un corticoide de acción tópica, budesonida que utilizados en aerosoles ha cambiado el pronóstico del asma.

### Factores desencadenantes

Existen *múltiples factores* capaces de desencadenar asma bronquial pudiendo coincidir varios de ellos en un mismo individuo. Así, un paciente alérgico, puede desarrollar una crisis asmática por estímulos diferentes al alérgeno al cual se encuentra sensibilizado, como una infección vírica o el ejercicio, que son causas frecuentes de descompensación en estos pacientes, como ya apuntamos al principio.

Es el irritante de fondo más importante y común en el asma bronquial. En edad infantil la alergia es componente del asma en porcentajes superiores al 70-80%, disminuyendo estas cifras con la edad. Los alérgenos inhalados son los desencadenantes más frecuentes, variando su importancia dependiendo de las diferentes regiones. Los alérgenos presentan algunas características comunes como son: Peso molecular de alrededor de 2.000 dalton, y ser proteínas o glucoproteínas de tamaño grande (entre 12 y 25 micrones).

*Alergenos inhalantes.* Entre los alérgenos más frecuentes se encuentran: los ácaros del polvo doméstico, pólenes, caspa de animales y mohos.

En nuestro medio los *ácaros* son los alérgenos más frecuentes, especialmente el *Dermatophagoides pteronyssimus* (DpPt) y el *Dermatophagoides Farinae*

(DpFA). Ambos ácaros contienen diferentes fracciones antigénicas, siendo sus antígenos más frecuentes el Ag42, Ag43 y AgX. Son raros en climas fríos y secos, siendo poco frecuentes a partir de 1.500 m. de altitud. Se encuentran frecuentemente en las casas, almohadas, muñecos de trapo, etc.

En lo que se refiere a los pólenes, los más frecuentemente alergenizantes son aquellos procedentes de plantas polinizadas por el viento a diferencia de las plantas polinizadas por insectos que lo serán en menor proporción. Los pólenes podrán proceder de gramíneas, malezas, árboles o flores. Dentro del grupo de gramíneas se han detectado tres fracciones antigénicas, comprobándose que los antígenos de una determinada fracción, procedente de diferentes pólenes tienen propiedades similares y reactividad cruzada.

La frecuencia de la alergia debida a pólenes dependerá de las diferentes regiones y países. En España los pólenes más frecuentes proceden de las gramíneas, el olivo y la parietaria judaica. Es importante señalar la importancia de la *historia clínica* en el diagnóstico de la alergia debida a pólenes ya que sus manifestaciones guardarán un carácter estacional, lo cual no sucede en el caso de los ácaros en los que la historia no será tan determinante.

En relación a la caspa de animales aunque su frecuencia es menor, sí es importante su reconocimiento ya que se trata de una fuente alérgica estable. Son especialmente potentes los alergenios que se encuentran en la saliva y orina del gato.

### **Asma inducido por fármacos**

Los fármacos son causa frecuente de asma, siendo los más frecuentes los antiinflamatorios no-esteroides y los betabloqueantes.

### **El asma inducido por el esfuerzo (AIE)**

Se conoce desde hace varios años que el ejercicio puede producir crisis de disnea en sujetos susceptibles sobre todo en niños y adultos jóvenes (AIE). Incluso en algunos pacientes puede representar la única manifestación de asma. La aparición y severidad de AIE está influenciada no sólo por el tipo de duración del ejercicio, carrera o ciclismo especialmente, sino por las condiciones ambientales, siendo los síntomas más severos con temperaturas bajas. En los asmáticos el esfuerzo produce broncodilatación inicial leve, que a menudo se mantiene durante todo el período de actividad. Al suspender el ejercicio se comprueba un broncoespasmo que alcanza su máxima intensidad 5-20 minutos después, normalizándose espontáneamente el paciente después de unos 60 minutos de concluido el esfuerzo y quedando por varias horas un período refractario durante el cual la repetición de un ejercicio similar no provoca sintomatología obstructiva. Como mecanismos del AIE se han señalado liberación de mediadores, la pérdida de calor o una combinación de estos mecanismos.

Los pacientes asmáticos refieren que la inhalación de aire frío les provoca

síntomas. Estos pacientes reconocen que una inspiración profunda a través de la boca abierta con temperaturas bajas les provoca tos y ruidos lo que no ocurre si realizan la inspiración a través de las fosas nasales. De hecho la inhalación de aire frío es una prueba bien conocida para poner de manifiesto la hiperreactividad bronquial y es uno de los factores que se han incriminado en el AIE.

## **Infección respiratoria**

### *Hiperreactividad de vías respiratorias inducida por virus:*

Durante décadas, el médico (y en especial nosotros los pediatras) hemos sido conscientes de la relación existente entre infecciones de vías respiratorias y desarrollo de la hiperreactividad de las vías aéreas. La confirmación de esta tesis se efectuó mediante estudios retrospectivos y prospectivos en los que se demuestra que las infecciones respiratorias víricas, no las bacterianas, constituyen la causa más importante de las sibilancias durante las enfermedades de las vías respiratorias altas (4).

Esta relación, es mucho más llamativa durante la lactancia y la primera infancia, cuando las infecciones respiratorias víricas son tal vez la causa más importante de las sibilancias agudas. Esto lo hemos observado durante varias décadas los pediatras y ahora ha venido a reconocerse universalmente la importancia de las enfermedades de vías respiratorias producidas por virus en la patogenia del asma.

En cualquier caso lo que es evidente es que tanto en los adultos como en la infancia las infecciones bacterianas parecen jugar un papel *poco importante*.

## **Factores psicológicos**

La relación entre asma bronquial y factores psicológicos es muy antigua, desde los tiempos que se pensaba que el asma bronquial era una enfermedad psicósomática. Es evidente que este concepto no puede mantenerse actualmente pero subraya la importancia que se ha concedido a los factores psicológicos en la evolución de esta enfermedad.

## **Reflujo gastroesofágico**

Existe una relación establecida entre la existencia de reflujo gastroesofágico y asma, pero no está claro si dicha relación es consecuencia directa o a través de un reflejo vagal. Los resultados tras aplicar medidas terapéuticas han sido contradictorios. Lo que sí se conoce es el posible empeoramiento del reflujo por medicación empleada en el asma, como las teofilinas, ya que estos fármacos pueden producir reflujo incluso en individuos normales.

---

(4) *Ibíd.* p. 906.

Antes de terminar quiero abordar brevemente los aspectos más importantes del

*Tratamiento del asma.* En el tratamiento del asma se delimitan claramente –según el profesor Francisco Muñoz López (5)– dos aspectos: uno el tratamiento de la crisis y otro el tratamiento etiológico y la profilaxis de la crisis. Sin embargo nos vamos a referir al tratamiento básico del asma, sin duda el fundamental, ya que se trata de hacer desaparecer o, al menos, reducir las causas que originan el proceso, así como mantener un buen funcionamiento del aparato respiratorio.

Son tres los objetivos:

1. Hacer desaparecer o reducir la sensibilización, en lengua popular cuara o reducir la alergia, a los alergenos responsables. Es el único tratamiento etiológico. La hiposensibilización por medio de las llamadas “vacunas”. Hoy un laboratorio alemán nos está presentando una auténtica novedad vacuna hiposensibilizantes por vía oral o sublingual. También es conveniente medidas medioambientales del entorno del niño asmático para evitar o disminuir el contacto con el alergen. Este es difícil en la alergia a los pólenes del olivo y gramíneas en primavera.

2. Mantener al niño libre de síntomas; evitar la crisis de asma. El tratamiento es a base de medicamentos: –broncodilatadores tipo teofilina o b2– estimulantes. Y cuando no se consigue con ambos medicamentos aerosoles de cromoglicato y/o de corticoides tipo budesonida que no tienen efectos secundarios. Con ellos suprimiremos la tos nocturna, las sibilancias y la disnea con el ejercicio físico. En alergias polínicas en plena polinización yo administro ACTH en caso de urgencia. Los tres medicamentos se pueden administrar de forma simultánea pues cada uno tiene su misión.

Este apartado están en íntima relación con el siguiente objetivo que es:

3. Mantener el funcionalismo respiratorio en los límites de, o al menos aceptables en la relación con la actividad física que desarrolla el niño. En una palabra que el niño pueda hacer vida normal sin tos, sibilancias o ahogo, la normalidad.

Personalmente utilizo en niños mayores de 7 años un Espirometro (MICROLAB 3.300) para conocer la normalidad o anormalidad de la función pulmonar.

Se consigue con la misma terapéutica que el apartado anterior.

Antes de terminar debemos preguntarnos sobre el futuro en el tratamiento del asma. Difícil es ser profeta en medicina. Es evidente que el presente en el tratamiento del asma son los esteroides inhalados, que inhiben todos los mecanismos inflamatorios descritos en el asma sin apenas efectos secundarios. Sin embargo los esteroides no producen alivio inmediato de los síntomas por ello se investiga con ahínco en busca de un beta-agonistas ideal, fármaco que quizás sea el Salmeterol. Pero la solución más utópica es que las medidas medioambientales corrijan la curva ascendente de la frecuencia del asma y ya no haya necesidad de broncodilatadores ni de antiinflamatorios porque gracias a las medidas ecológicas ya no habría ni espasmo ni inflamación bronquial.

---

(5) Cf. F. Muñoz López, *Alergias respiratorias en la infancia y en la adolescencia*, Barcelona, 1989, p. 274 y ss.



**Artículos**



## **RESPUESTA INFORMÁTICA A LA PREGUNTA ¿QUÉ ES LA VIDA?**

---

DIEGO JORDANO BAREA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Durante 42 años enseñé biología en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba; por eso tuve que preguntarme muy a fondo ¿de qué estoy hablando en mis clases? ¿qué es la vida?

No conozco un tratado de biología que defina la vida. Todos los que he manejado parecen seguir el criterio de Claude Bernard: no es necesaria la definición de vida, porque es un concepto primario imposible de definir y porque todo el mundo percibe con claridad lo que es vivo y lo que no lo es. Así las cosas, los biólogos optan por la definición que Bertrand Russell llamó ostensiva: describen detalladamente todas las estructuras y funciones de los seres vivos, desde el nivel molecular al ecológico y, al acabar, es como si dijeran: todo esto es la vida.

Mi pasión por los ordenadores hizo que me titulara en informática con la primera promoción universitaria madrileña de esta especialidad. Pronto me di cuenta de que la secuencia lineal de los genes de cada cromosoma constituye un verdadero programa informático y que los ribosomas son micromáquinas lectoras que traducen a proteínas los mensajes genéticos.

Estas reflexiones me condujeron a considerar la célula como un microordenador (*kibernón*), porque los cromosomas son verdaderas bibliotecas de programas. Por eso, para mí, *vida es todo conjunto coordinado de actividades debidas al proceso de la información hereditaria contenida en cordones polinucleotídicos intracelulares*. Este proceso irreversible es exclusivo de organismos de gran complejidad estructural y tiene como resultado que se formen, crezcan, se reproduzcan y regulen por sí mismos, manteniéndose adaptativamente muy por encima del equilibrio termodinámico, mediante un metabolismo gobernado por enzimas, que intercambia materia y energía con su entorno.

El funámbulo de un circo mantiene un equilibrio dinámico por encima del nivel de equilibrio estacionario, en tanto que gaste energía para contrarrestar con movimientos adecuados la atracción de la fuerza de la gravedad. La caída al suelo, al nivel de equilibrio estacionario, sería la muerte.

A la degradación de la energía, Clasius la llamó *entropía*; palabra griega que significa conversión. Esta degradación la definió Kelvin como la tendencia universal a la disipación de la energía mecánica de la naturaleza. Aunque esta energía se conserva, en el sentido aritmético de la palabra, la suma de los efectos útiles que un mundo cerrado es capaz de producir va disminuyendo constantemente y el desorden iría en rápido aumento por *conversión* del orden al máximo desorden o caos, que es cuando la entropía del sistema llegaría al tope.

La definición de vida a la que he llegado es un producto interdisciplinar, con ingredientes de biofísica, biología molecular y citoinformática, muy distante de concepciones anteriores. Quedan lejos los tiempos en que los vitalistas atribuían la vida a una fuerza vital, que Woodger interpretaba como una entidad especial inmaterial que no puede atribuirse a la organización o estructura del individuo. Sin ir más lejos, Van Helmont localizaba la fuerza vital en el estómago. Después se creyó que estaba situada en el bulbo raquídeo. Herbst la relacionó con los cromosomas; y Kappers supuso que iría unida al centrosoma.

Le Dantec distinguía una vida elemental, propia de los unicelulares, y la vida de los pluricelulares. Para él la vida elemental de un cuerpo consiste en ser una célula capaz de asimilar, multiplicarse, tener forma específica y adaptarse al medio. No se lució mucho cuando definió la vida de metafitos y metazoos como lo que acontece desde la fecundación hasta la muerte.

Los mecanicistas, por su parte, redujeron la vida al plano físico-químico.

Desde el punto de vista del materialismo dialéctico, en el que se situaron Prenant y Haldane, entre otros, el orden biológico es simultáneamente comprensible y diferente del orden inorgánico. Haldane (1916) llamaba vida a nuestra percepción del mantenimiento activo de la estructura normal y específica.

En el moderno organicismo, que Needham llamó legítimo, la vida sería el resultado de la organización de los seres biológicos. Hopkins, por ejemplo, definió la vida como un equilibrio dinámico en un sistema polifásico.

Osborn fue el padre de las teorías organísmicas, porque para él la vida depende, en parte, de actividades del organismo en desarrollo y de su material hereditario; y en parte, del medio ambiente.

Driesch encabezó la corriente neovitalista basada en la entelequia; factor inmaterial que sería el director de los mecanismos de autorregulación que caracterizan la vida.

En 1916 Müller concebía la vida como la producción repetitiva de una heterogeneidad ordenada.

Calkins la definió como una organización protoplásmica que manifiesta vitalidad o un potencial de vitalidad. Para evitar tamaña tautología explicaba acto seguido lo que entendía por vitalidad.

Von Uexküll pretendía que al examinar profundamente las leyes del sujeto se encuentran huellas de la actividad de un poder cuya inmediata percepción nos es perennemente negada; y ese poder sería la vida. Von Uexküll se unió al grupo de los que sostenían que la vida es un factor natural independiente que posee su propia ley, que es la conformidad a un plan; expresión que significa una determinada disposición de las diferentes partes de un objeto que hacen de él una unidad funcional.

Schrödinger tuvo el gran mérito de explicar que los genes son casi invariantes, por su carácter de sólidos aperiódicos, tan resistentes como las piedras. En ellos reside la capacidad del ser vivo para mantenerse lejos del equilibrio termodinámico, dirigiendo el aprovechamiento de la energía metabólica almacenada en los alimentos, con lo que el organismo contrarresta la entropía o desorden que necesariamente tienen que producir, principalmente por el calor que disipa mientras esté con vida. Lo expresó muy gráficamente diciendo que el organismo viviente se alimenta de entropía negativa; es decir de orden o información.

Schrödinger se anticipó a Prigogin en afirmar que el rasgo más característico de la vida es evitar la caída en el equilibrio termodinámico o de máximo desorden, que es el de entropía máxima.

L. Hogben consideraba que las propiedades diferenciales de los seres vivos son: la reaccionabilidad, la receptibilidad y la reproducción.

Galonier-Gratzinsky creía que la vida es la organización de la materia orgánica generada en el mar por fotosíntesis. Su aparición sería una consecuencia necesaria del azar. Tenemos aquí un claro antecedente del azar y necesidad de Monaud, motores de los procesos teleonómicos que caracterizan la vida.

C. D. Darlington redujo la vida a estas cuatro propiedades: autorreproducción; mutación y recombinación sexual, con introducción de un factor externo de incertidumbre que permite la actuación de la selección adaptativa; la irreversibilidad del desarrollo y su ilimitada capacidad de diversificación evolutiva; y su impredecibilidad, desde el punto de vista físico-químico.

Max Hartmann destacó la importancia de los genes por su capacidad para crear un orden superior a partir de un orden inferior y, sobre todo, la propiedad autorreproductora de las nucleoproteínas, de la que carecen las demás moléculas, sean inorgánicas u orgánicas. El secreto de la vida, para él, reside en la estabilidad de los genes y en la autoduplicación de los cromosomas.

Prigogin, en la entrevista que publicó el diario *El País*, el 19-2-1992, manifestó que la vida es un fenómeno de autoorganización de la materia, en sistemas que intercambian materia y energía con su entorno, manteniéndose lejos del equilibrio termodinámico mediante un proceso irreversible, transmisible de una a otra generación. Le faltó decir cómo consiguen los organismos vivientes organizar por sí mismos los materiales que componen sus estructuras; omisión muy importante, porque lo hacen de un modo extraordinario y absolutamente distinto, en comparación con los sistemas carentes de vida.

No deja de sorprender la enorme cantidad de conocimiento que separa las definiciones actuales y las de hace veinte o treinta años. Ahora tenemos una idea bastante más clara y precisa de lo que se dio en llamar el secreto de la vida.



## **LOS BIENES GANANCIALES DE LAS ESPOSAS EN LOS REINOS DE CÓRDOBA, TOLEDO, GRANADA, VALENCIA Y OTROS DE ESPAÑA, MAL INTERPRETADOS EN CÓRDOBA COMO “LAS COSTUMBRES HOLGAZANAS”**

---

MIGUEL MUÑOZ VÁZQUEZ  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Sin pretender adentrarme en este tema, del que carezco de grandes conocimientos, y que a tantos pleitos ha dado lugar en nuestra ciudad y algunos pueblos de su provincia, como en el reino de Toledo y Valencia, fue un asunto de gran interés en derecho civil; y del que nos dejó un valioso estudio nuestro ilustre compañero (que en paz descanse) el doctor Abogado Don José Luis Fernández de Castillejo, mi gran amigo, al que yo, en su recuerdo, en este día, aporto modestamente algunas consideraciones a tan excelente trabajo, que supo como nadie historiar, parte de ello, y, que tuvo la gentileza de publicar en el *Boletín* de nuestra Real Academia, en su n.º 51.

También el ilustre Académico Don José Valverde Madrid publicó un pequeño trabajo sobre este asunto, en el mencionado *Boletín* de esta Real Academia; aunque este señor relaciona los gananciales de las mujeres casadas con las mal llamadas “Costumbres holgazanas de Córdoba”, de las que alguien mal conocedor de la Historia de Córdoba y de las pragmáticas emanadas de los Reyes Católicos otorgadas en Córdoba; o, también quizás, en plan de superchería, inventó las palabras que se suponen pronunciadas por la Reina Isabel la Católica, las que no constan en ningún escrito fidedigno, que aluda a ello, ni documento alguno que lo refiera; de que, a causa, de estar las mujeres cordobesas apostadas o afincadas en los alrededores del Alcázar de los Reyes Cristianos, de esta ciudad, esperando ver salir el Ejército y sus oficiales de él, elegantemente uniformados, jóvenes y apuestos, para dirigirse a la reconquista del reino de Granada a los musulmanes, la susodicha reina asomada en las almenas de dicha fortaleza, pronunció estas fatídicas palabras dirigidas a las mujeres cordobesas “Holgazanas, qué hacéis aquí divirtiándoos, mientras tenéis abandonadas vuestras casas y comidas, y a vuestros maridos que trabajan en el campo; por vuestra actitud, desde ahora, diré al rey, que os quite los bienes gananciales que podáis tener en vuestro matrimonio”. Todo ello es incierto, todo ello es una pura patraña inventada por algún marido burlado o desavenido con su esposa, por haberse prendado de algún

oficial del Ejército Real, o inventado por algún historiador banal. Las mujeres cordobesas, como veremos, más adelante, no tenían bienes gananciales después de la época romana en esta ciudad.

Aclaremos lo que sobre esto nos dice el Sr. Valverde Madrid; que lo relaciona con lo referente a los “Gastos suntuarios de las mujeres en sus bodas”, los que por ser tan excesivos, interviene el rey Don Sancho IV de Castilla y León, con su pragmática fechada en el 10 de marzo de 1286, otorgando en unas ordenanzas las limitaciones sobre tan abusivos gastos (A. M. Córdoba).

Este modesto trabajo que expongo ante la consideración de Vds. está avalado por escritos documentados existentes en diferentes archivos y bibliotecas.

Veamos lo que nos dice respecto a los gastos suntuarios de los casamientos y entierros.

### **El Rey don Sancho IV de Castilla y León.**

#### **Acta Capitular del Concejo de Córdoba de 10 de febrero de 1286 (Cd. 4,221)**

Fueron acordadas las Ordenanzas y Leyes Municipales siguientes.

*Sepan... como nos el Concejo de la Noble cibdad de Cordova con todo su termino. Entendiendo que es en servicio de Dios et del Rey et gran Pro de nos mismos acatando que la gran pobreza para que las bodas et mortuoros valgan menos y se gaste menos... Et para que la Cibdat de Cordova e los otros lugares de su termino sean mas ricos et se pueblen mejor et para sacar la gente de gran costa et de grande menoscabo que facien en los casamientos et en los muertos de guisa que muchos eran estragados. Et otro sy por que las gentes de la otra tierra oviesen saber de poblar en Cordova, et en su termino acordamos de le ordenar en manera porque la gente tenga honrra comunal en los casamientos y en los muertos.*

*Mandamos que ningun caballero ni escudero nin otro ninguno quando casare de a su muger mas de un par de paños et este que sea el mejor de escadal o de et sea sin oro flores e sin atavio doble e (nin ponga en los paños) su peñavera e sin peña acenina e sin peña grisa nin pongan en los paños emplesas de oro nin de plata nin de aljofar... otro sy mandamos que non coman a ninguna boda mas de dos carneros adobados en cenas guisas o de una carne adobada en dos guisas... otro sy que non coman a ninguna boda ni coman mas de seis Barones et seis Mugeres de parte del novio e otros tantos de parte de la novia... et de los jugarles et las cantaderas... que non pechen mas de cien maravedis. Et otro sy mandamos que caballero e otro ome que viniere de otra parte a casar a Cordova et su termino que non de en arras a su muger mas de mill maravedis de la moneda de la tierra et los otros de la villa que den en diezmo segun es fuero et el que mas diere nin el que los recibiere que peche cada año cien maravedis de la moneda sobredicha et que non vala lo demas... Sigue más sobre entierros... Fecha la carta dies días de febrero Era de 1324 años (Año de Cristo de 1286). Don Egas Alcalde, Gonzalo Perez Alcalde. Alfonso Fernandez. Yo Lorenzo Perez escribano del Concejo de Cordova la fice escribir por mandado.*

Como vemos, estas Ordenanzas del Rey Don Sancho IV dadas a Córdoba no tienen relación alguna con los gananciales de las esposas; y menos que estas Ordenanzas sean el posible origen de los referidos gananciales.

Por otra parte, vemos también que tenían que pagar diezmos por los casamientos. Había diezmos hasta para beber agua.

## Fuero de Córdoba

Leí hace cincuenta años, en dos ocasiones, el Fuero otorgado a Córdoba por el rey Fernando III, en 5 de marzo de 1241, en romance y en latín; no hallé en él alusión alguna a los bienes gananciales de las esposas en Córdoba.

Este Fuero, fue ordenado a semejanza del otorgado por el citado Rey a Toledo; intervinieron en su redacción el Concejo de Córdoba, los diez hombres buenos y jurados y los juristas de esta ciudad, con el beneplácito de susodicho Rey. Por lo que se refiere al escrito en romance, se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de esta ciudad, como el redactado en latín; respecto del primero citado, parece por su escrito que no es el original; puesto que en él no se emplean las grafías que en aquel año se utilizaban en estos escritos documentados.

Tengo la fotocopia de un documento de compraventa coetáneo a la data del referido Fuero, fechado en 5 de diciembre de 1241, el más antiguo que se conserva de Córdoba, en el que se emplean la ese doble en el centro de la palabra, las dos eses finales en la escritura de muchas de ellas, en la que, una de estas eses se pronuncia de forma gutural y, la otra, sibilante, como por ejemplo en la palabra "CASASS".

El profesor Don Miguel Ángel Orti Belmonte estudió este Fuero; igualmente, el profesor Don Julio González. Pero el que lo ha estudiado exhaustivamente es el ilustre profesor de la Universidad de Córdoba y Académico Numerario de esta Real Academia de Córdoba Don Joaquín Mellado Rodríguez; que no halla en ambos escritos de Fuero, noticia alguna referente a los bienes gananciales de las esposas en Córdoba.

Hay que tener presente que muchas de las donaciones, en su Repartimiento de Córdoba por el rey Don Fernando III, e igual, de su hijo, el Rey Don Alfonso X, su texto se confeccionó por los escribanos particulares de los señores a quienes se les dio repartimiento con sólo la indicación del Rey, donde se les daba el tal Repartimiento, lo que motivó, que algunos de ellos falsificaran la cuantía de la donación que les había conferido el mentado Rey. Por lo que tiempo más tarde, cuando la revisión de la usurpación de tierras, otros bienes donados, muchos de estos señores hicieron desaparecer las copias de los documentos originales que se hallaban en el Archivo de la Ciudad, en el convento de San Pablo de ella. Por lo que los Alcaldes y Jueces fulminaron excomuniones y castigos a los que hubieren extraído de dicho Archivo los referidos documentos tiempo anterior; esta arbitrariedad había dado lugar a las Chancillerías (1).

---

(1) Repartimiento de Córdoba por el Rey Don Fernando III y el rey Don Alfonso X, por Miguel Muñoz Vázquez, inédito.



**Carta de Compra-venta otorgada en Córdoba, en 5 de noviembre de la Era de 1279 (Año de Cristo de 1241). Ocho meses después que otorgara el rey Fernando III el santo el Fuero de Córdoba, escrito en lengua latina y romana.**

Esta carta, escrita en pergamino de cuero, cinco años después de la reconquista de Córdoba por el mentado Rey en 1236, está escrita en el castellano más antiguo que se empezó a usar por primera vez en Córdoba, con grafía (1) de eses duplicadas SS, al final de algunas palabras, que demuestran el primitivo sonido de las eses finales. Nada se dice, en dicho escrito, sobre el Fuero de Córdoba; no aparecen testigos en su otorgamiento, ni escribamos, sólo fiadores.

*“In dei nomine. Conoscuda cosa sea a todos los omess q esta carta viere como yo m, (martín) Rz (ruiz) vezino dla collacio de oniu satz (Omnium Santorum) vendo a vossx do dgo (domingo) navaro (Navarro) vessino dessa misma collacion. unass cessori casass q he en cordova en la collacio de oniu satoz e vedo vo las con entrada e con exida e co todas suss ptinecias en peio conobra d XIII mars, bonos alfonsiss (2) contados en dineros, a XV, solss cada mars. e destos mrs conobrados so yo do r, Rz, bien pagado e no permanecio niguna cospor pagar destos mars conobrados y estas casass conobradas an linderos aderedor de las partes esteva illan e de la otra parte lass casass de a Rx. e de la cal maestra e por estosso terminoss conobrados conoscudas estass casass conobradas e si por avetura viniere algun ome deuisa adaganos q vos estass casass conobradas qiera de madar ocotratar dellass otodas quel nol vala ami ni ome por mi esta carta apareciendo. e de mas yo do andres e yo do (borrado amos de man comu a voz duno somos fiadoress e redradores destass casass conobradas de todos loss omess der mudo q lass quiera de madar o cotralar con nuestros cuerpos e co nrs auberes s co quato de oy dia avemos e tagamos caba delant. de tal maña con. vos do dogo navaro toviere sacadas cada una de nras casas conobradas nos aqi nro au heredara Fasta carta en el mes d noviebre. a V. dias andados del mess. Sub era M. CC. LXX. IX”*

Archivo de Medinaceli, Sevilla. Leg. 22 Mo 3 Priego.

**Carta de Compra-venta. Fechas 1262 y 1273. Archivo de Medinaceli. Lg. III**

Esta es carta fija de otra sacada parte por parte. *Conoscida cosa sea a todos los hombres que esta carta vieren. Como yo Martin eanes yerno de Pedro velas co el adalile vesino que so de sant julian de Sevilla vendo a vos don Goncalbo rodrigues e a vuestra muger doña Elvira perez vesinos de la collacion de santa Maria de Cordova Toda quanta parte copo a mi muger marina perez en las asceñas que fueron de Nascer Et con esto vos vendo otra asceña que le copo por suerte en las asceñas que son do cae guadaxox en guadalquivir Et vendo vos un formo de pan cocer que es en la collacion de sant miguel de Cordova Et vendo vos toda quanta parte le copo en el cortijo de Almodovar. e Toda la su parte que le copo en las viñas que fueron de don lorencos suarez que son a la puerta de Almodovar Et*

(1) La manera de ortografiar una palabra.

(2) Los maravedís bonos alfonsís, eran de oro.



*vendo vo seys yugadas de heredat calva a año e vez en bañuelos termino de Castro que se tiene con heredat de lope Garcia de castro e con heredat de sancho ganga. Et vendo vos todo quanto heredamiento heredo marina perez de buena de su padre e de su madre en Cordova e en su termino por o quier que quepa parado e por parar Todo vos lo vendo con entradas e con axidas e con todas sus pertenencias. por precio nobrado quatrocientos maravedis Alfonsis a XV sueldos cada maravedi Ende so yo el vendedor bien pagado que no finco contra vos los compradores ninguna cosa por pagar e desapoderome de todo quanto poder en ello he e apodero en Todo a vos los compradores Et yo vos so fiador e redrador de todos los hombres del mundo que vos lo quiera demandar todo o alguna cosa dello que yo rendre con cuerpo e con aver con quanto que hoy dia he e avre de aqui adelante por o quiere que lo aya yo a quien lo mio heredare finquedes e de manera rendre e vos lo faga todo sano como vos los compradores e quien lo vuestro heredare finquedes por siempre con esta compra a todas maneras sin contra ninguna e esta vendida vos fiz por carta de adelantaçã e de personeria de mi muger que vos di en que me daba poder de mendar e de empeñar asi como ella farie e ere firmada de escribanos de sevilla. Ffacta carta en XVIII dias andados de setiembre Era de mill e trezientos años. e estos son los escribanos que metieron sus nombres con sus manos por testimonio en la madre de esta carta. juan lopez escrivano e Goncalvo perez escrivano e ferranz anaya escrivano e pedro yvañes escrivano que escribió la madre desta carta Et esta fija fue fecha en XXIII dias de febrero. Era mill e trezientos e once años. Yo rruy perez fijo de pedro roy de baeca escrivano so testigo e vi la madre desta carta e la concerte con ella e la vi sana e no corubta. Yo domingo juan escrivano so testigo e vi la madre desta carta e la concerte con ella Yo domingo martinez escrivano so testigo que vi la madre desta carta e concerte la fija con ella e escrivi esta fija. Copia del original. La madre en 17 sept. 262. La fija fecha a 13 de febrero de 1273. (Miguel Muñoz Vázquez).*

Pero, aunque se asevera que el Fuero que dio Fernando III a Córdoba es el mismo que había dado a Toledo sin embargo no se contemplan en los dos las mismas disposiciones. Veamos lo que nos dice sobre esto una carta fechada en Toledo en 10 de octubre de 1263, en que parece no en todo se seguía las disposiciones del Fuero de Toledo y el de Córdoba. Redactado según el Fuero Mozárabe y firmado por ellos como escribanos.

**Cdno. 48 Archivo Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. E. No. 237:**

*"In dei noien. Conos Cuda Cosa sea a quantos omes esta carta vieren. Como yo doña María muger que ffui de don don juan de morlanes el lencero moradora a la collacion de San salvador de Toledo vendo a vos don. miguel. diaz Arcidiano de Cordova. unas Casas que e en la collacion de santa Maria de Cordova que an linderos por aderredor. vos el conprador del un cabo, e del otro Cabo. casas de don yvanes Arcidiano de pedroche e del otro Cabo. Casas de don Abrahen. Aven. fayem. que fue almozariffe. de Cordova. e del otro Cabo la Carcel. e por estos linderos son Conoscudas estas casas que vo yo vendo. Con entradas e con exidos. e con todas sus pertenencias por Precio. nombrado de setaenta maravedis. Alffonsis a XV SS (sueldos). cada maravedi. de que so la vendedora. bien pagada... e vendo*

*vollas a fuero de Toledo. Con mar jadarat (Fuero de los Mozárabes concedido a Toledo por Alfonso VII en 1156). e yo la vendedora. sobredicha. obligome. e Todo mi aver. lo que oy dia e..e abre..cada delante de redrar a Todos mis fijos e fijas yo e de mi. marido el sobredicho. varones e mugeres. si quieren demandar o contrallar esta vendida que yo vos vendo a vos el Conprador e a quien ffuere tenedor desta. vendida. por vos Redra buena. Con aver e con Rason e como quier que pueda de guisa que vos el Conprador. ffinquedes en vuestra conpra. salvo a quanto siemque a Corte. e mension. que fagades por sacar la Redra e el mar jadarat. de mi Salmin; sea. e sobre todo mi aber e vuestra palabra creuda. en todesto E yo el vendedor. sobredicho Apresento. a Todesto a Don Pedro nuñez. hermano de Juan nuñez el Ffreyre Caballo de Toledo e morador a la collacion. de san salvador. e metolo ffiador. en este. mar jadarat. e yo Pedro nuñez el sobredicho so ffiador. deste mar jadarat. a vos el conprador. sobredicho. e obligolo sobre mi e sobre todo. mi aver.. mueble e Raiz. e vos el conprador. que demandedes. por este mar jadarat. a mi el ffiador. Pedro nuñez e a mi la vendedora. la avadicha por este mar jadarat que demandedes. a qual quieredes. e daxades a qual quieredes. e si por aventura. nos el ffiador. algo pecharedes. vos el fiador avandicho por esta ffiadura que yo la vendedora. vollo doble. Con el tanto. e dovos poder de pagar pagar vos de mi. Conprender. e vender. en mi aver. e entregad vos. esto. sin mandado. dal calde e sin ffuero. Et conto desto mandamos ffirmar sobre nos la vendedora e el fiador los sobredichos a los ffirmas. que escriviran. sus nonbres en fin desta carta. Efecta Carta. en Toledo. en los diez dias primeros del mes de octubre. Era. mil. e treientos e un año. Ego Anicius filius cixtoferi Lopus tes. E yo Pedro diaz fijo de domingo Estevan testigo Ego Alfonso perez (Estas firmas están escritas en árabe). Año de Cristo de 1263.*

Vende las casas a Fuero de Toledo y no al de Córdoba, donde estaban situadas.

Pero tenemos otro caso referente a los Fueros y las distintas ordenanzas en ellos. El Rey Don Sancho, estando en Valladolid, concedió el fuero de Andalucía, en 22 de mayo de 1293 al Reino de Murcia. “*Y que los alcaldes de Andalucía juzguen los pleitos del Andalucía*”.

Esto complica una vez más las costumbres que se seguían en los distintos Reinos y sus gananciales.

Sigue, testimonio dado y seguido por Pedro Sánchez y Juan González, escribanos públicos de Córdoba, a 29 de marzo de 1457, del privilegio del rey Don Sancho IV concedido el Fuero de Andalucía (1).

Testamentos. En Grecia en el siglo VI antes de Cristo. En Atenas y en Esparta en el siglo IV antes de Cristo, las mujeres no tenían derecho a testar ni testaban. En Roma los testamentos aparecen desde tiempos remotos. Había sobre ellos una extensa legislación; en su primer monumento legislativo, la Ley de las XII Tablas, no se contempla en ella que las mujeres testasen. Sus jurisconsultos fueron Salvio Juliano, Saltis, Papiniaero etc. (Bustamante, H. U.).

Entiéndese pues, por gananciales, los bienes adquiridos durante el matrimonio, *no siendo por donación o herencia* y que pasan a ser propiedad común de los esposos.

(1) Archivo Municipal de Córdoba. Reales Privilegios, n.º 16 (cuaderno 8).

**En los testamentos más antiguos que nos quedan en Córdoba, no se habla, en ninguno de ellos, de los bienes gananciales de las esposas.**

Veamos algunos de los

Testamentos de Fernán Núñez de Témez y Chantada.

Archivo del duque de Medinaceli. Sevilla. Leg. 2.º Priego.

Fernán Núñez de Témez y Chantada, hijo de Nuño Fernández, casó con Doña Oro u Oragilda Muñoz, hija de Domingo Muñoz de Coleña, Alguacil de Sevilla, uno de los caballeros que vinieron a la reconquista de Córdoba por el Rey Fernando III, en 1236; natural de Segovia, y de su mujer Doña Gila Fernández.

Fernán Núñez de Témez, en su testamento, que otorga en Córdoba a 12 de marzo de 1277; el más antiguo de los testamentos que se conservan de los cristianos, los nuevos habitantes de Córdoba. Deja sus bienes entre sus hijos: Nuño Fernández que murió en la batalla de Ecija en 1275, en vida de su padre, Ruiz Fernández que fue Deán de la Catedral de Córdoba, y Alonso Fernández Muñoz Adelantado Mayor de la Frontera, casado con Doña Teresa Ximénez de Góngora y las hijas Doña Elvira, Doña Juana, Doña Mayor, Doña Leonor y Doña Constanza Fernández.

Entre las cláusulas del testamento del referido Fernán Núñez de Témez no aparece en ninguna de ellas que tuviese bienes gananciales su esposa Doña Oro Muñoz Fernández. Según consta por este testamento, el citado Fernán Núñez de Témez heredó de sus padres la Torre de Ten-Caez o Aben-Caez, con todos sus términos, en el que dice: “en 1260 está haciendo su Torre a la que nombra de Fernán Núñez”.

Luego en esta fecha de 1260 era dueño de la fortaleza de Aten-Caez o Ulía, y construye su nueva Torre de Fernán Núñez, cuando era Alcalde Mayor de Córdoba.

**Cláusulas de los tres testamentos otorgados por el adelantado Alonso Fernández de Córdoba y de Doña Teresa Ximénez su mujer (1).**

El primer testamento del Adelantado Alonso Fernández de Córdoba fue otorgado en ella a 29 de junio Era de 1355, año de Cristo de 1317, con aprobación y aceptación de Teresa Ximénez su mujer. Cláusulas. *Otresi mandamos a Martín Alfense nuestro fijo la casa de Deshermanas*. Está otorgado con tres testigos e escribanos, que el uno de ellos es Juan Abril.

El segundo testamento del mismo Adelantado Alfonso Fernández fue otorgado en Castro Leal a 25 de Octubre de la Era de 1363, A. de Cristo 1325.

Testamento de la dicha Teresa Ximénez, mujer del Adelantado Alonso Fernández de Córdoba; fue otorgado en Córdoba a 30 de diciembre de la Era de 1365 Año de Cristo de 1327. No se refiere los bienes gananciales de la esposa Doña Teresa Ximénez.

(1) Documentos n.º 1 y n.º 2.

**Testamento de don Alfonso Fernández de Córdoba, señor de la casa de Aguilar, esposo de doña Constanza Álvarez. Año de 1338 (1).**

Traslado en la villa de Montilla en jueves trece días del mes de enero de año del nascimiento de nuestro señor salvador Jesu Xristo de 1480 años.

El testamento dice así: *“En el nombre de Dios amen por que la vida del ome es muy breve. Et ningun coeracon mortal puede saber el dia nin la ora de su finamiento por que la muerte viene en tantas guisas que ninguno y puede y aver otro consejo salvo de ser aperciado quanto en fecho de su cuerpo e de su anima e aver sienpre escrito e ordenado su testamento por ende yo alfonso ferrdes fijo de ferrdo alfon alguasyl mayor por el Rey en cordova estando enfermo cuerpo e sano en la voluntad e en mi conplida memoria e greyendo fiememente en la santa verdadera trinidad asy como todo fiel cristiano debe qreer e cebdeciando poner mi anima en la mas sana carrera que yo podia fallar pa llegar a dies por ende otorgo e fago mio testamento en que muestro la mi postrimera voluntad en que ordeno fecho de mi anima esta manda que yo alfon ferrdo fago en que mando mi anima a dios primero e mi cuerpo que lo entierren en la yglia de sant pablo de cordova cerca de la fuesa que esta en la capiella mayor do se ha de enterrar urraca gonzales mi madre...”* sigue las mandas, no constan bienes gananciales a su esposa D.<sup>a</sup> Constanza Álvarez.

**Testamento de don Gonzalo Ybáñez, otorgado en el real de Algeciras, traslado del original.**

(Archivo de Medinaceli, Sevilla). Fechado en 15 de noviembre, Era de 1380 (Año de Cristo de 1342). *“En el nombre de Dios amen, Sepan quanto es esta carta vieren como yo gonzalo ibañez de aguilar estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad en mi acuerdo e en mi buena memori e creyendo firme mente en verdadera en la santissima trinidad... fago e ordeno este mi testamento e esta mi manda en muestro la postrimera voluntad.. mando que entierren mi cuerpo en la iglesia de santa maria de cordova en la capilla do yase mi abuelo e mi madre e todo mi linaje.. Entre las mandas que deja a sus hijo, no aparece nada referente a los bienes gananciales de Doña Beatriz Alfonso su esposa. Sigue largamente este testamento... Fecha esta carta en el Real sobre algezira viernes quince días andados del mes de noviembre era de mille trezientos ochenta años. Yo diego alfonso escribano escrivi esta carta del Registro de Juan Mateo escribano publico de sevilla. Yo Juan Mateo escribano publico de sevilla fice escribir esta carta por ruego e mandamiento del dicho Gonzalo Ybañez e puse en ella mio signo”*.

---

(1) Documento n.º 3.

### Testamento de Fernando Alfonso, otorgado en Córdoba a 19 de diciembre era de 1381 años.

(Año de Cristo de 1343). *“En el nombre de Dios amen. Porque la vida del home es breve... Por ende yo Fernando Alfonso Alguacil mayor por el Rey en Córdoba..., Otorgo que hago mi testamento, en que muestro mi postrimera voluntad... mi cuerpo que lo entierren en la yglesia de sacta Maria, en la capilla de mi padre don Alfonso Fernandez cerca de el”*. Entre las mandas que hace no aparece en ninguna de sus cláusulas bienes gananciales de su primera mujer Doña Urraca González; ni de su segunda mujer Mari Ruyz... *Fecho en Cordova diez e nueve días de Diziembre, era de mill e trecientos y o un año. Yo Fernan ruyz escribano publico de Cordova soy testigo. Gonzalo Gil escribano público de Cordova so testigo. Diego Gonzalez escribano público de Cordova soy testigo... Yo Pedro Gonzalez escribano público de Cordova soy testigo e la escribi.*

### Testamento de don Gonzalo Hernández, señor de Aguilar, otorgado en Córdoba en 17 de diciembre de 1379 años.

*“Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo gonzalo fernández señor de aguilar hijo legitimo de fernan alfonso e alguacil mayor de la muy noble cibdad de Cordova por el Rey mio señor que Dios mantenga vecino que soy en esta cibdad en la collacion de sant nicolas de la villa estando sano del cuerpo e de la voluntad... otorgo e fago mi testamento... mando primeramente mi anima de Dios y mi cuerpo que le sotierren en la yglesia de santo ipolito de esta dicha cibdad en la capilla mayor”*; en las distintas cláusulas de este testamento no aparece noticia alguna sobre los bienes gananciales de su esposa Doña María García.

Antiguas Cortes. Copia del original. Respuesta de ciertos capitulares del Rey don Alfonso XI sobre los condenados por el levantamiento en Córdoba: *“A lo que desides que tomasse por bien que mandase guardar la mitad de los bienes de las mugeres dlos qffueron muertos por sentencia de los nuestros alcaldes e dlos otros que ffueron comdepnados poe sscia de muerte. A esto digo q tengo por bie q les ssea gurdado todo ssu derecho en tal maña q ayan las mugeres destos alcalls la meytad de los bienes Et otro ssy toda la meytad de los muertos de dlos condepnados q ssean pa mi camara...”* Dado en Escalona, a 3 de mayo Era de 1366 (A. de C. 1328). No se habla de bienes gananciales. Archv. Municipal de Córdoba. Antiguas Cortes. Sección 2.<sup>a</sup>. Lg. 1.<sup>o</sup>.

Gananciales. Testamento. de Gonzalo Gil el Adalid... *“entierro de sata Maria de Cordova... mando a mi muger menga velasco la mitad de las casa que moramos que son en la collacion de Santa Maria e también mando a mi muger la mitad de las viñas que compramos en el arroyo de las cuevas... Cordova 3 de octubre era de 1.341. (A. de C. 1.303) (Cd. 87). Nada de gananciales.*

Gananciales. *“Sepan qtos esta carta vieren como yo milia gomes hermana de miguel gil racionero de Sant Pedro muger que so de domingo lopez vecina en la collacion de sant pedro otorgo a vos el dicho domingo lopez mi marido...”* le deja

el quinto que le pertenece de sus bienes a su marido y *renuncia a la ley del quinto libro del ffuero que dice que las cosas que sson dadas en tal maña que aquel gelada que las tenga en su vida que las pueda rrevocar. Cordova 29 diciembre era 1.368 (A de C. 1330) Yo Alvar Sanchez esc. publ. de Cor yo Pedro perez yo Sancho Garcia que la escribió y signo*” AC. C. Cj. L. Cd 2. Nada de los bienes gananciales de las esposas en Córdoba.

El señor Don Luis Fernández de Castillejo recoge en su trabajo unas noticias del Sr. Martínez Mariana, respecto a los gananciales de las esposas, en las que éste dice “que constituyen una ley peculiar de España al otorgar a la mujer la mitad de los gananciales o bienes adquiridos o multiplicados en el matrimonio; legislación que no se halla vestigio, dice, en el derecho romano y que según el citado autor trae su origen de las costumbres de los pueblos godos, cuyas mujeres, al principio, dejando sus antiguos asientos y moradas, seguían a sus maridos en la paz y en la guerra, y así como arrostraban los trabajos y peligros, así era justo que entrasen también en la parte del fruto de aquellos afanes”.

Veremos como no estaba en lo cierto el Sr. Martínez Mariana, respecto a los citados gananciales, según nos dice de ello el Arzobispo de Sevilla San Isidro (*Etimologías*).

También, en las *Pandectas* (1), que son la recopilación de varias obras, especialmente del derecho civil, que el emperador Justiniano puso en los cinco libros del *Digesto*, código del mismo aumentado en otras leyes; se habla de los gananciales en las mujeres casadas.

También los juristas judíos escribieron sobre los bienes gananciales de las esposas, concretamente referidos a las mujeres cordobesas.

Así consta, por un escrito que Abenbilana, judío jurista de Córdoba por los años de 1286, uno de los más cultos de esta Judería, que escribió entre otros asuntos una “Defensa sobre los derechos de la mujer en los bienes matrimoniales y los gananciales”, del que sólo nos queda la referencia de hallarse en la Biblioteca de los Barchilón, judíos de Córdoba. Un señor de esta familia Barkilón, Barchilón o Bachillón casó con una señora de los Fernández de Córdoba (*Biografía de Don Alonso de Aguilar*, Miguel Muñoz Vázquez, inédito) familia de D. Alonso de Aguilar; entronque de judío con cristiano.

Nos dice San Isidoro: ¿Qué cosa es derecho que se llama “quiricium” (Derecho del pueblo romano, derecho civil propio del pueblo romano, Dicc. Raimundo de Miguel), esto es de los *gananciales*, esto es de los caballeros de Roma, Cap. IX. *De usu capionibus* (reparto de lo principal de una renta, Dicc. Raimundo de Miguel): “Los cuales derechos no son hallados entre otros pueblos ninguno, más son propios, entre los romanos y en ellos sólo son establecidos. Y este derecho *quirino* es de ley, y de las obligaciones del pueblo, y de los establecimientos, y de los edictos de los príncipes, y de los respondientes de los sabios” Hasta aquí lo que nos dice San Isidoro, sobre que los (bienes) gananciales de las casadas son originarios de los romanos.

(1) Biblioteca del Monasterio del Escorial, Lib. 102. Archivo de la Corona de Aragón, 6.

### Veamos ahora una serie de pleitos que se originan por causa de los gananciales de las esposas

Pleito sobre el que trata *Doña María de Córdoba y Mendoza*, viuda, mujer que fue de *Don Baltasar mercader*, contra el defensor de los bienes de dicho don Baltasar y consortes. Dos pleitos son los que tratan los juristas y doña María contra el defensor de los bienes de Don Baltasar y consortes, el uno, sobre su *dote*, y el otro sobre la mitad de unos juros que el dicho Don Baltasar compró en las rentas de la villa de Requena (Toledo), durante su matrimonio con la dicha Doña María. En el de la *dote*, no había dificultad, y en de los juros o gananciales, como adquiridos y multiplicados durante el matrimonio entre la dicha Doña María y Don Baltasar, pertenece a la referida señora la mitad, y así debió confirmar la sentencia del juez de la villa de Requena de que apelaba.

Presupuesto que el matrimonio entre la dicha Doña María y Don Baltasar se contrajo en el reino de Toledo, y que después de haber contraído el matrimonio se pasaron a vivir al reino de Valencia, de donde el dicho Don Baltasar era natural y señor de la Varonía de Buñol. El punto del pleito estaba en saber si se *ha de guardar cerca de estos bienes la costumbre del reino de Toledo* donde se contrajo el matrimonio, o la del de Valencia, donde se pasaron a vivir. Por lo que sería que ellos no pusiesen pleito según la costumbre de aquella tierra donde hicieron el casamiento; *sin embargo, debe valer, en cuanto a la dote, y en las arras y en las ganancias que se hicieron, y no en el lugar donde se cambiaron*. Es clara la disposición de esta ley, y tan clara por ella, la justicia de Doña María de Córdoba y Mendoza, que si no recibiera dificultad por lo que contra razón, alguno de los juristas en limitación de ella habían escrito, no había necesidad para probar la justicia de Doña María de más información de la que que resulta de la ley, y lo que más se escribiere, sería para satisfacer a la opinión de estos juristas, probando ser el verdadero entendimiento de la ley, *que absolutamente no habiendo pacto en contrario, se tiene por pacto y condición del matrimonio, que en cuanto a todas las dichas cosas, se guarde la costumbre del lugar donde se contrajo el matrimonio*, y por ella, haber querido el legislador *derogar o corregir la disposición de la ley*, y las opiniones que de ella sacan los juristas, y por tanto, haber alucinado y errado *los doctores* de nuestros reinos que han querido reducirla a concordia con la ley (según opiniones entre ellos de Antonio Gómez y Suárez), casos determina aquella ley equiparándolos entre sí, y determinándolos con una misma determinación; El primero, es cuando *por pacto y convención expresa se asienta y capitula*, en qué manera hayan de *partir lo que se ganare en el matrimonio*; y, este primer caso, determina en el principio de la ley, ello mismo *exclusive*, y en este caso determina que el *pacto y convención se ha de guardar, y no la costumbre del lugar donde se pasaron a vivir*.

El otro caso, *es cuando no hay pacto ni convención, sino que simplemente se casan*, y en éste, porque tiene por *pacto tácito la costumbre del lugar donde se casan*, determina lo mismo que en el precedente, por aquellas palabras. Eso mismo sería, que ellos, aunque no pusiesen pleito en el primer caso, que cuando hay convención expresa, claro está que no recibe limitación alguna sino que indistintamente fuere *a maritus esset statim recessuru sive*, no se guardara el pacto

expreso de que se sigue que el pacto que *tacite in est*, que es la costumbre de la tierra, según la cual son vistos casarse conforme a aquella ley, tampoco recibieron la limitación que se le quiere dar, como no le recibiere el pacto expreso.

Lo segundo se prueba *ex alia regula quae habet aequiparatorum idem esse indicium* (por otra parte, la regla, la cual tiene semejanza, fue el mismo argumento).

Lo tercero se prueba, porque esto no lo dejó omitido la ley, para que tengamos necesidad de extensión, sino que *expresamente dispuso que fuese lo mismo en un caso que en otro*, y así, no puede venir en duda esto. Dos leyes consideran los doctores de derecho común, hablando en esta materia; la una es la *ley si fundus* (si no tiene propiedades), la cual prueba, y por ella notan, comúnmente *in omnibus contractibus inspiciendam esse consuetudinem loci contractus* (en todos los contratos debe observarse la costumbre del lugar del contrato) que son expresos para que se haya de tener en cuenta con las costumbres del lugar del contrato, no reciben ni les dan los juristas limitación, sino que, absolutamente, su regla procede que se haya de tener consideración con la costumbre del lugar del contrato, no habiendo otra cosa convención entre las partes, y si de esta regla se apartaron en la *dote*, fue porque tuvieron por particular determinación contraria en la *dote*, la ley (caudal que lleva la mujer cuando toma estado).

No creo hubiera habido doctor de derecho común a quien hubiera pasado por la imaginación la limitación que los doctores españoles quisieron dar a nuestra ley 24, tit. 2 part. 4; como tampoco les pasó por la imaginación a los juristas de derecho común dar tal limitación a la regla de la ley 4.<sup>a</sup>, *si fundus*, y de la ley 7.<sup>a</sup> *semper instipulationibus*. (siempre con estipulación, con contrato).

Hacen más fuerte este argumento dos cosas, para que no se haya de admitir a nuestra ley semejante limitación, como no la hay de derecho común a la regla de la ley *si fundus*. La una es que nuestro legislador no quiso seguir en esto la regla y disposición de la ley *exigere dotem*, la cual no ignoró, pues si la quisiera seguir, sabiéndola como la *sabía*, *dijera que se tuviera con el domicilio del marido*, como dice la ley *exigere dotem*, y pues no lo dispuso, entiéndese que no lo quiso. Siguió la regla y disposición de la ley *semper instipulationibus*, la cual generalmente dispone *que en los contratos se guarde y siga lo que las partes se combinieren*, y a la falta de esto, *la costumbre del lugar del contrato*, imposición particular para las *arras*, *dotes* y *gananciales*, como de ella parece, disponiendo expresamente, lo contrario de lo que los legistas notan de la ley *exigere*, y pues, expresamente, dispone lo contrario, no hay por qué reducir esta disposición a que concuerde con la ley *exigere*. Lo otro que hay que considerar en confirmación del argumento, es que no prueba lo que los legisladores comúnmente de ella deducen cuanto a esto, y la común opinión, no tiene más fundamento que autoridad de los doctores, y las leyes y reglas de derecho prueban ser falsas y verdadera la opinión de las que la tuvieron la contraria.

La ley *exigere dotem* como de ella misma consta, y prueba el título en que esta puede, *no dispone ni habla más que cuanto al fuero donde ha de ser convenido el marido por la institución de ella*, y no le pasó al jurisconsulto por la imaginación, tratar de *lo que toca a qué costumbre se haya de seguir cuanto a la adquisición, si ésta ha de ser la del lugar donde se contrajo el matrimonio o del domicilio del*

*marido*, cuanto a lo que es razón pues era forastero, y casó no con el ánimo de permanecer en aquel lugar, que se ha convenido en su domicilio, y *que no hay por razón del contrato surtido el fuero del lugar donde se contrajo el matrimonio, lo cual es conforme a las reglas del derecho*. Pero sacar de esto, que es regular en todos los contratos y procede conforme a la regla de derecho, que será lo mismo cuanto a los pactos y condiciones en que se ha de entender contraído el matrimonio, y dada la dote, siendo esto contra la regla y disposición de la ley *si fundus*, es querer inferir de una disposición expresa, fundada en regla de derecho, otra disposición a la regla de derecho, mayormente, teniendo la *ley del reino que expresa y absolutamente dice, haberse de guardar la costumbre del lugar, donde se contrajo el matrimonio*, cuyas palabras son claras para nuestro caso.

Siendo pues así, como lo es, que sola *animi destinatione fortitutor mantus domicillium*, decir que la ley dice que en esto se guarde la costumbre del lugar donde el matrimonio se contrajo, se ha de entender contrayéndose *animo perpetuo ibi commorandi*, es reducir a nada la tal disposición, pues ya no será atenderse la costumbre del lugar del contrato, sino del domicilio del marido pues *tali animi destinatione*, se hace de aquel donde el matrimonio se contrae.

Y la ley de las *Partidas* que dice: “*Mandamos que en nuestro Reyno non aya fuerça de prueba, fueras, ende, en contiendas que fuessen entre homes de aquella tierra, sobre pleito o palabra que oviessen hecho en ella*”.

Y de lo que es general a todos los contratos, vino el legislador de aquellas leyes de partida a deducir la determinación del caso especial de la *dote*, y determinar en él lo mismo que en los otros contratos, y así, aquella ley, que dispuso en la *dote* sin distinción de que fuese el contrato del matrimonio celebrado *animo ibi perpetuo manendi*, o no, se ha de entender y procede sin dificultad alguna.

Con todo lo dicho, concurre que estos bienes de que se trata estaban situados en el Reino de Toledo, en la villa de Requena, donde conforme a la costumbre y leyes de *este reino pertenece la mitad a la mujer* (Gregorio López m. Ley 24, título II part. 4 glosa “*Ganancias, Simancas di catholicis institutionibus C. 9 Nu. 149*”).

Y es que decir a la parte contraria que puesto que se haya de considerar la costumbre del Reino y ciudad de Toledo donde se contrajo el matrimonio esto será respecto de lo que se ganase y multiplicase en él, que lo en sí ganado y multiplicado en este reino, tendrá la mujer la mitad de ello, pero no de lo que en *Valencia* se adquirió y multiplicó, *donde las mujeres no tienen mitad de lo multiplicado*, y podrá añadir, a esta dificultad, la parte contraria, en exclusión de lo dicho, en lo precedente, que estar los juros de que se trata situados en este reino, en la villa de Requena, no puede ser de consideración para fundar la *justicia* de la referida Doña María, pues luego que se casó con Don Baltasar, se fueron a vivir a Valencia donde se adquirió el dinero de que se compraron los dichos juros, y por tanto el dinero pertenecía al referido Don Baltasar como adquirido en Valencia donde no tenían mitad de gananciales la mujer; y, así pues, los juros se compraron con dinero que realmente era de Don Baltasar, también lo serían los juros, sin que en ello tuviese parte la dicha Doña María, como tampoco la tenía en el dinero, sin embargo de que estuviesen situados en el lugar donde las mujeres tienen la mitad de lo que se adquiere y multiplica, porque la tal costumbre y leyes de estos reinos,

que la aprueban, se limitan y no procede cuando los bienes los compra el marido, para sí, de dinero propio, en que no tiene parte la mujer.

Y así, como si expresamente se convinieran cuando se casaron, que todo lo que ganasen durante el tiempo del matrimonio cualquiera de ellos, se adquiriese por mitad a ambos, lo que se ganara en cualquier lugar fuera de ambos mediante la dicha convención y sociedad expresamente contraída, será lo propio habiéndola contraído *tácita*, por haberse hecho el matrimonio en el lugar donde se comunidan las ganancias, pues no tiene menos virtud y fuerza la compañía tácita, que la expresa *ex sententia* Baldí.

Lo segundo se considera, por esta opinión, que nuestros glosadores, en efecto, con las limitaciones y declaraciones que dan a la dicha ley 24 tít. II, part. 4, quieren reducir su disposición a nada, y hacerla inútil y sin efecto, porque ellos, por una parte, dicen que aquella ley se ha de entender, cuando el matrimonio se contrae en tal lugar, y por otra dicen que también se ha de entender respecto de los bienes que se ganan, en tal lugar, y este caso, que es en contrayéndose el matrimonio *animo perpetuo ibi permanendi*, con que como ya queda dicho, y aprobado, se contrae domicilio, y gánase en aquel mismo lugar, los bienes antes de haberse pasado a vivir a otro, no podía venir en duda, y la ley como queda advertido, ha de ser de caso dudoso, y éste, de que trata, nos lo prueba ella misma allí, y porque podría acaecer duda cuando muriese alguno de ellos, si debe ser guardado el pleito que pusieron entre sí, antes que casasen o cuando se casaron, o la costumbre de aquella tierra donde se mudaron, lo queremos departir, quien nunca jamás dudó ni pudo dudar, que lo que se ganase se hiciese de por mitad en el lugar donde se casaron y eran vecinos, en virtud de la convención expresa o de la costumbre del tal lugar, lo perdiese la mujer, por mudarse el marido a otro donde hubiese diferente costumbre, y que estuviese en voluntad del marido contra lo que regulan hacer la ley o manda (derecho) *regulam ley id quod nosterem ff. de regulis iuris*. La duda que podía haber, y quiso determinar la ley, es respecto de lo que ganasen en el lugar a donde se pasaron a vivir, y esto determinó así, en el caso de la convención expresa, como en el de la *tácita* mandando que, en un caso y en el otro, se guardase lo que por la convención expresa o tácita quedó asentado. Por lo que dicen, que el pleito que ellos pusieron entre sí, debe valer en la manera que se convinieron, antes que se casasen, o cuando casaron, y no debe ser embargado por la costumbre contraria de aquella tierra donde se fuesen a morar.

No quiso preveer la ley que el pacto tácito o expreso, con que se casaron, no se anulase por mudar de lugar, sino mucho más, que fue que no recibiese embargo por la mudanza del lugar, que es que no cesase el efecto de él, por pasarse a tierra donde no hubiese tal costumbre. No se puede negar, sino que por pasarse a vivir al lugar donde hubiese diferente costumbre, no se comunicaran las ganancias, que de allí adelante se hiciesen que el pacto con que se casaron quedaba embargado, pues no se conseguía su efecto en aquél lugar.

Lo tercero que considera esta opinión, es que de la contraria se sigue un notable absurdo, porque si la ley 24, tít., II, part. 4, se entiende que sólo en lo ganado en el lugar donde se contrajo el matrimonio, se guarde la costumbre de comunicarse las ganancias, y no en lo ganado en otro lugar, pues el marido constante el matrimonio de tal manera, tiene la administración también de la

mitad perteneciente a la mujer, que puede disponer de ella enajenando y obligándose, como de su propia parte (Ley 5, tít. 9, libr. 5, recop.). Si en el lugar donde hay la tal costumbre de comunicarse las ganancias, hubiesen ganado muchos bienes, y donde no la hay, los *perdiere*, *perdería la mujer* su mitad, estando sujeta a la pérdida y no a la ganancia, contra regulación de la ley (*secundum naturam ff. de regitur*), y contra la naturaleza de la sociedad. Bueno sería que un *vecino de Granada, que en Granada* había ganancias *ganó 20.000* pesetas de que pertenecen 10.000 pesetas a su mujer se viniese a vivir a Córdoba, y aquí ganase otras 20.000 pesetas, y ganadas sean todas para él, porque en Córdoba no había ganancias, y *si los perdiere, corre la mitad de la pérdida por cuenta de la mujer* contra las dichas reglas.

Y así es, sin duda, que pues, por contraerse el matrimonio en el reino de Toledo, se entiende *ser contraído conforme a la costumbre de la tierra*, cuanto al comunicar lo que se adquiere constante el matrimonio, que donde quiera se comunicara.

Y esto mismo *in casu ocurrenti*, se determinó en el Supremo y Real Consejo en el pleito que se trató entre Doña Ana Portocarrero, Condesa de Montagudo, y Don Luis Portocarrero, Conde de Palma del Río, y sus hermanos, tíos de la dicha Doña Ana; *porque Doña Leonor de la Vega*, abuela de la dicha Doña Ana, *primera mujer del Conde Don Luis Portocarrero* (difunto), padre y abuelo de las partes, casó en Toledo, y se vino con el conde, su marido, a vivir a la villa de Palma, donde dicho conde tenía su casa y domicilio; y donde las mujeres no tienen *mitad de ganancias*, y a la dicha Doña Ana Portocarrero, *como a nieta* de la dicha Condesa Doña Leonor de la Vega, *se le adjudicó por sentencia de los señores del Consejo la mitad de lo que el Conde su abuelo adquirió y multiplicó durante el matrimonio con la dicha Doña Leonor de la Vega, no embargante*, que lo que así adquirió, fue en la dicha su villa de Palma, y de *las rentas de ella* de manera, que en todo se siguió la letra y disposición de la ley 24, tít. II, part. 4; según el verdadero entendimiento de ella, que es lo que se probó.

La cual sentencia y determinación, por haber sido en pleito, y sobre punto que sólo pendía, como éste, del verdadero entendimiento de la Ley de Partida, a lo menos no se puede negar ser fundamento muy grande para probar ser el verdadero entendimiento de aquella ley, el que está defendido.

Y cuando contra razón se quisiese tener otra cosa, todavía, pues los bienes de que se trata en *este caso*, fueron adquiridos y comprados en el reino de Toledo, donde el matrimonio se contrajo, y donde hay la costumbre de comunicarse lo que se adquiere y multiplica durante el matrimonio, que pertenecía *la mitad* de ellos a la dicha Doña María Cordova y Mendoza, sin que obste decir, que pues los dichos bienes o juros se compraron con dineros que eran de Don Baltasar; los juros serían todos suyos, y no tendría parte en ellos la dicha D.<sup>a</sup> María sin embargo, de dicha costumbre, esta era la doctrina del jurista Rodrigo Suárez que es falsa; y *la verdad, es en contrario, que lo que se compra durante el matrimonio en el lugar donde existía los bienes gananciales, aunque fueran con dineros propios del marido se adquiere la mitad a la mujer*.

En Córdoba, cuando el rey Don Fernando III el Santo hace su Repartimiento, tanto urbano como rústico, en 1237, los documentos sobre ellos otorgados están

redactados bajo la siguiente forma jurídica: “*Do e otorgo a vos Don Blasco de Martos heredad para... esto todo vos do e otorgo que lo ayades libre e quieto por iuro de heredad pa siempre jamas vos e vuestros fijos e vuestros nietos e de quantos de vos vinieren para dar e vender...*”

Vemos, pues, que en estas donaciones reales, no se mencionan a las esposas como partícipes en las citadas donaciones, parece que el origen de no percibir las esposas o las viudas los gananciales en Córdoba y otros lugares de este Reino, como en el de Valencia, viniese motivado, por la forma de interpretar jurídicamente la transmisión de estas heredades y gananciales en las mujeres, las que según el Fuero Juzgo pertenecían al Rey, *recogidas de las leyes del Derecho Romano*.

El Fuero que se dio a Córdoba por el rey Fernando III en 5 Marzo de en 1241 fue el mismo que seguía el reino de Toledo, donde las esposas y viudas tenían la mitad de los bienes gananciales; sin embargo en Córdoba y algunos de los pueblos de su Reino no tenían gananciales las mujeres casadas (o viudas), a pesar de ser el mismo Fuero que el de Toledo. Luego, de todo ello, se deduce que los citados fueros no contemplaban las citadas leyes, que fueron meras costumbres transmitidas del derecho y costumbres romanas.

Pero la cosa es aún más complicada, Valencia fue conquistada el 8 de septiembre de 1238. Y su conquistador Jaime I entraba con sus huestes en ella el 28 del mismo mes y año. Y aun de pertenecer en principio, esta ciudad, al reino de Aragón, se le dio el Fuero llamado 4.<sup>o</sup> de Valencia, distinto al de Toledo y Aragón, y en ella se adoptó la costumbre, de que la esposa o la viuda, no tuviese los gananciales. Estos pleitos seguían sin resolverse. De todo lo cual resulta doña María de Córdoba y Mendoza, clara justicia para que se determine en su favor. Confirmando la del juez inferior.

Estos continuos pleitos y difíciles situaciones, dieron lugar a que muchas esposas, furtivamente, se apoderaran de bienes de sus maridos, ante la triste realidad de quedarse éstas en la mayor indigencia. E incluso de que muchos maridos, más comprensivos, hicieran ventas clandestinas de algunas de sus propiedades a sus esposas para evitar que quedasen sin medios para sostenerse. Tal ocurrió en Córdoba, entre gran número de matrimonios; los Sousas, Gutiérrez, Córdoba, etc... que celebraron algunos sus bodas fuera de Córdoba, en el pueblo de El Carpio, por ejemplo, que en este pueblo sí tenían gananciales las esposas; como así consta en los registros civil y eclesiásticos donde quedaron asentados, sin que los contrayentes tuviesen residencia en dicha villa.

Seguía practicándose la costumbre de que las esposas y viudas no tuviesen gananciales en estos lugares que hemos citado, y otros más, que por no parecer prolijo, no cito, sin que, los continuos pleitos los resolviese, y que *tomaron la denominación de “Costumbres Holgazanas” mal llamadas, y peor confundidas en Córdoba*, por aquello que falsamente se atribuyó a la Reina Isabel la Católica, de que ya hemos hablado.

Pero fue una mujer cordobesa, Doña María Gómez, casada con Don Juan Fernández, comerciante y agricultor, quien logró anular tan fatídica costumbre, consiguiendo una pragmática del Rey Carlos IV, dada en Madrid en 16 de junio de 1801, que anulaba dicha ley o costumbre en Córdoba y otros lugares de España, donde estaba establecida, como en el reino de Valencia, con una Carta

dirigida por el expresado Monarca a Doña María Gómez (Archivo de los Sousas, Dto. 19), en contestación a la suya, en la que le exponía y solicitaba al mentado Rey, “Que le autorizase a que ella tuviese gananciales de su matrimonio, ya que los bienes que tenían, habían sido adquiridos por ella, puesto que su marido se hallaba imposibilitado a trabajar desde hacía muchos años por una enfermedad crónica, y ella era la que trabajaba y ganaba el dinero que juntaron”. Digna de pasar a la Historia, esta señora Doña María Gómez, que consiguió la anulación de una costumbre que tantos males había causado a las mujeres de España. Por consiguiente, esta ley o costumbre no fue implantada por la Reina Católica Doña Isabel; y lo que sí es verdad, que conociendo la susodicha Reina tal costumbre o ley, no hizo nada por anularla, en perjuicio, por su consentimiento, nuestro querido amigo D. José Luis Fernández de Castilla para las mujeres cordobesas. Que en paz descansa nuestro querido amigo D. José Luis Fernández de Castillejo.

Obras consultadas para este trabajo histórico jurídico.

*Derecho Civil y costumbres romanas.*

*Etimologías, San Isidoro de Sevilla.*

*Fuero juzgo, pandectas (Justiniano).*

*Las siete partidas de Alfonso X el sabio.*

*Leyes del emperador Valiano.*

*Fuero a los mozárabes de Toledo, Alfonso VII, 1156.*

*Fuero de Andalucía, Sancho IV.*

*Fuero de Toledo, costumbres.*

*Fuero de Valencia, costumbres.*

*Fuero de Córdoba, costumbres.*

Documentos de diferentes Archivos de España.

Obras consultadas en la Biblioteca Diocesana, Palacio Episcopal, Córdoba

	ESTANTE	TABLA	LIBRO
<i>Crónica de Don Sancho IV</i> .....	1	19	29
<i>Instituciones hebraicas</i> .....	1	1	14
<i>Historia órdenes monásticas</i> .....	8	18	13
<i>San Isidro, Cronicón</i> .....	1	20	21
<i>Yornades, gothorum gentis</i> .....	1	20	21
<i>Justini, historia</i> .....	1	20	30
<i>Pagnini, instituciones hebraicas</i> .....	1	2	14
<i>Ros, flox santorum Córdoba</i> .....	1	f 10	22
<i>Rivas, San Álvaro de Córdoba</i> .....	1	f	28
<i>Diálogos de la nobleza de España</i> .....	1	19	30
<i>Crónica de Alfonso X y Don Sancho</i> .....	1	19	29
<i>Cronicón mundi, nurembers</i> .....	1	20	17
<i>Flores Enrique, San Fernando, elogios</i> .....	1	4	31
<i>Álvarez, privilegios</i> .....	2	4	30

	ESTANTE	TABLA	LIBRO
<i>Aso, Derecho Civil de Castilla</i> .....	1	4	33
<i>Bellovisu jacobi, prácticas juditioci</i> .....	1	3	32
<i>Brandon, tenuta del estado de Alcaudete</i> y <i>Montemayor</i> .....	1	4	21
<i>Crus, estatutos de nobleza</i> .....	1	4	29
<i>Lanuza, vicencio, historia de Aragón</i> .....	2	19	28
<i>Moreno Vargas, nobleza de España</i> .....	1	19	30
<i>Núñez de Castro, crónica. rey Don Sancho IV</i> .....	1	19	29
<i>Rey Don Alfonso XI</i> <i>Rey Enrique II</i>			
<i>Continuación de la corona, gótica</i> .....	1	20	26
<i>Concilio de trento, palavicini</i> .....	2	18	17
<i>Polybii, historia</i> .....	1	19	30
<i>Antigüedades de España y otras más archivos</i> y <i>bibliotecas españoles</i> .....	1377	2	1

## **EN EL CENTENARIO DE DON ÁNGEL DE SAAVEDRA, DUQUE DE RIVAS. DOS DOCUMENTOS INÉDITOS DEL DUQUE POETA**

---

JOSÉ VALVERDE MADRID  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Vamos a dar brevemente cuenta en estas líneas de dos documentos inéditos de don Ángel de Saavedra encontrados en el archivo histórico de protocolos de Madrid y que no han sido tenidos en cuenta por sus biógrafos.

Uno de ellos es la constitución, en el día 5 de enero de 1844, de la que pudiéramos llamar primera sociedad de autores española. Se conserva en los folios 4 y siguientes del tomo 25.257 de dicho archivo y ante el escribano don Ruperto Raya; en él comparecen don Ángel de Saavedra, don Manuel Bretón de los Herreros, don Leopoldo Cueto, don José María Díaz, Don Antonio Gil y Zárate, don Isidoro Gil, don Patricio Escosura, don Carlos García Doncel, don Juan Eugenio Hartzembusch, don Ramón Navarrete, don Tomás Rodríguez Rubí, don Luis Olona y don Luis Valladares y Garriga, todos bajo los auspicios de don José de Salamanca y constituyen notarialmente una sociedad de autores en cinco capítulos que tratan de la sociedad y su objeto, de los derechos y obligaciones de los socios, de las anticipaciones de la sociedad a los mismos, de sus fondos y del gobierno de la misma.

La importancia de este documento es fundamental para la historia de la protección de la propiedad intelectual pues es la primera vez que un grupo de literatos se une para constituir una compañía de ayuda mutua. El capital con el que empieza la sociedad es de treinta mil reales, pero su desenvolvimiento es de muchos más fondos.

Un pintor sevillano pero presente en la sociedad madrileña romántica ha representado a casi todos los fundadores de la sociedad en un lienzo titulado "Los poetas" que se exhibe en el Casón del Buen Retiro en Madrid y que fue pintado pocos años después de la constitución de la sociedad y que nos vale como documento gráfico de este grupo de literatos.

El otro documento de que damos cuenta es el de su testamento, que hiciera ante el escribano madrileño Cipriano Martínez el día 25 de Junio de 1863 (1).

---

(1) Archivo histórico de protocolos. Madrid. Tomo 27.356, folio 394.

Disposición testamentaria que luego revocaría con el poder para testar que otorgara, también ante el mismo escribano, de 8 de febrero de 1865 poco antes de su muerte y en el que daba a su esposa doña Encarnación Cueto las más amplias facultades para que en su nombre hiciera nuevo testamento, cosa que estaba permitida por la legislación de aquel entonces.

En el testamento de 1863 manda el Duque de Rivas que su entierro sea pobre, lega a su esposa treinta mil reales anuales y diez mil más para alfileres y éstos con carácter retroactivo de veinte años. Aprueba todo lo hecho y dispuesto por ella en los poderes generales que para administración le dio y quiere que su palacio en la plazuela de la Concepción Jerónima de Madrid, con su mobiliario y cuadros, sea también para ella. A su hijo mayor Enrique lega sus libros y obras literarias y todos los documentos genealógicos de su archivo, así como los títulos de Castilla que posee y los que tiene en pleito para retraerlos a su nombre. También le instituye heredero en los bienes amayorazgados, rogándole haga la preceptiva división mandada por la Ley Desamortizadora, cosa que él, por su gestión en los negocios públicos, no ha podido hacer.

Respecto de su hija Leonor Saavedra quiere el Duque que los bienes que constituyan su hijuela tengan el carácter de bienes parafernales para que los administre y disponga de ellos a su voluntad.

Nombra albaceas contadores partidores a don José Eugenio Eguizabal y a don Andrés Caballero Rozas, con las más amplias facultades. Albaceas, sus hijos y yernos más los dos señores citados. Por último instituye herederos en el resto de sus bienes a sus ocho hijos: Octavia, Enrique, Gonzalo, Corina, Leonor, Ramiro, Teobaldo y Fausto, y a sus nietas Carmen y Ángela en representación de su madre, Malvina, hija del duque, y hace unos legados en metálico a sus criados, especialmente a su ayuda de cámara y a una doncella antigua que le ha cuidado en su larga enfermedad.

En el poder para testar que hace en el año 1865 que antes hemos referido reitera las mismas cláusulas y legado del testamento del año 1863 con una diferencia. Ya no quiere que los bienes que tome su hija Leonor sean parafernales. Por último revoca el testamento anterior. Esto tiene una explicación y la da el testamento que, luego de muerto, el duque, hiciera su esposa doña Encarnación Cueto, también ante el escribano Martínez, el día 20 de octubre de 1865 (2) donde su viuda dice que hubo necesidad de combinar el cumplimiento de la voluntad del difunto con el deseo de altas Corporaciones, a las que el ilustre finado pertenecía, haciéndosele un entierro de primera clase con una tumba sobre un paño negro con voces de bajos y responsos al que asistieron todos los sacerdotes de la parroquia de Santa Cruz, dándosele una onza de oro a cada uno de los conventos que asistieron. Varía también la disposición referente al usufructo del palacio en la calle Concepción Jerónima que rehúsa la citada viuda aceptando en cambio el de Guadalajara, declarando que la planta baja del palacio madrileño la había cedido a su hermana, la condesa de Sevilla la Nueva, y que a dicho palacio estaba incorporado el mayorazgo de don Francisco Ramírez de Madrid y de doña Beatriz Galindo La Latina, lo que se había hecho ante el escribano madrileño Testa el 20

---

(2) Archivo histórico de protocolos. Madrid. Tomo 27.360, folio 1035.

de diciembre de 1603. Continúa los pleitos pendientes de su marido sobre el segundo mayorazgo de El Viso, Condado del Castellar y Coruña y marquesados de Fuentegollado y Embid que sostenía el duque de Rivas le pertenecían y terminaba en agosto de 1866 el plazo para hacer dichas reclamaciones. Por último nombraba herederos a los hijos y albaceas a los señores Eguizabal, Caballero, al Marqués de Villar, al de Rivera y al de Heredia, aparte del yerno don Francisco Caballero Rozas.

La partida de defunción del duque fue inscrita en el libro de la parroquial de Santa Cruz, al libro 27, folio 27 y la partición de sus bienes se realizó ante el mismo escribano Martínez en el año 1871 (3), dividiéndose los bienes que había dejado don Ángel de Saavedra en cinco administraciones, la de Madrid, que contenía la casa en la plaza Concepción Jerónima con dos mil cuatrocientos metros cuadrados, la finca en Rivas de ciento setenta y cuatro hectáreas y la de Vicálvaro. La administración de Córdoba que comprendía las casas en la calle Santa Ana, calle José Rey, Pedregosa, Corredera y Camposanto, el lagar de Villalobillos con veintiocho fanegas de tierra, la huerta del contador con tres fanegas, el cortijo Tajagrano de Castro del Río con doscientas ochenta y cuatro fanegas, la dehesa de Hornachuelos con quinientas tres hectáreas, la finca en Fuente Palmera con diez fanegas de tierra, un lagar en Posadas con dieciséis fanegas, el cortijo Palomar en Santaella con ciento setenta y una fanegas, el cortijo Malnacido con doscientas cincuenta y cuatro fanegas y el cortijo Molinillo Bajo con noventa fanegas. Mas aparte había muchos censos. La administración de Ecija comprendía cuatro casas en las calles Santa Florentina, Peso, Puerta Cerrada y Cava, más dos posadas, aceñas, molinos, solares y un cortijo, el del Algarrobo, con ciento ochenta y siete fanegas de tierra. La administración de Hinojosa comprendía los cortijos del Guijo, Hojas de Santa Clara, Quintos y otros más que no se detallan en la partición. Por último la administración de Málaga comprendía el cortijo de Churriana y otros sitios malagueños. En total contabilizamos cerca de ocho mil hectáreas y siete millones de reales en metálico. Una gran fortuna en suma.

Muy mal de salud estaba el Duque de Rivas cuando otorga su testamento. No podía acudir ya al Ateneo del que era Presidente y había tenido que renunciar a la presidencia del Consejo de Estado. Se le dio el día 1 de diciembre de 1863 el Toison de Oro que apenas pudo lucir. Su estado se agravó en el año 1865 y, como antes dijimos, muere el día 22 de Junio de 1865 a las seis de la tarde en su palacio de Madrid.

Adjuntamos a estas líneas una reproducción de un poco conocido dibujo del Duque de Rivas hecho por su amigo Federico de Madrazo, el gran retratista de la generación romántica de la que el duque fue la figura más destacada.

---

(3) Archivo histórico de protocolos. Madrid. Tomo 31.433, folio 138.



*El Duque de Rivas.  
Dibujo de Federico Madrazo*

**Testamento otorgado por el Excmo. Sr. D. Ángel de Saavedra Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas, mayor de edad y vecino de esta corte.**

En 25 de Junio de 1863.

Registro número ciento diez y nueve.

En el Nombre de Dios Todopoderoso. Notorio sea a todos los que este testamento vieren que yo D. Ángel de Saavedra, Ramírez de Baquedano, Osorio Vigil de Quiñones, Zúñiga y Guzmán, Corral, Álamos, Tamariz y Bernuy, Liñán, Mendoza, Miranda, Ponce de León, Herrera, Galindo, Ramírez de Arellano, Hoces, Zapata, Cordova, Fajardo de Villalobos, Feijoo de Novoa, Zayas, Neve y Ulloa, Grande de España de primera clase, Duque de Rivas, Marqués de Andía y de Villasinda, Señor de la casa de Quiñones de Alcedo, de los puertos de Villar de Frades, de las villas de Alcuetar, Auta de Tera, Auta de Río, Conejos, Sagallo, Valdemorilla, Villacé, Villalobar, Cacabelos y Villapepe en Castilla y de la de Aldehuela de Tiétar en Aragón, de los Donadios y Casas fuertes de Torrotejada, Torrequemada y la Moraleja de Extremadura, de los despoblados de Guadamelenas en Andalucía, de Alboyeque en la Alcarria y de Perales en Castilla, del antiguo castillo fortaleza primordial de Rivas y de las casas de los Ramírez de Madrid que poseyó el famoso Gracián Ramírez, de los palacios de los lugares de Escala, San Martín, Zudaire, Baquedano y torre de Baquedano, de los montes de Andía, Encía y Urbasa, Menasa y Zariquieta, de los merinos y baldíos y de las Pechaz del Quaz, Cabo de armería de San Martín de Rípodas, patrimonial de la ciudad y tierras de Estella en el reino de Navarra, con asiento y voto en sus antiguas cortes, capitán de la gente de guerra de los cinco valles de Amezcua alta y baja de Lana de Ellin y de Yerri, Correo mayor perpetuo de la ciudad de Vitoria, patrono del colegio de escribanos de la ciudad de Córdoba, del santuario de Santa Cecilia, de la cofradía de los doce nobles de Alba, del convento de monjas de la Concepción Jerónima, del de la Concepción Francisca y Hospital de La Latina, del de monjas del Santísimo Corpus Christi (vulgo la Carbonera) de Madrid y de varias capillas, capellanías y Memorias Pías, todo por juro de heredad. Natural de la ciudad de Córdoba y vecino de esta Corte, hijo legítimo y de legítimo matrimonio del Excmo. Sr. Don Juan Remigio Pérez de Saavedra, Ramírez, Tamariz y Bernuy, natural de Ecija y de la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> María Dominga Ramírez de Baquedano, Quiñones, Zúñiga y Guzmán, natural de esta Corte en la parroquia de San Martín, ya difuntos, el primero Duque que fue de Rivas y Marqués del Villar y la segunda Marquesa de Andía, de Villasinda, de Auñón y de la Rivera, hallándome por la Divina Misericordia con algunos achaques pero en mi entero y cabal juicio, creyendo y confesando el Misterio augusto de la Trinidad beatísima y todos los demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica, Romana en cuya verdadera fe y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir, como católico fiel cristiano, tomando por mi intercesa y protectora a la siempre Virgen e inmaculada Reina de los Ángeles, María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra cuya excepción de pecado creo como artículo de fe declarado por la Iglesia: invoco por mi abogado al Santo Ángel mi custodio que es también de mi nombre y al patriarca San José y demás de la Corte celestial para que impetren de Nuestro Señor y redentor Jesucristo que por los infinitos méritos de su preciosa

sangre derramada en la Cruz me perdone todas mis culpas y lleve a mi alma a gozar de su presencia. Siendo preciso el morir pero incierto el cuando para estar prevenido como disposición testamentaria en la hora que Dios N. Sr. de mí disponga resolver con maduro examen, buen acuerdo y reflexión todo lo concerniente al descargo de mi conciencia, evitar con claridad en las cláusulas de este testamento las dudas y pleitos que pudieran suscitarse después de mi fallecimiento y no tener a la hora de éste algún cuidado temporal de que me obste pedir a Dios de todas veras, la remisión que espero de mis pecados, Otorgo y ordeno mi testamento en la forma siguiente: Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió de la nada y mandó el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho cadáver se amortajará del modo y forma que dispongan mis testamentarios y será sepultado en cualquiera de los panteones que poseo en la Iglesia Parroquial de Santa María de Guadalajara o en el convento del despoblado de Rivas, procurando se me diga misa cantada de cuerpo presente a ser posible antes de la traslación al panteón y otra misa pero rezada antes de la inhumación en la Iglesia donde se verifique.

Es mi voluntad que mi entierro sea no sólo lo más modesto posible, sino hasta pobre y encargo expresamente a mi querida esposa, mis hijos y testamentarios a cuya voluntad dejo los sufragios que se hayan de hacer por mi alma y las de mis padres donde dispusieren, procurando dar a la parroquia donde falleciere la cuarta a que tiene derecho.

Encargo que se avise mi fallecimiento a todos los conventos, iglesias, capellanías, santuarios de que tengo Patronato para que las monjas, curas párrocos por mí presentados y capellanes que tengo nombrados me encomienden a Dios.

Mando que a las monjas de la Concepción Francisca y a las del Corpus Christi de esta Corte se les dé de limosna por una solavez una onza de oro a cada uno y les ruego me tengan presente en sus oraciones como su Patrono.

Lego por una vez para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén y Tierra Santa, redención de cautivos cristianos y demás mandas forzosas lo que está mandado por Reales Órdenes.

Declaro que me hallo casado legítimamente con la Excma. Sra. doña María de la Encarnación Cueto y Ortega, natural de Sevilla, hija de los señores D. Gonzalo, brigadier de Artillería, y doña Dolores, el primero natural de Borja y la segunda de la ciudad de San Roque y en nuestro matrimonio hemos procreado y tenemos por nuestros hijos legítimos a D.<sup>a</sup> Octavia, D. Enrique, D.<sup>a</sup> Malvina, D. Gonzalo, D.<sup>a</sup> Corina, D.<sup>a</sup> Leonor, D. Ramiro, D. Teobaldo y D. Fausto nacidos los tres primeros en Malta, Don Gonzalo en París y los demás en Sevilla.

A la mencionada doña María de la Encarnación, mi muy amada esposa, la prometí para su viudedad y del caudal mío libre que dejare a mi fallecimiento treinta mil reales que se le han de asignar en una finca rústica o lo más dos de las mejores para que, por sí y sin dependencia de nadie, las pueda administrar fácilmente, pero las que sean las ha de conservar y tener separadas para transmitir las a nuestros hijos por partes iguales.

Igualmente señalé a mi referida esposa diez mil reales anuales para alfileres constante nuestro matrimonio y cuyo pago lo recibió por algún tiempo sin poder yo fijar época, por lo tanto es mi voluntad se liquede este crédito tomando por tipo

veinte años y se le pague lo que resulte alcanzar a mis bienes libres por este concepto, porque la promesa la hice solemne y con fuerza de esponsales.

Lego a mi muy querida esposa la susodicha Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María de la Encarnación por los días de su vida la casa palacio en que hoy habitamos en la plazuela de la Concepción Jerónima de esta Corte para que la habite en parte o toda ella y la arriende a quien tuviere por conveniente percibiendo sus rentas y pagando sus cargas por contribuciones ordinarias, censos y entretenimiento rogándola la conserve bien reparada para que se transmita a nuestros hijos por iguales partes con cuya obligación hago este legado que cabe en la quinta parte de mis bienes.

Item. Es mi expresa y deliberada voluntad que todas las alhajas, muebles, ropas, tapices, vajillas, cuadros, pinturas, carruajes, caballos, en suma todo lo mobiliario de la casa que vivimos en esta Corte plazuela de la Concepción Jerónima y se hallare a mi fallecimiento sea todo para mi citada esposa D.<sup>a</sup> María de la Encarnación prohibiendo se inventaríe nada, ni se colacione para la partición porque lo ha de hacer todo suyo propio pudiendo disponer de ello a su arbitrio y voluntad en atención a lo mucho que se la debe por su constancia en acudir a su conservación y aumento de capital que dejo a mis hijos y al cuidado esmeradísimo conque ha procurado la educación de todos ellos y el particular cariño que la debo.

Declaro legítimas y abonables todas las deudas que aparecieren en documentos firmados por mi esposa la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María de la Encarnación en virtud de los poderes amplísimos que le tengo otorgados, como también por los suscritos por mi expresada esposa y mi hijo el Señor Marqués de Auñón porque, además de haberme dado conocimiento de todo, se han empleado las cantidades pedidas en acrecentar y mejorar mi caudal y para que se quitase las afecciones sobre él impuestas y de ellos no se les pedirán cuentas. Apruebo, confirmo y ratifico todo lo que en virtud de mis poderes haya hecho mi esposa la Excma. Sra. Duquesa de Rivas y sus legítimos delegados en mi casa y caudal libre sin que por nada ni por nadie se la pida residencia del uso de aquellos poderes de ventas, compras, luiciones de censos u otra cualquiera operación financiera que haya tenido que hacer porque tengo la seguridad que todo ha sido por el bien del caudal y de nuestros hijos.

Lego a mi hijo don Enrique, Marqués de Auñón, la propiedad de mis libros y obras literarias con los estantes en que están colocados.

Es mi expresa y deliberada voluntad que mi hijo D. Enrique lleve, tenga y conserve en su poder siempre todos los documentos que existan en mi Archivo referentes a genealógicos, honoríficos, particiones, testamentarias y herencias de mis antepasados y los de las fundaciones, patronatos, partidas y tomas de posesión con el fin de que transmitan así a sus herederos y tengan mis otros hijos donde acudir para sacar copias de los que necesiten para reclamar la propiedad de los bienes que heredaren.

Mando y dispongo que todos los títulos de Castilla que yo hoy poseo y no haya cedido y en adelante heredare o adquiriere sean para mi susodicho hijo don Enrique, Marqués de Auñón, para que disponga de ellos a su arbitrio y haga el buen uso que su claro talento me hace esperar: y así bien obtendrá y llevará todos los demás títulos honoríficos y Patronatos de iglesias, conventos, capillas, santua-

rios, basílicas capellanías, panteones, enterramientos, Memorias, Obras Pías, Santuarios, cofradías y Hospitales con las mismas facultades que yo heredé de mis mayores, para presentar personas idóneas a los curatos, beneficios, curados y otras piezas eclesiásticas en varias diócesis y le encargo con especial recomendación que procure poner en claro todos estos derechos especialmente el de los Patronatos de las memorias piadosas que hay muchos en mi casa por herencia paterna y materna para que, puestos en buenas manos los bienes que constituyen su dotación, se procure el mayor bien a los pobres cumpliendo así el benéfico fin que se propusieron los fundadores.

Declara que los mayorazgos que constituyen el ducado de Rivas o sea los pertenecientes a la casa de Saavedra, Ramírez, los heredó por fallecimiento abintestato de mi hermano el Excmo. Sr. D. Juan Remigio, Duque de Rivas, ocurrido en el año mil ochocientos treinta y cuatro que después, en el año mil ochocientos treinta y seis, se publicó la Ley de Desvinculación de los mayorazgos imponiendo a los entonces poseedores de vinculaciones la obligación de reservar para su inmediato sucesor la mitad de los bienes amayorazgados: para esto lo más consecuente hubiera sido proceder entonces a la división de dichos bienes señalando los que habían de reservarse pero no habiéndome permitido la gestión de los negocios públicos atender a dicha división, encargo que al hacer el inventario general de los bienes que dejare se separe aquella parte reservable de mis mayorazgos, teniendo en cuenta que en Ecija y Málaga se han vendido algunas fincas vinculadas y en Córdoba se han adquirido, para que su valor en venta o adquisición se compute para la tal división, según los asientos que se encontrasen en mis archivos o informes que dieren mis administradores y de este modo no se perjudique en nada a mi inmediato sucesor en los mayorazgos que hoy es, por ministerio de la ley, mi hijo D. Enrique, Marqués de Auñón.

El mismo sucesor en parte reservable ha de tener el patronato del convento de Rivas, al que están anejos una casa hospedería y huerta por haberlo dispuesto así la señora fundadora D.<sup>a</sup> Ana de Mendoza cuidando de los bienes que constituyen dicho Patronato para atender al culto y fines piadosos de dicha fundadora y gestionar del gobierno la devolución de las que ha vendido pertenecientes a dicho patronato.

Declaro que de la parte libre que heredé de mi hermano el Excmo. Sr. don Juan Remigio no deben mis herederos dar partición a persona alguna porque después de tomar posesión de los mayorazgos pagué más de nueve mil duros de atrasos de los censos que sobre ellos gravitan.

Encargo y suplico a los señores que dejare para curadores y partidores de mi caudal que no se impute a ninguno de mis hijos o hijas en sus hijuelas lo que yo les haya dado para sus matrimonios o gastado en sus estudios, viajes y otras atenciones.

Los mismos señores que nombrare espero procuren hacer las adjudicaciones de bienes en grupos o reunidos en la manera en que están hoy mis administraciones y si sobrare o faltare para el haber de cada uno se tomará una finca de la administración más próxima o se desmembrarán censos, foros o treudos.

Es tal y tanta la confianza que me inspiran los contadores que dejare elegidos que prohíbo a mis herederos que se opongan a sus decisiones en la formación de

hijuelas y si alguno de mis hijos, herederos o representantes lo intentaren en este mero hecho perderá el tercio y quinto de su hijuela que se adjudicará a los demás que cumplan con esta mi expresa voluntad.

Habida consideración a las especiales circunstancias en que se encuentra mi hija doña Leonor, deber mío es procurarle su bienestar para cuando yo fallezca así como a lo presente se lo procuro: y por tanto quiero y es mi voluntad que los bienes que constituyan su hijuela sean y tengan el carácter de bienes parafernales o extradotales, haciendo para ello en este sentido las declaraciones legales que el derecho me permite y con el fin de que por sí sola los administre y disponga de ellos a su voluntad con arreglo a la ley.

Mando que el inventario y partición y adjudicación del caudal que quedare a mi fallecimiento sea privado, particular y amistoso, prohibiendo toda intervención directa o indirecta a ningún Juzgado y al que lo intentare de entre mis herederos o sus representantes o a ello se opusiere perderá el tercio y quinto de lo que le pudiere pertenecer y se adjudicará a los demás herederos.

Declaro que a la presente tengo varias reclamaciones pendientes en las oficinas del gobierno sobre bienes y derechos que puedan acrecentar mi caudal y se tendrá presente para colacionar los que fueren o señalar a cada uno de mis herederos la parte que se presuma pueda pertenecerles.

A la presente sigo litigio con el Sr. Marqués de Donadío, en Granada, sobre mejor derecho al título y mitad reservable de los mayorazgos de Boyaraya y si fuera declarada mi preferencia al título lo llevará el Sr. Marqués de Auñón y los bienes todos mis hijos por iguales partes.

El título de Fuertegollana, si en mis días no pusiese en claro este derecho, encargo a mi hijo don Enrique lo reclame y lo lleve con los demás títulos. Los bienes, si los hay, serán para todos mis hijos.

También dejo consignado el derecho que mis hijos tienen a las dehesas de Morales y de Villasinda a la defunción de la Sra. D.<sup>a</sup> Victorina Saavedra, que hoy las posee en usufructo, en el modo y forma que expresa el testamento de mi señora madre la Excm. Sra. doña Dominga Ramírez de Baquedano.

En el caso de que a mi defunción estuviese en la menor edad alguno de mis hijos nombro por tutora y curadora a mi amada esposa relevada de fianzas y consigno frutos por alimentos para su educación y manutención y suplico al Sr. Juez ante quien se presentara testimonio de esta cláusula que apruebe y confirme este nombramiento y discierna este encargo con la relevación y consignación mencionadas porque así es mi voluntad.

Durante el tiempo que se empleare en las operaciones de mi testamentaría, que han de ser privadas y amistosas, se encargará de la administración del caudal mi esposa la Excm. Señora D.<sup>a</sup> María de la Encarnación tanto por la representación de los menores tanto porque en la actualidad lo administra con el mayor acierto y aumento de rentas estando y pasando mis derechos en ese tiempo y hasta tomar posesión de sus hijuelas por lo que diga y manifieste la misma mi esposa sin que nadie la moleste ni la suscite cuestión alguna.

A la doncella de casa Antonia Illana la lego por una sola vez catorce mil reales por el esmero y cuidado con que me ha asistido y asiste sufriendo con paciencia las molestias consiguientes a mi achaques y en premio de su fidelidad y cariño

que nos profesa y la pido me encomiende a Dios.

A D.<sup>a</sup> Luisa Urrialde, vecina de Cádiz, por una vez lego seis mil reales vellón por la asistencia que ha prestado a mis hijos especialmente a D. Fausto y le ruego me encomiende a Dios.

Declaro que a mi ayuda de cámara, Eugenio Fernández, le he dado para librarse de soldado de mi bolsillo particular ocho mil reales y además quiero que le den mil reales más y las ropas de mi uso diario por una vez.

Igual manda de mil reales hago por una sola vez al ayuda de cámara de mi hijo, el señor Marqués de Auñón, Antonio Lago, si estuviere al tiempo de mi fallecimiento al servicio de dicho señor Marqués.

Encargo a mi muy querida esposa y a todos mis hijos escojan de entre las alhajas de mi casa las dos que les parezcan para los dos contadores que nombro y ruego a éstos las admitan como prueba de mi sincero cariño.

Consigno con la mayor satisfacción el agrado conque veo la buena administración de mi casa encomendada a mi contador y apoderado general D. Salvador Marín, dirigido por mi amada esposa; a ésta se lo recomiendo y a todos mis hijos y en conservar a su lado al don Salvador darán una prueba de que han mirado con respeto el último de mis consejos, el encargo postrero.

Nombro por contadores partidores de mi caudal al Ilmo. Sr. D. José Eugenio Eguizabal, mi consultor, y al Sr. D. Andrés Caballero y Rozas, mis buenos amigos, y les ruego admitan este cargo seguro de que ellos solos por su inteligencia, amistad y cariño que profesan a mis hijos pueden desempeñar este cometido, acudiendo a todo con su consejo y prudencia; a quienes confiero las más amplias facultades para que, extrajudicialmente, practiquen la partición de mis bienes conforme a lo dispuesto en este mi testamento sin otra intervención judicial que la precisa e indispensable para la aprobación de las hijuelas que se presentarán ya formadas al Juzgado que de ellas deba conocer en el caso de que alguno o algunos de mis herederos se hallen en la menor edad con arreglo a las leyes.

Para cumplir todo lo que pertenece a lo piadoso nombro por mis testamentarios al Ilmo. Sr. D. José Eugenio de Eguizabal, a don Andrés Caballero, a mis hijos D. Enrique, D. Gonzalo, D. Ramiro y a mis hijos políticos D. Francisco Caballero y Rozas, Marqués del Villar, y D. Jacobo Ozores, Marqués de Aranda, y a mi apoderado general don Salvador Marín, contador de mi casa y estados, a todos juntos y a cada uno de por sí les confiero poder amplio para que luego que fallezca se apoderen de mis bienes con arreglo a lo dispuesto en este mi testamento, vendan de los más efectivos para cumplir mi voluntad cuyo encargo les dure el tiempo legal y todo el tiempo que necesitaren que así se lo prorogo.

Después de cumplido y pagado todo lo expresado, del remanente de mis bienes y derechos presentes y futuros instituyo por únicos y universales herederos a los sobredichos D.<sup>a</sup> Octavia, D. Enrique, D. Gonzalo, D.<sup>a</sup> Corina, D.<sup>a</sup> Leonor, D. Ramiro, D. Teobaldo y D. Fausto y mis nietas D.<sup>a</sup> Carmen y D.<sup>a</sup> Ángela en representación de su madre D.<sup>a</sup> Malvina, mis nueve hijos y de la mencionada mi esposa la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María de la Encarnación para que los hayan y hereden por su orden y grado según su representación y lo dispuesto por las leyes con la bendición de Dios y la mía.

Y por el presente revoco y anulo todos los testamentos y demás disposiciones

testamentarias y poderes para testar que tuviese hechos antes de ahora, por escrito, de palabra o en otra forma para que ninguna valga ni haga fe judicial ni extrajudicialmente excepto este testamento que quiero y mando se estime y se tenga por tal y observe y cumpla todo su contenido como mi última y deliberada voluntad o en la vía y forma que más haya lugar en derecho. Previne yo, el Notario, que de la copia de este testamento se ha de tomar razón en el Registro de la propiedad dentro de los sesenta días contados desde el fallecimiento del testador si durante dicho término no proceden los interesados al inventario y partición de bienes conforme a lo dispuesto en reales disposiciones vigentes.

En cuyo testimonio así lo dijo, otorgó y firmó S. E. con los testigos de este instrumento ante mí, el infrascrito escribano por S. M. del número y como tal Notario del Colegio de esta Corte, en ella a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, después de habérsele leído yo, el Notario, a S. E. y testigos, habiéndoles advertido a todos del derecho que la ley les concede para leerle por sí mismos y del cual no quisieron usar de que doy fe siendo los testigos, D. Vicente López y López de Lerena, Pbro, capellán de honor predicador de S. M. y Rector de la R. Iglesia de Nuestra Sra. de Atocha, Don Andrés López y López de Lerena, Licenciado en Jurisprudencia, abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y oficial auxiliar del Ministerio de la Gobernación del reino, D. Víctor Santamaría y Sáez, D. Agustín Argente y Marchetti, empleados, y don Fernando Tabaco y Beltrán, empleado de la Contaduría de la casa del Excmo. Sr. otorgante, todos vecinos y residentes en esta Corte, quienes manifestaron no tener impedimento alguno legal para serlo de todo lo que y del conocimiento y vecindad de S. E. yo, el Notario, que signo y firmo también doy fe. El Duque de Rivas. Testigo: Vicente López y López de Lerena; testigo, Licenciado Andrés López y López de Lerena; testigo, Agustín Argente y Marchetti; testigo, Víctor Santamaría y Sáez; testigo, Fernando Tabaco y Beltrán. Signado: Cipriano Martínez.

Archivo Histórico de Protocolos. Madrid. Tomo 27.356, folio 395 y siguientes.



## **LOS JARDINES EN LA HISTORIA ANDALUZA**

---

JOAQUÍN MORENO MANZANO  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

La jardinería siempre ha estado íntimamente relacionada con la evolución de los pueblos. Sus períodos de máximo esplendor, encuentran su primera manifestación en los jardines. Dicho de otro modo; cuando el hombre supera el nivel de subsistencia, aparece el jardín.

Es más, la historia del hombre empieza en un jardín. La Biblia nos dice que Jehová plantó un jardín en Edén de donde salía un río que regaba el jardín y que se dividía en cuatro brazos, el Tigris, el Eúfrates, el Pisón y el Guijón. Los dos primeros identificados, delimitan Mesopotamia. Luego el Edén, o Paraíso terrenal, estuvo en un jardín.

### **Egipto**

La civilización egipcia ha dejado numerosas referencias a sus jardines y al estudio de las plantas. En la II Dinastía (2895 A.C.) ya aparece un tratado con 500 plantas medicinales. A Ramsés II (1300-1233 A.C.) se le atribuyen 514 jardines, y como dato curioso, durante la IV Dinastía (2840 A.C.) se recomienda en un papiro al faraón Snefrú, que para aliviar su abatimiento vaya al lago del jardín de palacio y se pasee en su barca de remos de ébano con incrustaciones de oro, movida por veinte muchachas de pecho firme y pelo trenzado.

De la época de Amenofis III (1415-1380 A.C.) se conserva el plano de un jardín con cerramiento y perfecta simetría en su composición, que centra un gran emparrado. Y en el libro de los Muertos (1420 A.C.) se representa al Escriba Nahkte en su jardín junto a su esposa. Constituyen posiblemente las representaciones gráficas más instructivas de los jardines de su época.

## Mesopotamia

La civilización mesopotámica, que según los últimos descubrimientos bordea el 7000 A.C., nos ha dejado numerosas pruebas de sus jardines. La escritura, invención sumeria –finales del IV milenio– primero pictográfica y posteriormente cuneiforme, nos ha transmitido su historia y leyendas en miles de tablillas de barro conservadas en sus “Casas de Escritura”. Por ellas conocemos que elaboraban una jardinería cuyas bases han perdurado durante milenios. Crearon el parque urbano, y el plano de la ciudad de Nippur, copiado en una tablilla de barro de hace 3500 años; resulta sorprendente en detalles y exactitud.

El Código de Hammurabi (2003-1961 A.C.), rey de Babilonia, dice: “un tercio de todo es ciudad, un tercio es jardín y otro es campo con la protección de la diosa Istar”.

## Asiria

Posteriormente, los asirios fueron continuadores de la tradición jardinística como lo hace constar el rey Tiglatharpileser II (1117-1077 A.C.) que tenía animales feroces, como leones, sueltos en sus parques que solían ser una continuación de sus jardines. En ellos tenía árboles “conquistados” como signo de poder o botín de guerra, que decía ningún otro rey los había tenido.

En todos los momentos históricos anteriores, las plantas fueron un codiciado botín de guerra.

## Persia

A los persas o iranos debemos la palabra “paraíso”, derivada de la persa “paridez” y ésta de “pades” o “parque”, concepto que fue utilizado para designar a los jardines. Y si los jardines de Persia eran “paraísos”, los jardineros eran miembros de la familia reinante. Ciro el joven, hermano de Artajerjes II, es el primer jardinero persa nombrado en textos históricos.

## Grecia

Sensiblemente contemporáneo del jardín persa, aparece el jardín griego. Homero, en el encuentro de Ulises con su padre Laertes, rey de Itaca, lo describe así en su inmortal *Odisea*: “¡Anciano! ¡Cuán hábil eres en cultivar este cercado! ¡Cuánto esmero! ¡Qué bien cuidados están esos olivos, esas higueras, esas perales, esas viñas! ¡La más mínima porción de tierra da fe de tu vigilancia!” El relato nos sitúa en un jardín de carácter utilitario, no huertos de producción.

Jenofonte, general, historiador y filósofo (430-355 A.C.), discípulo de Sócrates, plantó un vergel rico en frutos de toda estación en derredor del templo de Diana.

Pero Grecia no encerraba grandes maravillas en jardines. La falta de espacio

en las ciudades-estados, hizo cifrar su arte en la arquitectura y la estatuaria, que se manifestaba en las plazas públicas. Hasta el siglo VI A.C. no hubo árboles en las plazas, y desde el siglo V A.C. aparecen las estatuas conmemorativas que antes habían sido religiosas en los Temenos.

Los jardines estaban alrededor de los templos, de los teatros, de los estadios, de los monumentos a los héroes. Son los primeros jardines públicos.

El amor a los jardines que todo pueblo culto manifiesta, lo encontramos aquí en Teofrasto, el más grande botánico hasta Linneo, que dejó en su testamento el deseo de ser enterrado en su jardín, que donó a sus discípulos. O en el epigrama de la tumba de un jardinero, “Tierra, sé clemente con el anciano Amyticos y acógele suave en tu seno. Piensa en todos los cuidados que te prodigó en vida. No cesó de plantar olivos de hojas siempre verdes. Te adornó con la planta consagrada a Dionisos, te cubrió de granos, te regó con agua clara para que ostentases flores y rebosaras con los frutos del otoño. Sé, pues, suave con sus grises sienes y cúbrele de flores cuando llegue esta primavera que ya no podrá ver”.

## Roma

Ninguna civilización parte de cero. Roma, su cultura, es una prolongación de la cultura griega. Sus dioses, su política, sus jardines tienen este precedente.

Grecia elaboró una civilización que no murió, que no podía morir por el simple hecho de que, como dice Durant, las civilizaciones no mueren nunca. Emigran tan sólo, cambian de lengua, latitudes y costumbres. Emilio Pablo (168 A.C.)—consul romano—que deportó a Roma 2.000 intelectuales griegos, y Mumio (146 A.C.), que transfirió a ella todas las obras de arte de Corinto, seguramente no se daban cuenta de que estaban transformando en victoria la derrota de Grecia. Los mismos romanos se dieron cuenta poco después y lo dijeron: “Graecia capta ferum victorem cepit...”, “la Grecia conquistada conquistó al bárbaro conquistador...”.

Pero Grecia no encerraba grandes maravillas en cuanto a jardines. Todo el arte se cifraba en la arquitectura y en la estatuaria, y preocupábase mucho más del hombre que de la naturaleza. Por lo general faltaba espacio a los estados y a las villas como ya hemos dicho.

No obstante, los jardines públicos aparecen en la época helenística. Los filósofos enseñaban paseando por ellos.

En los tiempos en que Roma fue rica y lo bastante dada al ocio, esto es, pasa de la época heroica a la civilizada durante el Imperio, Roma se convirtió en un inmenso jardín. Porque el jardín es el producto del ocio y de la riqueza y no son posibles en una sociedad que necesita todas sus energías para sobrevivir.

El jardín es la visión del mundo idealizado por el hombre, y el pueblo romano dominador de la parcela terrestre más civilizada de su época, ni podía prescindir de él, ni de acomodar en ellos las más diversas especies vegetales, como ya lo hicieran antes los egipcios, sumerios, persas, etc.

Dice Repton que sólo puede adquirirse el buen gusto mediante el ocio y la observación. No puede, pues, esperarse que lo adquieran hombres que están

plenamente ocupados en la adquisición de fama y riqueza. Por esto con frecuencia las mujeres elegantes superan a los hombres más doctos.

La afición a los jardines llega hasta a instalarlos en los barcos, pintar las paredes para producir el efecto de una mayor amplitud, dotarlos de estatuas, fuentes, pajareras, pérgolas, etc.

El primer parque público conocido fue el Pórtico de Pompeya (55 A.C.) junto a un teatro. Con posterioridad también los hubo en el Palatino, Campo de Marte, gimnasios, termas, etc.

Los estudios botánicos continuarán con el griego Dioscórides el siglo I A.C. con la obra "De materia médica", libro base de los tratados de plantas medicinales.

Jardines famosos por su opulencia, fueron la Casa Dorada de Nerón (64 D.C.), los jardines privados de Julio César donados al pueblo por testamento, y como algo insuperable aún hoy, los del Emperador Adriano (125-136 D.C.). Su arquitectura, sus estatuas, hoy dispersas por los museos del mundo, no son suficientes para imaginar lo allí reunido. Todo ello con la floresta más rica y variada procedente de las más lejanas latitudes. Esta villa Adriana hoy es mundialmente conocida como "Tívoli".

El 54 A.C. se consideraron a los vegetales como poco "civilizados" según los presenta la naturaleza. A golpes de tijera se representaron en ellos hombres, animales, el nombre del propietario o del artista que los modeló. Este artista, generalmente esclavo, recibe el nombre de topiario. Arte topiario será pues desde entonces, esta modalidad de la jardinería.

Muchos vegetales se divinizan. Zeus se simbolizó con una encina, porque enseñó a comer sus frutos al hombre antes de hacerse sedentario.

Flora, cuya fiesta se celebraba el 28 de abril y en tal ocasión las personas se ponían coronas de flores y se adornaban con guirnaldas las puertas de las casas. También protegía esta diosa a las mujeres grávidas.

El laurel representaba la inspiración y la victoria, pasando a Grecia desde los pueblos de la India, y en Roma, consagrado a los dioses se le llamó Febo.

Roma era pues un inmenso jardín constituido por un sinnúmero de villas en que todo pudiente —como sucede ahora— ocupaba los días de descanso. En ocasiones, tanto en Italia como en España, estas villas eran casas de campo de las que el gaditano Columela decía: "deberá construirse en la parte más elevada del predio, y tendrá departamentos de invierno y de verano, con dormitorios, comedor, baños y galerías; todo hecho con comodidad y lujo, especialmente si va a servir de residencia a la señora "para que tome gusto a la casa y permanezca en ella mucho tiempo".

Las pajareras, presentes en todos los grandes jardines, alcanzaron límites insuperables durante el Imperio. Las aves acuáticas, pavos reales, faisanes, etc., también están presentes, aunque no en cautividad.

## Tartessos

No conocemos alusión alguna a jardines en fechas anteriores a la dominación romana, pero su indudable existencia algún día aflorará mediante la investigación arqueológica. Posiblemente la primera noticia relacionada con ellos sea el bosque

sagrado “Lucus Olastrum” cerca del puerto de Cádiz.

La cultura tartésica, floreciente 1.000 años antes de nuestra era y primera cultura peninsular, hubo de tenerlos. Su florecimiento y apogeo durante los siglos VII y VI A.C., en una extensión comprendida desde el bajo Guadalquivir hasta la zona minera de Sierra Morena, ha proporcionado arqueológicamente pruebas concluyentes de su alto desarrollo. Los quemaperfumes de plantas aromáticas de Cástulo y Lebrija en las provincias de Jaén y Sevilla, son testimonio de este rito de origen oriental que se extiende por la península en época tartésica. La fecundidad de nuestro suelo, así con su documentado cultivo, nos lleva a pensar en la posible importación y aclimatación de estas plantas aromáticas.

Las numerosas menciones bíblicas al pueblo tartésico, a sus metales, sus reyes, sus naves, del mayor tonelaje de la época, son pruebas evidentes de riqueza, cultura y ocio, condicionantes de una vida social en la que no pueden dejar de manifestarse los jardines.

### **Dominación romana**

La división de la Hispania Ulterior da origen a la provincia Bética subdividida en cuatro conventos jurídicos: Astigi (Ecija), Corduba (Córdoba), Hispalis (Sevilla) y Gades (Cádiz).

Las costumbres romanas pasan a la Bética. Sus casas, siguiendo el módulo romano, estarán dotadas de un jardín, generalmente situado en su parte posterior. Cuando falta el jardín, o aún habiéndolo, sus patios –atrium y peristilo– se embellecen con macetas como ahora sucede en los patios andaluces. El primitivo “hortus” dividido en tres partes para el cultivo de frutales, viñas, horticultura y algún espacio para flores y plantas destinadas a usos religiosos o medicinales, va a dar paso definitivo a las flores, arbustos y toda clase de plantas decorativas.

Las mansiones de familias pudientes, cargos públicos, etc., contarán con jardines de mayor extensión.

En ocasiones, los grandes cataclismos ayudan a reconstruir la historia. Es el caso de Pompeya y Herculano. Pompeya, de gran similitud con Itálica, nos ayuda a conocer la parte de ésta definitivamente perdida.

La acción del tiempo, la utilización de sus restos para nuevas edificaciones, los expolios constantes de buscadores de tesoros o recuerdos, entre los que destacan por su rapacidad el Mariscal Soult durante la invasión francesa, y el Duque de Wellington nuestro aliado, hacen en extremo difícil el conocimiento veraz del pasado. De ahí la importancia de las excavaciones de Pompeya.

Sí conocemos de Itálica que estuvo amurallada como todas las ciudades situadas en zonas conflictivas, delimitando su espacio interior, construyéndose en su exterior el teatro, el anfiteatro, y cuantos edificios públicos no tenían cabida dentro de sus muros.

Conocemos que Itálica ocupaba una superficie de 30 hectáreas intramuros, mayor que Barcelona e inferior a Córdoba con 70 ó 75 hectáreas. Sus casas, como las de Pompeya, eran del tipo “domus”, esto es unifamiliar, y dos “domus” constituían una manzana.

En sus jardines se mantenía una constante ya compartida por civilizaciones anteriores, poseer plantas de floración alternativa para un permanente gozo del mismo.

Las fuentes, circulares y rectangulares, situadas en puntos diversos del jardín, representaban niños, máscaras, motivos mitológicos, etc., fundidas en bronce o labradas en mármol.

Esta Itálica capaz de dar a Roma dos emperadores y posiblemente por ello ciudad de residentes privilegiados, llegó a desaparecer de la memoria del pueblo andaluz que la llamó "Sevilla la Vieja", suerte análoga a Medina Azahara, conocida también como "Córdoba la Vieja".

Similitud Itálica-Pompeya que nos mueve a considerar que siendo el primer jardín público que se creó en Roma el "Pórtico de Pompeya" junto a un teatro, ¿estaría también el jardín público de Itálica junto a su teatro?. La arqueología posiblemente nos lo confirme en un futuro.

Queremos finalmente recordar el canto al árbol que César plantó en su residencia cordobesa siendo Cuestor de la Bética, hoy Alcázar de los Reyes Cristianos, cuya memoria debemos a Marcial.

### Marco Valerio Marcial

(n. 40 – m. 104)

#### Un plátano

*Hay en las llanuras de Tartesos una renombrada mansión, en el lugar en que el pacífico Betis hace las delicias de la opulenta Córdoba; donde los rubios vellocinos amarillean como un metal natural o donde una hoja viva de oro reviste los rebaños de Hesperí.*

*En el centro de la mansión prestando su sombra a la casa por entero se levanta, con su espeso follaje, el plátano de César plantado por la mano del cielo bendecida de un huésped invicto y que entonces, simple arbolito, ha debido su crecimiento a aquel gesto.*

*Se diría que el árbol sabe quién es su creador y dueño; tanto es su verdor y la audacia con que se lanza hacia las alturas del cielo con toda la fuerza de sus ramas. Muchas veces los Faunos embriagados jugaron bajo ese plátano y una tardía flauta aterró la silenciosa casa; también a menudo, huyendo de Pan en la noche a través de los campos, la agreste Driada llegó a esconderse bajo sus ramas; a menudo el olor a vino se extendió por la casa cuando Baco hacía sus juergas a la sombra del árbol que creció y se expandió gracias al vino con que fue regado. El césped fue cubierto de coronas de la víspera que lo empurpuraban y nadie habría podido reivindicar la propiedad de aquellas rosas.*

*Árbol amado de los dioses, árbol del glorioso César, no debes temer ni al hierro ni a la llama sacrílega. Tienes derecho a esperar los honores que se rinden a tu belleza por toda la eternidad, pues no han sido las manos de Pompeyo las que te plantaron.*

## Islam

### Medina Azahara, Medina Azahira, la Alhambra, Sevilla.

Años después de la invasión, la capitalidad de Al-Andalus se establece en Córdoba. Abd-el-rhamán Annasir, primer califa, mandó construir en la falda del Monte de la Novia (Yebal al arús) un palacio que posteriormente se convertiría en la más espléndida construcción de Occidente. Toda su grandeza llegó a desaparecer del recuerdo atribuyéndosele el nombre de Córdoba la Vieja.

La primera referencia respecto a la vegetación –real o fruto de la fantasía– nos relata que Azahara, supuesta favorita del califa y para quien fue construido, encontrándose recostada sobre un ajimez exclamó al contemplar una montaña próxima; ¡Mira, cuán linda parece esta doncella en brazos de ese etíope! Abd-el-rhamán tras el primer deseo de suprimir esa elevación, mandó talar sus pinos y encinas y plantar almendros, higueras y otros árboles de más grata sombra y más risueño aspecto.

El palacio, en ampliaciones sucesivas, estuvo dividido en tres terrazas; en la de menor elevación, se situaron los jardines y huertas. El agua necesaria para la ciudad, jardines y dependencias del ejército, provenía de los veneros situados tras la sierra para lo que hubo que perforarla y construir un acueducto cuyo sobrante de agua vertía por la zona denominada hoy Alcázar de los Reyes Cristianos. Flores de todas clases, azahar, mirto, laurel, fuentes del más diverso diseño, estanques, deliciosas umbrías, sirvieron de elemento de placer e inspiración de poetas. Como en los palacios persas, también hubo pinturas representando los más floridos vergeles.

Entre sus magníficas fuentes, se mencionan como algo incomparable dos traídas de Asia, tanto por su exquisito trabajo como por el valor intrínseco de la materia.

Pero la grandeza del palacio, huertas y jardines de Medina Azahara no constituye un hecho aislado, es el exponente de una época de esplendor en la que Córdoba, según las crónicas árabes, contaba con innumerables almunias, rodeadas de huertas y jardines.

Medina Azahira, residencia de Almanzor, de posterior construcción, contaba con bellos jardines que se prolongaban hasta Rabanales y tenía un gran estanque, en el que se plantaron nenúfares. Cuando Almanzor recibía embajadas, adornaba las plantas con monedas de oro para dar un mayor signo de ostentación; dice Al-Makkari: “Almanzor ordenó que un lago de varias millas de extensión que había en los jardines de Azahira debía ser enteramente plantado de lirios de agua; después indicó que cuatro Kintars de oro y cuatro Kintars de plata, así como también muchas pequeñas piezas debían ser echadas, como si fueran lirios de agua dentro del lago y ordenó que cada una de estas piezas debía ser colocada dentro de la cavidad de cada lirio de agua”.

Para la reconstrucción ideal de un jardín árabe hemos de valernos de la conjunción de tres factores: la arqueología, las fuentes literarias y la evidencia que nos proporcionan los jardines musulmanes actuales fuera de España. Respecto a la primera, posiblemente Granada pueda, hoy en día, proporcionar la mejor docu-

mentación por las excavaciones efectuadas; la segunda muy abundante y dispersa, posiblemente y como ejemplo, puede apreciarse en el “Poema sobre agricultura” de Ibn Luyun:

“En cuanto a casas entre jardines es preferible que estén elevadas, tanto a fines de su vigilancia como para su ubicación”;

“y que estén orientadas hacia el mediodía, con la puerta en uno de los lados, y que sean elevados el aljibe y el pozo”;

“o en vez de pozo que haya una acequia donde corre el agua bajo la sombra.”

“Y si tiene dos puertas será mejor su protección y mayor el descanso del que la habita”.

“Luego junto al estanque plántese arbustos cuyas hojas no caigan y que alegren la vista”;

“y algo más lejos, que se dispongan flores de varias clases, y más allá todavía, árboles perennes”;

“y por los perímetros, parras, y en el centro del conjunto entero una suficiencia de parrales”;

“y debajo de parrales colóquense paseos que circundan el jardín para servir de margen”.

“Y entre los árboles frutales inclúyese la vid parecida a una mujer delicada, o árboles maderables”;

“después arréglese la tierra virgen para sembrar lo que se desea que prospere”.

“Que haya en el último plano árboles como la higuera o cualquier otro que no haga daño”;

“y todo árbol frutal que crece grande plántese en un hoyo para que su erguido desarrollo”

“sirva para abrigar contra el viento del norte y que no impida que el sol llegue (a las plantas).”

“En el centro del jardín hágase un templete en que sentarse, y con vistas a todos lados”,

“pero de tal forma que el que entre no pueda oír la conversación que allí se sostiene y adonde nadie pueda llegar inadvertido”.

“Que a aquel arrímense rosales (trepadores) y arrayanes (también), así como todas las plantas que adornan un jardín”.

“Y éste debe ser más largo que ancho para que la vista pueda explayarse en contemplarlo”.

Los jardines de la Alhambra de Granada han sufrido modificaciones a través del tiempo aunque en lo fundamental, permanezcan fieles a su origen. Su acceso, hoy de bellísimas umbrías, no contaba originariamente con vegetación alguna para proporcionar una mayor visibilidad a los servicios de vigilancia y defensa.

En su interior, intimidad, luz, silencio, sólo armoniosamente alterado por el murmullo de sus fuentes, surtidores, que el poeta Ben Raia, sevillano, cantó así: “¡Qué bello el surtidor que apedrea el cielo con estrellas fugaces que saltan como ágiles acróbatas”!. Y en canto a las flores Ben Jafacha, el poeta supremo de los jardines dice en “El azahar y la rosa”: “Nos perfumaba el azahar fragante entreverado con la rosa como una boca dulce que sonrío besando una mejilla”.

Y en “El jardín”: “Ráfagas de perfume atraviesan el jardín cubierto de rocío,

cuyos costados son el circo donde corre el viento”. “Yo enamoro este jardín donde la margarita es la sonrisa; la murta, los bucles, y la violeta, el lunar”.

El jardín musulmán es siempre símbolo de vida; el término “firdaws” significa a la vez jardín y paraíso. La palabra “rawda” significa indiferentemente jardín y mausoleo, indicando que el jardín servía como lugar de enterramiento. Simbólicamente al enterrarse en él ya había entrado en la gloria. El Corán presenta o describe el Paraíso como un vergel sombreado donde mana el agua por todas partes: “Y en cuanto a los que creen y hacen buenas obras, a ellos les haremos entrar en jardines, debajo de los cuales corren ríos, para permanecer allí eternamente; para ellos habrá compañeras purificadas y le haremos entrar bajo sombra abundante”.

Como testimonio de ser el jardín lugar de enterramiento, dice el investigador James Dickie respecto a Córdoba: “Así, el poeta Ibn Suhayd Al-Andalusi (992-1035) “...pidió que le sepultasen al lado de su amigo el visir Al-Zayyali en el jardín que había sido propiedad de éste y que cedió a la municipalidad, para que lo convirtiera en parque público. Este jardín estaba situado al occidente de Bad Al-Yahud, en el lado septentrional de las murallas...”. El lugar se puede precisar entre la avenida de los Tejares y la plaza de Colón.

Para precisar el contenido, pueden seguirse dos caminos. El positivo, relacionando las plantas cuya mención aparece en las fuentes literarias. El negativo, excluyendo las importaciones efectuadas con posterioridad a la reconquista de Granada. Pueden cifrarse en un mínimo de cincuenta plantas las utilizadas en los jardines musulmanes.

Dickie, en sus investigaciones llega a la conclusión de que el jardín árabe era a la vez vergel, huerta y huerto, y sus muros impedían a su dueño ser contemplado desde el exterior y lo aislaba del ruido, del polvo y de la antipática vida callejera.

Quisiéramos terminar con dos referencias poco conocidas: a) al Patio de los Naranjos es el jardín murado, más antiguo de Europa; b) Abd-el-rhamán I creó en su almunia de la Arruzafa el primer jardín botánico de Europa. Allí compuso el canto a la palmera.

Esta palmera era entonces la única que había en España. A ella dedicó el mismo Abd-el-rhamán los tan famosos versos:

Tú también, insigne palma,  
De algarbe las dulces auras  
En fecundo suelo arraigas  
Tristes lágrimas lloraras,  
Tú no sientes contratiempos,  
A mí de pena y dolor  
Con mis lágrimas regué  
Pero las palmas y el río  
Cuando mis infaustos hados  
Me forzaron a dejar  
A ti de mi patria amada  
Pero yo triste no puedo

eres aquí forastera;  
tu pompa halagan y besan;  
y al cielo tu cima elevas;  
si cual yo sentir pudieras;  
como yo de suerte aviesa;  
continuas lluvias me anegan;  
las palmas que el Forat riega;  
se olvidaron de mis penas,  
y de Alabás la fiereza  
del alma las dulces prendas;  
ningún recuerdo te queda;  
dejar de llorar por ella.

## Sevilla

El ataque de los normandos, hizo ver a los árabes la inseguridad que representaba la capitalidad en Sevilla. El esplendor de la ciudad hay que buscarlo tras la caída del califato, como lo atestiguan los restos almohades y almorávides.

El Alcázar Real, de construcción almohade, sufrió una gran transformación tras el terremoto de 1256, conservando no obstante en muchas de sus partes un fuerte carácter islámico, debido a la intervención de alarifes granadinos y posible reutilización de elementos anteriores, en su reconstrucción.

Los palacios de Aznalfarache (Alcázar de Bellavista) y de Abu Hafs también se arruinaron alzándose después sobre el solar de este último "Jardines del oratorio", el palacio de San Telmo. No parece aventurado pensar, con estos precedentes, que el Parque de María Luisa, segregado después del palacio de San Telmo y donado a la ciudad, fue en tiempos el jardín de Abu Hafs. En esta donación, vemos también la continuidad de una costumbre, que se remonta a varios milenios.

El Aljarafe conserva restos de un gran número de villas romanas que muy posiblemente sirvieron de base a las almunias árabes. Si como venimos apreciando el jardín siempre va unido al esplendor cultural, a la riqueza que origina el ocio, aunque no sean abundantes los datos de que disponemos, Sevilla, su vega del Guadalquivir, fue sin duda un gran jardín. La riqueza de sus tierras, el clima y la abundancia de agua, imposibilitan otra suposición.

## Renacimiento

Los preceptos dados por Vitrubio y el trazado del jardín ideal descrito por Plinio el Joven en sus epístolas, darán una nueva orientación a la traza de nuestros jardines. Grandes perspectivas, bancos, escalinatas, estatuas, templetos, pajarras, etc. Gregorio de los Ríos escribe e imprime el primer libro de jardinería de Europa, dedicándoselo a Felipe II en 1592.

El jardín renacentista armonizará sus tres elementos: arquitectura, vegetación y agua.

Los jardines del Alcázar de Sevilla, sin perder la razón de su pasado, incorporarán mecanismos que funcionan por la presión del agua, azulejos, estatuas de plomo u otros metales a veces recubiertas de pan de oro, otras de mármol, como la que representa a dos mujeres unidas por las espaldas en actitud de apretarse con las manos los pechos, de donde brota el agua.

Muros revestidos de naranjos y limoneros —enjardinados—, costumbre que ya se documenta en las hijuelas del siglo XVI y otras.

Reaparece el arte topiario a través de grandes figuras de arrayán con rostros y manos de madera pintada, saltaderos de agua al estilo oriental, etc.

La extensión actual es muy reducida respecto a la conocida de fechas anteriores, ya que la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II cedió gran parte de la huerta a la ciudad para ampliar el Real de la Feria.

## El Barroco

Tenemos referencia de un jardín barroco que Cosme de Médicis vio en 1668, perteneciente al Duque de Cardona, construido en su palacio de Luque. Lo describe así: "Anexo al edificio hay un jardín revestido de espalderas de naranjo y el parterre dividido en cuadros rodeado de espalderas de mirto con cipreses recortado en los ángulos, con frondosas plantas de naranjo, lima, limón y lumie (sic). En medio hay una fuente pequeña y ordinaria".

La Alameda del Obispo en Córdoba, perteneciente al obispado desde 1342, hoy Granja Agrícola del Estado, contó con un jardín botánico, varias norias, un laberinto de recortado bonetero de 4.035 ms. de setos y muy diversas plantas, principalmente medicinales, para distribuir las en los hospitales.

Fernán-Núñez tuvo también, y en parte aún es apreciable, un jardín mandado plantar por D. Carlos Gutiérrez de los Ríos Rohan, Señor y Conde de esta villa, que siendo Embajador de España en Lisboa en 1783, se inició.

La Fuente del Rey en Priego es otra gran obra de la época.

## Siglo XIX

Llegados a este siglo, parece necesario para evitar confusionismos desarrollar el concepto jardín.

Jardín es un vocablo francés, un galicismo. Es el diminutivo de "jart" que significa huerto. Luego jardín es un huertecillo, esto es, una parte del huerto general dedicado a una producción específica.

En el Quijote ya la emplea Cervantes para diferenciarla de "huerto" que como ahora mantiene una matización productora de alimentos; Lebrija ya establece una significación diferenciadora "uertos de plazer".

Hoy en día aún se denomina en muchas partes huertos a los jardines, tal es la fuerza de una palabra denominadora de una función con milenios de existencia, que ha ido cambiando en parte su cometido original, hasta desligarse de él.

En Córdoba, los jardines de la Victoria y Agricultura son la muestra más importante de las realizaciones locales que en su día fueron muy alabadas. El viajero Yodob Asiul, en 1875, dice: "Agricultura que es un espacioso salón rodeado de jardines con asientos de piedra respaldados de hierro y candelabros de gas en medio. Siendo notable el que sea a la salida de la estación donde se ven las flores y plantas más preciosas, tanto exóticas como indígenas y cuadros con el mayor gusto, estanques, ría y cascada, donde hay multitud de peces de colores y los jardines de la Victoria, que son deliciosos por la multitud de flores que en ellos hay... hacen de él un sitio encantador en las mañanas y tardes de primavera; en sus calles hay asientos y glorietas cómodas y elegantes".

## Siglo XX. Córdoba

El jardín de la plaza de Colón data de 1905, siendo ubicado en lo que fue descansadero de la Mesta, antes cementerio en épocas romana y árabe.

Los jardines del Duque de Rivas y los de Vallellano son dos grandes realizaciones que con el Parque Cruz Conde y la restauración de los del Alcázar de los Reyes Cristianos, constituyen las obras de mayor volumen y realizaciones útiles a la ciudad. De estos últimos, una prueba más de su remota existencia la tenemos en el poeta Alfonso Álvarez de Villasandino que en el “Cancionero de Baena” dice en la poesía n.º 12, “Esta cantiga fiso el dicho Alfonso Álvarez por amor e loores de la D.ª Juana de Sossa, estando ella en el alcazar de Córdoba”.

A pres del Guadalquivir  
 En un jardín deleytoso  
 Do me fue a conquistar  
 El amor muy poderoso

.....  
 .....

Quisiéramos terminar recordando la presencia en el Patio de los Naranjos de nuestra Mezquita Catedral del Obispo de Hiroshima. Maravillado de su conjunto, arquitectura y plantas, pidió unas semillas de sus naranjos. Nuestro Ayuntamiento en 1958 envió para el Templo de la Paz de Hiroshima, un cofre de cuero repujado con unas semillas y un mensaje: “Semillas de los naranjos de la Mezquita, vais a Hiroshima en misión de amor, de paz... a nacer allí donde la muerte se prodigó. Al florecer, ofreced a Dios vuestro perfume, pidiendo la inteligencia entre los hombres”.

## Bibliografía

- Zona Verde, n.º 7. *El Jardín, palabra y concepto*, de Consuelo M. Correcher.
- Zona Verde, n.º 8. *El creciente fértil: jardines entre desiertos I*, de Consuelo M. Correcher.
- Zona Verde, n.º 9. *La Prehistoria de la Jardinería*, de Francisco Sánchez-Herrera Herencia.
- Zona Verde, n.º 10. *Jardines entre desiertos II*, de Consuelo M. Correcher.
- Zona Verde, n.º 11. *Jardines entre desiertos III*, de Consuelo M. Correcher.
- Zona Verde, n.º 13. *La jardinería en los Imperios Antiguos*, de Francisco Sánchez-Herrera Herencia.
- Zona Verde, n.º 14. *Persia, país de Paraísos*, de Consuelo M. Correcher.
- Zona Verde, n.º 18. *Espacios Sagrados: paisaje, bosques, jardines de Grecia*, de Consuelo M. Correcher.
- Zona Verde, n.º 19. *Espacios Sagrados: paisaje, bosques, jardines de Grecia*, de Consuelo M. Correcher.

- Urbs. Roma. Vida y costumbres de los romanos*, de J. Guillén.
- La vida cotidiana de Pompeya*, de Etienne, R.
- La vida en España en la época romana*, de J.C. Serra Rafols.
- La vida en la Roma antigua*, de V.E. Paoli.
- Jardines de España*, de la Marquesa de Casa Valdés.
- Jardines de Granada*, de Prieto Moreno.
- Parques y jardines*, de Andrés Lefevre.
- Guida archeologica de Roma*, de Coarelli, F.
- Hispania y Marcial*, de M. Dolc.
- Notas sobre la jardinería árabe en la España musulmana*, de James Dickie.
- Enciclopedia universal ilustrada Europea Americana*. Tomo 5.º.
- La rama dorada*, de Sir James Fraces.
- Sevilla monumental y artística*, de José Gestoso y Pérez.
- El Guadalquivir, ría fluvial romana*, de Lorenzo Abad Casal.
- Historia de Sevilla*, de Antonio Blanco Freijeiro.
- Historia de Sevilla*, de Miguel Ángel Ladero Quesada.
- Descripciones de jardines por poetas árabes*, de Felipe Torroba Bernardo de Quirós.
- Patios y jardines de Viana*, de Inmaculada Porras, Joaquín Moreno y Eugenio Domínguez.
- Colonia Aelia Augusta Italica*, de A. García y Bellido.
- Nostálgica evocación de los jardines de España*, de Luis Bettonica.
- Córdoba*, de Madrazo.
- El Renacimiento y el Barroco en los jardines musulmanes españoles*, de Antonio Bonet Correa.
- La arquitectura civil española*, de V. Lampérez y Romea.
- La Sevilla Islámica, 712-1248*, de Jacinto Bosch Vilá.
- Archivo Histórico del Ayuntamiento de Córdoba*.



## LA ZARZUELA Y CÓRDOBA AL FONDO

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

La ancestral desidia cordobesa, sólo esporádicamente rota, lo fue de manera espectacular con motivo de la celebración, hace varios años, de la Primera Semana Lírica que un grupo de cordobeses amantes de su patria chica y del teatro musical nos brindaron a sus paisanos.

Fue un éxito la empresa. Éxito artístico, pues la Compañía “Ruperto Chapí”, dirigida por Fernando Carmona, supo dejar muy alto el pabellón zarzuelero. Éxito de público, que abarrotó en todo momento nuestro primer coliseo, por aquel entonces recuperado y remozado, orgullo –sin “chauvinismos” absurdos– de nuestra capital, y que observó en cada representación un comportamiento digno del más exigente espectador. Han seguido después otras Semanas Líricas con los mismos éxitos.

A nadie extrañará, por tanto, que la Asociación haya entrado en el frente de batalla de otras nuevas Semanas Líricas.

Aquello no puede quedar en flor de un día. Ha necesitado personas capaces de dar continuidad a la tarea emprendida y ahí están con renacido entusiasmo, con renovada y renovadora fuerza, con la misma ilusión que la primera vez. Y con mucho más.

La Asociación Lírica Cordobesa tiene como objetivo general “ser catalizador de todas las iniciativas musicales y lírico-teatrales y apoyar cualquier iniciativa que resalte los valores culturales, usos, modos, costumbres, etc., de nuestros pueblos, así como buscar con ahínco la divulgación de nuestra música entre todos los estamentos sociales de nuestra tierra”. Creo que aquí tienen mucho que decir los Conservatorios de Música, las Escuelas de Arte Dramático, las Facultades de Bellas Artes, las Reales Academias y otras instituciones análogas. Ha comenzado la Asociación lanzando a los cuatro vientos la acertada idea de convocar un Congreso Lírico Nacional, en el que la zarzuela sea estudiada en todos sus aspectos y parcelas y que tendría a Córdoba como sede.

No es que la zarzuela sea un género típica ni exclusivamente cordobés, pues

su desarrollo abarca todo el territorio español y sus representaciones han llegado a toda la América de habla hispana. Desde muy antiguo –Grecia y Roma son claros ejemplos– se ha unido la música a las representaciones teatrales, por un afán popular de unir la música con el verso. La Iglesia, como en tantas otras ocasiones, sacralizó lo profano y lo incorporó a la liturgia. Afirma Sainz de Robles que en los siglos XII, XIII y XIV, en las catedrales y en los claustros de los monasterios, se intercalaban cantatas y antifonas en las evocaciones casi teatrales, pues “la música daba una grandeza emocionante al recitado litúrgico, que prendía en los creyentes espectadores, sobrecogiéndolos”. Las rudimentarias representaciones dramáticas de finales de la época medieval y las algo más desarrolladas, por la influencia italiana, de principios de la moderna, es decir, los autos, farsas, églogas, pasos y entremeses, eran precedidos o seguidos de composiciones musicales alegres y movidas –villancicos, cantarcillos, cosantas, rondelas, ensaladas, tonadas, *cuatros de empezar*, etc.– que cantaban las mujeres y coreaban los hombres. En los siglos XVI y XVII se cantaban *loas* antes de las representaciones y tenían lugar los *bailles* en los entreactos y al final de las comedias, a modo de ilustraciones musicales en las obras, cantándose simultáneamente jácaras, romances, letrillas, etc., acompañadas de guitarras y a veces de flautas y arpas. El público así lo demandaba, “para quitarse del alma la gravedad de los versos”. Y algunos autores de primera línea así lo exigían. Lope de Vega se queja en *La Dorotea* de que esos adornos musicales hubiesen caído en desuso. Así las cosas, la Mancha y Andalucía “exportan” unas composiciones de versos de siete y cinco sílabas que forman la copla, el estribillo y la seguidilla –bailable– y que darán lugar a otros bailes y recitados para intercalar en las obras teatrales.

Ahí se puede ver remotamente el origen de la zarzuela, pues ésta no es otra cosa que una obra teatral en la que partes declamadas alternan con partes cantadas; es un género genuinamente español, algo similar a la “opera comique” francesa, a la “opereta” italiana, al “singpiel” alemán y al “musical play” inglés.

En 1629 y en el Alcázar madrileño se estrenó la égloga pastoril *La selva sin amor*, de Lope de Vega, de la que él mismo afirma haberse representado “toda cantada” –se ignora el autor de la música–, lo que llevaría a considerarla una ópera si no fuera porque algunos críticos han desmentido la afirmación lopesca al tener en cuenta que la estructura de la obra sólo permite que sean cantados algunos de sus pasajes. Por consiguiente, estamos ante la primera zarzuela conocida, incluso antes de acuñar el término.

Como la idea no desagradó al selecto auditorio formado por los reyes y grandes de palacio, se siguió poniendo en práctica frecuentemente, alentada por el cardenal-infante don Fernando, en el palacete de la Zarzuela –así llamado por la abundancia de zarzas en aquellos montes aledaños a El Pardo y de ahí el nombre del nuevo género–, que contaba con un teatro de reducidas dimensiones, siendo la primera obra allí representada la comedia mitológica *El jardín de Falerina*, de Calderón de la Barca, con música del maestro Juan Rico, “hombre de gran ingenio y travesura en la música, con especialidad en el género alegre”.

Y siguieron muchas más representaciones. Más de cien *zarzuelas* entre 1629 y 1659. Sus autores, dramaturgos de la talla de Tirso de Molina, Vélez de Guevara, Ruiz de Alarcón, Agustín Moreto y un largo etcétera e ilustres músicos entre ellos

Juan Hidalgo, Carlos Patiño, Juan Risco, Mateo Romero, Juan de Palomares y Pedro Rodríguez. El nuevo género interesaba y deleitaba. La mitología y las aventuras de héroes, reyes y guerreros solían inspirar los argumentos, para darles un tinte sobrenatural, sublime. La variedad fue la principal característica de la música. Las decoraciones, la tramoya y los trajes sobresalían por lo complicados, exóticos y deslumbradores. La galantería fue el mejor caldo de cultivo de estas incipientes zarzuelas.

Pronto se hizo sentir la influencia de la ópera italiana, representándose obras de este género con partes declamadas, dándose así lugar a ciertas “mixtificaciones”, como las *fiestas de zarzuelas*, las *zarcicomédias de música*, las *zarzuelas armónicas*, los *dramas armónicos*, etc.

Ya en el siglo XVIII, Felipe V y su esposa Isabel de Farnesio y un amigo de ambos, Carlos Broschi, un tenor castrado más conocido por Farinelli, ejercieron una influencia funesta sobre la zarzuela al inclinarse los tres por la ópera, seguidos de la aristocracia. Durante este reinado y el de Fernando VI apenas se representaron zarzuelas y siempre en teatros provincianos y en barracones de los extramuros madrileños. No obstante, destacaron Don Ramón de la Cruz, Vicente García de la Huerta, Leandro Fernández de Moratín y algunos más escribieron piezas cortas, zarzuelas breves, a las que ponían música los “tonadilleros”; unos y otros salvaron al género, haciéndolo entroncar con la zarzuela tal como la concibieron los hombres del siglo pasado y la conocemos hoy.

Frente a la aristocrática ópera triunfó la popular zarzuela en España, aunque no puede hablarse propiamente de un divorcio permanente y profundo entre ambos géneros. Téngase en cuenta que el mimísimo Bocherini acabó colaborando con Don Ramón de la Cruz en la zarzuela *Clementina*. Consignaremos, por razones obvias, que también colaboró con este escritor el músico P. Esteve en la zarzuela *Los zagales del Genil*...

En los últimos años dieciochescos ya se ven en los escenarios duquesas majas y condes chulos. Se rompe la línea que separa lo aristocrático de lo plebeyo. Lo intranscendente de la vida, lo vulgar, lo cotidiano, pasa a las letras de las zarzuelas, que abandonan los temas sublimes y transcendentales.

Así se llega al siglo XIX, centuria que fue testigo del “hacerse” del género zarzuelero y de su gran esplendor, tanto de la llamada *zarzuela grande* —en tres actos— como del impropriadamente denominado *género chico* —en un solo acto—. Las primeras zarzuelas en el sentido de lo que hoy conocemos por tales fueron *Colegiales y soldados* (1849) y *El duende* (1849), ambas de Rafael Hernando; J. Gaztambide, E. Arrieta, F.A. Barbieri, C. Oudrid, M. Soriano Fuertes; J. Inzenga, M. Vázquez, M. Fernández Caballero, P.M. Marqués, R. Chapí, A. Vives, P. Luna, S. Soutullo, J. Guridi, F. Alonso, J. Vert, F. Moreno Torroba, J. Guerrero, P. Sorozábal y tantos otros elevaron el género a la mayor altura.

En 1847 algunos de ellos formaron en Madrid la agrupación artística nacional *La España Musical*, presidida por Hilarión Eslava. En el teatro del Instituto se estrenó *Colegiales y soldados*, con tal éxito de público, que pronto se trasladó la agrupación al teatro de Variedades —cercano a la plaza de Antón Martín— y de allí al teatro-circo de la plaza del Rey. Tras diversas vicisitudes, la agrupación, que había menguado sus miembros, construyó el actual teatro de la Zarzuela en la

calle Jovellanos, que se inauguró en 10 de octubre de 1856, con el siguiente programa: *Sinfonía sobre motivos de zarzuela*, para orquesta y banda militar, de Barbieri; una *Cantata*, de Hurtado y Olona, con música de Arrieta; *El sonámbulo*, zarzuela en un acto de Hernando y Arrieta, y *La Zarzuela*, alegoría de Hurtado y Olona, con música de Gaztambide, Barbieri, Arrieta y Rossini. La primera compañía de este teatro la integraban Carolina di Franco, Amalia Ramírez y Adelaida Latorre –tiples–, Francisco Salas –tenor y director artístico–, Vicente Calatañazor –tenor cómico–, José Font, Ramón Cubero, Becerra y Calvet; dirigían la orquesta Oudrid y Gaztambide.

Viví en la villa y corte durante toda la década de los sesenta, uno de los períodos áureos de la zarzuela, a la que me aficioné por influencia de mi padre, que era un gran amante del género, y frecuenté este teatro, una de las mejores salas madrileñas.

El género chico, que se inició a finales de 1869 en el teatro del Recreo o de la Flor –en la calle de la Flor Baja–, se representó en los teatros de la Comedia, Apolo, de la Princesa, Eslava y Lara, todos ellos edificadas para tal fin. Nació para competir con los cafés-concierto, dando teatro “por horas”, y prácticamente desapareció en 1910, habiendo sido furibundamente denostado por el perspicaz crítico Julio Cejador.

Decíamos al principio que la zarzuela no es un género típica ni exclusivamente cordobés y eso es cierto. Pero Córdoba participó siempre del gusto por las representaciones lírico-musicales, y no sólo la capital, pues ahí están muchos pueblos de la provincia –no se olviden Puente Genil y Villanueva de Córdoba, por citar algunos– que cultivaron el género con compañías locales y/o foráneas y que cosecharon éxitos sonados. Córdoba brindó directores y artistas al elenco nacional y por los coliseos del Gran Teatro y del Duque de Rivas –los dos últimos de cuantos hubo– desfilieron las primeras figuras. La ancestral desidia cordobesa hizo siempre excepción con este tipo de representaciones, quizá por el enorme poder de conexión con lo popular que letra y música encierran.

No es por tanto ninguna descabellada idea, sino por el contrario brillante y necesaria, la de haber creado la Asociación Lírica Cordobesa, que lleve a cabo la programación de nuevas Semanas Líricas, que lance el grito de la convocatoria de un Congreso Lírico Nacional –ojalá tenga eco– tras el cual salga fortalecido el género y que denuncie la necesidad de creación de un Teatro Lírico Andaluz y de una Orquesta Sinfónica Andaluza, todo ello sin más fuerzas que la ilusión, el entusiasmo, el sacrificio y el bien hacer de sus miembros, que recaban el apoyo, el “arrimar el hombro”, de organismos oficiales, instituciones, asociaciones culturales y colectivos afines para conseguir juntos unos objetivos –los señalados– que podrán más altas las enseñanzas de nuestra Comunidad y de la Cultura.

## **PREGÓN DE LA ROMERÍA DE HOSTELEROS AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA SIERRA (CABRA, 1990).**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Muchas gracias, doctor Enrique Bellido, pregonero, el año anterior, de la primera romería de hosteleros al santuario de la Virgen de la Sierra, por la presentación que de mí ha hecho Vd. a los profesionales del ramo, en este caluroso 29 de julio.

Aunque no hemos tenido –hasta hodierno– una frecuente relación amistosa más allá de asomarnos de vez en cuando a las mismas páginas de la prensa provincial, ha sabido Vd. captar con nitidez y exponer con precisión, soltura y elegancia, el sentido que siempre he querido dar y la filosofía que he deseado infundir a mis actuaciones como intelectual, que se han visto mixtificadas en los últimos años con otras actividades del tipo agrícola-ganadero. Cosas que imprevisiblemente ocurren y que aumentan la propia y personal experiencia.

Espero que acepte Vd. –que aceptes– la amistad que aquí y desde ahora te ofrezco.

Muchas gracias, de nuevo, por tus palabras.

Guapísimas damas de honor;

Señores rectores de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería, HOSTECOR;

Amigos hosteleros egabrenses;

Señoras y señores:

Los viejos curas sabían muy bien, y practicaban aún mejor, que “en tiempo de melones se suprimen los sermones”. Y puesto que estamos en plena campaña del melón, no seré yo quien permute “sermones” por “pregones” y les dé el castañazo con uno de ellos en esta “muy ilustre y leal” ciudad milenaria, cuyo origen se desdibuja en el horizonte de los tiempo, mucho antes de que la vieja Egabro tuviera silla episcopal en época visigótica.

En todo caso, el culpable sería ese activísimo empresario llamado Fermín Carmona, que desde hace casi veinte años ha sabido transformar una originaria

relación docente-discente en una amistad que crece y se ensancha con el tiempo. Él propuso mi nombre y HOSTECOR me confió el cometido de pregonar la 2.<sup>a</sup> romería de hosteleros al santuario de la Virgen serrana, precisamente en la fiesta de Santa Marta, patrona de la hostelería.

Hora es ya de agradecer a Fermín y a HOSTECOR el honor que con ello me confieren.

Así lo hago.

No obstante, soy consciente de mi osadía al haber aceptado el encargo en una ciudad que por su recia y contrastada cultura tiene personajes, ilustres hijos de ella, con muchos más méritos y títulos que yo pueda tener para cumplirlo, al mismo tiempo que le han sobrado y le sobran plumas para cantar sus cosas: ahí están las de don Juan Valera y don Ernesto Jiménez Caballero, por citar sólo dos, muy superiores en calidad y en exquisiteces a la mía.

Pero ante la propuesta inicial de Fermín y posteriormente de HOSTECOR, y por obvias razones que no son de aquí y de ahora, sólo me cupo pronunciar un “fiat” de los que se dicen a boca llena y a corazón exultante.

Cabra, la Egabro romana o la Wasita árabe, guarda tales tesoros, unos debidos a la madre Naturaleza y otros a la mano del hombre, que haría falta un alma grande y sensible y una pluma bien adiestrada para poderlos escribir.

Ahí está la Fuente del Río, llano y montaña en franca y nutricia convivencia; ahí las verdes y feraces huertas de su término; ahí la sima de Cabra, honrada por la cita de Cervantes, el príncipe de los escritores españoles; ahí los restos de su castillo romano-árabe-cristiano, en el hoy colegio de Madres Escolapias; ahí los barrios de la Villa Vieja y del cerro de San Juan, de poéticos patios y de calles que embelesan por su perfume; ahí el parque Alcántara Romero, del que tanto han dicho Julián García y otros; ahí la parroquia de la Asunción y Ángeles, asentada sobre una derruida mezquita; ahí el Instituto “Aguilar y Eslava”, centro irradiador de cultura; ahí la iglesia de San Juan Bautista, que guardó en tiempos cátedra episcopal; ahí la Virgen de la Soledad, talla atribuida a Pedro de Mena, o el grupo escultórico de las Angustias, de Pedro Roldán, o el Niño Jesús que se atribuye a Martínez Montañés, o la verja y el mausoleo de Mariano Benlliure en la capilla de la Fundación Termens.

Por encima de todos y de todo... ahí está, en su sierra, el “Picacho”, con más de 1.200 metros de altura, al que otros llaman “Balcón de Andalucía”. Y en el “Picacho”, como asomándose al “Balcón”, la imagen cargada de historia y de leyenda de una Virgen: la Virgen de la Sierra, cuyo nombre, como María de la Sierra, Mary Sierra o Sierrita, llevan tantas mujeres de Cabra y su comarca.

Cuenta la leyenda y la tradición, lo que no es menos bello porque no lo corrobore la historia, que fue San Lucas quien realizó la talla, que trajo a Cabra San Hessio o Hesiquio, obispo español, uno de los siete primeros consagrados por San Pablo. Y que el décimo obispo de Egabro, Arsesindo, la ocultó en una cueva del “Picacho”, en tiempos de la conquista el año 1240 al ser reconquistada la ciudad por el santo rey Fernando III, quien, por otro lado, y de ello hay claros testimonios en nuestra provincia, era un gran devoto mariano.

¿Historia?, ¿leyenda? ¡Qué más da! ¿Acaso sabe nadie dónde comienza una y termina la otra?

Lo cierto es que Cabra y la Virgen de la Sierra son una misma cosa. Y cada domingo del año los agabrenses que se mueven en una misma y determinada actividad visitan en romería la ermita serrana para ofrendar a la Señora, a la Reina de estos pagos, los mejores frutos de su trabajo. Son romerías gremiales a las que no faltan los hortelanos, ni los transportistas, ni los panaderos, ni... en otro orden de cosas, los gitanos ni los que hacen votos y promesas.

Pero faltabais vosotros, hosteleros egabrenses, y desde hace ahora un año habéis decidido no faltar más a esa cita en la que se os echaba de menos, en la que había un hueco para vosotros. Y por eso estáis aquí. Para no defraudar a la Señora. Para llevar hasta el "Picacho" la brisa fresca —aunque en día caluroso— la brisa fresca, digo, de hospitalidad que, como a buenos y honrados profesionales, os caracteriza.

No es necesario mi pregón. Pecaría de alicorto en todo caso ante vuestra predisposición. Vosotros conocéis el camino y lo andáis con generosidad. Con la misma generosidad con que servís el vino de la meta en el "Picacho". Por eso mi pregón sólo tendría sentido en esa meta: "¡Ya están aquí, María Santísima de la Sierra, los hombres y mujeres de la hostelería de Cabra!".

Y cuando la Virgen serrana sonría al recibirnos, le diremos que vais acompañados de los hombres que hoy rigen los destinos de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería, HOSTECOR, cuya elección aún está caliente como el pan de la mañana. *Que* ellos han querido estar aquí y con vosotros en día tan señalado, representando a los casi 1.500 miembros de la Asociación, la de mayor número de asociados de las de esta provincia. *Que* sois empresarios de negocios de hostelería que emplean desde una a muchas personas. *Que* a través de HOSTECOR tratáis de defender vuestros intereses frente a la cada vez mayor competencia desleal y frente a la Administración. *Que* tenéis proyectos pendientes como la promoción de la "recién descubierta" Subbética cordobesa en el campo de lo que os es propio, o el poner a circular de nuevo el llamado "tren del aceite", o el contar con una infraestructura adecuada a vuestras empresas de cara al mítico año 92. *Que* solos poco o nada podréis hacer y que por eso, aplicando el viejo dicho de que la unión hace la fuerza, lucháis juntos, desde la Asociación, como único órgano representativo de todos los profesionales de la provincia, para conseguir mejoras, que son justas y legítimas, en los ámbitos de la sanidad, de la hacienda, del gobierno, de los ayuntamientos, del turismo, del trabajo, de la previsión, del mutualismo, del comercio y de tantos otros. *Que* la Virgen de la Sierra tiene en cada uno de vuestros hoteles, de vuestras pensiones, de vuestros restaurantes, de vuestros bares, de vuestras cafeterías, de vuestras tabernas o de vuestras discotecas, una casa y un templo, un altar y un santuario, como los que tiene en cada uno de vuestros corazones.

Me consta, por la amistad que me une con casi todos ellos, que los distintos presidentes que ha tenido vuestra Asociación, HOSTECOR, han luchado desde ese privilegiado puesto de vanguardia por los legítimos intereses de vuestras empresas, procurando la modernización, en el sentido de "aggiornamento", de correr al ritmo de los tiempos, de vuestros establecimientos. Tal cosa han hecho Antonio Muñoz, Pepe García Marín, Rafael Bernal y Juan Peña y tal cosa pretenden hoy Antonio Romero, Rafael Carrillo, Alberto Rosales y todos cuantos desde un

puesto concreto rectoran la Asociación. Por eso cobra pleno sentido la idea de agradecerles sus desvelos, pidiendo a la Virgen serrana, la que tiene por trono el “Picacho”, que interceda por ellos ante el Todopoderoso para que vean caer sobre sí toda clase de bendiciones. Nobleza obliga, amigos hosteleros.

Decía al principio que celebramos esta 2.<sup>a</sup> romería en la fiesta de Santa Marta, hoy, 29 de julio. En la fiesta de esa santa bíblica, hermana de Lázaro y de María Magdalena, declarada por la Iglesia, con toda razón, patrona de la hostelería, basándose en el Evangelio de San Lucas (10, 38-40): “Mientras iban de camino, entró él en cierta aldea (Betania). Y una mujer de nombre Marta, le hospedó en su casa. Ésta tenía una hermana de nombre María, la cual sentada a los pies del Señor, escuchaba sus instrucciones. Marta, empero, se movía agobiada en disponer los varios servicios de la mesa”. Y más adelante le dice el Señor (Lc. 10, 41): “¡Marta, Marta! Te afanas y te inquietas por atender a muchas cosas...”.

El Evangelio de San Juan lo narra así (12, 1-2): “Jesús seis días antes de la Pascua llegó a Betania, donde vivía Lázaro, el que Jesús resucitó de entre los muertos. Le dispusieron allí una cena. Marta servía y Lázaro era uno de los que estaban a la mesa de Jesús”.

El mismo Juan, en otro pasaje (11,20), narrando la muerte y resurrección de Lázaro, nos dice que “Marta, como oyó que Jesús llegaba, salió a su encuentro”.

Estaréis de acuerdo conmigo en que son suficientes los méritos contraídos por Marta para que la Iglesia la declarase patrona del ramo de la hostelería. Por otro lado, acompañó a Jesús hasta el Calvario y después de su muerte no se apartó del lado de la Virgen María.

Nos dice la tradición que Marta llegó por barco a Marsella y que sus restos se conservan en la ciudad francesa de Tarascón, en el departamento de Bocas del Ródano, a orillas de este río, en la iglesia que lleva su nombre, que es una de las más célebres de Provenza. Y que en Tarascón sometió y logró dar muerte a un terrible dragón que había devorado a varias personas; y ello sin otras armas que un acetre con agua bendita y un hisopo.

Por eso no es de extrañar que la iconografía de Santa Marta, cuyo nombre es un vocablo sirio-caldeo que significa “Señora”, la represente con acetre e hisopo, hollando la cabeza del dragón al que tiene sujeto con cadenas, o atravesado con el palo largo de una cruz, o asperjándolo con agua bendita.

Sus atributos son la escoba, el cucharón y las llaves, símbolos del ama de casa.

Su ciclo iconográfico es muy extenso, y abarca, fundamentalmente, las siguientes escenas:

A) “Cristo en casa de Marta y María”, tema predilecto de los artistas de los siglos XVI y XVII, especialmente asociados a las pinturas de bodegón. Así, por ejemplo, Rubens en la Galería Nacional de Berlín; Velázquez, en la Galería Nacional de Londres; Seghers, en el Museo del Prado, y Vermeer de Delft, en la Galería de Edimburgo.

B) Otra escena es la “Resurrección de Lázaro presenciada por Marta”. La realizaron Giotto, en los frescos de Arena de Padua, en el siglo XIV; y Nicolás Froment, en la Galería de los Uffizi, en el siglo XV.

C) Y una tercera escena es “Marta dominando al dragón en Tarascón”, que está representada en un capitel de San Trófimo de Arles, del siglo XII; en el

retablo de Iravals, del siglo XIV; y en la iglesia de Santiago, de Tarascón, por Van Loo, en el siglo XIII.

Todos los años, desde hace cinco, HOSTECOR celebra la festividad de Santa Marta, su patrona, pero trasladándola, por comprensibles razones, a los meses de septiembre u octubre.

Me queda por decir, en relación con la santa, que no hay que confundirla con otra santa del mismo nombre, que fue una virgen española martirizada en la ciudad leonesa de Astorga, en la persecución de Decio, en el año 253, y cuya fiesta se celebra el 23 de febrero.

Amigos hosteleros egabrenses, acerquémonos hoy, de la mano de Santa Marta, nuestra patrona, hasta el altar de María Santísima de la Sierra, en el "Picacho". Vayamos con alma de peregrinos y en las manos flores de romero. Reservemos la frente para el laurel de las obras de misericordia bien cumplidas: ¿acaso no damos posada al peregrino?; ¿es que no damos de comer al hambriento y de beber al sediento?; ¿por ventura no enseñamos al que no sabe ni corregimos al que yerra?

La posada, la mesa, la información... son prendas de hospitalidad, de esa hospitalidad que practicamos cada día en nuestros establecimientos, que son, que deben ser, templos de la comodidad y del descanso, templos del buen yantar, templos donde se escancie el néctar de nuestras mejores vides, pero también templos de Nuestra Madre María de la Sierra.

Pidámosle hoy, postrados a sus plantas, que, como profesionales, contribuyamos a la felicidad a que todo ser humano tiene derecho, mediante los servicios que brindamos a los demás; pero cuidando de no pasar de una sociedad exclusivamente vitalista, que come para seguir viviendo, a una sociedad esencialmente hedonista y decadente, que viva para comer.

¡Sursum corda!, ¡Arriba los corazones!. Arriba hasta el "Picacho", para presentarlos, como uno solo, que grite:

¡Viva María Santísima de la Sierra!



# **ANOTACIONES CARBONELLIANAS SOBRE LA GEOLOGÍA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (HOJAS –E 1:50.000– NÚMEROS 988, PUENTE GENIL; 989, LUCENA; 1.006, BENAMEJÍ; Y 1.007, RUTE)**

---

RAFAEL HERNANDO LUNA  
ACADÉMICO NUMERARIO  
ANTONIO DAZA SÁNCHEZ

---

El prolífico ingeniero de minas Antonio Carbonell Trillo-Figueroa estudió con todo detalle la geografía cordobesa y, en consecuencia de ello, redactó toda una serie de memorias explicativas (salpicadas siempre de puntualizaciones interdisciplinares) –acompañadas en su caso de los correspondientes mapas geológicos– que fueron remitidas por su autor al entonces llamado *Instituto Geológico y Minero de España*, y que no llegaron a ser publicadas. Unas copias –parte de esa misma producción– fueron cedidas por D. Francisco Carbonell y Cadenas de Llano al *Seminario Antonio Carbonell* de la Escuela de Minas de Belmez (Córdoba), habiéndose utilizado precisamente estos últimos fondos para realizar el presente trabajo.

Al respecto se han entresacado de dichos escritos algunas notas que vienen a poner de manifiesto la muy personal –peculiar– manera que tenía de estudiar la gea tan eminente geólogo.

## **Hoja n.º 988, Puente Genil**

(Porción correspondiente a la provincia de Córdoba).

El territorio de la *Hoja de Puente Genil* está conformado por materiales secundarios, terciarios y cuaternarios sometidos a la acción erosiva de la red hidrográfica de los ríos Genil y Cabra.

En diferentes puntos de la zona afloran las masas abigarradas yesosas del Keuper que en el caso del área situada entre las localidades de Puente Genil y Benamejí están cubiertas por una serie de calizas compactas. Se dejan ver todos los conjuntos posteriores al Trías germánico, estando en general bien delimitados sus contactos salvo –dice Carbonell– en el caso del Plioceno y el Cuaternario. El substrato base, como ya se ha apuntado, es de naturaleza triásica y está conformado por margas, yesos y sales que afloran en todos los lugares de baja cota:

prácticamente todas las corrientes fluviales de alguna importancia de la *Hoja* asientan su cauce sobre terrenos de dicha edad, estando cubierto, en el área SE, por el Eoceno, mientras que más al N es sustituido por el Oligoceno. Las rocas de la Sierra del Castillo son jurásicas; las de la Sierra del Niño, cretáceas, habiéndose clasificado como eocenas las de la Sierra Gorda.

Al referirse nuestro autor a las potencias de las formaciones sedimentarias de la región de Puente Genil, mide más de 6 metros, en La Isla, en el cauce del Genil –el río más importante de la zona–, existiendo espesores de hasta 10 m de Aluvial en el extremo E de Miragenil. El Plioceno lo estima con una dimensión superior a los 50 m al S de Zapateros o Los Moriles. El Mioceno lo presupone con 100 m de potencia en tierras del Cortijo de Mocarro. El Oligoceno aparece también con espesor de un hectómetro, mientras que el Eoceno alcanza los 125 m hacia la carretera de Lucena a Puente Genil. El grosor del Cretáceo es más impreciso; sobre 200 m lo estima Carbonell. El Jurásico –para el mismo autor– mide menos de 300 m, en tanto que las rocas liásicas yacen en escamas con dimensiones máximas de dos decenas de metros de espesor. Por último, intuye Carbonell que el Triás infrayacente sobrepasa los 1.000 m de potencia.

Nuestras fuentes puntualizan observaciones de lo más variado e interesante; así, se apunta la existencia de una captación de agua –pozo del Molar– de excelente calidad (ésta es la “singularidad”, lógica) abierta en un potente banco de arenisca, *maleña*, rojiza del Triásico inferior. También anotan la situación de un abrigo y unas cuevas en lo alto del Tajo de la Peña Rubia.

Por otra parte, se indica la presencia de *calizas gonfolíticas* y una explotación de yeso no lejos del afloramiento jurásico de la Sierra del Niño y de Campo Real, recogiendo también la particular constancia –70 litros por minuto– de la Fuente del Álamo, no lejos de la cual aparecen “indicios de habitaciones romanas, tejas...; y trabajos antiguos por agua hay en el bajo”. En el alto se ve “algún vetarro de calerón. Las tierras son más rojizas, aparecen con grumos de travertino rojizo; aquéllas aparecen como el fondo de una albina o laguna”.

Al NE de Fuente Alcaide –en Navarredonda– se atestigua la presencia de una vieja laguna, colmatada, de fondo salitroso convertido en un pastizal que, a veces, puede llegar a encharcarse.

No lejos del Molino de la Angostura, al S del río, en los conglomerados menudos aluviales, cita Carbonell la existencia de algún resto de asta de ciervo y pedernal negro, este último procedente del Cretáceo –con vetas de pedernal– existente aguas arriba de aquel lugar.

Junto con la geología de la zona, y al referirse a Monturque, el infatigable investigador recoge, cómo no, la existencia de edificaciones romanas en el mismo pueblo, en el lugar llamado Arbabejo (a 1 km de distancia) y, sobre todo, en la Peña del Cid, donde la cerámica tosca es abundantísima; no faltan tampoco las referencias a las “catacumbas o silos” del cementerio de Monturque, construidas con mortero de cantos rodados y cemento calizo impermeable. Esta notable construcción es una gran cisterna de época romana; consta de tres naves de unos treinta metros de longitud cada una, por tres metros de anchura, existiendo además una galería que parte de una de las naves. Su capacidad es de unos 850 metros cúbicos.

Ocupándose todavía de los terrenos de Monturque, narra el hundimiento “instantáneo” que tuvo lugar –“hace unos años”, dice el autor– en el lugar llamado Estacada de Amaro, entre el lugar de Chavarri y La Tostada, “el cual arrastró consigo 8 ó 10 copudos olivos”, formándose una depresión en embudo, con el fondo cubierto de agua, de unos 35 m de diámetro y 7 de profundidad. La razón de este hundimiento estriba en la existencia –bajo las margas terciarias que conforman el suelo– de un *karst* salífero-yesoso, triásico, en estado de evolución.

En relación con la riqueza mineral de la *Hoja N.º 988* Carbonell atestigua la existencia de hierro, aerinita, jacintos de Compostela, ozoquerita, diatomitas, glauconita, turba, arcillas, arenas, caliza, yeso, areniscas, conglomerados y margas, entre otros minerales y rocas.

Al ocuparse de la paleontología regional, las notas consultadas hacen referencia a la pobreza fosilífera del Keuper: restos vegetales –*Equisetum* y *Taenopteris*–, y algunos indicios poco definidos. Los niveles liásicos y jurásicos son, por el contrario, ricos en contenido paleofaunístico, especialmente en lo que al Titónico se refiere (reconocido éste por Verneuil), pero se recogen exclusivamente los yacimientos de Cabra, muy especialmente el de la Fuente de los Frailes, y, también, el del asomo calizo de la carretera de Cabra a Priego, más inmediato a la primera localidad. Nuestro investigador estudia a su vez diferentes especies en el borde de la Sierra jurásica de Rute, aun cuando la mayoría de ellas habían sido anotadas por Verneuil, Fabre, Kilian o Mallada. Al referirse al Infracretáceo y Cretáceo sobrepasa de nuevo el ámbito de la *Hoja de Puente Genil*, puntualizando la riqueza del Neocomiense ubicado entre Cabra y Carcabuey. Respecto al Eoceno destaca la facies numulítica con glauconita, que se extiende a unos 35 km al S de Córdoba, en posición paralela al Guadalquivir; en el Oligoceno señala la presencia de conglomerados, *maciños*, molasas, margas y calizas, en Baena y otros puntos de la provincia de Córdoba; al registrar el contenido de los sedimentos miocenos cita las áreas fosilíferas de Montilla, La Rambla y Santaella, rematando sus notas sobre el Terciario con referencias a los hallazgos de Juan Gavala (1927), recogidos en la Memoria correspondiente a la *Hoja de Cantillana*, indicando a su vez cómo el tramo calcáreo que aflora en las inmediaciones del Guadalquivir tiene su correspondencia con los de Aguilar, Fernán Núñez, Montemayor, Montalbán y Puente Genil. En el Cuaternario, en término de Puente Genil, Carbonell cita particularmente el hallazgo de restos de rebeco dentro de un material brechoide.

Los apuntes –base del presente trabajo– recogen también una referencia al yacimiento de moronita de la Viña del Lagar de Melgar –Pago de Zapateros–, de Puente Genil, que contiene especies fosilíferas que “parecen serle propias”.

Los recursos mineros, excepto en lo que a productos pétreos –especialmente canteras– se refiere, no son muy abundantes en el territorio de la *Hoja N.º 988*. Se explotan canteras de caliza en término de Monturque, en la llamada Piedra del Cid, en el lugar llamado Canteras de Zamora, en Bolsa de Hierro, en Piedras de Varo y en otros lugares. Yeso se extrajo, entre otros sitios, en Monturque, en los Yesares de Baancho y, especialmente, en las canteras de “San Luis”, situadas a unos 3 km del casco urbano pontanés.

Antonio Carbonell recoge también en sus notas la existencia de veneros de aguas minero-medicinales en la *Hoja*, citando concretamente los siguientes: Ve-

neros del Molino San Antonio o de Moco, de aguas sulfurosas; Horcajo de Lucena, con balneario anexo; Salinillas de Arroyo Hondo y El Calvario, en Monturque, y Baños de Santa Teresa y La Trampa, así como los del Molino de San Antonio, antes citados, en término de Puente Genil.

Respecto a los recursos hídricos subterráneos las anotaciones consultadas citan, en término de Monturque, los llamados Pozos de Ramírez, que abastecían a la población, los pozos de la Cañada de los Pinos y Monte Grajo, la Fuente Cañuelo, Fuente Nueva y la del Chorrillo, entre otras. Se evidencia que, en no pocos lugares, las captaciones más superficiales suministran aguas de mejor calidad que las más profundas, ya que estas últimas muchas veces son contaminadas por los horizontes yesífero-salíferos del substrato (naturalmente, las captaciones se refieren exclusivamente a pozos ordinarios y galerías).

Además de los manantiales anotados en Monturque, los manaderos más importantes de la *Hoja de Puente Genil* son los siguientes: Fuente de Zóñar, Casilla de Soplán, Berrea, Lagar de Porras, Lagares de Moriles, lo de Chavarri, Piedra de Varo, Pozo de Benavides, La Tostada, Convento de San Rafael, Casilla del Tiesto, Casilla de las Monjas, Alcaraz, lagar de Romero y Camino Viejo (en el Diluvial).

El polifacético Carbonell trata, en la Memoria inédita explicativa de la *Hoja* en cuestión, “sobre la desecación de algunos focos palúdicos” (trabajo publicado, en 1923, en el número 30 del *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba*). Indica allí los focos de la epidemia, situándolos en las lagunas Amarga, del Rincón y Zóñar. Refiere también cómo los labriegos de esa comarca —parte de los términos municipales de Lucena, Los Moriles, Monturque, Puente Genil y Aguilar— llamaban “*sisiones*” a la fiebre palúdica, mostrándose partidario de la desecación de las lagunas para acabar con la referida enfermedad. El secado de las mismas mediante la apertura de canales de desagüe fue desechado por imperativos topográficos y dificultades técnicas, mas la laguna desecada de los Prados de San Antón, en la carretera que une Lucena y Benamejé por los Jarales, le ofreció a Carbonell una posible solución al comprobar la naturaleza *kárstica* de los materiales del Trías que conforman el fondo de la laguna, existiendo en ellos una sima o “gran pozanca” por donde había sido percollada el agua. Como quiera que para él era evidente que los yesos del Keuper estaban muy próximos al piso de las lagunas —éstas, entonces foco del paludismo en la zona—, propuso que se taladrara el fondo de las mismas hasta alcanzar el Trías cavernoso que sería el coladero natural del agua de las lagunas. Ante las dificultades que podía suponer en aquella época (1923) la disposición de equipos adecuados de perforación mecánica —sondeos— apuntó la posibilidad de realizar los correspondientes taladros o abrir pozos de desagüe mediante explosivos.

Las inquietudes culturales de nuestro autor le llevan a anotar la existencia de un subterráneo en el cerro de la Mitra, a orillas del Genil, y de una mina, “todavía accesible” (1917), situada en las inmediaciones de la laguna de Zóñar. Por sus valores arqueológicos se ocupa de los siguientes lugares de la región de Puente Genil: Los Castellares, situado a unos 4 km. del casco urbano pontanense, lugar conocido también con el nombre de Estepa la Vieja; La Villeta o Las Mestas, en Castillo Anzur, en la orilla derecha del Genil; El Carril o La Rentilla, a unos 2.500 m de Puente Genil, en la margen izquierda del río; Fuente Álamo, importante

despoblado situado a 5 km. al NNE de la misma localidad antes citada. Refiere el hallazgo de inscripciones romanas en el Castillo de Alhonor, en el Molino de las Peñuelas y en prácticamente todos los lugares de interés arqueológico citados anteriormente, mencionando también la localización de piezas neolíticas, restos de la Edad del Cobre, así como de otros del Bronce, destacando especialmente el ídolo descubierto en el lugar llamado El Canal, en término municipal de Puente Genil, estudiado por Mérida en 1897.

Al S. del Cortijo de Las Uvadas o Suvá se ven barros antiguos, ladrillos, tejas, vasijas y otros restos de cerámica basta, todo ello en término municipal de Santaella, así como los restos de un antiguo caz de molino no lejos del cortijo de Sahornil; también en aquellos parajes, aguas arriba, en el río Cabra, Carbonell conoció el molino del Molinillo. En el mismo río, no lejos de la Camona de Puerto Rubio, se ven los restos de una vieja presa, “utilizada para regar aquellos sotos en pasados tiempos”, no muy distante de allí queda también un puente “árabe” trazado en ángulo sobre el río Cabra; más restos de molinos se ven por Las Cabezuelas, así como cimientos de edificaciones antiguas en un alto, anotándose también la existencia de una fuente y una salina en el cortijo de la Dehesilla. Entre Puente Genil y La Rambla, también en el río Cabra, se encuentran las salinas de Polvillo, cerca de las cuales se explotó la caliza gris liásica.

Cerca de la estación de ferrocarril de Aguilar de la Frontera se encuentra la Fuente de la Salud, que mana en el contacto de las calizas sabulosas –tosca arenosa– amarillentas, donde se asienta el casco urbano de Aguilar, y las margas gris azuladas.

En un regajo, cerca de Las Navas, en la carretera de Los Moriles a Lucena, se anotó la existencia de un estanque romano.

Cerca del lugar de Cruz Conde, y en terrenos inmediatos al de Benavides, diversos pozos de agua están abiertos en el fondo de una antigua laguna colmatada por tierras negras margosas, de tonos claros en los bordes.

Indica Carbonell cómo la laguna del Rincón, con el transcurso de los años, se encuentra cada vez más reducida, apuntando cómo los yesos deben conformar el fondo.

Por el cerro de la Torre, tierras de la Torre, hay restos de dovelas –a manera de pilastras– antiguas en el alto, no lejos de Aguilar, y restos de tejas romanas en las margas grises de aquellos parajes “inmediatos al camino de Aguilar”.

Se anotó también la existencia de un calerón sabuloso amarillento que bordea la laguna de Zóñar, surgiendo de esa tosca un buen venero de agua que permitía la existencia de una huerta: es la llamada fuente de Zóñar.

Cita las tierras claras cretáceas de la Sierra del Niño en las inmediaciones del ferrocarril entre Puente Genil y Aguilar, e indica cómo se dejan ver hacia el E las crestas jurásicas de Castillo de Anzur. También hace referencia a la salina situada en el arroyo llamado de la Salina, en la confluencia de éste con el río Cabra. Por otra parte, no lejos del camino de Aguilar a Écija y del molino de Juan Blanco, al pie del cerro de la Atalaya, hay restos de un poblado romano junto a Poza Herrera; otro similar hay al S del referido cerro, y otros restos de edificios quedan próximos a la laguna de Zóñar.

La salina de Los Remedios, sita en el paraje llamado Lumbreras, en el sitio, ya

citado, también conocido con el nombre de El Polvillo, no lejos del viejo camino de Aguilar a Écija, y a unos 2.500 m de Aguilar –se confirman los datos de su actividad, entre otros años, en 1887/1892–, producía en cada campaña al menos 12.000 fanegas de sal (de 52 kilos cada una), es decir, 624 quintales métricos (62.400 kilos).

Carbonell designa con el nombre de Hoya de Monturque a la depresión surcada por el río Cabra y cuyo relieve actual se debe a la erosión fluvial, y no a fenómenos de hundimiento. En esta amplia comarca se anotaron los manantiales salinos de Baancho, notables por sus desprendimientos gaseosos; el peculiar relieve de Piedra del Cid, roca ésta que se apoya sobre las margas abigarradas del Keuper; los cimientos de edificaciones romanas en el mismo casco urbano de Monturque, en el lugar llamado Arbabejo (a 1 km de distancia de la población) y en la Peña del Cid, donde los restos de cerámica “tosca” son abundantísimos. Con todo, las notas carbonelianas se ocupan con más detalle de las antes citadas “catacumbas o silos” del cementerio de Monturque, construidas a unos 7 m de profundidad. Al referirse a la tectónica, supone la existencia de dos direcciones de fractura y plegamiento, haciendo hincapié en la rotura de los estratos que conforman el cerro donde se asienta el pueblo de Monturque, y establece la teoría respecto a que el río Cabra –dentro del término municipal en cuestión– corre por una falla, paralela a la dirección de los pliegues, hasta encontrar la meseta de Aguilar.

Siguiéndonos ocupando del territorio de Monturque hemos encontrado en las fuentes en cuestión referencias a las aguas de la pozanca existente en el paraje de El Calvario; sus aguas se utilizaron para tratar de curar la erisipela, lavándose también con ella a los animales enfermos. En relación con las ya citadas Salinillas de Arroyo Hondo, en las inmediaciones de Monturque, se observa que “los desprendimientos gaseosos que acompañan al líquido son intermitentes”, y que el manantial surge de los niveles Triásicos. La surgencia que da lugar a las Salinas de Baancho tiene lugar en el mismo cauce del río Cabra, notándose también desprendimientos gaseosos intermitentes. En la misma margen del Cabra manan también las aguas de las Salinas de los Llanos y, como en las anteriores, se observan desprendimientos gaseosos. Estudiando éstos y otros manantiales Salinos del triásico del Valle del Guadalquivir, Carbonell rememora la relación, en ciertos casos, de las aguas saladas y los yacimientos de petróleo, y destaca cómo, entonces, ya se habían realizado algunas investigaciones petrolíferas en el referido tramo geológico andaluz.

Centrándose en el término, y comarca, de Puente Genil, Carbonell destaca entre todos los yacimientos de yeso el de San Luis, sito a 3 km de la población, entonces en explotación, y que llegó a contar con apartadero propio de ferrocarril.

En el mismo término municipal pontanés nuestro autor recogió diferentes muestras en los lugares que se relacionan: Fuente del Cañuelo, arenisca amarilla miocena con *Ostreas*, *Pecten* y otros fósiles; castillo Anzur, calizas del Cretácico inferior con *Belemnites* y *Ammonites Jakson*; sierra del Niño, calizas eocenas con vestigios de tallos, *Numulites* y otras *Glauconias* arenosas; Cordobilla; Cerro del Porquero, caliza muy blanca, marmórea y oolítica, contiene *Criemidiastrum rimulasum Goldf.*, *Michelinia* y otra fauna, datándose la roca como “Oolítico superior Jurásico”; Vieja Astapa; La Herriza, areniscas amarillentas con “os-

tras” oscuras, edad miocena; Los Arenales (límite del término, en la carretera de Aguilar), caliza cuaternaria travertínico-margosa en tránsito a “calerón”, con impresiones actuales; Tajo de la Vieja Astapa (al N), caliza miocena con “algún resto fosilífero de *Terebrátulas* y *Orbitoides*” (se anota la noticia de la existencia de “barros saguntinos”); Los Quebrados, pudinga diluvial, gris parduzca, de cemento arenoso. La relación sería demasiado extensa si se tuviese en cuenta toda la documentación del académico Carbonell, así que, por razones de espacio, la finalizamos anotando los hallazgos de pedernales negros y astas de ciervo en el conglomerado –Aluvial– de las Huertas de Portalegre, en el camino de Santaella.

Hacia el límite de provincia –por el km 3 de la carretera de Puente Genil a Herrera–, no lejos del pozo Antonio o San Antonio, cuyo venero genera un arroyo cuyas aguas riegan terrenos de huertas al N de allí, sobre un cerrillo sabuloso aislado, existen “muchos restos de un poblado romano muy grande”. Más restos, de cerámica, se encontraron en Cortijo Blanco; “al N siguen los vestigios de la vieja Astapa” con mucha cerámica, continuando éstos por los altos inmediatos al Barranco de las Higueras –río Genil–. Los restos de la antigua ciudad romana –en la que no falta algún vestigio de escoria de fundición– se derraman por una extensión superior a las 13 hectáreas.

No lejos de Pata Mulo se define el fondo ya difuminado de una vieja laguna. Hacia el SO se encuentra, en los yesos del Trías, la laguna salada de Tíscar, “que se seca en verano”, con veneros salinos abandonados ya hace mucho tiempo. Estos parajes de Pata Mulo o Pie de Mulo son cerrados (endorreicos), de origen lagunar, y sus tierras negras “aún se encharcan”.

## Hoja n.º 989, Lucena

Para Carbonell la *Hoja de Lucena* es la más compleja de todo el sur de la provincia de Córdoba, en razón de que las formaciones terciarias al chocar con las sierras jurásicas y cretáceas que rodean la Hoya de Priego generan disposiciones estructurales de gran complejidad.

En la bibliografía consultada por nuestro autor, junto a los geólogos *clásicos* –Calderón, Douville, Fallot y Mallada–, al tratarse de la comarca luentina, figuran, cómo no, algunos textos de otro gran geólogo, como Carbonell residente en Córdoba: Juan Carandell Pericay. Allí se refleja su *Nota acerca de la tectónica de la sierra de Cabra*, sus *Notas acerca de una excursión geográfica a Priego de Córdoba y sus alrededores* y, por último, la *Introducción a un ensayo fisiográfico y geológico de la región egabrense (provincia de Córdoba)*.

Carbonell confeccionó tres mapas para Lucena: uno geológico, otro minero y otro hidrológico-edafológico.

Hace constar el poco interés minero de la zona (no se refería a canteras), compensado por la extraordinaria riqueza paleontológica, tectónica y espeleológica, a la vez que reseña la existencia de “rocas hipogénicas, particularmente las halladas en la zona Este hacia Almedinilla”, lo que le permitió “confirmar allí la existencia de un conjunto de tipo basáltico que con sus aparatos

volcánicos se ha conservado en la colindancia de la inmediata provincia de Granada”.

Define la Hoya de Priego a través de dos contrafuertes jurásicos: el de *Nuestra Señora de la Sierra de Cabra* y el que desde Sierra Horconera corre al S de Priego de Córdoba a enlazar con la serranía de Almedinilla. Esta Hoya, modelada por la erosión, “que adquirió sus proporciones máximas hacia el N, al río Salado de Priego, con sus afluentes, el Calancar, el Morisco y el Genilla, define así un coladero de derrubios hacia de río Zagrilla, arrastrando en último término a la cuenca del río Guadajoz los derrubios de la erosión perenne”. Hacia el N el río Bailón y el de Cabra afectan a las sierras de Cabra y de la Camorra; al O el río de Lucena vehicula los aportes de la erosión, y al S el río Anzur, que transporta sólidos hacia el Genil, completan el complejo cuadro hidrográfico que explica la intensa y complicada erosión de esas comarcas.

Al referir la adaptación de los cultivos a los diferentes suelos recoge el caso de los viñedos de la zona de Los Moriles Zapateros, en donde “por un fenómeno de catálisis debido a la acción de los caparachos de las diatomeas, los caldos que allí se obtienen tengan más de dos grados alcohólicos sobre otras producciones similares inmediatas”.

A lo largo de todas sus notas, Carbonell no deja de hacer referencia a la belleza del paisaje: “la imponente Tiñosa, con 1.670 m de altitud; la diversidad de las rocas –yesos, calizas, margas, areniscas, ofitas–”, dice, “permite comprender la variabilidad de los cultivos, y los grandes veneros de agua facilitan la existencia secular de pintorescas huertas”. Al respecto entrecomilla párrafos descriptivos de D. Juan Valera, tanto de *Juanita la Larga* como de *Pepita Jiménez*: «Los gorriónes, los jilgueros, las golondrinas..., para beber en sus cristalinos arroyos». «Las huertas son deliciosas. Las orillas de las acequias están cubiertas de hierbas olorosas y de flores de mil clases». “Maravilloso”, sigue Carbonell, “es el espectáculo de las inmediaciones de Cabra, con sus huertas regadas por las aguas surgentes en la Fuente del Río. Espléndido es el panorama que se contempla desde la Sierra de Araceli, espectáculo que es incluso superado por aquel otro que puede observarse desde la cumbre de La Tiñosa”.

En relación con la tectónica de la *Hoya de Lucena* se hace notar la frecuencia de los contactos “anormales”, dándose la circunstancia de que el descubrimiento de las primeras cobijaduras de que se tuvo noticia en el sur de España fueron los del paraje de la Fuente de los Frailes.

Carandell, en su panorama circular desde la Ermita de Nuestra Señora de la Sierra de Cabra, y refiriéndose al cuadrante NE, dice que “el paisaje se inicia por unos cerros que interrumpen el indeciso relieve de las moles que tenemos en primer término... En la máxima distancia la Meseta Ibérica, que se asoma por el escalón de la falla bética y se mira todavía en el Valle del Guadalquivir como para recordar que Castilla también llegaba hasta el mar en la era secundaria. Más cerca, un mosaico de suaves ondulaciones en las cuales la luz no se recorta para trocearse en sombras bruscas, sino que se difumina en las redondeces de tantas y tantas lomas, dejándonos idea del blando relieve que caracteriza el país bajo bético: la Campiña cordobesa”. Más hacia el E surge el relieve calizo de la Sierra de Cabra, destacando en ella el vértice geodésico Lobatejo, de 1.360 m de altitud.

Con todo, lo más peculiar es la depresión kárstica de la Nava. La corriente fluvial que allí se constituye, junto a Zuheros, se transforma en torrente, adaptando entonces el nombre de arroyo de Bailón. Observando El Picacho se adivinan los restos de una cúpula anticlinal “decapitada por epigénesis”. En línea con el Bailón cubren el fondo del paisaje las sierras de Jaén y Jabalcuz y la Peña de Martos. También se ven la Sierra de Jerena, en Granada, y la de Baza “en los confines de Granada y Almería”. Más hacia el S aparecen la Sierra Nevada y la vega de Granada; luego, la Sierra de Montefrío y otras, la vega de Priego y Carcabuey, la Tiñosa, la Sierra de los Pollos o de Jaula. Hacia el S se dejan ver las sierras Tejada y Alminara; luego, la Sierra de Rute y su entorno, que ofrece un paisaje variado compuesto a expensas de calizas, Trías en las vaguadas y Terciario, “todo en mezcladura inconexa. Hacia el SO aparece la Sierra de Yeguas conectada con la de Estepa”. “El elemento cromático del paisaje es vario, pero reducido a dos tonalidades: el azulado de las lejanas alineaciones y el verde oscuro y plateado de los olivares en densa formación y más vivo en los campos de cereales”. Al fondo El Torcal de Antequera. Girando al O y hacia el NO se ven las feraces tierras alomadas de la Campiña de Córdoba. Entre el olivar se desperdigan las localidades de Lucena y Aguilar, y al pie de la Sierra Morena se oculta el Betis en su discurrir hacia Sevilla.

Los espesores de las distintas formaciones geológicas de la *Hoja de Lucena*, en puntos concretos, las estima Carbonell de la forma siguiente: Hasta 6 m de Aluvial en el río Genil, al respecto, por “correspondencia de fechas” saca a colación “Las terrazas de toba y travertino que definen el asiento de la Villa de Priego...” Plioceno inferior, de 50 m, en las lomas de la Capilla, y espesores similares para el Mioceno al O de Lucena. Oligoceno con potencia de 100 m al N de Mortero, y espesores similares de Eoceno hacia el cortijo de Toquera. Al N de la Tiñosa, 400 m de Infracretáceo-Cretáceo, estimando en 500 m la potencia del Jurásico en las sierras que desde Rute van a Carcabuey y Cabra, mientras que el Liásico sólo se encuentra en escamas que únicamente sobrepasan los 20 m en el caso de Morrón Grande, mientras que el Triásico “supera los 1.000 metros”.

El académico Carbonell, en relación con la *Hoja de Lucena*, no podía dejar de consignar “alguna morrena cuaternaria que dio lugar a Las Lagunillas” y el magnífico espectáculo de los Tajos de Sierra de la Horconera, desde el cortijo de Vichiras y particularmente el de la Piedra Lisa.

El Jurásico, conformado a expensas de caliza, está muy afectado por las fuerzas tectónicas que han generado complicadas estructuras que inciden de manera sobresaliente en la configuración del paisaje; allí el Titónico es particularmente interesante como fuente de rocas ornamentales y por su espectacular fauna de *Ammonítidos*. Estas calizas secundarias generan las surgencias acuíferas más importantes de todo el S cordobés, alcanzando en algún caso, como en el de Fuente Alhama, dos metros cúbicos por segundo.

“Resulta el paisaje policromado; contribuye a ello la feraz vegetación, donde siempre predomina el olivar, las tonalidades rojizas del Trías, las azuladas del Jurásico o las blancas y amarillentas del Cretácico y del Terciario. Al pie de las peladas moles eminentes bordean las tierras de labor (de olivares de verde sombrío) abundantes huertas que se establecieron sin solución de continuidad en las

inmediaciones de los riachuelos, y cuando faltan son reemplazadas por sucesivas alamedas de estirados penachos”.

No puede decirse que el suelo y subsuelo de la *Hoja de Lucena* sea rico en minerales de interés económico, más, pese a su escaso historial minero, se van a relacionar las más importantes menas siguiendo las fuentes bibliográficas tantas veces referidas:

*Término municipal de Cabra.*- Desde el punto de vista minero las canteras de mármoles, por su gran importancia, tienen un interés excepcional; mas, hoy las exigencias ecológicas han dado lugar a la paralización de esas milenarias explotaciones. También se han investigado minerales de hierro y lignito, y explotado diversas salinas.

*Término de Carcabuey.*- En este municipio existieron explotaciones de hierros de color y se apuntó la presencia de lignito.

*Término de Priego.*- Las minas de hierro de Priego, especialmente las concesiones que constituían el *Grupo Zamoranos*, en alguna etapa del presente siglo, tuvieron no poca importancia. Otras sustancias minerales, como la ozoquerita, la aerinita y el lignito, se han anotado en diversos puntos de la comarca prieguense; asimismo, se han beneficiado diversos manantiales salinos.

*Término de Lucena.*- En tierras de Lucena “hay canteras de hermosos jaspes, análogos a los de Cabra. Se reconoce la glauconita en diversos puntos del término. El hierro llegó a investigarse al menos desde el año 1872, formalizándose a partir de esa fecha algunas explotaciones, localizándose escoriales ferruginosos en el partido de los Jarales, en las cercanías del Molino de Curado”; existe también lignito, ozoquerita y materiales disodílicos, trípoli o moronita, y numerosas salinas. Las aguas del balneario llamado Horcajo de Lucena, de naturaleza clorurado sódica sulfurosa, fueron calificados como minero-medicinales.

*Término de Rute.*- En ese territorio se ha apuntado la existencia de hierro (la mina *Relámpago* fue explotada al menos durante los años 1867 y 1868), lignito y manantiales salinos.

En la *Hoja 989, Lucena* existen ( ya se ha hecho referencia a ello) excelentes yacimientos de rocas ornamentales, siendo sus jaspes y mármoles de belleza singular; así, en 1862, fueron seleccionados para la *Exposición Universal de la Minería* de Londres diversos ejemplares “de las magníficas canteras de los alrededores de Cabra, en explotación desde tiempos muy antiguos, surtiendo de mármoles a toda la provincia y demás poblaciones inmediatas”; también fueron remitidas a la *Exposición Nacional de Minería*, celebrada en Madrid en 1883, “diez y seis ejemplares de mármoles pulimentados, procedentes del término municipal de Cabra”... “Jaspe calizo, caliza concrecionada bellísima, o caliza con numerosos fósiles en formas acaracoladas, *Ammonítidos*, de las últimas de las cuales existe un ejemplar hermosísimo en Córdoba, en la mesa de la sacristía de la iglesia del Salvador, ya jaspes calcáreos anaranjados, ya oscuros, son rocas explotadas constantemente en Cabra desde tiempos antiguos; de ellos proceden muchas columnas de la Mezquita-Catedral cordobesa”. Calizas variadas, marmóreas, “jaspeadas y rojizas las titónicas, se encuentran en el área NO del término municipal de Carcabuey. En Priego las reservas de mármoles y de bellas calizas son muy importantes, encontrándose allí una caliza tobácea, consistente y ligera, muy

utilizada localmente en la construcción. En tierras de Lucena también son abundantes los mármoles, jaspes y calizas: las columnas rojas inmediatas al *Mirahab* de la Mezquita-Catedral de Córdoba posiblemente procedan de la Sierra de Araceli; también, en la Catedral Vieja de Salamanca existen columnas procedentes de canteras existentes dentro del perímetro de la *Hoja de Lucena*".

"El yeso –con posibilidades de ser explotado– es muy abundante en todo el territorio en cuestión".

En la documentación de Carbonell se relacionan docenas de especies fósiles del Titónico de Cabra; además, en una brecha encontrada no lejos de dicha población "se han visto restos de *Helix*, un molar de *Ursus spelaeus*, otro de *Equus primigenius*... y un trozo de mandíbula de cérvido de gran tamaño".

En líneas anteriores se había hecho referencia a los grandes manantiales que surgen de las calizas del Jurásico superior del S cordobés, haciéndose mención del manantial de Fuente Alhama, que movía "una fábrica de electricidad de 150 kilovatios". Otras surgencias importantes son la Fuente del Rey, en Priego; las del Río y de las Piedras, en Cabra; la del Fresno, en Rute; la de las Pilas; la Fuente del Francés; la de Bernabé, la de Zagrilla y la de Los Azores, entre otras; las aguas de esta última movían el Molino de los Azores, en la sierra jurásica del mismo nombre o de los Judíos.

El retazo provincial que nos ocupa constituye la zona más rica en cuevas y abrigos de toda la provincia de Córdoba, recogiendo Carbonell en sus notas más de medio centenar, de las que se citan algunas a continuación: la de los Pastores y la del Ángel en la Sierra de Araceli, la Cubet, cueva de Los Murciélagos en Zuheros, del Sello, de los Mármoles (en la Aldea de los Judíos), cueva del cortijo de Cholones, de la Gallinera o de la Majada de Calderón, y la famosísima Sima de Cabra. Además no deben dejar de reseñarse la Cueva de la Cabra –al SE de La Tiñosa–, la del Sello –al S–, la del Morrión, la del Barranco de los Hornos y la del Cortijo Nuevo.

Dentro del término municipal de Lucena los manantiales de Peña Elvira, que abastecían a dicha población, estaban captados mediante pozos y galerías abiertos bajo un manto margoso poco permeable; se presume en el caso la existencia de varios niveles permeables entre otros impermeables. Al ENE de allí se encuentra el también importante venero de las Tranqueras. Al pie de la Sierra de Araceli surge la Fuente de Aras, en las gonfolitas del Titónico, con un caudal de unos 100 litros por segundo; es de menos importancia la Fuente de la Plata, que mana en el contacto entre el Jurásico y el Cretáceo. La Fuente de las Erillas o Atagea, que riega varias huertas, en cuanto a caudales se refiere, es tan importante o más que la del Campo de Aras. Próxima a los límites de los términos municipales de Lucena y Cabra queda la Fuente del Mortero y junto a ella se encuentra aflorante el Paleógeno margoso y de tonos claros con fauna de *Numulites*. Otra gran fuente se localiza no lejos de Las Navas del Cepillar –junto a la estación de ferrocarril–, de excelente agua captada en niveles de arenas. En el venero que origina los Baños del Horcajo de Lucena, según anota Carbonell, "es grande el desprendimiento de burbujas gaseosas intermitentes sulfurosas". Próximas a los antiguos hitos kilométricos 4 y 5 de la carretera de Lucena a Puente Genil se encuentran la fuente de la Mata –de buen agua– en arenas; la del Contadero, la del Caño Gordo,

y la del Cortijo Grande, que queda más cercana al km. 6. La llamada Fuente Palomas, de importante caudal –aunque de menor volumen que las de Zagrilla y Alhama– movía un molino y sus aguas constituían el “lavadero” de los campesinos de aquellos parajes.

Al N, en Velasco, y a 200 m del antiguo km 2 de la antes citada carretera de Lucena a Puente Genil se encuentran unos antiguos barreros en donde se profundizó al menos hasta 12 m; allí, y en la cantera de la cuesta de los Balanchanes –en la carretera de Córdoba–, en las margas, se encuentran fósiles miocenos muy bien conservados.

En término de Carcabuey se localizan *Ammonites* en el Titónico de la Cañada del Hornillo; inmediatos –en el Cretáceo– *Belemnites*, y también en El Palancar, al N de la casa, las calizas blancas –mate– del Cretáceo son oolíticas y contienen abundantes Globigerinas. En Los Lanchares –Carcabuey y Cabra–, en la bellísima caliza roja y rosada del Titónico abundan también los *Belemnites* bien conservados. Por otra parte, Carbonell insiste en la riqueza fosilífera de Sierra Horconera y, sobre todo hace hincapié en la actividad de las numerosísimas canteras entonces existentes en el Titónico de Los Lanchares, en las que se obtenían calizas y mármoles de bellísimas tonalidades.

Una descripción típicamente carboneliana referente a la visión del paisaje partiendo desde Carcabuey por la carretera de Rute: “Enfrente en Cañada de Sierra Pollos Fuente Ura, grande, como la del Palancar y huertas. Aquellos pechos con raspas calizas son policromados, pardo rojos, sanguíneos, blancos o gris amarillentos otros”.

Nuestro insigne investigador y académico recogió y dató multitud de muestras tomadas dentro del término municipal de Priego: gonfolita de pasta gris y elementos blancos y “algunos de glauconia” –obtenida al pie del Adarve de dicha localidad– datada como Jurásico. Recogió más muestras de calizas de la misma edad en Sierra Albayate, en la Fuente del Nacimiento (Sacaroideas), en la Cuesta de las Monjas (en la carretera de Algarinejo), en La Tiñosa (cúspide de Silla Alta); también localizó rocas calcáreas de esa edad en las proximidades de Castil de Campos, con *Ammonites angulatus* (Jurásico inferior) y caliza marmórea en Sierra Albuchite; todas estas muestras referidas entre otras más tomadas en diferentes lugares.

En relación con el Trías nuestro autor muestreó la *Hoja* en menor medida, quizá por la “escasez de fósiles”, y, también, probablemente, por la facilidad de identificación *de visu* de esos terrenos; por el contrario, sí tomó ejemplares de rocas calcáreas cretáceas: Casa de las Reinas –carretera de Priego a Almedinilla– (Casilla de los Asombros), en donde el material es arcilloso, blanco, con venas espáticas pequeñas y finos lechos de pedernal; La Solana y Palomares, caliza arenosa; y también en el Cortijo de Cañamero, donde se obtuvieron areniscas ligeramente verdosas.

De otras edades geológicas se tomaron entonces muestras de caliza sabulosa tosca –Mioceno– con restos de *Pecten*, *Ostreas* y otros, en la Ermita del Castellar; caliza gris amarillenta con abundantísimos *Numulites*, de edad eocena, tomada entre Cañamero y Las Marrojas, hacia los límites de Algarinejo y Priego; arenisca del camino de la Rábita –al NE del río Caicena– con *Pecten*, *Ostrea* y abundantes

fragmentos fósiles, miocena; asimismo determinó el Eoceno en El Cubillo.

En las notas de nuestro autor no podían faltar referencias como la siguiente: “Allí al pie de La Tiñosa están los pozos de la Nieve, antes de las fábricas de hielo lucrativo negocio”; o como esta otra: “Por la Sierra Horconera o de Alhucemas (...) Arriba en la Sierra las calizas son recias (...) Muy cavernosas y tobáceas son estas calizas hacia el Morrión aplanadas, con innumerables huecos. Después gonfolíticas, viéndose allí una torca en formación”. No pasa desapercibido cómo la presencia de tobas indica que en tiempos pretéritos las aguas circularon a un nivel más alto, lo que, por tanto, indica que la sima en cuestión fue más elevada y, también, que el *karst* –en el pasado– estuvo, lógicamente, menos evolucionado.

### Hoja n.º 1.006, Benamejí

(Porción correspondiente a la provincia de Córdoba)

Carbonell considera que con la reseña geológica expuesta en las Memorias de las Hojas de *Puente Genil* y *Lucena* se dispone de suficientes elementos de juicio para interpretar la *geología* tanto de la *Hoja de Benamejí* como de la de *Rute*, puesto que las consideraciones estratigráficas, tectónicas y paleontológicas habían trascendido de los territorios en cuestión ocupándose de toda la Subbética cordobesa.

No obstante lo anterior, las fuentes contienen la descripción, y datación en algunos casos, de diferentes muestras tomadas en distintos parajes del área en cuestión y en concreto del término municipal de Benamejí:

Caliza porosa, cavernosa y gonfolítica –paraje El Castillo, río Genil, aguas arriba del puente de la carretera de Málaga–; al parecer, contiene Foraminíferos –*Orbitolina cóncava*, Lam.–, siendo delatada, de forma dudosa, como *Cenomanense* o bien como *Numulítico* (Paleoceno).

Caliza sabulosa, ¿con glauconita?, recogida al E y a 200 m de la confluencia de la carretera de Málaga y el ramal de acceso al río, Mioceno.

Yeso blanco estalactiforme. El Hacho-río Genil; altos al E del puente de la carretera de Málaga, Triásico.

Arenisca roja, tránsito a mineral ocre rojo de hierro, cerros al S de río Anzur, camino de Lucena, Triásico.

Arenisca calcárea amarillenta, Fuente de la Dehesilla; contiene restos fosilíferos, *Terebrátula*, Mioceno.

Gonfolita, conglomerado brechoide de elementos medianos, de color blanco, Fuente Nueva y Mejorías, ¿Cretáceo? ¿Eoceno?

Caliza negra odorífera por percusión, tabular, con vetas espáticas –km 80 de la carretera de Málaga–, Triásico o Liásico.

Caliza terrosa blanca impura, Cruz del Nichito, carretera a Los Jarales a enlazar con la de Juja a Lucena; a 2 km de Bujalance. Plioceno o Cuaternario; también, como lo anterior, según Carbonell.

En relación con la «grieta y hundimientos de las casas de Benamejí», que fueron estudiados por nosotros en el año 1991 –«*Investigación Geotécnica del*

*deslizamiento de Benamejí*», *Departamento de Minería de la Universidad de Córdoba*— las notas de nuestro autor toman de la *Estadística Minera* de 1886 lo siguiente: “Por el lado S del pueblo de Benamejí existe un desmonte natural conocido vulgarmente con el nombre de *Grieta de Benamejí* y cuyo talud tiene su buzamiento hacia el interior del pueblo en la parte que atraviesan las calles de Aguilar y Horno y las casas destruidas o en ruina. La roca del terreno es allí marga arcillosa, y este desmonte ha ido avanzando en distintas épocas, arruinando muchas casas y aunque por fortuna no ha habido que lamentar desgracias, el peligro se hace cada día más inminente. Desde el expresado desmonte hasta el río todo el terreno está sumamente dislocado, atravesado por innumerables grietas muy profundas. En unas partes el suelo se ha hundido muchos metros, en otras se ha levantado, y todo él ha tenido movimiento de arrastre en dirección al río Genil (...)”.

“El perfil longitudinal del terreno desde el ángulo SO de la Ermita de San Rafael al nivel del agua del río representa una longitud de 804 m con un desnivel de 167,57 m, lo que supone una pendiente media del 21%, y como la greda no puede sostenerse con ese desnivel, el movimiento continuará indefinidamente, mientras no se adopten las medidas convenientes”.

Refiriéndose concretamente al término municipal de Benamejí, Carbonell anotó la existencia de diferentes yacimientos minerales: fosfatos —sólo de interés científico— en la Fuente Nueva y Mejorías; hidrocarburos —calizas disodílicas, pizarras y areniscas odoríferas— en diferentes puntos; hierro en Viñas Viejas; ocre al S del río Anzur, potasa —glaucónita— en numerosos sitios; areniscas, tierra blanca y yeso abundantísimo en la margen del Genil.

En el término de Lucena consta la existencia de glaucónita, que enriquece de potasa el suelo; hierros de color, que se manifiestan en distintos afloramientos, habiendo sido algunos de éstos motivo de explotación en pasadas épocas; así, las minas *Tropea* se deslindaron por el Cerro de la Gatera y los Montes de San Miguel; *La Anconesa*, en la Laguna Amarga; *La Boba*, en los Derramados; *La Catena*, en el Cerro de la Monja, y, entre otras más, también ferruginosas, se denunció *La Perla* en el Partido de Los Arenales, estando ésta en actividad —quizá sólo en fase de investigación— en el año 1863. El hierro aparece además en el sitio de Argamasilla, en Pozo de Hierro, en el Cerro de los Quince, en las Herrizas de Pedro Gómez, en la Dehesa de la Mora y en no pocos parajes más del territorio lucentino. El lignito aflora en la Dehesa de Granadillas, en el Vado de Bueyes —Santuario de San Miguel— y en Cerro de las Lomillas —del Partido del Salado—. Ozoquerita y materiales disodílicos fueron vistos por Carbonell en el Cortijo de la Peña, en Los Serranillos y en los Penes, entre otros lugares. La tierra de diatomeas aparece en el lugar llamado El Colegio, en las proximidades de las Navas del Cepillar, y en las zonas límite de los términos de Lucena y Los Moriles —antigua aldea de Zapateros—. Las salinas o veneros salinos más importantes son: Salina de los Jarales —que llegó a producir, en 1911, 3.500 fanegas de sal—; Salina de los Piedros, en Dávalos; los veneros del río Anzur; los del arroyo de La Salina, y los del arroyo Perdices. Además, en este mismo término de Lucena se encuentran los siguientes materiales de construcción: arcillas; arenas; areniscas, en las cercanías de la población de Jauja; calizas y mármoles —a veces de bello tono rosado—

abundantes y variados (en las Sierrezuelas –Grande y Chica–, en Malabrigo, en Los Jarales, en el Peñón de Zambra, en la Piedra del Águila, entre otros lugares); cascajo; jaspes –Sierra de Araceli–; margas –en diferentes puntos–, siendo excepcionales las que se encuentran en los Llanos de Lucena, a unos 3 km. de esta población, en las cercanías de la carretera de Puente Genil, donde se extraían los excelentes barros para la fabricación de las célebres tinajas de Lucena, de renombre en toda el área vinícola de Montilla-Moriles, y yesos, muy abundantes en buena parte del término municipal en cuestión.

Dentro de los límites de Palenciana se localizó hierro, en el Cerro de las Coloradillas; lignito en el río Genil, al S del Molino del Chocolate; ozoquerita en La Isla y en las proximidades de la Barca de Benamejé, yeso en diferentes sitios, y aguas minero-medicinales en la Fuente de los Ciélagos (clorurado-sódico-bicarbonatadas).

Cuando Carbonell se ocupa de la hidrogeología del territorio que enmarca la *Hoja nº 1.006, Benamejé, porción correspondiente a la provincia de Córdoba*, reflexiona sobre la naturaleza del *substratum* constituido a expensas de las margas irisadas –yesíferas– del Keuper donde, a pesar de su carácter impermeable, las escasas aguas subterráneas existentes en esa formación geológica son al menos salobres, y más frecuentemente salinas, hasta el punto de no poder ser aprovechadas para el consumo humano, ni incluso para el riego. Así, si de estos terrenos surge un manadero potable, su origen, en todo caso, está en los materiales que se sobreponen al Trías sin llegar a contaminarse en éstos; mas, en el territorio que nos ocupa, los sedimentos supratriásicos son de reducidas dimensiones, constituyendo a su vez las divisorias de la red fluvial, implicando todo ello que las surgencias sean de escaso caudal. Como excepción de lo expuesto puede citarse el caso del venero de El Tejar y la surgencia del Molinillo en el arroyo de los Caños, en Palenciana; debidos ambos a la considerable entidad que por esos lugares tienen los niveles neógenos y diluviales.

Confirmando todo lo expuesto (los escasos caudales de los veneros) se relacionan a continuación las más importantes fuentes y pozos, con indicación de la formación geológica en que se ha realizado la captación y el caudal en litros por minuto: Molino del Marqués de Campo de Aras, en el Plioceno, 6 l/m; Casería de Lasa, contacto de Plioceno-Trías, 8 l/m; Casería de Mora, Plioceno, 6 l/m; Isla de Luna, Aluvial, de 4 a 8 l/m; Jauja, Aluvial, 10 l/m; El Tejar –ya citada–, Mioceno, de 8 a 15 l/m; km 83 de la carretera de Málaga, Mioceno, 8 l/m; puente sobre el Genil, Eoceno-Aluvial, de 5 a 10 l/m; Alcachofares Bajos, Mioceno, 6 l/m; Fuente de las Cañas, Plioceno-Trías, 12 l/m; Loma de Benamejé, Eoceno-Trías, 6 l/m, y Fuente Ciélagos, Mioceno-Trías, 15 l/m.

La Fuente del Pilar, situada en el paraje de La Capilla, se genera en calizas blandas, sabulosas, –datadas entonces por Carbonell como Paleógeno–, siendo su caudal de 2 litros por minuto; además, merecen citarse también la denominada Fuente Palma, que es abundante y queda próxima a Benamejé; la Fuente del Mariscal, entre la citada localidad y Lucena, y la llamada Fuente Nueva, sita al NO del Cerro de la Ermita, en término de Benamejé. La antes mencionada Fuente de los Ciélagos desprende algún ácido carbónico, y se dice que sus aguas “son buenas para las herpes”. En relación con la mala calidad de las aguas contaminadas

con la formación triásica, Carbonell cuenta la anécdota respecto al pozo existente en las Casillas de Curado, con agua tan salada que “no la beben ni las bestias”, y, sigue diciendo, no hay manantiales de consideración, “en los pueblos no hay agua, en los pozos poca y mala en los bajos, lo que parece demostrar lo próximo que queda el Trías infrayacente”. En lo que respecta a la frecuencia con que las aguas se muestran con un alto grado de salinidad, no se podía dejar de citar la existencia de las Salinas de Malabrigo, en el arroyo Salado, situadas en las proximidades del puente de la carretera de Lucena a Encinas Reales.

Por último, y para concluir las referencias a las áreas enmarcadas en la *Hoja de Benamejí*, se relacionan algunas notas sueltas que, pese a su falta de conexión, quizás de alguna manera puedan llegar a tener un cierto interés:

- A las tierras rojas las llamaban en el país “curial”.
- En El Canónigo (Molino del Canónigo) existe una “laguna de invierno” en terreno algo salitroso; en ese territorio se encuentra también la llamada Laguna Amarga y, no lejos de allí, se localiza la Laguna Dulce.
- Existen torcas en los yesos del Cerro de la Moneda, al igual que en el paraje llamado Prados de San Antón.
- El puente sobre el río Genil, en la carretera Córdoba-Málaga, situado entre Benamejí y El Tejar “está movido”.
- Cerca de la localidad de Palenciana, y no lejos tampoco de la ya citada Fuente de los Ciélagos, se explotaron tierras arenosas que eran utilizadas para clarificar el vino, habiendo sido datados estos materiales –con ciertas reservas– por Carbonell como pliocenos.

Los estudios recientes recogidos en la *Hoja y Memoria –escala 1:50.000– nº 1.006, del Mapa Geológico de España, Benamejí (1986)*, clasifican los terrenos del área en cuestión como pertenecientes, de una parte, a la Zona Circumbética –Terciario–, y de la otra, a la Zona Subbética –Subbético Medio y Externo, Secundario y Terciario–, a la vez que analizan y cartografían las formaciones postorogénicas –Tortonense Superior, Andalucense y Cuaternario–.

### **Hoja n.º 1.007, Rute**

(Porción correspondiente a la provincia de Córdoba)

Dice Carbonell que sus trabajos geológicos relativos a la *Hoja nº 1.007, Rute*, son una continuidad de lo anotado por él en relación al territorio de Palenciana y Benamejí, “y un enlace para llegar a las grandes culminaciones de los Prealpes Subbéticos definidos por la orogenia montañosa que culmina en la Gallinera de Priego”.

Por otra parte, nuestro autor, para conseguir la caracterización del suelo y la datación cronológica de los afloramientos, tomó multitud de muestras, algunas de las cuales se relacionan y describen a continuación, diferenciando los términos municipales:

*Término de Rute. Muestras tomadas en el campo:*

Areniscas amarillentas muy "glaucosias", ¿Gault? (Cretáceo inferior) en el km 11 de la carretera de Rute a Encinas Reales (CO-210).

Pedernal atípico al E del Molino de Villanes y al O de La Camorra.

Arenisca gris, ligeramente amarillenta, recia, con Pecten, ¿Eoceno?, en Paneque.

Caliza de colores rojo y verde, metamórfica, porosa, Triásico o Liásico, entre los kms 107 y 108 de la carretera de Rute a Lucena (334).

Caliza gris con vetas espáticas, con *Rinchonella compressa*, *Terebrátula corula*, sílex atípico, ¿Cretáceo superior, Senomanense?, y caliza recia gris con *Belemnites*, ¿Cretáceo?, en la Sierra de Rute, al SE de las Uvadas, Majada de Pontes. En este mismo paraje cita Carbonell el hallazgo de *Ammonites* en una caliza gris verdosa y azulada, datándolos como cretáceos o jurásicos.

Caliza gris blanca y amarillenta, aflorante en la Fuente del Río de la Hoz, Jurásico.

Caliza gris, porosa espática –Liásico–, en el Cerro de las Cárceles.

Se anotó también la existencia de *Anmonites* —sin especificar— y en concreto el género *Deroceras* en el arroyo de la Fuente de Beteta, carretera de Nacimiento a Carcabuey.

*Término de Iznájar. Muestras tomadas en el campo:*

Arenisca amarillenta con abundantes restos de Pecten, moluscos, corales y otros, Mioceno, en la Cruz de Hierro, al E de la localidad de Iznájar.

Caliza margosa blancoazulada, con "*Ammonites* cretáceos", ¿Parkinsonia?, en el camino del Higueral a la Sierra de las Ventanas.

Caliza arenosa clara con vetas de pedernal, "Cretáceo Neocomiense", en el km 22 de la carretera de Iznájar a Archidona y Las Valenzuelas.

Gonfolita gris oscura brechoide, ¿"*Numulitos*"?, ¿Eoceno?, en la carretera de Iznájar a Loja, a un km del límite de la provincia de Granada.

Carbonell, al referirse a los espesores de las diferentes formaciones geológicas de la zona, anotó lo siguiente:

El Aluvial llegaba a rebasar los 16 m en el Genil, hacia el enlace con el río de la Hoz, al O del Cuchillo (zona actualmente inundada por el Pantano de Iznájar).

El Plioceno apenas llega a 10 m en término de Lucena. Los niveles miocenos tienen potencias inferiores a los 100 m en Alimaña, términos de Benamejí en Encinas Reales, en las Mesillas, del último término municipal, y en El Castillo entre el río de la Hoz e Iznájar.

El Oligoceno está muy escasamente representado en esta fracción de Hoja y no alcanza los 10 m de espesor.

El Eoceno "seguramente" rebasa los 150 m de espesor.

El "Infracretáceo" y el Cretáceo constituyen formaciones de gran entidad en diferentes puntos: en La Isla, al NE de Vadofresno; en La Poveda, al N del Higueral; en la Loma de las Monjas; en la Sierra de Agro, y en otros lugares.

Los terrenos jurásicos suman potencias superiores a los 500 m, como pudo

comprobar Carbonell, en el Cerro de la Buitrera y en Camorillas, parajes ambos de la Sierra de Rute.

El Liásico sólo se deja ver a poniente del nacimiento del río de la Hoz y en la caja del río Anzur, siempre en escamas, con espesores máximos de 20 m.

Para el Triásico, y concretamente al referirse al Keuper, nuestro autor especuló sobre dimensiones que sobrepasan los 1.000 m.

El hipogénico aparece en la zona en forma de diques, manchas y apófisis, siendo las potencias más generalizadas las comprendidas entre 1 y 3 m, no faltando tampoco afloramientos de menor espesor.

En las fuentes tantas veces citadas se encuentran reflexiones respecto a la disposición de los estratos de edad triásica, indicándose en ellos el predominio de los buzamientos al E, mas, en no pocos casos, parece ser que lo hacen al S. Respecto a esta cuestión concluyen las notas que los pliegues que afectan al conjunto del Triás son innumerables, y en el caso concreto del Terciario, éstos se arrumban claramente en dirección E NE.

“Los movimientos posteriores ocurridos ya se nos ofrecen en disposiciones estratigráficas menos bruscos; y si es cierto que en el jurásico aún se muestra el reflejo de recias plegaduras, en el Cretáceo y en el *Flisch* se atenúan y comienzan ambos suaves, plegaduras rizadas que acaban en el Mioceno por aproximarse a formas horizontales que integran el Plioceno y el Cuaternario”.

El gran geólogo cordobés anota también, por términos municipales, los minerales y rocas más sobresalientes o de cierta importancia económica:

*Término de Encinas Reales:* Yacimientos de hierro, sin aparente relevancia económica, se han anotado —entre otros lugares— en el Cortijo del Carrascal, en el de Porras o Molina y en El Hinojar. El lignito, con potencias mínimas, centimétricas, se ha localizado en los cortijos de Chotón, Carboneras, Zurreón y en otros diferentes sitios. Calizas disodílicas en las inmediaciones de Encinas Reales, en la carretera que une dicha localidad con Rute.

*Término de Iznájar:* Por hierro se denunciaron minas en el Cortijo de Fuen Fría, en el Cerro de los Nevazos, en las proximidades del Cortijo de Lorite y en más diferentes puntos. El lignito dio lugar a la realización de distintas demarcaciones en el Cortijo de la Peña, donde se descubrió una capa con “25 centímetros de vara” de potencia, en El Higueral y en Las Lagunillas. Como materiales posiblemente impregnados de hidrocarburos consideró Carbonell a ciertas rocas que conforman el cauce del “río de la Hoz, en el corte de la carretera de Rute, en el límite con este término municipal; las areniscas gris claras que allí aparecen, pertenecientes al Cretáceo, desprenden olor a hidrocarburos al golpearlas con un martillo. Otro tanto sucede con las areniscas que afloran en la carretera de Loja, en el límite de este término municipal”. Manantiales salinos existen junto al hito kilométrico 20 de la carretera de Rute a Iznájar (C-334); también al S del Higueral; en la zona meridional de la Loma de las Ventanas y a poniente de la Hacienda de los López.

*Término de Rute:* En este territorio se anotó la existencia de fosfatos —infructuosamente buscados por Carbonell— en las areniscas “de tipo argelino” de los Cerrillos del Pamplinar, al N de la Ermita del Pamplinar, en El Remolino, en las inmediaciones de la junta de los ríos Genil y de la Hoz, hoy inundada por las

aguas del Pantano de Iznájar; por el contrario, la glauconita sí fue localizada por el investigador, entre otros lugares, en los mencionados Cerros del Pamplinar. El hierro se investigó en el llamado Cerro de la Mina, al S del arroyo del Pilar; en el Cortijo del Barranco, partido de Montemayor, se abrió una galería de 20 m de longitud, no lejos del arroyo de Los Tejares; también, en el Cerro Montenegro, entre Rute y Zambra, se abrió un pozo sobre un filón de hierro de potencia irregular, que arma en calizas, siendo conocidos estos trabajos con el nombre de mina *Relámpago*, que en los años 1867 y 1868, con 6 y 8 trabajadores respectivamente, produjo en cada anualidad 460 quintales métricos de mineral sin que se encontrara mercado para el mismo. Por hierro también se investigó en la Huerta de la Tasquilla —entre Rute e Iznájar—, mediante una labor en galería; se denunció el mismo mineral en El Morejón o Molejón Grande, en el Cortijo de Futre y en el Cerrillo del Moro. En el pago de las Fuentes de los Caños se abrió un pozo para investigar lignito al N de la casa del Paredoncillo. La sal —o “muriato de sosa”—, refiriéndose Carbonell a surgencias de aguas salinas, se encuentra en el paraje de la Cueva, que consiste en una galería de “25 varas”. En el Salto de la Negra se localiza el manantial de la Salina de la Aurora, la cual se encontraba en construcción en 1887, y cuyas charcas produjeron 1.380 quintales métricos de sal en el año 1862, 500 q.m. en 1889-90 (a 2 pesetas el q.m., trabajándose de 3 a 4 meses al año), 3.000 q.m. en 1890-91, e igual cantidad —con cinco operarios— en 1891-92, siendo el caudal de este venero de 2 litros por segundo en verano “y marca 22° en el areómetro *Baume*”, lo que refleja unas posibilidades de producción —en un verano— de hasta 80.000 q. m. de sal “de color muy blanco”. El agua salada se conducía por cañería desde el manantial a la fábrica, distantes ambos unos 500 metros y situada la última en el camino viejo de Rute a Iznájar, a 2,5 kms de la primera localidad. La salmuera, tras pasar por los calentadores, llegaba a las eras casi en estado de saturación (24° ó 25°), tardando sólo dos días en cristalizar. Existían dos calentadores y cuarenta y ocho eras con una superficie total de cristalización de 5.400 metros cuadrados, obteniéndose dos fanegas de sal por metro cuadrado en cada campaña (en una campaña se hacían 24 sacas), equivalentes a 0,084 fanegas por cada metro cuadrado en cada saca. En alguna nota Carbonell dice que la Salina de Rute llegó a producir de diez a doce mil fanegas de sal.

Otra surgencia salina se localiza en el Arroyo Salado, al O del Cortijo de Palomares; otra más aparece en el arroyo Lorenzo, al SO del Montadero, no lejos de la carretera de Rute a Lucena (C-334), y una última se encuentra en el arroyo de las Salinas. El jaspé —de tonos bellísimos— se halla en el lugar conocido con el nombre de Tamboril y los mármoles de colores rojiblancos afloran en el paraje de Beteta.

Son los macizos calcáreos de la *Hoja de Rute* —especialmente los jurásicos— los que dan lugar a los más importantes veneros, tanto por la cantidad como por la calidad de sus aguas. El Cretáceo y, especialmente, el Triásico disponen de pocos recursos hídricos, siendo en general —como ya se dijo al hacer referencia a otras comarcas subbéticas— saladas o salobres las aguas procedentes de los terrenos de este último sistema geológico. Las formaciones terciarias superiores, por su carácter predominantemente margoso, no constituyen acuíferos de importancia, “...retienen prolongadamente la humedad pero actuando sobre el agua por capilaridad los

efectos para el abastecimiento son nulos”.

Entre los manantiales más destacados de la *Hoja de Rute* se relacionan los siguientes:

Fuente del Fresno, de excelentes aguas, que –con otras surgencias– mana al pie de la Sierra de Rute entre materiales jurásicos; en épocas pasadas abastecía parcialmente a la localidad de Rute. Fuente del río de la Hoz, da origen a esa corriente fluvial; el nombre se deriva de la pintoresca hoz que forma el río en las inmediaciones del km 5 de la carretera de Rute a Loja; éste manantial constituye la mayor surgencia de la Sierra de Rute, siendo grandioso el paisaje en aquel lugar, en donde existen tajos de hasta 100 m de altura. El manadero de Las Peñuelas, con un caudal de 5 litros por minuto, se capta en el Diluvial, a 5 metros de profundidad. El manantial de El Mariscal, con 8 litros por minuto, encaja en terrenos neógenos, y sus aguas se conducían a Benamejí. La Fuente del Moral suministra por tres caños 8 litros por minuto –“30 pajas de agua basta”–. Fuente del Pamplinar, en el Diluvial, con 5 litros por minuto. Fuente de las Pilas de la Rata, en término de Rute, conocida también con el nombre de Fuente del Cerro de la Higuera, de aguas cárdenas, surge en el Cuaternario, y suministra 10 litros por minuto. La del Molino de Villén –en el Cuaternario– proporciona 6 litros por minuto. En la falda de la Sierra de Rute se ejecutó la captación llamada Los Pozuelos, en el Mioceno, con 4 litros por minuto, conduciéndose sus aguas a la población de Rute. Fuente Aljama –con 6 l/m– surge en el Mioceno. El pozo de Los Capotes –con 8 l/m– se abrió en el Cretáceo. En el Eoceno-Diluvial, en el km 7 de la carretera 334 de Iznájar a Rute, un pozo de 8 m de profundidad tiene capacidad para suministrar 8 l/m. La captación llamada La Gallumbilla, que genera 7 l/m, fue realizada en el Mioceno. En el Cretáceo –lugar de Arroyo Hurtado– un pozo de 6 m aporta 5 l/m. En el Cortijo de los Peñones –Cretáceo y Jurásico– un pozo de 10 m de profundidad tiene un caudal de 8 l/m. En el Eoceno de la Hacienda de los López se captaron 6 l/m. Una surgencia de 10 l/m –en el Terciario– es conocida por el nombre del paraje: El Remolino. La fuente Gitana mana en el Cretáceo y aporta 5 l/m; se localiza cerca de El Pamplinar. Otras fuentes de cierta entidad son la llamada de Las Navajas, cerca de Rute; la del Chorrillo, sita en las inmediaciones del km 106 de la carretera 334; la de Linares, cuya surgencia queda no lejos de Las Víboras; la llamada Fuente de los Caños, que se encuentra en La Gallinera, y la de Palomares, que surge en el contacto Jurásico-Cretáceo.

En relación con la existencia de viejos *hábitats* y antiguos establecimientos metalúrgicos en el territorio de la *Hoja de Rute*, Carbonell anota a Rute el Viejo, y hace hincapié en el elevado número de cuevas existentes –algunas habitadas hasta época reciente– como es el caso de las de Iznájar, “lugar en cuyas salinas –las tres del pueblo– se encuentran varias cuevas abiertas en la piedra que sirven de habitación actualmente” (CARBONELL, 1917). En el alto de la Aldea de las Piedras hay más cuevas; varias más, en parte soterradas, en pudingas cuaternarias, no lejos de El Tarajal y próximas al paraje llamado Alto de Mezquita; algunas de ellas ya se encontraban hundidas en la época en que fueron visitadas por Carbonell; su ubicación –dentro del término de Rute– queda cerca de la Hoz del Genil, hoy inundada por las aguas del Pantano de Iznájar. Entre Rute y El Pamplinar, en las

inmediaciones del puente del río de la Hoz, y al Este del mismo, existen varias cuevas abiertas en las areniscas. Al referirse Carbonell a las calizas toscas, miocenas, sobre las que se asienta la población de Iznájar, y al precisar sobre las cuevas allí excavadas, indica que éstas son “verdaderos habitáculos”, encontrándose encima los restos del recinto amurallado; la tosca se alinea E-O y buza 45° N. En la carretera de Iznájar a la Estación de Salinas -334-, cerca del río Genil, existen cuevas abiertas en el Mioceno; éstas fueron consideradas por Carbonell como muy interesantes, recomendando su estudio. Por otra parte, en las proximidades de la carretera de Iznájar a Rute, al S del puente del arroyo de Priego, hay varias cuevas, “algunas interesantes” –según nuestro autor–, en las inmediaciones de la localidad de Iznájar.

En relación con las grutas naturales existentes en la *Hoja* en cuestión, se debe hacer mención respecto a que en la Sierra de Rute, concretamente en su tramo oriental, se encuentra la gran Cueva del Grajo, localizándose también otras dos cavernas de menor entidad en los alrededores de la primera. Por otra parte, la Cueva del Sotillo presenta multitud de estalactitas.

Se indicó la existencia de algún indicio de pedernales atípicos por Las Uvadas, “acaso procedentes de la faja cretácea neocomiense que parece debe correr adosada a la sierra jurásica” (Sierra de Rute).

Restos de barros antiguos se apuntaron también en la zona de El Pamplinar, y escorias ferríferas, con otros restos de pasadas épocas, localizó nuestro investigador al S del Higueral, en el Cortijo del Escorial. Estos restos metalúrgicos de la Edad del Hierro –se dice– pudieran estar relacionados con las armas y otros hallazgos de Almedinilla y Fuente Tójar.

En la misma localidad de Zambra queda a la vista un nivel plioceno con arenas, margas y una capa de arcilla carbonosa que contiene numerosos fósiles de agua dulce. Esta peculiar formación, “que ocupa toda la Olla de Zambra, indica la existencia de una antigua balsa o lagunato, hoy desecado, en ese ensanchamiento que forma el río” (Anzur). En las proximidades de Zambra –en el río– se encuentran unos aluviones sitos en una cota inferior a los del pueblo, lo que pone de manifiesto –según Carbonell– su edad posterior al referido pantano natural desaparecido en su día.

En las inmediaciones de Iznájar, “en la caída al río”, bajo el Mioceno, yacen alternativamente –en facies *flisch*– niveles poco potentes de margas, calizas y areniscas.

En las proximidades de Encinas Reales –a poca distancia del poste kilométrico 1 de la carretera CO-210– afloran areniscas tableadas blandas odoríferas, con impresiones vegetales, y se alinean al N 20° O, buzando 75° al E.

Al N de Zambra, en las inmediaciones de la carretera, en las arenas, calizas y margas calcáreas cretáceas, Carbonell catalogó como de posible edad senonense a unos *Belemnites* hallados por él.

Un abundantísimo yacimiento de *Ammonites* se localiza con facilidad, cerca del poblado de El Nacimiento –alrededores del km 3 de la carretera–, en término de Rute. Margas calcáreas con *Belemnites* se pueden encontrar sin dificultad por la Majada de Pontes y, en aquellos mismos parajes, en el alto, al pie del Jurásico se hallan las calizas con *Rinchonellas* y otra fauna fósil.

En el tramo comprendido entre los antiguos kilómetros 15 y 16 –en las trincheras– de la carretera de Iznájar a la Estación de Salinas se encuentran unas areniscas calcáreas alineadas Saliente-Poniente y buzantes  $75^\circ$  N; contienen *Equínidos* y diferentes restos fósiles datados por Carbonell como de probable edad eocena. El mismo autor, respecto a estos parajes, dice que “son fríos y nieva con frecuencia”, constituyendo los mismos, para él, un paisaje en formación.

Conglomerados cuaternarios –Diluvial– situados incluso a más de 25 m de altura sobre el cauce del río Genil –dato éste tomado antes de construirse el Pantano de Iznájar– se encuentran en una zona próxima a dicha localidad. En el Molino del Cura, Carbonell encontró también cantos rodados “a 75 m sobre el lecho del Genil”.

También por la carretera de Iznájar a la Estación de Salinas el Cretáceo con pedernal, calerones y tierras rojas, llega al río, “siendo los elementos calizos los que contienen el pedernal”.

“Las plegaduras de los estratos situados bajo el Mioceno donde se eleva Iznájar son cretáceas, y en las afueras de dicha población, en la trinchera de La Cruz de Hierro, las calizas miocenas son coralígenas, muy fosilíferas (fósiles rotos y triturados), y alcanzan allí los 35 m de potencia”.

En algunos puntos de los territorios motivo de estudio la disolución de las sales y yesos del Keuper ha dado lugar a diversos fenómenos de hundimiento y formación de sumideros, o desplazamientos como los ya anteriormente mencionados del puente sobre el Genil, de la carretera N-331, sito entre Benamejí y el poblado de El Tejar, o la llamada *Grieta de Benamejí*, y el importante corrimiento de tierras sucedido hace años (CARBONELL, 1927), que tuvo lugar en las márgenes del río Genil –proximidades de Cuevas Bajas–, hacia la Cabeza de Carnero, el cual originó “un pantano que duró dos horas”. Otros hundimientos tuvieron lugar en Vado Fresno y en áreas inmediatas a ese mismo paraje. En relación con estos movimientos del terreno cuenta también Carbonell el suceso ocurrido en las cercanías del río Anzur, cerca del antiguo hito kilométrico 70 de la carretera Córdoba-Málaga, entre Encinas Reales y Benamejí, al S de La Pililla, en el que “bajo la carretera los yesos se abrieron y hundieron con la caída de una carreta”. Respecto a estos territorios refiere Carbonell que “las tierras andan y se mueven con la humedad”. Además, al referirse nuestro autor a los terrenos comprendidos entre Rute y El Pamplinar, dice, también, que “se mueven, son margosos y difíciles de andar en invierno...”, y precisa cómo “el asomo jurásico de La Camorra de la Isla y el del Cuchillo, unidos al asomo cretácico inferior de Iznájar han evitado hundimientos similares a éstos y a los de la *Grieta de Benamejí*”.

“En Iznájar, localidad cuya ubicación la hace extremadamente pintoresca, las casas siguen la estratificación de los niveles del Mioceno”, y las calizas de esa edad –fáciles de labrar– se explotaron en pasadas épocas como piedra de cantería.

El afloramiento de una capa de lignito impuro se localiza a Levante de la carretera que desde el río San Juan –en los límites de las provincias de Córdoba y Jaén– va a Zamoranos y a Priego por Las Angosturas, siendo inferior a un kilómetro la distancia existente entre el yacimiento y el puente del citado río; destaca como peculiaridad la abundancia de fósiles vegetales a techo de la capa. Otros criaderos de lignito se encuentran en el Barranco de la Tía Leoncia, en término de Priego, al

SE del Cortijo de Caicena, ya en las cercanías de Cuevas Bajas, concretamente a un kilómetro de distancia del cauce del río Genil. Asimismo, por El Tarajal aflora una capa de lignito, en las caídas al Genil, habiéndose anotado además la existencia de una mina de hierro en Mojón Alto.

En Beteta hay mármoles titónicos; allí, en el Liásico, estuvo en explotación una importante cantera localizada al E del Nacimiento y al SO del Morejón.

En el camino viejo de Zambra a Rute, y en el Trías próximo a la primera localidad, existen algunos niveles de caliza disodfílica o “pizarras lignitíferas”.

Por último, es necesario destacar cómo Carbonell recogía en sus libretas de campo cualquier peculiaridad digna de mención –siendo en todo caso variada la temática– cuando realizaba sus itinerarios de campo, y en referencia a la *Hoja de Rute* finalizamos las notas exponiendo algunos apuntes típicos de tan polifacético investigador:

“En esta región” (se refiere al menos a Iznájar y Rute) “a las tierras rojizas se las denomina *polvillares*”.

Carbonell conoció cómo las aguas del río Anzur movían diversos molinos y las huertas y las alamedas eran muy frecuentes –en los márgenes del río– en todo el término de Rute.

“Entre las ruinas de Rute el Viejo se encuentran los restos de un castillo”.

En Mezquita –cerca de la unión de los ríos de la Hoz y Genil– se veían murallas árabes y restos de edificaciones, accediéndose a este lugar por la carretera de Rute a Vadofresno.

En Iznájar –en El Chaparral Alto– ya no quedaban encinas en vida de Carbonell (fechas anteriores a 1947); se llega a este paraje a través de la antigua carretera de Iznájar a Loja.

“En Iznájar era frecuente que las familias tuviesen 9 y hasta 11 hijos”.



# **DATOS PARA LA GEOGRAFÍA DEL POBLAMIENTO ÁRABE DE AL-ANDALUS: LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA de *Bitrls* (*Garlitosh*) y *Bala* (*Pela*).**

---

ANTONIO ARJONA CASTRO  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Hace ya casi medio siglo que E. Levi-Provençal escribía respecto al poblamiento árabe de al-Andalus: “Por otra parte gracias al celo desplegado por los cronistas hispanomusulmanes en informarnos sobre este aspecto de la cuestión (poblamiento árabe de al-Andalus) y, sobre todo la utilización de las indicaciones que el gran escritor andaluz del siglo X, Ibn Hazm, nos proporciona en su tratado de genealogía, árabe titulado *Chamharat al-arab*, –podemos definir de manera bastante precisa– la composición de los principales grupos de árabes instalados en al-Andalus, e incluso en muchos casos, situar en el mapa los puntos en que se establecieron” (1).

Hay dos lugares donde se asentaron árabes que hasta hace poco se han resistido a su localización geográfica pese a ser repetidamente citados por historiadores y geógrafos. Me refiero a *Btrls* (*sin vocalizar*) y *Balí* o *Bala*.

## **Localización del topónimo *Btrls***

La primera noticia sobre este lugar nos la ofrece Ibn Hayyan al transcribimos la noticia de al-Razi referente a la recepción que el hijo del califa al-Hakam II, el príncipe Abu-l-Walid Hisham, dispensó el día 26 de Septiembre del 974 a los Banu Idris y a los notables de las coras militarizadas que habían asistido a la solemnidad. Después recibir los personajes de los diferentes yundíes: Damasco (cora de Elvira), Hims (Sevilla y Niebla) etc., añade: “luego (recibió) a la gente (*ahl*) de (*Tulaytula*) Toledo, *Qalat Rabah* (*Calatrava*) y *Karakà* (*Caracuel*); luego a la gente de *Firrish* (*Castillo de la Armada Constantina*), *Laqant* (*Fuente de*

---

(1) E. Lévi-Provençal, *España musulmana*, trad. E. García Gómez, tomo IV de la H.<sup>a</sup> de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1956, pp.50-51

*Cantos*), *Britralash* y *la gente de Gafiq* (*Belalcázar*) y *Bali*) (2). Precisamente Don Emilio García Gómez recriminaba en el prólogo de su traducción al editor del texto árabe, A. Ali al-Hayyi, por no haber sabido identificar *Bitrlsh con Pedroches* (3). Como ahora después veremos el maestro de arabistas en este topónimo concreto se equivocó.

El mismo Ibn Hayyan en su obra *al-Muqtabis*(V) vuelve a citar *Btrlsh* al anotar los gobernadores de las coras designados por *al-Nasir en sha'ban* (27-24 de Agosto del 934). Al final del párrafo escribe: "En sha'ban el sultán designó a Muhammad b. 'Abd Allah para Numara b. Sulayman para Tudela y a 'Abd al-Rahman b. Muhammad b. an-Nazzan para la cora de *Firrish* (4), *Fahs al-Ballut*, *Laqant*, *Miknasa*, y *Btrlsh*" (5). Es el mismo topónimo que Yaqt (M., I, 796) (6) describe con la grafía de *Baytarat Lushsh* "como otro castillo de la cora de Mérida".

Hoy gracias a la edición de una nueva obra de al-Idrisi he podido identificar dicho topónimo que incomprensiblemente deforman todos los cronistas árabes. Se trata de la obra *UNS AL-MUNAY WA RAED AL-FURAY*, editada y traducida con anotaciones por Jassim Abid Mizal (7).

Al describir al-Idrisi la ruta de Córdoba a Mikana cita los topónimos *Arlitosh* y *Bala* (8).

El tinerario es el siguiente:

*De Córdoba a Ubal (Ovejo) hay veinticuatro millas*

*a Bitrawsh (Pedroche) hay una etapa.*

*De Bitrawsh a Shant Quniyya (Fumiyya ?=Santa Eufemia) hay dieciocho millas.*

(2) *Ibn Hayyan, al-Muqtabis fi ajbar balad al-Andalus*, edic. Abdurrahman Ali al-Hayyi. Dar Assaka, Beirut, 1969, p. 201. Traducción castellana E. García Gómez, en *Anales Palatinos del Califa al-Hakan II*, por Isà Ahmad al-Razi, Madrid, 1967, p. 242.

(3) E. García Gómez, *Anales palatinos...*, p. 17 del Prólogo.

(4) *Sobre la localización de esta ciudad y castilo cf. mi trabajo* "la cora de *Firrish* en el siglo X" en rev. *Axarquía* nº 13. (Córdoba, Marzo 1985).

(5) *Ibn Hayyan, alMuqtabis V*, texto árabe. editado por P. Chalmeta, F. Corriente, y M. Subh, Madrid, 1979, p. 241 y trad. M<sup>a</sup> Jesús Vigerá y F. Corriente, *Crónica del califa 'Abdarrhman an-Nasir entre los años 912 y 492*, Zaragoza 1981, p. 241. Tanto los editores del texto árabe como los traductores mantienen la grafía de *Bitrlsh* limitándose los traductores en el índice a indicar que es un topónimo de la cora de Mérida según Yaqt.

(6) Yaqt, *Mu'yam al-Buldan*, cf. G. A. Karim, *Cuadernos de H.<sup>a</sup> del Islam*. nº6, nº 112, nota 348. cf. F. Hernández Giménez, *La Kura de Mérida en el siglo X*, *al-Andalus* XXV(2), p. 320.

(7) *Editado con el título "Los Caminos de al-Andalus en el siglo XII"*, Madrid, 1989. En el texto árabe de los codices, A y H, pone *Arlitosh* o *Arlitosh* aunque el editor se empeña en corregir por *b trlash*. Desde luego la confusión es fácil dada el parecido de ambas grafías: la letra *bâ'* se confunde con la *gayn* y para el escritor árabe traslitteral la letra *lam* con la letra *ta'* es frecuente. Eso le pasó al árabe Jassim Mizal.

(8) He estudiado este itinerario en "Nuevas aportaciones a la geografía histórica del reino de Córdoba en la España musulmana", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*.

(BRAC nº 118 (Enero-Junio 1990), p. 189.

*De Shant Quniyya a Shant Q RQ (San Marco?) hay doce millas.*

*A Kabbel (Capilla) hay doce millas.*

*A Arlitos (Garlitos) hay ocho millas.*

*A Qunaytarat Balà (Puenteillo de Pela) hay doce millas.*

*A Talut hay doce millas.*

*A Miknasa dieciocho millas.*

En este itinerario hay varios topónimos de identificación segura que permiten identificar con seguridad *Btrlash* y *Balà*, pese a los errores que comete al-Idrisi en algunas distancias. Es segura la identificación de *Kabbel* con Capilla. *Capel* es mera transcripción al árabe del topónimo romance *Capellus* (*Capilla*) derivado del bajo latín *Capellum* (*caput*) (9) transcripción que cumple las normas generales de fonética del mozárabe (10), (11) y (12).

El término de Capilla lindaba en el siglo XIII con el de Gafiq (13), y a su vez Capilla confinaba por el N. con Garlitos.

Al-Idrisi señala que de Capilla (Badajoz) (14) a *Gafiq* (*Belalcázar*) hay doce millas (15). Después señala subiendo hacia el norte que desde Capilla (*Kabbel*) a *Arlitosh* hay ocho millas. Los códices utilizados por Mizal dan las variantes de *Arlitos* y *Arlitos*, aunque el editor lo corrige por *Btrlsh*. Entre la grafía de *Arlitos* y *Garlitos* hay la única diferencia de un punto diacrítico, el que hay entre las letras 'ayn y gayn. La población de Garlitos se halla entre 8 a 12 kms de Capilla. Pero siguiendo hacia el norte de *Garlitos* a doce millas señala al-Idrisi está *Qunaytera Balà o Bali* (*Puenteillo de Pelà*).

### Localización del lugar de Balì o Balà

El primer escritor en lengua árabe que nos informa de este topónimo es Ibn Hazm en su *Yamharat al-`ansab* (16) que escribe: *La casa de Bali en al-Andalus*,

(9) Cf. F. J. Simonet, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid, 1888, reed, Libr. Líbano, 1975, s. v. *capel* y *capil*.

(10) Cf. Leopoldo Peñarroya Torrejón, *El Mozárabe de Valencia*, Madrid, 1990, p. 344. precisamente el Vocabulista de Florencia (R Martí cita expresamente *Kabal* < 'capellus' < capillum (f° 230r). Es frecuente que la p se transcriba en árabe con la letra b' con tasdish.

(11) Alvaro Galméz de Fuentes, *Dialectología Mozárabe*, Madrid, 1983.

(12) *En Capilla se localiza la antigua Miróbriga* (*Itin. de Antonino*, 444, 6, Ptolomeo, II, 4, 10, 6, 58, Plinio, III, 14, CIL, II, 2365, cf. José M.<sup>a</sup> Roldán Hervas, *Itineraria Hispánica*, Valladolid, Granada, 1975, 250.

(13) F. Hernández Giménez, "Buwayb=Bueb=Cabeza del Buey" en rev. *Al-Andalus XXVIII* (2) (1963), 370 y ss.

(14) cf. Manuel Terrón Albarrán, *Historia Política de la baja Extremadura en el periodo islámico (711-1248)*, Badajoz, 1986, pp. 443 y ss.

(15) *al, Idrisi, Uns al -Muyah*, edic, cit, f° 150, p. 87 de la traducción. Es erróneo el dato que ofrece al-Idrisi respecto a la distancia de Pedroche a Gafiq. El editor J. Mizal no cree cierta la identificación de Gafiq con Belalcázar, duda que no tiene fundamento. El error está en al-Idrisi o en el ms.

(16) Editada por Elias Terés en "Linajes árabes de al-Andalus", rev. *Al-Andalus XXII* (2) (1957), p. 363.

es el lugar que lleva su nombre al norte de Córdoba donde residen hasta hoy con sus *nisbas* propias, no saben hablar en *latiniya*, sino solamente en árabe, sus mujeres como sus hombres honran al huésped y no comen cola de cordero aun en nuestros días. También tiene otra casa en Morón. Por al-Maqari (Analectes, I, 189) sabemos que descendían de Bali b. 'Amr b. al-Hafí b. Quda'a y de ellos son los *Balawíes* de Sevilla.

El compilador tardío (s. XIII) Yaqut, que nunca visitó al-Andalus, creó la confusión sobre este lugar, al añadir de su propia cosecha en su *Mu'yam al-Buldan* (I, 736) que "Bali era un distrito agrícola (*nahiya*) en al-Andalus perteneciente a *Fahs al-Ballut*".

Por el texto de al-Idrisi el itinerario de Córdoba a *Miknasa* sabemos que *Balà* está a doce millas de *Garlitos* (17), lo que es compatible con la distancias que hay entre la comarca de *Pela* (Sierra de, Navalvillar de *Pela*).

Por otra parte Yaqut dice que *Balà* es una comarca (*nahiya*), y precisamente es citada como comarca en una delimitación de límites en 1448 lindando con la Peña de Cogolludo (18). Hoy existe Navalvillar de *Pela*, que puede ser el lugar (*mawdi'*) del que hablaba. Ibn Hazm. El nombre de Navalvillar parece un topónimo de reconquista alude a una Nava y a un villar. La palabra *villar* quizás pueda referirse a las ruinas de una población altomedieval encontrada por los repobladores castellanos. Fonéticamente la evolución de *Balà* a *Pela* es correcta. Esta localización más los datos de al-Idrisi, que sitúa a *Miknasa* a treinta millas de *Balà*, echa por tierra la localización de *Miknasa* en el Peñón de Cogolludo bajo las aguas del moderno pantano de Orellana (19). Es probable que *Miknasa* se pueda situar a orillas del río Tajo (a 40 millas de *Pela* lo sitúa al-Idrisi) (20). Veo acertada la posible localización que hizo en su día Levi-Provençal entre Cáceres y al-Balat (21).

Estos lugares, *Garlitos* y *Pela*, donde se asentaron dos tribus árabes, pertenecientes a árabes de la primera inmigración (*tali'a*) o árabes venidos enrolados en los *yundíes* sirios. Ambos lugares están ubicados en dos pequeños macizos montañosos situados en medio de las inmensas llanuras extremeñas, pertenecientes a la *kura* de Mérida. Los descendientes de Bali se asentaron en la frontera natural de la cora de Mérida, a orillas del Guadiana, en la sierra de *Pela* que forma parte del reborde montañoso meridional del Sistema Central (22).

(17) cf. Al-Idrisi, *Muns al-Muhay*, edic citada, f<sup>o</sup> 149 del texto árabe. *Garlitos* fue conquistado por Fernando III y después donado a la Orden del Temple en fecha posterior, es decir en 1245. Posteriormente Fernando IV lo donó a la orden de Alcántara, cf, Julio González, Reinado y Diplomas de Fernando III, Córdoba, 1980, I, 192-193.

(18) *Delimitación de los términos del Vizcondado de Puebla de Alcocer*, cf. E. Cabrera Muñoz, El condado de Belalcázar (1444-1518), Córdoba, 1977, pp. 234 a 236.

(19) *Identificación realizada por F. Hernández Giménez*, en el artículo "La *Kura* de Mérida" al-Andalus XXV, p. 383 y ss, y por M. Terrón Albarrán, H.<sup>o</sup> Política de la Baja Extremadura, edic., cit, 302-304.

(20) al-Idrisi, *Uns al-Muhay*, edic. Mizal, p<sup>o</sup> 149 del texto árabe, traducción n<sup>o</sup> 206.

(21) E. Levi-Provençal. *La España musulmana*, V.P. 192

(22) M. de Terán y cols, *Geografía regional de España*, Barcelona 1968, p. 182.

No sabemos si aprovechando algún viejo núcleo romano.

Otra tribu árabe, se instaló en *Garlitos* en el quiñón oriental de la comarca de la Serena, en la margen derecha del río Zújar, perteneciente a la cora de Mérida. *Garlitos* es un punto estratégico sobre los espacios de Córdoba y Toledo. El libro de la Montería de Alfonso XI (23) describe la comarca de *Garlitos* así: “*La ladera de Garlitos es buen monte de oso et de puerco en invierno. Et es la vocería por cima de la Sierra, desde asomante a la foz, fasta pasante el Castiello de Garlitos*”. Vemos que en este pequeño reducto montañoso de la Sierra de Siruela se fortificaron para dominar las fértiles llanuras que le rodean. Todavía en 1350, como señala el Libro de la Montería, pervivían los restos de su *castiello*.

La misma obra *Libro de la Montería de Alfonso XI* (24) nos describe la comarca de *Pela* o *Pelá* a mediados del siglo XIV: “*La Sierra de Pelá es muy real monte de oso en invierno et algunas veces en verano, et hay siempre buenos puercos. El son las vocerías la una por cima de la cumbre de la sierra; et si yoguiere el venado catante de aldea Dorellana; ó en el valle de la fuente del Azor, son las armadas, la una en la loma de sobre la senda nueva; et otras dos en los prados que són entre Pelá menor, et la fuente del Azor. Et si yoguiere el venado catante a la Parriella, so bre el Colmenar del Villar, es la vocería eso mesmo por cima dela Sierra, los rostros contra la Parriella, o sobre Colmenar del Villar, et la otra al Encinar, que non pase contra Val de Palacios: el otra armada encima de la loma de sobre senda nueva. Et demas desto en los Cabezos de la sierra ha mester homes que diseñen con canes de renuevo, porque es monte grande*”. “*La sierra de Pelá menor es buen monte de puerco en invierno, et algunas veces et algunas veces hay oso. Et son las vocerías, la una por cima de la cumbre de la Sierra, et otra la senda que es entre Pelá la Mayor et este monte; que non pase a Pela Mayor, et la otra al canto desta sierra, catante a la Puebla de Alcocer. Et son las armadas a los prados que son entre Pelá la Mayor, et la Menor, catante la fuente del Azor*”. Vemos pues que la comarca de *Pela* o *Pelá*, era en la Edad Media una amplia comarca formada por dos pequeños macizos cubiertos de monte alto, con prados en sus valles intermedios, que lindaba por el SE con *Puebla de Alcocer*, por el norte con *Zorita* y *Logrosán*.

---

(23) *Libro de la Montería de Alfonso XI*, edic Gutiérrez de la Vega, Madrid, 1976, p. 247

(24) Edic. cit., 243-244.



## SAETAS Y SAETEROS DE MONTEMAYOR.

---

PABLO MOYANO LLAMAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Excmo. Sr. Director, Ilmos. Señores Académicos, amigos todos:

Estamos casi a las puertas de nuestra incomparable Semana Santa. Ningún otro pueblo de la Tierra vive los días de Pasión con tanta intensidad y hondura como el andaluz. Ninguno. Y sobre todo ninguno la vive de una forma tan peculiar. Hacer un estudio detenido de nuestra Semana Santa en todas sus vertientes nos llevaría muy lejos y no es esta la ocasión para ello, ni tampoco lo pretendo. Son además incontables los ensayos y los estudios a ella consagrados y muy especialmente en nuestra Córdoba donde los libros del Monte de Piedad, de la Caja Provincial, las revistas *Alto Guadalquivir*, *Córdoba Cofrade*, las publicaciones de tantas y tantas Hermandades de Córdoba y los pueblos nos ofrecen una estupenda aproximación a este fenómeno social, artístico y religioso. Mirada con ojos de fe, o simplemente con ojos de turista, la Semana Santa andaluza constituye un campo riquísimo para el estudio, la admiración, el comentario. Porque en un tiempo de crisis religiosa tan profunda como la actual la proliferación de hermandades, el auge constante de los nazarenos, la palpable mejora de los desfiles y el interés multitudinario que ellos despiertan, exigen un esfuerzo exhaustivo de aproximación al hecho. La Semana Santa andaluza da materia más que sobrada no para una sino para muchas tesis doctorales.

Parte integrante de ella son las saetas. Mucho y largo se ha escrito sobre ella. Baste reseñar los trabajos de Angel Marín Rújula en el formidable libro de "Cajasur" *Tiempo de Pasión* publicado el año pasado, o el precioso librito *La saeta viva* de Agustín Gómez, nuestro estimado amigo y flamencólogo. Baste reseñar también a Rafael Salinas y los infinitos actos de la exaltación a la saeta que se celebran en estas semanas cuaresmales dentro o fuera de los clásicos pregones.

Es vieja la disputa sobre el origen de la saeta. Según Angel Marín hasta el año 1803 no da la Academia una clara definición de ella en sentido religioso. Para unos tienen un origen morisco, para otros judío, para algunos tienen raíces cris-

tianas. Dicen que nació en Sevilla cuando llevaban a la cárcel a un morisco. Sus raíces se pierden en el tiempo y hasta hoy no hay nada claro. La verdad es que entre las normas severas del año 1743 del obispo D. Miguel Vicente Cebrián sobre las procesiones no se dice ni una palabra referente a las saetas. Sin duda eran ya usuales en los tiempos del obispo D. Antonio de Trevilla cuyas visitas pastorales a las parroquias reflejan una tremenda manía contra ciertas prácticas y sermones en los días del Viernes Santo. Y sobre todo un miedo casi cerval a las procesiones nocturnas. Pero en los documentos de este obispo caídos en mis manos no he visto decretos sobre el cante de las saetas. Debieron de ser costumbres generales en las procesiones al final del siglo XVIII y primeros del siglo XIX. Aquellas saetas nada tenían que ver con las que hoy se cantan al paso de los cristos y de las vírgenes. Estaban aún lejos de –valga la expresión– aflamencarse. Ni los martinetes ni la saeta flamenca habían hecho acto de presencia todavía. Estaban muy cerca del canto llano, monótono y simple, acaso como un susurro que brota del alma. En Córdoba sobresalen, ya en este siglo, las saetas llamadas *samaritanas* y *cuarteleras* de Castro del Río y de Puente Genil.

Montemayor tiene también, como señas de identidad propia, desde hace mucho tiempo, la saeta. Una saeta antiquísima, cuyas raíces deben rebasar los años iniciales de este siglo. Unas saetas concentradas fundamentalmente en torno a dos procesiones: la del Cristo de la Vera Cruz y la de Nuestro Padre Jesús Nazareno. La Vera Cruz queda reflejada en las primeras cuentas de fábrica de la parroquia de 1580 bajo el pontificado de D. Francisco Bernardo de Fresneda, siendo visitador el Dr. Pero Martínez. Aunque las cuentas arrancan de ese año, sin duda alguna la cofradía debió de crearse mucho antes, hacia 1545. La de Jesús Nazareno queda reflejada en las cuentas de 1596, debió de darse un año antes. La Vera Cruz curiosamente se transforma en “Amarrado a la Columna” en el siglo XVII. Una y otra conservan ermitas titulares en buen estado de conservación.

Las procesiones antiguas de Montemayor eran extremadamente modestas en sus pasos, como todas sus homónimas. Andas de parihuelas, simples tulipas, algunas flores de tela. Un puñado de nazarenos. Pobres nacieron los pasos y modestos los defiles en la noche del Jueves Santo y en la mañana del Viernes. Pero esta modestia contó siempre con otra faceta: la fe y la adhesión plena del pueblo. Y como dato peculiar, la saeta. La Academia la define como “copla breve y sentenciosa que para excitar la devoción y penitencia se canta en las iglesias y en las calles de España durante ciertas solemnidades religiosas y especialmente en las procesiones de Semana Santa. Es típica de Andalucía y es su contenido musical de probable origen morisco”. Para mí es esta una corta definición. La saeta es algo más. La saeta andaluza es la plegaria sentida del pueblo. Es la oración sobre las piedras. Es la expresión popular de un sentimiento de compasión, de dolor ante la sangre de Cristo o el martirio de la Virgen. La saeta es poesía y plegaria, afirmación de fe, dolor y penitencia. La saeta andaluza es escalofrío y temblor, sentimiento de culpa y grito ante la fenomenal injusticia de un gobernador, un rey, un sacerdocio, un pueblo que crucifica a Dios. Eso es la saeta.

En la modestia de su Semana Santa primitiva –hoy mejorada enormemente por el celo de sus actuales cofradías– este pueblo supo unirse como pocos a la Pasión, y supo cantar tal vez como ninguno de la campiña, los misterios del

increíble martirio de Cristo y de María.

He rescatado del olvido nombres de viejos saeteros. Hombres del campo y la vesana, que sabían mucho de vigilijs bajo las estrellas, de largas temporadas en Mingo-Hijo o en La Ratosa, en Alamillos o la hermosa finca de Dos Hermanas. De migas al amanecer y de gazpachos bajo la sombra de una higuera. Para ellos la Semana Santa era la gran fiesta esperada, los días soñados junto con la Feria y San Miguel. Eran y son los días de estreno, de vestidos nuevos, de lágrimas a flor de piel en las mujeres. De escalofrío en el alma cuando se desgrana la saeta, desde la ventana en la calle Nueva, Membrilla, Peñuelas, Plazuela de la Vera Cruz, Cuatro Esquinas o puerta de la ermita, ante la Soledad, Amarrado, Nazareno o Los Dolores. Pero no nos precipitemos. Dejemos constancia de nombres que fueron historia de saetas vivas. No pocos todavía permanecen entre nosotros o nos visitan cuando llega el verano. Hoy conviven en Montemayor tres generaciones de saeteros. Alguno ronda los noventa años, los más jóvenes rondan los veinte.

He aquí algunos nombres que hicieron época:

Salvador Moral

Agustín Moreno Moreno

Manuel "Pujanza"

Francisco Carmona Luque

Dolores "La Naranja"

José Moreno Herrera "Niño del Molino"

Ramona Llamas Carmona

Manuel Yepes "Clavel"

Ángel Yepes "Clavel"

Araceli Yepes "La Clavela". La llamada "Niña de los Peines de Montemayor" falleció en un accidente en Mingo-Hijo.

Pauli Nadales "El Guarro"

María Nadales, su hermana.

Nombres de antes y después de la guerra civil. A ellos se deben las saetas más antiguas de Montemayor. Unas eran saetas autóctonas. Otras importadas. Saetas que se cantaban en Córdoba o en Sevilla. Saetas que aún escucho estremecido en la voz de Agustín Moreno Moreno con sus casi noventa años a cuestas y que repite su hijo Fernando Moreno Aguilar cuando se estrena nuestra particular Cuaresma. Y digo particular porque aquí no comienza en el Miércoles de Ceniza sino el día de la Candelaria ante el Amarrado de la Vera Cruz. Pero comencemos por el principio. Por esas saetas entrañables y sencillas de Agustín Moreno:

En la peña lo sentaron  
a la vergüenza y desnudo  
de cadenas lo cargaron  
y ya medio moribundo  
por el suelo lo arrastraron.

\*\*\*

El humilde Nazareno

va con la cruz abrazada  
tan humilde, manso y bueno  
que no cometió pecado  
y muere por el ajeno.

\* \* \*

Entre juncos y una fuente  
un carpintero cortó  
una cruz pesada y fuerte  
que al Calvario la llevó  
aquel Cordero inocente.

\* \* \*

San Juan llora con esmero  
y no para de llorar.  
Al Mesías verdadero  
le hacían caminar  
sin poder con el madero.

Saetas sencillas, anónimas, nacidas del dolor sentido, síntesis de fe y piropro de esperanza, saetas al hilo de los centenarios desfiles de Montemayor.

Por la calle Nueva viene  
la cara más peregrina,  
que pintan pintores  
con pincel y tinta fina,  
la Virgen de los Dolores.

\* \* \*

La Virgen de los Dolores  
tiene el corazón partío  
de ver a su Hijo muerto  
en el sepulcro metío

\* \* \*

En el Calvario dan voces  
Magdalena ¿quién será?  
¡Al Hijo de sus entrañas  
lo van a crucificar!

Esta otra es toda una síntesis del Triduo Sacro:

Jueves Santo murió Cristo,  
Viernes fue su Santo Entierro,  
Sábado resucitó,  
Domingo subió a los cielos,  
¡Pascua de Resurrección!.

No. No es un error histórico. La Vera Cruz, el Cristo muerto se procesionó de siempre el Jueves Santo. La solemne procesión del llamado Entierro de Cristo

llenaba la noche del Viernes. Y antes de la reforma litúrgica de Pío XII el Sábado era día de Gloria. Esta antiquísima saeta recoge ese modo de entender la Semana Santa.

Y decía que en Montemayor la Semana Santa, la Cuaresma comienza el día de la Candelaria. La bella y sugestiva Virgen de la Soledad se transforma en alegría. Para tres siglos tiene esta procesión, con la Virgen y San José. Ofrenda de los niños a la Madre de Dios, desde hace ya más de veinte años Misa y procesión al templo parroquial. El pueblo canta. No es muy ortodoxo el estribillo. Pero es historia del alma de Montemayor.

¡Viva, viva la Virgen, San José y el Niño,  
el que no diga viva se le seque la barriga!.

No. No se seca, porque todos gritan. Y al final, ya de regreso en su ermita brota, de labios de Fernando Moreno Aguilar, la primera y tradicional saeta:

¡Ay, tú eres la Virgen bonita  
que a mí en sueños te asomas.  
Flor que jamás se marchita,  
nido de blanca paloma,  
fuente de paz infinita!.

\* \* \*

En el huerto han penetrao  
para prender a Jesús,  
y con el beso de Judas  
te han de llevar a la Cruz  
¡con una traición impura!.

Pero este año no fue Fernando Moreno Aguilar. Hubo además otros saeteros. Es el alba de nuestra larga Cuaresma, tras la candela y las fotos de los críos en la Misa. Amarrado, Soledad. Cristo de la Vera Cruz. En la ya cuatro veces centenaria ermita, la saeta desangra sus piropos de dolor:

¡Con un cordel a la garganta  
y también a la cintura,  
las manos también te atan  
con tan fuertes ligaduras,  
que hasta la sangre le salta.

\* \* \*

¡Ya sale el Rey de la Gloria  
camino del Calvario va.  
Todos pretenden tirar  
y nadie por El aboga!.

De pronto rompe el silencio una voz femenina. Bonita voz de Loli Cañete. Su saeta va directa al Cristo más antiguo de Montemayor, al que dio razón y origen a la primera procesión:

¡Ay, que no te pongan claveles,  
 Cristo de la Vera Cruz,  
 que no te pongan claveles,  
 que corre sangre en los cielos  
 dentro de tu corazón.  
 Que no te pongan claveles  
 Cristo de la Vera Cruz!.

La Candelaria abre camino. Es la puerta. Viene después el cuartelillo. Doce años de carteles hay colgados de sus paredes. De toda Andalucía. Ya no caben más. Y ya no se entiende nuestra Cuaresma sin la visita al cuartelillo. "Bar Pimiento" dicen los del lugar. Y los foráneos que tienen en él cita obligada. En el cuartelillo, corre el vino. Vino en rama de nuestras bodegas. Vino limpio y sin añadidos, casi recién sacado de las tinajas. Vino y caballas. Tortillas y huevos duros. Las hermandades se turnan. Vera Cruz y Nazareno. Todo eso es bonito. Gentes de toda clase y posición social. Chicos y mayores. Pero todo eso es normal. Lo que ya no es normal en los cuarteles de nuestro entorno es contar con un rosario de saeteros.

Vieja y nueva generación de saeteros:

Julián Aguilar Moreno "Guapo",  
 Antonio Luque Gómez-Alfárez "Chimi",  
 Juan Carmona Sánchez "Carota",  
 Juan Solano Galán "Kisco",  
 Tomás Alcaide "Romero",  
 Miguel, Antonio y José María Marín Llamas "Escamillas",  
 Antonio y José Moreno Aguilar "Tres Cuartas",  
 Francisco Eslava Ureña,  
 Angel Ayala Recio "El Rano",  
 Agustín Alcaide Moreno "Romero",  
 Antonio Mata Moreno "el de la Máxima",  
 Juan García Heredia "Juan Pequeño",  
 Carlos Mata "Perrendino",  
 Mari Carmen Marín López "Escamilla",  
 Loli Cañete "La Cirila",  
 José López Carmona "Lameo".

Al calor de las copas y de las tapas el cuartelillo se convierte en el templo de la saeta.

Allí resuenan las viejas letras de la postguerra. Saetas que nunca se deben perder:

Como perla preciosilla  
 que acaricia un buen platero  
 así son las lagrimillas  
 que brotan tus ojos bellos

y acarician tus mejillas.

\* \* \*

Cristo de la Expiración  
que afligido por las penas  
recibes nuestra oración.  
Bendice a los emigrantes  
que no ven tu procesión.

\* \* \*

Te coronaron de espinas  
sabiendo que eras Jesús,  
te condenaron a muerte.  
Te cargaron con la Cruz,  
siendo Cordero inocente.

\* \* \*

Con sudor frío y descalzo  
va caminando Jesús;  
las fuerzas le van faltando,  
ya no puede con la Cruz  
y un hombre le va ayudando.

\* \* \*

¡Tú eres Padre de almas  
y ministro de Cristo,  
Tronco de nuestra Santa Madre la Iglesia,  
Santo y Arbol del Paraíso!.

Cuando el saetero comienza su ¡Ay! dolorido y profundo, se hace el silencio. Quedan quietos los vasos. Es el gran hechizo. La saeta electriza. Tan sólo el olé final es como la rúbrica, el premio merecido por el arte, la pasión y el esfuerzo. El cuartelillo da calor de pasión y de Semana Santa a nuestra Cuaresma. Pero es sólo eso: el formidable pórtico de nuestra Semana Mayor. Viejas y modernas saetas. Letras propias o copiadas, ¿qué más da?. Algunos prefieren cantar sólo las suyas, las que ellos hacen sobre los surcos o en la vesana. La que aprendieron de sus padres.

Pero llega la hora de la verdad. La hora de la verdad está en la calle. En la noche del Jueves Santo. En el alba del Viernes y en la plenitud del mediodía. La hora de la verdad está ante la Soledad. La del manto negro bordado en oro y paso de plata y nogal tallado. Ante el Amarrado, restaurado por Martínez Cerrillo que estrenó también espléndido paso.

Y es aquí donde las saetas de Montemayor cobran todo su realce. Hay en ellas una poesía infinita, digna de García Lorca y de Machado. No exagero y ustedes podrán juzgarlas. Estos saeteros de manos encallecidas por el trabajo y la fatiga transparentan en sus letras, no sólo la hondura religiosa de su fe popular. Cuando cantan al Cristo muerto por los pecados de los hombres, al Nazareno y al Amarrado que chorrean sangre por todos los poros de su cuerpo, parecen haber bebido su inspiración en el bellísimo y estremecedor poema del Siervo de Yavé: "Lo vimos sin aspecto atrayente, despreciado, y evitado de los hombres, herido de Dios y

humillado, como Cordero llevado al matadero, como oveja ante el esquilador. Dios sin forma y sin figura, traspasado por nuestros pecados, varón de dolores ante el que se vuelve el rostro”: (Isaías)

¡Miradle al Señor la cara,  
la tiene “moroteá”  
los ojos ensangretaos  
la cabeza coroná  
del martirio que le han dao!

\* \* \*

¡Te amarraron de pies y manos,  
te arrastraron por el suelo,  
tu sangre la derramaste...  
Después de darte martirio  
los judíos perdonaste!.

\* \* \*

Cuatro cirios encendíos  
te acompañan solamente.  
¡Qué triste vas, Pare mío!  
Llevas la cara tan doliente  
que al mirarte causas frío.

\* \* \*

Los cielos están enturbiaos  
hay eclipse Sol y Luna  
hoy llevan a Cristo preso,  
amarrao a la columna.

\* \* \*

Ni un lamento siquiera  
ni una queja de dolor (bis).  
Tú llevas sobre los hombros  
la Cruz de la Redención.

Sí, ya sé que no todas estas saetas tienen una rima perfecta. Pero está en ellas, claro, rotundo el dogma de la Redención humana: la culpa, el pecado, el perdón. Apretada síntesis de teología pura:

¡Por redimir los pecados  
los hombres te condenaron  
a morir como un Cordero  
en un madero clavao!.

Calle nueva. Luna alta. Lloran los cirios lágrimas de cera. Rompen los tambores y las trompetas el silencio de la noche. Velas largas en las manos de los nazarenos, de túnica blanca. Pasea su dolor y su amor infinito el Señor Amarrado a la Columna:

Magdalena pecadora  
 con gran arrepentimiento  
 va derramando su aroma  
 a los pies de tu Maestro,  
 ¡Por eso te perdona!.

Detrás la Virgen. Se recorta la silueta del paso en los recios muros del castillo ducal de Frías.

Hay una ternura infinita en las saetas de la Soledad. Como ésta:

¡Que no se mueva una flor,  
 que no roce un varal.  
 Ten cuidado, capataz,  
 ésa es la Mare de Dios,  
 Virgen de la Soledad!.

No. No tengáis miedo, amigos saeteros. La calle es estrecha pero no se rozan los varaes. Aquí se hace verdad intacta la bellísima saeta de Manuel López Urbano, singular cantaor de esta Semana Santa:

Jueves Santo por la noche,  
 resplandor de Luna clara  
 y para supremo encanto  
 por la calle Nueva pasa  
 la Soledad con su llanto.

\* \* \*

Que se callen las trompetas  
 y se hinquen de rodillas,  
 que pasa la Soledad  
 con esa cara de pena,  
 ¡que dan ganas de llorar!.

Plaza Mayor abarrotada. Quedan vacíos los casinos y bares. Al filo de las Cuatro Esquinas surge, otra vez, la saeta:

¡Ya no te puedo cantar!,  
 se me seca la garganta.  
 Pero te voy a regar  
 con mis lágrimas tus andas...  
 ¡Virgen de la Soledad!.

No. El nudo no está en la garganta del saetero. El nudo está en el alma estremecida del pueblo. Lo sintetiza la saeta:

Con pena y dolor caminas.  
 Tú eres la Madre de Dios

y la Virgen más bonita  
del pueblo Montemayor.

Y el piropo a la Soledad se hace requiebro en esta postrera saeta, mientras la Virgen avanza hacia el Portichuelo y la Membrilla. De vez en cuando, desde un balcón cualquiera se rompe el silencio. Y brota la saeta:

¡No hay pena como tu pena,  
dolor como el tuyo, dolor.  
Ni un corazón tan sufrió  
como el tuyo, corazón!.

Así, en rosario infinito de oración hecha saeta. Hasta la madrugada. Y al amanecer, el Nazareno, la dolorida imagen de Martínez Cerrillo, que la antigua fue destruida en la guerra civil. Con su túnica bordada en oro de ley. Con su paso y candelabros barrocos. Con su cruz de madera.

Detrás la Virgen, la de los Dolores. Sugestiva talla del siglo XVII. Y el paso de San Juan y la Verónica.

La Semana Santa es una catequesis que se mete por los ojos. En el Nazareno sangrante este pueblo aprende Evangelio y teología. Alimenta su fe. Esto es algo más que puro folklore. Quien lo entienda así padece de una feroz miopía. Lo canta con profunda intuición nuestro saetero:

Cuando allega la mañana  
el sol apunta amarillo  
y se refleja en su cara  
y tu corazón se alegra  
!Y aumenta mi fe cristiana!.

El Nazareno de Montemayor, bajo las torres altas del castillo, Mirador abajo, es una estampa absolutamente única. Y desde la puerta de la ermita, hasta su regreso será la larga carrera un rosario de infinitas saetas. Barrera, Peñuelas, Membrilla, Cruz Verde, Portichuelo, Justo Moreno. Una vieja campana nos invita. Son las caídas. Las tres caídas. Arropado de claveles rojos, como una hoguera de amor y de gratitud de todo un pueblo, la procesión avanza. ¡Nazareno de mis penas!:

Eres un lirio morao,  
entre piedras y entre espinas.  
Sin culpa te han cargao  
la Cruz de nuestros destinos,  
la Cruz de nuestros pecaos.

La saeta sintetiza toda la teología redentora expuesta por San Pablo. Mediten esta saeta:

Tiró la lanza un soldao,  
 al cuerpo de un inocente.  
 De un golpe le abrió el costao  
 y allí se formó una fuente  
 donde se lavó el pecao.

¿Se puede condensar mejor el Evangelio y toda la teología de la Cruz?. No, no se puede.

Pero Montemayor tiene en su Semana Santa un punto de referencia: Las Cuatro Esquinas. Tal vez sean las dos horas más esperadas del año. Allí florecen las saetas. Allí se dan cita todos los nombres antes reseñados. Allí, desde esa tribuna abierta al viento que es el balcón de Pepe Sánchez, se derraman todas las saetas de Montemayor. Por martinetes y por flamenco. Las viejas y las nuevas. Muchas de la que he reseñado más arriba se repiten. Nazareno y los Dolores, Soledad y Vera Cruz, Juan y Magdalena. Voy a espigar algunas. Sólo algunas, para no cansar más rato. Pero no sin decir que la mañana del Viernes Santo en Montemayor bien merece un viaje. Vale la pena pasar una hora de pie, bajo el sol tibio de la casi naciente primavera. La plaza se hace templo donde Jesús Nazareno pasea su martirio y su cruz. Donde aún la Virgen de los Dolores luce centenarias estrellitas de plata, igual que hace cien, doscientos años. Allí se va a sentir el escalofrío de incontables saetas:

Los hombres que te vendieron  
 fueron mezquinos y malos.  
 En el huerto te perdieron,  
 te amarraron de las manos.  
 ¡Grandes martirios te dieron!.

\* \* \*

¡Eres un lirio morao,  
 agarraíto a ese madero.  
 Cuántos martirios te han dao  
 por salvar al Mundo entero.  
 Cuántos martirios te dieron!.

\* \* \*

La corona del Señor  
 no es de flores ni claveles.  
 Es de los juncos marinos  
 que le atraviesan las sienas  
 a ese Cordero Divino.

Cuando el saetero, al final de su tremendo esfuerzo termina, un olé estremece el aire. Unos segundos después, rompe el silencio otra voz:

Nuestro Padre Nazareno,  
 ¿dónde vas tan afligío?.  
 ¡De esta tierra pecadora

que mal pago has recibío!.

\* \* \*

¡Pagando culpas ajenas  
bajo una cruz rendido  
sin sangre estás ya en las venas,  
vas caminando al suplicio,  
Nazareno de las Penas!.

\* \* \*

¡Al Calvario te llevaron  
toíto el pueblo te seguía.  
Cuando caías al suelo  
te escupían y te pegaban  
en vez de darte consuelo!.

Es la compasión del pueblo. Uno grita su dolor en nombre de todos. Con una sencillez que emociona:

Vamos a hincarnos de rodillas.  
El mundo incline su frente  
que cargao con esa cruz  
caminando hacia la muerte  
va nuestro Padre Jesús...

De pronto resuena una vieja saeta. Una saeta yo escuché de niño ante mi Nazareno de Santaella:

Ya vienen las golondrinas  
con su pico sereno,  
a quitarle las espinas  
a Jesús de Nazareno.

Hemos condenado a Cristo. Lo mandamos a la cruz. ¿Qué hará Dios con nosotros?, ¿vengará la muerte de su Hijo?. Y brota la oración:

Pare mío que contiene  
toa la cuarta potestad.  
Perdona a tus enemigos,  
danos la gloria y la paz  
y no nos mandes castigos.

No, no los mandará. Su amor es más hondo, más infinito que nuestro pecado. *Dilexit me, et tradidit semet ipsum*, “pero me amó y se entregó por mí”, diría San Pablo.

De pronto surge una saeta, hija del dolor. Con una verdadera historia detrás. Es la saeta de un desahuciado. Algo de esa historia sabe Rafael Salinas:

Soy de herencia costalero  
y estoy enfermo, Jesús.  
Haz tú que me ponga güeno  
y cargaré con la cruz,  
pa morir contigo luego.

Esta saeta se cantó ante una ventana de Córdoba con Cristo vuelto hacia una ventana. Poco después el enfermo de cáncer incurable entregaba su alma a Dios, con la fe en su Cristo al fondo del alma.

Y un recuerdo para Pilatos. Pilatos fue un cobarde. Nadie como él vio con tanta claridad la inocencia de Jesús. “Yo no hallo en El culpa alguna”. Pero lo condenó a muerte. El saetero nos lo justifica:

Pilatos, blando y cobarde,  
a muerte te ha condenaó.  
Las manos quizo lavarse,  
¡la mancha no se ha quitao!.

Pero la sangre de Dios es medicina. En ella fuimos lavados. Todos. Sanos y enfermos. Lo gritaba una segunda saeta de enfermo:

Este enfermo te reclama  
que le den por medicina  
la sangre que tú derramas  
entre coronas y espinas.  
¡Que lo saquen de la cama!.

Y con el Nazareno la Virgen. Da lo mismo, Soledad o Dolores. Las dos son la misma. Dos nombres. Dos amores. Dos pasos. Una idéntica plegaria:

¡Alondras y ruiseñores  
cantan al venir el día;  
y en el cáliz de las flores  
beben lágrimas que envía  
la Virgen de los Dolores!.

\*\*\*

Esperanza Madre mía  
de Montemayor la flor,  
y del Cielo soberana.  
Tú eres la Madre de Dios.  
¡Estrella de la mañana!.

\*\*\*

¡Virgen de la Soledad,  
consuelo de pecadores.  
Perdona nuestra maldad

y abre nuestros corazones,  
ansiosos de hallar la paz!.

\* \* \*

Miradla con qué dolor,  
camina la Madre buena,  
detrás de Nuestro Señor.  
Y acompañando su pena,  
va todo Montemayor.

\* \* \*

Las lágrimas que derramas,  
en tu divino pañuelo,  
son perlas de gran valía  
y joyas del mejor joyero,  
que por rescate del Cielo,  
Dios Nuestro Padre ofrecía...

Es un rosario infinito. Que alcanza cimas de gran belleza y perfección insuperable en la saeta de José Moreno Aguilar "Tres Cuartas":

Flor de romero tendemos  
para esperarte, Esperanza,  
y flor de una bendición,  
Tu hijo, Madre, derrama.  
Eres perla del Oriente  
de Montemayor la flor.  
Tú eres la más soberana,  
por ser la Madre de Dios,  
Estrella de la mañana.

La maternidad divina de María como raíz de su grandeza. ¿Es o no es esto pura teología?.

Y por si faltara poco, surge la que yo llamo saeta social. A los saeteros de Montemayor les duele el paro. Son hombres que saben de días sin trabajo y que miran al mundo. Un mundo tan lejos de lo que Dios quisiera y soñamos los hombres. Sobre el martirio de Cristo ponen su propio drama. Dicen que el pueblo andaluz se ha identificado tanto con la Pasión porque ve en ella un reflejo de su personal Vía Crucis. Nada tiene de extraño que se transparente en sus saetas su Calvario y su agonía. Así en la voz de Agustín Alcaide "Romero":

Yo quisiera que en el Mundo  
no hubiera guerras ni paro.  
Que existiera una hermandad  
entre todos los humanos,  
te lo pido, Soledad.

O esta dolorida saeta de Mari Carmen, "Escamilla":

Con súplicas y oraciones  
 hoy te pide todo el mundo,  
 Jesús, que Tú soluciones  
 con tu cariño profundo  
 que se entiendan las naciones  
 y venga la paz al mundo.

Hay otro momento de particular fervor. La entrada del Nazareno en su ermita. Ante la puerta estrecha, coronada de espadaña y campana, se elevan las últimas saetas de Montemayor. Vendrá luego el Cristo de la Juventud y el Santo Entierro. Vendrá otra vez la Soledad. Pero ya todo es silencio. Un silencio que dice más que las palabras.

En la puerta la despedida:  
 Corre San Juan, ve ligero  
 y le dices a María  
 que al hijo de sus entrañas  
 hoy le arrebatan la vía.

\* \* \*

Quién me diera una limosna  
 para ayudar a enterrar  
 al Hijo de esta Señora  
 que hoy se encuentra en Soledad,  
 anciana, viudita y sola.

\* \* \*

¡Señor, con fervor te pido  
 que regreses a la Tierra  
 porque desde que te fuiste  
 los hombres que la manejan  
 no piensan más que en la guerra!.

\* \* \*

¡La Virgen de los Dolores  
 tiene el corazón partío,  
 de ver a su Hijo muerto  
 en el sepulcro metío!.

Me quedo, amigos y compañeros, con la última plegaria. Pero no para pedir "Señor que regreses a la Tierra". El está en medio de nosotros. El vacío que se palpa en esta tierra de sequía, en tantos hombres sin luz y sin senda para sus pies, tal vez sea el mejor testimonio de lo que necesitamos con urgencia aterradora, para llenar de contenido el corazón del hombre, de la mujer. Para tener una razón para la esperanza. Una piedra donde poder pisar firme.

He querido traer hasta esta docta Institución el latido de un pueblo, una parcela de su patrimonio máspreciado; saetas y saeteros. Está claro que no están todas las saetas. No podían estar. Pero sirva este rosario como signo y como testimonio. Hay detrás de ellas un alma. Hay una tradición. Y por fortuna, tenemos la garantía de que la siembra va a seguir floreciendo con nuevos brotes fecundos.

Muchas gracias.

## Epílogo

Quiero dejar constancia de otras saetas, cantadas en Montemayor en la Semana Santa de 1991. Aunque no todas son autóctonas, creo deber mío dejar constancia de ellas para que no se pierdan.

¡Moisés y su hermano Aarón fueron  
a pedirle al tribunal  
clemencia para Jesús,  
pero el pueblo sin piedad  
pide que muera Jesús!.

\* \* \*

¿Por qué te fuiste, Jesús,  
de este mundo al que Tú un día  
diste luz y resplandor,  
y hoy se bate en la agonía  
entre miseria y rencor?.

\* \* \*

Por justo te llevan preso,  
por bueno te condenaron  
y cuando muerte te dieron  
tus labios secos se abrieron  
y a todos nos perdonaron.

\* \* \*

El Sol un manto cubría,  
ya la Luna se eclipsó,  
la tierra tembló aquel día  
al ver al hijo de Dios  
en la tercera caída.

\* \* \*

Treinta monedas te damos  
si prendes a tu maestro.  
Y Judas le ha contestao  
“seguidme todos al huerto,  
que en oración lo he dejao”.

\* \* \*

Eres el Sol de Belén  
del hombre la Estrella fija  
y el Arbol del Gran Poder  
que son sus brazos cobijos  
para darnos de comer.

\* \* \*

Dos claveles son tus manos  
llenos de sangre y sudor.  
Que la llevas con amor  
la cruz de la penitencia

por el Mundo pecador.

\* \* \*

Virgen de los Dolores  
¿quién es tu Hermano Mayor,  
que tan hermosa te tiene  
que relumbra como el Sol?.

\* \* \*

Toas las mares tienen pena  
dentro de su corazón.  
¡Que a tu Hijo se lo llevan  
sin motivo ni razón!.

\* \* \*

¿Qué es aquello que reluce  
en aquel monte florío?.  
¡Es Jesús de Nazareno  
que con la Cruz se ha caído!.

\* \* \*

Siendo fuente inagotable  
hermosísimo manantial,  
Hija del Eterno Padre  
al ver tu Hijo expirar  
¡llorarás gotas de sangre!.

\* \* \*

Vas estrenando, Señor,  
una túnica en recuerdo  
del pueblo Montemayor  
que postrado ante Ti  
implora tu bendición.

\* \* \*

Angeles que recorréis  
salid al campo y veréis  
a Dios en tierra postrado.  
¡Levantadlo si podéis!  
(Pastor de Espejo, obrero de Mingo-Hijo)

\* \* \*

Por pagar la culpa ajena  
enclavaron a Jesús.  
¡Acércate, Magdalena,  
póstrate al pie de la cruz  
y acompáñalo en su pena!.

\* \* \*

¡Qué pena que no has salío  
Virgen de la Soledad!  
El agua ha sido el motivo.  
Tenemos conformidad,  
los que a verte hemos venío.

Las campanas enmudecieron  
y las montañas temblaron  
oscuro se puso el Cielo,  
los mares se desbordaron  
cuando expiró el Nazareno.

\* \* \*

Aquí presente la tengo  
porque me la has dejao  
frente a tu Imagen los dos.  
¡Dime lo que yo te debo!  
¿Con qué te pago. Señor?.

\* \* \*

Es tan estrecha la cama  
que el Rey de los Cielos tiene  
que para dormir en ella,  
un pie sobre el otro tiene.

\* \* \*

En el Calvario se oían  
las voces de un moribundo,  
y en un lamento decía  
me encuentro solo en el Mundo,  
¡Ampárame, Virgen mía!.

\* \* \*

Aquí presente lo tenéis  
al mejor de los nacíos.  
Llena de espinas su frente  
y el rostro descolorío  
¡que hasta pena causa el verle!.

\* \* \*

Jueves Santo por la tarde,  
la Virgen subió a la audiencia  
para ver si habían leído  
a su Hijo la sentencia.  
La sentencia ya está hecha  
a la voz de un pregonero.  
Y en su lamento decía  
¡que lo azoten lo primero!.

\* \* \*

¿No hay quien me compre este manto  
que llevo en mis hombros puesto?  
¿No hay quien me dé una limosna  
para enterrar a mi Hijo,  
que llevo en mis brazos muertos?  
La hora ya está avanzada,  
el manto no se ha vendío.  
¿No hay quien me dé una limosna

para enterrar a mi Hijo?.

\* \* \*

Con tantas palmas y ramos  
y jazmines y villetas  
por donde el Señor pasaba  
se abrían todas las puertas,  
¡la gente se arrodillaba!.

\* \* \*

¿Por qué te amarran las manos  
siendo santo y siendo bueno?  
¿Por qué te abofetearon  
sabiendo que eras Jesús  
y en esa cruz te clavaron?.

\* \* \*

Estrellas de dos en dos,  
luceros de cuatro en cuatro,  
alumbraban al Señor  
la Noche del Jueves Santo.

\* \* \*

Imploraste su perdón  
al ver a Cristo pasar.  
El te dio su bendición  
conociste la Verdad,  
¡en buen camino te abrió!.

\* \* \*

Silencio que ya se ve  
la luz del día en la calle.  
No es el sol quien la ilumina,  
es la Virgen guapa y pura  
que a paso lento camina.

#### Fuentes documentales:

*Córdoba tiempo de pasión* ("La Saeta". Angel Marín).

*La saeta viva*, de Agustín Gómez.

*Alto Guadalquivir*, 1990. Pablo Moyano.

Con mi gratitud especial a todos los saeteros de Montemayor a las cofradías de la Vera Cruz y de Nuestro Padre Jesús Nazareno.



# **LA MATERIA MÉDICA EN LA OBRA DE MAIMÓNIDES. BREVE COMENTARIO AL TRATADO SARH ASMA'AL-'UGGAR (EXPLICACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS DROGAS)**

---

ANGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

El pasado curso presentaba en una de las sesiones de esta Real Academia una compendiada comunicación de un trabajo titulado *Maimónides médico* en el que, como su título indica, centraba mi estudio en ese exclusivo perfil del sabio judeo-cordobés.

Ya aducía entonces la enorme dificultad que entraña el intento de segregar uno de sus múltiples aspectos de hombre sabio, máxime cuando todos ellos, armónicamente, se ensamblan para encarnar una personalidad señera y polifacética, como muy pocas pueden encontrarse a lo largo de la historia de la humanidad.

Aun así, creo que cumplí mi intento, al dar una idea lo suficientemente amplia aunque, obviamente, poco profunda, de los esquemas maimonitas sobre el conocimiento del hombre, de su concepción etiológica y fisiopatológica de enfermedad y de su aspecto puramente clínico, en el que entresacaba la obsesión por la profilaxis, la preocupación por las “enfermedades del alma” y la postura ética irrenunciable que rezuma toda su obra, tanto médica como filosófico-teológica. Y aunque consideraba de pasada su papel como terapeuta activo, se me quedó en el tintero, en parte de forma voluntaria, el perfil del Maimónides farmacólogo, del Maimónides conecedor de la Materia Médica, rama del saber a la que tanto aportó la Medicina Islámica, no sólo en lo relativo al arsenal de conocimientos, sino además, fundamentalmente, en cuanto a la nueva orientación que había de tomar aquella.

Hoy, al intentar un apretado comentario sobre la obra maimonita *Explicación del nombre de las drogas*, encuentro la ocasión propicia para completar, dentro de mis posibilidades, el estudio, ya iniciado, de Maimónides-médico, sin renunciar a nuevas reflexiones, que se me puedan ocurrir en un futuro, sobre su variada obra médica.

Circunscribiéndome hoy a la obra citada, motivo de mi estudio, he de adelantar que, para comprender su sentido, no tenemos más remedio que conocer, siquiera sea someramente, la tradición en Materia Médica de la que Maimónides funda-

mentalmente se nutre.

La Farmacología o Materia Médica árabe se encuentra, en cuanto a su aplicación en terapéutica, a medio camino entre la Dietética y la Higiene, por un lado y la Cirugía, por otro. Todos los médicos árabes –incluso los eminentes cirujanos– coinciden en el orden y oportunidad de aplicar los remedios: cuando la siempre deseada profilaxis de la enfermedad no ha podido evitar la aparición de ésta, se ha de comenzar con medidas dietéticas e higiénicas que, muchas veces, por la propia pequeña entidad del mal, van a ser suficientes para que actúe la “vis medicatrix naturae” y se realice la curación; cuando esto no sea posible y sólo entonces, podrán aplicarse los remedios farmacológicos. Los métodos quirúrgicos se reservarán para aquellas enfermedades que desde su comienzo se sabe que son tributarias únicamente de ellos o cuando han fracasado los primeros eslabones del quehacer terapéutico.

Los medicamentos, procedentes de los tres reinos de la Naturaleza, pueden ser, como dice el médico persa Al-Biruni (972-1048) en la introducción de su libro de farmacología:

“...simples y compuestos de simples; los simples se llaman también ‘aqaqir (drogas), especialmente los vegetales. Todo lo que se ingiere con intención o sin ella, puede ser alimento o veneno y los medicamentos ocupan una posición intermedia entre ambos...”(1).

Y sin entrar en profundos comentarios que, con ser importantes alargarían extraordinariamente una exposición que ha de ser breve, quede sólo constancia de los fundamentos en los que se va a basar toda la Materia Médica árabe y que serán, en orden de importancia, las fuentes grecorromanas representadas, sobre todo, por Dioscórides y Galeno, los conocimientos médicos hindúes transmitidos por el Susruta y el Charaka y los legados de la medicina de aquellos países que los árabes sojuzgaron sucesivamente: Siria, Persia, Egipto..

Desde la más antigua obra de farmacología árabe, el *Antidotario* o *Aqradin* de Sabur ibn Sahl (siglo IX), hasta la época en la que vive Maimónides, múltiples figuras médicas que piensan y escriben en árabe, van creando una farmacología clásica cuyos dictados se perpetuarán durante siglos. Y entre ellos, citemos, aunque sea muy apresuradamente, dentro del foco oriental, a Yuhanna ibn Masawayh, conocido en el Medioevo latino como Mesué el Viejo (siglo IX), a Al-Kindi (siglo X), a Abu Mansur Muwaffaq (siglo X), a Serapion (siglo X) que con su obra *Pandactae* se habría de convertir más adelante en una de las principales autoridades en el campo de la farmacología; a Al-Natili (siglos X-XI) y, finalmente, a Mesué el Joven (siglo XI) cuyos *Cánones*, que perdurarían durante siglos, contienen, al decir de Sudhoff, la quintaesencia de la terapéutica árabe (2).

Es en la región cultural de Al-Andalus donde realmente hay que buscar la madurez de la Materia Médica-árabe, sobre todo a partir del reinado de Abderramán

(1) SCHIPPERGES, H.: “La Medicina en el Medioevo árabe”. *Historia Universal de la Medicina*, Barcelona, 1973, III: 86.

(2) FOLCH JOU, G.: “Medicamentos empleados por los árabes y su posible influencia en la introducción de la Química en la Farmacia”. *Asclepio*, Madrid, 1978-1979, XXX-XXXI:179

III, concretamente del año 951 en que tiene lugar la traducción directa de la *Materia Médica* de Dioscórides a cargo del monje Nicolás (3) ayudado por un grupo de médicos árabe-españoles entre los que destacan el judío jiennense Hasday ibn Saprut y el musulmán cordobés Ibn Yulul. (4).

Los farmacólogos importantes del califato son legión. En el siglo X, destacan los cordobeses Abd Rabbihi, Ibn al-Haytam e Ibn Samyum; en el siglo XI, el toledano Ibn Wafid; entre los siglos XI y XII descuellan Ibn Birkklaris de Zaragoza, los sevillanos Ibn Abdun y Albuzule y en pleno siglo XII, entre muchos otros, el ceutí Idrisi, los sevillanos Avenzoar y Al-Nabati y el cordobés Abu Yafar al-Gafiqi (5).

Todos y cada uno de éstos y de otros muchos a los que, necesariamente, omitimos, van a configurar con sus aportaciones un cuerpo de doctrina de Materia Médica al que Maimónides va a tener acceso y que, naturalmente, ha de influir en sus conocimientos farmacológicos.

Conocimientos que no sólo están contenidos en su *Explicación del nombre de las drogas* sino que se vierten en muchas de sus restantes obras médicas (6): en *Epístola sobre las hemorroides* (*Risala fi l-bawasir*) y *Tratado sobre el asma* (*Maqala fi l-rabw*) da nombres de drogas que considera remedios específicos para dichas afecciones; en *Tratado sobre el coito* (*Maqala fi l-yima'*) trata de afrodisíacos y de narcóticos; en el *Libro de los venenos y los preventivos contra las drogas mortales* (*al-Maqala al-fadiliyya*) expone una relación alfabética de nombres farmacéuticos; en *Los aforismos de Mosé* (*Fusul Musa'*), dentro de su capítulo XXI, Max Meyerhoff ha entresacado 310 nombres de drogas, 285 de origen vegetal y 25 de origen animal o mineral, lista escogida por Maimónides de las obras de Avicena y de Ibn Wafid.

Y, por fin, en las dos obras que el sabio judeo-cordobés dedica al Sultán Al-Malik Al-Afdal, *Sobre el régimen de la salud* (*Kitab tadbir al-sirlha*) y *Libro de las causas y los síntomas* (*Kitab al-asbab wa-l'alamat*) contempla, junto a medidas higiénico-dietéticas y psicoterápicas, la oportunidad del tratamiento con drogas para las frecuentes alteraciones psico-físicas del aludido soberano.

Por otra parte, también menciona Maimónides nombres de drogas en sus obras filosóficas y teológicas, sobre todo en *Mishné Torá* y menos en *Guía de perplejos*, cuando discute las leyes de la Biblia y del Talmud referidos a los

(3) ARJONA CASTRO, A.: "La Medicina cordobesa durante los siglos IX y X". *Axarquía*, Córdoba, 1980. I: 183. Cfr. nota pie de página (41).

(4) GIRON IRUESTE, F.: "Los médicos mozárabes y el proceso de constitución de la Medicina árabe en Al-Andalus. Siglos VIII-IX". *Asclepio* Madrid, 1978-1979, XXX-XXXI: 219.

(5) SCHIPPERGES, H.: Op. cit., 89.

(6) ORIAN, M.: *Maimónides: vida, pensamiento y obra*, Riopiedras Edic., Barcelona, 1984, 280-282.

MEYERHOFF, M.: "La obra médica de Maimónides". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1935. 46: 106-119.

PEÑA, C., DIAZ, A., ALVAREZ DE MORALES, C., GIRON, F., KUHNE, R., VAZQUEZ, C. y LABARTA, A.: *Corpus medicorum arabico-hispanorum*, p. 81-96.

alimentos, de todos los que cita, sólo 77 no aparecerán en el glosario de la obra que hemos de comentar, por tener una única denominación, extremo que después será aclarado.

No puedo detenerme en considerar los variopintos conocimientos farmacológicos que se desprenden de su magna obra; únicamente quiero dejar constancia de que en algunos de sus libros cita a los autores a los que reconoce autoridad, dando preferencia a Dioscórides y Galeno entre los antiguos y a Rhazés, Avicena y Avenzoar, aparte de a otros a los que hemos de aludir posteriormente. Cabe destacar, que en el capítulo XX del *Libro de las causas y los síntomas* es en el único lugar de sus escritos en el que Maimónides cita extensa y literalmente a otra autoridad médica, asumiendo incondicionalmente su magisterio; se trata de la transcripción exacta de un electuario cardíaco tomado de un libro de Rhazés y otro remedio, con la misma intención, el “electuario jacinto (rubí)”, idéntico al ofrecido por Avicena en su *De viribus cordis* (7).

Tras esta introducción, creo que indispensable para situar debidamente la figura de Maimónides como farmacólogo, entremos ya en el comentario de su obra *Sarh asma' al-uqqar* o *Explicación del libro de las drogas*.

El médico y gran arabista Max Meyerhoff, descubridor del manuscrito en 1932 (8), es el único autor que se ocupó de su traducción y estudio (9), dándolo a conocer primeramente en dos publicaciones preliminares (10) y después, en una obra más extensa que es consultada fundamentalmente para la elaboración de este trabajo (11).

El único ejemplar conocido es pues, el manuscrito que con el número 3.711, existe en la Biblioteca de la Mezquita Aya Sofía de Estambul.

---

(7) LEIBOWITZ, J.L.: *On the causes of symptoms. The medical contents of the treatise*, p. 26.

(8) FRIEDENWALD, D.H.: “Moses Maimonides the Physician”. *The Jews and Medicine*, 1944, II: 213.

Dice el autor citado:

“Finalmente un trabajo de Maimónides mencionado en una antigua bibliografía árabe pero perdido desde mucho tiempo atrás fue descubierto recientemente en Constantinopla por el Dr. Meyerhoff de El Cairo. Lleva el título de “Glosario de nombres de drogas. El Dr. Meyerhoff me escribe lo siguiente: Esto sólo es mencionado por Abi Usaybi’a y ahora veo que es un auténtico y olvidado trabajo de Maimónides aunque la copia de Constantinopla es del mismísimo puño de Ibn al-Baytar, autor del más grande tratado de farmacología. Estoy encantado de tener este valioso documento que contiene los nombres de las drogas en cinco o seis idiomas, especialmente en español antiguo”.

(9) PEÑA C. y otros: Op. cit., 99.

(10) MEYERHOFF, M.: “Sur un ouvrage médical inconnu de Maimonide”. Extr. des *Mémoires de l'Inst. franc. d'Arch. orientale (mélanges Maspero vol. III)*, t pages. Le Caire, 1934.

“Sur un glossaire de matière médicale composé par Maimonide” dans *Bull. de l'Institut d'Égypte*, t. XVII (Le Caire 1935) 223-235.

(11) MAYERHOFF, M.: *Sarh asma' al-uqqar (L'explication de noms des drogues). Un glossaire de matière médicale composé par Maimonide. Texte publié pour la première fois d'après le manuscrit unique, avec traduction, commentaires et index*. La Caire, 1940.

De unas dimensiones de 25 por 17 cm., el citado manuscrito, realizado por la propia mano de Ibn al Baytar el célebre farmacólogo malagueño, en sus 73 primeras páginas contiene una traducción árabe de la *Ars parva* de Galeno, un libro de oraciones y tres compendios concernientes a la procedencia griega de los pesos, según el traductor Hunain Ibn Ishaq, un comentario sobre pesos y medidas más una discusión sobre hierbas y drogas medicinales. La segunda parte, de una extensión de 27 páginas y media, se ocupa de la obra mencionada a la que vamos a hacer referencia.

Bajo el título *El libro de la explicación de las drogas, compuesto por el Maestro y jefe Abu' Inran Musa ibn' Abdallah al-Isra' ili al Magribi* (falta en su nombre la denominación al-Qurtubi al Andalusi) y tras una invocación que reza: "En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso, Dios es mi apoyo y mi recompensa", el autor expone en una especie de introducción de dos páginas y media, el propósito que le guía a escribir su obra.

Aclara previamente su intención de realizar tan sólo un glosario alfabético de sinónimos de drogas medicinales y así dice:

"...Mi propósito en este resumen es la explicación de los nombres de las drogas simples, existentes en nuestra época y conocidas en nuestro país que son utilizadas en el arte médico y que se encuentran en los libros que de ellas se ocupan..." (12).

Y con esa intención, afirma que mencionará nada más que aquellas drogas que tengan más de una denominación "...ya sea por razón de la diferencia de las lenguas, ya sea por razón de la variedad de su denominación en una misma lengua..." (13), por lo que excluirá sistemáticamente de su relación los nombres de drogas muy conocidos —que, por otra parte, aparecen muy a menudo en sus restantes obras, como ya se ha apuntado—, tales como canfor, ámbar gris, almizcle, violeta, higo, cantáridas..., así como aquellas otras que tienen un nombre poco común, desconocido o que no sea de gran utilidad en Medicina; pues lo que él pretende, recalca, no es ni la definición de las diferentes especies, ni la discusión de su utilidad, sino únicamente la explicación de algunos de sus nombres.

También trata en su exordio de la sistemática que ha de observar en el trabajo (ordenación alfabética, evitación de repeticiones, metodología lingüística...) que atiende a un único fin, dice él, "...de reducir el volumen de este resumen para facilitar la tarea de quienes quieran retenerlo y aumentar por ello su utilidad..." (14).

Tras dejar claro su propósito, Maimónides expone las fuentes en las que se ha basado para la confección de su glosario que son, en definitiva, las obras de similar corte de cinco autores españoles, cuatro musulmanes y uno judío: Ibn Yulyul, Abul Walid ben Yanah, Ibn Wafid, Al-Gafiqi e Ibn Samyun.

Del cordobés Ibn Yulyul (943-994) le influyó, dice el mismo Maimónides, su libro sobre la interpretación de las drogas, que según Meyerhoff, ha de ser el

---

(12) MEYERHOFF, M.: Op. cit., 3.

(13) Ibidem.

(14) Ibid., 13.

titulado *Explicación de los nombres de los medicamentos simples tomados del Libro de Dioscórides* (15), aunque tal vez aquél conociera otra de las obras de Materia Médica de Ibn Yulyul –famoso historiador por otra parte– que lleva por título *Tratado que menciona los medicamentos que no cita Dioscórides en su libro y que se emplean en el arte de la Medicina y que son útiles y aquellos que no son utilizados para que no queden en el olvido* (16).

Del judío lucentino Abul Walid Marwan ben Yanah (985/990-140 ?) (17), hubo de conocer su *Libro resumen* que, aunque sabemos de su existencia por las citas que de él hacen tanto el historiador Ibn Abi Usaybi'a como los autores médicos árabes Al Baytar, Ibn As Suwaidi y otros, no ha llegado hasta nosotros.

El *Libro de los simples* de Ibn Wafid de Toledo, el Aben-guefit latinizado (1008-1074) (18), es otra de las fuentes utilizadas por Maimónides, así como, dice él mismo, "...la recopilación hecha en España por un autor más reciente, nombrado Al-Gafiqi (?-1164/1165), recopilación que se encuentra en su *Libro de los medicamentos simples* del que sólo ha llegado hasta nosotros una edición abreviada, escrita por Barhebraeus (19).

Por fin, el último autor que cita Maimónides en su exposición de fuentes es Ibn Samyun (?-1001), el que fuera médico de Almanzor y escribiera una *Recopilación de medicamentos simples* (20).

Le extraña a Meyerhoff que Maimónides no conociera, o al menos no queda reflejado en las fuentes que él reconoce haber consultado, el texto de su contemporáneo y también judío, el zaragozano Inb Biklaris. El mismo Dr. Meyerhoff sin embargo denota en la obra farmacológica general del cordobés, influencias evidentes de autores tales como Serapion, Al Biruni, Ibn Gazla que tampoco aparecen reconocidos en la obra farmacológica maimonita.

En los últimos párrafos de la introducción se desliza la inspiración occidental que tiene el glosario, tanto porque este estilo de literatura médica era frecuente en España y en el Magreb, como porque el pensamiento científico de Maimónides tiene su origen en estas zonas donde transcurrieron sus años de estudio. Así nos dice: "...he añadido todo lo que es reputado como remedio entre los habitantes del Magreb..." y de ésta y de otras frases de idéntico sentido podría inferirse que la redacción de su *Explicación de los nombres de las drogas* hubiera tenido lugar en su periplo marroquí cuando, en realidad de verdad, ésta, como el resto de sus obras médicas, fue escrita durante su residencia en Egipto como también queda implícitamente reconocido a lo largo del escrito cuando, repetidas veces, al referirse a tal o cual droga, afirma "...los habitantes de Egipto la llaman...", lo que indica que es en El Cairo donde tiene lugar la confección de este libro.

Tras la introducción, nos ofrece el contenido del glosario de las drogas, si-

(15) PEÑA C. y otros: Op. cit., 82.

(16) Ibidem.

(17) Ibid., 85.

(18) Ibidem.

(19) Ibid., 92.

(20) Ibid., 83.

guiendo el alfabeto semítico. Dicho glosario está formado por cortos artículos que Meyerhoff ha numerado del uno al 405, en los que se recogen un total de 1.800 nombres diferentes de medicamentos simples.

Los artículos que en el manuscrito se suceden sin separación, si bien sus títulos están escritos en tinta roja, con letras un poco mayores que las del texto, tienen una extensión desigual habiendo algunos de pocas palabras, casi esquemáticos y otros, en cambio, ocupan hasta 15 líneas.

El título del artículo, generalmente, es el nombre más conocido de una droga (mora, narciso, nenúfar, peonia, regaliz...) apareciendo en cada uno de ellos los sinónimos árabe, griego antiguo, siríaco, persa, bereber y castellano (21).

Llama la atención, hace notar Meyerhoff, que Maimónides no dé el sinónimo hebreo, conociendo perfectamente el nombre de los simples en dicha lengua; la explicación para el mismo autor estaría en que el sabio judeo-cordobés escribió su glosario para alumnos no judíos, sobre todo musulmanes y algunos cristianos, para los que la lengua árabe era más familiar (22).

Sin embargo, el médico ceutí musulmán Al Idrisi (1101-1165) en su *Libro de los medicamentos simples* (23) sí da el sinónimo hebreo de sus nombres debido, precisamente, a sus relaciones con médicos judíos que se encontraban, como él, en la corte de los reyes de las Dos Sicilias.

Curioso hecho éste de que los sinónimos hebraicos de las drogas no aparecen en la obra del más grande sabio judío, mientras que sí los registra otro sabio musulmán contemporáneo suyo (24).

Ni es oportuno ni es objeto de esta comunicación exponer la relación de los 1.800 nombres de las drogas que Maimónides recopila. Sí hacer constar que en algunos artículos da explicaciones sobre las distintas apelaciones que aquellas reciben e incluso las diferentes especies que existen de un mismo remedio, notas

---

(21) El hecho de que en todas las demás obras médicas, el nombre de las drogas sólo aparezca en su acepción árabe mientras que en Sarh Asma 'al' uggar ofrezca hasta seis sinónimos, explica la intención de Maimónides al componer este libro. Intención no sólo farmacológica estricta, sino también lexicográfica. Incluso nos atreveríamos a asegurar, Maimónides pretende trascender del ámbito estricto de sus alumnos de El Cairo, tal vez imaginando una gran difusión de su obra. En efecto, en su glosario incluye las acepciones en árabe, griego, sirio y persa arabizado como era común en los autores árabes orientales y además, ofrece la sinonimia bereber y castellana antigua que ya figuraban en los glosarios de las farmacopeas de Al-Andalus.

Cfr. MEYERHOFF, M.: Op. cit., LXV.

(22) Ello no explica, sin embargo, la utilización de las diferentes acepciones que ofrece, además de la árabe. La omisión de la sinonimia hebrea pienso que no es debida a esta razón aunque es difícil suponer a qué se debe. Tal vez sea, como afirma el propio Meyerhoff, a que para los propios médicos judíos, tanto del Magreb como de Egipto, eran mucho más familiares los términos médicos árabes que los hebreos.

Cfr. MEYERHOFF, M.: Op. cit., LXVI.

(23) PEÑA, C. y otros: Op. cit., 92.

(24) El médico judío Kohen al-Attar, que vivió en El Cairo medio siglo después de Maimónides, sí introduce en sus sinónimos algunos nombres hebraicos.

Cfr. MEYERHOFF, M.: Op. cit., LXVI.

que constituyen una novedad en este tipo de glosarios, ya que no se encuentran precedentes en las obras de la misma intención, escritas por ningún autor árabe.

Es evidente y oportuno constatar que muchos de los remedios que relaciona, son de origen específicamente árabe o, al menos, aportaciones árabes a la medicina occidental que, hasta entonces, las desconocía. Nombres tales como casia, sen, tamarindo, cubeba, nuez vómica, ruibarbo, nuez moscada, sangre de drago, areca, zedoaria (25), galanga, betel, sándalo, alcanfor, crotontiglio, anacardio, mirobálano, turbit, acónito de la India (26).

En cuanto al estilo del escrito, la corta introducción y el glosario –al fin y al cabo simple enumeración de nombres– no dan pie para juzgarlo, pero según Friedlaender (27) que se ha ocupado del lenguaje árabe de Maimónides, su estilo, lejos de semejarse al grandilocuente de los teólogos y literarios clásicos musulmanes es, más bien, un “árabe medio” cuya dicción está extraída del lenguaje popular de los países árabes, con el único objeto de facilitar el estudio y la comprensión del mayor número posible de estudiantes que no conocían a fondo el árabe clásico. De todas formas, el estilo literario maimonita, dice Friedlaender, es superior a la mayoría de los escritores judíos de lengua árabe de su época.

Un último punto hay que considerar en la valoración y comentario de la obra que nos ocupa y éste es el relativo a su valor lexicográfico, aspecto hasta aquí ignorado de la actividad científica de Ramban, en el que no podemos entrar ni sabríamos desenvolvemos, pero que queda expresado de forma fehaciente en la confección lingüística de su glosario y suficientemente explicado en detalle por Meyerhoff, en su magnífico trabajo, repetidamente citado.

A este respecto, el mismo arabista se queja de la escasa calidad de la copia y se extraña que sea así, máxime cuando está realizada pocos años después de la muerte de Maimónides y por una figura de la importancia de Ibn al-Baytar. Se refiere pormenorizadamente a los múltiples errores deslizados e intenta explicarse tantas anomalías, quizá por la prisa del copista, o tal vez porque la copia fuera realizada en una época en la que el malagueño, aún joven e inexperto, no estuviera versado en sinonimia.

Como conclusión al comentario realizado, se puede asegurar que la relación de remedios que Maimónides ofrece en su *Explicación del nombre de las drogas*, es un reflejo de sus amplios conocimientos sobre Materia Médica, no sabiendo qué admirar más, si la perspicacia que muestra en su identificación o su sagacidad lingüística en la exposición de sus nombres.

Una vez más hemos de admirarnos de la diversidad y de la profundidad de sus conocimientos y a pesar de que “...todo hombre, por naturaleza, se siente impulsado hacia todos los campos del saber...”, como él mismo asegura en su *Comentario de la Misná*, pocos hombres de todos los tiempos han podido llegar a esa casi perfección que nos demuestra a lo largo de toda su obra escrita el Rabí Musa ben Maymun, el cordobés, el andalusí.

(25) *Diccionario de Farmacia*, Madrid, 1867, II: 1030.

(26) FOLCH JOU, G.: “Medicamentos empleados por los árabes y su posible influencia en la introducción de la Química en la Farmacia”. *Asclepio*, XXX-XXXI: 181.

(27) MEYERHOFF, M.: Op. cit., LXVII, notas (1) y (2).

## **LOS AIRES DE LA ILUSTRACIÓN EN FILIPINAS: SIMÓN DE ANDA Y SALAZAR, ELECTO GOBERNADOR.**

---

JOSÉ COSANO MOYANO  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Las islas Filipinas, la posición más avanzada de nuestro imperio ultramarino (1), fueron objeto de una profusa legislación motivada por su específico hecho diferencial (2). No cabe pensar en principio, por tanto, que el archipiélago fuera objeto de una premeditada desatención por parte de la monarquía española sino que, por el contrario, aquella ingente normativa jurídica obedeciera, entre otras muchas razones, a la perentoria necesidad de atajar, aminorar y, en lo posible, extirpar la vasta nómina de males —elementos causantes, sin duda, del serio viciamiento de su vida político-administrativa y, en última instancia, trastocadores de la cotidiana de tan peculiar gobernación— que aquejaron a tan lejana e hispana posesión en el transcurso de la Modernidad. Otra cosa muy distinta fue el que las autoridades españolas, con las disposiciones legales emanadas, consiguieran su enderezamiento. Y, en este sentido, mucho nos tememos que no aconteció de esta forma. Para confirmar tal extremo bastaría con hacer un muestreo analítico de las distintas *Instrucciones Reservadas*, suministradas a sus electos gobernadores, para así comprobar que muchos de aquellos males, evitables o remediabiles, amén de ser similares o idénticos, siguieron persistiendo a pesar de la mutabilidad temporal (3). Esta continuidad o persistencia sólo resulta explicable por el incumplimiento

---

(1) El estudio de la presencia española en el archipiélago constituye una de mis actuales líneas de investigación. A esta parte de nuestro imperio ultramarino dediqué lo que, en su día, fue mi tesis doctoral y que, con posterioridad, dio origen a mi libro *Filipinas y su Real Hacienda*. Córdoba, 1986, 527 pp.

(2) Cfr. Díaz-Trechuelo, M<sup>a</sup> L.: “Filipinas en la Recopilación de Leyes de Indias”; en *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Valladolid, 1983, pp. 409-455. El número de disposiciones insertas y relativas a las islas es de 188, lo que sitúa a éstas en el primer lugar.

(3) Vid. Cosano Moyano, J.: *Una visión de Filipinas en la época de Carlos III*. Córdoba, 1990, 41 pp. Muchos de los males de referencia son analizados en este trabajo, que fue mi discurso de

de la normativa legal; incumplimiento al que contribuyeron tanto las diversas coyunturas por las que la gobernación hubo de atravesar cuanto los diferentes estilos o improntas personales que le imprimieron sus máximos responsables.

Nos servirá de ejemplo para testimoniar lo hasta aquí dicho, aun a sabiendas de que comienza una etapa dorada en la administración del archipiélago, el análisis y valoración de la Real Instrucción (4) enviada a uno de sus electos gobernadores: don Simón de Anda y Salazar (5).

Nuestro personaje accedía a la gobernación (6) en avanzada edad si bien lo hacía con una experiencia enriquecedora, pues conocía sus problemas mejor que ninguno de los mandatarios anteriores (7). Tal aserto queda avalado por la labor desarrollada durante su mandato que fue estimable —téngase en cuenta las secuelas que había dejado la presencia inglesa— y a la que no parece en lo más mínimo la acerba crítica de la élite filipina, cuyo negativo juicio no debe extrañarnos, por otra parte, en tanto que esta reacción es la que conviene a un segmento social que vio atacados sus privilegios. Fue, por decirlo de otra manera, «*el precio que hubo de pagar el hombre austero, inteligente y audaz, el gobernante activo y fiel ejecutor del reformismo carlotercerista, un reformismo dispuesto a poner punto final a la corrupción gubernativa y administrativa existente*» (8).

### El plan de actuación en las islas

La Instrucción reservada documenta el programa de actuación de Anda en el archipiélago. Su parte dispositiva se desparrama a lo largo de los 24 capítulos de que consta; capítulos que van referidos a poner remedio, como es lógico, en aquellos asuntos de política gubernativa y cuyo funcionamiento estaba viciado o

---

ingreso como Académico Numerario, en la Sección de Ciencias Históricas, en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

(4) *Copia de la Real Instrucción de gobierno a don Simón de Anda y Salazar*. A.G.I. Ultramar, 641. Su contenido conforma el apéndice final. En adelante citaré Instrucción...

(5) Anda y Salazar, licenciado en Derecho, había nacido en Subijana (Alava) el 28 de octubre de 1709. En 1755 fue nombrado magistrado de la Audiencia de Manila, cargo del que tomaría posesión seis años más tarde. Lamentablemente su llegada a las islas coincidía, de un lado con un incremento de la tensión internacional existente —ya en la fase final de la Guerra de los Siete Años (1756-1763)— al considerar Inglaterra que España había abandonado su neutralidad al firmar con Francia del III Pacto de Familia y, de otro, con que la gobernación estaba en una situación de extrema debilidad. La brillante defensa que de las islas hizo este vetusto vasco —Teniente de Gobernador, miembro destacado de su Audiencia y visitador regio— ante el ataque de los ingleses fue encomiable y excepcional.

(6) Tomó posesión efectiva de la misma el 15 de julio de 1770.

(7) Hacia las islas embarcaría en la fragata *Astrea*, buque de guerra, que salió de Cádiz el 13 de enero de 1770. Cfr. Cosano Moyano, J.: "El comercio directo Cádiz-Manila en navíos de la Real Armada (1765-1784); en *(B)oletín de la (R)real (A)cademia de (C)órdoba*, nº 102. Córdoba, 1981, pp. 183-219.

(8) Vid. *Supra* nota 3, *op.cit.*..., p. 14.

era, simple y llanamente, contrario a las disposiciones legales vigentes.

Una sistematización de aquéllos, antes de proceder a su comentario, nos obliga a establecer cuando menos –atendiendo a su contenido estricto– los grupos siguientes: *poblamiento, defensa, enseñanza y religión; administración; hacienda y actividades económicas y perjuicios originados a los naturales*. Analicémoslos.

### Política demográfica, defensiva, docente y religiosa

La *debilidad demográfica hispana* en las Filipinas fue una constante en el tiempo que allí permanecimos. Ya fuera por la falta de recursos naturales ya porque la explotación de éstos entrañara serias dificultades, esta tierra se mostró, en principio, poco propicia y atractiva para un asentamiento perdurable de los metropolitanos y cuyas secuelas más visibles fueron de un lado, el que nunca hubiera en el archipiélago una sociedad española abundante y arraigada y, mucho menos, productiva (9) y, de otro, el que se diera en el área un mestizaje comparable al de los dominios americanos. Por eso mismo y para reorientar la tendencia, en la segunda mitad del XVIII, la Corona se concierne de la necesidad de favorecer la emigración hacia las islas. En este sentido tanto Anda y Salazar como, después, don José Basco y Vargas (10) dieron ejemplo.

El primero, en su vuelta a las islas ya gobernador, llevó consigo 15 individuos, de los que 5 eran «solteros, cristianos viejos y naturales de estos reynos» (11) y 10 comerciantes. Asimismo se le ordenaba que fomentara en lo posible esta política migratoria. Las palabras de la Instrucción, al respecto, no dejan lugar a dudas:

«Y para proporcionar la Población de españoles, que tanto conviene a las citadas Islas Filipinas, además de lo que en este particular está prevenido, no sólo permitiréis, sino que exortaréis a los soldados a que se casen en aquel país, animándolos y fomentándolos con los auxilios y ventajas que permita la equidad y el estado de mi Real Hacienda» (12).

En cuanto concierne al segundo, Basco, fueron 9 los individuos que le acompañaron además de don Pedro de Escuzza y don Francisco Antonio del Campo, ambos comisionados por los Cincos Gremios Mayores de Madrid (13).

A pesar de todos estos esfuerzos los resultados fueron inapreciables, puesto que en un informe dirigido, hacia finales del citado siglo, por el Ayuntamiento de

(9) Cfr. Cosano Moyano: *Filipinas y su...*, pp. 37-38. La falta de recursos humanos junto a los naturales explica en buena medida la insuficiente diversificación económica por la que atravesó como también la de ingresos en su Real Hacienda. Esto mismo aclara, por otra parte, la necesidad de suministrarle el Real Situado.

(10) Vid. supra nota 7, p. 192.

(11) Cfr. *Decreto de equipaje de don Simón de Anda y Salazar*. A.G. I. Contratación, 1784.

(12) Cfr. *Instrucción...*, cap. 22.

(13) Cfr. *Relación de sujetos que conduce a Manila la fragata Astrea en 1777*. A.G.I. Contratación, 1785.

Manila al gobernador Berenguer de Marquina se afirma que en *casi todas las provincias –a excepción de las de Camarines, Iloilo, Cebú, Ilocos y Cagayán, en cuyas cabeceras vivían algunos españoles– no se había conocido más cara blanca que la de los Alcaldes Mayores o la de los misioneros* (14).

Pero si la debilidad demográfica era de por sí un serio problema para la reactivación económica de aquella lejana posesión, no lo era menos el peligro a que se veían sometidos sus habitantes con las *incursiones de los moros*.

La *ineficiente política defensiva*, a la que no fue ajena la inexperiencia de algunos de sus gobernadores, habían conducido a que el estado de la tropa y las defensas de las islas se hallaran en un lamentable estado de postración. Para su remedio se le aconsejaba a Anda la recluta de españoles y mejicanos (15) con el fin de regularizar los efectivos y así restablecer el orden y la disciplina. A tal fin el electo gobernador debía comunicar al virrey de Nueva España, con al menos un año de antelación, el número de individuos necesarios y que éstos estuvieran prestos para ser embarcados a la vuelta del galeón a Manila.

De la misma manera se le encargaba que fijase el número de tripulantes y sus turnos en ésta, la defensa de las islas y, especialmente, la del puerto de Cavite. En otro orden de cosas se le aconseja el ejercicio de la prudencia sin que desprecie, llegado el momento, la del «garrotazo» en lo concerniente a las correrías acometidas por los moros, pues es ésta «una materia que admite tantas variaciones cuantas sea la diversidad de sucesos y movimientos» (16). Y todo esto debería ser acometido por el nuevo gobernador sin que, a su vez, pudiera introducir modificación alguna en la tasa de los tributos de indios y mestizos ni en el acrecentamiento de los derechos que gravaban los géneros y especies cultivados por los mismos.

La política *docente*, sin embargo, es bastante escueta en la instrucción remitida a Anda. Tan sólo aparece en uno de sus capítulos (17). Este va referido, precisamente, al profesorado de la Universidad de Manila (18), institución que

(14) Cfr. Díaz Trechuelo, M<sup>a</sup> L.: *Historia económica de Filipinas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Manila, 1978, pp. 19-20.

(15) Cfr. *Intrucción...*, cap. 22. En éste se dice: “por haber demostrado la experiencia lo bien que prueban los mexicanos en aquellas Islas, y el valor con que se han portado en ellas en las ocasiones que han ocurrido de mi Real Servicio: A que se agrega la facilidad de colectarla en las numerosas ciudades de aquel reino y el menos costo de conducirlos desde Acapulco”.

(16) *Ibíd.*

(17) *Ibíd.*, cap 1<sup>o</sup>.

(18) A instancias de Felipe IV el Papa Inocencio X, por medio de la Bula *In supereminenti* (Roma, 20-11-1645), elevaba a rango de Universidad el Colegio de Santo Tomás, de los PP. dominicos. Al año siguiente, el Real y Supremo Consejo de Indias daba su aprobación a la Bula y, dos años más tarde, la Real Audiencia de Manila la promulgaba. En un principio hubo fricciones con los Padres de la Compañía de Jesús, que tenían las mismas facultades para la concesión de grados. No obstante la Real Universidad desapareció por Real Cédula de 26 de Julio de 1730, cuyo cumplimiento se lleva a cabo en las islas el 28 del mismo mes de 1732. Las protestas debieron de ser muchas y sólidas pues por disposición de igual rango de 23 de octubre de 1733, el rey aprobó las cátedras del Colegio de la Compañía de Jesús y del de Santo Tomás. Al ser expulsados los primeros en tiempos de Carlos III, la Universidad quedó como único centro superior.

aglutinaba el desenvolvimiento intelectual del archipiélago.

En este punto el celo de la Corona incidía sobre el comportamiento de sus diferentes catedráticos, poco rigurosos en el cumplimiento del horario y en las explicaciones; anomalías que habían de ser erradicadas. El asunto era delicado y, por eso mismo, cualquier medida que se tomase al respecto tendría que ser discutida y propuesta conjuntamente por gobernador y Audiencia al Rey vía Consejo Supremo de Indias.

Por último conviene dejar constancia ahora —con independencia de la mención que más adelante haremos sobre la actitud de los padres doctrineros— la recomendación que se le hace al nuevo gobernador para que aplique lo que está ordenado a los Reverendos Padres Provinciales (19) en lo concerniente al control de los naturales. Ciertamente es que la dispersión, a veces por un trato incorrecto a los mismos (20), era causa originaria no de un solo mal sino de otros muchos para la monarquía hispana. Piénsese, por ejemplo, que ante la imposibilidad de controlar el volumen demográfico de los indígenas por los Alcaldes Mayores se le daba necesariamente validez a los *libros de matrícula de los padres doctrineros*, nada fiables por otra parte, con el consiguiente perjuicio en el cobro y aumento de los tributos.

Ante tal realidad sólo cabía como respuesta la aplicación rigurosa de la legislación vigente, protectora de los naturales (21).

### La corrupción de la administración

La estancia previa de Anda en las islas Filipinas, como ya se ha indicado, coincidió con una de las coyunturas más adversas por las que el archipiélago hubo de atravesar, lo que le convirtió en uno de los mejores analistas de la cruda realidad en la que aquella gobernación estaba inmersa.

A la extrema debilidad que le aquejaba coadyuvó, de manera notoria, el interinazgo de sus religiosos gobernadores —Lino de Ezpeleta y Manuel Antonio Rojo, sucesores de Pedro Manuel de Arandía— y la inexperiencia de los mismos en los asuntos de la milicia y defensa. En este sentido, sabemos, que las fuerzas navales españolas eran muy inferiores a las inglesas y que las defensas de la capital, además de hallarse en un estado deplorable, contaban con escasa guarnición (22).

Si las anteriores razones explican, en buena medida, la aludida debilidad no

---

(19) Eran los responsables de trazar la política de “*reducción de los pueblos, para que los Indios, viviendo a son de Campana y políticamente, hallándose en el día tan dispersos como en tiempo de su Gentilidad, con muchos resavios de esta, y tan bozales en lo Cristiano y político, que causa lástima*”.

(20) Proviene este mal trato más de las autoridades civiles que religiosas, pues la influencia de los frailes sobre los naturales transcendía lo puramente religioso y alcanzaba, según Berenguer de Marquina, tanto a las materias civiles y gubernativas como propias.

(21) Así se prevenía en las Reales Cédulas de 3 de marzo de 1714 y 4 de junio de 1758.

(22) Vid. supra nota 3, pp. 12-13.

resultan, a nuestro juicio, suficientes. Y para testimoniar lo anterior basta con acudir a la lectura de un documentado informe (23) que Anda remitió a las autoridades españolas con anterioridad a su elección como gobernador. De ésta podemos extraer un listado, bastante completo, de otros muchos males, propiciadores tal vez más que los citados y casi endémicos, del estado de postración de nuestra *perla del Pacífico*. Veán si no: la decadencia de su tradicional comercio, el latente problema de su abandono, el papel desempeñado por los sangleyes (la *vil cizaña* les llama) en las islas, el mal estado de su hacienda, la corrupción administrativa existente, ausencia de población hispana, etc.

No obstante Anda —en tanto que hombre ilustrdo, práctico por tanto— proponía a la Corona en el documento de referencia la adopción de las medidas de actuación más convenientes (24).

Adentrándonos en el tema encontramos, en primer lugar, la preocupación de la Corona por extirpar la *venalidad administrativa*, lacra que no fue exclusiva de la gobernación filipina puesto que, en mayor o menor grado, estuvo presente en todos los gobiernos de nuestros dominios ultramarinos.

Se le recuerda a Anda, en este aspecto, el negativo papel que han desempeñado sus antecesores a la hora de *proveer los empleos* (25), de manera especial, los de *Alcalde Mayor*, en tanto que su elección, realizada no por los méritos que adornaban sus personas sino por su posición económica o por la cantidad mayor desembolsada, acarreaba graves males a la Corona (26). Pero el problema, con ser grave, no terminaba aquí. Algunos gobernadores —sirvan como arquetipos don Francisco Javier de la Torre y don José Raón— adoptaron medidas que iban más allá de las competencias que les eran propias, pues nada más tomar posesión del cargo declaraban vacantes los empleos de Alcalde Mayor, aun cuando no habían terminado sus adjudicatarios el tiempo de permanencia legal en los mismos, evidencia clara de transgresión de la ley y ejemplo nítido de un notorio abuso de autoridad. Con la adopción de tales medidas se producían, al menos, los siguientes efectos negativos. De un lado, se hacía evidente la falta de autoridad de la metrópoli en la gobernación ya que se rompía *de iure* y *de facto* el nexo de la misma en su fase terminal, en la jerarquía de base. En este extremo no se puede olvidar que el Alcalde Mayor encarnaba ésta de cara a la población aborigen, cuyo eslabón primario correspondía a sus *gobernadorcillos* (27) y, en lo tocante a la hacienda, a los *cabezas de barangay*. De otro, y en un doble frente, es posible que esta extralimitación buscara, con la nueva provisión de los empleos la instalación

---

(23) Se encuentra en *A.G.I. Filipinas*, 940. Este documento, con toda probabilidad, fue decisivo para que la Corona le nombrase gobernador de Filipinas.

(24) No nos detenemos a hacer un análisis pormenorizado de cada una de las soluciones que propuso. Sin embargo aludiremos, aunque puntualmente, a algunas de las mismas en el transcurso del presente trabajo, en tanto que se recogen en la parte dispositiva de la Instrucción reservada remitida al electo gobernador.

(25) Cfr. *Instrucción...*, cap. 3º.

(26) *Ibíd.*, cap. 4º y 10º.

(27) *Ibíd.* cap. 18º.

de los “amigables” en el cargo o, en una interpretación más benéfica, el incremento de nuevos recursos a la depauperada hacienda de las islas. Fuere como fuere, el incumplimiento de la normativa legal era notorio puesto que, en el mejor de los casos, se somete a los propios Alcaldes Mayores —a algunos Corregidores también les afectó— a una doble imposición lo que, a todas luces, estaba en contra de lo estipulado por las autoridades españolas.

Por si fuera poco muchos de los que optaban a estos empleos carecían, como ya se ha indicado, del caudal indispensable para participar en la puja correspondiente, aun a sabiendas de la ilegalidad del procedimiento. No obstante, esta insuficiencia la subsanaban acudiendo a sangleyes de holgada posición que, con frecuencia, eran sus prestamistas. De esta manera, Alcaldes Mayores y Corregidores formaban parte de “un malsano engranaje” cuyas secuelas eran perniciosas no sólo para la Corona sino también para la población indígena, que había de soportar unas exacciones abusivas y cuyo impago, ante la crueldad de algunos de aquéllos (28), les conducía inevitablemente —si la ocasión le era propicia— a la huida, a la deserción, como último recurso (29).

Parecidas anomalías se habían producido en la elección de los individuos que habían de actuar en la toma de residencia a los Alcaldes Mayores y Corregidores. Tales jueces de residencia debían ser depositarios de la confianza de las partes implicadas en el juicio y estar adornados de las calidades requeridas por la Corona que prohibía, de forma expresa y bajo las penas oportunas, el desempeño del cargo por dinero, agasajo o regalo (30). Asimismo las ilegalidades alcanzaban a la venta de algunos oficios, remates de algunos cargos relacionados con ramos de la Real Hacienda, el cobro de algunas cantidades extraoficiales por los gobernadores de las islas en el otorgamiento de licencias a los barcos con destino a China, Batavia u otros puertos (31), licencias para sacar géneros del país, ampliación del período de estancia de los champanes y permiso de residencia en las islas para muchos de estos tripulantes chinos (32).

No salen, por último, mejor parados los *Padres Doctrineros*, cuyas exigencias hacia los Alcaldes Mayores, en tiempos pasados, estuvieron impregnadas de una animadversión hacia la Corona claramente ostensible.

Estos reverendos religiosos que, precisamente, lo que hacían no era sino estar «*contra la real autoridad, contra el Indio, y el español*» deberían ser advertidos seriamente de no intervenir en los negocios temporales. De persistir la injerencia, la pena máxima decretada no ofrecería ningún resquicio de duda: *el padre doctrinero sería expulsado de la gobernación* (33).

---

(28) *Ibíd.* cap. 10º.

(29) *Vid. supra* nota 20.

(30) *Ibíd.* cap. 8º.

(31) *Ibíd.*, cap. 9º. Los remates afectaban a los adjudicatarios de los *estancos de vino de coco* y *nipa* y al de *buyo* y al *cobrador de los tributos de vagamundos*; cargos que habían de ser provistos en la misma forma que se ejecutaban en todos nuestros dominios americanos; es decir, admitiendo las pujas correspondientes y adjudicándosele al mayor postor.

(32) *Ibíd.* cap. 6º.

(33) *Ibíd.*, cap. 3º.

## Hacienda maltrecha y escasez de actividades económicas

Los fraudes a la hacienda isleña fueron frecuentes en el transcurso de la decimoctava centuria. De ello se tenía plena conciencia en la metrópoli y, por eso mismo, se le encomendaba al electo gobernador pusiera la máxima atención en todos los asuntos relativos al erario real. Así se indicaba en la instrucción reservada:

«Cuidaréis y celaréis, se corten y cesen enteramente los excesos y abusos introducidos por vuestros antecesores en perjuicio de mi Real Hacienda y de sus propias conciencias» (34).

De todos estos “abusos y excesos” el más significativo era el tocante a la percepción de los derechos por *almojarifazgo* (35), impuesto indirecto o real que constituía, amén de su extraordinaria importancia para el conocimiento del comercio exterior en Filipinas, junto con la avería un gravamen permanente del tráfico mercantil. Ambos fueron, en los siglos XVI y XVII, los impuestos de mayor cuantía y solera percibidos por la monarquía española sobre el tráfico colonial (36). Las tasas aplicadas por almojarifazgo en Filipinas rayaron siempre en la moderación. Hasta la primera mitad del siglo XVIII oscilaron entre el 7 y 9 y 5 y 6 por 100 respectivamente; si bien éstas para, su segunda mitad y por lo general, estuvieron comprendidas entre el 3 y 6 por 100, según se tratara de mercaderías introducidas en las islas y propiedad de vecinos de Manila o, por el contrario, aquéllas lo fueran de extranjeros (37).

Que la tasa de mayor cuantía se le aplique a estos últimos resulta comprensible puesto que su componente más importante, especialmente en el período 1750-1764, eran los comerciantes chinos; pueblo, que había venido tradicionalmente desempeñando la actividad comercial sin más trabas ni recortes que el pago de algunos derechos reales o municipales no siempre liquidados, por cierto, con puntualidad.

El fraude en sí mismo no procedía, como podría pensarse, de la incorrecta aplicación de las tasas sino del viciamiento cometido durante las visitas (38) a los barcos; momento, en el que debía valorarse justamente la carga por los ministros competentes. Y de que no se hacía legalmente había tomado buena nota Anda y Salazar en su anterior estancia en el archipiélago; ya que los extranjeros descargaban sus mercancías y celebraban ferias a placer lo que daba lugar, en su opinión,

(34) *Ibíd.*, cap. 5º.

(35) Cfr. Cosano Moyano: *Filipinas y su...* pp. 215-305.

(36) *Ibíd.*, p. 224.

(37) Desde 1589 se venía cobrando, por orden de Felipe II, un 3 por 100 sobre el comercio de las mercaderías con el fin de subvenir a los gastos militares. Posteriormente, en 1606, Felipe III duplica la tasa para las mercaderías procedentes de China. Cfr. *Recopilación*. Lib. VIII, tít. 15, ley 23.

(38) Vid. *Instrucción...*, cap. 23º. En él se especifica cómo habían de hacerse éstas.

a «*muchos monopodios, abusos o corruptelas en perjuicio de la buena fe del comercio; y los intereses reales en los verdaderos avalúos*» (39).

Mas si el pulso de la vida de los manilenses lo reflejaba su actividad comercial, no podemos decir lo mismo que ésta determinara el de las poblaciones provincianas, que veían dificultadas sus transacciones por el mal trato que daban sus Alcaldes Mayores a los champanes que por allí aparecían. Igualmente impidieron éstos, con frecuencia, el asentamiento de otros individuos, incluidos los mismísimos españoles, dispuestos a ejercer como comerciantes (40).

Por lo dicho se desprende que la única actividad económica radicaba en el sector terciario y, dentro de éste, en la comercial. Y la verdad es que para el desarrollo económico de las islas el comercio, especialmente el monopolio del *galeón de Manila o nao de Acapulco*, representó siempre un serio obstáculo (41). No obstante, en la segunda mitad del XVIII, nos encontraremos con numerosos informes y proyectos tendentes que ponen su acento no sólo en la reconducción o modificación de la actividad comercial sino también en el fomento de la agraria e industrial. Lástima que muchos de ellos quedaran en sólo eso; pero, en cambio, son denotativos de un nuevo replanteamiento del papel económico de aquellas tierras, poseedoras de unos recursos naturales minerales (42) y agrícolas insuficientemente explotados hasta entonces. Sírvannos de ejemplo la canela (43), la pimienta (44), el azúcar, el tabaco, las plantas textiles y tintóreas (45), el sibucáo (46) y la bonga (47) o, en último extremo, de la pretendida reactivación del cultivo del cereal rey, cuya sementera se había perdido por

*«la violencia de los Alcaldes; pues cuando se manda de mi orden que se recoja cierta cantidad de esta especie en cada pueblo al precio que está señalado por la Audiencia, embarga el Alcalde todo lo que encuentra, aunque para mí se pida una corta cantidad, escribiendo alguna vez, que no se ha hallado ni un grano; guardándolo él todo, y haciendo que aún lo que se pide*

---

(39) *Ibíd.*, p. 223. Palabras insertas en el *Discurso del Marqués de los Llanos y don Pedro Francisco Goozens*. A.G.I. Ultramar, 641.

(40) Cfr. *Instrucción...*, cap. 15º.

(41) Cfr. Cosano Moyano, J.: *Las relaciones comerciales entre Filipinas y Nueva España: el permiso en el monopolio del galeón de Manila*. Córdoba, 1980.

(42) Se obtenía hierro en Luzón y oro y cobre en Camarines. No tenemos, en cambio, la certeza de la existencia de yacimientos argentíferos.

(43) Los nombres de Nicolás Norton Nicols, inglés, y Francisco Javier Salado, español, irán indisolublemente unidos a la introducción de este cultivo en las islas. El primero, lo intentó en 1758 en tierras realengas de Mindanao; el segundo, poco amigo del gobernador Basco y Vargas, verificó lo propio en su hacienda de Calavang, en la que también cultivaba la nuez moscada.

(44) De naturaleza silvestre, fue cultivada en el archipiélago en las provincias de Camarines y Tayabas especialmente. Su calidad fue siempre buena; pero su rendimiento, escaso.

(45) Entre las primeras, el algodón (Ilocos) y seda; entre las segundas, el añil.

(46) Es parecido al palo brasil o de Campeche.

(47) Se utilizaba por los naturales para fijar los colores.

*de mi orden se le compre a precios muy subidos, y asimismo lo vende a los mismos pueblos, por cuyas vejaciones, y agravios, no quieren los indios sembrar ni plantar, por no ser molestados» (48).*

Esta misma violencia, producto de la ambición desmedida de algunos Alcaldes Mayores, determinaba también el óbito de la incipiente industria existente, que horadaba la base más sólida de la misma: la artesanal mano de obra de los indígenas. Estos, conscientes de la arbitrariedad con que era satisfecho el producto de su esfuerzo, de su trabajo, viendo que

*«el Alcalde baja tanto los precios, y que no pueden venderlo en otra parte, lo hacen de la más baja calidad que pueden para despechar más breve y no perder tanto; por cuya causa se perdió la fábrica de medias de seda en la Laguna de Bay, que era muy primorosa; pues estando en práctica entregar a los fabricantes la seda dándolas a cuatro reales por la hechura de cada par, y admitiendo los desperdicios de dicha seda según su peso, obligaron los Alcaldes a los indios a pagar el tributo en medias, y a trabajar otras muchas para ellos a precio de tres reales, sin querer admitir los desperdicios, por cuyo motivo abandonaron esta fábrica» (49).*

Ni que decir tiene que Anda va capacitado, legal y moralmente, para dictar las más severas penas contra los “perpetradores” de tales delitos.

### **Perjuicios originados a los naturales**

Pero la extralimitación de los Alcaldes Mayores no tenía freno. Sus lamentables decisiones, escudadas las más de las veces so pretexto de Real Servicio, mostraron el ejercicio de un poder omnímodo imposible de atajar y explicar a no ser por el estado de lejanía y permanente corrupción en que se halló la gobernación filipina.

Lamentable, pero a un mismo tiempo comprensible aunque injustificable, que sea el escalón social más desfavorecido, el de la república de los naturales, el que padeciera y sintiera en sus carnes tan erróneas decisiones.

La obligatoria aportación de madera (50) por los indios para fabricar champanes, la requisita de frutos en sus pueblos impidiéndoles su trueque (51), la verificación del pago del tributo a conveniencia de los Alcaldes (52), el comercio ilegal entre éstos y los “indios incontrolados” (53), que causaban la muerte a muchos de los

(48) Vid. *Instrucción...*, cap. 19.

(49) *Ibíd.*

(50) *Ibíd.*, cap. 11º. Se les obligaba a llevarla al lugar en que se iban a fabricar las embarcaciones. Una vez allí y con artimañas eran engañados por el Alcalde Mayor, que se hacía de la mercancía por la cuarta parte de su valor.

(51) *Ibíd.*, cap. 12º.

(52) *Ibíd.*, cap. 13º.

(53) Estos suministraban a los Alcaldes Mayores “oro, cera y otros géneros nobles”.

(54) *Ibíd.*, cap. 14º.

“indios vasallos” (54) y otros agravios comparativos son actuaciones ejemplificadoras del perverso ejercicio de la autoridad provincial y, por ende, de su ilícito enriquecimiento a costa de los indios. Los textos siguientes avalan lo dicho:

*«teniendo muchos pueblos varias embarcaciones de común para con su producto sostener los gastos de ellos, no pueden los indios hacer uso de ellas, por tenerlas el Alcalde empleadas en su beneficio sin pagarles cosa alguna por dichas embarcaciones ni por su tripulación, ni aun los víveres; y si alguna vez paga, es a cuenta del tributo, que siendo cinco reales de Plata al año, los que por él ha de pagar el indio, les sale por más de veinte pesos sin contar los atrasos de su casa, por no poder hacer sus sementeras, ni acudir a sus plantíos; por lo que se ha hecho en aquellas provincias tan odioso, el nombre de tributo»* (55).

o bien estas otras:

*«la invención que cometen de obras fuertes, o baluartes, obligando a los indios a trabajar de balde, sucediendo no permitir a los que por evadirse el mal trato que les dan, o por no poder ir, enviar otros en su lugar, no se lo permiten, sino que les obligan a que den un tanto para pagar, los que dice pondrá el Alcalde, quedándose con el dinero ejecutando lo mismo con el indio que quiere asistir por sí, y concluido el fuerte, cobran de mi Real Hacienda sumas considerables por los jornales de los indios que trabajaron en él, materiales y sueldos para su guarnición, quedándose con todo este dinero, y obligando a los pueblos a que pongan allí tantos nombres a cuenta de los mismos; y aún de este número que señala, no quiere que se ponga, ni aun la cuarta parte: pero hace a los pueblos que le contribuyan con el dinero que por sus soldadas corresponde a los restantes»* (56).

La Real Autoridad, en ambos casos, quedaba en entredicho (57). Y más por descargar su conciencia que por reparar la injusticia de sus representantes se obligaba subsidiariamente a reparar los daños causados indemnizando a los indios.

En las líneas precedentes hemos intentado mostrar al lector los problemas más importantes que preocupaban a la Corona y aquejaban a la gobernación filipina en un período en que los aires de la Ilustración comienzan a zarandear sus cimientos.

Aquella lejana posesión, que por esta circunstancia estaba acostumbrada más a obedecer que a cumplir lo legislado, verá alterada su vida política, administrativa y cotidiana a partir de 1765; año en que la comunicación con la Península se iniciaba vía Cabo de Buena Esperanza (58) y hombres de mentalidad ilustrada, como Anda y Salazar (1770) o Basco y Vargas (1777), son puestos al frente de su gobierno.

(55) Cfr., cap. 16º.

(56) *Ibíd.*, cap. 17º.

(57) *Ibíd.*, cap. 20º y 21º. La débil presencia de los poderes metropolitanos y de la gobernación posibilitaron las viciadas actuaciones tanto de los Cabos de Corte de Maderas como de los de Obras.

(58) Vid. *supra* nota 7.

## APÉNDICE

### Real Instrucción

El Rey = D. Simón de Anda y Salazar, de mi Consejo, electo Gobernador y Capitán general de las Islas Filipinas y Presidente de mi Audiencia que reside en la ciudad de Manila.

Siendo mi Real ánimo que desde luego que toméis posesión de aquellos cargos, y durante todo el tiempo que lo ejerciereis, os dedicéis con el celo y desempeño que confío de vuestra capacidad, y experiencia, al remedio de varios abusos, y perjuicios que contra mi servicio, administración de Justicia y Causa pública, me hallo con noticia que están practicando en aquellas Islas: he tenido por bien, además de mandaros, como lo ejecuto, remedies (sic) cuantos daños hallareis y fuereis observando, advertiros de algunos de que estoy informado, y de otras providencias que he resuelto pongáis en práctica; para lo cual os arreglaréis a la Instrucción siguiente.

1º Cuidaréis que la Universidad fundada y establecida en dicha ciudad de Manila subsista y permanezca en el sitio, o lugar donde al presente se halla; celando con la mayor vigilancia, que los Catedráticos de las respectivas Facultades asistan a las horas que según el estatuto de dicha Universidad está prevenido: y asimismo, que expliquen las facultades y materias de ellas, a que están obligados, y sean mas útiles a la Instrucción y verdadera enseñanza de la Juventud: Y en el caso de que dichos Catedráticos no cumplan o se les note omisión en el cumplimiento de su obligación, procederéis y tomareis las providencias que estimareis correspondientes en beneficio y utilidad de los estudiantes y causa pública; y asimismo en virtud de vuestras facultades si estimaseis con la presencia de las cosas y bien informado, que dicha Universidad para el servicio y mejor enseñanza de la Juventud, de alguna sustancial variación así en la mutación de Cátedras, como en la mejor utilidad de una facultad, respecto de otra procederéis con acuerdo de aquella Audiencia a tomar las providencias más útiles y convenientes; dándose cuenta de lo que se determinare por la vía de mi Consejo de Indias.

2º Estando mandado que los Reverendos Padres Provinciales, cuiden de la reducción de los Pueblos, para que los Indios, viviendo a son de Campaña y políticamente, hallándose en el día tan dispersos como en tiempo de su Gentilidad, con muchos resavios de ésta, y tan bozales en lo Cristiano y Político, que causa lástima: siguiéndose después de un daño tan grave, otro contra mi Real Hacienda cual es que como viven tan distantes y en espesuras de montes, no es posible que el Alcalde los numere para el pago del tributo, y se ve en la precisión de pasar por la lista o matrícula que le da el Padre Doctrinero o misionero en cuyo particular siempre se ha notado considerables faltas contra mi Real Hacienda: Para remedio de este daño, procuraréis con el mayor desvelo, se observe y cumpla lo que tengo prevenido por mis Reales Cédulas de 3 de marzo de los años de 1714 y 4 de junio de 1758 con atención al beneficio que de ello resultará a los naturales de aquellas Islas para su mayor resguardo, y seguridad de las invasiones que padecen fre-

cuentemente de los mahometanos, y a mi Real Hacienda en el aumento y facilidad de cobrar el tributo: a cuyo fin pasaréis los oficios correspondientes a los Reverendos Padres Provinciales para que por su parte cumplan con su obligación, y se verifique mi real intención.

3º Para contener y remediar el desorden de que los Alcaldes en las Provincias de aquellas Islas se hallen precisados a corresponder con cuanto se le antoja al Padre (que siempre es contra la real autoridad, contra el Indio, y el español) y de lo contrario, en la hora se levantan y justifican los delitos de amancebado, borracho, ladrón, y que no cumple con la Iglesia, aunque sea anacoreta, haciendo para ello al Indio, deponen a su antojo, y en caso de resistencia lo azota, de lo que se infiere la doctrina que enseña a aquellos miserables, y el estado que tiene la administración de Justicia y mi Real autoridad; os mando y encargo celéis con el mayor cuidado que el Padre Doctrinero o Misionero no se mezcle en negocios temporales, conminándole con pena de expulsión de aquellas Islas, en caso de contravención: a cuyo fin practicaréis los oficios correspondientes con sus Prelados superiores.

4º Enterado del exceso cometido hasta aquí por mis Gobernadores en aquellas Islas, en proveer todos los empleos, no por méritos, sino es por dinero, especialmente las Alcaldías mayores, que las han conferido a quien daba más; espero, y confío del celo y desinterés que habéis manifestado a mi Real servicio, procuraréis en este particular arreglarlos a lo prevenido por las leyes; procurando enteraros de las circunstancias y calidades de las personas en quienes hayáis de proveer dichas Alcaldías mayores, y demás empleos que os tocan y pertenecen, desempeñando la confianza que de vuestra conducta, tengo formada, como que en esto interesa parte de la mejor Administración de Justicia.

5º Asimismo cuidaréis y celaréis, se corten y cesen enteramente los excesos y abusos introducidos por vuestros antecesores en perjuicio de mi Real Hacienda y de sus propias conciencias, especialmente en los que se han cometido cuando llegaba algún champán de China cargado de ropa, porcelana, seda, bordados, y otros géneros, haciendo que la Visita se ejecute en toda forma, deduciendo los derechos correspondientes a mi Real Hacienda, sin permitir el menor disimulo en ello, con motivo de regalos, cuidando igualmente que todos los Ministros, y subalternos que hayan intervenido en dicha descarga y visita, procedan con igual pureza y desinterés, apercibiéndoles, que en caso de contravención serán castigados con el rigor correspondiente y con las penas impuestas contra los defraudadores de mi Real Hacienda.

6º Enterado del abuso introducido en disimular a dichos champanes o embarcaciones de China el término que se le prefine para su retorno según se contribuía al Gobernador por los Capitanes de dichas embarcaciones, llevándoles también Dinero por las licencias para poder embarcar géneros del País; sucediendo lo mismo en la quedada a muchos chinos de los que venían en estas embarcaciones para quedarse en las Islas, valiéndose para ello de pretextos fingidos y simulados, con lo que conseguían quedarse cada año en Manila y sus Islas, muchos de éstos: cuidaréis y celaréis con el mayor esmero, el remedio de iguales abusos, cortándolos a raíz como tan perjudiciales, arreglándolos, para que los chinos no se queden en Manila ni en sus Islas, a lo que tengo acordado y dispuesto en este asunto, que

haréis observar con la mayor tranquilidad, como que cede en beneficio de mi Real servicio: ejecutando lo mismo con los navíos extranjeros, que cargados de mercaderías de la Costa, llegasen a la ciudad de Manila, o cualquiera puerto de sus Islas.

7º El desorden introducido por los Gobernadores reducido a que luego que toman posesión de su empleo, dan por vacantes todas las Alcaldías y Corregimientos de su distrito, aunque no lleven más que un año de servicio en ellas, y éstos precisándoles a que acudan a refrendar sus títulos o patentes, llevándoles por ello lo mismo, o más que les costó al tiempo de su provisión, quedándose, si hay quien dé más que él, sin empleo, como sucedió cuando entró a gobernar aquellas Islas, don Francisco Xavier de la Torre; pues sin embargo de hallarse ejerciendo sus empleos las personas que sin interés alguno nombrasteis en el tiempo que tuvisteis el mando de aquellas Islas; sacó a todos los que quiso, y les despachó confirmados sus títulos, ejecutando el año siguiente lo mismo don José Ramón de que ha habido expediente en mi Consejo de Indias: Y siendo esto contra lo prevenido por leyes, y en perjuicio de la mejor administración de Justicia de aquellos vasallos: a fin de evitar su perjuicio procuraréis en desempeño de mi Real confianza dar todas las providencias, que con la prudencia de las cosas, y cerciorado de estos desórdenes, estimareis por más propias y correspondientes para cortarlos enteramente: disponiendo, que ni ahora, ni en lo sucesivo los provistos en dichas Alcaldías y Corregimientos no puedan ser removidos de ellas, ni de ellos, hasta que hayan cumplido el tiempo porque los deban servir, no justificándoseles causa justa y legítima, por lo cual deben ser removidos o privados.

8º También cuidaréis y celaréis, que los Jueces que se haya de nombrar para tomar residencia a los Alcaldes mayores, y Corregidores, sean de las buenas partes, y calidades que tengo prevenido, y se requieren sin permitir sean elegidos por dinero, agasajo o regalo como tengo entendido se ha ejecutado hasta aquí con perjuicio del fin para que fueron establecidos dichos juicios: a cuyo fin tomaréis todas las providencias convenientes, y que estiméis corresponden; reagrandando para su remedio en caso, las penas que contra iguales excesos están impuestas por mí.

9º Igualmente procuraréis desterrar y cortar el abuso de las ilícitas utilidades que hasta aquí han recibido los Gobernadores por el despacho o despachos de los barcos para China, Batavia, y otras partes: venta de algunos oficios, Posturas y remates de ramos de mi Real Hacienda, como son el estanco de vino de coco y nipa; de buyo, y cobrador de tributos de vagamundos, dando las providencias correspondientes, a fin de que los remates se ejecuten en el mayor postor, admitiendo las pujas en la conformidad que tengo encargado, y se ejecuta en todos mis dominios de América; procurando evitar el perjuicio que hasta aquí ha padecido por el disimulo que se ha tolerado, nacido de la ambición y del interés particular de los mismos Gobernadores; sin que por la licencia de dichos barcos se lleve y reciba otra cosa alguna, más que los justos y legítimos derechos permitidos.

10º Teniendo presente que las Alcaldías y Corregimientos, aunque no se venden públicamente, no se dan sino a la persona que más ofrece en secreto, y como ésta regularmente es gente de ningún caudal, le es preciso empeñarse en bastante cantidad, la que muchas veces le prestan los sangleyes, aviándolos de ropas, y de todo lo necesario, entregándoles los géneros de bajos precios, o por

averiados, o por ser de inferior calidad, con la esperanza de tener ellos por medio de dichos Alcaldes, los frutos de las provincias para su comercio a menor precio y amparo de sus usuras, muestras, y malos tratos; pensando sólo los dichos Alcaldes, en sacar dinero para salir del empeño que contrajeron, pagar deudas que tenían antes, y en cómo se han de mantener con ostentación y fausto, y quedar ricos; para lo que echan la cuenta con los tributos de que son cobradores, y pasando a las provincias haciéndoles a los indios les costeen el viaje, con el pretexto de que tienen obligación a ello, manda a los cabezas de Barangay o Cobradores que ayuden a dar cuenta del tributo que tienen cobrado, y que le lleven un tanto de entrada, que se reduce a la cobranza de los cuatro primeros meses del año sin estar devengados. Y con motivo de decir que es conveniente a mi servicio, manda que lleven a su casa a cuenta del tributo, tantos cientos de arroz, y cacao, tantos taeles de oro, y otros muchos frutos de la provincia; y si no lo hacen, mandan le lleven presos a los Cabezas, para castigar su inobediencia. Y si no ser tiempo de cosecha o por no hallarlo, no lo lleva, los remite presos a la cabecera, y muchas veces también al Gobernadorcillo del lugar por no haberlos apremiado haciéndoles dar a cada uno 25 azotes, o metiéndolos en un cepo, donde tienen que mantenerse a su costa, y después de treinta o más días, le hace pagar algunas sumas por darles libertad, sin perjuicio de haber de entregar antes los frutos que le había pedido, y a más una multa a cada uno; lo cual visto por los parientes de los presos, tienen que buscar todo lo que el Alcalde quiere a trueque de libertarles de tantas violencias; de cuyas acciones se glorían dichos Alcaldes, como que son producidas de un pleno conocimiento de los indios y de su natural: Y para remedio de un perjuicio de tanta consideración, procuraréis que las elecciones de dichos empleos, recaigan en personas de desinterés y pureza, encargándoles el buen trato que deben hacer a los indios, y la forma y modo en que deben ejecutar la cobranza de los tributos arreglándose a lo que en este particular tengo mandado, y en caso de contravención, procederéis a su castigo, imponiéndoles las penas que según gravedad del delito estimareis correspondientes.

11º También tengo entendido, que si hay puerto de mar en la provincia, forma el Alcalde proyecto de fabricar champanes, y otras embarcaciones; para lo que manda a los pueblos, lleven al sitio donde se han de fabricar, diferentes géneros de maderas y de tal medida, las que les tomará a cuenta del tributo, o pagará de contado; las que con efecto les llevan, y para no pagarlas el Alcalde, pone mil faltas, con pretexto de que no son de la medida, o que son de mala calidad, diciéndoles, se las vuelvan a llevar; lo que visto por los indios, por no volver a cargar un palo que de nada les puede servir, dejan la madera por una cuarta parte de su valor, y después es útil la madera que antes no servía para nada: Y para remedio de este daño y agravio que sufren los indios, os encargo muy particularmente toméis las providencias más eficaces, procediendo con todo rigor contra los perpetradores de igual delito.

12º Para el remedio del perjuicio que ocasionan los Alcaldes quitando a sus dueños con amenazas y violencias todos los frutos de los pueblos diciendo son para mi Real servicio, los que rara vez o nunca pagan; sucediendo que si algún indio compra algo a otro, se lo quita el emisario del Alcalde, diciendo, que por el mismo precio, primero es éste, el que no le da sino que baja algo con pretexto de

ser para dicho Alcalde: procuraréis instruiros en el modo posible de su certeza, y verificado, tomaréis las providencias más eficaces para cortar este desorden, y los dueños de los frutos no experimenten igual perjuicio.

13º Asimismo os encargo deis todas las providencias correspondientes; para que los Alcaldes no precisen a los indios a que paguen el tributo en moneda o frutos según la utilidad que de uno u otro conciben, haciendo, que sobre este particular se cumpla lo que tengo mandado, de que el indio pague el tributo en lo que más cuenta le tenga, evitando todo perjuicio así en el peso, como en la medida, cuando haga su paga en frutos, no permitiendo a dichos Alcaldes continúen con el perjuicio que hasta aquí han ocasionado a mi Real Hacienda, como es el de entregar el tributo en frutos, cuando no los pueden vender, y en dinero cuando esperan buena venta de ellos; sino que precisamente, le hayan de entregar en la especie que le reciben.

14º Otro daño muy grave ocasionan los Alcaldes por su propio interés; pues habiéndose mandado varias veces, que en algunos montes se hagan entradas con gente armada para ir poniendo freno a las que los habita, brava y feroz, y que contenidos con el temor de las armas no persigan, ni molesten a mis vasallos, y se vayan sujetando; no se hacen estas entradas, porque si alguna se ejecuta se remontan y ausentan aquellos infelices; con lo que pierde mucho el Alcalde, pues como en aquellos montes se coge muchísimo oro, cera, y otros géneros nobles, tardan mucho en bajar con ellos a las provincias, que aunque tan feroces, les admite al comercio, por su interés, disimulándoles muchas muertes que hacen en mis vasallos: todo lo cual os encargo procuraréis remediar, disponiendo se hagan las entradas convenientes en los montes, sin perjuicio de mis vasallos, ni de mi Real Hacienda.

15º Asimismo daréis las providencias correspondientes para que los champanes que salen de Manila con licencia a comerciar a aquellas provincias, no experimenten el mal trato que hasta aquí por los Alcaldes mayores, especialmente cuando llegan géneros de los mismos que tienen dichos Alcaldes para vender a los indios, como también que no impidan a los españoles ni a otro alguno, se establezcan y pongan tiendas en sus pueblos, por ceder en perjuicio de mis vasallos, y bien del estado.

16º Otro agravio o perjuicio se experimenta cual es, que teniendo muchos pueblos varias embarcaciones de común para con su producto sostener los gastos de ellos, no pueden los indios hacer uso de ellas, por tenerlas el Alcalde empleadas en su beneficio sin pagarles cosa alguna por dichas embarcaciones ni por su tripulación, ni aun los víveres; y si alguna vez paga, es a cuenta del tributo, que siendo cinco reales de Plata al año, los que por él ha de pagar el indio, les sale por más de veinte pesos sin contar los atrasos de su casa, por no poder hacer sus sementeras, ni acudir a sus plantíos; por lo que se ha hecho en aquellas provincias tan odioso, el nombre de tributo: Lo que igualmente procuraréis remediar, cuidando de que los pueblos disfruten sus embarcaciones, sin permitir que con éste, ni otro motivo se ocasione por los Alcaldes perjuicio alguno a los indios, castigando con rigor correspondiente a los contraventores.

17º Otro de los agravios que tengo entendido padecen los indios, de los Alcaldes mayores, se reduce a la invención que cometen de obras fuertes, o baluartes, obligando a los indios a trabajar de balde, sucediendo no permitir a los que por

evadirse el mal trato que les dan, o por no poder ir, enviar otros en su lugar, no se lo permiten, sino que les obligan a que den un tanto para pagar, los que dice pondrá el Alcalde, quedándose con el dinero ejecutando lo mismo con el indio que quiere asistir por sí, y concluido el fuerte, cobran de mi Real Hacienda sumas considerables por los jornales de los indios que trabajaron en él, materiales y sueldos para su guarnición, quedándose con todo este dinero, y obligando a los pueblos a que pongan allí tantos nombres a cuenta de los mismos; y aun de este número que señala, no quiere que se ponga, ni aun la cuarta parte: pero hace a los pueblos que le contribuyan con el dinero que por sus soldadas corresponde a los restantes; para cuyo remedio tomaréis igualmente la providencia que estiméis correspondiente, oyendo a los indios, o a sus cabecillas, e indemnizarlos de los perjuicios que hayan padecido, procediendo a este fin con todo rigor contra sus causantes.

18<sup>o</sup> También procuraréis que cuando los Alcaldes visitan los pueblos para la elección de Gobernadorcillos, y demás oficios de Justicia, se arreglen a lo prevenido por Leyes y Cédulas en este particular, encargando y cuidando que para dichos empleos se elijan las Personas más beneméritas, de mejores costumbres, procediendo en ello con la pureza correspondiente, y sin admitir dádivas ni regalos.

19<sup>o</sup> Para fomento de la sementera del trigo que se halla perdida en muchos pueblos por la violencia de los Alcaldes; pues cuando se manda de mi orden que se recoja cierta cantidad de esta especie en cada pueblo al precio que está señalado por la Audiencia, embarga el Alcalde todo lo que encuentra, aunque para mí se pida una corta cantidad, escribiendo alguna vez, que no se ha hallado ni un grano; guardándolo él todo, y haciendo que aun lo que se pide de mi orden se le compre a precios muy subidos, y asimismo lo vende a los mismos pueblos, por cuyas vejaciones, y agravios, no quieren los indios sembrar ni plantar, por no ser molestados; y en lo que es trabajo de sus manos, siendo que el Alcalde baja tanto los precios, y que no pueden venderlo en otra parte, lo hacen de la más baja calidad que pueden para despachar más breve y no perder tanto; por cuya causa se perdió la fábrica de medias de seda en la Laguna de Bay, que era muy primorosa; pues estando en práctica entregar a los fabricantes la seda dándolas (sic) a cuatro reales por la hechura de cada par, y admitiendo los desperdicios de dicha seda según su peso, obligaron los Alcaldes a los indios a pagar el tributo en medias, y a trabajar otras muchas para ellos a precio de tres reales, sin querer admitir los desperdicios, por cuyo motivo abandonaron esta fábrica: Para remedio de estos daños tan perjudiciales a los Indios y Causa Pública: os encargo y mando que precediendo el enteraros de su certeza procedáis a tomar las providencias correspondientes, castigando a los perpetradores de iguales delitos, con las más severas penas.

20<sup>o</sup> También cuidaréis con el mayor esmero, se eviten, y cesen todos los perjuicios que se ocasionan a los Indios por los Cabos de los Cortes de Maderas que se hacen en los montes de aquellas Islas de cuenta de mi Real Hacienda, procurando que a éstos se les pague el salario o jornal, arroz, y demás que es costumbre sin el menor desfalco en la forma que tengo prevenido; y asimismo que no se les obligue ni precise a trabajar por más tiempo que aquel porque deben hacerlo: a cuyo fin, y para que cesen los perjuicios que por los Cabos se cometen contra mi Real Hacienda, os encargo pongáis el particular cuidado que se requiere

para la elección de éstos y deberá ser en personas de buenas costumbres y temerosas de Dios.

21º Iguales excesos tengo entendido se cometen por los Cabos de Obras en las que hacen de cuenta de mi Real Hacienda, procediéndose a muchas de ellas por el Contra-Maestre a cuyo cargo corren con sólo su aviso, y sin que se califiquen antes, de precisar por el mismo a quién corresponde, usando de los materiales que tienen en sus camarines, procediendo a buscar, a juntar y embargar los que le faltan, en cualquiera paraje donde los encuentra, pagando por sí a los operarios y tomando razón de lo que se les entrega para darlo en sus cuentas, sin que en dichas obras se intervenga por ninguna otra persona, ni se examine su solidez, ni surta otro efecto el reconocimiento que se hace a su instancia por uno de los Oficiales Reales después de firmadas; que el de que se den por consumidos los materiales que se figuran gastados, quedando todos a la dirección del Cabo de Obras y su palabra. Lo que es contra lo dispuesto en las Leyes que hablan de particular, y en lo que se irroga a mi Real Hacienda varios desembolsos indebidos, y otros inconvenientes de grave entidad; de lo que me dieron cuenta mis Oficiales Reales de Manila en carta de 20 de julio del año pasado de 1767 en cuya vista, y de lo que expuso mi Fiscal, mandé librar la Cédula correspondiente para que en lo sucesivo no se emprenda ninguna obra que se haya de costear a expensas de mi Real Hacienda en aquellas Islas sin que se califique previamente de necesaria con la instrucción que corresponde y regule su gasto en la misma forma por el Gobernador, y para que, que las que se permitan por éste, se practiquen en los términos que se propusieron en la mencionada carta de los dichos Oficiales Reales, providenciando que su importe se libre por el propio Gobernador bajo las reglas que se hallan establecidas, y que antes de hacer la libranza con la intervención correspondiente, que se presente por el Sobreestante o Arquitecto, lista de los empleados, con expresión de sus sueldos o jornales, para evitar los fraudes que se suelen cometer en los pagos, y que de ningún modo se permita a los Cabos de Obras el embargo de materiales ni el de bastimentos para conducirlos, sino que se deja a cada uno libertad de venderlos a los precios en que se ajusten, o en el que se convengan sobre los fletes y su conducción, cuidando en que uno y otro se pague puntualmente: cuya providencia espero hagáis a la letra en todas sus partes, sin tolerar ni permitir el menor disimulo, y procediendo contra los contraventores, hasta ponerle las penas que merezcan sus delitos.

22º Para engrosar mi Real Hacienda de suerte que produzca para los gastos que demanda un floreciente y respetable estado con aumento de tropa, formación de Marina, proporciones para contener las invasiones de los moros y demás conducentes: Os mando y encargo no hagáis la menor novedad en el particular de aumentar por ahora a los indios la tasa de los tributos de indios y mestizos, hasta que el tiempo y el comercio mejoren las circunstancias de aquellas islas y faciliten la salida de sus frutos y efectos; pues en este caso se podría acrecentar mi Real Hacienda por el medio de cargarles alguna más contribución, o de imponerles el derecho que parezca regular y equitativo a los géneros y especies que cultiven y trafiquen; en cuyo caso me daréis cuenta de lo que determinareis sin hacer novedad hasta conseguir mi Real aprobación: y en cuanto a la tropa necesaria para guarnecer las Islas, regularéis el número que parezca suficiente a su común defensa,

y a contener la audacia de los moros: cuyo pie y aumento de ella para establecer el orden y la disciplina, le arreglaréis en los principios al de mi Real Servicio, y lo demás que se necesite para el completo y reemplazar en adelante, se reclute y envíe de la Nueva España de gente blanca y española, por haber demostrado la experiencia lo bien que prueban los mexicanos en aquellas Islas y el valor con que se han portado en ellas en las ocasiones que han ocurrido de mi Real Servicio: A que se agrega la facilidad de colectarla en las numerosas ciudades de aquel reino, y el menos costo de conducirlos desde Acapulco; a cuyo intento anticiparé las convenientes órdenes a mi Virrey de la Nueva España: encargándoos como os encargo, que con un año de antelación pidáis a éste la gente necesaria para que se halle pronta al regreso del navío de Acapulco, respecto de que su corta mansión en el puerto, no permite que se ejecute la operación en el tiempo que demora allí: y para proporcionar la Población de españoles, que tanto conviene a las citadas Islas Filipinas, además de lo que en este particular está prevenido, no sólo permitiréis, sino que exortaréis a los soldados a que se casen en aquel país, animándolos y fomentándolos con los auxilios y ventajas que permita la equidad y el estado de mi Real Hacienda: Restableciendo asimismo el pie fijo de marineros para la navegación de Acapulco y defensa interim de las Islas, y al estado que tenía antes en Cavite, o el pareje (sic) que estiméis más adecuado; disponiendo que turnen en los viajes a Nueva España para aficionarlos con el interés que logran en ellos: Asimismo la forma y modo de contener las correrías de los moros, la regularéis en llegando a vuestro destino, eligiendo para ello los medios que os dicte vuestra prudencia y permitan las circunstancias ocurrentes, ya sea haciendo convenciones con los reyes y jefes de cada nación, o usando la fuerza cuando convenga, por no ser fácil daros desde aquí norma cierta en una materia que admite tantas variaciones cuantas ser la diversidad de sucesos y movimientos.

23º A fin de contener y desterrar el perjudicial abuso introducido en aquellas Islas contra mi Real Hacienda en la cobranza del derecho de Almojarifazgo que me pertenece de todos los géneros que del puerto de Siam y otros de China se conducen a aquellas Islas: procuraréis arreglaros y hacer se lleve a puro y debido efecto la providencia que a Consulta de la Junta formada de mi Real orden para el examen de éste y otros puntos convenientes al mejor Gobierno de aquellas Islas, he tomado, haciendo se cumpla y observe lo que sobre este punto particular tengo prevenido por mi Real cédula de 1º de julio de 1755 y 27 de septiembre de 1760 como también las reglas que como conforme y ajustadas a lo por mí prevenido en varias Leyes de la Recopilación, y al método que comúnmente se observa y practica en todos los Pueblos de las Indias para la mejor observancia de esta propusieron mis Oficiales Reales de aquellas Cajas, al Gobernador que entonces era de dichas Islas en Consulta de 20 de junio del año pasado de 1765, reducidas a que inmediatamente que lleguen al Puerto cualesquiera embarcaciones se les ponga la Guardia acostumbrada con estrecha y limitada orden para que no se deje sacar cosa alguna antes de ser visitadas: Que se permita desembarcar a los Capitanes de dichas embarcaciones, que deberán traer el Libro de Sobordo consigo, y después de haberse presentado al Gobernador antes de ir a otra parte deberán acudir a Oficiales Reales: Que a las 24 horas si pudiese ser, y el tiempo lo

permitiere precediendo aviso del Gobernador y pasándoles al Fiscal, se haga la Visita de dichas embarcaciones; participándolo después de haberse ejecutado en la forma acostumbrada: Que se descarguen las mercaderías de ocho barcos y champanes en la Alcaicería de San Fernando, y no conviniendo allí se tome otra que supla la necesidad o se haga según últimamente se practicó en la balandra de don Remigio Laguna: Que asista a la descarga uno de mis Oficiales Reales por turno, con un vecino mercader para la visita y reconocimiento de sus mercaderías y que al mismo tiempo se formalice registro con distinción y claridad por el escribano de Minas y Ministros de la descarga, por no llevarlo dichas embarcaciones, ni venir de mis Dominios: Que hecho el registro se corrija y compruebe, con el Libro de Sobordo en la Contaduría por el Contador, o por su Oficial mayor: Que corregido, se pase con Consulta a mi Gobernador para que en virtud de la novísima Real Cédula de 27 de septiembre de 1760, con intervención de mi Fiscal y Oficiales Reales se nombren los avaluadores, y que hecho por ellos el avalúo de los géneros contenidos en la descarga, se reconozca si es el que legítimamente le corresponde, y siéndolo, se cite por dicho mi Gobernador a Junta de Almojarifazgo, y en ella se deduzga (sic) el tanto por ciento que me pertenezca y se le haga saber al Capitán interesado: Que con el Oficial Real que asista a la descarga deberá asistir también el escribano de Minas para hacer el registro; y el Oficial o Cabo Militar que se hallare a bordo, podrá despachar los Cajones, y empaques con Papeletas de Guía formadas de su mano, y con un soldado de Guardia en el champán o bote hasta el sitio de descarga para que no se extravíen a otras partes; y que después de ejecutada la descarga se les pueda dar licencia para la entrega de las mercaderías a sus interesados, y para venderlas y beneficiarlas como hallaren por conveniente en consideración a que los Capitanes de dichas Islas son los responsables de los derechos reales que deben satisfacer por razón de Almojarifazgo según la valuación (sic) de las mercaderías que conduzcan en sus respectivas embarcaciones: y con arreglo dellas; cuidaréis y celaréis que todas las mercaderías que se introduzcan en Manila o Cavique (sic) pertenecientes a españoles, y embarcaciones de mi bandera, y se cobre por razón de derecho de Almojarifazgo, el tres por ciento en dinero con la precisa calidad de que los navíos u otros bajeles en que se conduzcan toquen en propiedad precisamente a españoles, y lo sean igualmente sus Capitanes: Y la circunstancia de que faltando estos requisitos han de quedar sujetos los efectos a la paga del 6 por ciento, que es la que declaro deben contribuir los géneros y frutos que vengan en embarcaciones, o por cuenta de los extranjeros asiáticos: todo lo cual espero de vuestro celo haréis se cumpla y ejecute sin permitir en ello el menor disimulo, como único medio para cortar de raíz el miserable perjuicio que hasta aquí ha experimentado mi Real Hacienda previniendo de ello a mi Real Audiencia, Fiscal, y Oficiales Reales para su más puntual observancia y cumplimiento en la inteligencia de que la menor contravención en el asunto, será de mi Real desagrado.

24<sup>o</sup> Últimamente para que tenga efecto y se cumpla todo lo prevenido en esta instrucción y en cada uno de sus capítulos os mando y encargo que luego que toméis posesión del empleo para que os tengo nombrado de Gobernador y Capitán General de aquellas Islas y Presidente de mi Real Audiencia que reside en Manila, la presentéis en dicha Real Audiencia haciendo se copie en su libro de

acuerdos juntamente con la copia de las cédulas que en la forma correspondiente se os entregarán, las mismas que se expresan en sus respectivos capítulos: a fin de que en todo tiempo conste lo por mí acordado y mandado en ella, para que persona alguna de aquellos a quienes toca o tocar pueda su cumplimiento, alegue ignorancia de su contenido: y en caso de omisión o contravención pueda yo tomar las providencias que estime correspondientes contra los que no la cumplieren y obedecieren: De todo lo cual, y demás que ejecutaréis con consideración a lo que os dictare la presencia de las cosas, y no se halle prevenido en esta instrucción, me daréis cuenta, con justificación por la vía de mi Consejo de Indias, para en su vista tomar las providencias correspondientes, y ordenaros lo que estime por más útil y conveniente a mi Real Servicio y vasallos de aquellas Islas y mantendréis en vuestro poder esta Instrucción con toda Custodia y la prevención correspondiente para que si acaeciese vuestro fallecimiento, sólo pueda usar de ella la persona que os sucediere en aquel Gobierno; Que así es mi Voluntad. Dada en Madrid a 7 de diciembre de 1769=Yo el Rey=Dn. Julián de Arriaga.



# **PANORAMA ARQUEOLÓGICO DEL ARROYO GUADATÍN (CÓRDOBA): Nuevas aportaciones para el estudio del poblamiento antiguo en la Campiña.**

---

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

En los últimos años se han venido publicando una serie de trabajos, de carácter arqueológico, cuya zona geográfica de referencia era la Campiña. No cabe duda de que el motivo de esta especial atención radica en la enorme riqueza y en las posibilidades que ofrece esta comarca desde el punto de vista arqueológico.

Se han realizado muy diversas investigaciones, unas de carácter general orientadas hacia la prospección y localización de yacimientos y otras, más específicas, centradas en el análisis de períodos concretos como el Calcolítico, Bronce Final, época ibérica, etc.

En las líneas siguientes exponemos los resultados obtenidos en una serie de prospecciones superficiales llevadas a cabo en un sector de la Campiña oriental y centradas en el arroyo Guadatín. No es nuestra intención entrar en un pormenorizado estudio sobre distribución espacial, jerarquización y relaciones entre los asentamientos, ni tampoco del material detectado, sino ofrecer un catálogo de dichos yacimientos, la mayoría inéditos, que sirva de base para posteriores investigaciones como las ya realizadas sobre el Bronce Final-Período Orientalizante (Murillo-Morena, ep.)

Se ha prospectado parte de las Hojas 945, 924 y 923 por las que discurre el Guadatín, pero sólo lo que son los márgenes próximos del arroyo, como se puede apreciar en los mapas (figs. 2 y 3). Se presenta además una muestra de material recogido en varios yacimientos (figs. 4, 5, 6 y 7).

## **Geografía del Guadatín**

El arroyo Guadatín es uno de los afluentes que el Guadalquivir recibe por la izquierda, y como tal debe considerarse vía fluvial secundaria. A través de sus 20 km. de recorrido, pone en contacto el valle del Guadalquivir con el interior campinés. Tiene su nacimiento, por decirlo de algún modo, en tierras del término

de Cañete y tras drenar parte de los términos de Córdoba y Villafranca, desemboca en el Guadalquivir a la altura del cortijo de San Francisco, justo en el límite entre dichos términos municipales (fig. 1).

Desde el punto de vista geológico, la mayor parte de los terrenos por los que discurre el Guadatín corresponden al Mioceno, con areniscas, margas y calizas molásicas. Tan sólo en su tramo final, a partir del cortijo de Haza Ancha aparecen arcillas, cantos, limos, gravas y arenas del Cuaternario. El relieve que conforma este arroyo es el típico campiñés, monótono y homogéneo con suaves lomas y pequeñas vaguadas (López Ontiveros, 1973). En su tramo medio y, sobre todo, cuando se aproxima al Guadalquivir nos encontramos con un paisaje más abierto, de zonas llanas. La vegetación autóctona ha desaparecido, casi por completo, debido a la acción antrópica, a excepción de lo que es el propio cauce del arroyo y tan sólo en algunos tramos. En la actualidad los terrenos situados en las proximidades del arroyo están dedicados al cultivo de cereales, si bien se pueden observar algunas manchas de olivar en zonas como Herrera de los Palacios, Albolafia, Rivillas Altas...

Aunque el Guadatín recibe durante su recorrido el aporte de otros arroyos menos significativos como el de Lorilla o el de Rivillas Bajas, presenta períodos de sequía, coincidiendo con la estación estival, en contraste con las crecidas que sufre durante los meses de invierno. En varias ocasiones, con motivo de las prospecciones llevadas a cabo, pudimos comprobar los efectos de estas avenidas, que originan importantes inundaciones, sobre todo, en su curso final. Con toda seguridad el significado del término Guadatín (*Wadi-l-tin*), que no es otro que "río del barro" (Arjona, 1982:40) se deba a los barrizales que se forman tras las crecidas del arroyo, como consecuencia del arrastre masivo de las margas y arcillas miocénicas.

## **Evolución del poblamiento**

La zona objeto de este trabajo apenas había sido tratada con anterioridad. Tan sólo se conocían algunos yacimientos, de las Hojas 945 y 924, fruto de varias prospecciones (Serrano-Morena, 1984; Morena *et alii*, 1990; Ponsich, 1990).

Resulta problemático, en buena medida, intentar establecer las pautas del poblamiento humano en el Guadatín a partir sólo de materiales recogidos en superficie. Y es por ello por lo que únicamente nos vamos a limitar a diseñar las líneas generales de dicho poblamiento, utilizando como fósil director de este análisis, la cerámica.

### **1. Calcolítico**

Apenas se ha documentado un poblamiento de la Edad del Cobre. Los yacimientos de Cumbres Bajas (I) y Harineros (I) son los únicos que presentan ciertas cerámicas que permiten atribuirle una posible cronología de época calcolítica. Se

trata de varios fragmentos pertenecientes a cazuelas de carena baja y platos de borde engrosado.

Pese a que en el Guadatín sólo tenemos dos posibles lugares calcolíticos, la Campiña es muy rica en yacimientos de esta época, dándose la circunstancia de que es precisamente durante el Cobre cuando se ve poblada por primera vez de manera significativa (Carrilero-Martínez, 1985; Ruiz Lara, 1987, Martín de la Cruz-Serrano-Morena, 1989).

## 2. Bronce Final-Orientalizante-Ibérico

La Edad del Bronce está bien representada, especialmente sus últimos momentos. El material cerámico hallado no permite establecer para estos establecimientos una cronología anterior al s. VIII a. C., correspondiendo la mayor parte de ese material a los s. VII-VI a .C., con un total de 46 localizaciones.

Podemos diferenciar dos grandes tipos cerámicos, uno en el que englobamos los productos elaborados a mano y otro con las producciones a torno. A su vez, dentro de cada uno de ellos podrían significarse otros dos grupos.

En el primero, tendríamos cerámicas cuidadas de superficies alisadas e incluso bruñidas que encontramos en distintos tipos de cazuelas de carena alta y perfil evolucionado, y por otro lado, cerámicas toscas con decoración incisa o impresa y DPA, cuya forma más extendida es la olla de borde exvasado, cuerpo globular y base plana. Con esta misma cerámica tosca se fabrican además otras piezas como fusayolas y soportes.

En el segundo grupo, tenemos las cerámicas con engobe pintadas con motivos geométricos a base de bandas horizontales, líneas sinuosas verticales y círculos concéntricos, todos ellos con bicromía de rojos y negros, y las de pasta gris que ofrecen, a veces, un acabado excepcional.

Se trata de unos asentamientos de extensión muy reducida y muy cercanos entre sí. Su ubicación topográfica varía sensiblemente dependiendo de su situación en los primeros kilómetros de recorrido del arroyo, o bien en lo que es el curso medio-bajo del mismo, en función, lógicamente, del relieve propio de cada sector. En el primer caso, los encontramos en las laderas suaves próximas al arroyo, mientras que en el segundo se hallan en terreno llano, a veces, excesivamente próximos al cauce del arroyo.

Como ya se ha observado, para la época que estamos tratando (Murillo-Morena, ep.) en el valle del Guadatín tenemos una distribución agrupada de los asentamientos, en función de un factor lineal que origina un patrón de asentamiento con territorios de tendencia rectangular orientados de forma transversal al eje del arroyo.

Este tipo de yacimientos ya se ha localizado en diversos sectores de la zona oriental de la Campiña (Morena *et alii*, 1990; Morena, 1990a y 1990b; Murillo, 1991) y ponen de manifiesto la expansión demográfica que vivió esta comarca durante el Bronce Final Reciente.

El número de lugares con restos de plena y baja época ibérica disminuye, con un total de 28 localizaciones. Es frecuente su relación con un hábitat anterior

orientalizante y/o posterior de época romana. En cualquier caso, para la Campiña no contamos aún con trabajos que permitan diseñar el entramado del poblamiento durante la plena y baja época ibéricas, aunque se han realizado algunas aproximaciones (Murillo *et alii*, 1990).

### 3. Época romana y medieval

La Campiña de Córdoba asistirá durante la época romana a una nueva eclosión de poblamiento. Se afianzan la mayoría de los viejos *oppida* ibéricos, convirtiéndose muchos de ellos en ciudades con estatuto de municipio o colonia, y se multiplican los pequeños asentamientos rurales.

Hemos preferido no realizar ningún tipo de adscripción cronológica más concreta a los diversos yacimientos romanos debido al carácter de nuestras investigaciones basadas, como ya hemos expuesto, en prospecciones superficiales. Definir momentos o fases concretas de un yacimiento que se visita en una o varias ocasiones, a través de la cerámica documentada en superficie, nos parece excesivamente arriesgado. Pero digamos, como punto de referencia, que no se ha detectado ni un solo fragmento de cerámica campaniense estando, por el contrario, la *terra sigillata* (sudgálica e hispánica fundamentalmente) presente en casi todos los yacimientos. No quiere ello decir que el fenómeno de colonización tuviera lugar, forzosamente, en época imperial, pues son muchos los casos en los que en un mismo lugar encontramos cerámicas, del Bronce Final, Período Orientalizante, ibéricas, romanas y medievales, consecuencia directa de una ocupación ininterrumpida.

La escasez de asentamientos rurales de época republicana es un fenómeno constatado en toda Andalucía, incluida la campiña cordobesa (Carrillo-Hidalgo, 1986; Carrillo, 1991).

La casi totalidad de los 53 yacimientos catalogados corresponden a pequeñas o medianas explotaciones de carácter rústico que podrían incluirse dentro de lo que se ha dado en llamar "asentamientos rurales de primer, segundo y tercer orden" (Carrillo-Hidalgo, 1986), esencialmente los dos primeros. Es posible que algunos de estos lugares fuesen auténticas *villae* en las que habría una parte residencial. En yacimientos como Cerro de las Piedras, Carrasquilla Alta, Redondo (III) o Trapero (I), por sólo citar algunos, aparecen materiales cerámicos y de construcción (teselas, placas de mármol, etc.) que hacen pensar en una zona residencial más lujosa.

No se ha localizado ningún yacimiento que destaque por su extensión y que pueda considerarse como ciudad o poblado, aunque a unos 2 km. al S-SE. del Guadatín, a su paso por el Cortijo de Tafarrilla se halla la llamada Torre de Abolafia donde se ha supuesto la existencia de un *municipium* romano cuyas instituciones locales (*Ilvir*, decuriones) quedan recogidas en una inscripción que está empotrada en la torre (Puerta-Stylow, 1985).

En tres casos se han documentado restos de estructuras visibles en superficie, concretamente en Cerro de las Piedras, Valsequillo (II) y Santa Inés, con fábrica de *opus caementicium*. En los dos primeros sólo quedan varios muros, mientras

que en Santa Inés se puede reconocer la planta rectangular de la construcción, a pesar de que está muy superficial. Deben corresponder a depósitos cuya finalidad sería la de recoger y almacenar agua —*cisternae*—, bien para las necesidades humanas, bien para uso agrícola, atestiguados ya en gran número en el área campiñesa (Lacort, 1988; Morena-Serrano, 1991). Podemos sospechar que la mayor parte de los yacimientos romanos del Guadatín contaron con construcciones de este tipo, destruidas hoy como consecuencia de la intensa actividad agrícola a la que están sometidos dichos yacimientos.

En la mayoría de los yacimientos romanos es fácil encontrar sigillatas claras que indican un poblamiento durante los s. IV-V d. C., y también cerámicas vidriadas de plena y baja época medieval. Y son, en definitiva, muchos los casos, como antes aludimos, en los que aparecen restos materiales desde época ibérica, o incluso desde el Bronce Final, hasta el Medioevo, señal inequívoca de que estuvieron habitados sin solución de continuidad. Los cortijos actuales, herederos muchos de ellos de viejos asentamientos y dedicados al cultivo intensivo de cereales, no son sino el reflejo de este dilatado poblamiento.

Como se ha visto, a lo largo de este curso fluvial de unos 20 km. de recorrido se disponen un total de 96 yacimientos, lo que supone una media teórica de 4.8 yacimientos por kilómetro, aunque dicha cifra no es homogénea para todo el arroyo ni para cada período. Como se puede apreciar en los mapas (figs. 2 y 3), los yacimientos están más separados del arroyo y entre sí en lo que son los primeros kilómetros, mientras que las distancias se reducen considerablemente entre ellos y respecto del arroyo a partir del cortijo de Tafarra.

El poblamiento del Guadatín se remonta al Calcolítico, aunque de forma muy débil y poco definida, y llega prácticamente hasta nuestros días. Hay dos momentos de auge, uno coincidiendo con la Fase Colonial del Bronce Final y otro en época romana.

No cabe duda de los elementos clave que han actuado como condicionantes de este poblamiento radican en la fertilidad de los suelos y en lo que significa el propio arroyo del Guadatín, es decir, la facilidad de aprovisionarse de agua. Suele ser norma general que los establecimientos del Bronce Final-Orientalizante se sitúen en puntos donde sea fácil proveerse de agua y lo mismo se puede decir respecto de las villas romanas para las que los agrónomos latinos aconsejaban una ubicación en terrenos fértiles y, a ser posible, junto a un curso de agua (Catón, Varrón, Columela). En la Bética son muchas las *villae* cuya ubicación responde a dichos principios (Fernández, 1982).

Y ya se ha visto la clara vocación agrícola de las distintas comunidades que a lo largo de los siglos han ocupado estos territorios. Por ejemplo, la presencia de molinos de mano y dientes de hoz en los asentamientos del Bronce Final y de piezas de molino en muchos yacimientos romanos indican además que se trataba de una economía fundamentalmente cerealística.

Hay que indicar también el carácter de vía que representa el Guadatín pues pone en contacto el Guadalquivir con el interior de la Campiña; además, de ese carácter de vía natural podría hablarse de una vía de comunicación que enlazara los distintos yacimientos situados a lo largo del arroyo. No hay, sin embargo, pruebas que permitan definir esa vía con seguridad hasta época musulmana. El

geógrafo almeriense *al-Udri* señala que para ir de Córdoba a Jaén había que cruzar el Guadatín, justo en su desembocadura en el Guadalquivir, y pasar por los cortijos de Trapero, Cárdenas, Redondo, Carrasquilla Baja, Algarrobillos, Carrasquilla Alta, etc. y continuar en dirección a *Qannit* (Cañete de las Torres) (Arjona, 1982). Este mismo camino aparece citado numerosas veces en el Libro de las Tablas que se conserva en la catedral de Córdoba.

Por último, señalamos que esta densidad de poblamiento parece darse en otros cursos fluviales similares como es el caso del arroyo de los Galapagares.

## Bibliografía

- ARJONA, A. (1982): *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*. Córdoba.
- CARRILERO, M.; y MARTÍNEZ, G. (1985): "El yacimiento de Guta (Castro del Río. Córdoba) y la Prehistoria reciente en la Campiña de Córdoba". *C.P.U.Gr.*, 10, 187-223.
- CARRILLO, J.R. (1991): "Panorama actual de la arqueología romana en la Campiña de Córdoba. Tipología y jerarquización los asentamientos". *III Encuentros de Historia Local. La Campiña. II*. 101-115.
- CARRILLO, J.R.; HIDALGO, R. (1986): "Aproximación al estudio del poblamiento romano en la comarca de Palma del Río (Córdoba): la implantación rural". *Ariadna*, 8, 39-68.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M<sup>a</sup> C. (1982): *Villas romanas en España*. Madrid.
- LACORT, P.J. (1988): "Infraestructura hidráulica rural de época romana en la Campiña de Córdoba". *Memorias de Historia Antigua*, IX, 51-82.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): "Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba". *Estudios Geográficos*, 131, 33-94.
- MARTÍN DE LA CRUZ, J.C.; SERRANO, J.; y MORENA, J.A. (1989): "Aproximación al estudio del Calcolítico en la Campiña Baja (Córdoba-Jaén)". *Cu. PAUAM.*, 16, 43-72.
- MORENA, J.A. (1990 a): "Asentamientos rurales de época tartésica en Baena". *Actas VIII Congreso Asociación Profesores investigadores de Bachillerato de Andalucía "Hespérides" (1989)*, 471-495.
- Idem*, (1990 b): "Informe preliminar de la Prospección Arqueológica superficial realizada en el término de Cañete de las Torres (Córdoba)". *Anuario Arqueológico de Andalucía (1987). Actividades Sistemáticas. II*, 108-114.
- MORENA, J.A.; y SERRANO, J. (1991): "Obras hidráulicas romanas en la Campiña oriental de Córdoba (Baena-Cañete)". *III Encuentros de Historia Local. La Campiña. II*, 117-149.

- MORENA, J.A.; SANCHEZ DE LA ORDEN, M.; y GARCIA, A. (1990): *Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba*. Córdoba.
- MURILLO, J.F. (1991): "El Bronce Final y los inicios de la Edad del Hierro en la Campiña de Córdoba". *III Encuentros de Historia Local. La Campiña. II*. 63-79.
- MURILLO, J. F.; y MORENA, J.A. (ep.): "El poblamiento rural en el arroyo Guadatín (Córdoba): un modelo de ocupación del territorio durante el Bronce Final y el Período Orientalizante en la cuenca media del Guadalquivir".
- MURILLO, J.F.; QUESADA, F.; VAQUERIZO, D.; CARRILLO, J.R.; y MORENA, J.A. (1989): "Aproximación al estudio del poblamiento en el sureste de Córdoba: unidades políticas, control del territorio y fronteras". *III Coloquio Internacional de Arqueología Espacial. Fronteras*, 151-172.
- PONSICH, M. (1987): *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir, III*. Madrid.
- PUERTA, C.; y STYLOW, A. (1985): "Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba". *Gerión*, 3, 317-346.
- SERRANO, J.; y MORENA, J.A. (1984): *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba.

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
1. Albolafia (Córdoba)	Bronce Final Ibérico Romano Medieval	H-924 (1-4) x= 373.500 y= 4189.550 z= 230
2. Aguilones (Córdoba)	Ibérico Romano Medieval	H-924 (2-4) x= 378.200 y= 4189.750 z= 310
3. Algarrobillos (I) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-3) x= 369.900 y= 4193.250 z= 210
4. Algarrobillos (II) (Córdoba)	Bronce Final	H-924 (1-3) x= 369.400 y= 4193.300 z= 200
5. Algarrobillos (III) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-3) x= 369.550 y= 4193.500 z= 200
6. Algarrobillos (IV) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-3) x= 369.250 y= 4193.450 z= 200
7. Caracol (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 362.450 y= 4196.300 z= 160
8. Carrasquilla Alta (Córdoba)	Ibérico Romano Medieval	H-924 (1-3) x= 370.725 y= 4193.700 z= 210
9. Carrasquilla Baja (Córdoba)	Romano Medieval	H-924 (1-3) x= 367.650 y= 4194.000 z= 200
10. Cárdenas (I) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 366.300 y= 4194.000 z= 180

**RELACIÓN DE LOCALIZACIONES**

<b>YACIMIENTO</b>	<b>ADSCRIPCIÓN CULTURAL</b>	<b>COORDENADAS</b>
11. Cárdenas (II) (Córdoba)	Romano	H-923 (4-3) x= 366.050 y= 4194.050 z= 180
12. Cárdenas (III) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 365.300 y= 4194.100 z= 180
13. Cárdenas (IV) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 364.275 y= 4194.150 z= 180
14. Cortijá (Cañete)	Bronce Final Orientalizante	H-945 (2-1) x= 381.050 y= 4188.250 z= 360
15. Cumbres Bajas (I) (Villafranca)	Calcolítico Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-2) x= 362.050 y= 4199.700 z= 140
16. Cumbres Bajas (II) (Villafranca)	Ibérico	H-923 (4-2) x= 362.300 y= 4199.700 z= 140
17. Cumbres Bajas (III) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-2) x= 326.225 y= 4199.800 z= 140
18. Cumbres Bajas (IV) (Villafranca)	Ibérico	H-923 (4-2) x= 362.950 y= 4200.000 z= 140
19. Cumbres Altas (I) (Villafranca)	Ibérico	H-923 (4-2) x=361.300 y= 4200.600 z= 130
20. Cumbres Altas (II) (Villafranca)	Romano	H-923 (4-2) x= 361.700 y= 4200.350 z= 130

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
21. Extraviados (I) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-4) x= 370.600 y=4192.600 z= 220
22. Extraviados (II) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-4) x= 370.450 y= 4192.300 z= 210
23. Extraviados (III) (Córdoba)	Romano Medieval	H-924 (1-4) x= 370.325 y= 4192.400 z= 210
24. Extraviados (IV) (Córdoba)	Romano Medieval	H-924 (1-4) x= 370.150 y= 4192.525 z= 210
25. Extraviados (V) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-3) z= 370.000 y= 4192.550 z= 210
26. Extraviados (VI) (Córdoba)	Bronce Final	H-924 (1-3) x= 369.800 y=4192.650 z= 200
27. Extraviados (VII) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-3) x= 369.550 y= 4192.800 z= 200
28. Guadatín, Casilla (Córdoba)	Romano	H-924 (2-4) x= 377.800 y= 4189.350 z= 290
29. Guadatín (I), Vega (Córdoba)	Romano	H-923 (4-2) x= 361.425 y= 4201.000 z= 130
30. Guadatín (II), Vega (Córdoba)	Romano	H-923 (4-2) x= 361.500 y= 4200.900 z= 130

**RELACIÓN DE LOCALIZACIONES**

<b>YACIMIENTO</b>	<b>ADSCRIPCIÓN CULTURAL</b>	<b>COORDENADAS</b>
31. Guadatín (III), Vega (Córdoba)	Romano	H-923 (4-2) x= 361.800 y= 4201.000 z= 125
32. Guadatín Alto (I) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 362.400 y= 4197.650 z= 150
33. Guadatín Alto (II) (Villafranca)	Bronce Final	H-923 (4-3) x= 326.575 y= 4197.900 z= 145
34. Guadatín Alto (III) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-2) x= 362.500 y= 4198.000 z= 145
35. Guadatín Bajo (I) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-2) x= 362.450 y=4198.775 z= 145
36. Guadatín Bajo (II) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-2) x= 362.325 y= 4198.850 z= 145
37. Guadatín Bajo (III) (Villafranca)	Romano Medieval	H-923 (4-2) x= 362.350 y=4199.150 z= 145
38. Guadatín Bajo (IV) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-2) x= 362.350 y= 4199.200 z= 145
39. Guadatín Centro (I) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante Romano Medieval	H-923 (4-2) x= 362.425 y= 4198.300 z= 145
40. Guadatín Centro (II) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante Ibérico	H-923 (4-2) x= 362.475 y= 4198.450 z= 145

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
41. Guadatín Centro (III) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante Ibérico	H-923 (4-2) x= 362.475 y= 4198.575 z= 145
42. Harineros (I) (Córdoba)	Romano	H-923 (4-3) x= 365.775 y= 4194.500 z= 180
43. Harineros (II) (Córdoba)	Calcolítico Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 365.700 y=4194.300 z=180
44. Haza Ancha (I) (Córdoba)	Romano	H-923 (4-3) x= 362.800 y= 4195.950 z= 160
45. Haza Ancha (II) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 362.600 y= 4196.400 z= 155
46. Haza Ancha (III) (Córdoba)	Romano Medieval	H-923 (4-3) x= 362.750 y= 4196.500 z= 155
47. Hazuelas Altas (I) (Córdoba)	Romano Medieval	H-923 (4-3) x= 363.200 y= 4195.625 z= 170
48. Hazuelas Altas (II) (Córdoba)	Romano	H-923 (4-3) x= 363.150 y= 4195.525 z= 170
49. Hazuelas Bajas (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 363.475 y= 4195.075 z= 170
50. Herrera Palacios (I) (Córdoba)	Romano Medieval	H-945 (2-1) x= 377.850 y= 4187.850 z= 300

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
51. Herrera Palacios (II) (Córdoba)	Ibérico	H-945 (2-1) x= 377.800 y= 4188.350 z= 300
52. Herrera Sendajos (Córdoba)	Romano	H-924 (2-4) x= 376.800 y= 4189.850 z= 280
53. Jaro Bajo (I) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante Ibérico Romano	H-924 (1-3) x= 367.350 y= 4193.075 z= 18
54. Jaro Bajo (II) (Córdoba)	Bronce Final Ibérico Romano Medieval	H-924 (1-3) x= 367.125 y= 4193.150 z= 185
55. Jaro Bajo (III) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-3) x= 367.000 y= 4193.200 z= 185
56. Jaro Bajo (IV) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-3) x= 366.600 y= 4194.050 z= 185
57. Jaro Bajo (V) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-3) x= 366.500 y= 4193.900 z= 185
58. Jaro Bajo (VI) (Córdoba)	Ibérico Romano	H-924 (1-3) x= 366.625 y= 4194.200 z= 185
59. Manchado (Córdoba)	Romano	H-923 (4-3) x= 364.275 y= 4194.150 z= 180
60. María Aparicio (I) (Bujalance)	Romano	H-924 (2-4) x= 376.075 y= 4190.150 z= 300

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
61. María Aparicio (II) (Córdoba)-?	Bronce Final Orientalizante Ibérico	H-924 (2-4) x= 375.250 y= 4189.900 z= 260
62. Nacimiento (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (2-4) x= 380.100 y= 4189.000 z= 320
63. Piedras, Cerro (Córdoba)	Ibérico Romano	H-945 (2-1) x= 380.000 y= 4197.450 z= 340
64. Redondo (I) (Córdoba)	Ibérico Romano	H-924 (1-3) x= 368.900 y= 4193.400 z= 200
65. Redondo (II) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-3) x= 368.650 y= 4193.175 z= 195
66. Redondo (III) (Córdoba)	Ibérico Romano	H-924 (1-3) x= 367.550 y= 4193.300 z= 190
67. Rubillas Altas (I) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-4) x= 372.125 y= 4189.700 z= 230
68. Rubillas Altas (II) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-4) x= 372.400 y= 4190.250 z= 230
69. Rubillas Altas (III) (Córdoba)	Ibérico Romano	H-924 (1-4) x= 371.775 y= 4190.400 z= 215
70. Rubillas Bajas (I) (Córdoba)	Romano Medieval	H-924 (1-4) x= 371.650 y= 4190.750 z= 220

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
71. Rubillas Bajas (II) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante Ibérico Romano	H-924 (1-4) x= 371.050 y= 4191.050 z= 225
72. Rubillas Bajas (III) (Córdoba)	Bronce Final	H-924 (1-4) x= 371.350 y= 4191.400 z= 220
73. Rubillas Bajas (IV) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-4) x= 370.500 y= 4190.600 z= 240
74. San Francisco (I) (Villafranca)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-2) x= 361.975 y= 4200.700 z= 135
75. San Francisco (II) (Villafranca)	Romano	H-923 (4-2) x= 361.975 y= 4200.800 z= 135
76. Santa Inés (Córdoba)	Romano	H-945 (2-1) x= 379.450 y= 4186.800 z= 300
77. Tafarra (I) (Córdoba)	Romano	H-924 (1-4) x= 372.950 y= 4189.650 z= 230
78. Tafarra (II) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-924 (1-4) x= 372.700 y= 4189.625 z= 230
79. Tafarrilla (Córdoba)	Ibérico Romano	H-924 (1-4) x= 374.050 y= 4189.850 z= 235
80. Torrecillas (I) (Córdoba)	Romano Medieval	H-924 (1-4) x= 371.400 y= 4191.650 z= 220

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
81. Torrecillas (II) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante Ibérico Romano	H-924 (1-4) x= 370.750 y= 4191.750 z= 215
82. Torrecillas (III) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante Ibérico	H-924 (1-4) x= 370.650 y= 4191.750 z= 210
83. Torrecillas (IV) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante Ibérico	H-924 (1-4) x= 370.650 y= 4191.875 z= 210
84. Trapero (I) (Córdoba)	Romano Medieval	H-923 (4-3) x= 364.175 y= 4194.300 z= 170
85. Trapero (II) (Córdoba)	Bronce Final Ibérico	H-923 (4-3) x= 364.100 y= 4194.525 z= 170
86. Trapero (III) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante Ibérico	H-923 (4-3) x= 364.050 y= 4194.750 z= 170
87. Trapero (IV) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 363.900 y= 4194.800 z= 170
88. Valhondos (Cañete)	Romano	H-945 (2-1) x= 380.900 y= 4187.100 z= 320
89. Valsequillo (I) (Córdoba)	Bronce Final Ibérico	H-923 (4-3) x= 362.500 y= 4196.600 z= 160
90. Valsequillo (II) (Córdoba)	Bronce Final Orientalizante Ibérico Romano	H-923 (4-3) x= 362.650 y= 4196.650 z= 150

## RELACIÓN DE LOCALIZACIONES

YACIMIENTO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	COORDENADAS
91. Valsequillo (III) (Córdoba)	Ibérico Romano Medieval	H-923 (4-3) x= 362.550 y= 4196.800 z= 150
92. Valsequillo (IV) (Villafranca)-?	Romano Medieval	H-923 (4-3) x= 326.525 y= 4197.100 z= 150
93. Valsequillo (V) (Villafranca)-?	Bronce Final Orientalizante	H-923 (4-3) x= 362.450 y= 4197.425 z= 150
94. Zahurdones (I) (Córdoba)	Romano Medieval	H-945 (2-1) x= 379.000 y= 4187.500 z= 300
95. Zahurdones (II) (Córdoba)	Ibérico Romano Medieval	H-945 (2-1) x= 378.850 y= 4187.950 z= 300
96. Zahurdones (III) (Córdoba)	Romano	H-923 (2-1) x= 379.150 y= 4188.400 z= 300

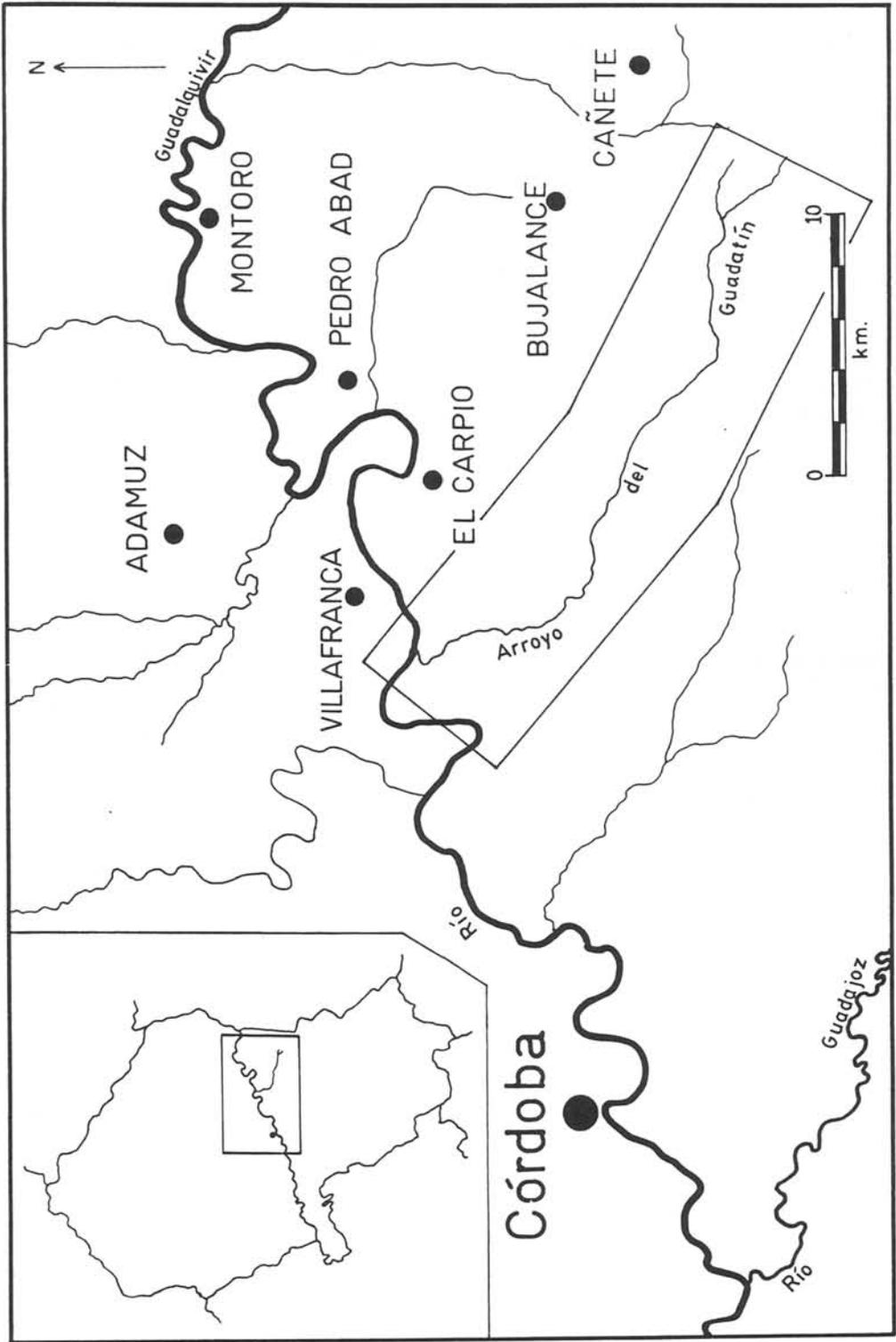


Fig. 1. El Arroyo Guadatin en la Campiña oriental de Córdoba.

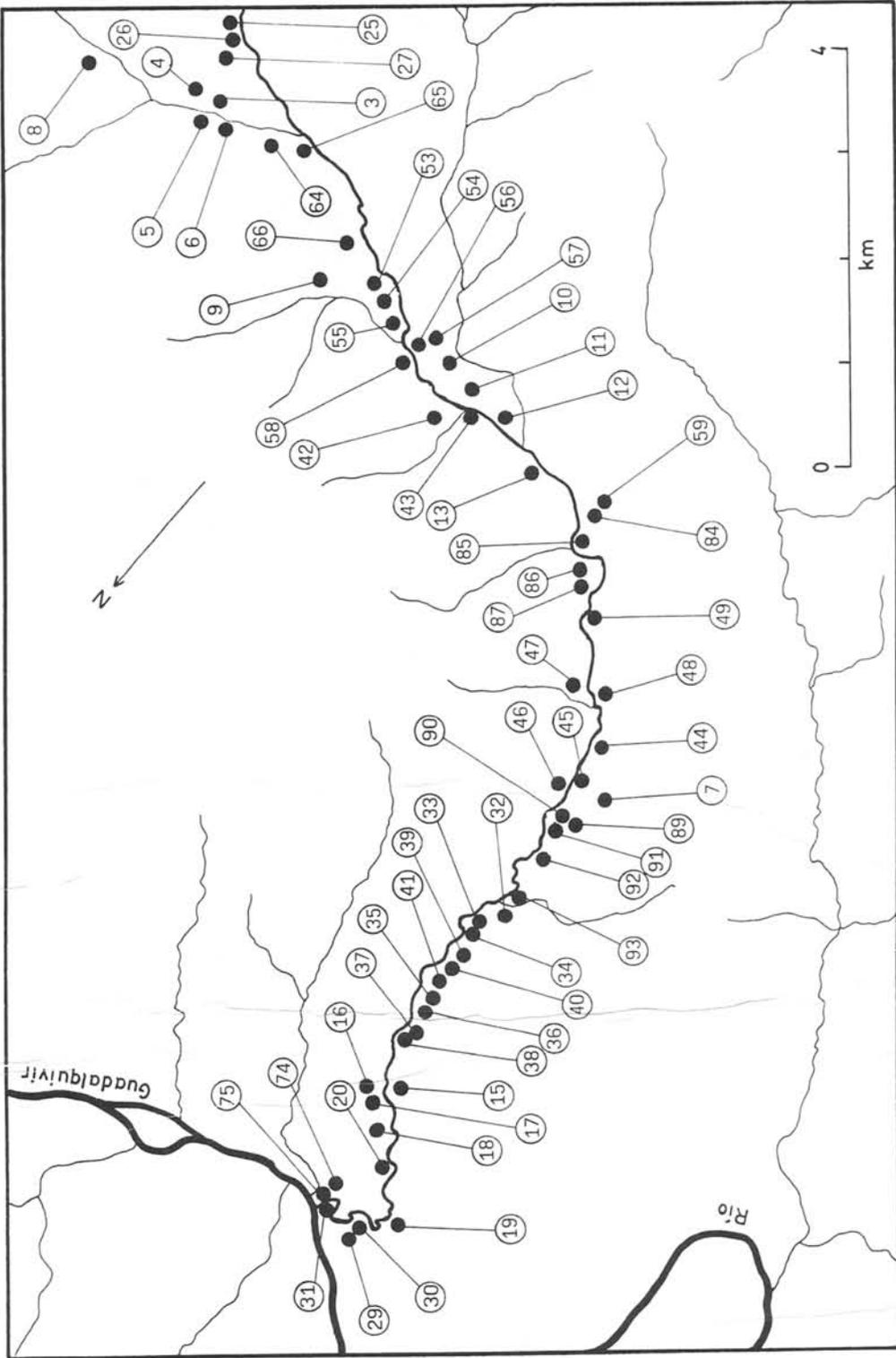


Fig. 2. Situación de los yacimientos correspondientes a las Hojas 923 y parte de la 924.

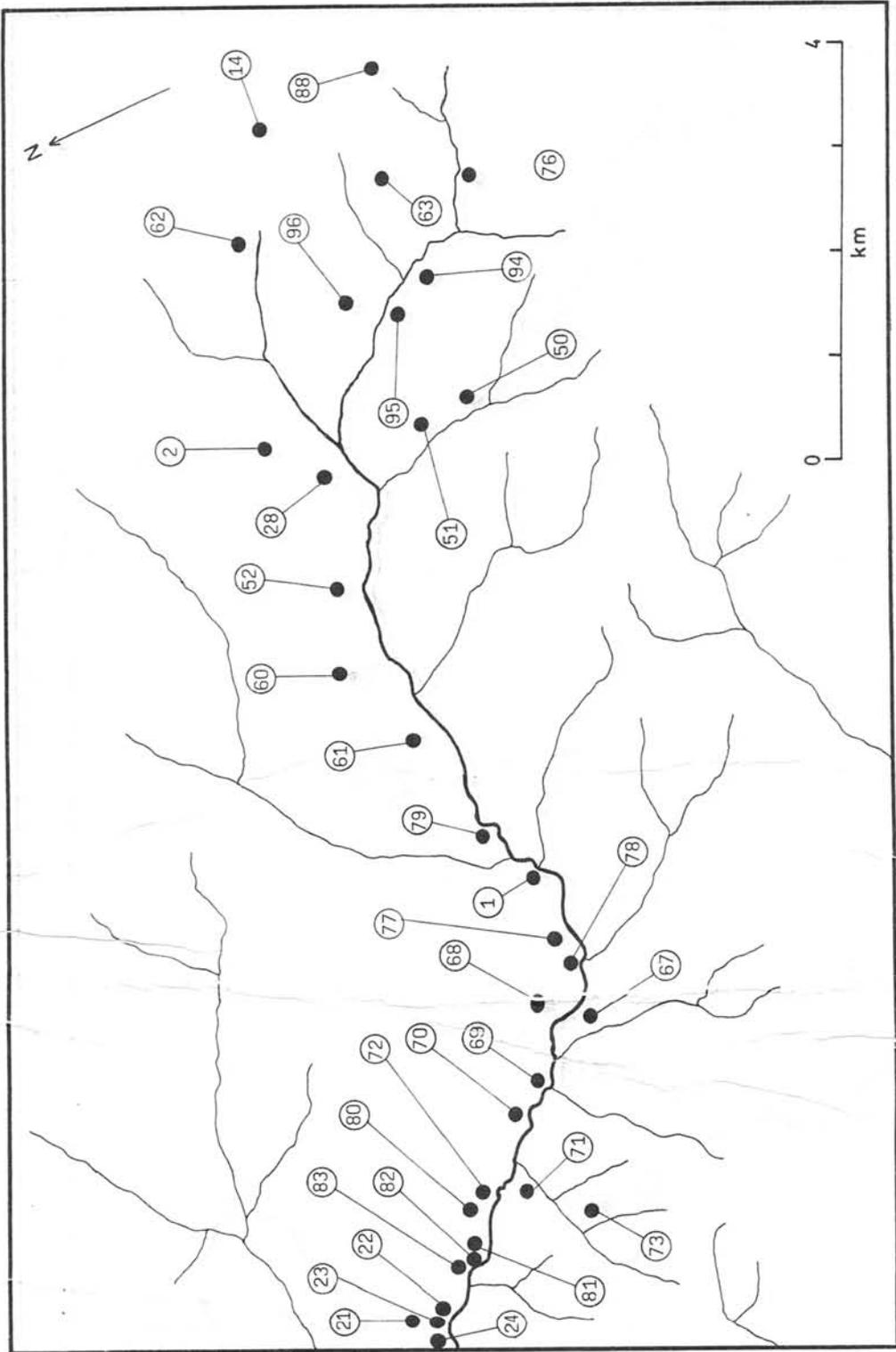


Fig. 3. Situación de los yacimientos correspondientes a las Hojas 945 y parte de la 924.

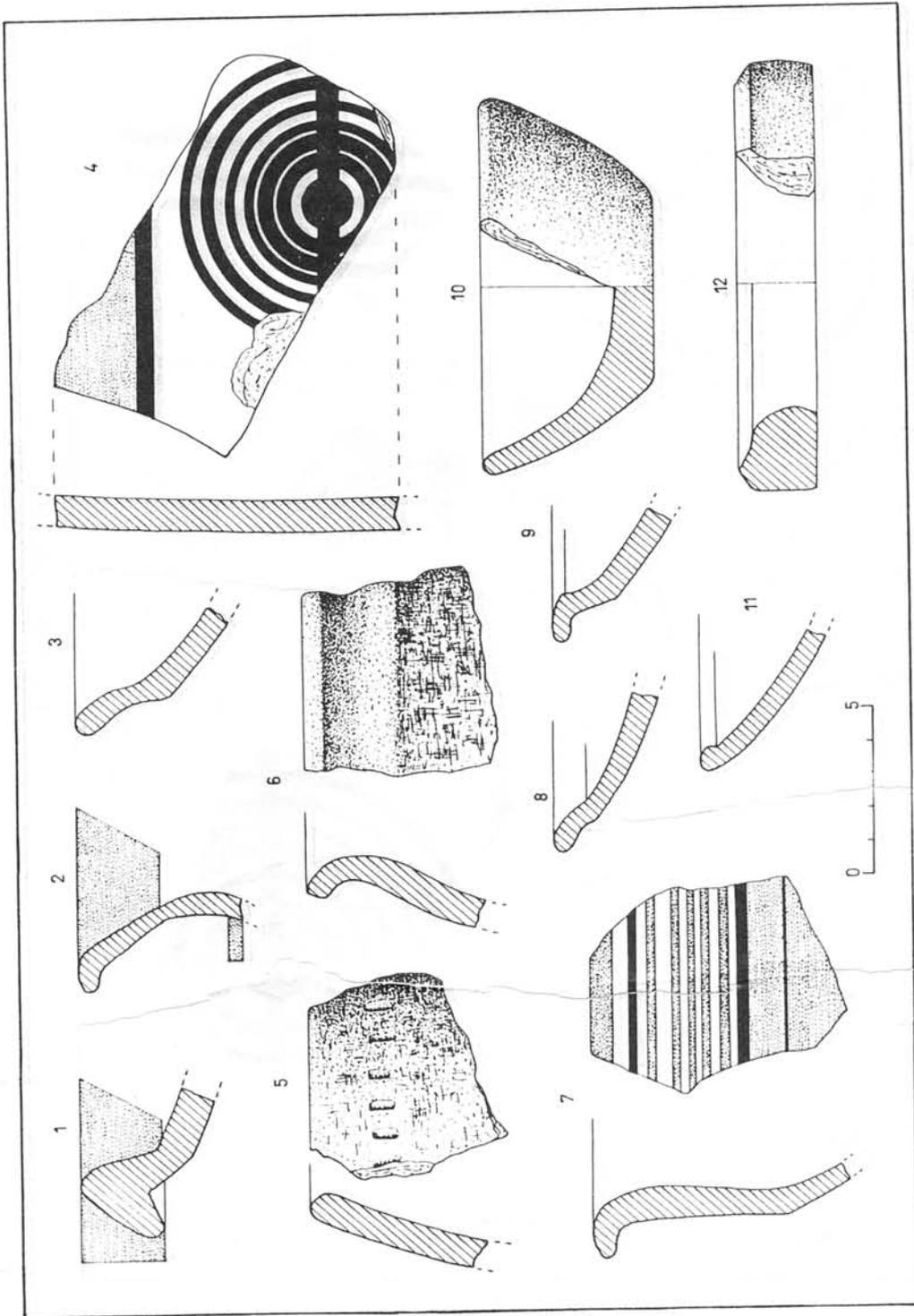


Fig. 4. Cárdenas (IV).

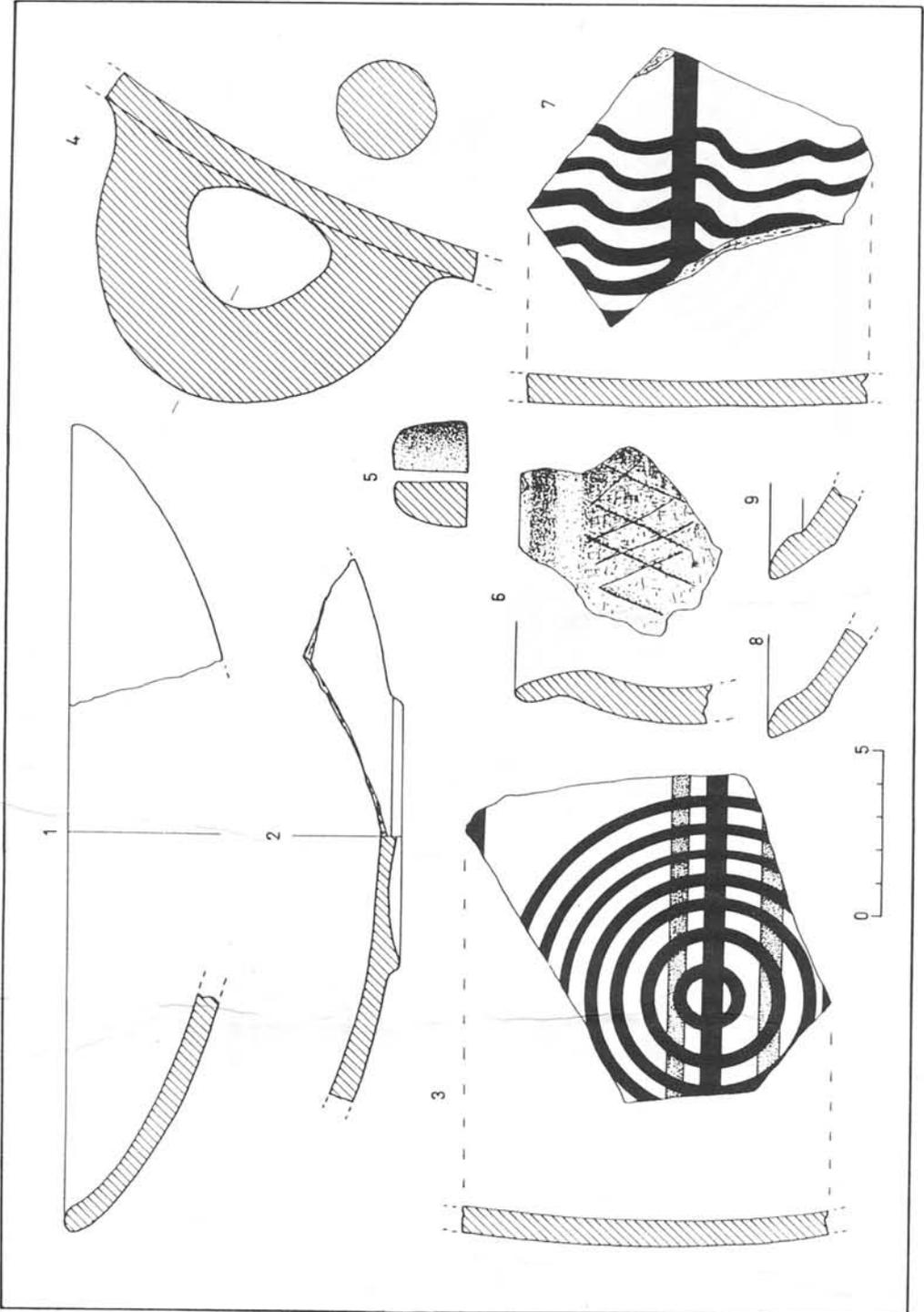
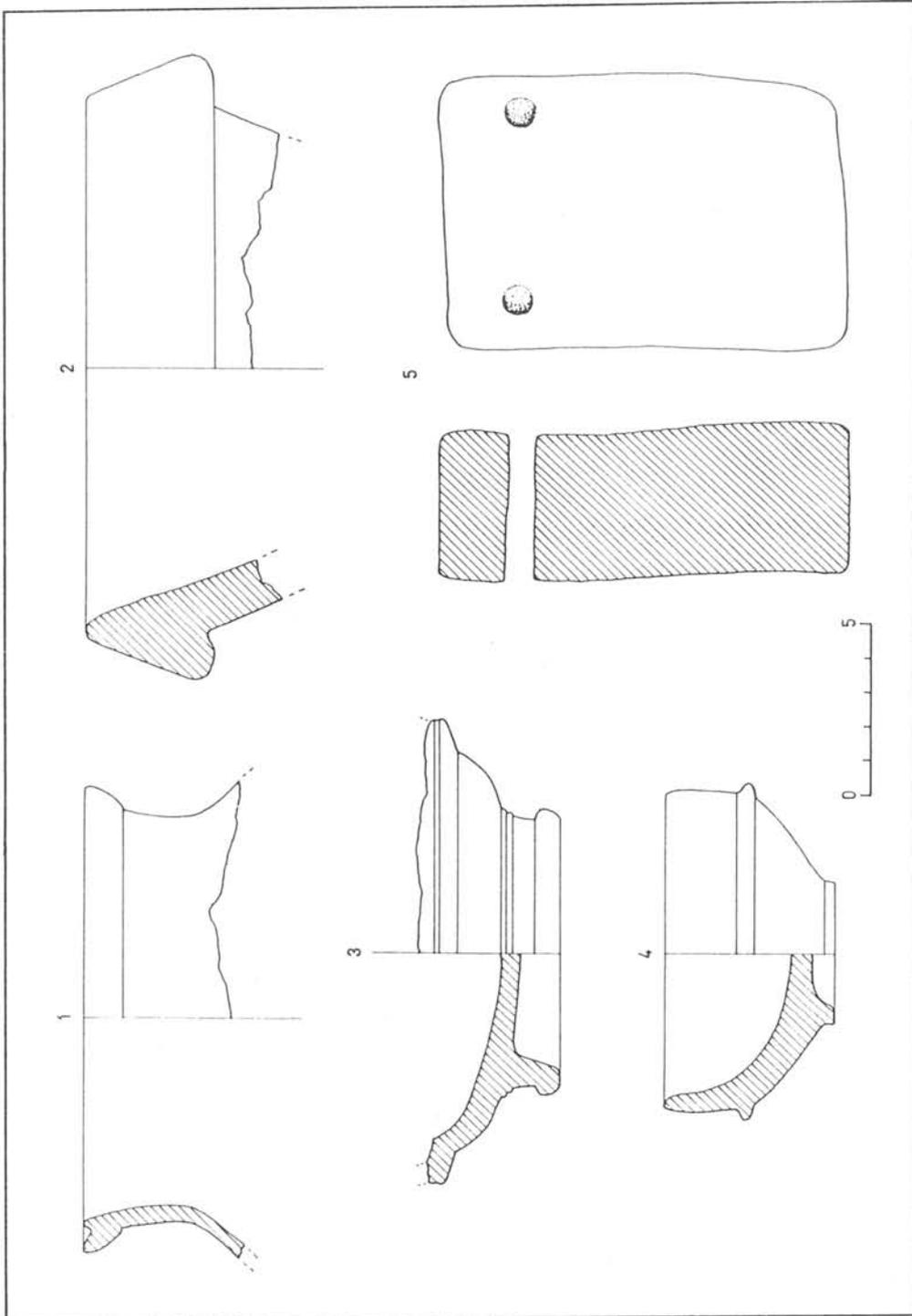


Fig. 5. Trapero (III).



*Fig. 6. Cerro de las Piedras.*

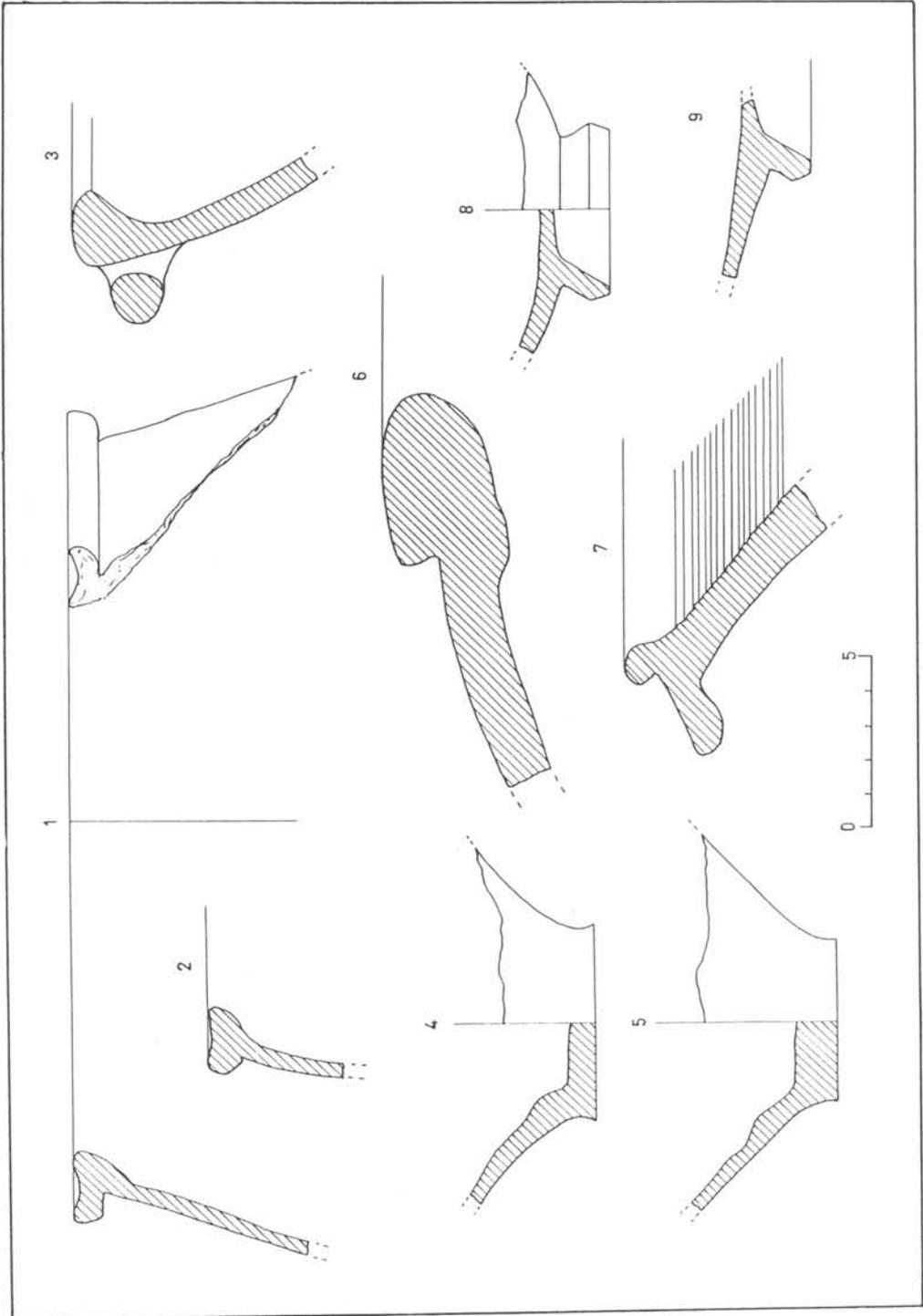


Fig. 7. Torrecillas (I).

## LA EVOCACIÓN DE GÓNGORA EN RUBÉN DARÍO

---

ANTONIO CRUZ CASADO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Cuenta Rubén Darío en su *Autobiografía* que durante su visita a París, en 1893, conoció a numerosos poetas simbolistas franceses, entre los que se encuentran Paul Verlaine y Jean Moreas. La admiración de Darío por Verlaine es un dato importante para la historia de la poesía española; el hecho se ve reflejado, tanto en verso como en prosa, en la obra del nicaragüense. Algún conocimiento tenían los poetas franceses de la figura y la obra de don Luis de Góngora. Ya en 1866 había publicado Verlaine su libro *Poèmes saturniens*, reeditado en 1890; en él aparecía el soneto de versos alejandrinos "Lassitude", formando parte de la sección titulada "Melancholia". Se trata de un poema de amor, en el que el poeta pide a la amada cualidades de hermana y que lleva como lema el verso de Góngora "A batallas de amor, campo de plumas", el último de la *Soledad primera*; es precisamente ese verso, no versos, como indica Darío equivocadamente, el que Verlaine solía pronunciar con malísimo acento en aquellas reuniones de la bohemia francesa fin de siglo. Quizá lo que le atraía de la figura de Góngora fuese su fama de poeta maldito, de raro, de olvidado, puesto que sus conocimientos de español, como constata Darío, son nulos. Otro admirador, al parecer también sin un conocimiento efectivo de la obra poética del español, es el poeta francés, aunque de origen griego, Jean Moreas. El saludo habitual de Moreas a Darío era un grito estentóreo: "¡Viva don Luis de Góngora y Argote!", que solía alternar con ¡Don Diego Hurtado de Mendoza!, cuando a Rubén Darío acompañaba el escritor Enrique Gómez Carrillo, entonces empleado en la librería Garnier de París. Es posible establecer alguna relación estética entre Jean Moreas y Góngora, aun contando con que Moreas no sabía tampoco español, dato que hace descartar la posible influencia, puesto que, como indica Darío en *Los raros*, "las poesías del autor del *Pèlerin passionné*, necesitan, para ser apreciadas en su verdadero valor, de cierto esfuerzo de intelecto y de cierta iniciación estética", en tanto que su poética se caracteriza, en frase de Mallarmé, por "una eufonía fragmentada, según el asentimiento del lector intuitivo, con una ingenua y preciosa exactitud" ("Une euphonie

fragmentée, selon l'assentiment du lecteur intuitif, avec une ingénue et précieuse justess...), conceptos que pueden aplicarse en su mayor parte también a Góngora. Por otra parte, la crítica española de finales de siglo había establecido cierta semejanza entre la poesía de Góngora y la simbolista; Menéndez Pelayo afirmaba que el autor de las *Soledades* “llegó a escribir versos como meras manchas de color o como sucesión de sonidos”, a lo que había añadido: “la aberración extrema de Góngora tiene mucha semejanza con la de los modernos poetas *decadentes*, nacidos de la degeneración del Romanticismo”. No parece, pues, mera casualidad y capricho, sino cierta coincidencia estética, la que une los nombres de Verlaine, Moreas, Darío, con el de Góngora. El seguimiento de esta pista nos llevaría, en esta ocasión, demasiado tiempo. Lo que sí nos parece seguro es el hecho de que los poetas fuesen los primeros y los que de forma más relevante llamaron la atención sobre la figura olvidada de Góngora.

Con este fin, y con el deseo de homenajear a nuestro autor con las palabras de un poeta americano, en este año simbólico del 92, recordamos la composición de Darío dedicada a Velázquez y a Góngora, seguramente la pionera, o una de las primeras, en recordar la figura de don Luis, tras una etapa de silencio y olvido en torno al poeta cordobés.

Darío, que al decir de Antonio Machado, sabía de memoria varios poemas de Góngora, titula su obrita “Trébol”, en referencia implícita a la composición de la misma; son tres sonetos. La publicó por primera vez en *La Ilustración Española y Americana*, el día 15 de junio de 1899, con motivo del tercer centenario del nacimiento de Velázquez, celebración que suele entenderse como una leve reacción contra el abatimiento que produce en los intelectuales de España el desastre del 98. Luego la composición pasó a formar parte de *Cantos de vida y esperanza*, 1905, aunque con alguna variante, como el hecho de referirse al poeta como don Luis de Argote y Góngora en la publicación periódica y don Luis de Góngora y Argote en el libro; el hecho de que Darío conociese el verdadero orden de los apellidos de Góngora, como manifiesta en el primer caso, hace pensar a Dámaso Alonso que el poeta americano había leído algún texto biográfico acerca de don Luis, ya en esa fecha tan temprana.

Parece que se inspiró para su creación poética en un dato que se encuentra en el libro *Anales de la vida y obras de Diego Silva Velázquez*, de Gregorio Cruzada Villaamil, y que luego el propio poeta recordaría en una crónica periodística: “Es en 1622, –escribe– Velázquez va a visitar El Escorial, y para ello parte para la corte con buenas recomendaciones y con el encargo de hacer el retrato de Góngora”.

Renunciamos, por imperativos del tiempo, a hacer un análisis demorado de los sonetos; ya lo hicieron, y de forma plenamente acertada, como correspondía a su alta categoría intelectual, Dámaso Alonso y Joaquín de Entrambasaguas, entre otros. Baste señalar que el primer soneto, de forma clásica, imita una carta que el alma o la sombra de Góngora dirige a la de Velázquez, recordándole, en este momento en que se celebra su glorioso centenario, aquella ocasión en la que el poeta fue retratado por el pintor; en él interesa resaltar el verso “yo en equívoco altar, tú en sacro fuego”, que se refiere al prestigio de Velázquez y a la falta de aceptación de Góngora. El segundo soneto, también clásico, es la respuesta de Velázquez a Góngora augurándole un pronto resurgimiento de su gloria: “ya

empieza el noble coro de las liras/ a preludiar el himno a tu decoro”, en tanto que los personajes Angélica y Medoro, tan queridos por Góngora, vuelven a amarse de nuevo y Polifemo le traerá una nueva palma, que es el emblema clásico de la victoria quizá contra el tiempo y la muerte o el olvido en esta ocasión. El tercer soneto es de tipo modernista, con versos alejandrinos, no lleva título y está dedicado por Rubén al poeta cordobés y al pintor sevillano. Contiene una cita de la *Soledad primera* y apunta las afinidades que ve Rubén en los dos; caracteriza a Góngora recurriendo al empleo de los símbolos más queridos del modernismo, el cisne, el castillo que se alza en el azul, los ruiseñores...; consagra a Velázquez la rosa y a Góngora los claveles, la flor más querida de nuestro poeta, como ya nos recordó magistralmente don José María Ortiz Juárez el año pasado con motivo de esta misma celebración. Al final se describe un cuadro renacentista en el que se une Angélica con las Meninas y las Musas.

El conjunto es evidentemente un esfuerzo cuidadoso del poeta nicaragüense para valorar al lírico desestimado injustamente en su época. Por eso merece nuestro recuerdo y nuestro agradecimiento.

El poema de Darío dice así:

## TRÉBOL

### I

DE DON LUIS DE GÓNGORA Y ARGOTE  
A DON DIEGO DE SILVA VELÁZQUEZ.

Mientras el brillo de tu gloria augura  
ser en la eternidad sol sin poniente,  
fénix de viva luz, fénix ardiente,  
diamante parangón de la pintura,

de España está sobre la veste oscura  
tu nombre, como joya reluciente;  
rompe la Envidia el fatigado diente,  
y el Olvido lamenta su amargura.

Yo en equívoco altar, tú en sacro fuego,  
miro a través de mi penumbra el día  
en que al calor de tu amistad, Don Diego,

jugando de la luz con la armonía,  
con la alma luz, de tu pincel el juego  
el alma duplicó de la faz mía.

## II

DE DON DIEGO DE SILVA VELÁZQUEZ  
A DON LUIS DE GÓNGORA Y ARGOTE.

Alma de oro, fina voz de oro,  
al venir hacia mí, ¿por qué suspiras?  
Ya empieza el noble coro de las liras  
a preludiar el himno a tu decoro;

ya al misterioso son del noble coro  
calma el Centauro sus grotescas iras,  
y con nueva pasión que les inspiras  
tornan a amarse Angélica y Medoro.

A Teócrito y Poussin la Fama dote  
con la corona de laurel supremo;  
que en donde da Cervantes el Quijote

y yo las telas con mis luces gemo,  
para Don Luis de Góngora y Argote  
traerá una nueva palma Polifemo.

## III

En tanto *pace estrellas* el Pegaso divino,  
y vela tu hipogrifo, Velázquez, la Fortuna,  
en los celestes parques al Cisne gongorino  
deshoja sus sutiles margaritas la Luna.

Tu castillo, Velázquez, se eleva en el camino  
del Arte como torre que de águilas es cuna,  
y tu castillo, Góngora, se alza al azul cual una  
jaula de ruiseñores labrada en oro fino.

Gloriosa la península que abriga tal colonia.  
¡Aquí bronce corintio, y allá mármol de Jonia!  
Las rosas a Velázquez, y a Góngora claveles.

De ruiseñores y águilas se pueblan las encinas,  
y mientras pasa Angélica sonriendo a las Meninas,  
salen las nueve Musas de un bosque de laureles.

## **CÓRDOBA EN EL BULARIO DEL ARCHIVO-CATEDRAL DE JAÉN**

---

JUAN HIGUERAS MALDONADO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Córdoba y Jaén han estado bastante hermanadas desde siempre no sólo por razones geográficas e históricas únicamente, sino además por motivos culturales, sociales o religiosos. En prueba de ello y como una pequeña muestra más al respecto, he querido que mi discurso de presentación como Académico Correspondiente en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, verse sobre un tema confirmatorio de cuanto antecede.

\* \* \*

El bulario del archivo histórico diocesano de la catedral giennense (ubicado en las galerías altas de la misma) contiene un total de 223 pergaminos, desde el s. XIV al XX (1). Córdoba sólo figura en diecisiete de ellos, pero en forma suficientemente representativa y elocuente; en este discurso los vamos a estudiar todos en cuanto se refiere a su contenido y estructura, dado su valor y la circunstancia de hallarse aún inéditos, salvo algunos de los mismos (siete, en concreto) (2).

\* \* \*

Los primeros manuscritos conservados son *tres bulas* datadas en Aviñón, a 8 de junio de año 1376, y expedidas por el papa reinante –aunque en exilio de Roma– Gregorio XI (1370-78) (3). Constituyen tres cartas apostólicas dirigidas

---

(1) HIGUERAS MALDONADO, Juan: “Bulario del Archivo-Catedral de Jaén (s. XIV-XX)” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 128 (octubre-diciembre, 1986) pp. 9-78.

(2) Los citaremos todos según el número con el que figuran en nuestro referido estudio sobre el *Bulario del archivo-catedral de Jaén*.

(3) El motivo por el cual no existan en el mencionado archivo catedralicio de Jaén documentos anteriores al siglo XIV se debe a una aceifa nazarita del 1368 (en plena guerra civil entre D. Pedro I y D. Enrique II de Castilla, “el de las mercedes”), durante la cual se quemaron, destruyeron o desaparecieron todos los privilegios reales y pontificios, conservados hasta entonces en esa ciudad.

personalmente al obispo de Jaén D. Nicolás de Biedma (1368-78; 1381-83) y al profesor Montesino, de la orden de predicadores (junto a un tercer colega, que ellos deberán elegir). Les encomienda y autoriza —en la 1.<sup>a</sup> de ellas (n.º 2 del Bulario)— para visitar, en misión de reforma de costumbres, varias iglesias y monasterios de Andalucía y Extremadura, concretamente la ciudad y diócesis de Córdoba. Viene escrita en vitela de 525 x 315 mm., con letras de 2 mm. en minúscula gótica humanística y tinta de color sepia. El breve texto de 15 líneas se encaja en 395 x 160 mm., con pautado aún visible y una buena ejecución. No conserva el sello pontificio, sino sólo unos restos del cordón suspensorio, en cáñamo blanco (4).

En la *segunda* —n.º 3 del Bulario— (con idéntico título y data) Gregorio XI faculta a los mismos destinatarios, durante la citada visita reformadora, para cobrar cinco florines de oro (o su equivalente) por cada día de visita, en concepto de expensas suyas y de su séquito. También está escrita sobre vitela de 535 x 398 mm. con letras aún más pequeñas (1 mm.) en minúscula gótica humanística, texto de 22 líneas encajado en 436 x 207 mm., con buena ejecución y conservación, aunque sin sello ni cordones (únicamente los orificios para los mismos) (5).

En la *tercera* y última —n.º 4 del Bulario— (la *Cum uobis uisitationem*) el romano pontífice otorga a D. Nicolás de Biedma y al profesor Montesino (en ésta ya no se menciona al tercer colaborador) la facultad de absolver y dispensar en penas e irregularidades a todos cuantos se vieren incursos en ellas, ya fuesen preladados, ya personas eclesiásticas regulares y seculares, durante la referida visita por las antedichas diócesis y ciudades. Igualmente aparece escrita sobre vitela de 545 x 323 mm., con letras de 3/2 mm., en minúscula gótica humanística, 19 líneas de texto entre 415 x 210 mm., con buena ejecución del amanuense y en tinta sepia. Conserva, además, el sello en plomo (aunque bastante carbonatado), circular de 37 mm. de diámetro con la leyenda Gre/gorivs / PP XI, y en el reverso S. PA / S. PE., sobre las efigies de S. Pedro y S. Pablo, suspendido de cordones en cáñamo blanco. Al dorso del manuscrito insertaron esta nota: “Gaueta 25 n.º 21. Bulla desusantidad al obispo de Jaen / D. Nicolas para que visite todos los / obispados de España y las Cathedralas y esentos” (6).

\* \* \*

A mediados del s. XV había surgido un pleito acerca de exacción de los diezmos del pan y de las minucias en el heredamiento del Albendín (entre Santiago de Calatrava —Jaén— y Baena —Córdoba—), pertenecientes entonces al arciprestazgo de Jaén, y desde luego “syto en el obispado e diócesis de la dicha cibdad de Jaen

(4) Publicada por HIGUERAS MALDONADO, Juan: “La diócesis de Jaén a finales del s. XIV (Notas y documentos latinos)” *Bolet. Instit. Estud. Gienn.* n.º 103 (jul. - septiembre. 1980) pp. 16 ss. y 40 ss. Cita su contenido PALMA y CAMACHO, Federico (de): *Noticias del Santo Rostro*, Jaén, Rubio y Campos, 1887, p. 100.

(5) Publicada por XIMENA JURADO, Martín: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y Anales eclesiásticos deste obispado*, Madrid, Imp. D. García, 1654, pp. 351-2; HIGUERAS MALDONADO, Juan, “La diócesis de Jaén...”, o.c., p. 42 ss.

(6) HIGUERAS MALDONADO, Juan: “La diócesis de Jaén...” o.c., p. 46 ss.

fasta el Rio de Guadaxox donde parece se pondran los terminos e limites de la diocesis de Jahen conla diocesis de Cordova” (lín. 17) (7). Era señor de tal hacienda D. Fernando Alfonso de Montemayor y su hijo Alfonso, vecinos de la ciudad de Córdoba. Al fallecer éste, lo fue su esposa D.<sup>a</sup> Elvira de Henestrosa junto con sus hijas legítimas D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Beatriz. Habían apelado, al respecto, ante el papa Nicolás V (1447-55) en contra del obispo de Jaén D. Gonzalo de Estúñiga (1423-56) y de su cabildo catedralicio, y previamete habían convocado a juicio a las partes ante el obispo de Córdoba, D. Sancho de Rojas (1440-54). El romano pontífice —mediante bula fechada en Roma a 6 de marzo de 1448— encomendó el pleito a D. Pedro de Córdoba, arcediano de Castro, doctor en decretos y consejero del Rey; igualmente, al prior del monasterio de S. Jerónimo, extramuros de Córdoba (lín. 3, 11). Éstos, aunque fallaron a favor del obispo y cabildo giennenses, “por bien de paz e concordia e por evitar a las dichas partes de grandes costas e expensas e por donar los grandes trabajos que de los pleitos se pueden seguir” (lín. 39-40) rebajaron la tasación impuesta anteriormente a sólo 60.000 maravedís, pagaderos —además— en dos cómodos plazos (lín. 47-49). Tal sentencia definitiva fue aceptada por ambas partes contendientes; en concreto, por el maestrescuela D. Gómez Ferrer —en nombre del obispo y cabildo de Jaén— y por la propia D.<sup>a</sup> Elvira de Henestrosa, en nombre suyo y en el de sus hijas, al comunicársela personalmente —horas más tarde—, en su misma morada de la collación de S. Nicolás, en Córdoba (lín. 57-65).

El documento original —n.<sup>o</sup> 15 en nuestro Bulario— es un extenso pergamino de 595 x 380 mm. con 87 líneas (más 5 del testimonio notarial), encajadas en 440 x 325 mm., escritas en lengua romance hasta la línea 67, en donde se inserta —en latín— la ya mencionada bula de Nicolás V. Está fechado “en la muy noble cibdat de Cordoua lunes a ora de bisperas veinte y tres días del mes de agosto del año... mille e quatrocientos e cinquenta e seis años... en el año segundo del pontificado de calisto... tercero” (lín. 1-3).

Utiliza la escritura cortesana con letras de 3/1 mm., y la gótica cursiva únicamente para el comienzo *In Dei Nomine Amen*, y para los siguientes vocablos: *Visto* (lín 10), *ffallamos* (lín. 31), *la* (lín. 55), *et Despues* (lín. 61), y *Nicolaus* (lín. 67).

Se halla en buen estado de conservación, incluso con sello circular de lacre rojo dentro de una cajita de cera (47 x 45 mm.), suspendido por cintas de seda verde (8).

Coetánea a esta sentencia judicial es otra bula del papa español Calixto III (1455-58), fechada en Roma a 9 de noviembre de 1456, segundo año del brevísimo pontificado —sólo tres años— del referido papa (n.<sup>o</sup> 16 de nuestro Bulario). Va dirigida al arzobispo de Toledo, al maestrescuela de Toledo y al famoso arcedia-

(7) Para lo relativo a diezmos eclesiásticos en el obispado de Jaén, cf. RODRÍGUEZ MOLINA, José, *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (siglos XIII-XVI)* Jaén, Diputación Provincial, 1986, p. 188 ss.

(8) Publicado —con transcripción y traducción— por DE LA FUENTE GONZÁLEZ, Agustín, *Don Gonzalo de Stúñiga obispo de Jaén 1423-1456*, Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, p. 101 ss.

no de Castro, en la catedral de Córdoba. El romano pontífice les ordena que intervengan y decidan judicialmente en la reclamación presentada ante la Santa Sede por el obispo de Jaén D. Gonzalo de Estúñiga y por su cabildo en contra de la orden militar de Calatrava. Éstos, en su provecho, habían usurpado los diezmos y rentas que –desde tiempo inmemorial– venían percibiendo los beneficiados de las iglesias de Arjona, Sabiote, Jimena, Recena y Torres (arciprestazgos de Arjona, Úbeda y Baeza, en la diócesis de Jaén) (lín. 3 ss.). Incluso se atrevieron a expulsar de tales iglesias y beneficios a sus legítimos rectores y beneficiados, y nombraron –en su lugar– a otros intrusos pertenecientes a dicha orden de Calatrava (lín. 11 ss.). Pese a la advertencia y requerimiento judiciales efectuados por el provisor giennense, aquellos rehusaron obedecer de manera contumaz a las moniciones y mandatos, incurriendo –por ello– en censuras y penas canónicas (lín. 14 ss.). En vista de lo cual, el obispo, cabildo y beneficiados perjudicados apelaron a Roma, para que el papa resolviera y proveyera oportunamente sobre este asunto tan conflictivo. Calixto III, en uso en su autoridad apostólica, manda a los antedichos arzobispo y maestrescuela de Toledo, y al arcedianio de Castro, que decreten y ejecuten lo decretado, sin lugar a apelación (lín. 18 ss.).

Es un pergamino de 454 x 280 mm., en buen estado de conservación, y con una ejecución esmerada y muy uniforme; aún pueden observarse hasta el pautado original, y restos de los cordones (en cáñamo blanco) para el sello perdido. El texto de 26 líneas se encaja en 330 x 203 mm. con letras minúsculas góticas de 2/5 mm.; en el encabezamiento, los palos de las l, s, t, b, f, h, se prolongan 40 mm., y la C de Calistus y la V de Venerabili hasta los 70 mm. La tinta es de color sepia. En el dorso aparece esta nota: “Bulla del papa calisto en que cometio al arzobispo de toledo y a otros aqui nombrados que oydas las partes / hagan justicia y restituya al obispo dean y cabildo de Jaen / y a los beneficiados de arjona higuera y sabiote ximena / y recona la posesion de los beneficios” (9).

Semejante a esta bula, por su contenido, es otra (n.º 18 del Bulario) del papa Sixto IV (1471-84), expedida en Roma el 10 de febrero del 1477, y dirigida al abad de la colegiata de Alcalá la Real (Jaén) D. Pedro Gómez Padilla, junto con el arcedianio y maestrescuela de la catedral de Córdoba. Su contenido es el siguiente: El cabildo de Jaén y otros miembros de su catedral presentaron quejas ante el romano pontífice de que algunos eclesiásticos (arzobispos, obispos, etc.) y también seglares (pertenecientes o no a la nobleza), e incluso ciertos municipios se habían atrevido a usurpar algunas rentas y frutos, además de otros bienes muebles e inmuebles, espirituales y temporales, que correspondían a la mesa y fábrica capitular de Jaén, con el consiguiente perjuicio, molestias e injurias para aquéllos (lín. 3-11). El papa –por medio de este escrito apostólico suyo– ordena a los referidos abad de Alcalá y al arcedianio y maestrescuela cordobeses que asistan y defiendan de manera eficaz al cabildo giennense y a las otras personas de la catedral, afectadas por esta injusta usurpación. Asimismo les manda que no permitan daño ni gravamen alguno contra tales legítimos poseedores; antes bien, a un requerimiento cualquiera por parte de los mismos, o de sus procuradores, deberán actuar en favor de sus derechos y jurisdicción de manera sumaria, “por

(9) Publicada también por DE LA FUENTE GONZÁLEZ, Agustín: o.c., p. 97 ss.

medio de la censura eclesiástica, sin previa apelación ninguna, e invocando para ello (si preciso fuere) el auxilio del brazo secular” (lín. 11-19).

Está escrito en vitela de 560 x 360 mm., con buena ejecución y conservación; perdido el sello, pero no los cordones suspensorios en cáñamo blanco. Para el texto de 32 líneas (encuadrado en 464 x 265 mm.) utiliza la tinta de color sepia y letras minúsculas góticas de 2/4/6 mm., excepto la S inicial en Sixtus (que se alarga en 70 mm.) y los palos de las s, l, f, b, h, (con 45/30 mm.) en el encabezamiento. Al dorso se insertan varias notas alusivas al contenido del manuscrito (en diferentes tipos de escritura) e igualmente la signatura antigua: Gaveta 19 n.º 46. (10)

\* \* \*

Del siglo XVI y con alguna referencia a Córdoba sólo conservamos en el bulario *tres documentos* (nums. 27, 43 y 58).

El *primero* de ellos es una importante bula de León X (1513-21), sellada en Roma a 13 de febrero del 1516 (n.º 27 del Bulario) (11). El entonces obispo de Jaén D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-20) había construido un puente sobre el río Guadalquivir, entre Baeza y Jaén. La construcción de éste resultaba imperiosa no tanto por razones pastorales (intercomunicar más fácilmente dos zonas de la diócesis giennense, cuya sede episcopal residía en Jaén desde 1246, pero su único cabildo se hallaba distribuido entre las dos catedrales de Baeza y Jaén), cuanto fundamentalmente por motivos socio-económicos y humanos: facilitar el acceso humano y mercantil de ambas riberas y comarcas, así como paliar algo el paro y otras necesidades coetáneas. Una vez finalizada su edificación, el obispo había impetrado del papa que eximiera de cualquier tipo de gabelas e impuestos “por el simple tránsito sobre el mismo, ni tampoco en razón al paso de animales, mercancías u otros objetos cualesquiera” (lín. 7-8). León X, ante la generosa voluntad del edificador que había invertido sus propios bienes “sin ayuda ni subsidio de nadie” (lín. 5) en tal construcción, accede gustoso a su petición, y ordena que en lo sucesivo y a perpetuidad queden exentos de impuestos, dádivas, pedaje o exacciones todas las personas, animales y mercancías que cruzaren el antedicho puente, sin que pueda exigirse gabela alguna bajo ningún pretexto de necesidad pública ni de cualquier otra causa por muy grandiosa y excogitable que fuere (lín. 11-14). La única –diríamos– obligación que impone a los transeúntes es de carácter espiritual: rezar un padrenuestro y avemaría por el alma del obispo D. Alonso. Sin embargo, e incluso esta piadosa sugerencia viene compensada a su vez por la concesión de otras gracias espirituales, que el papa otorga a quienes la cumplieren (lín. 16-17). Finalmente ordena al auditor de la cámara apostólica, y a los deanes en las catedrales de Jaén y Córdoba que den solemne publicidad a las presentes letras apostólicas. También les manda que hagan observar firme y fielmente todo lo otorgado en el documento, sin que nadie

(10) Cf. su *transcripción y traducción* en el Apéndice, p. 19 ss.

(11) HIGUERAS MALDONADO, Juan: “El Puente del Obispo (Jaén), según dos pergaminos latinos (s. XVI) –Estudio, Transcripción y traducción–” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* n.º 124 (octbr.-dcbre. 1985), pp. 15-68.

—en absoluto— pueda contravenirlo, aún cuando se tratara del propio emperador romano, ni el rey o la reina de las Españas, ni los jefes y otros cualesquiera señores temporales (lín. 17-20).

Es un pergamino de 730 x 390 mm. con un texto de 29 líneas, encuadradas en 605 x 290 mm. Se conserva perfectamente, aunque sin el sello pontificio (sólo los cordones rojo y gualda para suspenderlo). Utiliza tinta en color sepia, y escritura cursiva gótico-humanística de 3/2 mm. En el encabezamiento las letras son de 60/55 mm. y además la S de Seruus Seruorum, la P inicial de Perpetuam y el palo último de la -m final de memoriam llevan adornos lineales. Igualmente, a lo largo y ancho del margen izquierdo (como ornato de la L de Leo) se engarzan cuatro óculos con adornos florales en su interior y exterior.

La ejecución del amanuense es perfecta en todos los aspectos; el pautado aún está visible.

Al dorso aparecen varias notas: 1.<sup>a</sup>.- “Gaueta 19 n.º 45. Indulgencia a los que pasan por el puente de Vaeza Rezando Vn Pater noster y auemeria”.

2.<sup>a</sup>.- “Bulla y processo por vigor della ffulminado que. Contiene que el passo de la puente del Obispo que es en el Río de guadalquibir entre Jahen y Baeça es libre de todo tributo y exación y que el sancto padre Leon X. anathematiza y promulga sentencia de excomunion ipso facto en cualesquier Reyes principes Duques y comunidades y en otras cualesquier personas que impusieren o mandaren Jmponer tributo o exacion alguna en el passo de la Dicha puente.

Iten Su Santidad concede cinco Años y cinco quarentenas de indulgencia a cada vna persona que pasare por la Dicha puente y Dixere vn pater noster y vna aue maria por la Salud del anima del Obispo Don Alonso de Fuentel Sauze que hizo la dicha puente”.

3.<sup>a</sup>.- La Bula empieza Gregis nobis crediti. del año de 1516.

*Otro documento coetáneo* es el testimonio notarial de D. Próspero de Santa Cruz, obispo risamense (de Riesa, Alemania) y auditor de causas en el palacio apostólico de Roma (n.º 43 del Bulario).

Está datado en Roma a 25 de septiembre de 1551, segundo año del pontificado de Julio III (1549-59). Va dirigido al preceptor o comendatario del monasterio de Sta. María de la Merced, y además al ministro del monasterio de la Madre de Dios, extramuros de Córdoba (lín. 5). Es una sentencia absolutoria a favor del provisor de Córdoba, licenciado Fernando Morante, quien había sido condenado a excomunió y a otras penas canónicas por nulidad del proceso y examen de la causa sobre unos diezmos, que poseía una señora noble de Palencia —D.<sup>a</sup> Mencía de Salcedo— en el lugar de Lopera (?), diócesis de Jaén (lín. 11 ss.). Firma la mencionada absolució el notario Prosper Plantanidvs, clérigo en la diócesis de Milán (lín. 59 ss.).

Está escrita sobre pergamino de 370 x 235 mm. (bien conservado), en cursiva humanística pequeñísima (1-2 mm.), con tinta color sepia. Comprende 73 líneas (más cuatro del testimonio notarial) encajadas en 290 x 210 mm. Se destacan el encabezamiento (letras de 15 mm. —Prosper— y las restantes de 10/4 mm.), y los vocablos siguientes: venerabilibus (lín. 4), Pater sancte (lín. 9), cuiusquidem (lín. 28), nos (lín. 47) In quorum (lín. 65) y, Datum rome (lín. 68), con letras góticas de 5/3 mm.

El signo notarial consiste en dos triángulos superpuestos inversamente (en cuyo centro figuran las letras iniciales del notario P.P.) y rematados por una cruz de Malta. Hay todavía restos de los orificios para suspender el sello desaparecido.

Al dorso consta la siguiente nota: “absolución para el licenciado mo- / rante para que sea valido / lo que se hiçiere con la rre- / missoria que va contra / mencia de salçedo / a Cordoua”.- 1551.-

El *tercero* y último manuscrito del siglo XVI (n.º 58 del Bulario) corresponde a un decreto apostólico extendido en Roma, el año 1568 (el mes y el día son ilegibles), durante el terer año de pontificado de Pío V (1566-72). A través del mismo, el protonotario y auditor general en la cámara apostólica D. Alejandro Riarivs ordena que se posesione –con todos sus derechos y emolumentos– de una porción en la catedral de Jaén al licenciado D. Martín Fernández del Pollo, clérigo de Córdoba, puesto que la había resignado en éste el Rvdo. D. Alfonso de Baieca (?), clérigo de Granada, como legítimo poseedor, según constaba por otras letras apostólicas del mismo protonotario D. Alejandro Riarivs, datadas en Roma a 7 de noviembre de 1562, tercer año del pontificado de Pío IV (1559-66).

Está escrito sobre vitela de 320 x 233 mm., en cursiva humanística muy pequeña (1-2 mm.) y con tinta sepia. Se halla bastante mal conservado; tiene una rotura lateral izquierda –hacia el centro–, y una gran mancha oscura que dificulta e incluso imposibilita la lectura desde los comienzos de la línea 13 hasta la 28 final (que afecta concretamente al mes y al día).

Totaliza 28 líneas de texto encuadradas en 305 x 145 mm. El encabezamiento *Alexander Riarius Protonotarius Apostolicus* utiliza la gótica cursiva de 15/4 mm. Conserva aún el pautado bastante visible, y una cinta de pergamino (adherida mediante ranura en la misma vitela) para suspender el sello actualmente desaparecido.

\* \* \*

Del siglo XVII también consta *tres originales* (núms. 78, 86 y 115 del Bulario).

El *primero* de ellos (n.º 78 del Bulario) –fechado en Madrid, 26 junio 1625– es una sencilla cédula de envío de una suplicatoria efectuada por D. Julio Sacchettvs, en su calidad de colector general de la cámara apostólica y nuncio en España de Urbano VIII (1623-44). Va dirigida al entonces obispo de Córdoba D. Cristóbal de Lobera y Torres (1625-30), a su vicario general y también al abad de Alcalá la Real, D. Pedro de Moya y Arjona.

Es una vitela, bien conservada, de 320 x 131 mm., con sólo 10 líneas de texto, enmarcadas en 290 x 95 mm., y escritura cortesana (o tal vez, cursiva curial) de 3/2 mm. El encabezamiento *Julius Sacchettus* tiene letras con 10 mm., y la J inicial se prolonga 32 mm. por el margen izquierdo. Al dorso quedan adheridos unos pequeños y pocos restos en lacre rojo del sello desaparecido, junto con la siguiente nota: “Venerabili Jn Xristo pa-/tri episcopo Cordubensi seu eius Discreto prouisori officiali aut vicario generali ac / Abbati de Alcalá la Re-/al et eorum cuilibet” (12).

El *segundo* documento del siglo XVII (n.º 86 del Bulario) lo constituye un trasunto notarial del referendario y auditor general en la cámara apostólica, D. Octaviano Raggio, que incluye dos bulas de Urbano VIII. La primera de ellas

(datada en Roma a 6 de febrero de 1628) otorga al clérigo de Jaén D. Melchor de Vera una pensión anual de cien ducados sobre las rentas y frutos de la prebenda de D. Juan Bautista Casella, canónigo giennense. La segunda (expedida también desde Roma con la misma data) va dirigida al maestro D. Ángel Andosilla, arcediano en la catedral de Jaén, y a D. Pedro de Contreras, canónigo en la de Córdoba, para que ejecuten y hagan cumplir el pago de dicha pensión al referido clérigo giennense.

Es un pergamino de 510 x 345 mm., en regular estado de conservación. Sólo quedan restos mínimos de una cinta en pergamino para suspender el sello perdido, a través de orificios en el centro inferior. Sus 49 líneas de texto (incluidos el testimonio y la firma del notario apostólico) se encierran en 480 x 293 mm., con letra cortesana de 2-3 mm. y tinta sepia. El encabezamiento y los vocablos Octavianus Raggius (lín. 2), Urbanus Episcopus (lín. 12, 31), Super quibus (lín. 43), Jn quorum (lín. 44) utilizan una minúscula gótica relajada. Las letras de la primera línea miden 13/5 mm., e incluso la inicial de In se eleva hasta los 20 mm. y está adornada con círculos. El pautado únicamente aparece en el encabezamiento. Al dorso se inserta una extensa nota (en romance y bastante diluida su tinta) alusiva a los pagos y a los beneficiarios de la pensión concedida en el anverso.

Todo este trasunto notarial se verificó y firmó en Roma el día 18 de mayo del 1639, en la indicción séptima, y durante el año décimosexto del pontificado de Urbano VIII.

El *tercero* y último documento del siglo XVII es un título universitario de licenciatura en teología a favor de D. Francisco de Andújar, natural de Bujalance, diócesis de Córdoba.

Está expedido por la universidad de Granada (19 enero 1695), en vitela de 400 x 300 mm., con pésima conservación actual debido a sus múltiples dobleces y a la disolución de la tinta –color sepia– que dificultan bastante su lectura. El texto (21 líneas) aparece enmarcado en 345 x 170 mm. sin pautado visible y con una ejecución poco esmerada; incluso, a partir de la línea 13, los renglones rebasan su margen derecho sin observar la uniformidad del trazado. La letra es cursiva humanística, muy pequeña (1 mm.), salvo el encabezamiento, en capital cuadrada de 18/17 x 2 mm., con adornos circunflejos paralelos superpuestos, para así completar el vacío final de la línea 1.<sup>a</sup> En el centro superior figura una pequeña cruz (7 x 6 mm.) de Malta. En el ángulo inferior izquierdo pueden todavía observarse restos de unos cordones en seda blanca (como atestigua el propio texto en línea 21) para suspender el sello, perdido actualmente. En el centro inferior consta la leyenda “In testimonium veritatis”, seguida de la firma “Lic. D. Joannes Vincentius de Otazu Secretarius”.

El testimonio notarial consiste en cuatro círculos elipsoidales de 7 x 5/3 mm., unidos por una línea continua que los anuda. Todo el referido testimonio divide en dos la anterior leyenda “In testimonium/veritatis” (13).

\* \* \*

(12) *Transcripción y traducción* en el Apéndice, p. 23 ss.

(13) HIGUERAS MALDONADO, J.: “Títulos universitarios latinos en el Archivo Catedral de Jaén” revista *Códice* nº 3 (1988), p. 65 ss. y 83 ss.

*Cuatro* son los originales del siglo XVIII sobre tema cordobés que conservamos en el Bulario de la catedral giennense.

El *primero* (n.º 166) es una *bula* de Benedicto XIV (1740-58), fechada en Roma el 14 de abril de 1747, y dirigida personalmente al clérigo de Córdoba D. Diego Moyano Armentia para concederle una canonjía y prebenda en la catedral de Jaén, que estaba vacante por defunción de su último poseedor D. José Guijarro.

Escrita en pergamino de 510 x 387 mm., bien conservado, con tinta sepia y letras de 3/2 mm. en cursiva humanística muy rasgada. El nombre del pontífice y las S, D. M y A –en el encabezamiento– alcanzan los 35/25 mm. y llevan adornos lineales. La B de *Benedictvs* ocupa verticalmente una extensión de 85 x 35 mm. por el margen lateral izquierdo. En el centro inferior hay unos orificios para los cordones del sello arrancado y desaparecido. El texto de 39 líneas (con pautado visible aún en casi todas ellas) queda ajustado en 440 x 260 mm. (14).

Con la misma dotación de la anterior, el papa Benedicto XIV dirige un *breve pontificio* (n.º 167 del Bulario) al maestro D. Nicolás Lei, referendario en la signatura apostólica, a D. Diego Valero y a D. Gabriel Ruiz Corchón, canónigos giennenses, para que den posesión de la anterior canonjía a D. Diego Moyano y Armentia, en virtud de tales letras apostólicas (15).

Pergamino de 280 x 200 mm., bien conservado, con tinta color sepia y letras de 5/3 mm. en cursiva humanística muy rasgada. El texto de sólo 17 líneas se encaja en 246 x 100 mm. En el encabezamiento la D. de *Dilectis*, la M de *Magistro*, la N de *Nicolao* y la L de *Leij* se prolongan 28 mm.; asimismo, la B de *Benedictus* se extiende 50 mm. verticalmente por el margen izquierdo.

De idéntico contenido a estos dos privilegios apostólicos son los *otros dos próximos*: una bula y un breve pontificio (núms. 182 y 183 del Bulario).

La *bula* es de Benedicto XIV dirigida a otro clérigo cordobés, D. Manuel Escobar y Balero, para concederle una canonjía y prebenda en la catedral de Jaén, que estaba vacante por libre resignación ante la santa sede de su legítimo poseedor D. Diego Balero Y Belázquez.

Viene escrita sobre pergamino de 557 x 444 mm., bien conservado, con letras 6/4 mm., en cursiva humanística rasgada y tinta de color sepia. Su texto de 32 líneas se enmarca en 480 x 290 mm. En el encabezamiento, el nombre del pontífice y las D. de *Dilecto*, E de *Emmanueli*, Escobar, y la B de Balero son de 60/50 mm. y con adornos lineales. La B de *Benedictvs* se destaca verticalmente por el lateral izquierdo con 95 x 42 mm. En el centro inferior existen unos orificios para los cordones suspensorios del sello desaparecido.

Está datada en Roma a 18 de noviembre del 1751 (de la encarnación del Señor), durante el duodécimo año de pontificado del antedicho papa.

Bajo esta misma datación figura el ya mencionado *breve pontificio* (lógicamente también de Benedicto XIV) al maestro D. Francisco Javier de Zelada, referendario en la signatura apostólica, y al canónigo más antiguo en la catedral

(14) *Transcripción y traducción* en el Apéndice, p. 24 ss.

(15) Fue luego un eficaz colaborador en la construcción de la iglesia del Sagrario. Vid. HIGUERAS MALDONADO Juan: *El Sagrario de la Catedral de Jaén*. Jaén, Instituto de Estud. Giennenses., 1985 pp. 25 ss., 49 ss. y 95.

de Jaén, para que ejecuten la bula precedente dando posesión de tal canonjía a D. Manuel Escobar y Balero (16).

Es un pergamino de 420 x 308 mm., bien conservado (incluso con pautado aún visible), con 18 líneas de texto (encajadas en 350 x 130 mm.), letras de 4/3 mm. en cursiva humanística rasgada, y tinta de color sepia. La B de *Benedictvs* (escrita verticalmente en el margen lateral izquierdo fuera del texto literario), la D de *Dilectis*, M. de Magistro, F de Francisco y la Z de Zelada (lín. 1) se prolongan 45/30 mm. entre sobrios adornos lineales. En el centro inferior hay orificios para los cordones del sello desaparecido.

\* \* \*

El último y único documento latino del s. XX, alusivo a Córdoba y conservado en el Bulario (n.º 220), es una bula para nombrar al canónigo magistral de Córdoba, D. Félix Romero Mengíbar (1954-70), como obispo de Jaén, en sustitución de su predecesor D. Rafael García y García y de Castro (1943-53), promovido a la archidiócesis de Granada.

Se data en Roma, a 14 de enero del 1954 (la fecha de expedición es algo posterior: el 28 de enero, lín. 20), el año quintodécimo de pontificado de Pío XII (1939-58). Es una vitela de 420 x 280 mm., en óptima conservación, con 20 líneas de texto —incluidas firmas—, que se enmarcan en 305 x 155 mm., y letras de 4/3 mm. en cursiva moderna de ejecución perfecta, hasta con los signos gráficos adecuados. Utiliza la tinta negra para todo el texto, y la de color sepia en el ribeteado y ornato interno de *Pivs* y en los tres adornos circulares concéntricos, que separan el vocablo *Servus* de los vocablos *Servorum* y *Dei* (lín. 1). Todo el encabezamiento se escribe con mayúsculas modernas de 24/15 mm., y el inicial *Pivs* dibuja sus cuatro letras entre 34/26 x 10/5 mm. (de altura y grosor, respectivamente) con adornos florales y circulares —en su interior—, a base de tintas sepia y negra. En el texto se destacan con caracteres mayores solamente las palabras *Giennensis* (lín. 2) y *Felicem Romero Menjibar* (lín. 5).

Conserva un sello circular, en plomo (38 x 35 mm.), con bajorrelieves de las efigies de *S. Petrvs* y *S. Pavlvs*, separadas por una cruz latina, en el anverso. En el reverso, también en bajorrelieve, figura una pequeña cruz de malta sobre *Pivs / Papa / XII*. Asimismo, mantiene aún los cordones suspensorios del sello, atrenzados y en seda blanca y gualda.

Al dorso del manuscrito, en su ángulo superior derecho, figura el nombre del escriba: *A. Bravi scriptor* (17).

---

(16) También colaboró eficazmente en la construcción del Sagrario. Vid. HIGUERAS MALDONADO Juan *El Sagrario...o.c.* pp. 31, 40 ss. 49, 54, 95 y 100.

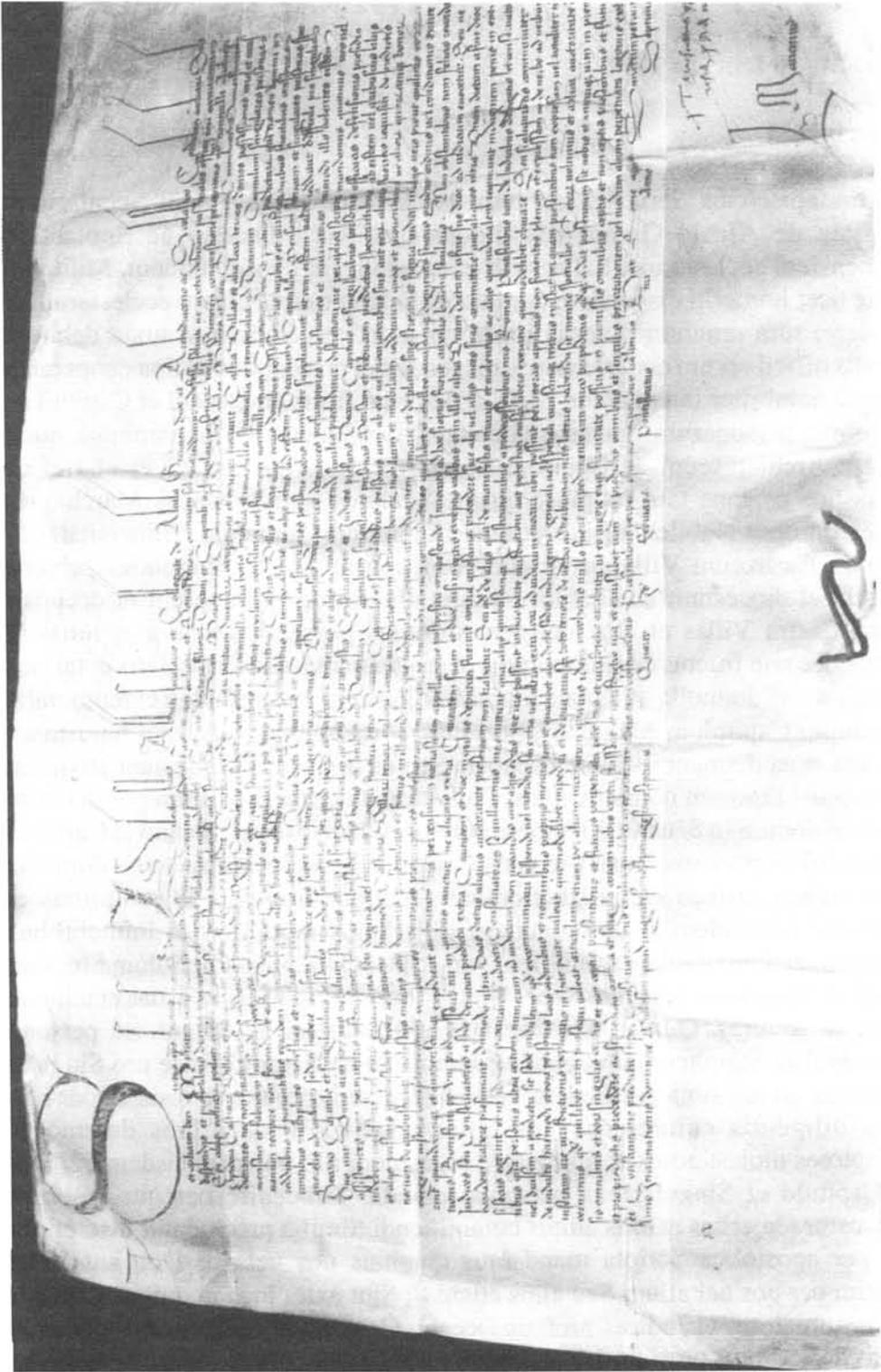
(17) *Transcripción y traducción* en el Apéndice, p. 28 ss.

## APÉNDICE

### I.- ROMA, 10 febrero 1477

#### Transcripción

Sixtus episcopus Seruus Seruorum dei Dilectis filijs Abbati Secularis et Collegiate de Alcala Giennensis diocesis et Archidiacono ac Scolastico Cordubensium ecclesiarum. Salutem 2/ et apostolicam benedictionem. Militan ti ecclesie licet immeriti disponente domino presidentes circa curam ecclesiarum et Monasterio rum omnium Solertia reddimur indefessa Soliciti ut iuxta debitum pastoralis officij eorum occurramus 3/ dispendijs et profectibus diuina cooperante clementia Salubriter intendamus. Sane dilectorum filiorum Decani et Capituli ac Singularum personarum ecclesie Giennensis conquestione percepimus quod nonnulli. Archiepiscopi 4/ Episcopi alijque ecclesiarum prelati et clerici ac ecclesiastice persone tam religiose quam Seculares necnon Duces Marchiones Comites Barones Nobiles Milites et laici Communia Ciuitatum Vniuersitates 5/ Opidorum Castrorum Villarum et aliorum locorum ac alie Singulares persone Ciuitatum et diocesium ac aliatum partium diuersarum occuparunt et occupari fecerunt Castra Villas et alia loca terras domos possessiones iura et iuris- 6/ dictiones nec non fructus census redditus et prouentus Mense Capitularis et fabrice dice ecclesie ac nonnulla alia bona mobilia et immobilia Spiritualia et temporalia ad Decanum Capitulum Singulares personas 7/ mensam et fabricam huiusmodi spectantia et ea detinent indebite occupata Seu ea detinentibus prestant auxilium consilium uel fauorem nonnulli etiam Ciuitatum diocesis et partium predictarum qui nomen domini in 8/ uanum recipere non formidant eisdem Decano et Capitulo ac Singularibus personis Super predictis Castris Villis et locis alijs terris domibus possessionibus iuribus et iurisdictionibus fructibus censibus 9/ redditibus et prouentibus eorumdem et quibuscunque alijs bonis mobilibus et immobilibus spiritualibus et temporalibus ac alijs rebus ad eosdem Decanum Capitulum Mensam fabricam et Singulares personas Spec- 10/ tantibus multiples molestias et iniurias inferunt ac iacturas. Quare dicti Decanus et Capitulum ac Singulares persone nobis humiliter Supplicarunt ut cum eisdem ualde reddatur difficile pro Singulis 11/ querelis ad apostolicam Sedem habere recursum prouidere ipsis Super hoc paterna diligentia curaremus. Nos igitur aduersus occupatores detentores presumptores molestatores et iniuriatore huiusmodi illo uolentes eisdem 12/ Decano Capitulo et Singularibus personis remedio Subuenire per que ipsorum compescatur temeritas et alijs aditus committendi Similia precludatur discretioni uestre per apostolica Scripta mandamus quatinus uos uel 13/ Dou aut Vnus uestrorum per uos uel alium Seu alios etiam Si Sint extra loca in quibus deputati estis Conseruatores et Iudices prefatis Decano Capitulo et Singularibus personis efficacis defensionis presidio 14/ assistentes non permittatis eosdem Super hijs et quibuslibet alijs bonis et iuribus ad Decanum Capitulum Singulares personas Mensam et fabricam predictos Spectantibus ab eisdem uel quibusuis alijs 15/



I. ROMA, 10 febrero 1477. Bula del Papa Sixto IV (1471-84). Archivo Histórico Diocesano. JAÉN.  
(Fotografía Arturo ARAGÓN)

indebite molestari uel eius grauamina seu damna uel iniurias irrogari facturi dictis Decano Capitulo et Singularibus personis cum ab eis uel procuratoribus Suis aut eorum aliquo fueritis requisiti de predictis 16/ et alijs personis quibuslibet Super restitutione huiusmodi Castrorum Villarum terrarum et aliorum locorum iurisdictionum iurium bonorum mobilium et immobilium 17/ necnon de quibuscunque molestijs iniurijs atque damnis presentibus et futuris in illis uidelicet que iudicalem requirunt indaginem Sumarie et de plano Sine Strepitu et figura iudicij in alijs uero prout qualitas eorum 18/ exegerit iustitie complementum occupatores detentores presumptores molestatores et iniuriatores huius modi necnon contradictores quoslibet et rebelles cuiuscunque dignitatis Status gradus ordinis uel conditionis extite - 19/ - rint quandocunque et quotienscunque expedierit auctoritate nostra per censuram ecclesiasticam appellatione postposita compescendo Inuocato ad hoc si opus fuerit auxilio brachij Secularis. Non obstantibus tam felicis recorda - 20/ - tionis Bonifacii pape Viiij predecessoris nostri in quibus cauetur ne aliquis extra Ciuitatem Suam et diocesim nisi in certis exceptis casibus et in illis ultra Vnam dietam a fine Sue diocesis ad iudicium euocetur. Seu ne 21/ Iudices seu Conseruatores a Sede deputati predicta extra Ciuitatem et diocesim in quibus deputati fuerint contra quoscunque procedere Siue alij uel alijs uices Suas committere aut aliquos ultra Vnam dietam a fine diocesis 22/ eorumdem trahere presumant dummodo ultra Duas dietas aliquis auctoritate presentium non trahatur Seu quod de alijs quam de manifestis iniurijs et uolentijs ac alijs que iudicalem requirunt indaginem penis in eos 23/ Si Secus egerint et in idem procurantibus edictis Conseruatores Se nullatenus intromittant quam alijs quibuscunque Constitutionibus a predecessoribus nostris Romanis Pontificibus tam de Iudicibus delegatis et conseruato- 24/ ribus quam personis ultra certum numerum ad iudicium non uocandis aut alijs editis que uestre possint in hac parte iurisdictioni aut potestati eiusque libero exercitio quomodolibet obuiare seu si aliquibus communiter 25/ uel diuisim a predicta Sit Sede indultum quod excommunicari Suspendi uel interdicti Seu extra uel ultra certa loca ad iudicium euocari non possint per litteras apostolicas non facientes plenam et expressam ac de uerbo ad uerbum 26/ de indulto huiusmodi et eorum personis locis ordinibus et nominibus proprijs mentionem et qualibet alia dicte Sedis indulgentia generali uel spetiali cuiuscunque tenoris existat per quam presentibus non expressam uel totaliter non 27/ insertam uestre iurisdictionis explicatio in hac parte ualeat quomodolibet impediri et de qua cuiusque toto tenore de uerbo ad uerbum in nostris litteris habenda Sit mentio Spetialis. Ceterum uolumus et apostolica auctoritate de- 28/ cernimus quod quilibet uestrum prosequi ualeat articulum etiam per alium incohatum quamuis idem incohans nullo fuerit impedimento canonico prepeditus quodque a datis presentium sit uobis et unicuique uestrum in premis- 29/ sis omnibus et eorum Singulis ceptis et non ceptis presentibus et futuris perpetuata potestas et iurisdicchio attributa ut eo uigore eaque firmitate possitis in premissis omnibus ceptis et non ceptis presentibus et futuris 30/ et pro predictis procedere ac Si predicta omnia et Singula coram uobis cepta fuissent et iurisdicchio uestra et cuiuslibet uestrum in predictis omnibus et Singulis per citationem uel modum alium perpetuata legitime extitis 31/ Set Constitutione predicta Super Conseruatoribus et alia qualibet in contrarium edita non obstantibus

Presentibus perpetuis futuris temporibus ualituris. Datum Rome apud Sanctumpetrum 32/ Anno Incarnationis dominice Millesimoquadringentesimoseptuagesimoseptimo Quarto Idus Februarii Pontificatus nostri Anno Septimo.

## Traducción

1/ Sixto obispo, siervo de los siervos de Dios, a sus queridos hijos el abad de la iglesia secular colegiata de Alcalá, en la diócesis de Jaén, y al arcediano y maestrescuela de la iglesia 2/ de Córdoba, salud y nuestra apostólica bendición. Gobernando, aunque inmerecidamente, por disposición del Señor, a la iglesia militante, nos mostramos solícitos con infatigable empeño en el cuidado por todas las iglesias y monasterios a fin 3/ de que, en cumplimiento del deber de nuestro oficio pastoral, los socorramos en sus dispendios, y con ayuda de la divina clemencia atendamos favorablemente a sus progresos. Por quejas de nuestros queridos hijos el deán y cabildo y otras personas particulares de la iglesia de Jaén hemos perfectamente sabido 4/ cómo algunos arzobispos, obispos y demás prelados de iglesias, clérigos, personas eclesiásticas tanto regulares como seculares, incluso duques, marqueses, condes, barones, nobles, caba- 5/ lleros y laicos, comunidades de ciudades, municipios de capitales, pueblos, villas y otros lugares, así como también algunas personas particulares de ciudades y diócesis, y de otras partes diversas han ocupado y hecho que se ocupen unos pueblos, villas y demás lugares, tierras, casas, posesiones, derechos 6/ y jurisdicciones, e incluso los frutos, censos, rentas y productos de la mesa capitular y fábrica de dicha iglesia; también algunos otros bienes muebles e inmuebles, espirituales y temporales, que corresponden a tales deán, cabildo, personas 7/ particulares, mesa y fábrica. Todos ellos los retienen indebidamente ocupados, o bien prestan su auxilio, consejo o favor a quienes los retienen. Hay además algunos de las referidas ciudades, diócesis o lugares, que sin miedo a poner en falso 8/ el nombre del Señor infieren múltiples molestias, injurias y perjuicios a los mismos deán, cabildo y personas particulares en relación con sus predichos pueblos, villas y demás lugares, con sus tierras, casas, posesiones, derechos y jurisdicciones, 9/ frutos, censos, rentas y productos de ellos, y con cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles, espirituales y temporales, así como con otras propiedades pertenecientes a los mis- 10/ mos deán, cabildo y personas particulares. Por tal motivo, dichos deán, cabildo y personas particulares humildemente nos suplicaron que, al resultarle a ellos muy difícil recurrir en cada querrela ante la sede apostólica, procurásemos proveer 11/ al respecto con paternal diligencia. Así pues, deseando Nos contra tales ocupantes, detentores, usurpadores, importunos e injuriosos subvenir a los mismos deán, cabildo y personas 12/ particulares con un remedio con el que se reprima la temeridad de aquéllos y se impida a otros la posibilidad de cometer semejantes abusos, a discreción vuestra y por medio de nuestros escritos apostólicos mandamos que vosotros dos o uno de 13/ vosotros directamente, o bien a través de otro u otros (aún cuando se hallen fuera de los lugares para los que hubiereis sido elegidos conservadores y jueces), asistáis con la ayuda de una eficaz defensa a los citados

deán, cabildo y personas 14/ particulares. Tampoco permitáis que indebidamente, por parte de aquéllos u otros cualesquiera, se moleste a estos mismos en lo anterior ni en otros bienes y derechos –sean cuales fueren– pertenecientes a los aludidos deán, cabildo, personas 15/ particulares, o a su mesa y fábrica; ni que se les irroguen gravámenes, daños e injurias. Y siempre que fuereis requeridos por ellos, por sus procuradores o alguno de ellos sobre 16/ las anteriores personas u otras cualesquiera acerca de la restitución de tales pueblos, villas, tierras y demás lugares, de sus jurisdicciones y derechos, bienes muebles e inmuebles, también de sus rentas, productos y cualesquiera otros bienes, 17/ y no menos acerca de todas las molestias, injurias, daños presentes y futuros, debéis actuar para con los dichos deán, cabildo y personas particulares sumaria y llanamente sin estrépito ni forma de juicio (si se trata de ausuntos que requieren indagación judicial); en lo demás, según el complemento de 18/ justicia exigido por la índole de los mismos, reprimiendo a los ocupantes, detentadores, e incluso a todos los contradictores y rebeldes (sea cual fuere su dignidad, grado, orden o condición), en cualquier momento y cuantas veces os pa- 19/ reciere oportuno, en virtud de nuestra autoridad, por medio de la censura eclesiástica sin previa apelación ninguna, e invocando para ello (si preciso fuere) el auxilio del brazo secular. 20/ No obstará la constitución de nuestro predecesor, de feliz memoria, el papa Bonifacio VIII, en la cual se dispone que nadie sea citado a juicio fuera de su ciudad o diócesis, a no ser en ciertos casos excepcionales, y aun en éstos no más allá de una dieta a partir del límite de su diócesis; ni que los jueces o 21/ conservadores deputados por dicha sede se atrevan a proceder contra alguien fuera de la ciudad y diócesis para las que hubieren sido deputados, o bien a asumir sus veces o a sacar a 22/ alguien del límite de su diócesis más de una dieta, con tal que nadie lo sea más de dos dietas en virtud de la autoridad de las presentes; del mismo modo, cuando dispone que los con- 23/ servadores de ninguna manera se entrometan en injurias y violencias (a no ser las manifiestas), ni en otras penas que requieran indagación judicial imputadas a quienes se condujeren mal o instigaran a ello. Tampoco obstan todas las demás constituciones dadas por nuestros predecesores romanos 24/ pontífices, tanto sobre jueces delegados y conservadores como sobre personas que no deben ser citadas a juicio más de un cierto número, u otras cualesquiera constituciones que pudieren de alguna forma oponerse en este lugar a vuestra jurisdicción, a vuestra potestad o a su libre ejercicio; igualmente 25/ si por la mencionada sede o alguien, en conjunto o en separado, se le otorgó que no pudiera ser excomulgado, suspenso, entredicho, ni citado a juicio fuera o más allá de ciertos lugares gracias a letras apostólicas, que no hagan mención plena, expresa y palabra por palabra de tal indulto, de sus personas, 26/ lugares, órdenes y nombres propios. Otro tanto cabe decir de cualquier indulgencia general o especial de la dicha sede, sea cual fuere su tenor, por medio de la cual (al no ir expresa ni totalmente inserta en las presentes) se intentare impedir 27/ de alguna manera el ejercicio de vuestra jurisdicción en este lugar, y de la cual (así como también de todo su tenor) deberá palabra por palabra hacerse mención especial en nuestras letras. Por lo demás queremos y con nuestra autoridad apostó- 28/ lica decretamos que cualquiera de vosotros pueda continuar el artículo incoado por otro, aún cuando el mismo incoante no estuviese impedido por ningún impedimento canónico; al propio

tiempo, el que desde la fecha de las presentes tanto vosotros como cada uno de vosotros tengáis en todo y en cualquiera de lo 29/ anterior (ya esté comenzado o no, ya sea presente o futuro) potestad ininterrumpida y autorizada jurisdicción, para que en todos y cada uno de los asuntos anteriores (incoados o no, presentes o futuros) podáis proceder en vez de los citados con 30/ tal vigor y firmeza, como si todo y cada uno de lo predicho hubiera sido iniciado en vuestra presencia, y vuestra jurisdicción o la de cualquiera de vosotros en todo y cada uno de lo precedente hubiese sido legítimamente continuada por medio 31/ de citación u otra forma, ya que las presentes tendrán validez perpetua en tiempos futuros, no obstante la mencionada constitución acerca de los conservadores y cualquier otra que se publicare en contra. Dado en Roma, junto a san Pedro, el 32/ año de la encarnación del Señor mil cuatrocientos setenta y siete, a cuatro días de las idus de febrero [10 de febrero], séptimo año de nuestro pontificado.

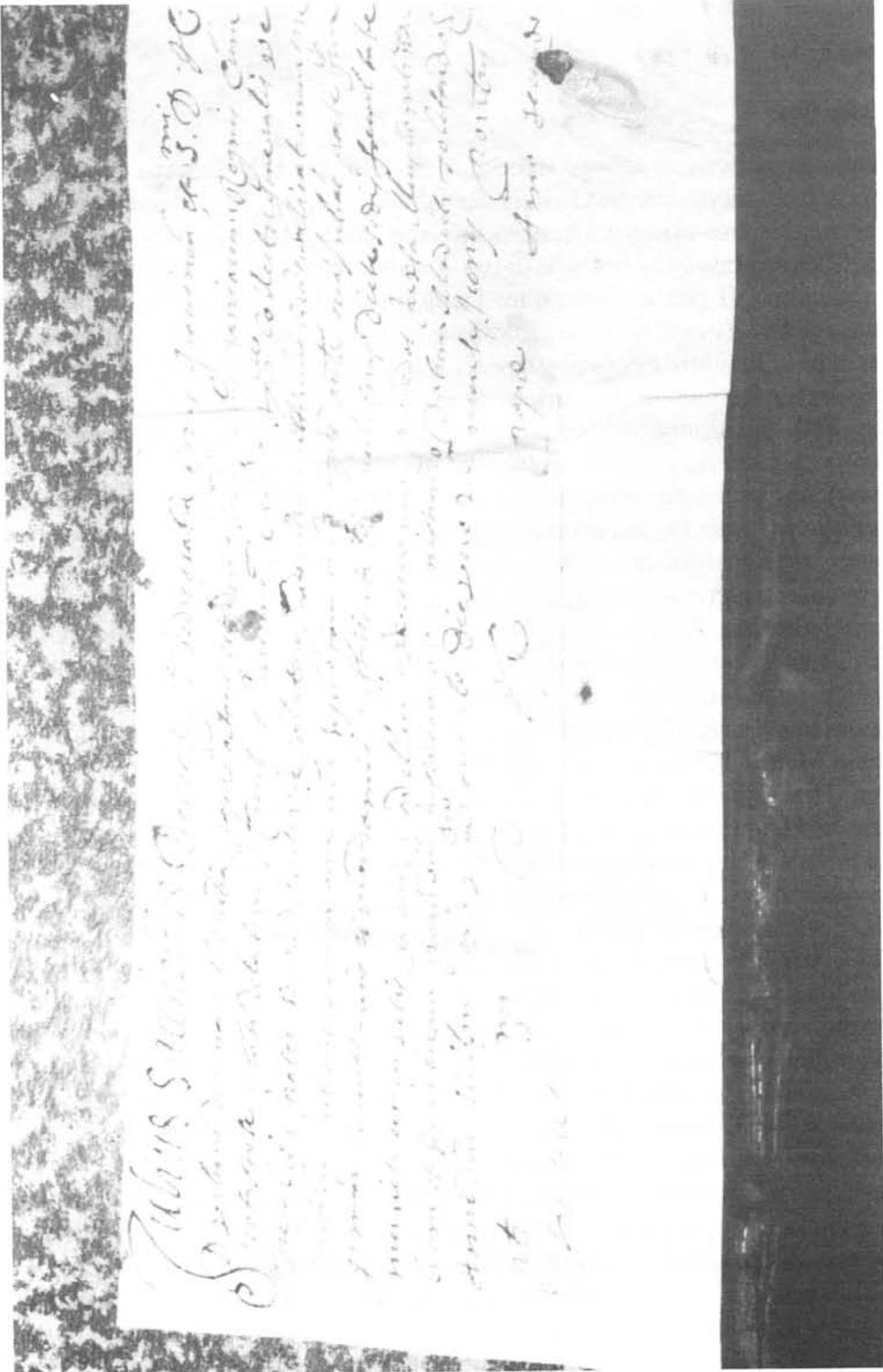
## II. MADRID, 26 junio 1625

### Transcripción

Julivs Saachettvs Dei et Appostolice sedis gratia episcopus grauinensis et Sanctissimi Domini Nostri 2/ Domini Urbani diuina prouidentia pape octauai eiusdemque sedis In hispaniarum Regnis cum 3/ potestate legati delatere Nuntius Juriumque Camere Appostolice Collector generalis ve- 4/ nerabilis pater siue discrete vir salutem In domino mittimus tibi supplicationem pre- 5/ sentibus Introclusam manu nostra signatam tibique Appostolica auctoritate qua In hac parte fun- 6/ -gimur Comittimus et mandamus sufficienti [¿ad id presentibus?] dicte sedis facultate 7/ muniti ut uocatis uocandis ad illius executionem procedas Juxta illius continen- 8/ tiam et signaturam partibus Justiciam administrando Datum Madriti Toletane diocesis 9/ Anno domini Millesimo sexcentesimo vigesimo quinto die vero 26 mensis Junij pontificatus 10/ predicti sanctissimi Domini Nostri papae Anno Secundo.

### Traducción

Julio Sacchettus, por la gracia de Dios y de la santa sede, obispo gravinense (16) y nuncio –con potestad de legado “a latere” de nuestro santísimo 2/ señor Urbano, por la divina providencia papa octavo, así como también nuncio de la misma santa sede en los Reinos de las Españas, 3/ y colector general de los derechos de la Cámara apostólica, te desea salud en el Señor a ti, 4/ venerable padre o distinguido varón. Te enviamos –inserta en las 5/ presentes– una suplicatoria, signada con nuestra mano, y (en virtud de la autoridad apostólica de la que gozamos en este lugar) 6/ te encomendamos y, facultados por dicha sede para ello en virtud de las presentes (?), te mandamos 7/ que –una vez convocados quienes hayan de ser convocados– procedas a la ejecución de la misma, a tenor de su 8/ contenido y de su signatura, administrando justicia a las partes. Dado en



II. MADRID, 26 junio 1625. Archivo Histórico Diocesano. JAÉN. (Fotografía Arturo ARAGÓN)

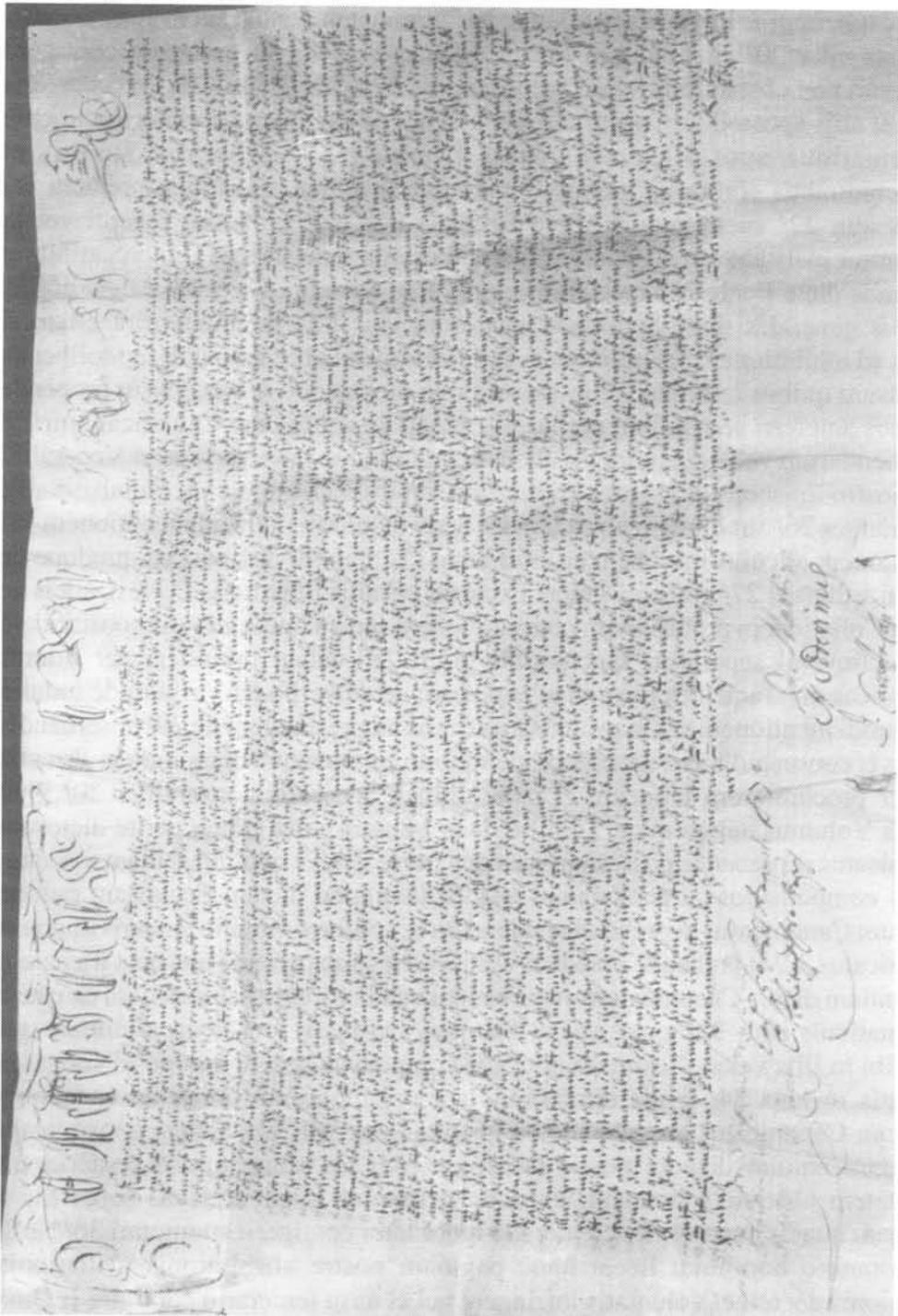
Madrid, diócesis de Toledo, 9/ el año del Señor de mil seiscientos veinticinco, en el día 26 del mes de junio, 10/ durante el segundo año de pontificado del predicho papa, santísimo señor nuestro.

### III. ROMA, 14 abril 1747

#### Transcripción

Benedictus episcopus seruus seruorum dei Dilecto filio Didaco Moiano y Armentia 2/ Canonico Ecclesie Giennensis Salutem et apostolicam benedictionem Nobilitas generis vite ac morum honestas aliaque laudabilia probitatis et virtutum merita 3/ Superquibus apud nos fide digno commendaris testimonio nos inducunt ut Tibi reddamus ad gratiam liberaliter Dudum siquidem omnes Canonicatus et prebendas cetera- 4/ que Beneficia ecclesiastica ex tunc usque ad voluntatis nostre beneplacitum in Januarij, Februarij, Aprilis, Junij, Augusti, Octobris, Novembris, Mensibus extra Romanam 5/ Curiam alias quam per resignationem vacatura Collationi et dispositioni nostre reseruauimus decernentes ex tum irritum et inane si secus super his a quoquam quauis 6/ auctoritate scienter vel ignoranter contingeret attemptari Cum itaque postmodum Canonicatus et prebenda Ecclesie giennensis quos quidam Josephus Fayard ipsius Ecclesie Canonicus dum viueret 7/ obtinebat per obitum dicti Josephi qui beneplacito predicto adhuc durante extra dictam Curiam in uno ex dictis Mensibus diem clausit extremum vacauerint et vacent ad 8/ presens nullusque de illis preter Nos hac vice disponere potuerit siue possit reseruacione et decreto obsistentibus supradictis Nos tibi Clerico Cordubensi asserenti Te de Nobili 9/ genere procreatum et in vigesimo nono tue etatis anno constitutum et a Sex Annis in dicta Curia presentem ac Collegialem Antiquiorem in Collegio Maiori 10/ Sancti Clementis nuncupato Ciuitatis Bononiensis ibique Lectorem Theologie eiusque Facultatis Doctorem necnon a tuo Ordinario et Deputatis dicti Collegii conmendatum 11/ existere ac oppositiones ad Cononicatus habuisse premissorum meritorum tuorum intuitu spetialem gratiam facere volentes Teque a quibusuis ex communicationis suspensionis et inter- 12/ dicti aliisque Censuris Ecclesiasticis si quibus quomodolibet innodatus existis ad effectum presentium tantum consequendum harum serie absoluentes et absolutum fore censentes Canonicatum 13/ et prebendam predictos quorum et illis forsan annexorum fructus redditus et prouentus vigintiquatuor computatis vero distributionibus quotidianis et alijs incertis Sexcentorum 14/ ducatorum auri de Camera secundum estimationem valorem annum ut etiam asseris non excedunt siue premissis siue alio quouis modo aut ex alterius 15/ persona seu per liberam resignationem dicti Josephi vel cuiusuis alterius de illis in dicta Curia vel extra eam etiam coram Notario publico et Testibus sponte factam aut esse- 16/ quoniam alterius Beneficij Ecclesiastici quauis auctoritate collati vacent etiam si tanto tempore vacauerint quod eorum Collatio iuxta lateranensis statuta Concilij ad Sedem apostolicam 17/ legitime deuoluta dictique Canonicatus et prebenda dispositioni apostolice specialiter vel alias generaliter reseruati existant et super eis inter aliquos lis cuius statum presentibus haberi Volu 18/ mus pro expreso pendeat indecisa dummodo eorum dispositio ad Nos hac vice pertineat cum annexis

huiusmodi et plenitudine Juris Canonici ac omnibus iuribus et pertinen- 19/ tijs suis apostolica Tibi auctoritate conferimus et de illis etiam prouidemus decernentes pro ut est irritum et inane si secus super his a quoquam quauis auctoritate scienter vel ignoranter 20/ attemptatum forsitan est hactenus vel in posterum contigerit attemptari non obstantibus felicis recordationis Bonifacij Pape VIII predecessoris nostri et alijs apostolicis Constitutionibus dicteque 21/ Ecclesie etiam Juramento confirmatione apostolica vel quauis firmitate alia roboratis Statutis et consuetudinibus contrarijs quibuscumque aut si alique apostolica predicta vel quauis alia 22/ auctoritate in dicta Ecclesia in Canonicos sint recepti vel ut recipiantur insistant seu si super prouisionibus sibi faciendis de Canonicatibus et prebendis dicte Ecclesie especiales vel 23/ alijs Beneficijs Ecclesiasticis in illis partibus generales dicte Sedis aut legatorum eius litteras impetrarint etiam si pereas ad inhibitionem reseruationem et decretum vel alias quo- 24/ modolibet sit processum quibus omnibus Te in assequitione dictorum Canonicatus et prebende volumus anteferri sed nullum per hoc eis quoad assequitionem Canonicatum 25/ et prebendarum vel Beneficiorum aliorum preiudicium generari seu si Venerabili fratri nostro Episcopo et Dilectis etiam filijs Capitulo giennensi vel quibusuis alijs communiter 26/ aut diuisim ab eadem sit Sede indultum quod ad receptionem vel prouisionem alicuius minime teneantur et ad id compelli non possint quodque de Canonicatibus et 27/ prebendis dicte Ecclesie vel alijs Beneficijs Ecclesiasticis ad eorum Collationem prouisionem presentationem seu quamuis aliam dispositionem coniunctim vel separatim spectantibus nulli 28/ valeat prouideri per litteras apostolicas non facientes plenam et expresam ac de verbo ad Verbum de indulto huiusmodi mentionem seu si presens non fueris ad prestandum de 29/ obseruandis statutis et consuetudinibus dicte Ecclesie solitum Juramentum dummodo in absentia tua per procuratorem idoneum et cum ad illam acciseris corporaliter 30/ illud prestes Volumus autem quod Tu infra duos Menses a die habite per te dictorum Canonicatus et prebende possessionis seu qua per te steterit quominus illam assequa- 31/ ris computandos ad personalem residentiam apud dictam Ecclesiam ratione dictorum Canonicatus et prebende faciendam te conferre omnino tenearis alioquin Canonicatus 32/ et prebende praedicti vacent eo ipso ac preterea nisi post trienalem residentiam dictos Canonicatum et prebendam ad fauorem alicuius etiam ex causa permutationis resi- 33/ gnare aut in manibus Ordinarij loci libere dimittere aut Juri Tibi in illis vel ad illos quomodolibet competenti cedere non possi sub pena nullitatis resigna 34/ tionis dimissionis aut cessionis huiusmodi ac vacationis dictorum Canonicatus et prebende eo ipso ita ut de illis per Sedem apostolicam predictam tantum disponi possit Decernen- 35/ tes etiam quoad posteriorem voluntatem nostram huiusmodi ex nunc irritum et inane si secus super his a quoquam quauis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attemptari 36/ Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre absolutionis Collationis prouisionis decreti et voluntatis infringere vel ei ausu temerario contraire si Quis 37/ autem hoc attemptari presumpserit indignationem Onnipotentis Dei ac Beatorum Petri et pauli apostolorum eius se nouerit incursum se nouerit incursum (sic, repetido) 38/ Datum Rome apud sanctam Mariam Maiorem Anno Incarnationis Dominice Millesimo Septingentesimo quadragesimo septimo Decimo octavo Kalendas Maii 39/ Pontificatus nostri Anno Septimo.



III. ROMA, 14 abril 1747. Bula de BENEDICTO XIV (1740-58). Archivo Histórico Diocesano. JAÉN.  
 (Fotografía Arturo ARAGÓN)

## Traducción

Benedicto obispo, siervo de los siervos de Dios, a nuestro querido hijo Diego Moyano y Armentia, 2/ canónigo en la catedral de Jaén, salud y nuestra apostólica bendición. La nobleza de tu estirpe, la honestidad de tu vida y costumbres, junto con otros laudables méritos de tu probidad y virtudes 3/ (sobre los cuales te ves recomendado ante Nos por un testimonio fidedigno) nos inducen a mostrarnos generosos para otorgarte esta gracia. Recientemente, en efecto, todas las canonjías, prebendas y demás 4/ beneficios eclesiásticos que vacaren –a no ser mediante resignación– fuera de la Curia Romana, durante los meses de enero, febrero, abril, junio, julio, agosto, octubre y noviembre, desde esas fechas hasta el beneplácito de nuestra voluntad, 5/ los hemos reservado a colación y disposición nuestras, decretando desde ese momento nulo e inválido, si alguien –en aras cualquier autoridad– 6/ se atreviere a intentar de forma contraria sobre ello, conscientemente o por ignorancia. Ahora bien, habiendo quedado después y continuar vacante en la actualidad una canonjía y prebenda en la catedral de Jaén (las cuales disfrutaba un tal José Fayard, canónigo en esa misma iglesia, mientras vivió) por haber fallecido el dicho José, 7/ vigente aún el beneplácito predicho, fuera de la mencionada Curia y en uno de los citados meses, 8/ nadie –excepto Nos– ha podido ni puede disponer de ellas por esta vez, ya que lo impiden las anteriores reserva y decreto. Nos, a ti, clérigo cordobés que aseguras haber nacido de 9/ familia noble, tener veintinueve años de edad y desde hace seis años hallarte presente en dicha Curia; que también aseguras ser el Colegial más antiguo en el Colegio Mayor 10/ llamado de S. Clemente, en la ciudad de Bolonia, y ahí Lector de Teología así como Doctor de su facultad, e incluso estar recomendado por tu Ordinario y por los Diputados del dicho Colegio, y 11/ además haber realizado oposiciones a Canonjías, queremos concederte una gracia especial a la vista de tus precedentes méritos. Por tanto, en virtud de éstas, te absolvemos y consideramos que quedas absuelto de cualesquiera penas de excomunión, suspensión y entredicho, 12/ así como de otras censuras eclesiásticas, si de algún modo te hallas obstaculizado sólo para conseguir la ejecución de las presentes. Asimismo, con nuestra apostólica autoridad, te conferimos y proveemos de las 13/ predichas canonjía y prebenda, cuyos veinticuatro frutos, rentas y provechos ( y tal vez también los a ellos anexos) no exceden –conforme asimismo declaras– un valor anual de seiscientos 14/ ducados en oro de ley, según la tasación oficial y después de haber computado las distribuciones cotidianas más otros imponderables. Te las conferimos en el supuesto de que se hallen vacantes en la forma que precede o de cualquier otro modo, o bien por alguna otra 15/ persona, o tal vez por libre resignación del dicho José (o de algún otro) espontáneamente efectuada en dicha Curia (o fuera de ella), ante Notario público y testigos, o también por 16/ la consecución de otro beneficio eclesiástico dispensado en virtud de cualquier autoridad, incluso si hubieren permanecido vacantes durante tanto tiempo que su colación –a tenor de los estatutos del Concilio de Letrán– haya pasado legalmente a la sede apostólica, 17/ y las dichas canonjía y prebenda estén reservadas a nuestra disposición apostólica de manera especial, o en otro caso de forma general. Y si sobre ellas hubiere litigio por parte de alguien, 18/ queremos expresamente que su actual situación quede

indecisa con tal que la disposición de esos [beneficios] corresponda a Nos, por esta vez, junto con sus anexos y en plenitud del Derecho Canónico, además de todos sus derechos y 19/ pertenencias. Decretamos, pues, nulo e inválido si en contra de esto por parte de alguien, en virtud de cualquier autoridad, de manera consciente o por ignorancia, 20/ se ha atentado quizás hasta el momento, o en un futuro se atreviere a intentarlo. No obstarán las Constituciones de nuestro predecesor —de feliz recuerdo— el papa Bonifacio VIII, ni otras Constituciones apostólicas, así como tampoco 21/ los Estatutos de dicha Iglesia (aún cuando estuvieren roborados por confirmación apostólica o cualquier otro refrendo), ni cualesquiera costumbres contrarias. Asimismo no obstará si alguien —gracias a la predicha 22/ autoridad apostólica, o a cualquier otra— insiste en que ha tomado o debe tomar posesión entre los Canónigos de dicha Iglesia, ni si hubiere impetrado de dicha Sede o de sus legados unas letras especiales acerca de la provisión de canonjías y prebendas en tal Iglesia, ni tampoco 23/ letras generales sobre otros Beneficios Eclesiásticos en esa región, incluso si a través de ellas se ha procedido a alguna inhibición, reserva y decreto, o de cualquier otro modo. Queremos, en definitiva, que tú seas preferido para la consecución de tales canonjía y prebenda, pero sin que —por ello— 24/ se genere ningún perjuicio en cuanto a la obtención de canonjías y prebendas u otros beneficios; 25/ o bien, si a nuestro venerable hermano el Obispo, o a nuestros queridos hijos el cabildo de Jaén o a cualesquiera otros —en conjunto 26/ o por separado— les ha sido concedido por esta misma Sede el no estar en modo alguno obligados a recibir o proveer a alguien, ni poder obligarlos a ello. Tampoco deseamos prejuzgar si acaso se les concedió el que nadie pueda proveer 27/ respecto a la colación, provisión, presentación o cualquier otra disposición, conjuntamente o por separado, en las canonjías y prebendas de dicha iglesia ni en otros beneficios eclesiásticos, 28/ por medio de letras apostólicas que no hagan mención plena y expresa y palabra por palabra del tal indulto. Ahora bien, si no pudieras personarte para prestar 29/ el acostumbrado juramento de observancia de estatutos y costumbres de dicha iglesia, podrás —en ausencia tuya— realizarlo a través de un procurador idóneo, y, una vez que te hayas incorporado, deberás 30/ prestarlo personalmente. Queremos, por otra parte, que tú, en el intervalo de dos meses computables a partir del día en que tomaste posesión de las dichas canonjía y prebenda, o bien desde el día en que tuviste constancia de haberlas conseguido, 31/ te sientas obligado a dedicarte plenamente a efectuar una residencia personal en dicha iglesia, por razón de tales canonjía y prebenda. En caso contrario, 32/ deberán quedar vacantes en ese mismo momento las predichas canonjía y prebenda. Por lo demás, (a no ser que hayan transcurrido tres años de tu residencia) no podrás resignar tales canonjía y prebenda en favor de nadie —aún cuando fuere por causa de una permuta—, 33/ ni libremente dimitir en manos del ordinario del lugar, ni tampoco podrás ceder al derecho que te compete de cualquier modo en aquéllas o con relación a ellas, bajo pena de nulidad, resignación, 34/ dimisión o cesión y vacancia de dichas canonjía y prebenda en ese mismo instante, de tal forma que únicamente la predicha Sede apostólica pueda disponer de las mismas. Decretamos 35/ —incluso en relación a alguna voluntad nuestra posterior al respecto— nulo desde ahora e inválido, si por parte de alguien (en virtud de cualquier autoridad), conscientemente o por ignorancia, se

atreviere a intentar algo en contra acerca de éstas. 36/ En consecuencia, a ninguno de los mortales séale lícito infringir ni de forma temeraria contradecir este escrito de nuestra absolución, colación, provisión, decreto y voluntad. 37/ Ahora bien, si alguien se atreviere a intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación del Dios omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo. 38/ Dado en Roma, junto a Santa María la Mayor, el año de la encarnación del Señor mil setecientos cuarenta y siete, dieciocho días antes de las Calendas de Mayo [14 abril], 39/ siendo el año séptimo de nuestro pontificado.

#### IV. ROMA, 14 enero 1954

##### Transcripción

Pius episcopus servus servorum Dei 2/ dilectis filiis e Canonicorum Collegio, e clero populoque civitatis ac dioecesis Giennensis salutem et apostoli- 3/ cam benedictionem. Vacanti Ecclesiae vestrae ex quo die venerabilis frater Raphaël Garcia e Garcia de Ca- 4/ stro ad ampliorem Granatensis Sedis honorem evectus est, hodie Litteris Nostris consulimus, quandoquidem de 5/ apostolica Nostra potestate ad Giennensis dioecesis regimen dilectum Filium Felicem Romero Menjibar, 6/ Canonicum Cathedralis templi Cordubensis, elegimus, quem perillustris ac valde honorabilis vir Franciscus Franco, 7/ et Bahamonde, supremus Nationis Hispanicae Moderator, Nobis rite Praesentavit iuxta Conventionem die septi- 8/ mo mensis Junii, anno millesimo nongente-simo quadragésimo primo initam inter Sanctam Sedem et Hispaniam. 9/ Nunc igitur quem Nostro nomine mittimus vos, dilectifilii, magno honore magnoque gaudio excipietis, eiusque 10/ mandatis parere studebitis. Grave sane, praesertim hac aetate, quam fluctus erroris ac mala hominum consilia per- 11/ verse exagitant, populum Dei cum omni pietate regere ac ducere: qua de revobis una acie cum Pastore vestro 12/ certandum ut Ecclesiae sanctae veritas hominibus affulgeat eosque illuminet. Volumus autem ut hae Litterae 13/ Nostrae, cura ipsius qui modo dioecesi vestrae moderatur, perlegantur sive in proximo Canonicorum conventu 14/ qui primus habebitur post eas acceptas, sive coram populo in cathedrali templo cum primum cogetur diem festum de 15/ praecepto celebraturus. Datum Romae, apud S. Petrum, die decimo quarto mensis Januarii, anno Domini millesimo 16/ nongentesimo quinquagesimo quarto, Pontificatus Nostri quinto decimo = H. T. 17/ Pro S.R.E. Cancellario 18/ Eugenius Cardinalis Tisserant, Sacri collegii decanus 19/ Hamletus Cordini, Apostolicae Cancellariae Regens Fernandus de Felicis Protonotarius Apostolicus, Albertus Serafinj Protonotarius Apostolicus. 20/ Expedita die XXVIII Januarii anno Pontificatus XV. Albertus Trussardi, pro Plumbatore. Registratum in Cancellaria Apostolica Vol. LXXXVIII n<sup>o</sup> 2.

##### Traducción

Pío obispo, siervo de los siervos de Dios, 2/ a nuestros queridos hijos el cabildo de canónigos, al clero y pueblo de la ciudad y diócesis de Jaén, salud y

# ADRIANUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

Silectis filiis e Canonico Collegio, e oleo populogio civitatis ac Diocesis Sicutensis salutem et apostolicam benedictionem. Vacanti Ecclesie vestre ac quo die venerabilis Pater Raphael Garcia de Garcia de Castro ad ampliam Circumstantiam Sedis honorem electus est: hodie Literis Vestris consultius, quandoquidem de apostolica Nostra potestate ad Sicutensis Diocesis eorum Silectum filium Felicem Romero Mensibat Canonico Cathedralis templi Cordubensis, electimus, quem premissis ac valde honorabilis vic Franciscus Franco et Sebastianus, supradictus Mariano Hispanicas Moberat. Nobis ita presentavit iuxta Conventionem die septimo mensis Junii, anno millesimo nonagesimo quadragesimo primo iuxta inter Sanctam Sedem et Hispaniam, mandatis patre subditis, Orate sane, preceperit hoc aetate, quam fuerit etiam ac mala hominum consilia. Preterea egrediantur, populum Dei cum omni pietate regere ac ducere: quo de se vobis una acis cum Pastre vestro certandus ut Ecclesie sanctae vestre hominibus affluat eoque illuminet. Volumus autem, ut hae Literae Nostrae circa ipsius qui modo dicezes vestras moderatur, prelegantur sive in proprio Canonico conventu que primis habeantur post eas acceptas, sive citam populo in cathedrali templo cum primis cogere diem festum beato praesepo celebratum. Datum Romae, apud S. Petrum, die decimo quarto mensis Januarii, anno Domini millesimo nonagesimo quinquagesimo quater, Pontificatus Nostris quibus decimo octavo.

Pro S.R.E. Cancellario

*L. Episcopus Cantuariensis. S. in. C. Lepi. D. n. n. n.*

*Archiepiscopus S. Felices. Pro. C. Lepi.*

*Abbas. Episcopus. Pro. C. Lepi.*

*Handwritten signature*

*Req. in. Conc. Pap. Vol. LXXVI*

*MS. III. Jan. anno Domini XV. M. CCCC. XLV. Pontificatus Nostris quibus decimo octavo.*

IV. ROMA, 14 enero 1954. Bula de IO XII (1938-58). Archivo Histórico Diocesano. JAÉN. (Fotografía Arturo ARAGÓN)

nuestra 3/ apostólica bendición. Por hallarse vacante vuestra iglesia desde el día en que nuestro venerable hermano Rafael García y García de Castro 4/ fue promovido a un más importante honor –el de la sede en Granada–, hoy por medio de estas nuestras letras hemos tomado la decisión y elegimos (en virtud de 5/ nuestra apostólica potestad) para el gobierno de la diócesis de Jaén a nuestro querido hijo Félix Romero Menjíbar, 6/ canónigo en el templo catedralicio de Córdoba. A éste lo ha presentado ante Nos el muy ilustre y muy honorable señor Francisco Franco 7/ y Bahamonde, jefe del Estado español, en la forma habitual y de conformidad con el Concordato incoado el día siete 8/ del mes de junio, del año mil novecientos cuarenta y uno, entre la Santa Sede y España. 9/ Por consiguiente, queridos hijos, a quien os enviamos en nuestro nombre deberéis recibirlo con gran honor y gran gozo, y procuraréis obedecer sus 10/ mandatos. Es difícil, en verdad, el gobernar y guiar al pueblo de Dios con todo respeto, especialmente en estos tiempos, en que 11/ de forma perversa hostigan las olas del error y los funestos propósitos de los hombres. Por tal razón tenéis vosotros que 12/ combatir en una fila única al lado de vuestro pastor, a fin de que la verdad de la santa Iglesia brille ante los hombres y los ilumine. Queremos, por otra parte, que estas letras 13/ nuestras –bajo la atención de quien últimamente gobierna vuestra diócesis– sean leídas bien ante la primera próxima reunión del cabildo 14/ (tras haberlas recibido), o bien en presencia del pueblo en el templo catedralicio, tan pronto como se haya reunido para celebrar una festividad 15/ de precepto. Dado en Roma, junto a S. Pedro, el día decimocuarto del mes de enero, en el año del Señor mil 16/ novecientos cincuenta y cuatro, siendo el quintodécimo [año] de nuestro pontificado. 17/ Por la Cancillería de la santa Iglesia de Roma, 18/ el cardenal Eugenio Tisserant, decano del sacro colegio; 19/ Hamleto Cordini, presidente de la Cancillería Apostólica; Fernando de Felicis, protonotario apostólico; Alberto Serafini, protonotario apostólico. 20/ Expedida el día XXVIII de enero, XV año del pontificado. Alberto Trussardi, en calidad de signatario. Registrado en la Cancillería Apostólica, vol. LXXXVIII, nº 2.



## **NOTAS SOBRE PRENSA LOCAL Y COMARCAL EN POZOBLANCO**

---

MANUEL MORENO VALERO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Se han cumplido el día 15 de marzo de 1992 los primeros veinticinco años de vida del *Boletín Informativo Municipal* de Pozoblanco. Es hora y ocasión de hacer un encendido elogio de un grupo de personas que fueron pioneras en lo referente a medios de comunicación de carácter municipal. En nuestra localidad existe una larga y fructífera experiencia de prensa local y por eso llegada la ocasión también se contó con la imaginación suficiente como para iniciar la andadura del *Boletín* creado por la autoridad municipal y sufragado en gran parte por las arcas del Ayuntamiento, como única manera de no transgredir la ley de prensa vigente entonces en España.

Hoy es fácil ver cabeceras de periódicos que llevan el nombre de una localidad y cuyo responsable directo es el Ayuntamiento correspondiente, pero no era así hace veinticinco años.

Hoy le es relativamente fácil a un Ayuntamiento montar su propia emisora de radio e incluso la televisión municipal y de hecho hemos visto que se están propagando como hongos en el ámbito geográfico nacional. Entonces, en la época de que hablamos, no era tan lisonjero y había más inconvenientes que sortear.

Cuando se instauró la democracia ya fue otro cantar. Entonces con el afán de lo novedoso, surgieron iniciativas idénticas en casi todos los pueblos de más de 10.000 habitantes e incluso en localidades de menos densidad demográfica optaron por vivir la misma experiencia.

Era la manera más sencilla y asequible de dar cauce a los nuevos modos: la administración deseaba sentirse más cercana a sus administrados y los ciudadanos, a su vez, querían y deseaban estar más informados de todo cuanto se cocía en las Casas Consistoriales. Para su consecución se hizo caso omiso de la vigente ley de prensa que fue soslayada y arrumbada sin ninguna dificultad.

En la provincia de Córdoba aparecieron más de quince periódicos o boletines municipales: Fuente Obejuna, Montoro, Fuente Palmera, Castro del Río, La

Rambla, Monturque, La Victoria, Luque, Doña Mencía, Moriles, Belalcázar, Santaella, Nueva Carteya, Montilla fletaron su propio medio de comunicación municipal.

No todos duraron igual tiempo, para algunos fue tan sólo una experiencia efímera de unos meses; en otros casos se prolongó algunos años; en otros perduran aún aunque con una periodicidad muy desigual a la inicial.

Este auge de la prensa local fue promovido desde la administración pública, llegando la Diputación Provincial de Córdoba a sacar de sus presupuestos dinero con destino a subvencionar estos boletines e incluso determinó poner a disposición de esta experiencia la pericia y los conocimientos de dos profesionales del periodismo costeados por el mismo organismo provincial.

Encontraron que en muchos casos era tan sólo la flor de una ilusión, se hacían las cosas de manera gratuita y voluntaria y por tanto sin la posibilidad de exigencia y así no suelen durar mucho tiempo cualquier tipo de empresa humana.

Los mismos equipos de redacción a veces no duraron ni doce meses y los colaboradores se cansaron muy pronto. En algunos casos lo que era ilusión llegó a convertirse en un problema, lo que era una inquietud pasó a ser pesadilla, tanto para la redacción como para el Ayuntamiento gerente (1).

En otros lugares funcionó la experiencia durante un periodo más largo de tiempo y cumplió su misión de informar objetivamente de lo que acontecía en el pueblo, porque a nadie se le censuró su artículo y en todo momento se intentó no politizar el periódico. No obstante, hubo sus críticas por parte de cierto sector de la población, casi siempre identificado con un partido contrario al del gobierno municipal del momento (2).

Siempre las mayores y mejores felicitaciones vinieron desde lejos, de los nativos emigrados, quienes recibían con gran alegría las noticias directas de su pueblo natal a muchos kilómetros de distancia.

La Diputación Provincial de Córdoba aceptó e hizo suya la idea de que la información a los ciudadanos era un bien social y había que tratarlo por tanto como tal. Había llegado la etapa en que cubiertas otras necesidades más perentorias, se pretendía dar paso en la mejoría y calidad de vida y como parte integrante un acceso fácil a la información.

Para obviar las dificultades que se encontraban surgieron los cursillos de periodismo impartidos en diversas localidades de la provincia con el fin de preparar un grupo capacitado que llevara el periódico adelante. A este aula itinerante de periodismo se le dotó de un presupuesto de cuatro millones de pesetas. Se celebraron en Pozoblanco y Lucena con carácter comarcal y no sólo local y fueron seguidos con mucho interés por todos los alumnos concurrentes.

Las actividades de esta aula-taller de periodismo se vieron reforzadas con otros cursillos de fotografía que se impartieron bajo el patrocinio de la Delegación de Cultura de la Diputación. En esta apoyatura a la prensa local se llegó a hacer un esbozo de estatutos que regularan las relaciones entre el Ayuntamiento y los respectivos equipos de redacción que se fueron formando, clarificando sus

---

(1) *El Luqueño* de Luque.

(2) *Belalcázar*. Su director, Manuel Rubio Capilla, en carta al autor.

competencias y ámbitos de acción. Quedó sólo en proyecto porque a pesar de este trabajo y empeño del gabinete administrativo-político las distintas aventuras emprendidas no todas fueron hacia adelante. Hoy podemos repasar y de aquella lista que enumerábamos arriba sólo quedan en pie contadas excepciones que han sido capaces de vencer los obstáculos que le llevaban a su extinción (3).

Por eso merece la pena pararse a pensar hoy, a la distancia de un cuarto de siglo que nos separa y admitir y subrayar el valor y la intrepidez que tuvieron aquellos hombres que echaron a andar este *Boletín Informativo Municipal* en Pozoblanco y celebrar las dotes de su imaginación para poder esquivar todos los escollos y vicisitudes que existían para esta empresa.

Con la perspectiva que proporciona la distancia en el tiempo, sin la pasión visceral de la amistad, simplemente siendo objetivos y analizando los hechos, es de agradecer que Demetrio Bautista Cabrera y su equipo encontraran aquellas soluciones para darnos un medio de comunicación del que adolecíamos desde la desaparición de *El Cronista del Valle*. Nos entregaron el medio y programaron su desarrollo. Nos dieron una criatura viva y un diseño para que fuera creciendo y madurando con el tiempo, como todo ser vivo.

En el editorial de presentación firmada por el alcalde decía: "En sus páginas no encontraréis alusiones a la política internacional ni a los problemas mundiales. Su meta y su fin es hablar de lo nuestro, de lo que nos rodea, de lo que nos une como vecinos de Pozoblanco".

En esta época el nombre del alcalde como director, impreso en la cabecera, no era sólo un signo decorativo, ni sólo el obligado cumplimiento de lo prescrito. Debemos manifestar que Demetrio Bautista Cabrera compareció muchas veces escribiendo grandes y magníficos artículos. Unía en su persona cualificada las dos vertientes de alcalde y director y, en fructífera simbiosis, supo hacer en cada momento brillantemente su cometido, unas veces analizando el rumbo de la criatura a que había dado el ser y otras veces programando el futuro económico y social de Pozoblanco para ensanchar sus horizontes.

Aquel "slogan" que se propuso como lema de su mandato: "Por un Pozoblanco mejor", bien puede descansar tranquilo por haberlo cumplido. Rompió la cinta de despeje de la carrera vertiginosa hacia la prosperidad que vive Pozoblanco desde unos años para acá.

Cuando se celebraron los cuatro primeros años de la vida del *Boletín*, hizo un repaso y examen y concluía con satisfacción profunda que habían acertado plenamente. El propio alcalde fundador, con nombre y apellidos, salía una vez más a la palestra: "Este hijo mío que un día nació con mucha ilusión y mucho miedo de que no pudiera cuajar salió triunfante del sarampión, ha tenido sus espinillas en la pubertad, pasó la prueba, ¡la terrible prueba para un espíritu carpetovetónico! del ridículo y, hoy, gracias a Dios, es lo que llamamos por estos pagos "una persona formal". De nuevo se escribió sobre la mayoría de edad de la criatura al llegar al

---

(3) Esta meritoria labor la reconoció la Asociación de Técnicos en Comunicación Institucional (Atecnin) y le concedió en 1987 el Premio de Comunicación Municipal a la Diputación Provincial de Córdoba y al periodista Rafael González Zubieta por las revistas comarcales *Alto Guadalquivir* y *Los Pedroches*.

número cien. Todos contentos, sin echar las campanas al vuelo, con sensación de pobreza y conciencia de fallos pero con renovada esperanza de seguir adelante.

Con las premisas trazadas desde la primera hora, ha estado muchos años consecutivos saliendo cada quince días a la cita puntual con sus lectores.

### Diversas etapas

En 1976 se hicieron elecciones democráticas en los Ayuntamientos de España. De entre los concejales existentes se presentó quien quiso para ser elegido por sus compañeros de Corporación para el cargo de Alcalde. Era un primer paso que daba antes de entrar definitivamente la democracia en toda regla.

En Pozoblanco se rumoreó, fechas antes, que existían listas con posibles candidatos dentro de los mismos concejales para presentarse a la alcaldía, pero a la hora de la verdad sólo se presentó una persona, quien llegado el momento fue proclamado alcalde de la localidad.

Se formó consejo de dirección y se publicó un editorial que recordaba: “El *Boletín* fue y sigue pensado como medio de comunicación popular en el que sus páginas recogieran todas aquellas inquietudes e ideas de los miembros de nuestra ciudadanía. Promovido y financiado en parte por el Ayuntamiento, es por ende propiedad del pueblo de Pozoblanco. Nunca deberá dejar de ser, como sucesor de sí mismo, el portavoz de un pueblo que siente, sufre y disfruta en las variadas vicisitudes de la vida colectiva (...).

Las únicas normas que han de presidir su composición y selección serán las limitaciones legales, el buen gusto y la calidad debida a los lectores y la ausencia de particularismos.

Cuando los hombres que directamente llevaban el timón de este bajel vieron cumplido su periplo y singladura porque les llegó el final de su mandato, señalaron un final de etapa. Tenían conciencia de que una etapa nueva iba a comenzar tras las primeras elecciones municipales. Editaron un número extraordinario reuniendo la paginación de los números 291-292 y colocaron un significativo editorial: “Despedida”.

“...Sobre otros hombros, una vez constituido el nuevo Ayuntamiento, recaerá la honrosa y responsable tarea de prolongar la vida de esta comunicación. Nuevas ideas vendrán a proporcionar dinamismo y amplitud de horizontes a sus páginas así como a enriquecer su contenido”.

Al número siguiente ya apareció en la cabecera el nombre del nuevo director y el nuevo consejo de redacción plasmaba en la editorial “Punto y seguido” sus intenciones y hacía un llamamiento de solidaridad a quienes, hasta entonces, habían honrado sus páginas con valiosas colaboraciones, que esperaban continuar recibiendo.

Se levantaron voces que pedían “sin cesar en la protección que pueda ofrecer el Ayuntamiento, habría que compaginar una mayor libertad de composición y una mayor diversidad entre sus responsables”.

La redacción recogió el embite y respondió con una nota en el número correspondiente al día 7 de mayo de 1980: “Continuamos esperando las colabora-

ciones de quienes, parece ser, que están interesados, tanto como nosotros en que varíe el periódico. Tiempo tuvieron de sobra para hacerlo algunos de los que ahora se lamentan” (4).

Aquella puntualidad a que nos tenía acostumbrados comenzó a perderse. Llegaron tiempos en que perezosamente se hizo el tardón y llegaba de manera anárquica y sin plazo fijo.

En julio de 1984 cambió su formato a un tamaño un poco más reducido y durante ese año y el siguiente fueron tan sólo siete las comparecencias en cada anualidad, incluida la extraordinaria dedicada a la Feria de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Hasta abril de 1985 en la cabecera aparecía la fecha: día, mes y año a que correspondía cada número. A partir de ahí sólo pondrá el nombre del mes o meses a que corresponde cada número, ya que no es extraño ver varios meses reunidos en un mismo número. También en este tiempo la paginación es arbitraria pues hay números de 14, 16, 18, 32, 36 y 40 páginas.

Durante el año 1986 apareció otras siete veces. No hizo acto de presencia el mes de mayo, un mismo número cubrió los meses de junio y julio mientras la cobertura del extraordinario de la Feria abarcó los meses de agosto a diciembre, ambos inclusive.

En 1987 acudió sólo seis veces, no presentándose en marzo y abril y abarcando los meses de junio, julio, agosto y septiembre el extraordinario de la Feria, volviendo en octubre con el número 459. En este número ya se avanzaba la pretensión de crear un medio de comunicación plural y participativo.

En diciembre apareció sin numeración alguna y con una presentación distinta. En el editorial se escribía: *Pozoblanco* deja de ser un boletín informativo municipal para convertirse en una publicación, en principio mensual, que se haga eco de la actualidad y problemática local y comarcal”.

El pueblo llano captó esta poca seriedad que contrastaba grandemente con la manera anterior de proceder e hizo su crítica en unas coplillas de carnaval cantadas por la comparsa “Los Sotas” en 1988:

“El Boletín Informativo  
cada vez tarda más,  
lo mandan a los tres meses  
cuando era quincenal...  
A los dos meses y medio  
el Boletín se ha mandao,  
viene el programa de Feria  
y la Feria ya ha pasao.

---

(4) La nota tenía todas las características de estilo y forma de quien había sido redactor y casi exclusivo colaborador en muchos años y en aquel momento lo seguía haciendo aunque tuviera unos colores políticos muy distintos a los que él había servido hasta entonces. Nos referimos a Hilario Angel Calero que como empleado del Ayuntamiento estaba al servicio de quien mandaba y por ello cobraba su soldada.

Si nos quieren informar  
 será mejor que se informen;  
 dicen que ha habido un bautismo  
 y el niño está de uniforme” (5).

Desde las primeras elecciones municipales democráticas el peso y responsabilidad de la dirección de este boletín recayó sobre el alcalde y más directamente sobre la concejalía de cultura ostentada desde entonces invariablemente por un miembro del Partido Socialista Obrero Español. Ciertamente en la primera confrontación obtuvieron los mismos candidatos la formación política del P.S.O.E. y U.C.D. y el Partido Comunista Español tan sólo obtuvo un concejal en aquellas elecciones pero debido al pacto de la izquierda éste dio la alcaldía a los socialistas que repartieron a su gusto las distintas concejalías y sus ámbitos respectivos.

Con motivo del relevo producido tras las elecciones municipales de 1987, el nuevo equipo municipal decidió comenzar y señalar una linde de separación en la orientación de este órgano de prensa local, marcando el comienzo de una nueva etapa.

Hubo reuniones convocadas por y desde el Ayuntamiento con personas a las que se consideraban capacitadas y con experiencia en la prensa local para que pudieran exponer sus diversos puntos de vista. A partir de ese momento apareció el consejo de redacción compuesto prácticamente por personas ajenas a la vida política local y de hecho nada ligadas a los partidos políticos representados en la Corporación Municipal. Incluso se buscó el peritaje de algunos de estos componentes, donde había una licenciada en Ciencias de la Información y otra a punto de culminar los mismos estudios y que ya trabajaba en otro medio de comunicación municipal, la emisora de radio. Pocos números después aparecía junto al citado consejo de redacción, el consejo de administración, éste compuesto sólo y exclusivamente por personas que formaban parte de la Corporación Municipal y en número proporcional a su representación en la misma (6).

En total son cuarenta páginas que al ser confeccionadas con la moderna técnica de fotocomposición, no sólo no encarece sino que abarata la inclusión de abundante material fotográfico con lo que se consigue una mejor y más vistosa presentación.

Apareció la cabecera a todo color con un dibujo diseñado por Francisco Buenestado sobre una idea de Miguel Moreno Muñoz, mostrando los símbolos del escudo local: la encina, el pozo y el gallo. Desde ese momento hay una leve variación en el título de la cabecera que pasa a denominarse “Pozoblanco. Publicación Municipal”.

En la presentación, el alcalde hizo referencia y señaló el comienzo de una nueva etapa y expresó el deseo de que la publicación llegara puntual a final de

---

(5) Archivo particular del autor. Sección Carnaval.

(6) En etapa anterior aparecieron como miembros del consejo de redacción los dos Cronistas Oficiales de la ciudad, sin que se les consultara previamente su parecer o se les pidiera su consentimiento; por la misma razón tampoco se les consultó para cesarlos.

cada mes a las manos de los lectores. Ofertó sus páginas a la participación ciudadana para que pudieran manifestar sus opiniones y críticas.

Es de alabar que la sugerencia y petición de la crítica arrancara de las más altas instancias. Ya se había solicitado desde esas mismas páginas el ejercicio del sano oficio de la crítica, echando en falta lo que ha sido siempre una constante en la prensa local que mantuvo una sección para ejercer la crítica y que hizo famosos aquellos “Mosquetazos” de Juan Ocaña a final de siglo o “Las coplillas de ciego” más recientes.

A partir de enero de 1988 se rompió la numeración del *Boletín Informativo Municipal* y se comenzó con el número uno. Esta es una manera más radical, si cabe, de expresar que lo que comenzaba en ese preciso instante no era una simple continuidad de lo anterior sino una realidad diferente, aunque la diferencia fue sólo palabrería.

Las críticas no tardaron en hacer acto de presencia, hasta con encono y señalando datos personales que determinaban dónde iban encauzados los dardos. En octubre de 1988 y haciendo mención a una polémica ya apaciguada, el editorial tomó el toro por los cuernos: “Bien es cierto que el hecho de que esta publicación sea una institución municipal convierte al Sr. Alcalde en su director e implica además la existencia de un concejal encargado de la misma, lo cual quizá le haya conferido en ocasiones un determinado color político a la publicación (inevitable en las actuales circunstancias, por las razones antes dichas) sin que por ello hayan dejado de publicarse en las secciones de opinión y cartas al director opiniones de otros grupos políticos o, simplemente, desidentes respecto al gobierno municipal o al contenido de la revista”.

Abogaba allí por un Estatuto consensuado de todas las fuerzas políticas para que ninguna facción utilizara el medio para propaganda propia.

El *Boletín de Izquierda Unida* de Pozoblanco en su número segundo replicaba al artículo “Esperando el Estatuto” correspondiente al mes de octubre de 1988. Esta coalición política se había presentado a las elecciones municipales llevando en su programa el compromiso de hacer un estatuto. Pedían que para ser aséptico el *Boletín Municipal* “ninguna persona con cargo político” debería formar parte de su consejo de redacción. En dicha réplica daban datos muy concretos de censuras de artículos enviados a la redacción del *B.I.M.* y que no fueron publicados en su día (7).

---

(7) La parcialidad es algo consubstancial a la prensa local de carácter oficial, porque nadie tira piedras a su propio tejado y por eso el partido político que manda en la Corporación tiende a llevar las aguas a su molino. Este mismo problema lo hemos visto en otros boletines municipales. Sin pretender ser exhaustivos ponemos como botón de muestra el de Montilla donde la oposición, en junio de 1992, decía: “deforma las noticias a su capricho para adaptarlas a los intereses propagandísticos del grupo de gobierno”.

De tal manera que el Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Andalucista afirmaban no reconocer en adelante el *B.I.M.* como medio municipal de información “hasta que no se den los cambios oportunos que permitan unas condiciones dignas de libre expresión y de información” y pedían un reglamento de participación que garantizara “la pluralidad del Consejo de Redacción y la libre expresión”. Cfr. diario *Córdoba*.

En 1991 hay nuevas elecciones municipales y la nueva Corporación tiene marcado tinte socialista al quedar prácticamente barrida Izquierda Unida. De nuevo vemos cambios, esta vez sólo referentes al formato. Se esperó que finalizara el año para que todos los números tuvieran las mismas dimensiones. El cambio sólo consistió en el tamaño, quizá para facilitar el envío por correo. El número correspondiente a enero de 1992 aparece con otro logotipo y con letras muy ostensibles: Nueva Etapa.

## Suscripciones

Hemos dicho arriba que gran parte de los gastos del *Boletín* están sufragados por las arcas municipales ya que otra parte procede de las suscripciones de sus lectores.

A pesar de las diferentes etapas y cambios incorporados y de los que hemos hecho mención, no se ha conseguido mayor número de suscriptores por la sencilla razón de que están todos los que pueden estar.

Hubo un momento en el que la publicación sufrió un revés a raíz de un artículo publicado en sus páginas que hirió el recuerdo y memoria de algunos y como señal de protesta se dieron de baja. Pensamos que aquello fue momentáneo y fruto de la exaltación ocasional de los ánimos pero que muy pronto las aguas volvieron a su cauce.

La razón de las suscripciones viene dada principalmente por la ausencia del pueblo natal. Esta separación de los emigrantes de sus propias raíces les produce a los ausentes nostalgia, añoranza. Estas sensaciones son a veces muy profundas en el ser humano y de alguna manera queda recompensadas con la información directa de lo que acontece allí, de donde ellos proceden y de lo que nunca están totalmente desarraigados. No lo ven con sus propios ojos, no son testigos directos pero aquellas noticias les transportan imaginariamente a un entorno tan consubstancial, que es parte de ellos mismos.

Por eso un gran porcentaje de suscripciones está marcado por las ausencias y por tanto sale fuera de la localidad. Esto no es exclusivo para Pozoblanco sino que lo hemos visto en todos los pueblos que tienen un medio de comunicación semejante.

Refiriéndonos a Pozoblanco y Villanueva de Córdoba hemos observado que prácticamente son idénticos los números de suscripciones que salen fuera a los que se reparten en la localidad. Según los datos que obran en nuestro poder son 480 las suscripciones locales por 495 las que salen al exterior. Siguiendo los destinos podríamos hacer la geografía de nuestros paisanos emigrantes y saber proporcionalmente cómo están divididos tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero.

Otro capítulo de lectores proviene de los que ocasionalmente se acercan a las librerías de Pozoblanco y adquieren un ejemplar de cada número. Estos los hemos contabilizado y salen a una media de 150 ejemplares vendidos de cada número por este procedimiento.

Manejando estos datos y comparándolos con otros facilitados en la Deposita-

ría del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace más de quince años, advertimos que prácticamente se mantiene igual número de ejemplares vendidos de cada número editado. No ha aumentado sensiblemente sino que se mantiene. No ha influido ni ha sido motivo de aumento la mejor presentación, el mayor número de páginas ni incluso el cambio de la periodicidad de quincenal a mensual (8).

Podríamos deducir que el mercado está saturado y esto nos lleva a otra reflexión más amplia y a nuestro juicio más candente y más amarga. Podríamos deducir que en general la cultura en nuestro pueblo, quizá también en todos los demás, no ha conquistado durante estos años nueva clientela, nuevos adeptos, nuevos consumidores. Sigue siendo cuestión de pocos y sin que haya cambiado el espectro social de los que la consumen. A los actos culturales siguen asistiendo las mismas y pocas personas de siempre. No ha existido un planteamiento misionero de la cultura sino un mantenimiento de lo ya existente. No ha existido un cambio progresivo sino más bien un anquilosamiento. No se ha ido en busca de los que nunca habían tenido la experiencia de lo que es la cultura ni se les ha dado a comer ese rico manjar para incitarles a tener necesidad de él. No han experimentado el grato paladar de los bienes culturales y por tanto no se les ha abierto el apetito hacia ellos.

Un amigo nuestro tiene un concepto determinista de la cultura y muchas veces nos ha dicho que la cultura tiene preestablecido su mercado que lo constituyen aquellas personas que desde el seno materno recibieron la inquietud y el ansia de saber. No lo compartimos porque el hombre está dotado de la libertad que rompe cualquier determinación aunque a veces sea muy difícil y costoso y haga falta raza de titanes.

No hemos sido capaces de establecer una infraestructura cultural capaz de transmitir a los ciudadanos la curiosidad intelectual. No hemos colocado junto al niño los elementos necesarios que le acompañen hacia el libro, hacia la exposición de arte, hacia el concierto de música y les haga todos estos elementos y medios culturales como algo inmediato y cercano y frecuente en su vida. Esto no lo hemos conseguido ni en la escuela ni en el hogar; ni ayer ni hoy que tenemos muchos más medios a nuestra disposición.

Esta obligación principalmente la tienen sobre sus espaldas quienes el pueblo ha colocado para que cuiden de sus cosas. A los políticos de ahora se les llena la boca de palabras en favor de la cultura porque eso vende mucho, pero luego en la práctica ¿qué éxitos pueden presentar? Cuando digo esto el partido en el Gobierno de la nación está celebrando la década en el poder y en Pozoblanco comenzó aún antes que en el Gobierno central y creemos que existen lagunas tan serias e importantes como que una población de quince mil habitantes no tenga un teatro, cuando en tiempos pasados hubo varios y existe una gran afición teatral en el pueblo cultivada durante mucho tiempo.

---

(8) Los datos fueron pedidos en su día en la Depositaria del Ayuntamiento de Pozoblanco.

## II. **Ámbito comarcal**

Al mismo tiempo que nació la experiencia de medios de comunicación de carácter municipal hubo una comarca, la del Alto Guadalquivir, que intentó hacer su propio periódico para cubrir con un único medio los municipios de Montoro, Adamuz, Villa del Río, Cañete de las Torres, Pedro Abad y Villafranca.

El propio presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba ideó un proyecto de prensa comarcal y encargó su desarrollo al gabinete de prensa de la Corporación Provincial. Eran días en los que dentro de la concepción autonómica del Estado Español, se comenzó a insistir en la comarcalización de las provincias y en concreto la Autonomía Andaluza publicó la división de comarcas de la provincia de Córdoba.

Se pretendía informar a los ciudadanos del funcionamiento y gestión de las instituciones en el ámbito comarcal y mediante esta información constituir un vehículo de participación democrática en los asuntos municipales y comarcales y de forma genérica crear conciencia comarcal en los ciudadanos.

El vicepresidente de la Diputación presentó en Pozoblanco el proyecto de una revista comarcal en el mes de marzo de 1986. Anunció que sería financiada en una primera tirada por la Diputación, que correría con el costo, así como con el asesoramiento técnico en su confección, en los talleres de prensa de la misma, hasta conseguir su autofinanciación mediante su venta libre o por suscripciones, a un precio inicial de 50 pesetas ejemplar.

Anunció incluso la fecha de su salida para el día 7 ó 12 de abril y la aportación de los Ayuntamientos se limitaría a canalizar entre los colectivos y los ciudadanos colaboradores en la información.

Aquella reunión donde se hicieron estos anuncios se celebró en el Ayuntamiento de Pozoblanco y asistieron a ella representantes de algunos pueblos de la comarca.

Incluso se aventuró en aquella reunión la cabecera que llevaría dicha publicación: *Revista de Información del Valle de los Pedroches* y se aseguró que no sería órgano político de gobierno de la Diputación (9).

A nuestra comarca, una de las mejores definidas históricamente y por tanto con mayor tradición, se le favoreció con esta experiencia y apareció la revista *Los Pedroches*. El primer número salió a la calle en mayo de 1986, muy bien maquetada por profesionales y con gran profusión de fotografías.

La presentación se realizó en la misma sede de la Diputación y en palabras del entonces presidente y mentor de la idea, pretendía ser “vehículo de información de los ciudadanos sobre el funcionamiento y gestión de las instituciones en el ámbito comarcal, así como medio de promocionar, resaltar y dar a conocer todo tipo de actividades sociales, culturales y deportivas que se celebren en los municipios de la comarca” (10).

En la comarca de Los Pedroches ya había experiencias periodísticas, no sólo la del *Boletín Informativo Municipal* de Pozoblanco; también y con anterioridad

---

(9) *Boletín Informativo Municipal* de Pozoblanco.

(10) *Diario Córdoba*.

de pocas fechas existía el *Boletín Informativo de Cabezas de Familia de Villanueva de Córdoba* con periodicidad mensual.

El *Boletín Informativo de Cabezas de Familia de Villanueva de Córdoba* no enmudeció ante esta experiencia promovida desde instancias oficiales y dijo: “Es justo valorar esta iniciativa de la Corporación Provincial en su afán de conseguir un instrumento de participación ciudadana democrática, pero quienes, desde hace veinte años venimos haciendo este, entre comillas, periodismo local, dudamos bastante de que ello pueda conseguirse con estas revistas que ahora nacen. Es difícil hacer información de nuestros pueblos desde la capital, es necesario estar entre las gentes, en los lugares donde se producen las noticias y oír a todos sobre los distintos acontecimientos cotidianos; de otra forma, de esta forma que se quiere hacer con la revista *Los Pedroches*, la información puede resultar triunfalista y llena de realizaciones positivas”.

Seguía ese mismo editorial: “...mejor sería subvencionar a los medios de comunicación que ya existen y no hacerles la competencia, en este caso con fondos públicos, para que, en algunos casos, tengan que dejar de existir”.

No era Villanueva de Córdoba la única población comarcana que tenía una experiencia informativa al margen de las instituciones. También en Los Pedroches estaba *El Jardal* de Villaralto, *El Cangilón* de Añora y *El Hinojoseño* de Hinojosa del Duque. Detrás de estas realidades informativas había sendos colectivos culturales, con mucha fuerza en sus respectivas localidades. Unos sacaban cada número con sudor y sangre mientras otros lo hacían con mayor agilidad pero la libertad e independencia con que habían nacido no les permitía ninguna mordaza que les callara en aquello que ellos consideraban que debían publicar. Su existencia no estaba sembrada de rosas sino que les acarrea algunos y frecuentes sinsabores.

Sus páginas sirvieron, en más de una ocasión, de conciencia crítica sobre algunos temas y aspectos locales. Algunos no consiguieron una periodicidad fija por falta de presupuesto.

Desde Hinojosa del Duque también se ofreció una crítica fuerte a la aparición de *Los Pedroches*. En editorial del número 24 de *El Hinojoseño* correspondiente a agosto de 1986 se decía entre otras cosas: “...No vamos a entrar en el juego que pretenden, hacerlo desde sus páginas, porque sería legitimar y colaborar en algo que ha nacido de espaldas a Los Pedroches, aprovechando la mayor capacidad de medios y financiación de unos fondos públicos.”

“Insistentemente se ha pedido colaboración desde sus páginas a los grupos y colectivos de Los Pedroches. Nosotros no tenemos más remedio que preguntar, ¿por qué no se comenzó por ahí? En nuestra comarca, existe desde hace unos años prensa local, que ha venido funcionando independientemente de los poderes de turno, tanto locales como provinciales, con el deseo no sólo de la información, sino también del compromiso con la problemática de nuestra comarca desde su realidad más cruda. Verdad es que las dificultades son muchas, las zancadillas frecuentes y el desaliento y la impotencia de sus colaboradores aparece de vez en cuando. Pero ahí está. Y ahí estaba cuando se gestó *Los Pedroches*, y nadie nos llamó, no nos dijo nada...”

“Nosotros le hubiéramos sugerido, a lo mejor exigido, que la revista *Los Pedroches* tuviera su sede en Los Pedroches y no en Córdoba, que su consejo de

redacción estuviera formado por esos hombres (todos) de la información que hay en Los Pedroches, y que la revista hubiera sido una vertebración de los pueblos de nuestra comarca... La independencia como punto fundamental para la libertad de expresión sin más limitaciones que las que establece la legislación vigente...”.

Como fácilmente puede apreciarse son bastante coincidentes los dos periódicos comarcanos e inciden con sus críticas en puntos muy señalados como: competencia desleal de medios, no contar con lo ya existente, hacerse a espaldas e incluso fuera de la misma comarca, dirigismo, independencia. Los dos órganos que hicieron crítica eran y son de carácter privado e independiente, lo que contrasta con el silencio y mutismo del *Boletín Informativo Municipal* de Pozoblanco, de carácter municipal y en esos años el gobierno de su alcaldía era del mismo color político que el de la Diputación que alentaba dicho proyecto.

La realidad fue que aquella experiencia comarcatal impulsada por y desde la Diputación Provincial de Córdoba duró tan sólo dieciséis números, desde mayo de 1986 hasta agosto de 1987.

Si su aparición se hizo notar con actos de presentación no se hizo igual con su defunción. Murió sin pena ni gloria y sin esquela mortuoria que diera noticia de su muerte. Fue su no comparecencia lo que nos hizo sospechar que había muerto, como esas personas que viven solitarias y sin familia alguna y un día se nota y se percibe su ausencia, se golpea en la puerta de su casa, no responde, se fuerza la cerradura y encontramos el cadáver maloliente. Así fue, no hubo despedida ni se ofreció ninguna razón para dejar de publicarse. Había nacido a espaldas de la comarca y murió sin que la comarca tuviera noticia. Era eso que hemos escrito: una criatura sin padre ni madre.

En aquella ocasión recordamos el título de una famosa novela: *Crónica de una muerte anunciada*. Ya lo habíamos profetizado algunas personas amantes de la cultura en una reunión de carácter comarcatal. No había gustado cómo se hizo la presentación por nuestros pueblos, apareciendo gente etiquetada en magníficos coches oficiales que portaban aires de ejecutivos engrèidos y enviados desde el despacho del poder. Aquello no satisfizo desde sus orígenes porque siempre olió a algo preestablecido sin contactos con la realidad. Nació desde arriba en lugar de, como enseña la naturaleza, nacer desde abajo.

Poco duró aquella travesía porque encontraron fuertes arrecifes donde encalló el buque. En el diario de navegación poco se había escrito porque apenas hubo tiempo para ello.

Todos tenemos plena conciencia de que necesitamos en la comarca un medio de comunicación que desborde lo puramente local y que un medio así sería muy útil para formar en nuestra ciudadanía conciencia supralocalista en un momento en que las fronteras parecen derrumbarse por doquier. Por esta razón y una vez enterados de que la publicación *Los Pedroches* no seguía editándose, hubo reuniones de personas interesadas en la cultura de nuestra comarca. El día 28 de septiembre de 1987 se celebró una reunión en Dos Torres entre diferentes representantes de entidades culturales de la comarca para tratar de impulsar nuevamente *Los Pedroches* pero esta vez desde dentro y por nosotros mismos.

Se apuntó la posibilidad de que la Diputación concediese una subvención a los colectivos culturales que quisiesen hacer una revista en, por y para Los Pedroches.

Era notorio el entusiasmo y ya que había fracasado el intento de la Diputación, se pidió que ofreciesen una oportunidad a los verdaderos protagonistas de la historia: los ciudadanos de los Pedroches.

Se pidió un plazo mínimo de seis meses hasta ver los derroteros que tomaba la nueva imagen de la revista.

Las decisiones últimas fueron aplazadas para tomarse en la reunión que se pretendía celebrar próximamente entre representantes de colectivos culturales de Los Pedroches y el Presidente de la Excm. Diputación.

El *Boletín Informativo Municipal* de Pozoblanco se hizo eco de esta problemática e inquietud y en febrero de 1988 publicó una entrevista con el Presidente de la Diputación D. Julián Díaz y ponía en labios de éste: "Se han mantenido reuniones con colectivos interesados en ponerla en marcha y se les ha prometido nuestra ayuda y colaboración, aunque todavía no tenemos el tema totalmente maduro".

"Queremos que se consolide un proyecto autónomo porque la población del Valle permite por intereses comunes y su sentido comarcal bastante acentuado. En la zona hay actividades como para que existiera una revista semanal".

Otra solución sugerida en aquella ocasión era responsabilizar a un Ayuntamiento de la comarca en esta tarea de sacar adelante la revista comarcal y entonces veía Julián Díaz mayor facilidad para la ayuda de la Diputación pero tenía el grave inconveniente de que esta modalidad necesariamente suscitaría recelos de los otros municipios.

La preocupación seguía latente en algunas personas y no tiraron la toalla en su empeño pues no en vano las gentes de nuestro entorno son tenaces en sus propósitos.

Por eso cuando llegó la clausura del taller de periodismo celebrado en Pozoblanco y el 18 de mayo de 1988 se suscitó de nuevo la idea aprovechando un caldo de cultivo propicio, un grupo de personas de la comarca que habían estudiado unas clases de periodismo como final de dichas clases editaron un maravilloso ejemplar que el diario *Córdoba* insertó y añadió a su paginación normal. Entre los alumnos que habían asistido a dicho cursillo alentaron la ilusión de que podría crearse una redacción capaz de llevar el proyecto a efecto.

El cierre en un principio se creyó y se hizo creer que era temporal e incluso por razones económicas pues se llegó a decir a la revista municipal de información *Belalcázar* en su número septiembre-octubre de 1987 que era un compás de espera hasta ver si en el presupuesto del año siguiente se recogía alguna partida para seguir con la revista, que posiblemente continuase a través de un acuerdo tripartito entre Ayuntamientos, diario *Córdoba* y Diputación.

Siempre se achacó su desaparición a un recorte presupuestario del capítulo de cultura y eso fue verdad en cierto modo, pero nunca nos ha convencido demasiado esta razón porque el presupuesto de una revista comarcal de carácter mensual no era demasiado elevado y proporcionalmente una insignificancia y más aún si esta revista en muchos municipios se vendía en los quioscos de prensa.

Hubo malintencionados que quisieron ver en esta experiencia una plataforma para exponer los éxitos o las realizaciones que el partido en el poder mostraba a los ciudadanos de cara a las elecciones que por aquellas fechas se gestaban. Lo cual no afirmamos pero tampoco negamos ya que puede verse en las páginas de

*Los Pedroches* el alarde que le dio a su triunfo en la comarca.

En cuanto a resucitar el proyecto comarcal, decimos lo que ya hemos escrito en otro lugar y ahora repetimos porque es regla de juego en un estado de derecho y democrático: las entidades públicas están para cumplir sus deberes subsidiarios. Están para llegar allí donde las instituciones privadas no pueden alcanzar, pero de ninguna manera para colocarse en su lugar y subplantarlas.

Hemos estudiado el asociacionismo cultural de Los Pedroches y creemos conocerlo y valorarlo en su justa realidad. No es fácil señalar quiénes podrían llevar a cabo la singladura de este frágil velero que es una revista comarcal. No somos muy optimistas al respecto porque no vemos en el panorama entidades culturales con solera y estabilidad permanente como para entregarles esta tarea y misión.

Por otro lado hemos estado colaborando en asuntos de índole cultural y hemos presenciado la falta de asiduidad y constancia que tienen las personas convocadas. Con qué frecuencia dejan de asistir a la reunión prevista por olvido, negligencia o infravaloración de la misma.

Siempre hemos tenido un alto concepto del trabajo en la parcela de la cultura, casi semejante aunque guardando proporcionalidad, a nuestra misión sacerdotal.

No todos los seres entienden y comprenden el hecho de trabajar gratuitamente e incluso perder dinero además de perder el rico tesoro de su tiempo porque vivimos inmersos en un mundo mercantilista. Para hacer eso es necesario un profundo convencimiento, una actitud opcional, sobre el valor fundamental que tiene la cultura para el hombre, como resorte liberador de las múltiples cadenas inherentes que le acompañan.

No son muchas las personas que encontramos con este talante aunque hay que huir del pesimismo esquilmador. Siempre se encuentran excepciones y habría que hacer una selección idónea para no exponernos al riesgo del fracaso.

Existen en todos los lugares, no son muchos y hay que buscarlos con una linterna como Diógenes. Estamos persuadidos de que florecen aquí y hoy entre nosotros; lo que no sabemos es de su disponibilidad para este proyecto ni de su capacidad de servicio a la comunidad.

Si esto no es posible, habría que hacer unos Estatutos para regular los límites de las instituciones públicas, al menos habría que determinar y aclarar: contenidos, independencia de ideología de partido, separación y cometidos de los consejos de redacción y administración.

## **GRANADINOS AUTORES DE UNA SOLA NOVELA o la aventura literaria de abogados, médicos, diplomáticos, artistas, militares...**

---

FRANCISCO IZQUIERDO MARTÍNEZ

---

Aunque Granada, sorprendentemente, no tuvo ni tiene Academia de las Buenas Letras (\*), sí ha gozado de presuntos numerarios en el arte de escribir, incluso de abundantes furtivos que realizaron incursiones desde otras academias en el campo sin acotar de la literatura. Es posible que la falta de esa Corporación Oficial de las Buenas Letras se deba a la falta de escritores codiciosos y de plumíferos de taller con horario laboral. O a la desgana penibética por cuanto huelva a solidario, a conjunción de intenciones y a donativo de la propia valía. Y nos referimos intencionadamente a todos los escritores, desde los que trabajaron el verso con presunción de inmortalidad hasta los que manosearon en solitario el mejor argumento teatral, pasando por los noveladores. Y de ellos tratamos.

Se ha dicho que el panorama de la novelística granadina, a lo largo de los siglos, es un inmenso baldío. En apariencia, nos encontramos ante ese yermo sin límites de la narrativa local y de ahí que nos preguntemos: ¿dónde están las obras o dónde están los autores, si es que los hubo? ¿Dónde ese escritor o esa novela definitiva, pieza maestra de una ficción literaria genuina? Es como si no preexistiera nuestra narrativa mas allá de Pedro Antonio de Alarcón o, en todo caso y con nuevo páramo de por medio, más allá de Francisco Ayala. Se afirma que es cuestión de sequía imaginativa, de la que resulta la negación fabuladora, y, según otra tesis, de repugnancia a novelar por causa de la abrumadora y tenaz epopeya arábigo granadina, lastre tropológico acumulado durante los pánfilos finales de los siglos XVII y XVIII. También se quiere justificar la posible ausencia de novela por la autojubilación anticipada del autor granadino ante obras de mayor

---

(\*) Existió una mal llamada Academia Literaria de Granada, incluso alguna poetisa romántica llegó a titularse Académica Profesora de la de Bellas Letras de Granada, pero sólo era la sección literaria del Liceo, que también tuvo otra sección de ciencias, aulas donde los socios recibían clases de tales materias, impartidas por miembros competentes de la Sociedad.

empeño, rutinaria anquilosis que, dicen, reprime los impulsos ambiciosos de la creatividad local, incluso en todas las ramas del arte. Que no es problema de carencia imaginativa, ni de trauma histórico, ni siquiera de pereza escritora, lo demuestra la extensa nómina de autores en los que abunda la impenitencia fantasiosa, el desacato a la Historia, festoneado además por la sorna y el derroche de papel de tina.

Los ejemplos que confirman tal exuberancia son numerosos, desde el siglo XVI. Tuvimos un narrador soberano en este siglo, Diego Hurtado de Mendoza, padre putativo de *El Lazarillo de Tormes* durante trescientos años y, por lo mismo, patriarca de la novela picaresca, género que inaugura la narrativa española. Pero, hace cien años, los doctos de la crítica expropiaron a Hurtado de Mendoza su *Lazarillo*, internaron al de Tormes en la inclusa de los anónimos y despojaron a Granada de uno de los relatos clave de la literatura hispánica.

A pesar de ello, tenemos un caso inicial y concreto de intimidación narradora, en el que se encuentran los avíos señalados antes. Es *La verdadera historia del rey don Rodrigo, en la cual se trata la causa principal de la pérdida de España y la conquista que de ella hizo Miramamolín Almanzor, rey que fue del Africa y de las Arabias, compuesta por el sabio alcaide Abulcasim Tarif Abentarique, de nación árabe y natural de Arabia Pétreá, traducida de la lengua arábica por Miguel de Luna, vecino de Granada*". (Perdón por tantísimo título). El libro se publicó en 1592, imprenta de René Rabut, y tuvo una segunda parte, también de Tarif Abentarique, impresa en 1599 por Sebastián de Mena, talleres ambos de Granada. La obra es una flagrante invención que crea Historia Real, fidedigna y razonable, la utopía de la fábula, y ahí permaneció durante siglos engendrando testimonio. Es tal su poderosa ficción que Bermúdez de Pedraza y Rodrigo Caro juran que el manuscrito de Tarif Abentarique se halla en la biblioteca de El Escorial. En 1708 se publica en Francia una denuncia sobre la autenticidad del original, titulada *Cuestión curiosa: si la historia de las conquistas de España por los moros es una novela*, sospecha que asaltó igualmente a Jaime Bleda, lo que no impide que, en 1796, a dos siglos del timo, Faustino de Borbón, en sus *Cartas para ilustrar la historia de la España árabe*, concediera un crédito ciego a la *crónica* de Miguel de Luna. Y continúa lozana y acreedora hasta que don Ramón Menéndez y Pidal, al cabo de mil espulgos y rencores eruditos, desentraña el fraude y prueba que es una *auténtica novela*, trazada por el farsante Miguel de Luna que, además, dice, es pésimo escritor.

Tiene razón en que el granadino es un trápala, pues el morisco intérprete de Felipe II, aparte de la tomadura de pelo del *Abentarique*, fue uno de los amañadores, si no el primero, de la gran superchería del Sacromonte de Granada, con la desmadrada tramoya de los libros plúmbeos y de la expertización de cenizas apostólicas. Pero de mal escritor, nada. La *novela*, mejor la primera parte, descubre un narrador de buenos modales literarios, con *ingenio en el dulce y sabroso ejercicio de las letras*, como se piropea a sí mismo, y muy hábil en la trama de lo histórico-legendario con lo de propia cosecha, que es lo más, pues los textos que maneja para monumentalizar la ficción son bien escasos, toscos e indecisos: *Crónica sarracina*, de Pedro del Corral (hacia 1430); *Crónica general* de Alfonso el Sabio y la *Crónica gótica* de San Isidoro. *La verdadera historia del rey don*

Rodrigo, para el que les habla, cuaja el paradigma de la invención granadina, de la desfachatez historiográfica (...saqué a luz y resucité esta presente historia tan deseada de saber de nuestros españoles) y de la inflación descriptiva. Y lo más asombroso, crea escuela.

Ejemplo inmediato y eficaz es el de Ginés Pérez de Hita con su *Historia de los bandos de los zegríes y abencerrajes caballeros moros de Granada, de las Civiles guerras que hubo en ella...* reduzco el título, aunque debo añadir el crédito final: *Agora nuevamente sacada de un libro árábigo, cuyo autor de vista fue un moro llamado Aben Hamín, natural de Granada*. La crónica, no se tiene por novela hasta más tarde, se publicó en 1595, tres años después que la primera parte del *Abentarique*, de Miguel de Luna. Del libro se han hecho, al menos, ochenta ediciones en distintos idiomas y unas cincuenta sólo en el siglo XVII. Paula Blanchard-Demouge señala que, visto el éxito enorme del *Abentarique*, bien pudo usurpar Pérez de Hita a Miguel de Luna la idea de atribuir sus *guerras civiles* a un autor árabe. Lo que, por otro lado, era vieja artimaña de los escritores de libros de caballerías, quienes simulaban traducciones de textos orientales. Luego se abusa del truco hasta el hastío, como sucede con la réplica de François d'Abeil, intitulada *Vida del rey Almanzor*, atribuida al capitán Alí Abenzufán, para llegar, en el siglo XVIII, a *El Omar furioso*, parodia sandunguera del desaliñado, chirigotero, farsante y erudito Juan Velázquez de Echeverría, tan fulero como Miguel de Luna, aunque más divertido, como lo prueba la entelequia de la *Historia del Moro Alcayde de la fortaleza de la Alhambra, según un manuscrito antiquísimo hallado en la misma Alhambra*, donde se regodea con toda seriedad de la calumnia de Zulen Zegrí y Hazem Gomel sobre los amores de la reina Moraycela y Aben Zurrag. Bien, la *original* idea de largarle el muerto a un inexistente cronista árabe se la apropia, incluso, don Miguel de Cervantes con su Cidi Hamete Benegelí.

Entre esos siglos, los escritores granadinos expresen el tema a conciencia. En el XVII escorados hacia *El Abencerraje* (la Historia de Abindarráez y la hermosa Jarifa) o hacia el *Ozmín y Daraja* de Mateo Alemán. En el XVIII, ya descaradamente con efectos especiales de *moros y cristianos* (versos ripiosos, espingardas, charanga de trompetas y tambores, tapetes de mesa de camilla convertidos en turbantes y albornoces y vítores cristianos). Es el reto, muy particular, de la fantasía al funambulismo histórico, provocación que practican algunos poetas eventualmente convertidos en narradores vergonzantes, como ocurre con los doctores Arenas y Godínez. Arenas, médico, escribe *La rebelión de los moriscos* y, para no ser menos que sus antecesores, le endilga el manuscrito original a un fraile granadino que presencié los hechos. El doctor Felipe Godínez también escribe su *Buen moro, buen cristiano* desde la perspectiva anónima.

Ante ese aparato quimérico, uno se pregunta: ¿se puede hablar de negación narradora, de inexistencia de una rigurosa creación novelística, cuando esas obras tienen poco de común con lo que entendemos como relación histórica, o mejor, como refrito dramático de un hecho tradicional? No queremos exagerar, pero la apariencia o la ficción de tales *historias* es soberanamente mayor que la realidad testimonial, y justo ese supuesto o ese fingimiento, esa especie legendaria, la afirman como legítima narrativa. Y, para muestra, habría que mentar a Pedro Granada Benegas, a Pedro Morquello, a Alonso Pérez, a Pedro de Salazar y a

Manuel Pando, autores, entre otros, que supieron hilvanar la fábula con retales del mejor cuño histórico.

Tampoco hay la menor duda en que el juego era peligroso para el futuro de la novela granadina. Tanto, que la corrupción surge en los inicios del siglo XIX. Y no pretendemos culpar de la contaminación a un Walter Scott, ni a un Jean Pierre Clarís de Florián. Este individuo, es curioso, para avalar una denominación de origen, en vez de inventarse el autor moro, se saca de la manga un lugar de nacimiento indígena y va y asegura que nació en Cogollos de la Vega, cuando realmente vino al mundo en Sauve, en el Languedoc francés. Tampoco deseamos culpar a un Nicasio Alvarez de Cienfuegos, traductor del *Gonzalo de Córdoba*, del citado Florián, y padre legítimo de *La Zoraida*. Ni siquiera a François René de Chateaubriand, autor de *Las aventuras del último Abencerraje*. Todos ellos promotores de una pandemia que aquí encontró portavoces eficientes. Como Francisco Martínez de la Rosa con su desangelada *Isabel de Solís, reina de Granada*, novela parienta próxima en sosería del *Sancho de Saldaña*, de Espronceda, y de *El Doncel de don Enrique el Doliente*, de Larra. Para más inri, al romanticismo le surge un vecino de casta, pedestre y dicharachero, el costumbrismo. Aunque resulta que no es de tan limpia casta, pues tiene como padrastro al francés de Jouy. Pero esta moda también cuenta con promotores activos en nuestra tierra, como Nicolás de Roda y el mentor de todos ellos, José Vicente Alonso, gallego afincado junto al Darro y socio de la prole costumbrista de Estébanez Calderón, malagueño cuasi granadino, y de Mesonero Romanos. José Vicente Alonso, que apenas abandonó la poesía, es el autor del sainete trágico *Pancho y Mendrugo*, epopeya cuyos protagonistas son los vecinos de la Churra y El Mauror, moradores de los bajos de la Alhambra, y broma penibética del *Orestes* de Alfieri que, naturalmente, tuvo muchísimo más éxito que la versión de Solís estrenada en Granada por Máiquez. *Pancho y Mendrugo* dio lugar a la apografía titulada *El Cornejo o la parodia del Paoli*, con los mismos contendientes de la ribera del Darro, reducida a novela en 1832. Esta obrita, a mi modesto parecer, es el vademecum del relato corto granadino, malbaratado luego por nuestros escritores.

Aquella corrosiva creatividad de siglos anteriores, camuflada hábilmente en viruta histórica o legendaria, se cambia de improviso en cantinela heroica con mortaja novelesca o en chisme folclórico aliñado por el galimatías. La narrativa granadina pierde una de sus mejores virtudes, quizá la única, el desafío a la Historia y se enfanga en el ronroneo de la mediocridad, amparada por las publicaciones periódicas, fundamentalmente por las revistas. *La Alhambra* (1839-1841) es el vehículo inaugural de la narración breve de tema granadino o morisco. Le siguen *El Genil* (1842-1843) y *El Abencerraje* (1844), cabeceras de prensa que ya lo dicen todo. Dichas revistas y otras del XIX se limitan a repetir la fórmula cuentística nacida en las publicaciones de Madrid, como *El Artista* (1835-1836), *El Panorama* (1838) y *El Semanario Pintoresco Español* (1840), donde se comenzó a explotar mañosamente lo *del moro granadino* o, en su defecto, la historieta con rebabas orientales. Propuesta editorial rentable a corto plazo para los impresores de periódicos que, a su vez, publicaban libros y, en Granada, lo fueron Benavides, Sanz y Zamora, entre otros tipógrafos de menor envidia, los cuales, en la primera mitad del XIX, divulgan novelas cortas y relatos en colecciones

populares, a veces sin título genérico o de serie, como el repertorio de la librería-impresora de Sanz. Incluso se aventuran con autores foráneos y ediciones de fuste. De lo que resulta una cosecha de publicaciones, bajo las familias cuento, tradición, leyenda, episodio y cuadro de costumbres, tan copiosa como vulgar, salvo algunas excepciones, lo que condujo inexorablemente a las antologías, como la editada por José María Zamora, en 1857, con el título de *Tradiciones granadinas*, o la preparada y resumida por Francisco de Paula Villa-Real, en 1888, como *Libro de las tradiciones de Granada*, en la que figuran cien leyendas.

La insistencia en la narración de formato periodístico hace sospechar que los autores granadinos se rinden al gusto de los suscriptores o a la exigencia de los directores de dichas publicaciones. Sin descartar, por supuesto, aquella repugnancia a emprender obras de mayor empaque, señalada al comienzo de estas notas. ¿Y ahí queda toda su ambición literaria? ¿Es que no existe el novelista tal y como lo entendemos hoy? Naturalmente que existe, pero sin posibilidad de publicar o, al menos, con notorias dificultades para dar salida editorial a su obra. No hay mecanismo para un posible lanzamiento de tales libros, porque aún se descansa en el impresor o en el librero que no disponen de otra distribución que el reparto a colegas locales y, a lo sumo, a los libreros de la región, menguando de tal manera la difusión que las tiradas jamás superan los quinientos ejemplares y, por lo mismo, son un negocio deplorable. De ahí que nos sorprenda la osadía del impresor José María Zamora, editor de Manuel Fernández y González, el cual, en 1850, ofrece una red distribuidora que cubre ochenta puntos de venta, situados en lugares tan dispersos como Tuy, Calatayud, Chiclana y Toro, o como Manila, La Habana, Trinidad de Cuba y Santa Cruz de Tenerife. Bien, ¿por qué este impresor/librero, que se titula a sí mismo *editor*, acomete un repertorio lírico/dramático en el que promociona a granadinos como Mariano Pina, José Joaquín Soler, Enriqueta Lozano, José Giménez-Serrano, etc., y no crea una colección de novela para divulgar a esos mismos autores en su vertiente narrativa?

El autor granadino, si pretende publicar, ha de seguir una de estas tres direcciones: la conquista del Madrid/editorial o de la Barcelona/editorial, con todo lo que conlleva de trajín viajero, recomendaciones e, incluso, de *colaboración* financiera, aventura que, en el XIX, abocaba casi siempre en el fracaso; la segunda, publicación fragmentada en revistas que, además de fatigosa, dispersaba el impacto y anulaba el interés de la novela. Una narración de Gago y Palomo se ofreció por entregas de dos páginas durante dos años en *La Alhambra*, tercera época, la revista fundada y dirigida por Francisco de Paula Valladar. Y, por último, la edición del propio autor, es decir, correr con todo el costo de la impresión y todo el esfuerzo de distribución, lo que produjo un invento curioso y lamentable, la sospechosa "lista de señores suscriptores a este libro", incluida al final de la obra, que salvaba en parte la puja económica del escritor, pero declaraba el escaso número de lectores, si admitimos que todos los nominados, en general parientes y amigos, leían el libro y, aun así, jamás se consiguió la meta de los quinientos ejemplares.

En vista de ello, los escritores granadinos de la segunda mitad del XIX y comienzos del XX, eligieron la última fórmula, la edición del autor, la impresa con dinero propio y, por lo común, con grande dificultad. Efectivamente, quedaba

noticia de la presencia de un narrador, de un posible novelista, de un presunto genio de las letras, pero ahí terminaba su trayecto literario. Esa única salida, por penuria contante y narrante del escritor, es la que le convirtió en *autor de una sola novela*. Lo sorprendente es que ese *autor de una sola novela* nunca fue el narrador de vocación, el escribidor de oficio y beneficio, sino el maestro en otras disciplinas o en otros quehaceres que, sin apremios económicos, se edita la consabida única novela, quizá para demostrar sus cualidades narradoras o para exponer su bulliciosa imaginación fabuladora. Y eso ocurre con abogados, médicos, historiadores, diplomáticos, arqueólogos, etc., los cuales, normalmente, escriben libros de texto, material de enseñanza para sus respectivas escuelas y facultades, o componen trabajos de investigación, de ensayo, de crítica e, incluso, firman tratados de ciencias, derecho, medicina, historia y arte. El fenómeno es interesante por lo común y habría que analizarlo con detenimiento por lo que encierra de evasión de la rutina o de esquinazo al hábito cotidiano, eso que hoy llamamos *hobby*. Ellos son los furtivos que señalábamos al comienzo, hipotéticos numerarios de una inexistente Academia Granadina de las Buenas Letras, aunque muchos fueron reales miembros de número de las academias de jurisprudencia, medicina y bellas artes.

Si exceptuamos escritores con *caché* editorial, o sea, los que sacaban dinero de la pluma, cuyas obras se publicaban fuera de Granada, el caso de Ramón Ortega y Frías, Torcuato Tárrago y Juan de Ariza, engendradores copiosos de historias con marca Fernández y González y cuya base de lanzamiento fue Madrid, o como Francisco José Orellana, también de la cuadra de Fernández y González, por cierto era economista, cuyo resorte estuvo en Barcelona, o como Emilia Serrano, baronesa de Wilson, que se vale de los pies de imprenta de París y La Habana; y si nos olvidamos de Antonio Joaquín Afán de Ribera, que consigue editor en Málaga, o de doña Enriqueta Lozano Velázquez, sustituye su segundo apellido por el Vlchez de débito conyugal, prolífera, santurrona y mediocre escritora que se monta un complejo editorial apoyado en revistas, imprenta y beatas, el resto de los autores de una sola novela son personajes ajenos al gremio del cuento, literario naturalmente.

De éstos, los que más incurren en el envite narrativo son los abogados. Francisco Martínez de la Rosa, político que subió todos los escalones de la Administración y practicó el travestismo partidista, ganándose el sobrenombre de *Rosita la pastelera*, y poeta, dramaturgo, historiador y tantas vocaciones más, pero que sólo escribió una novela, *Doña Isabel de Solís, reina de Granada*, que ya recordamos anteriormente, fue doctor en derecho civil y catedrático de la Universidad de Granada. Angel Ganivet, pensador y ensayista, cónsul de la añoranza granadina, también autor de una novela en dos hermosos volúmenes, *La conquista del reino de Maya* y *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*, siguió las carreras de leyes y de letras. Hasta Antonio Joaquín Afán de Ribera y González de Arévalo, cuya obra impresa es tan amplia como su nombre, cursó los estudios de derecho y filosofía. Y, en el concurso de abogados adictos a la narrativa figuran José Giménez-Serrano, con su novela *Amor de madre*; Juan de Dios Vico y Bravo, con *Ni rey ni roque*; Rafael Roldán Martínez, con *El hechizo de una criolla*; Mariano Sánchez de Enciso, con *El peor camino*; Matías Méndez Vellido, con *Prisca*; Francisco de

Paula Valladar, con *Ovidio*; Juan García Goyena, con *Alá es grande*; Angel del Arco Molinero, con dos novelitas, *Andrés y Juana la Violetera*; Nicolás de Roda, con *Las tres hermanas*; Mariano Pina, con *Un seductor de criadas*, y muchos otros de menor relumbrón profesional.

La nómina de doctores en medicina aficionados a la fabulación, aunque sólo dieran a luz una novela, es igualmente numerosa. Pero vamos a destacar, por notoriedad del nombre, a José de Castro y Serrano, autor de *La novela de Egipto*; a Rafael Gago y Palomo, que también era ingeniero, autor de *María*; a Antonio Campoy, con el relato *Intimidación*; y a Nicolás Paso y Delgado quien, para mayor abundancia, culminó los estudios de letras y derecho.

Entre los que, habiendo cursado filosofía y letras, practicaron la enseñanza o la investigación, y dispusieron de tiempo libre para ingeniar y redactar su única novela, que también pulularon, recordamos a los arabistas Francisco Javier Simonet, autor de *Camar*, y Leopoldo Equilaz Yanguas, autor de *El hadits de la princesa*; al bibliotecario Manuel de Góngora Ayustante, con el relato *La agonía de un sentimental*; al catedrático de historia Francisco de Paula Villa-Real, con *El libro de las tradiciones de Granada*; a José España Lledó, también catedrático, con *Páginas de mi cartera*, y a Raimundo Torres Blesa, profesor de magisterio, con *Mi rincón amado*. Es cierto que, entre estos licenciados, se da más el verso que la prosa, pero muchos cometieron el relapso venial de escribir un libro de ficción.

Y los periodistas acostumbrados a rellenar cuartillas sobre la marcha con asuntos y noticias perecederas, incluso hechos a la difícil química de la opinión, deciden escribir más largo y de cosecha imaginativa, pero no rebasan la única novela.

Así les ocurre a Joaquín Corral Almagro, autor de *Laurita, la mujer rubia*; a Constantino Ruiz Carnero, con *La Hoguera*; a Joaquín Corrales Ruiz, con *Redimida*; a Hamlet Gómez, seudónimo de Antonio Sánchez Ruiz, con *La pesahombres*, y a Fabián Vidal, seudónimo de Enrique Fajardo Fernández, con *Pasión*. La inclinación del periodista por la narrativa aún se mantiene y con buenos frutos.

Como la de los militares, de los que podríamos ofrecer múltiples ejemplos, pero nos limitamos a dos nombres significativos: José Joaquín Soler de la Fuente, considerado romántico en su tiempo, autor de dos libros, *Casos y cosas* y *Tradiciones granadinas*, y Rafael López Rienda, cronista de la guerra con Abd el Krim, autor igualmente de dos novelas, *Juan León* y *Aguilas de acero*. Y haríamos interminable y fatigosa la relación si trajéramos a cuento los sacerdotes, los funcionarios, los entonces maestros de escuela, algún marino mercante, algún impresor, el aristócrata y el zapatero de obra prima.

Lo peregrino, en esos autores, es el refrendo mayoritario y constante de las claves establecidas por Miguel de Luna: el atentado a la Historia o, en su defecto, la sorna cronística; los tics arabigogranadinos, o garambainas de marco incomparable, y una sola novela. Claves que, a comienzos del XIX, se inoculan el romanticismo, con todo el énfasis hético y patético en los personajes y todo el aparato estético del paisaje. Más tarde, las claves se hacen portadoras del virus de las costumbres típicas, y los patios y corralas pasan a ser campos de batalla; los vecinos, moros y cristianos de silla de anea, según lindes domésticas de los gremios, y las historietas pequeños argumentos de los cronicones clásicos. En esa

fecha, finales del XIX, se produce la aleación imposible de tales elementos con el realismo. Un bodrio creativo apasionante porque no renuncia a la ornamentación erudita, al empacho provinciano y a un cierto aroma de herrumbre doctrinal. Y lo positivo es que, debido a los guerrilleros de una sola novela, se ha mantenido durante siglos una esperanza de narrativa granadina, espera satisfecha en los últimos años con la obra cabal de autores jóvenes, libres, al fin, del trauma epiconasarita, de las coordinadas palurdas de la Penibética y de la apatía jactanciosa del entresuelo municipal.

De esos autores nuevos, además, solicitamos la fundación de la Academia de las Buenas Letras de Granada. Al menos, en homenaje a la olvidada literatura local que animaron y enamoriscaron tantos académicos de jurisprudencia, medicina, ciencias y bellas artes. Alguno de los cuales perteneció a la Real Academia Española.

# EL VOCABULARIO DEL OLIVAR EN EL SUR DE CÓRDOBA

---

MANUEL GALEOTE

---

## 1. Introducción

A raíz de otros estudios relacionados con el habla rural de Iznájar, de Villanueva de Tapia y de varios anejos del municipio de Loja, en la confluencia político-administrativa de las tres provincias de Córdoba, Málaga y Granada, respectivamente, hemos advertido el interés que muestra el léxico olivarero de esta comarca -a la cual nos referimos, a menudo, empleando el término *treviño* (1)-, por lo que nos hemos propuesto analizarlo en las páginas que siguen.

Es bien sabido que la zona del *treviño*, en el área surcordobesa del recientemente declarado «Parque Natural de las Subbéticas de Córdoba», situada en el centro geográfico de Andalucía, se caracteriza, fundamentalmente, por su aislamiento, su arcaísmo y su condición fronteriza (2), desde el punto de vista físico, histórico-cultural y lingüístico. El carácter diseminado de la población, sobre todo en el municipio de Iznájar (Córdoba), donde el 80% de la misma habita en aldeas y cortijos, ha hecho posible que se puedan escoger distintas localidades para establecer la red de puntos de encuesta y, así, delimitar las isoglosas que se entrecruzan en dicho dominio (3). El material que ha servido de base a este

---

(1) Utilizamos la designación *treviño* para aludir a un lugar donde confluyen tres demarcaciones territoriales, en este caso tres provincias; vid. Alonso, *Andalucía*, p. 15, n. 5 y en *Obras Completas*, p. 611, n. 4.

(2) Vid. Ortega, *El Sur*, I, 18.

(3) Vid. mapa 0, *Zona de la investigación*. Sobre las dos Andalucías lingüísticas y, especialmente, sobre el cruce de las isoglosas andaluzas en un espacio tan reducido, en las cercanías del *treviño*, vid. Mondéjar, *Verbo*, mapas 1 y 2 y su comentario cartográfico, 138-139; también Mondéjar, *Hablas andaluzas*, 305-306. Para conocer las subáreas con personalidad propia que se han establecido dentro de nuestra extensa región, vid. Alvar, *Estructura*, 6-10; Fernández-Sevilla, *Léxico*, 445-449, 472-473 (mapas 1 y 2) y García Gutiérrez, *Vegetales*, 348 y ss., entre otros.

trabajo procede del trabajo de campo realizado por el autor, que ha encuestado sin discriminación a jóvenes, mujeres, labradores, etc.

El predominio del olivar en nuestra agricultura, (4) actividad campesina que ocupa a la casi totalidad de la población, ocasiona diversos problemas, los cuales, unidos a la crisis de la estructura agraria, originan una fuerte crisis coyuntural y el deterioro del sistema tradicional de la explotación olivarera (5). Este monocultivo provoca durante largas temporadas el paro agrario de los pequeños propietarios autosuficientes del treviño -muy abundantes-, cuyas familias y, sobre todo, los hijos varones, tienen que emigrar eventualmente en busca de trabajo. La mecanización, por su parte, cada vez más extendida en los campos andaluces -por fortuna-, debido a los notables avances tecnológicos, arremete contra las faenas y los sistemas agrarios tradicionales, amenazando con arrumbarlos en el olvido (6). Esta crisis y la emigración juvenil -de aquellos que desertan de la labor- está conduciendo a un envejecimiento y descenso de la población activa (7). Con estas notas socioeconómicas, pretendemos ayudar a comprender los hechos sociolingüísticos más relevantes del habla rural del treviño, uno de cuyos rasgos distintivos es el polimorfismo léxico que se convierte en uno de los rasgos más característicos entre todos los demás (8). Sin embargo, es necesario señalar la inestabilidad del trazado de las isoglosas en la microárea del treviño (9), y cómo condicionan dicho trazado los factores o variables sociolingüísticas.

---

(4) Vid. Ortega, *El Sur*, II, p. 38, cuadro n. 50: actualmente en Iznájar, el olivar ocupa el 55,1% de la superficie cultivable, los cereales ocupan el 25% y el regadío el 1%.

(5) Vid. Ortega, *El Sur*, II, 157-166.

(6) Ortega, *El Sur*, II, 191-193, para conocer el grado de mecanización del olivar.

(7) Aunque la cita es extensa, sin embargo, merecen recordarse las siguientes palabras de Ortega, *El Sur*, 119-120: "El modo de vida de estos autónomos humildes es sumamente trabajoso [...] con una mentalidad muy conservadora que se manifiesta en un fuerte apego a la tierra, un rechazo de las innovaciones técnicas [...] y un espíritu reaccionario, viven trabajando todos los días del año [...] para obtener una renta media diaria inferior al salario mínimo. [...] Todo esto no sería posible sin un alto grado de autarquía de tipo familiar [...] Nos decía uno de estos pequeños propietarios de Iznájar que él (y los que eran como él) sólo compraba en la tienda algunos embutidos de vez en cuando y conservas más de tarde en tarde; la leche la obtenía de sus cabras, la carne de la matanza de los cerdos o de sus pavos, las hortalizas de su pequeño huerto, el pan lo cambiaba por trigo... y el vino «no es preciso». Como la labor [...] la llevaban entre los miembros de la familia [...], casi el 100% de la renta de sus pocas hectáreas de olivar iba a parar a los «ahorrillos» [...] incrementados por las remesas de emigración de los hijos mayores solteros [...].

(8) Mondéjar, *Verbo*, 30: «El polimorfismo léxico [...] estaría representado [...] por el varío y heterogéneo caudal de designaciones con que se apunta a una misma realidad, pero en el mismo punto». Véase también Mondéjar, *Bibliografía*, 53-63, para los estudios sobre el léxico de las hablas andaluzas.

(9) Vid. el artículo de McMenamin, *Geografía*, 276-196, que confirma con procedimientos gráficos e informáticos, respecto del *seseo*, *ceceo* y *distinción*, en el plano fonético-fonológico, el desplazamiento actual de las isoglosas en el Sur de Córdoba y el Norte de Málaga, aunque sin proponer una explicación; vid. también Galeote, *Habla*, 35-70.

Posiblemente, la nota más distinguidora de la terminología léxica relativa a las ocupaciones y a la vida campesina en las localidades del treviño sea su arcaísmo. Pese a ello, se observa el creciente influjo del léxico estándar -con sus añadidas connotaciones de prestigio sociocultural-, que ha empezado a sustituir a las formas consideradas anticuadas. Esta situación, originada por el desarrollo cultural de la comarca y la tendencia a la uniformidad lingüística, está transformando el polimorfismo léxico de habla; por lo que relega al habla de generaciones ancianas el vocabulario que estudiamos, no sin ocasionar una compleja organización diastrática de dicho vocabulario (10). Es necesario separar el polimorfismo léxico producido cuando luchan las *innovaciones* con los vocablos heredados, del que se produce cuando concurren formas de áreas fronterizas o limítrofes, como puede comprobarse al analizar los mapas que ilustran el presente estudio. Hay que tener en cuenta la *inseguridad* del hablante ante esta compleja situación lingüístico-dialectal, quien elegirá la forma considerada más correcta en su conciencia, de acuerdo con la variación contextual y estilística (normalmente la oída o aprendida más recientemente). De especial relevancia lingüística y sociocultural es el hecho de que hombres con veinticinco o treinta años ignoren gran parte de las denominaciones rurales, que contienden con las formas innovadoras del léxico estándar, de la lengua general (11). Incluso, algunos muchachos entre los veinte y los veinticinco años -cuyos padres trabajan la tierra-, nos han demostrado que desconocen la mayoría de los términos relacionados con el cultivo del olivo, pese a haber vivido en estrecho contacto con la vida rural (aunque ahora se han distanciado porque cursan estudios universitarios).

---

(10) Vid. Alvar, *Puebla*, 27-28, en relación a las diferencias entre hombres y mujeres en el uso del léxico; cfr. Saramandu, *Variation*, 91-96, que ha estudiado las diferencias diatópicas y diastráticas también en un área de transición; véase asimismo, Guillén, *Habla culta*, pp. 31-39, para las variables sociolingüísticas -generación y sexo- consideradas en el estudio del uso que hace el hablante sevillano culto del español estándar; y p. 78: "Comprobamos que la variable generación [...] es la que presenta mayor diferencia significativa en cuanto a la frecuencia de uso de determinados lexemas". Comprueba esta autora que entre los hombres de la primera generación (de 21 a 29 años) y los de la tercera (más de 46 años) se da una gran diferencia significativa.

Lo mismo se ha constatado en Extremadura, donde está ocurriendo la "progresiva pérdida [...] del vocabulario más localista, más peculiar, de la colectividad. Los jóvenes desconocen un alto porcentaje de los términos que emplean sus abuelos, y, si los conocen, no los emplean. El vocabulario de los jóvenes se acerca cada vez más al vocabulario común castellano", VVAA, *Extremadura*, 23. En cambio, Moreno, *Intercorrelaciones*, 94-96, no encuentra diferencia en las fórmulas lingüísticas empleadas por los hombres en función de la edad en la provincia toledana.

(11) En cuanto a la naturaleza y al estatus sociológico de aceptación de las hablas andaluzas, vid. Mondéjar, *Español*, 62-67. A este respecto, no compartimos la opinión de Ariza sobre el "orgullo" que siente el hablante andaluz -en general- de sus particularidades lingüísticas, incluso el emigrante, en comparación con el menosprecio del extremeño, o, al menos, no pensamos que ocurra así en el Sur de Córdoba, cf. VVAA, *Extremadura*, 22.

## 1. El olivar

### 1.1. El árbol (flor, fruto, partes, etc.) (12)

*asaha(r)*, *azaha(r)*, *asaa(r)*: f. 'flor del olivo' (13)

Para el <sup>20</sup>Drae, *azahar* es 'flor blanca, por antonomasia la del naranjo y limonero'. En el área del treviño, es designación general para 'flor del olivo' y se extiende hasta Loja, Zagra (Granada) y pueblos cercanos. Casualmente, el Alea no ofrece ningún dato al respecto, pues no se preguntó por la formación del fruto del olivar. Sabemos, también, que en la provincia de Jaén es desconocido como nombre de la flor. Debe de tratarse de un arabismo relegado al dominio dialectal de la zona, pese al escaso rastro que dejaron los árabes en la terminología agraria, como ha indicado Fernández-Sevilla, *Léxico*, 264.

Como quiera que uno de los sentidos de la raíz árabe  $\sqrt{sf r}$  es 'ser amarillo' (García Gómez, *Zahar*, 301) y de él provienen nombres de plantas como la *zahareña* (p. 307), también conocida en el habla rural del treviño (*sahareña*), es posible, a nuestro juicio, que de aquí proceda la asignación del término *azahar* a la 'flor del olivo'.

*asituna*, *acetuna* f. 'fruto del olivo, oliva'.

Vid. nuestro m. n<sup>o</sup> 1 «Aceituna»; Carrasco, *Baeza*, 153 *asituna*; Martínez-Moya, *Léxico*, m. 43: «*acituna* (forma popular)», casi general en la provincia de Jaén; Fernández-Sevilla, *Léxico*, 265 n. 46: «Se han registrado muchas variantes fonéticas, entre las principales: *acituna* (vulgarismo anotado por Cuervo), *acetuna* (es la forma usada por G. A. de Herrera); *ahituna*, *aceihtuna* aparecen esporádicamente».

*asufre* : m. 'polen de la flor del olivo'.

No lo trae Alcalá, *Voc. and.*, ni hay datos al respecto en el Alea; lo cual no deja de ser lamentable, puesto que, nada más en la provincia de Jaén, se emplea *azufre* 'polen' en el 50 % de las localidades encuestadas (en 12 de un total de 24), Martínez-Moya, *Léxico*, m. 41: «...el color y la presentación en forma de polvo del producto llamado *azufre* han determinado que esta voz se haya utilizado... para nombrar el polen del olivo» por una motivación metafórica, 199-200.

*cohoyo* m. 'cogollo, tallo principal, rama alta del olivo'. Vid. el mapa n<sup>o</sup> 3 «Cogollo del olivo». Junto a esta designación se da *cogoyo*, *tayo* 'tallo', *copa* 'copa del árbol' y *guía* (vid. infra).

(12) Conocido el seseo, el ceceo y la distinción en el área del treviño, indicamos las divergencias fonéticas de un mismo lexema, que a tenor de estos fenómenos hemos apreciado. Vid. Galeote, *Habla*, 35-70.

(13) Para la aspiración /h/, de distinta procedencia en las hablas andaluzas, arcaísmo rural en retroceso, vid. Mondéjar, *Diacronía*, 391-196 y Mondéjar, *Andaluz*, § 7.2.1-2; y más concretamente en el Sur de Córdoba, vid. Alvar, *Modalidades*, 82-83 y mapa 9, así como Galeote, *Habla*, 71-84. En el habla juvenil cordobesa, la fricativa velar /x/ se aspira hasta llegar a veces al grado Ø de distensión y ha sido eliminada la /h/ < F, sin duda, por las consideraciones peyorativas que tiene entre gente de cultura, Uruburu, *Niveles*, 693-694. Vid. más adelante s.v. Vid. Martínez-Moya, *Léxico*, mapas 39-41. *Orahca*, otro ejemplo de /x/ > Ø/.

Alcalá, *Voc. and.*, s.v. 1 *cohollo*, m. Cogollo, y creo que es más pura. «A esa lechuga le quitas los *coholl*os más verdes y aliñas lo demás»; s.v. *cojollo*, m. Cogollo o *cohollo*. «Yo quiero mucho a mis señores, y er que quiere la có, quiere los *cojoll*itos de arreó...» [...]; <sup>20</sup>Drae, s.v. *cohollo*, m. *cogollo*; s.v. *cogollo*, //2. Brote que arrojan los árboles y otras plantas; *Cabra-Vocab.*, s.v. *cojollo* [kohoyo] Cogollo; *Dicc. And.*, s.v. *cohollo* //2. m. Brote de árbol u otra planta; Toro, *Voces*, s.v. *cohollo*: Remero, esqueje. En la prov. de Jaén, Martínez-Moya, *Léxico: cobollos* ‘parte alta del olivo’ (m. 15) y ‘hojas y tallos que caen en el tendal al varear’ (m. 79).

Cf. Alcalá, *Voc. and.*, s.v. ¡*cojollo!*; lo mismo en Fernández, Priego, s.v. *cojoyoh*.

*chupón*: m. ‘vástago grueso del olivo’.

*Chupones* es denominación general con este mismo sentido en la provincia de Jaén, vid. Martínez-Moya, *Léxico*, m. 31 y pp. 169 y 205; documentada en la prov. de Sevilla por Cano, *Osuna*, p. 58; Alcalá, *Voc. and.* s.v. trae otras acepciones s.v. *chupón*. Para García Gutiérrez, *Vegetales*, pp. 222-224, *chupones* es un lexema -documentado en menos de 5 localidades andaluzas-, que se agrupa con otros como *gorrón*, *hiho*, *mamoneh* o *nieto*, en torno a una misma característica: los sememas indican ‘dependencia de otro’; cf. también p. 214: *ehchuponá*, *quitale lo chupone* ‘quitar los vástagos’; p. 225: *meté loh chupone* ‘retoñar, brotar’.

*ehpoha(r)* intr. ‘caerse la flor del olivo’.

Vid. Alcalá, *Voc. and.* s.v. *despojar* tr. Caer la flor del olivo dejando el cañamón en él. «Hogaño *despojaron* bien los olivos»; s.v. *despoje* m. Epoca de *despojar* los olivos.

Martínez-Moya, *Léxico*, 201 y m. 42 «caerse la flor del olivo»: *despojar*, *espojar* en puntos de Jaén, por especialización semántica.

*guía* f. (lo mismo que *cohoyo*, vid. supra).

Vid. m. nº 3 «Cogollo del olivo». Cf. Martínez-Moya, *Léxico*, 211, para la variedad de designaciones de las realidades poco delimitadas como ésta; m. 11: *guía* ‘pie central del plantón’ en Guarromán, Santiago de la Espada y Alcalá la Real; y m. 58: *guiar* ‘poda de formación del olivo joven’ en Jódar y Porcuna; Alcalá, *Voc. and.*, s.v. 3 *guía*, f. En la frase «Quedarse en las guías», no crecer un árbol lo debido. Se extiende a personas y animales jóvenes débiles o delgados; Cano, *Osuna*, 55-56: *dar (la) guía* ‘cortar los brotes y ramas bajas para dirigir el crecimiento del árbol’.

*orahca* f. (De *hojarasca*) f. ‘hoja caída del olivo’.

Cf. <sup>20</sup>Drae s.v. *hojarasca* f. Conjunto de las hojas que han caído de los árboles; Martínez-Moya, *Léxico*, m. 36 «hojas secas caídas del árbol», *hojarasca* en el occidente de la provincia de Jaén. Para la pérdida de /h/, vid. Galeote, *Habla*, 71-76; cf. el mismo fenómeno en Canarias, Catalán, *Canarias*, 253; en Jaén, prácticamente no se da, Moya, *Pronunc.*, 79.

*sapiyo*, *zapiyo*: m. ‘raíces delgadas del olivo, que se raen al cavarlo con la azada’.

Procede, sin duda, de una aféresis de *gazapillo* (14), que Martínez-Moya,

(14) Vid. nota 16 para el sufijo *-illo*.

*Léxico*, documenta en un único lugar, Mengíbar (Jaén), mapa n. 26, en el que la abundancia de denominaciones es enorme, debido al papel relevante que en el entorno sociocultural tiene dicha realidad, las 'raíces delgadas': *madeja, madejilla, madejuela, nabos, barbas*, etc., p. 202. Del mismo modo, hemos constatado en nuestra microárea del treviño la alternancia de *sapiyo o zapiyo* y de *maeha* (<de *madeja*), pero relegados casi al olvido por cuanto perduran únicamente en el habla rural de ancianos, muy arraigados al terruño.

*serne(r), cerne(r)*: int. 'caerse el polen de la flor'.

Cf. Martínez-Moya, *Léxico*, m. 42 «Caerse la flor»: *cernerse* en Mengíbar (Jaén), por especialización semántica, p. 201. Este último hecho se denomina en nuestra zona *ehpohar*, vid. supra s.v.

*talón* m. sing. 'yema, primer brote de la formación del fruto'. Usase también la expresión «el olivo está *entalonao*».

Martínez-Moya, *Léxico*, 201, m. 39 «yemas»: *talón* (en la zona de las Subbéticas) 'yema' es una metáfora antropomórfica. Cf. Alcalá, *Voc. and.* s.v. 2 *talón* m. 'Cepa de la rama del olivo'.

*tarama* f. 'támara, rama cortada del olivo o de cualquier otro árbol'.

Cf. Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *tarama*, f. *Támara*, en Andalucía baja. «Lo mismo viene a decir éste: «Hazme buena cama y tápame con una *tarama*. Así llama la gente del campo a las *támaras*...» (Fernán Caballero) (con más ejs.); s.v. *taramal*, m. Tamaral, terreno poblado de *taramas* o *támaras*. (Andalucía baja); *Cabra-Vocab.*, s.v. *tarama* [taráma] Rama; s.v. *entaramar* [entaramal] Poner ramitas para sostener el tallo de las judías; y quitarlas, *desentaramal*; García de Diego, *Etimologías*, 406-410.

Alea, lám. 327, m. 339 *ramojo* 'ramitas secas' Co 609 Iznájar, *tarama*; lám. 660, m. 720 *tarama* en Co 609 Iznájar y cercanías: Gr 303 (Algarinejo) y Gr 500 (Salar); vid. García Gutiérrez, *Vegetales*, 204-205, para la localización -según el Alea- de *tarama* en el N. de Huelva, toda Sevilla menos el E., mitad N. de Cádiz, N.O. y S. de Córdoba, O. de Málaga y S.O. de Granada; Martínez-Moya, *Léxico*, m. 28 *támara* 'rama seca' y *támara* 'rama seca en los árboles del monte' en puntos de la mitad oriental de la provincia jiennense.

*trama*: f. 'el conjunto de los botones florales, antes de abrirse la flor o *asahar*'.

Martínez-Moya, *Léxico*, m. 39 «Yemas»; 40 «Botones florales» y 41 «Flor», recogen la forma *trama* en distintos lugares de la provincia jiennense. Aplicada a los 'botones florales' sólo en tres puntos «colindantes con la provincia de Córdoba, se emplea *trama*», p. 170-171. Como más abajo podrá verse -en el caso de *fardo* frente a *mantón*-, *trama* frente a *cañamón*, delimita una de las dos áreas léxicas fundamentales de Jaén, cuya «línea de separación viene a coincidir con la frontera de las dos Andalucías...», p. 187.

Así, pues, se comprueba que el área del treviño, en el Sur de Córdoba, comparte características lingüísticas comunes con Jaén, al hallarse situada en esa zona central de Andalucía con algunas peculiaridades individualizadoras propias (15).

(15) Vid. nota 1 del presente trabajo.

## 1.2. Variedades de olivos

*alameño*: adj. 'cierta casta de olivo'.

Según Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *alameño*, ña «... así llamados por el color blanquecino que en su revés presenta la hoja de aquél, parecida en ello a la del álamo»; cf. Cano, *Osuna*, 50: *alameña*.

*chorrúo* adj. 'variedad de olivo de grandes ramas colganderas' (lo mismo que *hardúo*, *harropo*, *tachuno* y *yorón*).

Vid. mapa nº 2 «Olivo con álabes». Se documenta en La Celada y en Los Concejos de Iznájar; Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *chorrúo*, *rrúa* adj. Olivo de hoja larga y fina de color muy verde, cuyas ramas penden como las del sauce// Aceituna propia del *chorrúo*, de forma redonda; Ortega, *El Sur*, II, 169: «*hardúo* o *chorrúo* en Cabra».

*hardúo* adj. 'variedad de olivo' (lo mismo que *chorrúo*, *harropo*, *tachuno* y *yorón*).

Vid. mapa nº 2 «Olivo con álabes». El <sup>20</sup>Drae s.v. *haldudo* 'con faldas amplias'; Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *haldúo*, *úa*. adj. Olivo y aceituna *chorrúos* «Los olivos *haldúos* se defienden de las heladas mejor que los otros.» «¿Cómo confundes la aceituna *haldúa* con la de cornezuelo?»; s.v. *haldar* m. Rama costera de un árbol; s.v. *haldares* m. pl. Ramas bajas del olivo. *Harapos*, *bajeras*. (Torreperogil, Jaén); s.v. *jarduco* adj. Nombre que se da en la provincia de Córdoba a una variedad del olivo. (Con un testimonio referido a Cabra); *Cabra-Vocab.*, s.v. *jardúa* [hardúa] Una clase de aceituna; *Dicc. And.*, III s.v. *hardear*. tr. Ordeñar los olivos. Voz de Málaga. En la prov. de Jaén (zona de la Cordillera Subbética) *haldares* o *haldar* 'alabes', Martínez-Moya, *Léxico*, 166-167 y m. 16; En murciano *haldar*, *haldares* 'ramaje que cuelga hasta la tierra', Muñoz, *Dialectología*, 76.

*harropo* adj. (lo mismo que *chorrúo*, *hardúo* o *yorón*, vid. s.v.).

Vid. mapa nº 2 «Olivo con álabes». A esta acepción de 'casta de olivo con grandes ramas largas, haraperas' se habrá llegado por un desplazamiento desde el mundo animal: (*cabra*) *harropa* 'cabra de pelo largo'; Cf. *Cabra-Vocab.*, s.v. *jaropa* Una clase de aceituna que es buena para sacar aceite (Doña Mencía).

*ohiblanco*: adj. 'variedad «argentata» del olivo', conocida con este nombre en la provincia de Córdoba.

Lo mismo en Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *hojiblanco*; s.v. *ojiblanco*, *ca*: adj. 'Olivo de hoja muy verde, fina y larga. «La cañada del pozo, toda es de olivos *ojiblanco*s»; s.v. *ojiblanca*: adj. 'variedad de aceituna que se emplea para ser adobada'. Vid. Ortega, *El Sur*, II, 168; Martínez-Moya, *Léxico*, 143-145: «*Nevá*, *hojiblanca*, *blanquilla*, *nevailla* y *lechín* [son denominaciones de la variedad *picual* (?) que responden a una metáfora cuya motivación está en lo blanquecino del envés de las hojas». Vid. infra s.v. *picúo*.

Cano, *Osuna*, 49: aceituna *ohiblanca* «es un término que se presta a dos interpretaciones, ambas dadas por los hablantes, y parece que con motivación «real»: «de hoja blanca y redonda», o bien «de vetas blancas, incluso cuando ennegrece, y una en su extremo superior»; la primera motivaría *hojiblanca*, mientras que la segunda favorece *ojiblanca* (metafórico)».

*picúo -úa* adj. 'Variedad de olivo y de aceituna que termina en pico. Olea Europea Columella, M. R.'

Ortega, *El Sur*, II, 169, 177: olivo *picudo* de «hojas grandes, anchas, color verde brillante intenso por el haz y grisáceo por el envés». Cf. Alcalá, *Voc. and.* s.v. *picudal* 'adj. Casta del olivo. U.t.c.s.'; s.v. *picuda* adj. Aceituna que termina en pico y que no es la de cornezuelo (con una cita de J. Valera). Martínez-Moya, *Léxico*, 143-144 *picúa*; 145: *picual*, variedad dominante, de alto rendimiento graso, aceituna grande que acaba en punta -de ahí su nombre-, hojas anchas, etc.; nos parece extraño que se confundan en Jaén las variedades *picual*, *hojiblanca*, etc., como señalan estos autores, puesto que hay grandes diferencias entre ellas; vid. también Cano, *Osuna*, 49, 52, *asituna picúa* o *tetúa*.

*tachuno* adj. 'variedad de olivo' (lo mismo que *chorrúo*, *hardúo* o *yorón*, vid. s.v.). Vid. mapa nº 2 «Olivo con álabes».

*Cabra-Vocab.*, s.v. *tachuno* Dícese del olivar que tiene todos los olivos de la misma clase; Martínez-Moya, *Léxico*, no lo documentan en Jaén, ni lo trae Alcalá, *Voc. and.*

*yorón* adj. 'dícese del olivo de grandes ramas', (lo mismo que *chorrúo* o *hardúo*, vid. s.v.).

Por semejanza del olivo con el sauce *llorón*, sin duda; véase el mapa n. 2 «Olivo con álabes»; en cambio, opina de otra forma Cano, *Osuna*, 49, 52: *llorona*, *yorona* 'tipo de aceituna larga y de hoja larga', «lo cual fue la base para la creación de la metáfora con que se la designa: compárese con el sauce *llorón*».

### 1.3. Labores del olivar

#### 1.3.1. Cultivo

*ariego*: m. 'Acción de arar, de labrar con el arado el terreno'. Cf. Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *ariega* 'id.'.

Es muy corriente, en esta zona, que los olivos se aren cuatro veces, agrupadas en dos *ariegos* con lo cual la estructura léxica, según el modelo que propone Salvador, *Arar*, pp. 77-84, es / 1 / 2 / 3 / 4 /: (después de la recogida de la aceituna) *primera vuelta* o *levantar* / 1 /; *asegundar* o *dar segunda vuelta* / 2 / (siempre cruzando los surcos); (en la primavera) una *segunda labor* o *ariego* / 3 / 4 /, también cruzando las *vuelatas* anteriores; y luego se *cavan los pies* ('la tierra que hay alrededor de los troncos') o se *binan* con azada.

*camá*: f. 'espacio entre dos hileras de olivos'; Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *camada*: 'Espacio entre dos liños o hileras de olivos, vides, etc.'; otra acepción puede verse en el <sup>20</sup>Drae s.v. *camada*.

*cuchiyo*: m. 'espacio que se queda sin arar en torno al olivo'.

Este término, que alterna en la zona del treviño con *encuentro*, puede servir también para referirse al 'espacio que se queda sin arar alrededor de otro árbol o de un majano'. Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *cuchillo* 2.: m. 'Parte del pie del olivo que queda, en forma balanceolada, sin labrar'. «Esos *cuchillos* más abiertos, que no os llevéis por delante raíces».

*hoya(r)*: ‘hacer hoyos en el terreno para plantar olivos’;

Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *hoyar* ‘id.’ documenta el término en Cabra (Córdoba); vid. Martínez-Moya, *Léxico*, m. 7: *apertura de hoyos* y pp. 164-165: «prácticamente toda la provincia [Jaén] está cubierta por la designación *abrir hoyos*; tan sólo una pequeña zona del suroeste ofrece *ahoyar* y *hoyar*».

### 1.3.2. Recolección

*alero*: m. ‘vara larga para varear las ramas altas del árbol’. También *varejón*, en ocasiones.

El m. 228 del Alea trae *alero* con el mismo valor en Co 609 Iznájar. Cf. Martínez-Moya, *Léxico*, m. 81, para las designaciones jiennenses; y Cano, *Osuna*, 64: *vara larga*.

*efahera(r)*, *efareha(r)*: (De *desbajerar*, formado sobre *bajera*) ‘varear las aceitunas de las ramas *baheras* o *haraperas*’. Por alteración del gupo *-sb-* en posición intervocálica, que ofrece un polimorfismo de realizaciones muy variado en el habla rural del treviño, aunque en este caso parece haberse lexicalizado el resultado.

Vid. Galeote, *Habla*, p. 87 y n. 95; Carrasco, *Baeza*, p. 78; Villena, *Vocalismo*, 38-40 y n. 147; compárese *ehbareta(r)*, *efareta(r)*, con el mismo tratamiento en el área del treviño, procedentes de *desvaretar* ‘quitar las varillas de los olivos’ (Alcalá, *Voc. and.*, s.v.: ‘quitar los chupones a los árboles y especialmente a los olivos’).

*fardo*: m. ‘tendal que se pone debajo del olivo para recoger el fruto’.

Vid. Fernández-Sevilla, *Léxico*, 270; Cano, *Osuna*, 65; Martínez-Moya, *Léxico*, 178, 180, 200: Este término se documenta en el Suroeste de la provincia de Jaén, lindante con Córdoba, que es una de las dos áreas léxicas fundamentales del dominio jiennense (p. 187). Alcalá, *Voc. and.* s.v. *fardo* 1 y *fardo* 2 ignora esta acepción del término; sin embargo, en el «apéndice» ha incluido *mantón* m. ‘sábana de lona para la recolección de aceituna. *Lienzo*’, término que caracteriza a la mayor parte de la provincia, como señalan Martínez-Moya, *Léxico*, 187. También en Baeza: Carrasco, *Baeza*, p. 154.

*harapera*: f. ‘vara corta, de metro y medio aproximadamente’. Se emplea para varear las ramas bajas del olivo: *bahera(s)*, *harapo(s)*, o *harapera(s)*.

Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *harapera*: ‘rama baja y colgante del olivo (Jaén)’; cf. Martínez-Moya, *Léxico*, m. 16 «álabes»; pp. 166-167: *harapos*, forma en expansión, difundida en localidades del centro y occidente de la provincia, ocupa la zona más extensa; *haraperas* se documenta en Alcaudete, Martos y Jaén. Por otra parte, es difícil aceptar la hipótesis de Fernández-Sevilla, *Léxico*, 269, para explicar *harapera* en Córdoba, Sevilla y Málaga.

*paliyo*: m. ‘vara corta para varear olivos’, también llamado *variyo*.

No lo trae Alcalá, *Voc. and.*; en la provincia de Jaén se documenta *varillo* ‘vara corta’, Martínez-Moya, *Léxico*, m. 81 «Varas 1) Larga, 2) Corta»; Cano, *Osuna*, 63: la vara «puede ser de tamaños diversos: cuando es pequeña, se suelen emplear derivados con el sufijo diminutivo: *variyo* (varillo: curiosamente como

con masculino, a pesar de formarse sobre un femenino)... *paliyo* (palillo: sobre raíz, distinta), y *manotiyo* (manotillo), sobre *mano...*» (16).

Vid. nuestro mapa n. 4, para la distribución geográfica de *paliyo* en las localidades de las provincias cordobesa y malagueña del treviño. La división entre una y otra área, la de *paliyo* y la de *variyo*, coincide con la *Sierra de Campo Agro*, que separa los municipios de Iznájar (Córdoba) y Loja (Granada) y, en consecuencia, ambas provincias. Este límite actual, no sólo administrativo, sino histórico, ejerce gran influencia en el aspecto lingüístico, ya que muchas de las isoglosas lexicodialectales están condicionadas por este hecho del relieve físico (17).

*saranda* (*zaranda*): f. 'criba para limpiar las aceitunas'.

Vid. Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *zarandilla* 'criba para limpiar trigo'; cf. Toro, *Voces*, s.v. *zaranda* y Fernández-Sevilla, *Léxico*, 214 y 323. En la provincia de Jaén, este instrumento se conoce como *criba*: Carrasco, *Baeza*, 154 y fotografía de la p. 169; Martínez-Moya, *Léxico*, m. 82 «Criba» (sólo en Villacarrillo se documenta *saranda*). La denominación predominante en Jaén, *criba*, se documenta en El Higueral, punto de encuesta del treviño. *Zaranda* «en el léxico del olivo de Osuna se recogió con total vitalidad», Cano, *Osuna*, 67.

*solea(r)* tr. 'recoger las aceitunas que se cayeron del olivo antes de varearlo'. (También se usa *soleo*, sust.)

Alcalá, *Voc. and.* trae *soleo* m. Recolección de la aceituna caída del árbol; Moliner, *Diccionario* s.v. *soleo* (Andalucía) Recogida de la aceituna caída naturalmente al suelo.

*solero* m. 'espacio de tierra que cubre el vuelo del olivo'; expr. *hacer los soleros* 'allanar la tierra y rozar la yerba para recoger las aceitunas'.

Vid. Martínez-Moya, *Léxico*, m. 71 *suelo* está muy extendido, en tres puntos: *hacer suelos* 'alisar el terreno para la recogida del fruto'; Cano, *Osuna*, 61: *hasé loh suélo*: 'allanar la tierra, quitando la hierba y terrones para que no se pierda la aceituna'. Cf. Carrasco, *Baeza*, s.v. *solera*, 154, con otro sentido.

*variyo*: m. 'vara corta para vear olivos', lo mismo que *paliyo*. Vid. supra s.v. y nuestro mapa n. 4 «Vara corta».

Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *varillo*: m. 'id. «Con el *varillo* se hace mucho daño a los olivos»; Cano, *Osuna*, 63; Martínez-Moya, *Léxico*, m. 81: *varillo* 'vara corta' en el N.E. y en algunas localidades de la Subbética; esporádicamente se aplica a la 'vara larga'; sobre el sufijo diminutivo, p. 192.

### 1.3.3. Molienda de la aceituna

*almazara*: f. 'molino de aceite'.

Esta denominación, conocida sólo en un área marginal del treviño, el Noreste (El Higueral y las Fuentes de Cesna), como puede comprobarse en el mapa n. 5

(16) Vid. Uritani, *Diminutivos*, 214-215: el sufijo *-illo* abunda en el centro y oriente de Andalucía.

(17) Para la importancia de este condicionamiento geográfico en el trazado de las isoglosas, remitimos a nuestro libro: Galeote, *Habla*, 17-18, 36, 150-152.

«Almazara»; es un arabismo de la lengua común, difundido por toda la vecina provincia jiennense, vid. Martínez-Moya, *Léxico*, m. 92, pp. 163 y 204. La distribución geográfica de los otros dos términos, *molino* y *fábrica*, aparentemente anárquica, se explica por el conocimiento de las realidades designadas.

Hoy día, los *molinos* han desaparecido y, si queda alguno, funciona como *fábrica*. El *molinero* cobraba en especie la *molienda* o *maquila*, y entregaba al propietario de las aceitunas las *arrobas* de aceite, el orujo y los turbios, que le correspondían por las *fanegas* de aceitunas molturadas. El *fabricante*, en cambio, es un empresario, un comerciante, que compra las aceitunas por kilos y entrega al vendedor su importe en metálico. Dada la indefensa y precaria situación económica, en la que están abandonados los pequeños labradores frente a los *fabricantes*, han aparecido en los últimos años las *cooperativas olivareras*, con capital aportado por los propios socios, para mejorar los rendimientos y remediar lo irremediable.

#### 1.3.4. Talar

*frailea(r)* tr. 'cortar todas las ramas del olivo y dejar únicamente el tronco para que retoñe'. Es equivalente la expresión *hacer una cabeza*, oída en ocasiones.

<sup>20</sup>Drae s.v. *frailear* (De *fraile*) tr. *And.* Cortar las ramas del árbol por junto a la cruz; Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *frailear* tr. Afrailar, podar un árbol no dejando más que el tronco'; *Cabra-Vocab.*, s.v. *fraile* El árbol después de podado; Ortega, *El Sur*, II, 168, 186: la poda de renovación del olivo hojiblanco «responde a la técnica del «afrailado» o poda en cabeza»; Cano, *Osuna*, 60: *fraileá* o *hasé er fraile*. Cf. Alcalá, *Voc. and.*, «Afrailar la parva» (s.v. 3 *parva*); también s.v. *frailera* adj. Variedades de aceituna y de ciruela.

Por su parte, García Gutiérrez, *Vegetales*, piensa que relacionar *fraileahlo* (Se 503) con *fraile* «por quedar el árbol sin adorno o porque era una labor que ellos hacían es demasiado ambiguo. Todas las acepciones que encontramos en el Drae, referidas a *fraile*, o las que registra el Alea, debieron nacer cuando una mayor integración e influencia entre ellos y el pueblo campesino hizo que se llamara con su nombre a objetos y a labores del campo». [?]

*mono*: m. 'tocón o parte subterránea del pie del olivo'.

Vid. Alea m. 343; Cano, *Osuna*, 54: *zapata* y *mona*, con esta misma acepción. Respecto de *mono*, documentado por el Alea en Iznájar, piensa Cano que «el origen de esta forma aplicada al «tocón» no está nada claro: su relación metafórica con *mona* 'simio' (también palabra de origen incierto), es más que dudosa...»; García Gutiérrez, *Vegetales*, por su parte, al referirse al *mono* del olivo 'tronco cortado (o perdido)', cree que «*mona* y *mono*, palabras aplicadas a varios elementos en castellano, tienen aquí el significado de 'deforme'», p. 220.

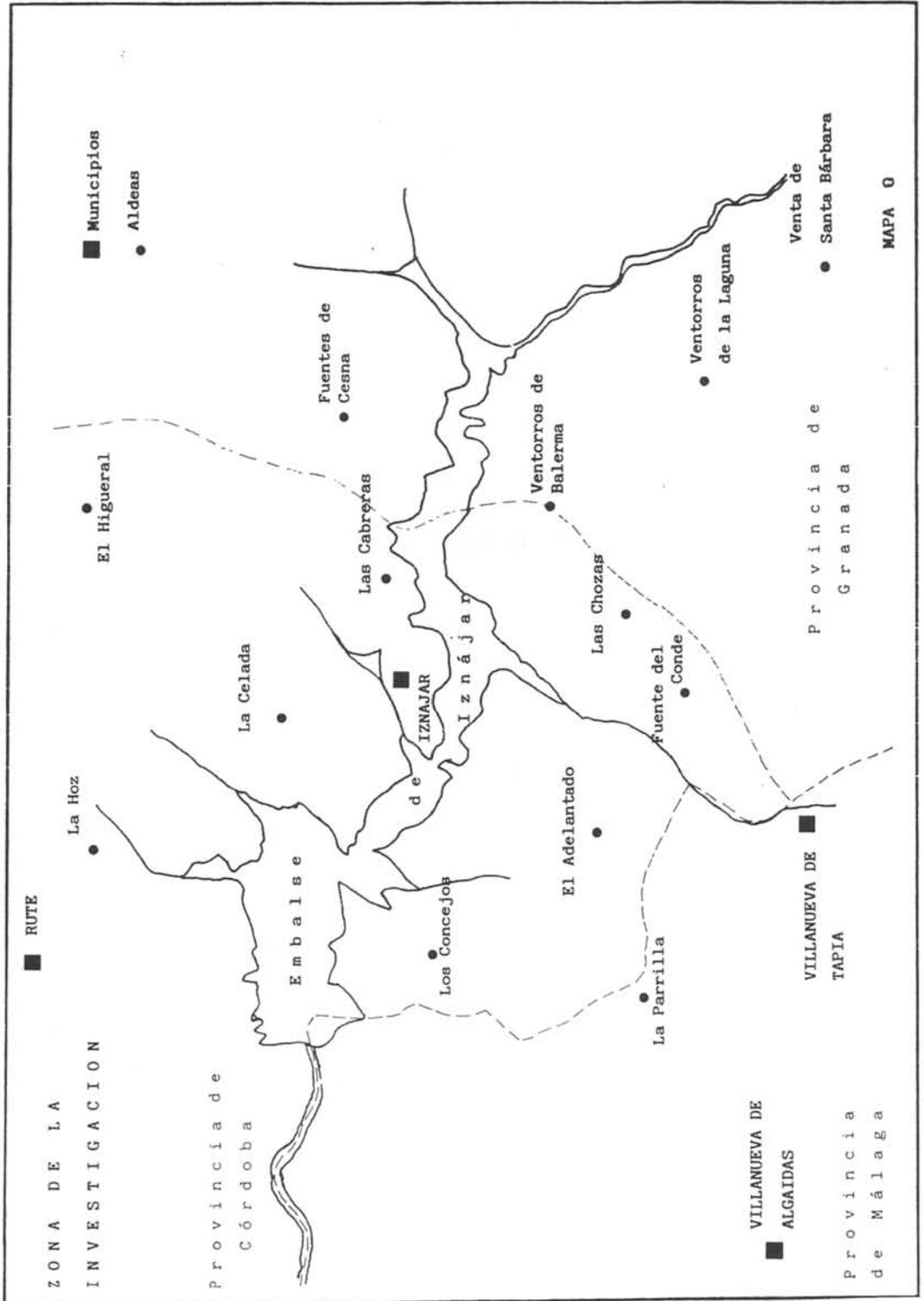
Cf. Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *zapata* 1: f. 'En el olivo, parte de la raíz que está al descubierto'.

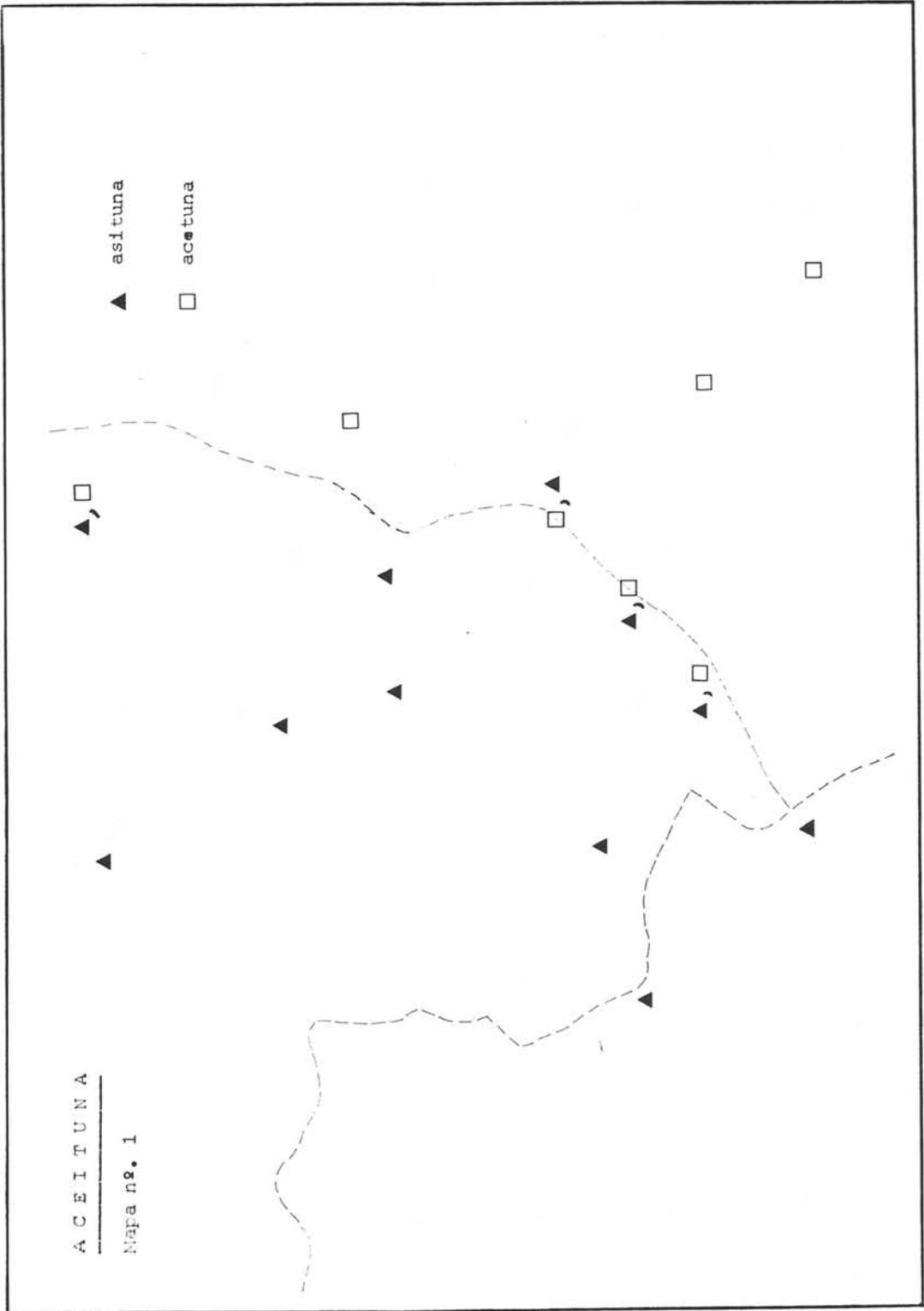
*talar*: 'podar los olivos, cortar las ramas que sobran de los árboles'.

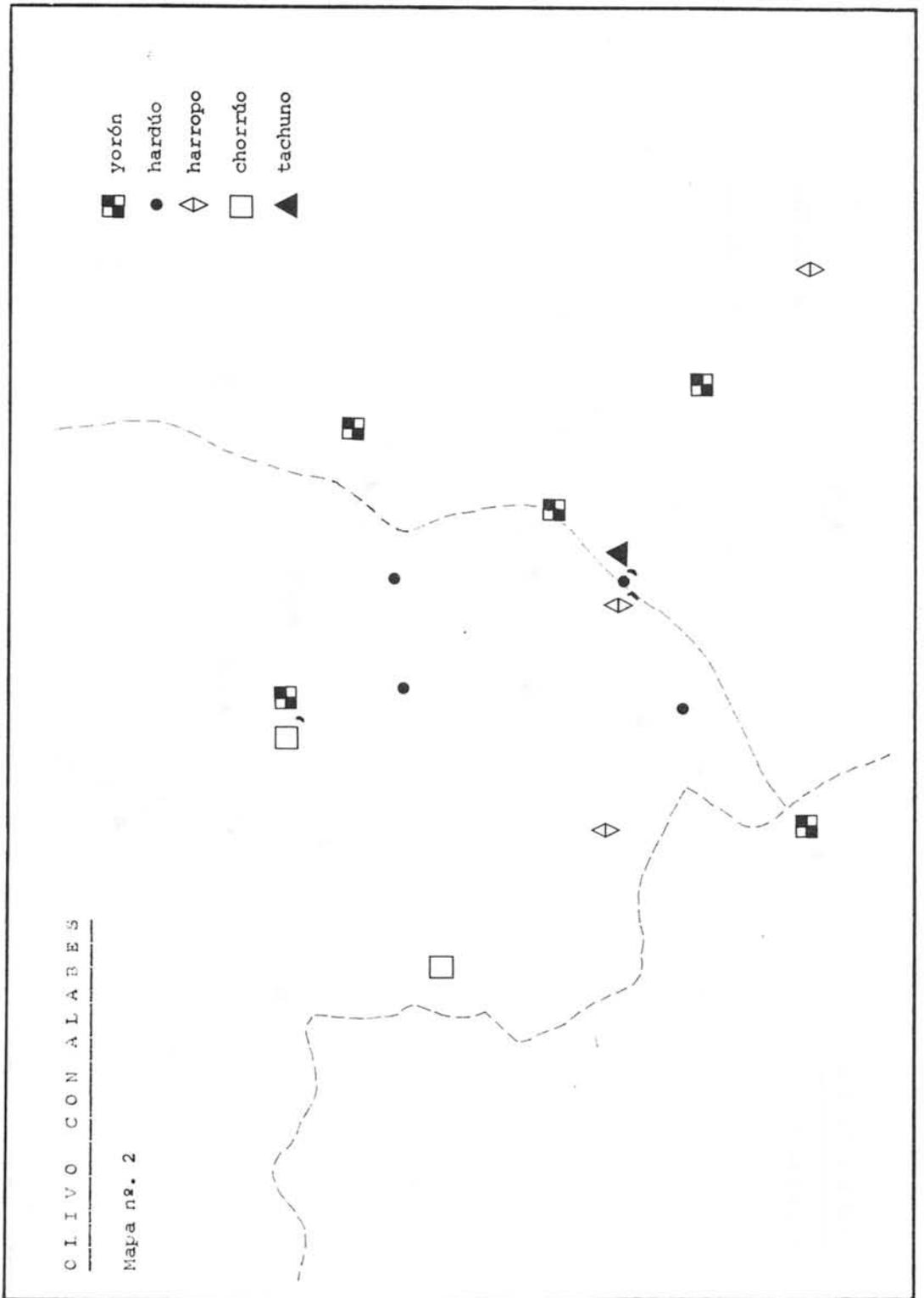
Alcalá, *Voc. and.*, s.v. *talar*: tr. 'Tratándose de olivos o encinas, podar'. La

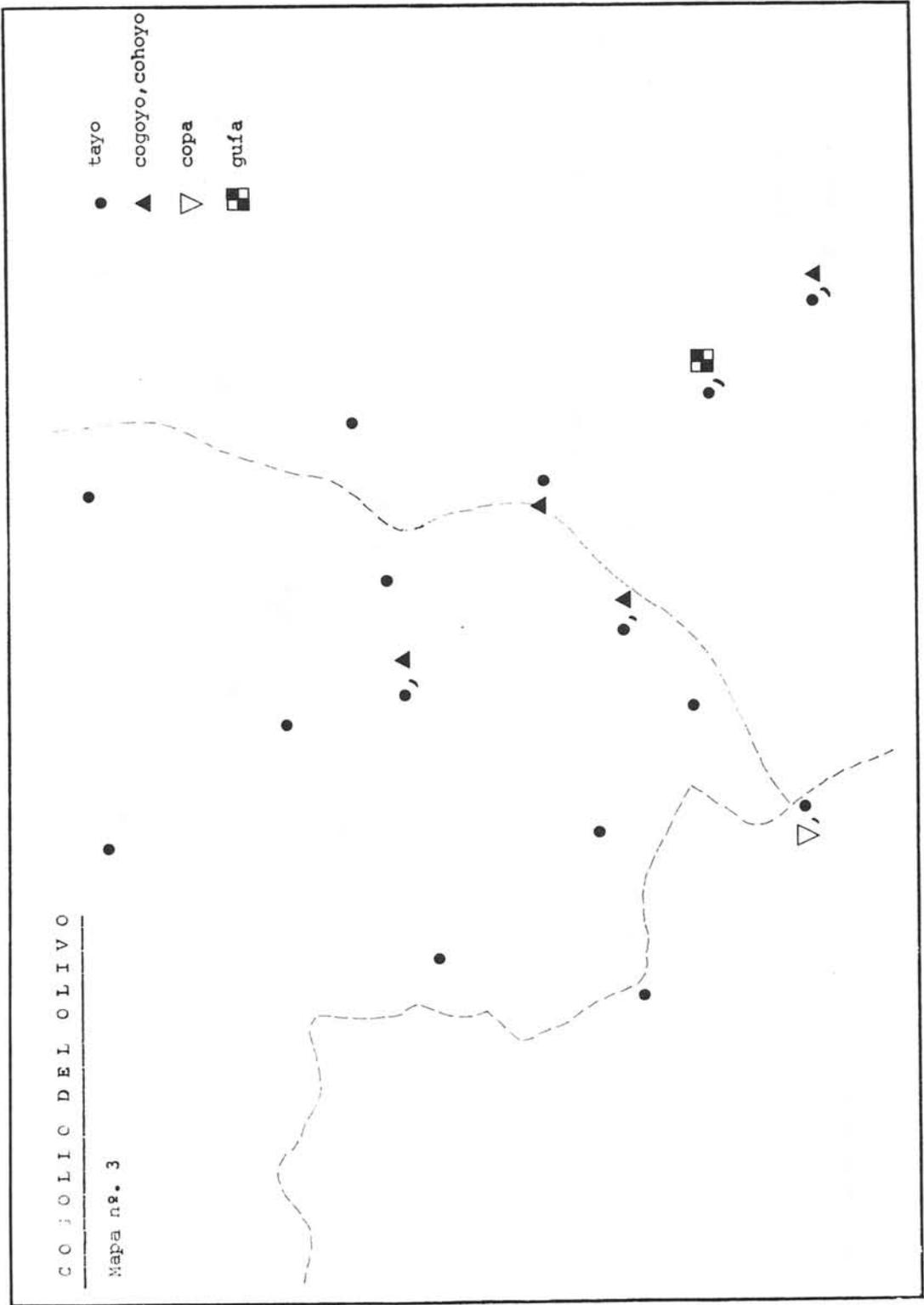
provincia de Jaén se divide «en tres zonas: a) zona oriental de *poda*; b) zona centrooccidental de *corta*; y c) zona suroccidental de *tala...*», Martínez-Moya, *Léxico*, pp. 171-172. En Osuna (Sevilla), se usan varias formas, entre ellas *limpiá* y *talá*: «El empleo de *talar* supone un desplazamiento desde su primitivo sentido...», Cano, *Osuna*, 59.

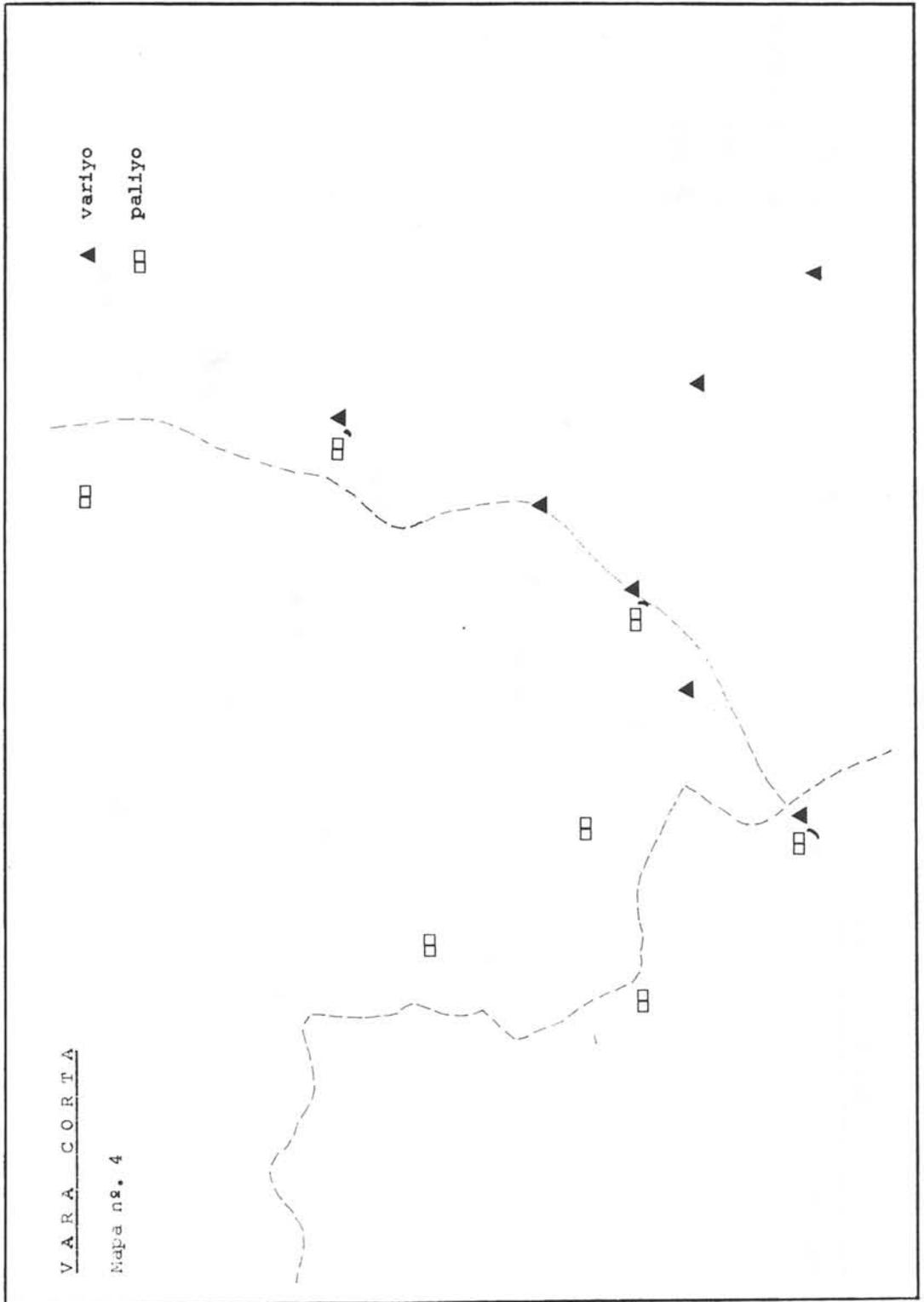
## 2. MAPAS

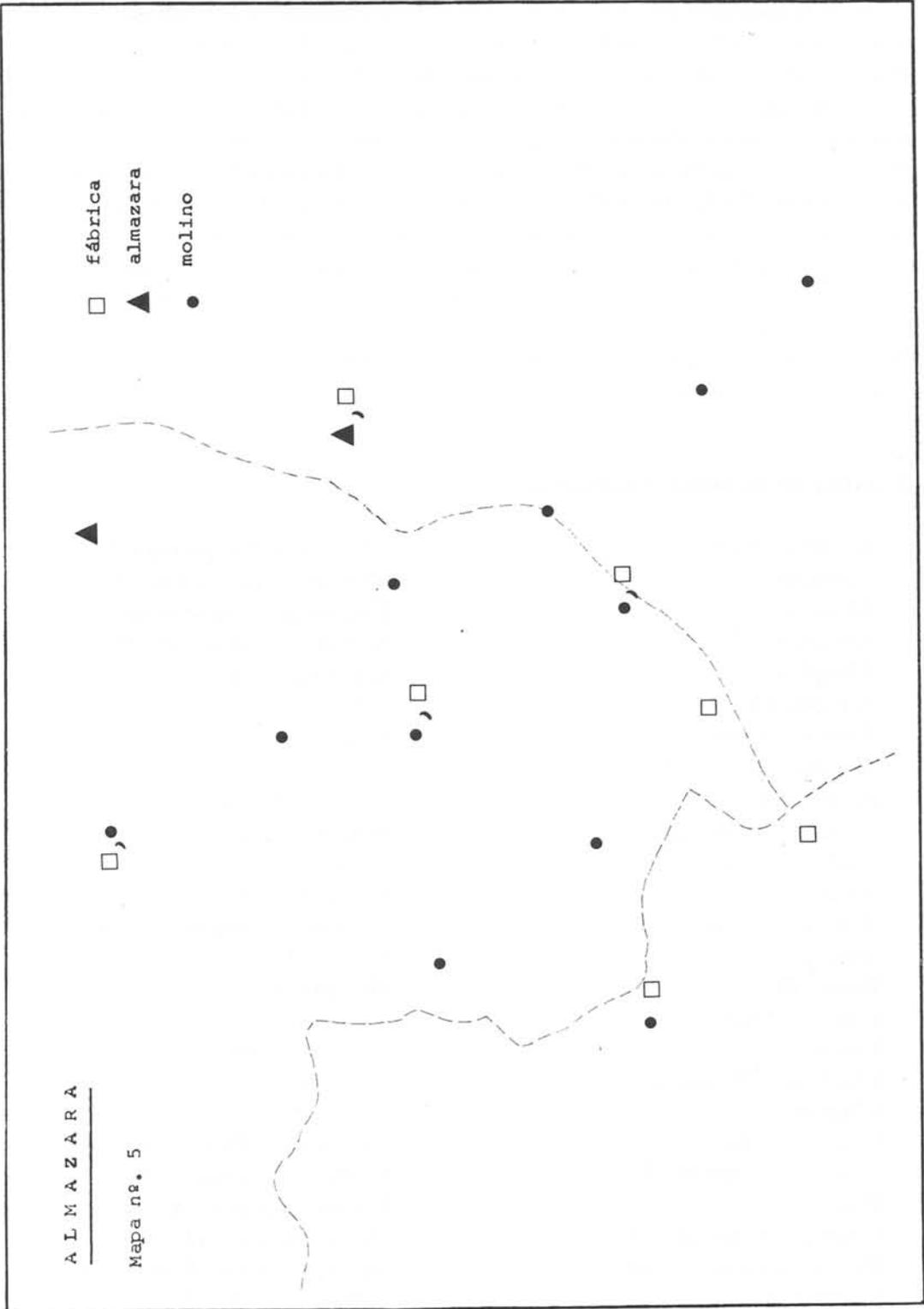












### 3. Consideraciones finales

Hemos apuntado en estas notas sobre terminología agraria, modesta contribución al estudio del léxico andaluz del olivo, varios aspectos lingüísticos destacables. Por una parte, el polimorfismo -evidente en los mapas de forma gráfica-, resultado de la convergencia de isoglosas diatópicas, que separan diferentes áreas lingüísticas andaluzas, y de variables sociolingüísticas (fundamentalmente edad y sexo), que provocan una compleja distribución social de los rasgos; por otra parte, la peculiar composición de este vocabulario, donde se conservan: arcaísmos castellanos (*haldudo*, *zaranda*), en contienda con voces de la lengua común -por los condicionamientos socioeconómicos apuntados-; arabismos (*almazara*, *azahar*), al lado de formaciones propiamente andaluzas (*alero*, *alameño*, *ariego*, *camá*, *harapera*, *sapiyo*, *solear*, *variyo*), de designaciones metafóricas (*asufre*, *cuchiyo*, *frailear*, *harropo*, *talón*, *yorón*) o de especializaciones semánticas (*copa*, *espohar*, *fardo*, *guía*, *cerner*, *talar*).

### 4. Índice de términos estudiados

Acetuna 'Aceituna' 8	Efareha(r) 'Desbajerar' 17
Alameño 12	Efareta(r) 'Desvaretar' 17
Alero 17	Ehbareta(r) 'Desvaretar' 17
Almazara 21	Ehpoha(r) 'Despojar' 9
Ariego 16	Encuentro 16
Ariegos 16	Fábrica 21
Asaa(r) 'azahar' 7	Fardo 17
Asaha(r) 'azahar' 7	Frailea(r) 21
Asegundar 16	Guía 8, 9
Asituna 'Aceituna' 8	Harapera 18
Asufre 'Azufre' 8	Harapera(s) 18
Azahar 7	Harapo(s) 18
Bahera(s) 'Bajeras' 18	Hardúo 'Haldudo' 13, 15
Bajera 17	Harropo 13
Binar 16	Hoya(r) 16
Camá 'camada' 16	Levantar 16
Cerne(r) 11	Maeha 'Madeja' 11
Chorrúo 'Chorrudo' 13, 15	Molinos 21
Chupón 9	Mono 22
Cogoyo 'Cogollo' 8	Ohiblanco 'Hojiblanco' 14
Cohoyo 'Cogollo' 8, 9	Orahca 'Hojarasca' 10
Copa 8	Paliyo 'Palillo' 18, 20
Cuchiyo 'Cuchillo' 16	Picúo 'Picudo' 14
Dar segunda vuelta 16	Aceituna picúa 'Picuda' 14
Desbajerar 17	Primera vuelta 16
Desvaretar 17	Sapiyo 'Gazapillo' 10, 11
Efahera(r) 'Desbajerar' 17	Saranda 'Zaranda' 19

Segunda labor 16	Tayo 'Tallo' 8
Serne(r) 'Cerner' 11	Trama 12
Solea(r) 19	Varejón 17
Soleo 20	Varillo 18
Solero	Variyo 'Varillo' 18, 20
hacer los soleros 20	Vueltas 16
Tachuno 13	Yorón 'Llorón' 13, 15
Talar 23	Zapiyo 'Gazapillo' 10, 11
Talón 11	Zaranda 19
Tarama 11	

## 5. Clave bibliográfica

ALCALA, *Voc. and.* : Antonio ALCALA VENCESLADA, *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos, 1980 (reimpresión).

ALEA: *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. Dirigido por Manuel ALVAR y elaborado con la colaboración de Antonio LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Gregorio SALVADOR y José MONDEJAR, I-VI, Universidad de Granada, CSIC, 1960-1973. *Cabra-Vocab.* : Lorenzo RODRIGUEZ-CASTELLANO, «El habla de Cabra. Vocabulario», *AO V* (1955), 351-381.

ALONSO, *Andalucía*: Dámaso ALONSO, *En la Andalucía de la E. Dialectología pintoresca*, Madrid, 1956; recogido en: *Obras completas. I. Estudios lingüísticos peninsulares*, 607-625, Madrid, Gredos, 1972.

ALVAR, *Estructura*: Manuel ALVAR, «Estructura del léxico andaluz», *BFUCh XVI* (1964), 5-12.

ALVAR, *Modalidades*: Manuel ALVAR, «Modalidades fonéticas cordobesas en el atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía», *RER*, III (1981), 71-91.

ALVAR, *Puebla*: Manuel ALVAR, «Diferencias en el habla de Puebla de Don Fadrique (Granada)», *PALA I*, 3, 1957.

CANO, *Osuna*: Rafael CANO AGUILAR y Manuel CUBERO URBANO, «El léxico del olivo en Osuna», *Archivo Hispalense LXII*, 189 (1979), 41-69.

CARRASCO, *Baeza*: Pilar CARRASCO CANTOS, *Contribución al estudio del habla rural de Baeza (Jaén)*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, CSIC, Excma. Diputación Provincial, 1981.

- CATALAN, *Canarias*: Diego CATALAN, «El español en Canarias», in: *PFLE I*, 239-280, Madrid, 1964.
- Dicc. And.: Diccionario Andaluz biográfico y terminológico*, Sevilla, Ediciones Andaluzas, S.A., I (A), 1980; II (B-E) y III (F-K), 1981.
- <sup>20</sup>DRAE : REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, <sup>20</sup>1984. 2 vols.
- FERNANDEZ, *Priego* : Francisco FERNANDEZ PAREJA, *Vocabulario de Priego de Córdoba y su comarca*, Córdoba, Monografías de «Espiral», 1982.
- FERNANDEZ-SEVILLA, *Léxico: Formas y estructuras del léxico agrícola andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*, Madrid - CSIC, 1975.
- GALEOTE, *Habla*: Manuel GALEOTE, *El habla rural del treviño de Iznájar, Villanueva de Tapia y Venta de Santa Bárbara*, Granada, Ilmo. Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) - Ediciones TAT, 1988.
- GARCIA DE DIEGO, *Etimologías*: Vicente GARCIA DE DIEGO, *Etimologías españolas*, Madrid, Aguilar, 1964.
- GARCIA GOMEZ, *Zahar*: Emilio GARCIA GOMEZ, «Paremiología y filología: sobre 'zahar' y 'zahareño'», *Al-Andalus XLII* (1977), 391-408.
- GARCIA GUTIERREZ, *Vegetales*: José Ignacio GARCIA GUTIERREZ, *El campo léxico-semántico de vegetales en hablas de Andalucía*, (Tesis doctoral), Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Colección: microfichas, 1989.
- GUILLEN, *Habla culta*: Rosario GUILLEN SUTIL, *El habla culta de Sevilla. Estudio léxico*, Sevilla, Alfar, 1987.
- McMENAMIN, *Geografía*: Jerry McMENAMIN, «Geografía dialectal y sociolingüística: un ejemplo andaluz», *NRFH XXVII*, 2 (1978), 276-296.
- MARTINEZ-MOYA, *Léxico*: Juan MARTINEZ MARIN y Juan Antonio MOYA CORRAL, *El léxico del olivo y la almazara en la provincia de Jaén*, Universidad de Granada - Instituto de Estudios Giennenses, Granada, 1982.
- MOLINER, *Diccionario*: María MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1983 (reimpresión).
- MONDEJAR, *Andaluz*: José MONDEJAR, «Andaluz», in: *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, VI, Max Niemeyer Verlag, Tübingen (en prensa).

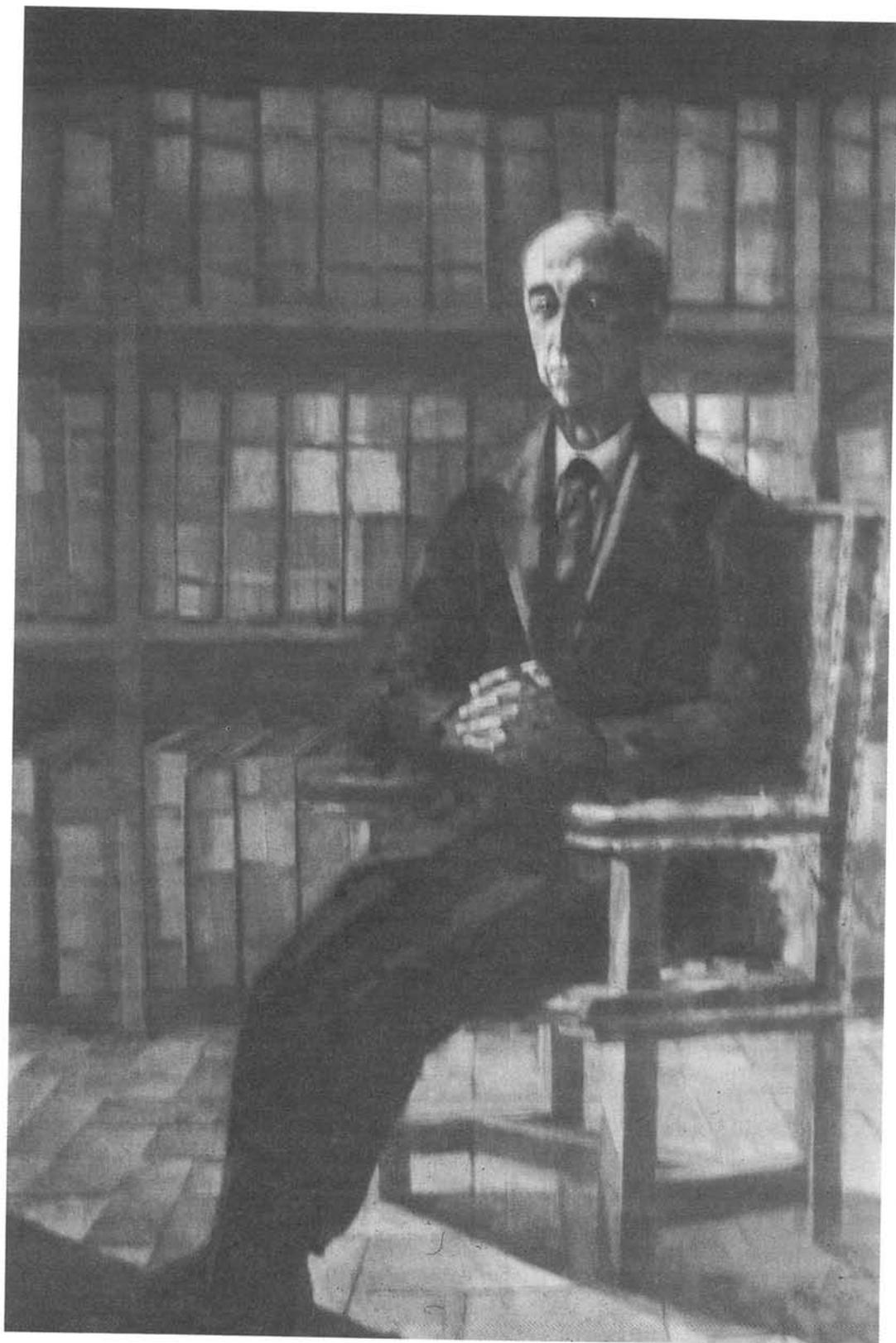
- MONDEJAR, *Bibliografía*: José MONDEJAR, *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*, Granada, Los libros del Caballero del Verde Gabán, Editorial Don Quijote, 1989.
- MONDEJAR, *Diacronía*: José MONDEJAR, «Diacronía y sincronía en las hablas andaluzas», *LEA I*, 2 (1979), 375-402.
- MONDEJAR, *Español*: José MONDEJAR, «El español, el español meridional y la Constitución de 1978», *RFR III* (1985), 47-67.
- MONDEJAR, *Hablas andaluzas*: José MONDEJAR, «Las hablas andaluzas», in: *Andalucía*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986, 289-307.
- MONDEJAR, *Verbo*: José MONDEJAR, *El verbo andaluz. Formas y estructuras*, Madrid, CSIC, Anejo XC de la *RFE*, 1970.
- MORENO, *Intercorrelaciones*: Francisco MORENO FERNANDEZ, «Intercorrelaciones lingüísticas en una comunidad rural», *RESLA*, 2 (1987), 87-107.
- MOYA, *Pronunc.*: Juan Antonio MOYA CORRAL, *La pronunciación del español en Jaén*, Universidad de Granada, Dpto. de Lengua Española, 1979.
- MUÑOZ, *Murciano*: José MUÑOZ GARRIGOS, «Dialectología y lexicografía: Notas sobre el dialecto murciano», *LEA X/1* (1988), 73-80.
- ORTEGA, *El Sur*: Francisco ORTEGA ALBA, *El Sur de Córdoba. Estudio de geografía agraria*, 2 vols., Publicaciones del Monte de Piedad, Córdoba, 1974.
- SALVADOR, *Arar*: Gregorio SALVADOR, «Estudio del campo semántico «Arar» en Andalucía», *AO XV* (1965), 73-111.
- SARAMANDU, *Variation*: Nicolae SARAMANDU, «Variation dialectale et variabilité sociolinguistique», in: *Logos Semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu*, V, 89-98, Madrid, Gredos, 1981.
- TORO, *Voces*: Miguel de TORO Y GISBERT, «Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española», *RHi XLIX*, 116 (1920), 313-647.
- URITANI, *Diminutivos*: Nozomu URITANI y Aurora BERRUETA DE URITANI, «Los diminutivos en los atlas lingüísticos españoles», *LEA VII*, 2 (1985), 203-235.
- URUBURU, *Niveles*: Agustín URUBURU BIDAURRAZAGA, *Niveles sociolingüísticos del habla juvenil cordobesa*, (Tesis doctoral), Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Colección: microfichas, 1988.

VVAA, *Extremadura*: Antonio VIUDAS CAMARASA, Manuel ARIZA VIGUERA y Antonio SALVADOR PLANS, *El habla en Extremadura*, Salamanca, Editora Regional de Extremadura, Colección Ensayo, 1987.

VILLENA, *Vocalismo*: Juan Andrés VILLENA PONSODA, *Forma, sustancia y redundancia contextual: el caso del vocalismo del español andaluz*, Universidad de Málaga, 1987.

**Homenajes**





*Retrato del Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo,  
obra del pintor y Académico Correspondiente D. Juan Hidalgo del Moral.*



## **HOMENAJE DE LA ACADEMIA AL ILMO. SR. DON JUAN GÓMEZ CRESPO**

---

ÁNGEL AROCA LARA  
DIRECTOR

---

El eminente historiador e Hijo Predilecto de Andalucía, don Antonio Domínguez Ortiz, ha dicho de don Juan Gómez Crespo que “es un raro ejemplo de persona que ha cultivado amplias relaciones, que ha extendido su curiosidad intelectual por todos los ámbitos de Andalucía y de España entera, que ha viajado repetidas veces por el ancho mundo sin que estas experiencias y estos contactos le hayan hecho perder sus raíces locales ni disminuir su afecto a la villa que lo vio nacer”.

La Corporación Municipal de Fernán-Núñez reconoció dicha fidelidad, así como todos los desvelos de don Juan en pro de la cultura y la defensa del patrimonio artístico de su pueblo, nombrándolo Hijo Predilecto, otorgándole la Medalla de Oro de la Villa ducal y tributándole un cálido homenaje en 1985. Previamente, en la primavera de 1980 y poco antes de su jubilación, el Seminario de Geografía e Historia del Instituto de Bachillerato “Luis de Góngora”, con el patrocinio de la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, organizó un ciclo de conferencias en su honor, que fueron recogidas en el libro *Córdoba. Apuntes para su historia*.

El reconocimiento a la dilatada labor docente de don Juan, que comenzó en 1933 en el Instituto de Nerva (Huelva) y culminó en junio de 1980, no se redujo al referido ciclo de conferencias promovido por sus compañeros, pues, en 1982, el Ministerio de Educación le concedió la Encomienda de Alfonso X el Sabio.

Otros organismos y asociaciones han auspiciado actos de homenaje a este hombre abnegado, que, a lo largo de su vida, ha servido a la sociedad cordobesa desde frentes tan diversos como la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico, el Tribunal Tutelar de Menores o la Junta Directiva del Círculo de la Amistad. Quiero recordar que el último de ellos fue el tributado por la Asociación “Córdoba-2000” en diciembre pasado.

La Academia se ha adherido a todos estos actos, que, por lo común, han contado también con la presencia y participación de numerosos Académicos. No

obstante, nuestra Institución, pese a desearlo y sentir su necesidad, todavía no ha dispensado a don Juan el homenaje de que se ha hecho acreedor por su dedicación a la misma. Sin duda, la razón de este retraso estriba en el conocimiento profundo de don Juan, en la certeza de su reticencia a recibir este tipo de reconocimientos, pues, como heredero directo del pensamiento de Séneca, sabe que “la mejor recompensa de una buena acción es haberla hecho”.

Así es, no cabe duda; pero no es menos cierto que “el agradecimiento que sólo consiste en el deseo –lo ha dicho Cervantes por boca de Don Quijote– es cosa muerta, como es muerta la fe sin obras”. De aquí que, aún a riesgo de violentar el natural modesto de don Juan, hayamos decidido dedicarle la sesión de clausura del presente curso, que tendrá lugar el jueves, día 25, a las 8,30 de la tarde en la sede de la Real Academia, y acto seguido, ofrecerle una cena en el Círculo de la Amistad.

Con dichos actos, la Academia no hará sino materializar un viejo y unánime deseo de sus miembros. En este pasar a la acción –ya lo hemos dicho– nos exponemos a obrar en contra de los deseos de don Juan, pero es necesario arros-trar el riesgo para evitar que alguien, al echar en falta el reconocimiento público de la Academia, pudiera poner en tela de juicio sus numerosos desvelos por esta Institución.

Es de justicia proclamar, con toda la fuerza y rotundidad que da el conocimiento de la historia de la Academia durante el último medio siglo, que don Juan Gómez Crespo tiene en su haber una trayectoria de servicio a la misma, que difícilmente podría superarse.

Don Juan, además de Consejero del Instituto de Estudios Giennenses, es Correspondiente de varias Academias: la Real de la Historia, la de la Lengua de Paraguay, la de Bellas Artes y Buenas Letras de Écija, la sevillana de Buenas Letras y la Hispanoamericana de Cádiz. No obstante, su Academia por excelencia, a la que ha servido con más dedicación y empeño, es la Real de Córdoba. En ella fue recibido como Académico Correspondiente en 1942 y leyó su discurso de ingreso, como Numerario de la sección de Ciencias Históricas, cuatro años después. El Boletín de la Institución se ha visto enriquecido con una parte importante de la labor investigadora de don Juan y nadie como él puede presentar hoy un balance de cuarenta años de servicio ininterrumpido a la Academia desde puestos de responsabilidad, pues ha sido Depositario (1948-1968), Secretario (1968-1980) y Director (1980-1988).

Por añadidura, don Juan fue siempre extremadamente celoso en el cumplimiento de los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de la Academia. Aún hoy, cuando la edad y las limitaciones que la misma conlleva pudieran eximirlo del cumplimiento del Artículo 8º de nuestros Estatutos, sigue asistiendo regularmente a las sesiones de los jueves, dando así testimonio de su profundo respeto a la Institución e insuflándole el benéfico espíritu que fluye de su talante. Dios quiera que su buen hacer nos siga iluminando por muchos años.

**En el recuerdo**



## **DON ENRIQUE LUQUE, CIRUJANO Y ACADÉMICO**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

De niño, oí hablar muchas veces de Don Enrique Luque a las gentes sencillas de mi pueblo. Toda la provincia conocía, admiraba, respetaba y tenía fe médica en Don Enrique.

Cuando en 1953 mis padres me trajeron de San Sebastián de los Ballesteros a un internado de la capital que acababa de abrir sus puertas en las faldas de la sierra, tuve ocasión de conocerlo personalmente y desde entonces me trató afectivamente de “nieto”, ya que a mi padre, el menor de cinco hermanos, lo consideraba un hijo al haber sido compañero de universidad de mi tío, el mayor de los cinco, con el que le unía una fraternal amistad, acrecentada por las circunstancias de llevar ambos el apellido Luque y de ejercer los dos la medicina.

Ese ambiente de familiaridad se hizo más notorio al ser amigo y compañero, en las aulas del colegio La Salle, de Ignacio, el benjamín de sus hijos.

Por aquellos años el doctor Luque Ruiz era un médico de prestigio, sobrino y yerno del no menos prestigioso cirujano Don Emilio Luque Morata, del que había heredado la responsabilidad del sanatorio “La Purísima” –hoy desaparecido–, en el que ejercía su profesión, haciéndola compatible con sus tareas médico-quirúrgicas en el entonces llamado Hospital de Agudos, ubicado en el Palacio del Cardenal Salazar que alberga en nuestros días a la Facultad de Filosofía y Letras.

Era Don Enrique una persona amable, un padre, un hermano, un amigo para los enfermos, a los que trataba por igual ya fueran ricos potentados o desheredados de la fortuna. Esa fue la base de la amplia labor benéfica del doctor Don Enrique Luque, que ocupó largamente el decanato del Cuadro Médico de la Asociación de la Prensa cordobesa.

Quizá como consecuencia de no existir por entonces lo que hoy se llama orientación vocacional y profesional, llegué a matricularme de primer curso de la licenciatura en Medicina y Cirugía en la Universidad Complutense, al ser destinados mis padres a la villa del oso y el madroño. En el Madrid de los últimos años de

la década de los cincuenta, fui discípulo de los prestigiosos maestros Fernando de Castro –de tendencias anarquistas y un sabio de la Histología–, José M.<sup>a</sup> del Corral –fisiólogo y bioquímico de renombre heredado de su padre– y Francisco Orts Llorca, catedrático de Anatomía Humana y Técnica Anatómica, que había sido compañero de estudios y conservaba una gran amistad con Don Enrique. El profesor Orts Llorca, por esta causa, me distinguió siempre y me llamó a ocupar una plaza de alumno interno en su departamento. Supe por él que “Enrique Luque estaba hecho de la mejor madera de médico”. Supe por otros canales que el eminente doctor Carlos Jiménez Díaz, alma de la prestigiosa clínica de la Concepción, tenía dicho que en caso de tener que someterse a una operación quirúrgica preferiría que la tal intervención se llevara a cabo con las manos del cirujano Luque Ruiz; y que el doctor Segovia, el que fuera fundador material de la acreditada Clínica de Puerta de Hierro, manifestaba con frecuencia que Don Enrique Luque nunca debió haberse quedado en Córdoba, ya que su talento de médico y sus manos de cirujano tenían reservado un puesto en más altas esferas. Tal era el crédito profesional de que gozaba el doctor Luque Ruiz dentro y fuera de nuestra provincia.

Cuando en el año 1968 volví a Córdoba y prontamente fui incorporado a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, tuve entre mis ilustres compañeros al doctor Luque, Don Enrique Luque, que gozaba de bien merecida fama de ameno conversador y endulzaba las sesiones académicas con sus característicos bombones y caramelos. En realidad, ésta era una más de las manifestaciones externas de su exquisita finura espiritual.

Como ejercí profesionalmente en el antañón edificio del antiguo Hospital del Cardenal Salazar, que había sido en tiempos “su” Hospital, el Provincial o de Agudos, fui testigo de las numerosas visitas que Don Enrique hacía al edificio que tanto recuerdos le debían de traer, sin duda, pues conocía la historia y mil anécdotas de los mil rincones de aquella casa, historia y anécdotas que mil veces le oí relatar, ora en el interior del edificio –ya convertido en Facultad de Filosofía y Letras–, ora mientras bebíamos unas cañas de cerveza en “El Churrasco” de Rafael Carrillo, ora degustando las exquisitas tapas de la taberna de José Jiménez Aroca, el tan conocido y acreditado cocinero “Pepe el Feo” o “Pepe el Serio” o “Pepe el de la Judería”. Este sentía verdadera admiración y hasta veneración por quien durante tantos años había sido su cliente, su vecino de trabajo y el director del Hospital. De ahí la amistad con que siempre me distinguió Pepe, conocedor de la que me unía con Don Enrique y de las hondas relaciones familiares de los Luque y los Criado. El célebre y recordado tabernero me refirió durante años otras mil anécdotas de la capacidad médica y quirúrgica y de las elevadas dotes humanas del doctor Luque Ruiz.

Aún existe en el primer patio del antiguo Hospital de Agudos un precioso y enorme magnolio que plantó el propio Don Enrique muchos años antes y del que yo le hacía, siempre que nos honraba con su visita, el obsequio de una blanca y olorosa magnolia si era tiempo de ellas. El médico la agradecía con la inocencia y sencillez del hombre de bien que era.

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales –que yo presidía– y la de Amigos de los Castillos –en la que él ocupó la presidencia durante unos

años— fueron otros marcos que permitieron intensificar mi relación con el Académico cirujano. Hicimos viajes comunes, visitamos lugares de la provincia y de otras limítrofes, frecuentemente de la mano de otro prócer cordobés, el profesor Castejón y Martínez de Arizala, que durante veinte años rectoró la Real Academia cordobesa.

Cuando una terrible enfermedad se ensañó en él, que tantas había remediado y curado, obligándole a no salir apenas de casa, seguimos manteniendo periódicos contactos, pues semanalmente me telefoneaba para saber de la labor académica y de los amigos comunes. Con este gesto que le honraba me sentía yo asimismo muy honrado.

Con cierta frecuencia iba a visitarlo a su casa de la calle Valladares, un hermoso palacete preñado de obras de arte. Don Enrique agradecía con su característica amabilidad aquellas visitas —que coincidían a veces con las que le hacía su buen amigo Don Baldomero Moreno— y demostraba siempre su hondo sentido de la hospitalidad.

Tras un antológico almuerzo con numerosos Académicos andaluces en el desaparecido restaurante “Chaplin” de Antequera, en febrero de 1983, me decidí a fundar la Academia Cordobesa de Gastronomía con un grupo de amigos, dándole el carácter lúdico que debe caracterizar a estos colectivos.

Con tal motivo visitamos a Don Enrique Luque el pediatra Don Antonio Arjona y yo. Fue una tarde de amigos. Don Enrique se mostró muy complacido con la idea, nos animó, nos prestó su total apoyo y se ofreció para ser uno de los fundadores de la Academia como asociación cultural, al mismo tiempo que propuso igualmente para miembro fundador a Don Baldomero Moreno, sugiriéndonos el volver otro día en que el empresario cordobés fuera a visitarlo. Así lo hicimos y la Academia Cordobesa de Gastronomía se honró desde sus primeros momentos con estas dos personalidades tan destacadas, aunque por distintos motivos, en la vida cordobesa.

Podríamos seguir con otros muchos testimonios del bien hacer y de la amistad que dispensaba a raudales el Académico y cirujano Don Enrique Luque Ruiz, ya desaparecido y gozando de Dios por las innumerables virtudes que lo adornaron en vida, pero valgan los expuestos.

Como últimamente he visitado con asiduidad la madrileña Clínica de Puerta de Hierro, he coincidido en ella con no pocos médicos que habían conocido al cirujano cordobés, entre ellos mi antiguo compañero y viejo amigo el doctor Téllez de Peralta, ilustre cardiólogo, hijo de un afamado cirujano pacense, quien más de una vez me ha dicho que “por allí abajo había dos grandes médicos: Don Enrique en Córdoba y mi padre en Badajoz”.

Don Enrique Luque no dejó una extensa obra escrita, pero sí escribió con varia pluma sobre cuestiones médico-quirúrgicas, sobre la vida profesional de su tío y suegro el doctor Don Emilio Luque Morata, sobre el castillo de Névalo o sobre la batalla de Poitiers, por citar sólo algunos de los temas.

Con sus escritos y con su vida enseñó muchas cosas, pero sobre todo enseñó a desarrollar el propio trabajo con verdadera unción, a entregarse de lleno a los demás, a ser amigo de todos desde la comprensión, desde la tolerancia y hasta desde el perdón. Como Santo Tomás de Aquino, hizo el bien a todos, incluso a

quienes no se lo merecían. Y es que hay un gran paralelismo entre la vida del “Doctor Angélico” y el Doctor Luque Ruiz.

Descanse en “su” paz —que es la de Dios—, la que tanto prodigó, quien ejerció la medicina con sabiduría, justicia y caridad, quien ejerció de humano con largueza para la salud de los hombres.

**Instituto de Academias de Andalucía**



## **EL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO

---

El espíritu de la Ilustración, que floreció en el siglo XVIII, creó en Madrid tres Reales Academias o “Juntas de varones eminentes” encargadas de procurar el esplendor de la Lengua –Real Academia Española–, la investigación de la Historia –Real Academia de la Historia– y el auge del Arte –Real Academia de Bellas Artes de San Fernando–; a ellas se añadieron, en el siglo XIX, otras tres instituciones similares: la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la de Ciencias Morales y Políticas y la de Medicina; y posteriormente la de Jurisprudencia y Legislación y la de Farmacia.

Todas ellas, con sede en Madrid, integran el Instituto de España, creado por Derecho de 8 de diciembre de 1937 del Gobierno del Estado, que ordena que “formarán, juntas, un cuerpo total con el nombre de Instituto de España”.

El Decreto de 1 de enero de 1938 dice que “recibe el nombre de Instituto de España el conjunto de Académicos numerarios de las Reales Academias (...), reunidos en Corporación Nacional a título de Senado de la Cultura Española”. Se le asignan las funciones que “al mismo encomiende el Estado y las que en él deleguen las Reales Academias”.

Por Ley de 24 de noviembre de 1939 de la Jefatura del Estado, creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se dice que “Subsistirá el Instituto de España como enlace entre las Reales Academias y de éstas con el Ministerio”.

En 1947, el Decreto de 18 de abril, del Ministerio de Educación Nacional, abunda en que “el Instituto de España estará constituido por el conjunto de Académicos numerarios pertenecientes a las Reales Academias oficiales establecidas en Madrid (...), constituidos en Corporación Nacional a título de máximo exponente de la cultura patria, en el orden académico”. Su objeto global será “mantener y estrechar la fraternidad espiritual de las indicadas ocho Reales Academias españolas, auxiliándose y completándose entre sí para la mayor eficacia de sus tareas y actividades, formando la superior representación académica nacio-

nal en España y en el extranjero”.

Posteriormente se dio la posibilidad de considerar miembros *asociados* del referido Instituto a las Corporaciones establecidas en provincias y a los Académicos Numerarios de las mismas.

Como se ve, el Instituto de España ha ignorado unas veces y marginado otras a las Academias no radicadas en Madrid, aunque tuvieran, como lo tienen muchas de ellas, antigüedad, solera y prestigio científico.

Por éstas y otras razones se celebró en Córdoba, el 26 de febrero de 1966, la I Reunión de Academias Andaluzas, organizada por la cordobesa. Una revista de la época dice que “hubo (...) una sesión de trabajo en la que se trataron temas comunes de organización, economía, publicidad y por fin de *federación* por lo pronto entre las Academias andaluzas con vistas a mayores logros”. Se acordó crear una secretaría permanente, al frente de la cual estuvo don Manuel Antonio Rendón de Luna y Gómez, secretario de la Hispanoamericana de Cádiz.

Dos años más tarde, el 2 de junio de 1968, en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras tuvo lugar la II Reunión de Academias Andaluzas, en la que el profesor Gómez Crespo leyó el interesantísimo trabajo “Misión de las Academias Andaluzas en la hora presente”, publicado en el número 88 del *Boletín* de la Corporación cordobesa.

Los doctores Castejón y Martínez de Arizala, Hernández Díaz y Sánchez de la Cuesta, entre otros, fueron conjuntamente el alma de tales reuniones, que no siguieron celebrándose, por razones que no son de este lugar, a pesar de que había sido nominada Cádiz para sede de la III Reunión.

Así las cosas, la Real Academia de Medicina de Granada —y en concreto su entonces presidente, el prestigioso catedrático de Anatomía Humana doctor Miguel Guirao Pérez—, a las que se unen las demás corporaciones académicas de la ciudad de la Alhambra, convoca el I Congreso de Academias de Andalucía, que se celebra en aquella capital del 8 al 11 de noviembre de 1979 con notable éxito. Es conveniente resaltar que al mismo asistió el doctor Chueca Goitia —a la sazón presidente del Instituto de España—, que por primera vez se hizo un “censo” de las Academias y de los Académicos de número andaluces y se publicó la nómina de todos ellos, que estuvieron representadas prácticamente la totalidad de las corporaciones, que asistieron los eminentes Académicos doctores Hernández Díaz, Castejón y Sánchez de la Cuesta, que la de Córdoba estuvo representada por seis de sus miembros y que allí quedó clara la decidida voluntad de crear un organismo para relacionar o englobar a las distintas corporaciones académicas andaluzas.

Del 20 al 22 de noviembre de 1981 se celebró el II Congreso, esta vez en Córdoba, presidido por el profesor Gómez Crespo, actuando de secretario general el autor de estas líneas. Estuvieron representadas todas las Academias andaluzas —con 78 congresistas y 59 acompañantes— y alguna de las madrileñas, asistió el catedrático de Derecho Penal doctor Manuel Cobo del Rosal como Secretario de Estado de Universidades e Investigación —a quien se tributó un homenaje por su política en favor de las Academias—, se hizo la segunda edición de la nómina de académicos numerarios, se publicaron las *Actas* y se tomó el acuerdo de crear una comisión o consejo coordinador de las Academias de Andalucía, integrado por los directores o presidentes de todas ellas y por un secretario general —cargo para

el que fue propuesto y elegido quien firma este escrito— a quien se le encomendó convocar a los miembros del Consejo para “elegir su presidente, establecer su propia dinámica, estudiar los temas que en esta reunión se tratan y cuantos afecten a las Academias, de manera especial la creación del Instituto (...) de Andalucía y la integración *de facto* de nuestras corporaciones en el Instituto de España”.

El Consejo, en una reunión celebrada en Córdoba el 26 de junio de 1982, acordó establecer su sede en esta ciudad y eligió presidente del mismo al doctor Guirao Pérez, Vicepresidente al doctor Muñoz Ferrer y Vocal Asesor Jurídico al doctor Roca Roca —por su condición de catedrático de Derecho Administrativo—, constituyendo todos ellos más el secretario general la Comisión Permanente del Consejo.

Volvió a reunirse el Consejo Coordinador de Academias en Antequera el 26 de febrero de 1983, acordándose por unanimidad “La creación de un Instituto o ente similar integrado por las Academias andaluzas que así lo decidiesen”. Igualmente se aprobó un borrador de Estatutos de dicho Instituto.

Cádiz fue la sede del III Congreso de Academias de Andalucía, del 6 al 8 de octubre de 1983, convocado por la Real Academia de Medicina y Cirugía.

Tras una serie de reuniones de la Comisión Permanente del Consejo, unas veces por separado y otras con altos cargos de la Junta de Andalucía —hay que destacar en justicia y con agradecimiento el interés puesto por los cordobeses Manuel Gracia Navarro, Consejero de Educación y Ciencia por aquellos días; Francisco Rodríguez-Carretero Criado, a la sazón Secretario General Técnico de dicha Consejería; Y Francisco del Río, Abogado del Estado y Asesor Jurídico de la Presidencia de la Junta— el 9 de octubre de 1985 publicaba el B.O.P.A. el “Proyecto de ley por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía”.

El IV Congreso se celebró en Sevilla, del 17 al 19 de octubre de 1985, presidiendo por el doctor Hernández Díaz y actuando de secretario el doctor De la Banda y Vargas. Asistieron los Consejeros de Educación y Ciencia y de Cultura de la Junta de Andalucía.

El 6 de diciembre de 1985 el Parlamento Andaluz aprobó la Ley de creación del referido Instituto “como Corporación de Derecho Público, constituido por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía”. En el preámbulo de dicha Ley se justifica su creación: “La cantidad y variedad de las Academias de nuestra Comunidad, los innegables méritos y el prestigio de los Académicos, su enorme tradición en los distintos campos de la cultura, la independencia de su posición y gestión y la renovada vitalidad de sus actividades, hacen pensar que el Instituto de Academias de Andalucía colaborará eficazmente en la promoción, desarrollo y difusión de la cultura andaluza desde esa posición de privilegio”.

Integran hoy el Instituto las veinte Academias de Andalucía: cinco de la provincia de Cádiz, la de Córdoba, cinco de Granada, la de Málaga, siete de la provincia de Sevilla y la Iberoamericana de Farmacia.

Sin menoscabo de la autonomía propia de cada Academia, el Instituto tiene como objetivo global y legal “mantener y estrechar las relaciones de fraternidad, cultura, investigación y colaboración entre las Academias andaluzas, ostentando la representación académica del conjunto de todas ellas”.

Arcos de la Frontera fue el magnífico escenario, el 14 de enero de 1986, de una reunión del Consejo Coordinador para formar preceptivamente la Junta Constituyente del Instituto de Academias y actualizar el borrador de los Estatutos del mismo redactado en Antequera.

Fueron necesarias múltiples reuniones de la Comisión Permanente del Consejo con altas personalidades de la Consejería de Educación y Ciencia antes de la aprobación de los Estatutos, que finalmente se llevó a cabo por Decreto del 24 de septiembre de 1986.

Y el 22 de noviembre de ese mismo año se reunía en Osuna el Pleno del Instituto de Academias de Andalucía para elegir los cargos que integran la Junta de Gobierno del mismo. Resultaron elegidos los doctores Miguel Guirao Pérez (Presidente), Fernando Muñoz Ferrer (Vicepresidente 1º), Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 2º), Joaquín Criado Costa (Secretario general), José Ruiz Sánchez (Tesorero) y Eduardo Roca Roca (Vocal asesor jurídico), Académicos numerarios de Granada, Cádiz, Sevilla y Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada respectivamente. Todos ellos tomaron posesión en Sevilla, el 16 de junio de 1987, ante el Director General de Universidades e Investigación, organismo en el que se inscribe el Instituto, que tiene su sede permanente en el noble edificio renacentista de la antigua universidad de Osuna.

Málaga, en octubre de 1987, fue sede del V Congreso de Academias de Andalucía, con el que quedó cerrado el primer ciclo o ronda de congresos de esta clase. Posteriormente se convocó y desarrolló el VI en Granada, en 1989, y Córdoba será, posiblemente, el escenario del VII en el presente año.

El Instituto de Academias de Andalucía es ya un claro y maduro fruto de las Academias andaluzas, que se sienten hermanadas en su seno, sirviendo además, en muchos casos, de nexo de unión entre los Poderes Públicos y las propias Academias. Con posterioridad a su creación ha visto nacer e incorporarse al mismo tres nuevas Academias: las sevillanas de Ciencias y de Legislación y Jurisprudencia y la Iberoamericana de Farmacia, ésta radicada en Huelva. Y actualmente se encuentra en proceso de creación la Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, con sede en Jaén.

Esta "Corporación de Corporaciones" que es el Instituto viene desarrollando una importante tarea en cuanto se refiere a la creación de nuevas Academias, a la modificación de los Estatutos y Reglamentos de las existentes, a los asesoramientos que le solicitan las diferentes administraciones, a las interrelaciones académicas, etc. Además de su normal actividad, cada año celebra, en una Academia miembro diferente, un solemne acto de apertura de curso —en los meses de octubre o noviembre— y el "Día del Instituto de Academias", el sábado más cercano al 23 de abril, Fiesta del Libro.

Córdoba fue, el pasado día 24 de abril de 1993, el escenario de la celebración del "Día del Instituto", siendo la segunda vez que le cupo este honor a la Academia cordobesa. Con tal motivo se desarrolló un solemne acto en su sede, que se abrió con unas palabras de Eduardo Roca Roca, presidente del Instituto, que dio paso a un homenaje al veterano académico Juan Gómez Crespo, cuya presentación hizo el autor de estas líneas en su calidad de secretario general del Instituto y de la Academia cordobesa. Siguió un discurso del director de la Academia, Angel

Aroca Lara, clausurando el acto Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Entre otras autoridades, asistieron el actual Defensor del Pueblo, Margarita Retuerto Buades, familiarizada con Córdoba y enamorada de esta provincia.

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes se sintió honrada con ser sede del solemne acto y con la visita a la misma de las más altas autoridades educativas y de la investigación en nuestra comunidad autónoma, así como de los presidentes y directores de todas las Academias andaluzas.



**Reseñas y recensiones críticas de libros**



## **LA ACADEMIA Y EL LIBRO “CÓRDOBA EN AMÉRICA”, por Ángel Aroca Lara**

---

*Córdoba en América*, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Real Academia de Córdoba y ENRESA. Córdoba, 1992.

---

La Córdoba soterrada de Claudio Marcelo, la que se nos revela cada vez más populosa, aflorando ayer en Cercadilla y hoy en el Tablero Bajo, se forjó en el yunque del foco más activo de la civilización: la cuenca del Mediterráneo. A los cordobeses de la Bética, cuya experiencia milenaria hundía sus raíces en el trasiego cultural del *Mare Nostrum*, nada les era extraño, conocían todo o casi todo lo que podía conocerse en su tiempo; es más, hubo quien, como Séneca, llegó a intuir que la Tierra se extendía más allá de la isla de Tule y que un futuro nauta del Argos habría de descubrir el Nuevo Mundo:

“Vendrá al fin con paso perezoso  
los siglos apartados en que el hombre  
venza del mar océano las ondas  
y encuentre al cabo dilatadas tierras.  
Descubrirá otro Tiphis nuevos mundos  
y no será más Tule el fin del orbe”.

Tan preciso augurio del sabio cordobés cayó, no obstante, en saco roto y el viento oscurantista del Medievo sumió en el olvido los versos de *Medea*. El hombre, por comodidad intelectual, prefirió un mundo sin sorpresas, simple y maniqueo, con un Oriente contemplativo e imaginativo y un Occidente activo y emprendedor. Sin embargo, Séneca estaba en lo cierto y, en la madrugada del 12 de octubre de 1492, Rodrigo de Triana, que no en vano era de Lepe, al gritar: “¡Lumbre! ¡Tierra!”, le gastó a la Humanidad una broma pesada pues su exclamación venía a desmontar un orden secularmente establecido.

Efectivamente, en el corazón del mar tenebroso, como espinazo forzado en sueños de geologías milenarias, se alzaba una tierra vasta, poblada por incontables grupos humanos, que, aunque con un nivel de civilización diverso, tenían en común una cosmovisión abrumadoramente mítica, que les forzaba a vivir en

estado de tensión constante. Se trataba, en efecto, de un mundo nuevo; nuevo por insospechado, nuevo porque se ofrecía a sus exploradores como cosa virgen, nuevo porque el fatalismo de sus gentes nada tenía que ver con el pensamiento acrisolado a este lado del océano. Todos estos estímulos de novedad alentaron, sin duda, la ardua aventura de conquistar y evangelizar aquel extenso territorio, que, andando el tiempo, habría de ser América.

Córdoba no dudó en sumarse a esta epopeya. De la intuición secular, pasó a la acción. Tras haber acogido por algún tiempo a Cristóbal Colón y haberle brindado el fructífero amor de Beatriz Enríquez, envió a las Indias a Pedro de los Ríos, Juan Tafur, Cristóbal Ceballos, Francisco de Cárdenas, Gonzalo de Pineda, Martín de Solier, Pedro de Aguayo, Luis de Roa, Gonzalo Jiménez de Quesada, San Francisco Solano, Fray Jerónimo de Cervantes, el padre Alvaro Ruiz, Fray Juan de Cea, Fray Diego de Córdoba y Salinas, Fray Antonio de Cabrera, el padre Gabriel Cerrato y tantos otros que, con la espada o la cruz, cooperaron a la ingente tarea de hispanizar América.

Allí surgieron otras Córdobas: la de Calchaqui, la de Tucumán, la de Nueva España... Y allí, para estimular el fervor del indio, mandó Juan de Mesa los cristos salidos de su gubia; y allí florecieron la salomónica y el estípite de nuestros retablos, gracias, entre otros, a un buen número de tallistas cordobeses que se lanzaron a la aventura de las Indias.

Esta corriente se vio correspondida por otra de retorno, en la que lo hispano nos fue devuelto, enriquecido tras pasarlo por el tamiz de la sensibilidad indígena. Así, los frutos del feliz mestizaje llegaron a Córdoba en manifestaciones tales como la devota efigie de "El Esparraguero", *Los comentarios reales* de Garcilaso, el Inca, que terminaron de imprimirse en esta ciudad, o las pinturas marmóreas que decoran la fachada del palacio de la Merced, que siempre se nos antojaron consecuencia de una de las numerosas corrientes novohispánicas que hallaron eco en el arte peninsular.

Córdoba, la que con tanta fuerza se dejó sentir en América y siempre estuvo abierta a sus destellos, se suma hoy a la celebración del V Centenario del Descubrimiento con este bello libro de *Córdoba en América*, fruto de la colaboración de la Excm. Diputación Provincial, la Fundación Enresa y la Real Academia. En él la poesía alterna con la plástica para rendir un cálido homenaje a aquellas tierras, ganadas por la brava, entre luces y sombras, y perdidas con una gallardía que conmovió a Gabriela Mistral:

"Os fue dado por Dios una virtud tremenda:  
el ganar el botín y abandonar la tienda.  
Perder supieron sólo España y Jesucristo,  
y el mundo todavía no aprende lo que ha visto".

Basta hojear los boletines de la Real Academia de Córdoba, para advertir el interés que los miembros de esta Corporación han mostrado por los temas americanos. En el libro que hoy se presenta, desde el prólogo al epílogo, escritos respectivamente por Lourdes Díaz Trechuelo (Correspondiente en Sanlúcar de Barrameda) y Manuel Peláez del Rosal (Director de la Institución hasta fecha

reciente), planea el espíritu de la Academia. Su coordinador, Manuel Gahete, es Correspondiente en Fuente Obejuna; correspondientes son, asimismo, los poetas Juana Castro (en Villanueva de Córdoba), Carlos Clementson (en Villa del Río), Pablo García Baena (en Málaga), Luis Jiménez Martos (en Madrid), Concha Lagos (en Madrid), Alejandro López Andrada (en Villanueva del Duque), Vicente Núñez (en Aguilar de la Frontera) y Mariano Roldán (en Madrid). Mario López es Numerario de la sección de Bellas Letras. También son correspondientes los pintores Rafael Botí (en Madrid), Juan Hidalgo del Moral (en Fernán Núñez), Miguel del Moral (en Córdoba) y Antonio Povedano (en Córdoba); y la misma condición de Correspondiente en Córdoba tuvo nuestro llorado amigo Angel López Obrero, que legó a esta obra los últimos destellos de su arte.

La Academia ha empeñado, por tanto, en el libro que ahora ve la luz, su máspreciado patrimonio: el talento y la sensibilidad de diecisiete de sus miembros. Que su aportación sirva para que, sin perder nuestro norte europeo, volvamos los ojos hacia un mundo que integramos a la fuerza en el nuestro. No podemos permitirnos el mirar con recelo a quienes llegan de la América hispana buscando un bienestar del que adolecen. Ya que no les dejamos morir tras haber dado muerte a sus dioses, no podemos hacer sino acogerlos.

## **SOLEMAR, DE JUAN PORRO HERRERA,** **por Ana Padilla Mangas**

---

*Solemar*, de Juan Porro Herrera. Lípari Ediciones. Madrid, 1991.

---

“Solemar” es el último cuento que da título a las trece narraciones cortas que conforman la obra de Juan Porro Herrera (1).

Desde R. Ingarden se insiste en que leer es rellenar los espacios en blanco proyectados en el texto por el autor, y que el lector debe reconstruir, siguiendo el sendero trazado por el narrador. El camino escogido en el texto es una mezcla hábil y ágil de narración corta, como “El Congreso de Tavira”, cuento como “La renuncia” o prosa poética, casi verso puro, en “Estanque”.

Se trata de caminar: a veces deambular, a veces detenerse, a esa singladura que es la esencia de la realidad, por un lado y por otro la búsqueda en los rincones más profundos del ser en el tiempo: “Un tiempo como si fuera lejos con ese que parece como si estuviera cerca, el presente de ahora con el futuro de entonces” -pág. 41-.

---

(1) *Solemar*, Madrid, Lipari Ediciones, 1991.

La lectura de este libro resulta a la vez compleja y evidente, difícil y fácil. Existen narraciones lineales de carácter “realista” y otras donde la realidad se desdibuja y tiene que romperse porque así lo requieren los símbolos o el instante que se relata.

En los primeros, el tiempo, personajes y espacio siguen un orden narrativo, más o menos lineal, donde las descripciones minuciosas, el uso del estilo directo, reproducen el interior de lo retratado desarrollando una historia de amor como “Lucía e Isabelle en silencio”, un recuerdo, casi un instante; “Veranos” o una esperanza; “Noche de Ronda”...

En otras ocasiones los relatos apuntan hacia una realidad soñada o la realidad del sueño y el recuerdo más que una realidad objetiva, donde el tiempo se detiene un instante en la playa, en las calles de una gran ciudad, en un puerto, un despacho... espacio indeterminado pero descrito, donde habitan unos personajes que son perfilados por sus gestos, su soledad, ternura o vulgaridad... a veces sólo el color de unos ojos, o el nombre es suficiente para poner a andar a estos personajes que viven sólo unos instantes y que evocan la pintura de Eduardo Naranjo.

En definitiva, el arte de narrar se materializa en la, a veces terrible, dialéctica que se entabla frente al lector: la materia y el vacío, pasado y presente, presencia y ausencia. Con el uso de la primera persona se mide la distancia entre narrador y personaje con digresiones que muestran la complejidad de lo vivido, deseado, evocado o soñado.

**CON UN SELLO EN LA FRENTE.  
(POEMAS DE AMOR Y MUERTE), de Ernst Thomas Speck,  
por Joaquín Criado Costa**

---

*Con un sello en la frente.* (Poemas de amor y muerte), de Ernst Thomas Speck. Selección y comentarios de Inmaculada Herrera Martínez. Córdoba, 1992. 53 pp.

---

Se trata de un breve trabajo de 19 poemas del vate Ernst Thomas Speck seleccionados y comentados por la profesora de lengua y literatura españolas Inmaculada Herrera Martínez.

El título del libro procede del primer poema de este poemario: «sólo quiero saber qué se siente/con un sello en la frente»; y el subtítulo se basa en el contenido principal de sus versos. El amor y la muerte están presentes de continuo.

Podemos afirmar que se trata de un libro especial, al ser escrito en español por un poeta nacido en Austria y residente en Alemania con un plurilingüismo propio (aquí se nos presenta como un auténtico poeta castellano pese a su lugar de origen); es también un libro original, por ser una mezcla de poesía y comentarios en prosa y, además, es un libro sorpresivo por todo lo que entraña su contenido.

Al comienzo de la obra, en unos prolegómenos, Inmaculada Herrera nos acerca a los datos biográficos y humanos del poeta con leves alusiones al contenido del poemario. El cuerpo del trabajo son esos 19 poemas, cada uno de ellos comentado en prosa, y se cierra con un epílogo, donde se intenta dejar bien atados todos los cabos por si algún poema o su correspondiente comentario hubiesen quedado incompletos en su interpretación o significación.

Si analizamos la poesía de Speck, podemos comprobar con facilidad unos versos profundos e intensos. Aparece un cierto binomio entre el estilo estructural o estilístico de Federico García Lorca y el contenido sentimental de Antonio Machado. Recordemos los cortos pero profundos amores de Machado con Leonor y sus posteriores contactos con Guiomar. Sin embargo, son versos que salen de la interioridad hacia afuera; son, sin duda, imágenes y símbolos al estilo de Lorca.

Por ello, nos arriesgamos a afirmar esos tintes lorquianos y machadianos en la obra de Ernst Thomas Speck. Ambos poetas están latentes y presentes a un tiempo en estos versos que, por otra parte, nos atrevemos a definir con ciertas características de notable claridad: son –en síntesis– lineales, sencillos, directos e inmediatos pero, a la vez, trascendentes y que no pasan.

Es una poesía que transmite un sentimiento que bien pudiera afectarnos y sernos válida a cada uno de nosotros; en cualquier momento de nuestro existir el poema V o el XV o cualquier otro podríamos hacerlo de nuestra propiedad, sentirnos conectados con lo que allí se expresa, vernos reflejados en tan bellos vocablos engarzados con tan magistral estilo.

En todo esto y más radica la maestría de Speck, quien nos ha sabido transmitir sus sentimientos de forma que nos ha sumergido e inmiscuido en ellos y que cada lector puede sentir –en un momento dado de su existir– como suyo.

El propio poeta define la temática de su poemario con tres pilares básicos: muerte, soledad y amor. Se refiere a la muerte en una doble vertiente: la física, como fin de la vida, muerte como tal, fin del existir y que, cuando él compuso estos versos, la tenía muy próxima por los avatares de la vida; y la psíquica, como la ruptura, el fin de un amor o el intento de buscar ese amor.

A ello, según Speck, le sigue la soledad donde uno se refugia como si fuera una amiga y un descanso; no obstante, queda la esperanza de encontrar a alguien o algo.

Por fortuna, hoy día nuestro poeta va encaminando su poesía hacia una nueva temática: al vivir fuera de Córdoba, a bastantes kilómetros de distancia y con costumbres de raíces muy diferentes, siente cada vez más la nostalgia de una tierra que, aunque no le viera nacer, sí le ha visto crecer y madurar. Él confiesa que se halla muy bien en estas lindes y de aquí, por suerte, fluye un ánimo de esperanza que confiamos en que continúe en su ser para siempre.

Hagamos ahora una aproximación al otro aspecto del libro: Los comentarios en prosa. Cuando hacíamos la presentación de este trabajo allá por el mes de diciembre de 1992, recordábamos la forma externa de escribir de, quizás, uno de los tres mejores poetas de nuestra poesía castellana. Nos referimos a S. Juan de la Cruz y a sus comentarios en prosa sobre su propia producción poética para, de ese modo, poder ser mejor entendido por sus futuros lectores. Aquí, la visión en prosa

es ejecutada por un ser distinto al poeta con lo que varía el punto de vista en torno a la «traducción» o interpretación de la poesía.

Con ello, la poesía de Speck se hace comprensible tanto para el crítico como para el novel en el arte poético; la amplitud y profundidad con que han sido comentados tales poemas lleva a la comprensión de los mismos. La comentarista de cada uno de esos 19 poemas se ha basado en aspectos diferentes: recursos estilísticos, frases más sutiles y profundas, léxico o palabras-clave más significativas... Sabe dar a cada poema el comentario que necesita y conviene en cada momento.

El trabajo ha tenido que ser arduo pues no es empresa fácil la de desentrañar la profunda poesía de Speck en términos de generales características para una comprensión asequible a un gran número de futuros lectores.

No podemos dejar en el tintero un hecho que nuestra sociedad acusa –por desgracia– con altísima frecuencia. Nos referimos a la publicación de libros y, sobre todo, si se trata de poesía de un poeta novel.

Los autores de este ejemplar vieron cerrárseles las puertas de editoriales públicas y privadas, distribuidores, etc. Por ello, y debido a su ahínco y tenacidad, han tenido que recurrir a convertirse en sus propios editores y distribuidores para sacar –de este modo– la obra a la luz.

Confiemos en que esta situación tan deplorable y penosa para el mundo de las letras vaya cambiando y, poco a poco, se vayan abriendo los ojos ante trabajos de personas jóvenes, con ganas de hacer cosas y de «regalar» su obra a quienes quieran leerla y recrearse en ella. Tengamos al menos esperanza.

### ***LAS CAJAS DE AHORROS Y EL FUTURO DESDE SU HISTORIA, de Luis Palacios Bañuelos, por Enrique Aguilar Gavilán***

---

*Las Cajas de Ahorros y el futuro desde su historia*, de Luis Palacios Bañuelos. Instituto de Estudios y Organización (IDEOR). Córdoba, 1992.

---

Dice el Dr. Velarde Fuerte, prologuista de la obra que nos ocupa, que "...existe obligación de señalar cuando un trabajo es importante y se ha abordado del modo más adecuado posible" y, en efecto, nuestro reciente premio Príncipe de Asturias apunta con certeza al referirse al libro *Las Cajas de Ahorros y el futuro desde su historia*, nuevo fruto del buen hacer intelectual al que nos tiene acostumbrados Luis Palacios Bañuelos, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba y en la actualidad Director de su Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América.

No vamos a descubrir en esta breve sinopsis el conocimiento que el Dr. Palacios tiene sobradamente constatado sobre el tema objeto de este libro; tanto por su amplia producción historiográfica como por propia experiencia personal, sus opiniones, sus asertos e incluso sus propias interrogantes respecto a la situa-

ción por la que atraviesan en la actualidad las Cajas de Ahorros tienen, posiblemente, un valor añadido difícil de encontrar en publicaciones de temática similar.

Apuntada, pues, esta circunstancia y ya en el ámbito del contenido del libro, el autor dedica las páginas iniciales a efectuar unas oportunas reflexiones sobre la problemática que envuelve hoy a las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad del país, una problemática que aparece presidida por las consecuencias que el mercado único europeo impondrá al sistema financiero español. Gran reto, sin duda, para estas entidades tan arraigadas en la concepción popular del crédito y del ahorro que les obliga, en opinión de nuestro autor, a abordar y dar respuesta de inmediato a una serie de cuestiones claves para su futuro y entre las que destaca: la competencia en un mercado financiero totalmente libre, las funciones en curso y el futuro de sus obras sociales y culturales.

Sin dejar de destacar la necesidad de una acción encaminada a modernizar las estructuras de gestión y producción empresarial de las Cajas de Ahorros, no ignora el Dr. Palacios, y así lo expone, que la respuesta de sus consejos ejecutivos a los problemas antes apuntados puede suponer la total pérdida de identidad de unas instituciones que nacieron con fines muy distintos a los de la banca tradicional: lo que él llama *la bancarización de las Cajas de Ahorros*, con lo que esto conlleva de amenaza a su vocación social y verdadera insignia de su razón de ser durante más de 150 años de existencia.

En la segunda parte del libro, nuestro autor efectúa un recorrido por lo que es y constituye una de las señas de identidad de las Cajas de Ahorros, su histórico compromiso con la acción social, un compromiso que si bien se ha desarrollado en una realidad socioeconómica sometida a la evolución de los tiempos, encuentran, con las adaptaciones pertinentes, plena incardinación en la realidad social de la España actual. Es, precisamente, en este terreno donde cobra plena vigencia la dimensión cultural de las obras sociales de las Cajas de Ahorros, un mecenazgo que engarzado en la tradición de su historia sea capaz —cito textualmente— de “idear un plan de acción cultural que responda a las demandas sociales, que tenga en cuenta las diferencias regionales, que fomente la creatividad sin olvidar la necesaria rentabilización por las cajas de toda su acción cultural en beneficio de su imagen”.

Si la problemática presente y el reto de futuro de las cajas de ahorros encuentran tratamiento en los dos primeros apartados del libro, el autor dedica un tercero a plantear el tema en su perspectiva histórica. El profundo contenido ético y social que presidió el nacimiento de este tipo de entidades como instrumentos de lucha contra la usura, la encarnación de este espíritu en una importante acción benéfico-social a lo largo de su historia, y las normas que la han regulado dando reconocimiento institucional al departamento —obras sociales y culturales— encargado de tan importante y substantiva misión..., constituye las referencias al pasado que clara y plenamente desarrolladas por nuestro autor permiten comprender al lector la importancia histórica de las cajas, la fuerte personalidad de estas instituciones precisamente por su compromiso con la sociedad y la necesidad de que sus gestores actuales preserven su especificidad funcional como lo más preciado de su herencia histórica en momentos de cambio e incertidumbre como los que actualmente vivimos.



**Nómina**



# Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

## NÓMINA

### Académicos numerarios:

#### Sección 1.<sup>a</sup>: Ciencias Morales y Políticas:

1. Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid (15-XII-1961)ç
2. Ilmo. Sr. Dr. don Miguel Castillejo Gorraiz (20-IV-1978).
3. Ilmo. Sr. Dr. don José M. Cuenca Toribio (22-III-1979).
4. Ilmo. Sr. don Manuel Mora Mazorriaga (31-V-1979). (20-XI-1986).
5. Excmo. Sr. Dr. don Manuel Peláez del Rosal (17-VI-1987).
6. Ilmo. Sr. Dr. don José M<sup>a</sup>. Ocaña Vergara (19-XI-1987).
7. Ilmo. Sr. Don Diego Palacios Luque (20-VI-1991).

#### Sección 2.<sup>a</sup>: Ciencias Históricas:

1. Ilmo. Sr. don Juan Gómez Crespo (8-VI-1946).
2. Ilmo. Sr. don Miguel Muñoz Vázquez (10-XI-1962).
3. Ilmo. Sr. don Manuel Nieto Cumplido (12-VI-1971).
4. Ilmo. Sr. don Rafael Gracia Boix (19-XII-1974).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Aranda Doncel (20-V-1976).
6. Ilma. Sra. Doña Ana M<sup>a</sup>. Vicent Zaragoza (30-III-1989).
7. Ilmo. Sr. Dr. don José Cosano Moyano (31-V-1990).

#### Sección 3.<sup>a</sup>: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:

1. Ilmo. Sr. Dr. don Diego Jordano Barea (18-IV-1961).
2. Excmo. Sr. don Joaquín Moreno Manzano (24-III-1977).
3. Ilmo. Sr. Dr. don Antonio Arjona Castro (17-VI-1981).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Rafael Hernando Luna (27-XI-1980). (20-XI-1986).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Fernández Cruz (9-VI-1983). (20-XI-1986).
6. Ilmo. Sr. Dr. don Angel Fernández Dueñas (21-V-1987).
7. Ilmo. Sr. don José Luis Lope y López de Rego (30-XI-1990).
- 8.

#### Sección 4.<sup>a</sup>: Bellas Letras:

1. Ilmo. Sr. don José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez (15-XII-1962).
2. Ilmo. Sr. don Miguel Salcedo Hierro (17-XII-1966).
3. Excmo. Sr. Dr. don Joaquín Criado Costa (10-V-1979).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Julián García García (10-XI-1988).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Joaquín Mellado Rodríguez (17-V-1990).
6. Ilma. Sra. Dra. doña María José Porro Herrera (20-XI-1991).
7. Ilmo. Sr. Dr. don Feliciano Delgado León (12-XII-1991).

**Sección 5.<sup>a</sup>: Nobles Artes:**

1. Ilma. Sra. doña María Teresa García Moreno (3-V-1945).
2. Ilmo. Sr. don Amadeo Ruiz Olmos (6-IV-1957).
3. Ilmo. Sr. don Francisco Lara Arrebola (3-VI-1982).
4. Ilmo. Sr. don Mario López López (22-VI-1978). (20-XI-1986).
5. Ilmo. Sr. don Pablo Moyano Llamas (5-IV-1984). (20-XI-1986).
6. Excmo. Sr. don Angel Aroca Lara (10-III-1988).
7. Ilmo. Sr. don Joaquín Reyes Cabrera (11-III-1993).

**Académicos de Honor:**

1. S.M. la Reina D.<sup>a</sup> Sofía (7-XII-1989).
2. Excmo. Sr. don Antonio Cruz-Conde y Conde (10-XII-1955).
3. Excmo. Sr. Dr. don Emilio García Gómez (10-IV-1986).
4. Ilmo. Sr. don Baldomero Moreno Espino (7-XII-1989).

**Académicos supernumerarios:**

1. Ilmo. Sr. don José M.<sup>a</sup> Piñol Aguadé (29-XI-1966). Ciencias Morales y Políticas.
2. Ilmo. Sr. don Francisco Melguizo Fernández (27-III-1971). Nobles Artes.

**Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba:****Sección 1.<sup>a</sup>: Ciencias Morales y Políticas:**

1. Don Rafael Mir Jordano (4-II-1967).
2. Don Joaquín Martínez Bjorkman (7-XII-1968).
3. Don Carmelo Casaño Salido (I-IV-1971).
4. D. José Rafael de la Torre Vasconi (26-II-1976).
5. Don Antonio Llamas Vela (5-III-1987).
6. Dr. don Luis Palacios Bañuelos (18-II-1988).
7. Don Antonio Manzano Solano (6-XII-1992).

**Sección 2.<sup>a</sup>: Ciencias Históricas:**

1. Dr. don Alejandro Marcos Pous (10-V-1979).
2. Dr. don Juan Rafael Vázquez Lesmes (3-II-1983).
3. Don Luis Enrique Sánchez García (3-II-1983).
4. Dr. don Juan Francisco Rodríguez Neila (13-XI-1986).
5. Dr. don Antonio López Ontiveros (22-XI-1990).
- 6.
- 7.

**Sección 3.<sup>a</sup>: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:**

1. Dr. don Francisco J. Castejón Calderón (5-II-1966).
2. Dr. don José Ruiz Santaella (7-XII-1968).
3. Dr. don Manuel Medina Blanco (13-V-1973).
4. Dr. don José Javier Rodríguez Alcaide (8-III-1975).
5. Dr. don Rodrigo Pozo Lora (5-III-1987).
6. Dr. don José M.<sup>a</sup> Caridad y Ocerín.
7. Dr. don Manuel Concha Ruiz (10-I-1991).

**Sección 4.<sup>a</sup>: Bellas Letras:**

1. Don Agustín Cuello Salas (1-II-1964).
2. Don Luis Benito Sabatini («Luis B. Arroyo») (7-II-1974).
3. Don Martín Díez Urueña (12-XII-1974).
4. Don Juan Luis González-Ripoll Jiménez (9-II-1989).
5. Don Carlos Valverde Castilla (22-XI-1990).
6. Don Mariano Aguayo Alvarez (6-XII-1992).
7. Dra. D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Padilla Mangas (6-XII-1992).

**Sección 5.<sup>a</sup>: Nobles Artes:**

1. Don Antonio Ojeda Carmona (18-V-1974).
2. Don Luis Bedmar Encinas (14-X-1976).
3. Don Antonio Povedano Bermúdez (15-I-1986).
4. Don Miguel del Moral Gómez (5-III-1987).
5. Dra. D.<sup>a</sup> María Dolores Asquerino Fernández (2-III-1989).
6. D.<sup>a</sup> Mercedes Valverde Candil (14-I-1993).
- 7.

**Académicos Correspondientes en excedencia:**

1. Don José Diéguez Ortiz (19-XI-1955). Ciencias Morales y Políticas.
2. Don Manuel González Gisbert (28-III-1961). Ciencias Morales y Políticas.
3. Don Antonio Muñoz y Ramírez de Verger (18-XI-1961). Ciencias Morales y Políticas.
4. Don Manuel Iglesias Tais (25-II-1967). Ciencias Históricas.
5. Don Jacobo Meléndez Martínez (7-XII-1972). Bellas Letras.
6. Don Rafael Jiménez Pedrajas (27-XI-1975). Ciencias Históricas.
7. Dr. D. Manuel Madrid del Cacho. (12-II-1976). Ciencias Morales y Políticas.
8. Don Rafael Ponferrada Gómez (14-X-1976). Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.



**Publicaciones**



## Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

### I. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

(ISSN 0034-060X)

(ISBN 84-600-3110-1) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Desde 1922 (nº 1). Existe un índice alfabético de autores de artículos publicados en los cien primeros números (1922-1979). 24 cms. (3.000 ptas. cada volumen).

(ISSN 0212-3304)

(ISBN 84-600-3119-5) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES, *Anuario, nómina y memorias*. Comprende los números I (1955-56), II (1956-58), III (1958-60), IV (1960-63), V (1963-66), VI (1966-69), VII (1969-75) y VIII (1975-81). 15,5 cms. (agotados).

(ISSN 0112-3312)

(ISBN 84-600-3118-7) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas*. Comprende los números 1 (1959-60), 2 (1961-62), 3 (1963) y 4 (1964-65). 24 cms. (3.000 ptas. cada volumen). No se continúa publicando.

### II. OBRAS SUELTAS

(ISBN 84-600-3026-1) ARJONA, Manuel María de. *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. 1814, 128 pp., 22 cm. (Agotado).

(ISBN 84-600-3040-7) BELMONTE MÜLLER, Guillermo. *Sonetos de Miguel Angel y sonetos a Italia*. 1964. 104 pp. 23,5 cm. (Agotado).

(ISBN 84-600-3035-0) CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, Antonio; DE LA FUENTE, Vicente; y RODRÍGUEZ, Aurelio. *La estación prehistórica de Alcolea*, 1942. 38 pp. (Agotado).

(ISBN 84-600-7456-0) COSANO MOYANO, José. *Una visión de Filipinas en el reinado de Carlos III*. 1990, 41 pp. 28 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3034-2) CRIADO COSTA, Joaquín. *Sobre la primera parte del «Camino de perfección»*. 1978. 15 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3041-5) CRIADO COSTA, Joaquín. *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo*. C.S.I.C. 1975. 428 pp., 6 h., il., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3042-3) DICENTA, Joaquín, y COBOS, José. *La zarza sin espinas*. 1970. 137 pp., 20 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3059-8) DICKIE, James. *El diwan de Ibn Suhayd al-Andalusi. 382-426 H. = 992-1035 C. Texto y Traducción*. 1975. 308 pp., 23 cm (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3048-2) DOGNÉE, Eugene M. C. *La higiene de Albucasis*. Traducción española por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. 1925. 58 pp., grabados, 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3036-9) EULOGIO, San. *Obras completas*. Edición bilingüe. Versión castellana del P. Agustín S. Ruiz, O. S. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 1959. LXV, 431 pp., 3 h., 21 cm. Contiene: Vida y martirio del Santísimo Mártir Eulogio, por Alvaro de Córdoba. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3053-9) FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Francisco. *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba, por D..., Abad de Rute*. (Con la adición de la Casa de Priego, de autor anónimo). 1954, 2 t. en 1 V., 572 + 50 pp., 24,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3049-0) GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de. *Versos de Góngora 1627-1927. En el III centenario del óbito del poeta*. Antología, prólogo y vocabulario de José Priego López. 1927. XIV, 1 h., 354 pp., XIII, 1 h., lám., 17 cm (Agotado).
- (ISBN 84-600-3043-1) GONZÁLEZ NAVARRO, Rafael. *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. 1847. 31 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3056-3) GOYANES, José. *La personalidad médica de Maimónides*. 1936. 25 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-500-2331-9) GRACIA BOIX, Rafael. *El Real monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba*. 1973. 184 pp., lám. plan. il., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-7686-5) GRACIA BOIX, Rafael. *Brujas y hechiceras de Andalucía*. 1991. 499 pp., 24 cm (3.000 ptas.).
- LONGARES ALONSO, Jesús. *Ideología religiosa del liberalismo español. (1802-1843)*. 1978. 290 pp., 24 cm. (Pedidos al autor).
- (ISBN 84-600-7587-7) LOPE Y LÓPEZ DE REGO, José Luis. *Estudio histórico y arquitectónico de la actual sede de la Real Academia de Córdoba*. 1990. 65 pp., lám. 28 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3037-7) LÓPEZ LÓPEZ, Mario. *Antología poética* (Academia poética, nº 2). 1968. 117 pp., 19 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-5867-0) LUZÓN [NOGUE], José M.<sup>a</sup>, y RUIZ MATA, Diego: *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la colina de los Quemados*. 1973. 38 pp., 67 l., 28 cm. (Pedidos a los autores).
- (ISBN 84-600-7445-5) MELLADO RODRÍGUEZ, Joaquín. *Los textos del Fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales*. 1990. 66 pp., 28 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-900-1819-6) MERINO [GONZÁLEZ], Julio. *Las cuatro columnas de Córdoba. (Séneca, Osio, Averroes y Maimónides)*. 1977. 267 pp., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-1562-9) MONTOYA TEJADA, Baldomero, y MONTOYA DÍAZ, Baldomero. *Marfiles cordobeses*. 1979. 144 pp., lám., il., 24,5 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3045-8) MUÑOZ VALLE, Isidoro. *Estudios sobre Séneca*. 1969. 75 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3055-5) MUÑOZ VÁZQUEZ, Miguel. *Historia de El Carpio*. 1963. 252 pp., il., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-7687-3) NAVEROS SÁNCHEZ, Juan. *El fundador de la Real Academia de Córdoba. Don Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*. 1991. 234 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3047-4) NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Antiguos inventarios del Archivo Municipal de Córdoba*. 1978. 149 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3054-7) OCAÑA TORREJÓN, Juan. *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*. 1962. 150 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3051-2) ORTI BELMONTE, Miguel Angel. *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*. 1930. 302 pp., grab., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN ) PALACIOS LUQUE, Diego. *El Gobierno de los Jueces en la Constitución de 1978*. 1991. 37 pp., 28 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3109-8) PAVÓN, Francisco de Borja. *Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1872*. 1873. 16 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3033-4) PAVÓN, Francisco de Borja. *Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1873 y 1874*. 1875. 24 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3058-X) PAVÓN, R. *Reflexiones sobre la locomoción moderna*. 1907. 75 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3046-6) PÉREZ DE OLIVA, Fernán. *Teatro. Estudio crítico y edición por C. George Peale. La obra del Maestro Fernán Pérez de Oliva... Dirigidas al Ilustrísimmo Señor el Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga... 1586*. 1976. LIX, 131 pp., 1 h., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3095-4) RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María. *Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y el año de 1236, en que fue conquistada por el Santo Rey Don Fernando III, hasta el de 1850...* 1948, 310 pp., il., 24 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3130-6) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Estatutos y Reglamento para el Régimen Interior*. 1906. 36 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3096-2) – *Estatutos y Reglamento*. 1968. 30 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3089-X) – *Estatutos y Reglamento de Régimen Interior*. 1982. 14 pp. 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3038-5) – *XV Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1977. 27 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, con una presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3027-X) – *XVI Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1978. 24 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, la convocatoria y el acta del jurado. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3028-8) – *XVII Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1980. 16 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores y una introducción de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3044-X) – *Actas del II Congreso de Academias de Andalucía. (Córdoba, 20 al 22 de Noviembre de 1981)*. 1982. 188 pp., 24 cm. Presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- *Pintores y escultores pertenecientes a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. 1986. 44 pp., 26,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-7618-0) – *Lucena y Zuheros en la historia y cultura andaluza*. 1991. 85 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3057-1) RIBERA Y TARRAGO, Julián. *La enseñanza entre los musulmanes españoles y bibliotecas y bibliófilos en la España musulmana*. 3.<sup>a</sup> edic. 1925. 122 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3052-0) SALDAÑA SICILIA, Germán. *Hospitales de Córdoba. Monografía histórico-médica*. 1935. 264 pp. il., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3060-1) SOUFI, Khaled. *Los Banu Yahwar en Córdoba. 1031-1070 d. J.C., 422-462 H.* 1968. 211 pp. 23 cm. (3.000 ptas.)
- (ISBN 84-600-3050-4) STAUB, R. *Ideas sobre la tectónica en España*. Traducción y prólogo de Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa. 1927. 88 pp., map., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3110-1) VICENT ZARAGOZA, Ana M.<sup>a</sup>. *Retratos romanos femeninos del Museo Arqueológico de Córdoba*. 1989. 54 pp., 28 cm. (Agotado).

**Índice**



<b>Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Manuel Mora Mazorriaga .....</b>	<b>3</b>
<b>Palabras pronunciadas por D. Ángel Aroca Lara en la primera sesión pública que presidió tras ser elegido Director de la Academia</b>	<b>5</b>

### RECEPCIÓN DE ACADÉMICO NUMERARIO

<i>También el Quijote es música</i> , por Joaquín REYES CABRERA .....	11
<i>Contestación al discurso anterior</i> , por M. <sup>a</sup> Teresa GARCÍA MORENO	19

### APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 1992-93

<i>Memoria del curso académico 1991-92</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	23
<i>Asma y alergia</i> , por Antonio ARJONA CASTRO .....	47

### ARTÍCULOS

<i>Respuesta informática a la pregunta ¿qué es la vida?</i> , por Diego JORDANO BAREA .....	61
<i>Los bienes gananciales de las esposas en los reinos de Córdoba, Toledo, Granada, Valencia y otros de España, mal interpretados en Córdoba como “las costumbres holgazanas”</i> , por Miguel MUÑOZ VÁZQUEZ.....	65
<i>En el centenario de Don Ángel de Saavedra, Duque de Rivas. Dos documentos inéditos del Duque poeta</i> , por José VALVERDE MADRID .....	85
<i>Los jardines en la historia andaluza</i> , por Joaquín MORENO MANZANO .....	97
<i>La zarzuela y Córdoba al fondo</i> , por Joaquín CRIADO COSTA .....	111
<i>Pregón de la Virgen de la Sierra</i> , por Joaquín CRIADO COSTA .....	115

<i>Anotaciones carbonellianas sobre la geología del sur de la provincia de Córdoba. (Hojas -E 1:50.000- núms. 988, Puente Genil; 989, Lucena; 1.006, Benamejí; y 1.007, Rute), por Rafael HERNANDO LUNA y Antonio DAZA SÁNCHEZ .....</i>	121
<i>Datos para la geografía del poblamiento árabe de Al-Andalus: Localización geográfica de Bitrls (Garlitosh) y Bala (Pela), por Antonio ARJONA CASTRO .....</i>	145
<i>Saetas y saeteros de Montemayor, por Pablo MOYANO LLAMAS .</i>	151
<i>La materia médica en la obra de Maimónides. Breve comentario al tratado Šarh Asmā' Al'Uggār. (Explicación de los nombres de las drogas), por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS .....</i>	171
<i>Los aires de la Ilustración en Filipinas: Simón de Anda y Salazar, electo gobernador, por José COSANO MOYANO .....</i>	179
<i>Panorama arqueológico del arroyo Guadatín (Córdoba): Nuevas aportaciones para el estudio del poblamiento antiguo en la Campiña, por José Antonio MORENO LÓPEZ .....</i>	201
<i>La evocación de Góngora en Rubén Darío, por Antonio CRUZ CASADO .....</i>	225
<i>Córdoba en el Bulario del Archivo-Catedral de Jaén, por Juan HIGUERAS MALDONADO .....</i>	229
<i>Notas sobre prensa local y comarcal en Pozoblanco, por Manuel MORENO VALERO .....</i>	255
<i>Granadinos autores de una sola novela. O la aventura literaria de abogados, médicos, diplomáticos, artistas, militares..., por Francisco IZQUIERDO MARTÍNEZ .....</i>	269
<i>El vocabulario del olivar en el Sur de Córdoba, por Manuel GALEOTE</i>	277

## HOMENAJES

<i>Retrato del Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, por Juan HIDALGO DEL MORAL .....</i>	303
<i>Homenaje de la Academia al Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, por Ángel AROCA LARA .....</i>	305

**EN EL RECUERDO**

<i>D. Enrique Luque Ruiz, cirujano y académico</i> , por Joaquín CRIADO COSTA .....	309
---	-----

**INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA**

<i>El Instituto de Academias de Andalucía</i> , por Joaquín CRIADO COSTA .....	315
--	-----

**RESEÑAS Y RECENSIONES CRÍTICAS DE LIBROS**

<i>La Academia y el libro Córdoba en América</i> , por Ángel AROCA LARA .....	323
<i>Solemar</i> , de Juan Porro Herrera, por Ana PADILLA MANGAS .....	325
<i>Con un sello en la frente. (Poemas de amor y muerte)</i> , de Ernst Thomas Speck, por Joaquín CRIADO COSTA e Inmaculada HERRERA MARTÍNEZ .....	326
<i>Las Cajas de Ahorros y el futuro desde su historia</i> , de Luis Palacios Bañuelos, por Enrique AGUILAR GAVILÁN .....	328

**NÓMINA**

Nómina de la Real Academia de Córdoba .....	333
---	-----

**PUBLICACIONES**

Publicaciones de la Real Academia de Córdoba .....	339
--	-----

<b>ÍNDICE.</b> ....	343
---------------------	-----











# BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras  
y Nobles Artes



JULIO-DICIEMBRE 1992  
AÑO LXIII - NUMERO 123





